ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Título del Proyecto: Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia		
País: Bolivia	**Socio Implementador (FMAM Entidad Ejecutora):** Ministerio de Planificación de Desarrollo y Medio Ambiente.	**Modalidad de Ejecución:** Implementación Nacional Asistida (NIM)
Resultado de Contribución (UNSDCF/CPD, RPD, GPD): Los organismos estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y los pueblos indígenas rurales y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multisectoriales y de varios niveles.		
Categoría de Evaluación Social y Ambiental del PNUD: Significativo.	**Marcador de Género del PNUD:** GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo).	
ID Award:*1376482*	**ID del Proyecto:** *01003871*	
Número PIMS PNUD: 9649	**Número de ID del Proyecto FMAM:** 11204	
Fecha de la reunión del LPAC: *13 de febrero de 2025*		
Fecha de presentación de la propuesta al FMAM: Primer envío: 29 de junio de 2024, Reenvío 23 de octubre del 2024		
Fecha de aprobación del CEO: 29 de diciembre del 2024.		
Duración del Proyecto en meses: 84		
Fecha de inicio prevista: 10 de abril de 2026	**Fecha de finalización prevista:** 10 de abril de 2033	
Fecha prevista del envío de la revisión de medio término (MTR) al FMAM: 15 de noviembre de 2028	**Fecha prevista del envío de la evaluación final (TE) al FMAM:** 01 de febrero de 2033	
Fecha prevista del Cierre Operacional: 03 de octubre de 2033	**Fecha prevista del cierre financiero:** 2 de abril de 2034	
Breve descripción del Proyecto: El objetivo del *Proyecto*[1] es implementar medidas de gobernanza efectivas y mecanismos de financiamiento innovadores para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos de la Amazonía Boliviana. Este será logrado a través de cinco componentes interrelacionados que permitirán fortalecer la conservación bajo diferentes regímenes de protección, mejorar la producción sostenible y la restauración del paisaje, fortalecer la gobernanza y el entorno habilitante, así como promover el desarrollo de capacidades, la comunicación y la cooperación regional. Este *Proyecto* forma parte de la fase tres del Programa de Pasajes Sostenibles de la Amazonía (ASL3) del FMAM8. Esta estrategia reducirá la deforestación y la degradación de paisajes forestales intactos de la Amazonía boliviana, entregando beneficios ambientales globales incluyendo 7,918,861.4 hectáreas (ha) de áreas protegidas terrestres bajo una mejor administración; 92,300 ha de tierras y ecosistemas bajo proceso de restauración; 5,293,763.5 ha de paisajes bajo prácticas mejoradas; y 32,036,738 tCO_2e de emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas en un periodo de 20 años. Asimismo, esto beneficiará directamente a 84,600 personas (48% de mujeres). El		

[1] En la versión en inglés, se incluyó esta nota al pie para referirse al "Child Project" bajo el Programa Integrado (IP) del GEF-8 para la Amazonía, la Cuenca del Congo y los Bosques Críticos.

Proyecto tendrá una duración de 7 años con una inversión total de USD 131,828,506, de los cuales USD 18,782,569 serán aportados por el FMAM.			
PLAN DE FINANCIAMIENTO			
Subvención del fondo fiduciario del FMAM	USD 18,782,569		
Recursos TRAC del PNUD	USD 0		
Co-financiamiento en efectivo confirmado el cuál será administrado por el PNUD	USD 0		
• **Presupuesto total administrado por el PNUD**	USD 18,782,569		
• **Cofinanciamiento total confirmado para el proyecto no será administrado por el PNUD**	USD 113,045,937		
• **Financiamiento Total del Proyecto (1) +(2)**	USD 131,828,506		
FIRMAS:			
Firma: 02 JUN 2026 José Fernando Romero Pinto Ministro de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA)		Aprobado por la Autoridad de Coordinación del Desarrollo del Gobierno.	**Día/Mes/Año:** dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación del Director del FMAM
Firma: Jorge Ernesto Ávila Antelo Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF)		Aprobado por el Socio Implementador.	**Día/Mes/Año:** dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación del Director del FMAM
Firma: José Luis Llanos Rocha Viceministro de Planificación Estratégica del Estado (VPEE)		Aprobado por el Socio Implementador.	**Día/Mes/Año:** dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación del Director del FMAM
Firma: Renata Rubian Rodrigues Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		Aprobado por el PNUD.	**Día/Mes/Año:** dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación del Director del FMAM 09 JUN 2026

Tabla de Contenido

LISTA DE ACRÓNIMOS 6
RETO DEL DESARROLLO 9
ESTRATEGIA 14
RESULTADOS Y ALIANZAS 18
GESTIÓN DEL PROYECTO 45
MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO 47
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E) 60
ARREGLOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN 83
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA 89
PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO 93
CONTEXTO LEGAL 109
GESTIÓN DE RIESGOS 109
Anexo 1: Plantilla presupuestaria del FMAM 114
Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del FMAM 164
Anexo 3: Mapa del proyecto y coordenadas geográficas de los sitios de intervención 170
Anexo 4: Plan de trabajo plurianual 174
Anexo 5: Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental del PNUD (SESP) 182
Anexo 6. Registro de riesgos del PNUD 202
Anexo 7: Resumen de consultorías Técnicas/Subcontratos 213
Anexo 8: Plan de Participación de las Partes Interesadas 219
Anexo 9: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y otros marcos o planes de Estándares Sociales y Ambientales (SES), si corresponde. 290
Anexo 10: Análisis de género y plan de acción de género 291
Anexo 11: Plan de adquisiciones (Año 1) 312
Anexo 12: Anexos específicos de las áreas focales del FMAM 317
Anexo 13: Acuerdos adicionales 356
Anexo. 14. Carta de apoyo (LOA) 357
Anexo 15: Aprobación/Endoso del Director Ejecutivo del FMAM 360
Anexo 16: Disposiciones sobre la concesión de subvenciones aplicables al socio implementador 361
Anexo 17: Mandato de la Junta y del Equipo del Proyecto 364
Anexo 18: Indicadores básicos de FMAM 373
Anexo 19: FMAM Taxonomía 374

Anexo 20: Resultados de la Herramienta de Evaluación de Capacidad de Socios (PACT) y Evaluación Micro HACT 380

Anexo 21: Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD (para ser completado en el sistema corporativo de planificación en línea del PNUD) 381

LISTA DE ACRÓNIMOS 6

RETO DEL DESARROLLO 9

ESTRATEGIA 14

RESULTADOS Y ALIANZAS 18

GESTIÓN DEL PROYECTO 45

MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO 47

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E) 60

ARREGLOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN 83

GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA 89

PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO 93

CONTEXTO LEGAL 109

GESTIÓN DE RIESGOS 109

Anexo 1: Plantilla presupuestaria del FMAM 114

Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del FMAM 164

Anexo 3: Mapa del proyecto y coordenadas geográficas de los sitios de intervención 170

Anexo 4: Plan de trabajo plurianual 174

Anexo 5: Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental del PNUD (SESP) 182

Anexo 6. Registro de riesgos del PNUD 202

Anexo 7: Resumen de consultorías Técnicas/Subcontratos 213

Anexo 8: Plan de Participación de las Partes Interesadas 219

Anexo 9: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y otros marcos o planes de Estándares Sociales y Ambientales (SES), si corresponde. 290

Anexo 10: Análisis de género y plan de acción de género 291

Anexo 11: Plan de adquisiciones (Año 1) 312

Anexo 12: Anexos específicos de las áreas focales del FMAM 317

Anexo 13: Acuerdos adicionales 356

Anexo. 14. Carta de apoyo (LOA) 357

Anexo 15: Aprobación/Endoso del Director Ejecutivo del FMAM 360

Anexo 16: Disposiciones sobre la concesión de subvenciones aplicables al socio implementador 361

Anexo 17: Mandato de la Junta y del Equipo del Proyecto 364

Anexo 18: Indicadores básicos de FMAM 373

Anexo 19: FMAM Taxonomía 374

Anexo 20: Resultados de la Herramienta de Evaluación de Capacidad de Socios (PACT) y Evaluación Micro HACT 380

Anexo 21: Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD (para ser completado en el sistema corporativo de planificación en línea del PNUD) 381

LISTA DE ACRÓNIMOS

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
ACB	Área Clave para la Biodiversidad
AP	Área Protegida
APMT	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
ASL3	Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía
BDP	Banco de Desarrollo Productivo
BFAP	Prácticas agrícolas amigables con la Biodiversidad
BIOFIN	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad
BIORAPS	Evaluaciones Biológicas Rápidas
BPPS/NCE	Oficina de Apoyo a Políticas y Programas, Naturaleza, Clima y Energía
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CdA	Carta de Acuerdo
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CDP	Programa de Desarrollo del País
CEO	Director(a) Ejecutivo(a) / Consejero(a) Delegado(a)
CERES	Certificación de Normas Ambientales
CGP	Costo de Gestión del Proyecto
CIPAV	Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CND	Contribución Nacionalmente Determinada
CO2e	Equivalente de dióxido de carbono
COICA	Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
CSA	Agricultura Climáticamente Inteligente
CSS/CT	Cooperación Sur-Sur y Triangular
DGBAP	Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas
DGPT	Dirección General de Planificación Territorial
DOA	Delegación de Autoridad
EBA	Empresa Boliviana de Alimentos
EDI	Estrategias de Desarrollo Integral
EX-ACT	Herramienta de Balance de Carbono Ex-Ante
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCBC	Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMAM-7	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-7)
FMAM-8	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-8)

FONABOSQUE	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal
GEBs	Beneficios Ambientales Globales
GEFSEC	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GDP	Producto Interno Bruto (PIB)
GMS	Apoyo General a la Gestión
GP	Gerente de proyecto
ha	Hectáreas
HGP	Herramienta de Gestión del Paisaje
HQ	Sede del PNUD
IA	Evaluador Independiente
INFO-SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado De Bolivia
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
ISS	Servicios de Apoyo a la Implementación
LPAC	Comité Local de Aprobación del Proyecto
M&E	Monitoreo y Evaluación
MCMA	Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación
MDPyEP	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
METT	Herramienta de Seguimiento de la Efectividad de la Gestión
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MGB	Marco Global de la Biodiversidad
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MPDyMA	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente
MPPI	Marco del Plan de Pueblos Indígenas
MRP	Marco de Resultados del Proyecto
MRV	Medición, Reporte y Verificación
MTR	Evaluación de Medio Término
NIM	Implementación Nacional
NREF	Niveles de Referencia de Emisiones Forestales
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMEC	Otra Medida Eficaz de Conservación Basada en Áreas
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PACT	Panel Asesor Científico y Técnico del FMAM
PCT	Proyecto de Tamaño Completo
PFNM	Producto Forestal No Maderable
PFO	Punto Focal Operativo del FMAM
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PI	Programa Integrado

PICFA	Plataforma de Integración de Complejos Frutícolas Amazónicos
PICL	Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
PIR	Informe de Implementación del Proyecto del FMAM
PIMS	Sistema de Gestión de Información de Proyectos del FMAM/GEF
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POPP	Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
PPG	Subvención para la Preparación del Proyecto
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
PTPT	Presupuesto Total y Planes de Trabajo
RAMSAR	Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
RDP	Programa de Desarrollo Rural
RFID	Sistema de Identificación por Radiofrecuencia
SBAA	Acuerdo Básico Estándar de Asistencia
SBV	Pequeña Subvención de Bajo Valor
SDSN	Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
SEA	Explotación y Abuso Sexual
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
SES	Estándares Sociales y Ambientales
SESA	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
SESP	Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental
SH	Acoso sexual
TdC	Teoría del Cambio
tCO2e	Toneladas de dióxido de carbono equivalente
TE	Evaluación Terminal
TI	Territorio Indígena
TIOC	Territorio Indígena Originario Campesino
TRAC	Metas para la asignación de recursos centrales
UGP	Unidad de Gestión de Proyectos
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNSDDCF	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
USD	Dólares de los Estados Unidos
VPC	Viceministerio de Planificación y Coordinación
WDOECM	Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Eficaces de Conservación basadas en Áreas
WDPA	Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas

RETO DEL DESARROLLO

Problema medioambiental global

1. Bolivia es un país megadiverso con 51 millones de hectáreas (ha) de cobertura boscosa, de las cuales 16,3 millones de ha son áreas protegidas (AP) con potencial para otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como los territorios indígenas (TIOC). Alrededor del 46% del territorio nacional boliviano está cubierto por bosques, de los cuales el 26% se superpone con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El paisaje objetivo (anexo 3) está formado principalmente por bosques tropicales de la región amazónica de Bolivia. Aunque Bolivia se encuentra entre los países menos estudiados biológicamente del mundo, los científicos han determinado que es uno de los 15 países con mayor biodiversidad, con tasas de endemismo relativamente altas.

2. El paisaje objetivo alberga una proporción significativa de Áreas Clave para la Biodiversidad (ACB) en la Amazonia, que se definen principalmente por la funcionalidad ambiental y la representatividad ecológica. La región amazónica boliviana alberga aproximadamente 5.000 especies de plantas vasculares y más de 3.000 especies de vertebrados, de las cuales 224 especies de plantas y 73 especies de vertebrados están actualmente en peligro de extinción. Además de la importancia biológica de la región, el conocimiento etnobiológico de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) sustenta la economía local, apoya los medios de vida y los ingresos a través de la agrobiodiversidad (es decir, el cacao, la nuez de Brasil, el asaí, el copoazú, etc.) y los productos de la vida silvestre, como el pescado y el caimán de río, entre otros, que se utilizan de forma sostenible. Las mujeres y los hombres de estas comunidades desempeñan un papel integral en la gestión y utilización de estos recursos. Los conocimientos ancestrales de las mujeres indígenas permiten conservar las prácticas tradicionales y sostenibles, garantizando un uso equitativo y respetuoso de los recursos naturales. La región tiene un alto potencial para la gestión de recursos no madereros; por ejemplo, anualmente se cosechan aproximadamente 150.000 toneladas de nueces de Brasil. El paisaje objetivo (anexo 3) consiste en bosques predominantemente vírgenes que comprenden cuatro departamentos (La Paz, Pando, Beni y Santa Cruz), 18 áreas protegidas (AP; 3 departamentales y 15 municipales[2], 20 TIOC y áreas de producción que cubren aproximadamente 30 millones de ha con una población aproximada de 426.000 habitantes. El 65% de las AP y el 79% de las TIOC de la zona tienen una cobertura de bosque primario que totaliza 9,2 millones de ha. La mayoría de los PICL dependen de la naturaleza y los medios de vida locales se basan en la recolección de frutos del bosque y la agrosilvicultura. Las AP subnacionales y los TIOC han recibido poco apoyo del gobierno para su gestión, a pesar de que son esenciales para la conservación del paisaje. Los paisajes únicos y las ACB en el área objetivo incluyen: 1) Parque Departamental Iténez, 2) Reserva Nacional Manuripi, 3) Tahuamanu, cuenca del río Madre de Dios-Mamoré, 4) Reserva Natural Pilón Lajas, y 5) Parque Nacional Madidi, que tienen el potencial de fortalecer la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible en la región amazónica.

Amenazas

3. La deforestación es un importante desafío ambiental en Bolivia. Según los niveles de referencia de emisiones forestales (NREF) de Bolivia para 2023, entre 2016 y 2021 la deforestación a nivel nacional alcanzó los 2,3 millones de ha, con una tasa media anual de 387.048 ha y un promedio anual de emisiones de 99.390.557 tCO2e/año, lo que representa el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación en el Estado Plurinacional de Bolivia[3]. Esto ha provocado una pérdida significativa de biodiversidad, incluyendo múltiples especies endémicas en riesgo de extinción. Para el paisaje objetivo, el NREF 2023 mostró que entre 2016 y 2021, la deforestación acumulada totalizó

[2] Aunque todas las AP nacionales y subnacionales forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, su gestión es diferente. Las AP nacionales son administradas por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, mientras que las AP subnacionales son administradas por los gobiernos locales y los municipios.

[3] Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por la Deforestación del Estado Plurinacional de Bolivia Versión1.0 23 de enero 2023. Páginas 20 a 32. Disponible en: https://redd.unfccc.int/submissions.html?country=bol

242.612 ha, con una deforestación anual media de 40.435 ha.[4] De los 30 millones de hectáreas del paisaje objetivo, el 96% mantiene su cubierta natural. Anualmente se pierden 42.000 ha de esa cubierta natural, de las cuales el 42% son bosques y el 58% sabanas. En las AP subnacionales se deforestan 6.800 ha al año, y en las TIOC, 2.086 ha. En los últimos años, la tasa de deforestación es mayor en las AP subnacionales y TIOC (76% y 67%, respectivamente) en comparación con las áreas externas (62%). Además, entre 2011 y 2020, los incendios afectaron a 1.321.342 ha (4,4% del total del paisaje), de las cuales el 92% son sabanas y el resto bosques. Más del 35% de las áreas quemadas se registraron dentro de AP y TIOC subnacionales.

4. La pérdida de biodiversidad y la fragmentación de bosques y hábitats se deben principalmente a prácticas de producción insostenibles relacionadas con la expansión agrícola y la ganadería extensiva que conducen a la deforestación. Esto último ocurre en los cuatro departamentos amazónicos bolivianos, pero es más frecuente en La Paz, Beni y Pando. La expansión agrícola y el tráfico de tierras presentan un mayor riesgo en Santa Cruz. La degradación de los bosques se debe a actividades ilegales como la tala, que puede llegar a representar el 34% de todas las actividades de tala y altera la composición de las especies, afectando a la reproducción de especies maderables como la caoba (Swietenia macrophylla) o el cedro español (Cedrela odorata) y puede llevar a la extinción local de estas especies.[5] El tráfico ilegal de especies silvestres contribuye a la deforestación de los bosques, lo que puede provocar cambios en su composición vegetal y animal.[6] La variabilidad y el cambio climáticos están provocando sequías más prolongadas e intensas y cambiando los regímenes de precipitaciones en la región amazónica boliviana. Además, las interacciones entre los seres humanos y el aumento de las temperaturas y las sequías prolongadas pueden provocar una transformación acelerada del hábitat, aumentando la susceptibilidad al fuego, la carga de combustible y la intensidad de los incendios.[7] De hecho, se están quemando zonas forestales más extensas (principalmente en los departamentos de Beni, Santa Cruz y La Paz), lo que afecta al funcionamiento de los bosques densos intactos y los bosques de transición de la región.[8] El cambio climático también está afectando a las economías locales de las que dependen muchos pueblos indígenas y comunidades locales, como la recolección de nueces y bayas.[9]

5. Estas amenazas provienen de factores subyacentes como: a) factores demográficos: la migración de las tierras altas a las tierras bajas, lo que resulta en la conversión de los bosques a pequeña (agricultura a pequeña escala) y gran escala (agricultura mecanizada); el crecimiento de la población en las nuevas áreas de asentamiento, lo que resulta en la agricultura a pequeña escala y nuevas colonias menonitas; y el crecimiento de la población urbana, lo que resulta en la expansión de la agricultura y la ganadería con el aumento de la demanda de alimentos; b) factores económicos: demanda internacional de productos agrícolas, que incentiva la agricultura mecanizada y la expansión de la soja; inversiones internacionales que resultan en el crecimiento de agronegocios financiados por Brasil y Argentina; e integración del desarrollo y el mercado interno, que lleva a una mejor infraestructura, inversiones en procesamiento, nuevas oportunidades de mercado y aumento de la demanda de productos amazónicos sin considerar cadenas de valor amigables con los bosques; y c) factores culturales: percepción negativa de los bosques debido a una cultura centrada en la agricultura y un conocimiento limitado de los ecosistemas de bosques tropicales, especialmente de los colonizadores alto-andinos.[10] Los vínculos causales entre los problemas ambientales mencionados anteriormente y sus factores impulsores se resumen en la Figura 1.

[4] . FMAM-8 Proyecto Concept: Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia, aprobado por el FMAM.

[5] Müller R, Pacheco P and Montero JC. 2014. The context of deforestation and forest degradation in Bolivia: Drivers, agents and institutions. Occasional Paper 108. Bogor, Indonesia: CIFOR.

[6] Wilkie DS, Bennett EL, Peres CA, Cunningham AA. The empty forest revisited. Ann N Y Acad Sci. 2011 Mar; 1223:120-8. doi: 10.1111/j.1749-6632.2010.05908.x. PMID: 21449969.

[7] Maezumi S. Yoshi, Power Mitchell J., Smith Richard J., McLauchlan Kendra K., Brunelle Andrea R., Carleton Christopher, Kay Andrea U., Roberts Patrick, Mayle Francis E. 2023. "Fire-human-climate interactions in the Bolivian Amazon rainforest ecotone from the Last Glacial Maximum to late Holocene." In *Frontiers in Environmental Archaeology* (2).

[8] Alencar, A.A., Brando, P.M., Asner, G.P. and Putz, F.E. 2015. "Landscape fragmentation, severe drought, and the new Amazon forest fire regime." In *Ecological Applications*, 25: 1493-1505. https://doi.org/10.1890/14-1528.1

[9] https://www.worldwildlife.org/magazine/issues/fall-2018/articles/how-is-climate-change-affecting-nut-and-berry-harvests-in-the-bolivian-amazon.

[10] Müller, Robert & Pacheco, Pablo & Montero, Juan. 2014. The context of deforestation and forest degradation in Bolivia: Drivers, agents and institutions. 10.17528/cifor/004600.

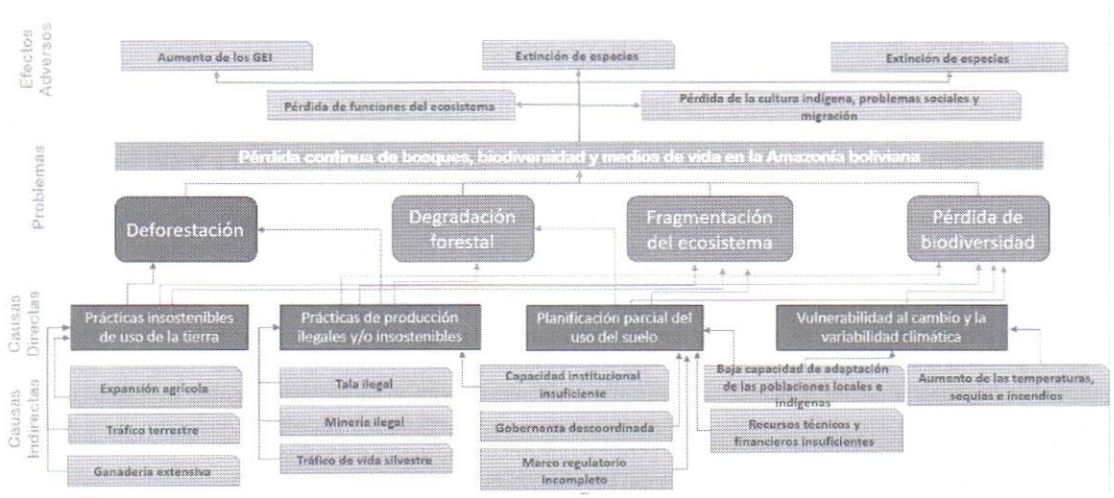


Figura 1. Diagrama de análisis del árbol de problemas

6. Para hacer frente a las crecientes presiones que amenazan los bosques intactos de la región amazónica de Bolivia, el Gobierno de Bolivia ha desarrollado el siguiente marco legal e institucional. La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia promulgada en 2009 sienta las bases legales para una nueva regulación ambiental. Entre otros aspectos, establece (Art. 385) que las AP constituyen un bien común que forma parte del patrimonio natural y cultural del país con funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sostenible. Con respecto a los bosques, ordena la promoción de actividades de conservación y su uso sostenible, la generación de valor agregado a sus productos y la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas. La legislación específica incluye la Ley de Medio Ambiente N° 1333 de 1992, cuyo objetivo es proteger y conservar el medio ambiente y sus recursos naturales regulando las acciones del ser humano en relación con la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de la población. La Ley Forestal N° 1700 de1996 regula el uso sostenible y la protección de los bosques y terrenos forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando los intereses sociales, económicos y ecológicos del país. En 2010 se aprobó la Ley N° 71, Derechos de la Madre Tierra, que reconoce a la Madre Tierra como sujeto de derecho. Asimismo, la Ley N°300 de 2012, Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, establece los principios para vivir bien y en armonía con la Madre Tierra, reconociendo la no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra. Los principios de la Ley N° 300 son desarrollados con mayor profundidad por la Ley N° 777 del Sistema de Planificación, así como por otras disposiciones legales que regulan la planificación y gestión del uso del suelo, incluyendo la adopción de medidas de precaución para evitar o mitigar daños irreversibles a los ecosistemas. La Ley N°. 337, Apoyo a la Producción de Alimentos y Restauración de Bosques, promueve la producción de alimentos para garantizar el derecho fundamental a la soberanía y la seguridad alimentaria, así como la restauración de las áreas forestales afectadas. En el marco de la Ley N° 337, se elaboran los Planes Integrales de Manejo Forestal y de Tierras para el aprovechamiento de los recursos naturales del bosque y de la tierra de manera sostenible en sistemas productivos (Ley N° 337). Finalmente, el Reglamento General de Áreas Protegidas (D.S. No. 24781, 1997) regula la gestión de las AP y establece su marco institucional en base a las disposiciones de la Ley N° 1333 y el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)[11]. El marco jurídico boliviano reconoce la tenencia de la tierra y los derechos sobre los recursos de los actores rurales, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, y regula la gestión integrada y sostenible de los bosques.

[11] Otras leyes relevantes son la Ley No. 031/2010, Ley Marco de Entidades Autónomas y Descentralización «Andrés Ibáñez»; la Ley No. 777, Sistema de Planificación Integral del Estado; la Ley No. 144/2011, Revolución Productiva Comunitaria Agraria; la Ley No. 1715/1996, Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA); y la Ley No. 3545/2006, Renovación de la Reforma Agraria Comunitaria.

7. El marco institucional establece que el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF) es responsable de asegurar la gestión integral de los paisajes y ecosistemas del país. La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) es responsable de controlar, supervisar y regular los sectores Forestal y Agrario. La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), planifica, gestiona, monitorea y evalúa acciones de cambio climático, además de gestionar e implementar políticas, estrategias, planes y programas de cambio climático. El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), institución autónoma dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA), aporta recursos financieros para la gestión integral de bosques y tierras forestales. El Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MDPRyA) es el encargado de definir e implementar políticas para promover, facilitar, regular y articular el desarrollo rural integrado agropecuario y forestal de manera sostenible. También promueve el desarrollo productivo con valor agregado, la diversificación y el desarrollo de mercados internos y externos y la seguridad alimentaria. Por último, el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA) supervisa las cuestiones de población y desarrollo y define, elabora y aplica instrumentos de planificación en consonancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social. El Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF) actúa como Punto Focal Operativo del FMAM y el Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado (VPEE) como Punto Focal Político.

8. Bolivia ha desarrollado un marco de inversión para fomentar la conservación de los bosques y la biodiversidad. En particular, el Gobierno nacional ha desarrollado el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación de Bolivia (MCMA), en el contexto del Acuerdo de París. Se trata de un enfoque conjunto de mitigación y adaptación alternativo a los pagos basados en resultados, que permite a las instituciones de los sectores público y privado y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) planificar e implementar alternativas de gestión de recursos financieros para la gestión integral y sostenible de los bosques y su biodiversidad, incluyendo enfoques no basados en el mercado. El MCMA establece Plataformas Consultivas Territoriales para coordinar objetivos conjuntos de mitigación y adaptación vinculados al enfoque del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra basado en la planificación territorial. Establecida a nivel jurisdiccional nacional y territorial, el MCMA también ofrece incentivos financieros y no financieros a las partes interesadas locales, incluidos sistemas integrados de información y seguimiento. El MCMA también incluye un enfoque holístico de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para alcanzar las metas y los compromisos relacionados con los bosques de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CND) del país, centrándose en los beneficios para la biodiversidad.

9. Otras inversiones incluyen el enfoque de paisaje sostenible amazónico en curso del FMAM-7 en el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia (ASL2 FMAM Proyecto ID 10295), que se centra en el fortalecimiento de las AP y los ecosistemas estratégicos a nivel nacional. También incluye asignaciones presupuestarias nacionales y financiación a través de la cooperación internacional, incluidas múltiples organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG). A nivel local. Las inversiones de los municipios son muy limitadas, por lo que la gestión de las AP subnacionales depende principalmente de los escasos recursos del gobierno local, de los programas gubernamentales y de la financiación externa cuando está disponible. Estas y otras iniciativas constituyen la inversión de referencia total del proyecto, que asciende a USD 113,045,937.

10. A pesar de los esfuerzos de Bolivia por salvaguardar sus bosques amazónicos intactos, éstos no son suficientes para reducir las diversas amenazas a las que se enfrentan actualmente y que ponen en riesgo su supervivencia a largo plazo. Por ello, la solución a largo plazo consiste en implementar una estrategia que mejore la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático a través del fortalecimiento de los diferentes regímenes de protección, la promoción de la producción sostenible y la restauración del paisaje utilizando mecanismos innovadores de financiación, el fortalecimiento de la gobernanza territorial y la creación de capacidades nacionales y locales a través de la cooperación regional e interinstitucional. Sin embargo, actualmente existen barreras que impiden alcanzar este objetivo.

Marco institucional, capacidad de gestión y financiación inadecuados para las zonas	- Insuficiente aplicación institucional que propicia un entorno de alto riesgo para los bosques, la biodiversidad y las poblaciones locales - Necesidad de financiación pública adicional, sobre todo para la conservación de los bosques

forestales intactas protegidas bajo diversos regímenes.	- Dependencia de la ayuda externa para la conservación de los bosques y la biodiversidad, y la gestión de las AP
Insuficiente asignación de fondos, asistencia técnica y servicios financieros y no financieros para prácticas sostenibles de uso de la tierra y restauración de ecosistemas.	- Falta de articulación, acceso a mercados e innovación en cadenas de valor sostenibles para productos de la socio- biodiversidad bajo mecanismos justos de acceso a beneficios. - Sistemas de incentivos/productos financieros/mecanismos insuficientes - Capacidad institucional y local limitada para la restauración utilizando diferentes métodos
Limitada armonización de políticas para la planificación integrada del paisaje y la gestión (nacional, subnacional a regional).	- Coordinación institucional nacional y subnacional limitada para desarrollar y aplicar políticas y normativas. - Presencia institucional limitada, con capacidades municipales concentradas en gran medida en ciudades pequeñas y medianas. - Falta de mecanismos para definir enfoques comunes de desarrollo y conservación; hay múltiples partes interesadas en la región que promueven actividades insostenibles - Mecanismos de gobernanza fragmentados - Marco político incompleto
Insuficiente diálogo entre las múltiples partes interesadas para promover el intercambio de conocimientos, incluida la recopilación de datos, el seguimiento participativo de la investigación y la generación de capacidades.	- Insuficiente integración de los conocimientos científicos, tradicionales y locales en la toma de decisiones y la integración de estos conocimientos en la planificación del uso de la tierra, la gestión de las AP y el desarrollo de cadenas de valor - Disponibilidad y análisis limitados de datos científicos - Necesidad de aumentar la capacidad en torno al uso de tecnologías avanzadas y la conservación y gestión sostenible de los bosques y la biodiversidad - Sinergias insuficientes entre las fuentes de conocimientos científicos y tradicionales - Coordinación interinstitucional e intersectorial limitada para maximizar el impacto de los esfuerzos y la inversión en conservación

11. Los compromisos actuales de Bolivia formalizados en el contexto de convenciones y tratados globales y regionales proporcionan un marco sólido para abordar las barreras anteriores y lograr los resultados del proyecto. Bolivia ratificó el CDB mediante la Ley N° 1580 de 1994. La última Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA) (2019-2030) y el 6º Informe Nacional se presentaron el 2018 a la CDB. Bolivia también se adhiere al Marco Global de Biodiversidad (MGB).

12. Bolivia ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1994 mediante Ley N° 1576. Adoptó el Acuerdo de París, que fue ratificado en 2015 mediante la Ley N° 835. El país presentó su Tercera Comunicación Nacional sobre cambio climático a la CMNUCC en 2020, comunicó una CND actualizada para el periodo 2021-2030 y reportó su NREF a la CMNUCC en 2023.

13. A nivel regional, Bolivia es miembro activo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA). La OTCA facilita la armonización transfronteriza de los esfuerzos de conservación para la gestión sostenible de la cuenca amazónica mediante el intercambio de datos sobre cuestiones medioambientales, sociales y económicas con los gobiernos para mejorar los procesos de gestión pública, fortalecer la gestión del conocimiento y facilitar el intercambio de información entre los países amazónicos.

14. Bolivia se ha comprometido a reducir la deforestación en un 80% para 2030[12]. Para alcanzar esta meta, el país fortalecerá la búsqueda de financiamiento e instalar capacidades integradas de MRV para acciones conjuntas de mitigación y adaptación, haciendo hincapié en los beneficios para la biodiversidad. Existe un firme compromiso político para cumplir las metas internacionales del MGB Kunming-Montreal basado en la política y las prioridades bolivianas, por ejemplo, mediante el fortalecimiento de las AP nacionales y subnacionales y las OMEC, según corresponda.

15. Además, Bolivia ratificó todos los principales acuerdos multilaterales sobre los PICL. La Ley N° 1257 de 11 de julio de 1991 aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

ESTRATEGIA

16. El objetivo del *Proyecto* es implementar medidas eficaces de gobernanza y mecanismos innovadores de financiamiento para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos de la Amazonía boliviana. La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reducirá la reforestación y la degradación de los paisajes forestales intactos en la región amazónica de Bolivia, mediante la implementación de una estrategia que fortalecerá los marcos de gobernanza e institucionales, mejorará la asistencia técnica y financiera, y fomentará el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades para la generación de beneficios ambientales globales (GEB, por sus siglas en inglés). Esto se logrará mediante los siguientes cinco componentes interrelacionados:

- Componente 1: fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.
- Componente 2: impulso a la producción sostenible y la restauración del paisaje.
- Componente 3: fortalecimiento de la gobernanza y del entorno habilitante.
- Componente 4: promoción del desarrollo de capacidades, la comunicación y la cooperación regional.
- Componente 5: monitoreo y evaluación (M&E).

17. El **Componente 1** aumentará las capacidades institucionales en las jurisdicciones para facilitar la eficacia en la gestión de las áreas protegidas (AP) subnacionales con el fin de salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad. Además, mejorará la conectividad ecológica entre las AP subnacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios Indígenas Originario Campesinos (TIOC) y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC).

18. El **Componente 2** mejorará la conservación del bioma amazónico mediante la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción. Esto incluirá la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad (BFAP, por sus siglas en inglés) y agricultura climáticamente inteligente (CSA, por sus siglas en inglés), entre otras, basadas en la interculturalidad, los saberes ancestrales y el conocimiento local, con el apoyo del gobierno nacional y local. Tomará como base la planificación territorial con un enfoque en la producción sostenible que permita a las y los habitantes adaptarse a un contexto de producción y protección sostenible, considerando las condiciones del bioma amazónico. Esto, dado que la conservación también dependerá del impacto de una producción sostenible y en armonía con la naturaleza, que genere beneficios económicos para las y los habitantes y de su compromiso con la complementariedad y reciprocidad entre las actividades humanas y la protección de todo el sistema ambiental biótico y abiótico.

19. El **Componente 3** dará lugar al fortalecimiento de la gobernanza territorial y de los marcos institucionales para una planificación basada en evidencia, que contribuirá a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los bosques amazónicos. Además, se fortalecerá a los actores económicos mediante un enfoque de cadenas de

[12] Compromiso asumido en las Contribuciones Nacionalmente determinadas V2.0 del año 2022

valor sostenible, generando beneficios ambientales y sociales. Este componente respalda la implementación tanto del Componente 1 como del Componente 2.

20. El **Componente 4** mejorará la gestión del conocimiento, lo que fomentará la conservación de los bosques y la biodiversidad, así como una mayor conectividad a nivel nacional. También dará lugar a una coordinación transfronteriza fortalecida, contribuyendo a los objetivos de la Fase 3 del Programa de Paisajes Sostenibles de la Amazonía (ASL3, por sus siglas en inglés).

21. El **Componente 5** implementará el plan de monitoreo y evaluación del proyecto, en consonancia con los requisitos obligatorios de seguimiento y reporte del PNUD y del FMAM, incluyendo el marco de resultados del proyecto y sus indicadores asociados. El M&E evaluará el impacto del proyecto y orientará la gestión adaptativa.

22. El enfoque integrado del proyecto está completamente alineado con la estrategia/la Teoría del Cambio (TdC,) del FMAM-8 y del Programa de Paisajes Sostenibles de la Amazonía Fase 3 (ASL3). Con el Banco Mundial como agencia líder, el ASL3 busca mejorar la colaboración regional y las inversiones nacionales para la conservación del paisaje y la gestión sostenible en áreas específicas, incluidas las selvas primarias de la región amazónica. La TdC del *Proyecto* (ver Figura 2) describe la estrategia para generar beneficios ambientales globales (GEB por sus siglas en inglés) a través de cuatro vías de impacto: a) vía de conservación basada en áreas; b) vía de producción sostenible y restauración; c) vía de gobernanza; y d) vía de gestión del conocimiento. Un aspecto central para alcanzar el objetivo del proyecto será colaborar directamente con actores clave del sector público, del sector privado y de la sociedad civil (incluyendo a mujeres y pueblos indígenas). Para ello, se implementarán un plan integral de participación de actores y un plan de acción de género, con la participación activa, el involucramiento y el empoderamiento de las mujeres integrados en todas las vías de impacto.

23. Los resultados previstos del Componente 1, dentro de la ruta causal de fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección, incluyen el fortalecimiento de las capacidades administrativas, técnicas y financieras de los responsables de la gestión para mejorar la conservación y el manejo de las áreas protegidas (AP). También contempla el reconocimiento y registro de tierras de pueblos indígenas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas, así como la creación de corredores ecológicos entre las AP subnacionales y nacionales para mejorar la conectividad y salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad. Los supuestos claves relacionados, según se detallan en la Figura 2, son: A1 – Compromiso continuo de los actores políticos y de las partes interesadas (incluidos los PICL) y su adhesión/cumplimiento de los compromisos de iniciativas complementarias; A3 – Aplicación efectiva de políticas y regulaciones, y control de actividades ilegales; A4 – Resiliencia frente al cambio y la variabilidad climática; A5 – Prevención y mitigación de riesgos sociales y ambientales. Estas acciones abordarán la barrera de marco institucional inadecuado, la limitada capacidad de gestión y la falta de financiamiento para las áreas de bosque intacto protegidas bajo diversos regímenes.

24. Los resultados previstos del Componente 2, dentro de la ruta causal orientada al fortalecimiento de la producción sostenible y la restauración del paisaje, incluyen la elaboración de lineamientos y protocolos, la capacitación de actores clave (incluidas las mujeres), y la disponibilidad de múltiples mecanismos técnicos y financieros para apoyar la implementación de prácticas de restauración y producción con el fin de mejorar la gestión de los paisajes forestales amazónicos. Los supuestos claves relacionados, descritos en la Figura 2, son: A1 – Compromiso continuo de los actores políticos y de las partes interesadas (incluidos los PICL) y su adhesión/cumplimiento de los compromisos de iniciativas complementarias; A3 – Aplicación efectiva de políticas y regulaciones, y control de actividades ilegales; A4 – Resiliencia frente al cambio y la variabilidad climática; A5 – Prevención y mitigación de riesgos sociales y ambientales. Estas acciones permitirán superar la barrera de la asignación insuficiente de fondos, la limitada asistencia técnica y la falta de servicios financieros y no financieros para las prácticas sostenibles del uso del suelo y la restauración de ecosistemas.

25. Los resultados previstos del Componente 3, dentro de la ruta causal de fortalecimiento de la gobernanza y del entorno habilitante, incluyen el desarrollo de políticas y regulaciones específicas en distintos niveles, el fortalecimiento de plataformas ambientales multiactor y multisectoriales, el aumento de la capacidad local para la toma de decisiones y el monitoreo, así como una mayor participación local en cadenas de valor sostenibles de importancia territorial. Todo ello con el fin de fortalecer la gobernanza territorial, los marcos institucionales y a los actores económicos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los paisajes forestales amazónicos, generando beneficios sociales. Los supuestos claves relacionados, según se presentan en la Figura 2, son: A1 – Compromiso continuo de los actores políticos y de las partes interesadas (incluidos los PICL) y su adhesión/cumplimiento de los compromisos de iniciativas complementarias; A2 – Participación de múltiples sectores y actores en torno a una visión de largo plazo; A5 – Prevención y mitigación de riesgos sociales y ambientales. Estas

acciones permitirán superar la barrera de la limitada armonización normativa para la planificación y gestión integrada del paisaje (a nivel nacional, subnacional y regional).

26. Los resultados previstos del Componente 4, dentro de la ruta causal para la promoción del desarrollo de capacidades, la comunicación y la cooperación regional, incluyen el desarrollo y la difusión de productos de conocimiento relacionados con las mejores prácticas de conservación y uso sostenible, así como de innovaciones tecnológicas y financieras vinculadas al proyecto, a través de plataformas de comunicación y gestión del conocimiento. También incluyen la sistematización de saberes ancestrales y experiencias de diálogo inter-científico, la participación de los beneficiarios del proyecto (hombres y mujeres) en el Programa ASL y otras plataformas similares, y el diálogo Sur-Sur para la conservación efectiva y el uso sostenible de los bosques amazónicos. Todo ello con el objetivo de mejorar la gestión del conocimiento y fortalecer la coordinación regional para la conservación de los bosques y la biodiversidad amazónica. Los supuestos claves relacionados, como se expone en la Figura 2, son: A1 – Compromiso continuo de los actores políticos y de las partes interesadas (incluidos los PICL) y su adhesión/cumplimiento de los compromisos de iniciativas complementarias; A2 – Participación de múltiples sectores y actores en torno a una visión de largo plazo; A5 – Prevención y mitigación de riesgos sociales y ambientales. Estas acciones abordarán la barrera de un diálogo multiactor insuficiente para promover el intercambio de conocimientos, incluida la recolección de datos, la investigación participativa, el monitoreo y la capacitación.

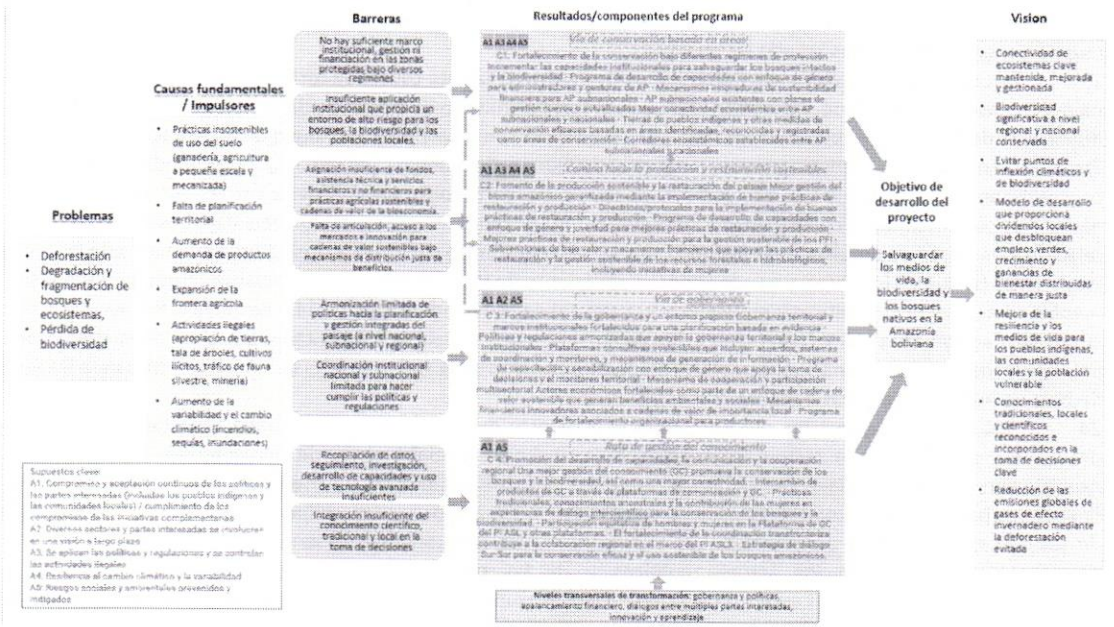


Figura 2. Teoría del cambio

27. Los productos y resultados de apoyo para cada vía, junto con los supuestos en los que se basan, permitirán abordar adecuadamente los problemas y barreras descritos anteriormente, haciendo posible la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la gestión integrada de los paisajes forestales intactos en la región amazónica de Bolivia. Además, el proyecto promueve un cambio transformacional en consonancia con las Directrices Políticas y los Marcos de Posicionamiento Estratégico del FMAM-8. En este sentido, se consideran los cuatro impulsores del cambio que pueden facilitar una transformación sistémica: gobernanza y políticas públicas, apalancamiento financiero, diálogos multiactor, innovación y aprendizaje.

28. La Teoría del Cambio del proyecto contempla la participación activa de actores públicos, privados y de la sociedad civil, así como acciones que contribuyan a la igualdad de género, al empoderamiento de las mujeres y a la participación activa de los pueblos indígenas en los territorios que habitan y/o donde se encuentran sus tierras

legítimas. Además, esta estrategia elegida permitirá respetar las necesidades de los pueblos indígenas y de otras poblaciones en situación de vulnerabilidad , así como reunir a una diversidad de actores con intereses distintos para alcanzar objetivos comunes orientados a salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos de la Amazonía boliviana. La Teoría del Cambio es un marco dinámico que será gestionado y evaluado de forma continua durante la implementación del proyecto[13]. Esta estrategia permitirá generar beneficios ambientales globales (GEB por sus siglas en inglés), así como beneficios sociales y económicos a nivel local en el paisaje objetivo, el cual ha sido subdividido en tres subpaisajes (norte, sur y este) con características distintas (véase Anexo 3). En concordancia con el Plan de Acción de Género, se llevará a cabo una evaluación integral en los tres subpaisajes para comprender mejor su contexto e implementar acciones de género concretas que los aborden, identificando grupos prioritarios de intervención. Los componentes interrelacionados descritos anteriormente serán el medio a través del cual se logrará esto.

29. Los beneficios ambientales globales (GEB, por sus siglas en inglés) que se generarán son:

7,918,861.4 hectáreas de áreas protegidas terrestres bajo una gestión mejorada14.

92,300 hectáreas de tierras y ecosistemas restaurados.

5,293,763.5 hectáreas de paisajes con prácticas de manejo mejoradas.

32,036,738 toneladas de CO_2 equivalente (tCO_2e) de emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas.

84,600 personas beneficiadas directamente (48% mujeres)[15].

30. El proyecto está alineado con la Estrategia del Área Focal de Biodiversidad del FMAM-8, específicamente con el Objetivo 1: Mejorar la conservación, el uso sostenible y la restauración de los ecosistemas naturales. Asimismo, está alineado con la Estrategia del Área Focal de Cambio Climático del FMAM-8, particularmente con el Objetivo 1.4: Promover soluciones basadas en la naturaleza con alto potencial de mitigación. Finalmente, este es un *Proyecto* dentro del Programa Integrado del FMAM-8 para la Amazonía, el Congo y los Biomas Forestales Críticos, cuyo objetivo es mantener la integridad de los bosques tropicales crBíticos de importancia global, a fin de maximizar múltiples beneficios ambientales globales (GEB) relacionados con el carbono y la biodiversidad.

31. El proyecto contribuirá al cumplimiento de los siguientes objetivos del Marco Global de Biodiversidad (MGB): 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 14, 19, 20, 21, 22 y 23. Asimismo, contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; y Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos. El proyecto también contribuirá al Compromiso con la Naturaleza (Nature Pledge) del PNUD para transformar los sistemas globales a fin de cumplir metas esenciales orientadas a proteger y restaurar el planeta, erradicar la pobreza, reducir las desigualdades de género y otras, proteger los derechos humanos y acelerar el progreso hacia los objetivos globales del PNUD.

[13] La Teoría del Cambio (TdC) fue construida siguiendo las recomendaciones del documento introductorio sobre la Teoría del Cambio (documento del STAP, 2019).

[14] Este objetivo fue actualizado durante la fase de preparación del proyecto (PPG). De las 34 áreas protegidas subnacionales consideradas durante la fase de la Nota Conceptual, que cubrían 8,747,750 ha, 13 áreas protegidas subnacionales (AP) estaban fuera de los límites del paisaje objetivo inicial y 5 AP subnacionales tienen problemas de delimitación y registro, por lo que no pueden considerarse como AP establecidas. Por lo tanto, esta meta se redujo a 7,918,861.4 ha. Para compensar esta reducción en el área, la meta para el Indicador Central 4 se incrementó de 4,487,662.4 ha a 5,293,763.5 ha de paisaje bajo prácticas mejoradas. Más detalles se pueden encontrar en el Anexo 12(4).

[15] Esta meta fue actualizada como resultado de cambios en las áreas y elementos espaciales del área objetivo del proyecto (AP subnacionales y TIOC; ver también la nota al pie anterior), lo que resultó en una reducción de 132,000 personas a 84,600 personas que se beneficiarán directamente del proyecto. La meta considera una estimación de la población que vive en las AP subnacionales, los TIOC y las áreas de conectividad, basada en el censo poblacional y una estimación de funcionarios de instituciones nacionales y subnacionales que participan en el proyecto.

RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados esperados:

Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección

32. Este componente permitirá fortalecer la conservación de la biodiversidad y los bosques en la región amazónica boliviana mediante la combinación de acciones que incrementarán las capacidades institucionales en tres subpaisajes definidos del proyecto (norte, este y sur) para la gestión efectiva de las APs subnacionales existentes (municipales y departamentales), incluyendo su sostenibilidad financiera. Además, permitirá mejorar la conectividad entre áreas protegidas nacionales y subnacionales a través de corredores ecológicos establecidos, conformados por TIOC en su rol como tierras forestales para la conservación de la biodiversidad, y mediante el reconocimiento de OMEC en áreas estratégicas entre grandes paisajes forestales intactos.

Resultado 1.1: El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia en la gestión de las APs subnacionales para la conservación de los bosques intactos y la biodiversidad.

Producto 1.1.1. El programa de desarrollo de capacidades implementado mejora la capacidad de los administradores y de los comités de gestión de las APs subnacionales, al mismo tiempo que promueve una participación más equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, con el fin de apoyar de manera más efectiva un enfoque participativo e intersectorial de gestión del paisaje para la conservación de la biodiversidad de importancia global.

33. Un programa de fortalecimiento de capacidades mejorará la capacidad de gestión de las autoridades de las AP y técnicos de los gobiernos subnacionales y los miembros de los comités de gestión de las AP. Un comité de gestión de AP es un mecanismo de participación de las partes interesadas en la gestión de las áreas protegidas e incluye a los PICL, gobiernos municipales y departamentales, otras instituciones públicas y las OSC, según lo establecido en el artículo 62 de la Ley del Medio Ambiente. Los miembros de un comité de gestión de AP participan en la definición de las políticas de gestión de las AP, así como en la elaboración, implementación y evaluación de los planes de manejo y operativos de una determinada AP. Las actividades a llevarse a cabo son las siguientes.

1.1.1.1. Evaluar las necesidades de capacitación de los administradores de APs subnacionales (gobiernos autónomos municipales y departamentales, incluyendo a mujeres y hombres del personal de sus Unidades/Divisiones de Recursos Naturales y Áreas Protegidas o similares) y de los comités de gestión (PICL, organizaciones de productores y productoras, etc.) para identificar fortalezas y brechas; se prestará especial atención a los municipios pequeños con baja capacidad de gestión.

1.1.1.2. Diseño participativo del programa de fortalecimiento de capacidades con enfoque de género, incluyendo aspectos del marco normativo e institucional, herramientas de gestión de AP, vigilancia y control, gestión financiera, monitoreo, y considerando el uso de tecnologías que faciliten el acceso y uso de la información, así como aspectos diferenciados y de género de los gobiernos subnacionales y los comités de gestión para la administración de las AP

1.1.1.3. Implementación del programa de desarrollo de capacidades, incluyendo la participación en rutas de aprendizaje (cuatro por subpaisaje), talleres, cursos de formación en línea y presenciales, entre otros; asegurando el equilibrio de género y la inclusión en todas las actividades, y brindando apoyo específico para fomentar la participación de las mujeres.

1.1.1.4. Monitoreo participativo de la efectividad del programa de fortalecimiento de capacidades mediante encuestas y otras herramientas.

34. Las actividades de capacitación tendrán en cuenta la movilidad, la carga de trabajo, los horarios y las restricciones culturales de las mujeres (en línea con el Plan de Acción de Género, Anexo 10).

Producto 1.1.2. Mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera para las AP subnacionales priorizadas desarrolladas, probadas y adaptadas a las necesidades tanto de mujeres como de hombres, en el paisaje priorizado del proyecto

35. Las evaluaciones realizadas durante la fase de la Subvención para la Preparación del Proyecto (PPG) indican que las AP subnacionales están poco financiadas y que existe una experiencia limitada, así como pocas herramientas disponibles para su sostenibilidad financiera. Por ello, el proyecto invertirá en la evaluación e implementación de mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera para las áreas protegidas priorizadas por el proyecto, en línea con sus planes de manejo, los cuales serán elaborados o actualizados a través del Producto 1.1.3. Con este fin, se implementarán las siguientes actividades.

1.1.2.1. Identificar experiencias exitosas de mecanismos financieros innovadores en Bolivia (por ejemplo, el convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas [SERNAP] y la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados [EBA] para apoyar la gestión de áreas protegidas mediante la comercialización de castaña recolectada de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi, incorporando el valor de origen único, certificación orgánica y manejo forestal integral; la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa y el ecoturismo, que la convierte en el AP más visitada del país; y el Parque Nacional Madidi, también con experiencias exitosas de ecoturismo en el sector Chalalán) y en otros países de la región amazónica y de otras regiones que se pueda replicar o ampliar en AP subnacionales (por ejemplo, financiamiento de riesgo/inversiones de impacto asociadas al ecoturismo, mecanismos financieros para la gestión sostenible integral y a largo plazo de los bosques[16], basada en la conservación/bosque en pie y en los beneficios y servicios ambientales). Además, el proyecto también considerará la Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del PNUD para desarrollar soluciones de financiamiento sostenible para la protección de la biodiversidad. Se identificarán las necesidades y contribuciones de mujeres y hombres para asegurar la inclusión y la equidad, con un énfasis en el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento de su rol fundamental en las prácticas sostenibles.

1.1.2.2. Analizar los requisitos de sostenibilidad de las AP subnacionales y la viabilidad (política, social, institucional, financiera, etc.) de implementar diferentes mecanismos financieros innovadores que puedan beneficiar tanto a mujeres como a hombres

1.1.2.3. Diseñar e implementar experiencias piloto (al menos una por subpaisaje) para mejorar los ingresos de las AP, promoviendo iniciativas lideradas por mujeres y documentando las lecciones aprendidas de la implementación de mecanismos financieros innovadores para la sostenibilidad de las AP.

1.1.2.4. Ampliar al menos tres mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera en el paisaje del proyecto

Producto 1.1.3. Hasta 18 áreas protegidas subnacionales fortalecidas mediante planes de manejo actualizados, con la participación activa tanto de mujeres como de hombres en su diseño e implementación

36. El proyecto invertirá en el desarrollo o actualización de los planes de manejo de hasta 18 AP subnacionales de los departamentos de Pando, Norte de La Paz, Beni y Santa Cruz. El desarrollo de los planes de manejo seguirá un proceso altamente participativo, con esfuerzos para garantizar la participación igualitaria y activa de mujeres y hombres, y para amplificar las voces de las mujeres. Este enfoque incluirá la priorización de inversiones, que servirán como base para el apoyo inicial en la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas. Una evaluación de la efectividad de la gestión de las 18 áreas protegidas realizada durante la fase de Subvención para la Preparación del Proyecto (PPG), utilizando la Herramienta de Seguimiento de la Efectividad de la Gestión (METT por

[16] El enfoque holístico del Gobierno de Bolivia reconoce la mitigación y la adaptación conjuntas a través del manejo integral y sostenible de los bosques, y reconoce las múltiples funciones de los bosques (económicas, sociales, culturales y relacionadas con el cambio climático). Fuente: El Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sostenible de los Bosques

su sigla en ingés) del FMAM indicó capacidades de gestión altamente variables entre las AP, con un puntaje promedio de 33, y reveló una dependencia de financiamiento externo. El desarrollo de los planes de manejo para las AP existentes se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF). Además, incluirá la planificación territorial (es decir, zonificación) para definir áreas con diversos tipos de uso dentro de cada AP. Las actividades planificadas incluyen las siguientes:

1.1.3.1. Desarrollar planes de manejo participativos, con perspectiva de género y consultivos para cada AP, considerando las experiencias existentes en la formulación de planes de manejo y las condiciones diferenciadas de las AP subnacionales, particularmente las AP municipales.

1.1.3.2. Llevar a cabo los procesos de validación y aprobación de los planes de manejo en los municipios; se considerarán hasta 18 áreas protegidas subnacionales (tres en el departamento de Santa Cruz, seis en el departamento de Pando, cuatro en el departamento de La Paz y seis en el departamento de Beni).

1.1.3.3. Apoyar la implementación de componentes clave de los planes de manejo mediante un análisis de priorización y en línea con sus planes de acción, incluyendo la generación de información sobre indicadores del estado de la biodiversidad. En el caso de los municipios más pequeños con baja capacidad de gestión, la UGP, el personal del proyecto y socios del proyecto brindarán asistencia técnica adicional.

1.1.3.4. Fortalecer las capacidades en los municipios y entre los comités de gestión de AP para la evaluación participativa de la efectividad en la gestión de las áreas protegidas utilizando la herramienta METT y otras herramientas nacionales; el METT se completará una vez más para cada área protegida a mitad y al final de la implementación del proyecto.

1.1.3.5. Proporcionar equipos y materiales básicos a las áreas protegidas para su operación diaria, basado en un análisis de priorización.

Resultado 1.2: Mejorada la conectividad ecosistémica entre áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.

Producto 1.2.1. Los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) y Otras Medidas De Conservación Basadas En Áreas (OMECs)[17] identificados, reconocidos y registrados como áreas de conservación y uso sostenible, incluyendo la actualización o elaboración de planes de manejo, Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) o su equivalente, integrando una perspectiva integral de género.

37. Para mejorar la conectividad ecosistémica entre las AP subnacionales y nacionales, el proyecto identificará áreas de bosques intactos fuera de las áreas protegidas que puedan ser reconocidas como OMECs, incluyendo los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) y otras áreas ecosistémicas estratégicas. Se llevarán a cabo consultas con los PICL, municipios e individuos particulares para evaluar su interés en reconocer sus tierras como OMEC y registrarlas como áreas de conservación y uso sostenible. El reconocimiento de los OMEC está sujeto a la aprobación de una normativa relacionada a través del Producto 3.1.1, dado que actualmente no existe tal norma en el país ni dentro del marco de la Planificación Territorial. La información que resulte de este producto podría ser utilizada como insumo para estudios o el desarrollo de documentos de interés para los actores clave. Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1.2.1.1. Identificar y sistematizar experiencias públicas, comunitarias y privadas en la promoción de Áreas Clave para la Biodiversidad (ACB) y ecosistemas estratégicos nacionales como áreas importantes para la

[17] Un OMEC se define como "un área geográficamente delimitada, distinta de un Área Protegida, que está gobernada y gestionada de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, con funciones y servicios ecosistémicos asociados y, cuando corresponda, con valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores locales relevantes" (CBD/COP/DEC/14/8, 30 de noviembre de 2018).

conservación, y desarrollar directrices técnicas y criterios para el reconocimiento de OMECs con la participación de PICL, asegurando la inclusión de mujeres, jóvenes y otros actores clave.

1.2.1.2. Priorizar 10 áreas estratégicas de ecosistemas para ser reconocidas como OMECs, en consulta con las partes interesadas locales, incluidos los PICL y propietarios de tierras, y que cumplan con los criterios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/COP/DEC/14/8) y las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para la identificación de sitios

1.2.1.3. Llevar a cabo el proceso de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para el reconocimiento de los TIOC y/o áreas de protección del patrimonio natural como OMECs, alineados con el Marco del Plan de Pueblos Indígenas (MPPI; Anexo 9)

1.2.1.4. Realizar Evaluaciones Biológicas Rápidas Participativas (BIORAPS) para cada subpaisaje del proyecto en apoyo al reconocimiento de las OMECs, incluyendo los TIOC.

1.2.1.5. Reconocer oficialmente hasta 10 OMECs y registrarlos en la Base de Datos Mundial sobre OMECs (WDOECM por su sigla en inglés)[18]

1.2.1.6. Apoyar la formulación y/o actualización de los planes de gestión de las OMEC (por ejemplo, ACB dentro de sistemas agrícolas, cuencas hidrográficas, etc.) y del componente ambiental de las Estrategias de Desarrollo Integral (EDIs) y otras herramientas para regular el uso de los recursos naturales (por ejemplo, en zonas de amortiguamiento de las AP) en el caso de los TIOC. [19]

1.2.1.7. Implementar acciones clave de los planes de manejo/EDIs de las OMEC reconocidas.

Producto 1.2.2. Corredores ecosistémicos entre AP subnacionales y nacionales establecidos a través de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas y siguiendo acuerdos de conservación u otros mecanismos de gobernanza apropiados, con un enfoque sensible a género.

38. Basado en un análisis de necesidades y oportunidades de conectividad, se identificarán áreas entre las AP nacionales y subnacionales, se definirán medidas de conectividad y se establecerán acuerdos voluntarios de conservación para la creación de al menos 3 corredores ecológicos en el paisaje objetivo del proyecto. Los corredores ecológicos y sus estrategias de manejo se establecerán en el marco de la Planificación Territorial y el Sistema de Planificación Integral del Estado de Bolivia (INFO-SPIE). Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

1.2.2.1. Realizar una evaluación de amenazas y necesidades, identificar oportunidades de conectividad (estructura y funcionalidad del paisaje), y priorizar sitios incluyendo TIOC usando datos espaciales (por ejemplo, imágenes satelitales y teledetección) mediante inspecciones de campo para establecer al menos tres corredores ecosistémicos, considerando criterios biofísicos, ecológicos, de género, sociales y el marco de gobernanza.

1.2.2.2. Definir medidas de conectividad, incluyendo el uso de Herramientas de Gestión del Paisaje (HGP; por ejemplo, enriquecimiento de áreas forestales, áreas reservadas [incluyendo laderas empinadas y márgenes de ríos], barreras vivas, manejo de áreas y zonas de amortiguamiento ribereñas, y sistemas agroforestales y silvopastoriles).

1.2.2.3. Desarrollar directrices técnicas para la creación y manejo de corredores ecosistémicos con la participación de autoridades nacionales y locales (por ejemplo, Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA) y municipios), miembros de la academia y universidades, OSC, ONGs y PICL, fomentando la participación equitativa y significativa de mujeres, hombres y jóvenes.

1.2.2.4. Establecer acuerdos voluntarios de conservación multisectorial y multiactor entre entidades territoriales autónomas (municipios), TIOC y comunidades locales/actores sociales para la implementación de HGPs y otras medidas para mejorar la conectividad de los ecosistemas, incluyendo la definición de estrategias de manejo y mecanismos de gobernanza. Los acuerdos de conservación podrían beneficiarse de Pequeñas Subvenciones de Bajo Valor (SBV) (Producto 2.1.3) y de mecanismos

[18] https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/oecms?tab=OECMs

[19] En el marco de la Ley N.° 777 (SPIE), se establece la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo Integral (EDI) para los Pueblos Indígenas como un instrumento de planificación de mediano plazo.

financieros innovadores (Producto 3.2.1), así como de material vegetativo con especies nativas que será provisto a través de viveros apoyados por el proyecto (Producto 2.1.2).

Componente 2: Mejorar la producción sostenible y la restauración del paisaje

39. A través de este componente, el proyecto brindará asistencia técnica y financiera conforme al principio de "Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra". El proyecto apoyará cadenas de valor de Productos Forestales No Maderables (PFNM) y otras actividades económicas, especialmente aquellas lideradas por mujeres y jóvenes (por ejemplo, ecoturismo), mediante asistencia en producción, comercialización, investigación y desarrollo de capacidades. Las organizaciones de productores y otros grupos organizados tendrán acceso a incentivos económicos y financieros, mejor acceso a mercados y nuevos productos financieros para PFNM y otras prácticas sostenibles, en el contexto de la no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra y enfoques no mercantiles relacionados con la mitigación del cambio climático. El proyecto también fomentará la conservación y restauración de ecosistemas brindando asistencia técnica, financiera y no financiera para reducir riesgos financieros en actividades amigables con la biodiversidad y los bosques. Las mejores prácticas y experiencias en producción sostenible y restauración serán sistematizadas y compartidas con otros actores como parte del Producto 4.1.1 para promover su réplica y sensibilización. El Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MDPRyA) y la APMT desempeñarán un papel clave brindando apoyo técnico en la implementación de este componente.

Resultado 2.1: Mejora en la gestión del bioma amazónico y en los medios de vida, garantizada a través de la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción, que integran las perspectivas de mujeres y hombres (es decir, manejo integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, Prácticas Agrícolas Amigables con la Biodiversidad [BFAP por sus siglas en ingles], Agricultura Climáticamente Inteligente [CSA], entre otras), basadas en necesidades diferenciadas por género, la interculturalidad, los saberes ancestrales y locales, con el apoyo de los gobiernos nacional y locales, y considerando un enfoque de planificación territorial, basado en evidencia y con enfoque generacional.

2.1.1. Lineamientos y protocolos para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, acceso a recursos forestales y mejor manejo de la tierra, basados en la interculturalidad y el conocimiento ancestral para la conservación del bioma amazónico, desarrollados y adoptados por los gobiernos locales, pueblos indígenas y otros actores locales.

40. A partir de experiencias exitosas en el país y en otros lugares, el proyecto diseñará lineamientos y protocolos culturalmente apropiados para las mejores prácticas de restauración y producción sostenible. Estas herramientas estarán disponibles para los actores locales que participen en el proyecto, con el fin de implementar dichas prácticas, que contribuirán a mejorar la conectividad ecosistémica, la conservación de la biodiversidad, las reservas de carbono y los medios de vida locales. El desarrollo de estos lineamientos y protocolos incluirá las siguientes actividades:

2.1.1.1. Evaluar y sistematizar la información desarrollada en el país, incluyendo conocimientos ancestrales y aportes específicos de las mujeres, así como información de la región amazónica y experiencias similares sobre la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción, lecciones aprendidas y guías, protocolos y materiales de capacitación relacionados

2.1.1.2. Desarrollar Planes Integrales de Gestión Forestal y Territorial incluyendo lineamientos para la restauración y producción sostenible, con la participación de los PICL (incluyendo mujeres) en el marco de la normativa técnica de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) y de la Planificación Territorial, y en coordinación con la Dirección General de Planificación Territorial (DGPT) del MPD, y buscar su aprobación.

2.1.1.3. Elaborar manuales de capacitación sobre métodos de restauración activa y pasiva y mejores prácticas para los sectores productivos priorizados, como parte del programa de desarrollo de capacidades (Producto 2.2.2). Esto incluirá el desarrollo de aplicaciones virtuales (Apps) para todo el material de capacitación.

2.1.1.4. Elaborar guías técnicas de campo para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, basándose en experiencias previas dentro del país, conocimientos ancestrales, la región amazónica y otras fuentes relevantes.

2.1.1.5. Diseñar aplicaciones para el uso de las guías técnicas de campo mediante dispositivos móviles y otros dispositivos electrónicos, garantizando que sean accesibles y fáciles de usar para mujeres, hombres y jóvenes.

Producto 2.1.2. Programa integral de desarrollo de capacidades implementado para generar capacidades nacionales y locales, especialmente en mujeres y jóvenes, para la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción, con un enfoque de género y cambio climático.

41. Se diseñará e implementará un programa de desarrollo de capacidades para las mejores prácticas de restauración y producción, diferenciado por sectores, género y subpaisajes. Este será un esfuerzo coordinado con múltiples organizaciones locales y nacionales con experiencia de trabajo en la región amazónica, particularmente en producción sostenible y capacitación. Se fortalecerán las habilidades para el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas en la producción sostenible. La implementación del programa incluirá las siguientes actividades:

2.1.2.1. Identificar a los actores clave y evaluar las necesidades y brechas de capacidades por subpaisaje y a nivel nacional. Esto incluirá la identificación de prácticas existentes de restauración y producción en el paisaje objetivo.

2.1.2.2. Evaluar y sistematizar experiencias similares en la región para fortalecer capacidades locales en restauración y prácticas sostenibles, identificando lecciones aprendidas y métodos y materiales de formación existentes, con el fin de hacer que las actividades de capacitación planificadas sean más costo efectivas.

2.1.2.3. Diseñar el programa de desarrollo de capacidades para mejores prácticas de restauración y producción, diferenciado por sectores, género y subpaisajes. Esto incluirá la coordinación de acciones con organizaciones locales con experiencia en agroecología, conservación y desarrollo sostenible, agricultura sostenible, resiliencia climática, seguridad alimentaria y nutrición, educación y formación, sensibilización, investigación y acción, certificación orgánica, mujeres y jóvenes, emprendimiento e innovación tecnológica, entre otras (por ejemplo, el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado [CIPCA], la Fundación ECOTOP, y la Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano [FCBC]), así como con organizaciones y expertos nacionales e internacionales.

2.1.2.4. Implementar el programa integral de formación, con enfoque de género y cambio climático, que incluirá escuelas de capacitación, talleres, aprendizaje en línea, intercambios de experiencias y visitas de campo/sitios demostrativos, formación de capacitadores, etc., y considerando también el uso de métodos tradicionales de enseñanza y programas existentes en el país, como proyectos sociocomunitarios y productivos o el Bachillerato Técnico Humanístico en el caso de los jóvenes.

2.1.2.5. Promover el desarrollo de capacidades y habilidades en el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas que permitan el acceso a información sobre nuevas prácticas para la transformación, uso y comercialización de productos sostenibles, considerando las tradiciones alimentarias locales e identidad cultural.

2.1.2.6. Realizar un proceso participativo e inclusivo de monitoreo y evaluación del impacto del programa de desarrollo de capacidades y sistematizar las lecciones aprendidas.

Producto 2.1.3. Las mejores prácticas de restauración y producción identificadas, implementadas y monitoreadas para la gestión sostenible del paisaje del proyecto por pueblos indígenas, otros actores locales y el sector privado, considerando un enfoque de género y generacional, incluyen:

42. El proyecto invertirá en la implementación de las mejores prácticas de restauración para recuperar áreas de bosques y tierras forestales degradadas. Se utilizarán métodos de restauración pasiva y activa en áreas clave para mejorar la conectividad ecosistémica, complementando esfuerzos ya existentes en el paisaje objetivo. Además, se apoyarán prácticas de producción más positivas para la biodiversidad y resilientes al clima. Esto incluirá un trabajo

estrecho con los PICL para fortalecer su participación en cadenas de valor basadas en el bosque que sean de importancia económica local y para su seguridad alimentaria.

43. **a) Áreas degradadas restauradas dentro y fuera de las AP que contribuyen a la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas.**

2.1.3.1. Diseñar un plan de restauración participativo para el proyecto, identificando los sitios de intervención (incluido el mapeo comunitario), las necesidades de restauración (por ejemplo: bosques y tierras forestales degradadas, tierras agrícolas degradadas, humedales degradados, etc.) y definiendo el método de restauración a utilizar, basado en estándares internacionales aceptados[20].

2.1.3.2. Realizar una evaluación de los viveros dentro del paisaje del proyecto para determinar su número, ubicación y capacidad de producción de especies arbóreas nativas para actividades de restauración, y establecer nuevos viveros (operados por comunidades, mujeres y gobiernos municipales) según sea necesario.

2.1.3.3. Implementar, con amplia participación de municipios, pueblos indígenas y otras comunidades locales, la restauración activa y pasiva en áreas que mejoren la conectividad entre AP y TIOC. Las iniciativas de restauración basadas en la comunidad (incluyendo aquellas lideradas por mujeres) podrían beneficiarse de subvenciones de bajo valor (SBV) (ver Producto 2.1.4).

2.1.3.4. Establecer un sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) articulado al INFO-SPIE (MPD) para las áreas restauradas y evaluar su contribución a mejorar la conectividad ecosistémica, incluyendo el uso de sistemas innovadores de control como teledetección espacial avanzada (satélite, drones) y otras tecnologías de vanguardia, así como datos y análisis de campo e investigación. El sistema MRV también proporcionará información para apoyar los esfuerzos de planificación territorial conducidos por los gobiernos nacional y locales

44. **b) Manejo integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos del paisaje del proyecto.**

2.1.3.5. Analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales por subpaisaje, enfatizando la producción sostenible de PFNM/árboles frutales amazónicos (por ejemplo: castaña, asaí silvestre, *Mauritia flexuosa* [conocida localmente como palma real] y cacao silvestre) y el ecoturismo; identificar fortalezas, debilidades y cuellos de botella mediante un enfoque participativo, con perspectiva de género y generacional. Esta información estará disponible para respaldar los procesos de planificación territorial en el paisaje objetivo del proyecto.

2.1.3.6. Desarrollar planes de acción de producción sostenible para cada recurso forestal/cadena de valor priorizada por subpaisaje y para el ecoturismo, considerando los actores relevantes que participan en cada cadena de valor, métodos de producción, conservación del bosque/paisaje y procesos de gestión territorial, así como la demanda de productos.

2.1.3.7. Aplicar buenas y seguras prácticas para la recolección de frutos forestales de palmas (por ejemplo: asaí), utilizando equipo adecuado como arneses de escalada sin trabajo infantil.

2.1.3.8. Apoyar la recolección y transporte de productos de frutos forestales por parte de comunidades rurales, incluida la construcción de centros operados por la comunidad de secado de frutos, plantas de procesamiento y almacenes, y transporte refrigerado para productos frutícolas altamente perecibles como asaí y palma real, entre otros.

2.1.3.9. Promover la estandarización de los productos para garantizar la calidad y reducir los costos de procesamiento, incluyendo buenas prácticas de manejo del agua, disposición y reciclaje adecuado de residuos, y el uso de fuentes renovables de energía eléctrica.

2.1.3.10. Implementar un modelo piloto de pesca sostenible con los PICL incluyendo el uso de técnicas de pesca responsable y acuicultura familiar, promoviendo vedas pesqueras estacionales para favorecer la reproducción y el crecimiento de especies de peces nativos, al mismo tiempo que se genera ingreso y alimento para comunidades urbanas y rurales ribereñas. Esta experiencia piloto será apoyada mediante las SBV.

[20]También consultar la Iniciativa de Restauración financiada por el FMAM: https://www.fao.org/in-action/forest-landscape-restoration-mechanism/our-work/projects/tri/en/

2.1.3.11. Coordinar esfuerzos con proyectos similares; en particular con el proyecto FMAM-7 ASL *Enfoque de paisaje sostenible amazónico en el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia* (ID del Proyecto FMAM: 10295) y otras iniciativas que forman parte del cofinanciamiento del proyecto.

45. **c) Agricultura sostenible con énfasis en BFAP y CSA.**

2.1.3.12. Implementar sistemas agroforestales sostenibles en el paisaje del proyecto con productos priorizados (por ejemplo: cacao, café, copoazú [*Theobroma grandiflorum*] y cayú [*Anacardium occidentale*]), siguiendo planes de producción/sistemas que contribuyan a la conectividad ecológica, resiliencia climática, acumulación de carbono, aumento de la productividad, medios de vida sostenibles para los PICL, y demanda de productos. Esto incluye técnicas como rotación de cultivos, uso de árboles de sombra, fertilizantes orgánicos, manejo integrado de plagas y enfermedades, diversificación de cultivos, entre otras. La implementación de estos sistemas agroforestales incluirá SBV y certificación orgánica (ver Producto 2.1.4), así como asistencia técnica para su implementación.

2.1.3.13. Implementar modelos piloto de ganadería sostenible a pequeña y mediana escala, así como sistemas silvopastoriles, con el objetivo de reducir la deforestación, aumentar la captura de carbono y mejorar la productividad fomentando prácticas como la rotación de pasturas, el pastoreo regenerativo, el uso eficiente del agua en las operaciones ganaderas, la mejora de prácticas de salud animal, el establecimiento de áreas de reserva forestal y la gestión de conflictos con la fauna silvestre, entre otras medidas.

2.1.3.14. Evaluar el impacto de las actividades de la agricultura sostenible, incluyendo la producción de campo/investigación y análisis de datos.

46. **d) Producción sostenible y diversificación basada en productos del bioma amazónico que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria, al rescate de valores culturales y a la innovación tecnológica con perspectiva de género, asociados a cadenas de valor de importancia local, fomentando la autonomía económica de mujeres.**

2.1.3.15. Fortalecer las prácticas de transformación y uso de productos provenientes de PFNM, agricultura sostenible, agroforestería, pesca, ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles, incluyendo el uso de innovaciones tecnológicas y promoviendo la estandarización de calidad, al mismo tiempo que contribuyen al rescate de valores culturales relacionados y a la seguridad alimentaria local y nutrición saludable, con enfoque de empoderamiento para mujeres y jóvenes.

2.1.3.16. Desarrollar y/o fortalecer emprendimientos de triple impacto (gastronómico, turismo y producción sostenible) que incluyan a mujeres y jóvenes, que impulsen la innovación en el uso y oferta de productos alimenticios saludables y sostenibles para los consumidores, mientras contribuyen a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los bosques intactos.

2.1.3.17. Implementar un sistema de trazabilidad para los productos del bioma amazónico promovidos por el proyecto, que incorpore el uso de diferentes aplicaciones electrónicas y otros métodos (por ejemplo: códigos QR, código de barras, etiquetas de identificación por radio frecuencia [RFID], etc.), a fin de seguir el movimiento de los productos alimenticios desde su producción/cosecha hasta su comercialización/consumo, y generar información para respaldar la toma de decisiones.

2.1.3.18. Promover el acceso a mercados para los productos del bioma amazónico apoyados por el proyecto, a través de estudios de mercado, ruedas de negocio y participación en ferias, aplicando un enfoque de género y generacional.

2.1.3.19. Implementar un laboratorio de innovación piloto para la creación de nuevos emprendimientos orientados a la diversificación productiva con productos amazónicos (por ejemplo: frutas, fibras y plantas), generando ingresos, con énfasis en mujeres y jóvenes

2.1.3.20. Sistematizar la información y las lecciones aprendidas para facilitar su replicabilidad y escalabilidad.

Producto 2.1.4. Subvenciones de bajo valor[21] (SBV) y otros mecanismos financieros implementados para apoyar las mejores prácticas de restauración, la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, el BFAP, la CSA, los emprendimientos compatibles con la biodiversidad para la conservación del bioma amazónico, con un enfoque en el apoyo a iniciativas lideradas por mujeres

47. A través de este producto del proyecto, se invertirá en la implementación de múltiples mecanismos financieros para apoyar actividades de restauración y producción sostenible. Esto incluirá el uso de SBV, de acuerdo con la Política de Subvenciones del PNUD, así como el apoyo a iniciativas lideradas por mujeres. El proceso de selección de propuestas para las SBV seguirá de cerca el mecanismo utilizado por el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM. La implementación de las SBV también se basará en experiencias exitosas y lecciones aprendidas de la ejecución del proyecto del FMAM-5 *"Gestión Sostenible de los Ecosistemas Forestales en la Amazonía por Comunidades Indígenas y Locales para Generar Múltiples Beneficios Ambientales y Sociales"* (ID del Proyecto FMAM 5755), así como de otras experiencias locales exitosas como *Pando Emprende* (para familias productoras) y *Pando Transforma* (para asociaciones). Además, el proyecto apoyará la certificación orgánica de PFNM verificados y de sistemas agroforestales. Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

2.1.4.1. Otorgar SBV siguiendo estos pasos: a) Convocatoria de propuestas: el PNUD realiza convocatorias abiertas para que organizaciones locales presenten propuestas de proyectos que apoyen la producción sostenible y la restauración del paisaje; b) Evaluación de propuestas: un equipo de expertos revisa y evalúa las propuestas presentadas para determinar su viabilidad, impacto potencial, alineación con el objetivo del proyecto y la integración de la perspectiva de género; c) Selección de proyectos: tras la evaluación, se seleccionan los proyectos que recibirán financiamiento y apoyo técnico; d) Capacitación y asistencia técnica: las organizaciones beneficiarias reciben capacitación y asistencia técnica para desarrollar e implementar sus proyectos de manera efectiva; e) Desembolso de fondos: una vez aprobados los proyectos, se realiza el desembolso de los fondos para financiar las actividades planificadas; f) Monitoreo y evaluación (M&E): se establecen mecanismos para supervisar de cerca el avance de los proyectos, asegurando que se logren los resultados esperados y que los recursos asignados se gestionen adecuadamente; g) Informes y rendición de cuentas: las organizaciones beneficiarias deben presentar informes periódicos sobre el progreso de sus proyectos, incluido el uso de los fondos, garantizando transparencia y rendición de cuentas; y h) Difusión de resultados: la difusión de resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas permite la replicabilidad y escalamiento. Las SBV pueden incluir desembolsos en efectivo al inicio de la intervención como parte de un acuerdo de subvención de bajo valor o basados en un mecanismo financiero para la gestión integral y sostenible a largo plazo de los bosques.

2.1.4.2. Apoyar la certificación orgánica de PFNM y sistemas agroforestales (por ejemplo, castaña, asaí, cacao y copoazú) nativos del paisaje del proyecto, utilizando estándares nacionales como Bolivia Orgánica (Ley N° 3525 – Reglamento y Fomento de la Producción Orgánica Agropecuaria y Forestal No Maderable/Norma Técnica Nacional para la Producción Orgánica), así como certificaciones internacionales que sigan estándares como los de CERES – Certificación de Estándares Ambientales/Alemania, y Comercio Justo. La certificación orgánica se basará en planes de producción desarrollados bajo el Resultado 2.1.3. Agentes certificadores acreditados verificarán el cumplimiento de las normas de certificación antes de emitir el certificado de producto orgánico.

Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y el entorno habilitador.

48. Este componente apoya la implementación tanto del Componente 1 como del Componente 2. Permitirá fortalecer la gobernanza institucional y territorial mediante políticas y regulaciones actualizadas, el fortalecimiento

[21] El PNUD define las Subvenciones De Bajo Valor como aportes en efectivo —seleccionados mediante decisiones programáticas— otorgados a socios de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para generar y promover soluciones de desarrollo, sin que normalmente se requiera reembolso alguno (https://popp.undp.org/document/low-value-grants-undp-operational-guide).

de plataformas multiactor, el desarrollo de capacidades institucionales, la planificación y la inversión colaborativas, y el financiamiento innovador. Estas acciones permitirán una mejor gestión de la conservación (Componente 1) y reducirán la presión sobre los bosques intactos (Componente 2) con una mayor participación de los PICL y otros actores locales clave.

49. Este componente también fortalecerá las leyes existentes. Aunque las leyes y políticas sobre áreas protegidas y bosques están vigentes y se implementan, la mayoría fueron aprobadas en la década de 1990 y no están alineadas con la nueva Constitución aprobada el 2009. Por lo tanto, el proyecto desarrollará normas técnicas para llenar los vacíos existentes. Por ejemplo, el Reglamento General de Áreas Protegidas (de 1997) no detalla procedimientos para la creación y gestión de áreas subnacionales ni considera otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC). Así, el proyecto establecerá normas relacionadas con el fortalecimiento y la gestión de las áreas protegidas subnacionales; creará normas técnicas para otras OMEC; y promoverá acuerdos intergubernamentales para que los Gobiernos Departamentales asuman la responsabilidad de la gestión de las áreas protegidas departamentales. Lo mismo aplica para el sector forestal, donde la Ley Forestal data de 1996, y el proyecto apoyará el desarrollo de normas técnicas para el acceso a los recursos forestales dentro del marco de esta ley, lo que contribuirá a su implementación. Finalmente, es importante destacar que el proyecto apoyará la implementación de la Ley de la Madre Tierra, aprobada en 2012, que promueve la gestión integrada y sostenible de los bosques, ya que se planean acuerdos para la gestión y conservación sostenible en comunidades amazónicas; este detalle se encuentra en el Producto 3.1.1 (Resultado 3.1). En todos los casos, el proyecto fortalecerá la capacidad de las autoridades ambientales (por ejemplo, municipios, gestores de áreas protegidas subnacionales y personal responsable de planificación y uso del suelo), lo que contribuirá a su implementación y a un monitoreo más efectivo.

Resultado 3.1: La gobernanza territorial y los marcos institucionales fortalecidos y articulados que incorporan datos desagregados por género para una planificación basada en evidencia, contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos.

3.1.1 Políticas y regulaciones con enfoque de género desarrolladas o fortalecidas y aprobadas en distintos niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, que incluyen:

50. Este producto del proyecto permitirá desarrollar o fortalecer y aprobar políticas y regulaciones específicas mediante un proceso participativo en tres niveles de gobernanza: nacional, subnacional y comunal/local. El desarrollo de políticas y regulaciones se basará en los esfuerzos realizados durante la fase de PPG para evaluar brechas y necesidades clave para una implementación exitosa orientada a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos. Este proceso garantizará que las consideraciones de género se integren en todas las políticas y regulaciones. En consecuencia, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

51. a) Nivel Nacional:

3.1.1.1. Realizar un diagnóstico y desarrollar propuestas para: a) Estándares técnicos para el acceso a los bosques y a los recursos forestales considerando la planificación basada en evidencia en coordinación con la ABT; b) Políticas para la regulación de las OMEC en estrecha consulta con el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF); c) Acuerdos intergubernamentales entre el nivel nacional (MPDyMA) y los gobiernos departamentales (Pando, Beni, Santa Cruz y La Paz) para la implementación conjunta de la planificación basada en evidencia para la gestión de las AP; d) Lineamientos para la gestión de las AP subnacionales conjuntamente con el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF; y la e) Transversalización de los objetivos de biodiversidad y mitigación del cambio climático en los planes de uso de suelo/ordenamiento territorial, en coordinación con la APMT y la Dirección General de Planificación Territorial (DGPT) del MPDyMA.

3.1.1.2. Elaborar y aprobar normativas relacionadas con las AP mediante Resolución Ministerial (MPDyMA) u otra norma pertinente en el marco de la Ley N° 333. En el caso de los estándares técnicos para el acceso a los recursos forestales, estas deberán enmarcarse en la Ley N° 1700 y la Ley N° 337.

3.1.1.3. Publicar las nuevas políticas y regulaciones en la gaceta oficial.

52. b) Nivel Subnacional:

3.1.1.4. Desarrollar propuestas de estándares para para el fortalecimiento y gestión de areas protegidas a nivel Departamental y Municipal.

3.1.1.5. Aprobar los estándares mediante Resoluciones Departamentales y Municipales en el marco de la Ley N° 031 de Autonomías y Descentralización, la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado y otras normativas relacionadas con Entidades Territoriales Autónomas. Además, alineadas con el Reglamento de Áreas Protegidas y la Ley N° 1333, y en coordinación con el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF.

3.1.1.6. Publicar las nuevas políticas y regulaciones en la gaceta oficial.

53. **c) Nivel local/comunal:**

3.1.1.7. Desarrollar acuerdos estandarizados para la gestión sostenible y conservación de los paisajes forestales intactos, en línea con los sistemas de control de los PICL y considerando los usos y costumbres locales, así como las normativas internas basadas en estándares comunales para la gestión de los recursos naturales, bosques y biodiversidad

3.1.1.8. Brindar apoyo legal y técnico para el fortalecimiento institucional necesario en el desarrollo e implementación de las regulaciones propuestas.

3.1.1.9. Compartir y validar localmente las regulaciones propuestas para su posterior aprobación por la autoridad comunal correspondiente.

3.1.1.10. Difundir (publicar, si corresponde) las normas y/o regulaciones aprobadas y debidamente registradas siguiendo los procedimientos establecidos.

Producto 3.1.2. Plataformas consultivas sostenibles fortalecidas, que incluyen acuerdos, planes de gestión, sistemas de coordinación y monitoreo, y mecanismos de generación de información para una gobernanza mejorada y una participación más equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones.

54. El proyecto fortalecerá las plataformas multiactor existentes como un mecanismo para mejorar la gobernanza territorial, promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones. Al apoyar la creación de la Plataforma Consultiva Territorial para la región amazónica boliviana en el marco de la MCMA, el proyecto contribuirá a las acciones de Bolivia orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, basadas en el desarrollo de iniciativas de desarrollo sostenible. Además, el proyecto fortalecerá plataformas temáticas (por ejemplo, AP y producción de frutos amazónicos) a nivel local como parte de la estrategia para mejorar la gobernanza y la participación en la toma de decisiones para la planificación basada en evidencia. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

3.1.2.1. Evaluar las necesidades actuales para fortalecer las plataformas priorizadas que contribuyen a mejorar la gobernanza para la conservación, uso sostenible y gestión integrada del paisaje del proyecto.

3.1.2.2. Crear una (1) Plataforma Consultiva Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA y en coordinación con la APMT, incluyendo el fortalecimiento de capacidades técnicas y mecanismos de sostenibilidad financiera, con enfoque territorial y de género. La Plataforma Consultiva Territorial contribuirá a operacionalizar aspectos de la MCMA relacionados con: a) Gobernanza de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra; b) Procesos participativos de gestión territorial; c) Acuerdos territoriales locales sobre objetivos para el desarrollo de acciones e implementación de sistemas productivos sostenibles; d) Apoyo integral a sistemas productivos sostenibles y manejo sostenible de bosques y sistemas de vida; e) Información integral y monitoreo de los componentes, funciones ambientales y sistemas de vida de la Madre Tierra; y f) Definición de políticas transversales que involucren entidades públicas de diferentes sectores y niveles, organizaciones indígenas y campesinas, asociaciones productivas, otras organizaciones de la sociedad civil y diversos actores presentes en el área objetivo del proyecto

3.1.2.3. Crear o fortalecer cuatro plataformas temáticas de gobernanza utilizando un enfoque de género y asegurando su sostenibilidad financiera: a) Red de Municipios con Áreas Protegidas, incluyendo el desarrollo de un sistema de información y comunicación (físico/virtual) para apoyar el monitoreo de la gestión de las áreas protegidas subnacionales; esta plataforma permitirá alinear prioridades y oportunidades para el aprendizaje entre pares, el desarrollo de la articulación intersectorial entre

entidades multinivel en favor de la conservación, gestión y uso forestal; b) Plataforma de Integración de Complejos Frutícolas Amazónicos (PICFA); y c) una plataforma municipal y una departamental que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y los bosques, producción sostenible, gobernanza territorial y desarrollo inteligente frente al clima (por ejemplo, Plataforma de Mujeres Indígenas productoras de aceites/Productos No Maderables del Bosque en el Municipio de Concepción y Plataforma Agroecológica del Norte del Departamento de La Paz). Las plataformas incluirán regulaciones y salvaguardas que aseguren el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, mujeres, juventud y la participación de organizaciones locales legítimas.

3.1.2.4. Identificar mecanismos de financiamiento para la sostenibilidad de las plataformas a crear y/o fortalecer.

3.1.2.5. Planificar la escalabilidad y replicabilidad de las plataformas priorizadas; por ejemplo, la expansión del PICFA a otros departamentos de la región amazónica boliviana, dado que actualmente el PICFA opera únicamente en el departamento de Pando, en el norte de Bolivia.

3.1.2.6. Realizar monitoreos periódicos para evaluar el estado de las plataformas, identificando fortalezas y necesidades adicionales.

3.1.2.7. Fortalecer los aspectos administrativos, organizativos y legales de las plataformas existentes, incluyendo el desarrollo de normas de operación (reglamentos y regulaciones), planes técnicos y financieros anuales, sostenibilidad financiera, reuniones y foros periódicos, con la participación de pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres y considerando el desarrollo inteligente frente al clima. En el caso del PICFA, apoyar la diversificación de ingresos de productores y recolectores de frutos amazónicos, brindando asistencia técnica, mejorando formas de producción/cadenas de valor y promoviendo la innovación y el emprendimiento. En el caso de la Red de Municipios con AP, generar mecanismos para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, análisis normativo de AP, diálogo formal con autoridades nacionales ambientales para reducir amenazas (por ejemplo, asentamientos ilegales y concesiones mineras dentro de áreas protegidas municipales) y acceso a recursos financieros para la gestión de AP, entre otros aspectos.

Producto 3.1.3. Programa diferenciado de capacitación y sensibilización para mujeres, hombres y jóvenes implementado para fortalecer la capacidad de los actores territoriales, la toma de decisiones y el monitoreo, a través de la educación formal y no formal para la conservación y uso sostenible de los bosques amazónicos.

55. A través de este resultado, el proyecto invertirá en el desarrollo de capacidades a nivel local, subnacional y nacional, complementando los esfuerzos específicos de capacitación y sensibilización bajo otros componentes. El enfoque estará en la capacitación y sensibilización mediante educación formal y no formal, que se impartirá en colaboración con múltiples actores locales y nacionales con amplia experiencia en educación relacionada con la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible, manejo forestal, mitigación del cambio climático, entre otros temas. Se fortalecerán las capacidades individuales e institucionales, incluyendo a los PICL y especialmente a las mujeres, quienes contribuirán a la aplicación de los marcos normativos y regulatorios y al fortalecimiento de la gobernanza territorial. Como parte de este programa, se implementarán las siguientes actividades:

3.1.3.1. Evaluar las necesidades de capacitación y sensibilización diferenciadas por grupo de interés, incluyendo mujeres y jóvenes.

3.1.3.2. Establecer alianzas con instituciones técnicas y académicas de la región amazónica (por ejemplo, Universidad Amazónica de Pando, Universidad Autónoma del Beni, UMSA-Estación Experimental Sapecho) para la implementación de acciones de educación formal (por ejemplo, certificados de posgrado y cursos cortos/en línea).

3.1.3.3. Establecer alianzas con agencias gubernamentales, OSC, ONG (por ejemplo, Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe [FILAC], Fundación ECOTOP, entre otras) y el sector privado para la implementación de educación no formal (por ejemplo, talleres, visitas de campo, seminarios en línea, pasantías, etc.).

3.1.3.4. Implementar un programa diferenciado de capacitación y sensibilización con un enfoque de sensibilidad de género, generacional y cultural, que incluya un programa de liderazgo ambiental para organizaciones de mujeres y el desarrollo de los planes de estudio basados en las necesidades del

proyecto y considerando la evaluación realizada en la actividad 3.1.3.1. La capacitación incluirá modalidades presenciales y a distancia.

3.1.3.5. Evaluar mediante un proceso participativo el impacto del programa de capacitación y sensibilización usando diferentes métodos (por ejemplo, encuestas, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales) e identificar y sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

3.1.4. Mecanismo de cooperación y participación de múltiples actores operacionalizado para la entrega de beneficios ambientales y sociales que incluye:

56. Durante la fase de PPG, el Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) del MPD, con el apoyo del PNUD, convocó una reunión con representantes de la cooperación internacional (gobiernos, agencias de la ONU, ONG, etc.) con el propósito de promover la coordinación, sinergias e intercambio de información relacionada con las diferentes inversiones en curso y planificadas para la Amazonía boliviana, incluyendo el proyecto FMAM-7 ASL2 (ID FMAM 10295) con la Coorporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) como Agencia Implementadora del FMAM. La reunión también sirvió para continuar los diálogos iniciados durante la fase de nota conceptual sobre la cofinanciación del proyecto. El proyecto continuará con este esfuerzo estableciendo un grupo de trabajo interinstitucional (gobierno, cooperación internacional, ONG, etc.) que permitirá la implementación coordinada y la complementariedad entre los múltiples proyectos y programas para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático en el área objetivo del proyecto. Este resultado del proyecto también incluirá la implementación de salvaguardas sociales y ambientales conforme a la Política SES del PNUD. Las actividades para implementar son las siguientes:

57. a) Grupo de trabajo interinstitucional (gobierno, cooperación internacional, ONG, etc.) establecido para la coordinación de iniciativas e inversiones en el área del proyecto en la Amazonía boliviana.

3.1.4.1. Realizar al menos dos reuniones anuales bajo la dirección del Ministerio de Planificación del Desarrollo y llevar a cabo visitas de campo a los sitios del proyecto en la región amazónica para fortalecer las alianzas locales.

3.1.4.2. Desarrollar una base de datos de las iniciativas e inversiones en curso y planificadas para la región amazónica boliviana durante la vigencia del *Proyecto* y, en particular, para el área objetivo del proyecto, identificando áreas de interés común y complementariedad, así como un calendario anual de inversiones planificadas.

3.1.4.3. Realizar monitoreo anual de la cofinanciación del *Proyecto*, según sea necesario, y reportar sobre los avances, logros y obstáculos en la implementación del *Proyecto.*

58. b) Implementación del Plan de Acción de Género, el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas, el Plan de Pueblos Indígenas y otros planes de gestión relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales del PNUD.

59. La gestión de riesgos de salvaguardas sociales y ambientales ha sido incorporada en el diseño del proyecto, en línea con la evaluación de riesgos realizada mediante el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP por sus siglas en inglés) del PNUD y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) desarrollado durante la fase PPG. Se han definido medidas adecuadas para la gestión de riesgos y se han identificado evaluaciones adicionales necesarias conforme a la Política SES del PNUD. El proceso de CLPI se inició durante la fase PPG y continuará durante la implementación del proyecto con el objetivo de obtener el consentimiento inicial de los titulares de derechos específicos, según sea necesario. Se han identificado actividades del proyecto que no pueden iniciarse hasta que se implementen medidas específicas de mitigación de riesgos (por ejemplo, Evaluación Ambiental y Social Estratégica [SESA por sus siglas en inglés], Plan de Gestión Ambiental y Social [PGAS], Plan de Pueblos Indígenas [PPI]) y que son requeridas para cumplir con el CLPI y otros requisitos de participación de las partes interesadas, como parte del MGAS y del Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas desarrollado durante la PPG. Estos pasos garantizarán que todas las actividades bajo los Componentes 1 a 4 del proyecto cumplan con los requisitos del PNUD y del FMAM en cuanto a salvaguardas sociales y ambientales. Además, el proyecto buscará reducir las desigualdades de género en el acceso y control de los recursos y beneficios del proyecto, asegurando que tanto mujeres como

hombres puedan participar de manera significativa y equitativa en, entre otros, procesos de toma de decisiones, tengan acceso equitativo a los recursos del proyecto y reciban beneficios sociales y económicos comparables. La gestión de riesgos de salvaguardas sociales y ambientales también considerará el Plan Integral del MPD para Fortalecer las Capacidades Productivas en Pueblos Indígenas y Originarios.

60. Para este fin, se implementarán las siguientes actividades:

3.1.4.4. Revisar anualmente el SESP y actualizarlo según sea necesario
3.1.4.5. Realizar una evaluación detallada de los riesgos acumulativos del proyecto a nivel general bajo los componentes estratégicos de planificación, política (SESA), enfocándose en los impactos de los Productos 1.1.3, 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3.
3.1.4.6. Desarrollar el PGAS y el PPI alineados con el MGAS/MPPI (Anexo 9).
3.1.4.7. Actualizar el Plan de Acción de Género y el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas, según sea necesario.
3.1.4.8. Diseñar, poner en funcionamiento y diseminar el Mecanismo de Atención de Quejas del proyecto.
3.1.4.9. Conducir y desarrollar Evaluaciones de Riesgo de Desplazamiento Económico y desarrollar Planes de Medios de Vida, según sea necesario, centrándose en los impactos potenciales de los Productos 2.1.3 y 3.1.1
3.1.4.10. Divulgar y difundir abiertamente los PGAS
3.1.4.11. Monitorear y evaluar periódicamente todas las medidas de gestión de riesgos como parte del Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto (Sección VII)

Resultado 3.2: Actores económicos, en particular las iniciativas lideradas por mujeres, fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible, generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.

3.2.1 Mecanismos financieros innovadores para los paisajes del proyecto, desarrollados y probados por hombres y mujeres a través de su participación en cadenas de valor de importancia local y mediante la promoción de buenas prácticas.

61. Se pondrán a disposición mecanismos financieros innovadores para organizaciones locales de productores, así como otros actores que participan en cadenas de valor de productos amazónicos y agrícolas. Estos mecanismos permitirán aumentar su participación en las cadenas de valor e implementar buenas prácticas a través del Componente 2. Para ello, se promoverán mecanismos financieros en coordinación con una institución responsable que brinde financiamiento a iniciativas locales. Esto incluirá un mecanismo financiero innovador para la gestión holística y sostenible a largo plazo de los bosques[22], así como otros mecanismos financieros como la certificación en conservación y sostenibilidad, pagos por beneficios/servicios ambientales, canje de deuda por naturaleza y asociaciones público-públicas, entre otros que serán identificados y puestos a prueba. Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

3.2.1.1. Firmar acuerdos entre el PNUD y una contraparte responsable (por ejemplo, EBA y el Banco de Desarrollo Productivo - BDP) para proveer financiamiento conforme a indicadores de gestión forestal sostenible e integral, considerando aspectos de género y salvaguardas, alineado con la Política SES del PNUD. Los acuerdos se suscribirán tras recabar información de referencia al inicio de la intervención, contra la cual se medirán los cambios producidos.
3.2.1.2. Implementar tres iniciativas financieras innovadoras: a) una línea de crédito para productores PICL y mujeres a través del BDP; b) una iniciativa financiera vinculada a la producción y

[22] El enfoque holístico del Gobierno de Bolivia reconoce la mitigación y la adaptación conjuntas mediante la gestión integral y sostenible de los bosques, y reconoce las múltiples funciones de los bosques (económicas, sociales, culturales y de cambio climático). Fuente: Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para la Gestión Integral y Sostenible de los Bosques (MCMA). Estado Plurinacional de Bolivia. 2014.

recolección/comercialización de frutos amazónicos (por ejemplo, castaña y asaí silvestre) con participación de la EBA, bajo criterios de estabilización de precios y sostenibilidad; y c) una iniciativa de incentivos para la conservación o mantenimiento de bosques en pie en AP subnacionales y/o TIOC, con el apoyo del BDP u otras partes responsables.

3.2.1.3. Establecer o fortalecer (en el caso del BDP y la EBA) un sistema de MRV para monitorear las acciones respaldadas mediante los incentivos otorgados (créditos, precios preferenciales, etc.).

3.2.1.4. Verificación a cargo de una firma internacional de Evaluación Independiente (IA) altamente calificada, de los resultados de conservación acordados, basados en indicadores holísticos preestablecidos, incluidos los de salvaguardas sociales y ambientales según la política SES del PNUD, y utilizando una metodología de validación de resultados

3.2.1.5. Identificar y poner a prueba, con la participación de actores clave, otros mecanismos de financiamiento (por ejemplo, certificación de conservación, beneficios/servicios ambientales, canje de deuda por naturaleza, asociaciones público-públicas, etc.) para generar beneficios ambientales y mejorar medios de vida locales, incluyendo mujeres y sus familias.

3.2.1.6. Monitorear y validar la eficacia de los mecanismos financieros innovadores implementados para evaluar su replicabilidad.

3.2.2. Programa de fortalecimiento organizativo para productores y productoras implementado, incluyendo capacitación de capacitadores (50 % mujeres) en el caso de pueblos indígenas.

62. La participación efectiva de productores y sus organizaciones en la economía formal y el acceso a incentivos requiere fortalecer sus capacidades organizacionales (legales, de comercialización, administrativas y de generación de alianzas, entre otras). Por ello, el proyecto invertirá en el fortalecimiento de las organizaciones locales de productores para que puedan acceder al sistema bancario y a otros servicios financieros, así como mejorar sus habilidades empresariales y directivas. Para ello, se implementarán las siguientes actividades:

3.2.2.1. Evaluar las necesidades de los grupos/organizaciones de productores y recolectores priorizados, incluyendo mujeres, y desarrollar un currículo para el fortalecimiento organizativo junto con materiales de apoyo (por ejemplo, escritos, audiovisuales y en línea).

3.2.2.2. Establecer alianzas con instituciones técnicas y académicas de la región amazónica (por ejemplo, Universidad Amazónica de Pando, Universidad Autónoma del Beni, UMSA-Estación Experimental Sapecho), en particular con sus escuelas de gestión y negocios.

3.2.2.3. Diseñar e impartir actividades de capacitación con una participación del 50 % de mujeres; en el caso de los pueblos indígenas, se priorizará un programa de capacitación de capacitadores para el empoderamiento local y la sostenibilidad de las acciones formativas.

3.2.2.4. Establecer alianzas con empresas nacionales como EBA y BDP y con el sector privado para fortalecer sus servicios y mejorar las garantías crediticias y competencias empresariales de los productores y recolectores de frutos.

3.2.2.5. Evaluar, mediante un proceso participativo, el impacto del programa de fortalecimiento organizativo usando diferentes métodos (por ejemplo, encuestas, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales) e identificar y sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Componente 4: Promoción del fortalecimiento de capacidades, comunicación y cooperación regional (gestión del conocimiento)

63. El conocimiento y el aprendizaje constituyen un elemento fundamental del proyecto y tienen un efecto transversal en todos sus componentes. Este componente representa la estrategia de gestión del conocimiento del proyecto, que permitirá promover el diálogo entre diversos actores, incluidos los PICL sobre experiencias relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los bosques y la biodiversidad. Se apoyará la participación en diversas plataformas de gestión del conocimiento, incluidas las del Programa ASL. Estos procesos se complementarán con el desarrollo de productos específicos de gestión del conocimiento y comunicación para facilitar la difusión y el uso de la información.

Resultado 4.1: Gestión del conocimiento mejorada incorporando un enfoque de igualdad de género, que promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.

4.1.1. Productos de gestión del conocimiento (relacionados con buenas prácticas para la conservación y uso sostenible de los bosques, innovaciones tecnológicas y financieras, lecciones aprendidas y experiencias, etc.) desarrollados y compartidos a través de plataformas de comunicación y gestión del conocimiento, con participación de mujeres y jóvenes.

64. La estrategia de gestión del conocimiento del proyecto incluye el desarrollo de productos específicos que fomentarán el intercambio de conocimientos y el aprendizaje a nivel local y nacional, incluyendo una plataforma de gestión del conocimiento y comunicación que centralizará la información relacionada con el proyecto. El intercambio de conocimientos considerará las necesidades de los múltiples actores presentes en el paisaje objetivo, en particular de los PICL y las mujeres. Se ejecutarán las siguientes actividades:

4.1.1.1. Identificar y sistematizar información sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas en relación con la gestión de AP y OMEC, prácticas de restauración y producción, uso de tecnologías innovadoras y herramientas digitales, participación de los PICL en la conservación, transversalización del enfoque de género (participación y empoderamiento de las mujeres) y diferencias generacionales, entre otros.

4.1.1.2. Desarrollar una plataforma de gestión del conocimiento y comunicación (alojada por el MPD), con enlaces a otras plataformas apoyadas por el proyecto (Producto 3.1.2) y la Plataforma de Gestión del Conocimiento para Pueblos Indígenas del ASL3 (Producto 4.1.3); y otros productos relacionados (videos, libros, fotografías, seminarios/cursos en línea, guías radiales, entre otros), con formatos culturalmente apropiados y diferenciados según los contextos, subpaisajes, género y diferencias generacionales.

4.1.1.3. Identificar y/o desarrollar mecanismos para el intercambio de conocimientos a múltiples niveles y con múltiples actores sobre los productos generados por el proyecto, utilizando tecnologías que permitan un acceso y uso sencillo de la información para la toma de decisiones (por ejemplo, EXPOSURE, Google Stories, etc.), y con participación juvenil

4.1.1.4. Identificar y apoyar procesos de gestión del conocimiento (por ejemplo, a través de personas líderes a nivel local, incluidas mujeres y jóvenes) que promuevan el uso de la información difundida para la toma de decisiones relacionadas con la conservación y uso sostenible de los bosques.

4.1.1.5. Monitorear el uso y la difusión de los productos generados.

4.1.2. Prácticas tradicionales, conocimientos ancestrales y aportes de las mujeres en experiencias de diálogo Inter científico en la conservación de bosques y biodiversidad y su uso sostenible, documentados por y para los pueblos indígenas y otras comunidades locales.

65. El proyecto integrará el conocimiento científico con el conocimiento indígena y local como parte de la estrategia para reducir la deforestación y degradación forestal, y promover la conservación de la biodiversidad y de paisajes de bosques intactos. Esto se hará respetando los protocolos y normativas relacionadas con la protección del conocimiento tradicional. El diálogo Inter-científico servirá como modelo de colaboración entre los PICL y la comunidad académica en Bolivia; además, aumentará la conciencia sobre las buenas prácticas a nivel local y el uso de métodos científicos para apoyar la gestión de bosques intactos y la toma de decisiones. Se implementarán las siguientes actividades:

4.1.2.1. Definir los temas relacionados con la conservación de los bosques y la biodiversidad y su uso sostenible a considerar, e identificar los informantes clave de los PICL por subpaisaje para el intercambio y recopilación de conocimientos e información y la obtención de consentimiento (de acuerdo con el MGAS/MPPI, Anexo 9), así como de la comunidad científica occidental-moderna (academia, centros de investigación, universidades, ONG, etc.).

4.1.2.2. Definir mecanismos, juntamente con las partes interesadas involucradas, para la documentación y difusión del conocimiento tradicional y el diálogo Inter-científico, considerando protocolos y normativas sobre los derechos de protección del conocimiento tradicional.

4.1.2.3. Realizar actividades de intercambio de información entre actores (por ejemplo, reuniones individuales, talleres, visitas de campo, etc.), incluyendo la participación de mujeres y jóvenes.

4.1.2.4. Sistematizar y compartir la información en formato electrónico (sitios web, bases de datos, redes sociales, etc.), impreso (publicaciones, boletines, etc.) y verbal (audios, presentaciones, clases magistrales, y reuniones cara a cara, particularmente en el caso de los PICL y sus métodos tradicionales de comunicación)

4.1.3. Participación equitativa de mujeres y hombres en la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Programa ASL y otras plataformas similares fortalecidas, apoyando la generación de conocimiento y brindando asistencia técnica para la implementación del proyecto.

66. El equipo del *proyecto,* así como los actores clave (por ejemplo, funcionarios gubernamentales, municipios, administradores subnacionales de AP, PICL, productores y recolectores de productos amazónicos, mujeres y jóvenes), se beneficiarán de acciones de gestión del conocimiento y capacitación para fortalecer sus capacidades y coordinación, con el fin de mejorar la gestión integrada del paisaje y la conservación en la Amazonía. El equipo del *proyecto* podrá solicitar apoyo estratégico al Equipo Regional del ASL, liderado por el Banco Mundial, para implementar actividades nacionales, incluyendo el uso de herramientas, capacitaciones y enfoques estratégicos para cada uno de los cuatro componentes del proyecto, así como para el monitoreo y evaluación del mismo. Además, los actores del proyecto podrán aprovechar las oportunidades que facilitará el Proyecto Regional ASL3 para el intercambio de experiencias entre actores clave de la Amazonía, mediante el desarrollo de intercambios entre pares y otros mecanismos. El equipo del *Proyecto* y los actores clave también participarán en otras plataformas regionales y globales de gestión del conocimiento. Las actividades específicas bajo este producto son las siguientes:

4.1.3.1. Participar en la Conferencia Anual del ASL organizada por el Equipo Regional del ASL y el país anfitrión (el país anfitrión rotará), con el fin de intercambiar información, compartir avances y lecciones aprendidas, fortalecer capacidades y planificar y priorizar acciones.

4.1.3.2. Participar en hasta tres eventos temáticos específicos por año organizados por el Equipo Regional del ASL, así como en otros eventos presenciales y virtuales, talleres específicos y giras de estudio para ofrecer a los beneficiarios del programa/proyecto oportunidades de aprendizaje e intercambio de conocimientos.

4.1.3.3. Hacer uso de herramientas de gestión del conocimiento y comunicación (publicaciones, sitio web/Comunidad de Práctica[23] del ASL, C4D, portal de datos interactivo, redes sociales, boletines, etc.) desarrolladas por el Equipo Regional del ASL para promover el aprendizaje y el intercambio de información clave sobre la región amazónica, así como para sensibilizar y difundir los resultados del programa/proyecto entre los equipos del proyecto, instituciones asociadas y el público en general

4.1.3.4. Contribuir al monitoreo, la evaluación y el aprendizaje, incluyendo la generación y recopilación de datos relacionados con indicadores comunes (indicadores principales del FMAM, indicadores transformacionales y metas del MGB), así como indicadores específicos del proyecto. Esto incluye la evaluación del *Proyecto* (Revisión de Medio Término y Evaluación Final) y la elaboración de informes (informes del proyecto, informes anuales, informes técnicos, etc.).

4.1.3.5. Participar en otras plataformas de gestión del conocimiento como los Mecanismos de Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica[24], el Portal "PANORAMA: Soluciones para un Planeta Saludable"[25], la Comunidad de Buenas Prácticas de Crecimiento[26], y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de la ONU (SDSN), [27]entre otras.

[23]https://collaboration.worldbank.org/content/sites/collaboration-for-development/en/groups/amazon-sustainable-landscapes-program-cop.html.html

[24] https://www.cbd.int/mechanisms/KM

[25] https://panorama.solutions/en

[26] https://goodgrowthpartnership.org

[27] https://www.unsdsn.org

Resultado 4.2: La coordinación transfronteriza fortalecida contribuye a la colaboración regional en el marco del Programa Integrado ASL3

4.2.1. Estrategia de diálogo Sur-Sur implementada para promover la conservación efectiva y el uso sostenible de los bosques amazónicos.

67. Se establecerá la cooperación entre países para promover el diálogo para la conservación y la gobernanza efectiva del bioma amazónico, principalmente a través de la interacción del proyecto con la Plataforma Regional ASL, que reúne a los otros siete países participantes en el PI (Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), con la participación de los miembros del equipo del proyecto, contrapartes gubernamentales (MPD, Ministerio de Relaciones Exteriores), PICL y otros actores clave identificados. El diálogo Sur-Sur con otros países del mundo se logrará a través de diversos medios. Las actividades incluyen:

4.2.1.1. Revisar los acuerdos de cooperación bilaterales y multilaterales existentes con países vecinos y otros países amazónicos y reactivarlos y/o fortalecerlos como mecanismos para promover la conservación efectiva y el uso sostenible de los bosques amazónicos, según sea necesario.
4.2.1.2. Contribuir a la construcción de sinergias con organizaciones regionales como OTCA y el Coordinador de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), entre otros.
4.2.1.3. Establecer alianzas con otras instituciones y proyectos regionales, incluyendo otros PI financiados por el FMAM, tales como el Programa Integrado de Sistemas Alimentarios, el Programa Integrado de Restauración de Ecosistemas, el Programa Integrado de Conservación de la Fauna para el Desarrollo y el PI de Biomas Críticos Forestales de Mesoamérica.
4.2.1.4. Hacer uso de los mecanismos disponibles para promover la cooperación entre países, como la plataforma de intercambio de conocimientos "UN South-South Galaxy"[28].

Componente 5: Monitoreo y Evaluación.

Resultado 5.1: El M&E evalúa el impacto del proyecto y orienta la gestión adaptativa.

5.1.1. Plan de M&E Implementado

68. El monitoreo del Proyecto se guiará por el Plan de M&E incluido en la Sección VII de este Documento de Proyecto, desarrollado conforme a los requisitos del PNUD para M&E a nivel de proyecto. La implementación del Proyecto comenzará con un Taller de Inicio que reunirá a los actores clave a nivel nacional y local: gobierno, sector privado, academia, ONG y PICL, entre otros. Los resultados del proyecto, descritos en el Marco de Resultados (MRP; Sección VI), se monitorearán anualmente y evaluarán periódicamente durante la ejecución, asegurando el cumplimiento de estos resultados, incluidos los indicadores de género. El Plan de M&E sustentará una gestión adaptativa al integrar experiencias y lecciones aprendidas en la programación anual, ajustando en función de éstas el MRP (indicadores y metas), la estructura organizativa o la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), el enfoque de género y participación, cronogramas, planes de trabajo y prioridades según cambios contextuales y nuevos riesgos sociales o ambientales.

69. Se presentarán Informes Anuales de Implementación del Proyecto del FMAM (PIR por su sigla en inglés), que permitirán monitorear periódicamente el avance del Proyecto respecto a sus objetivos, resultados e implementación, incluyendo el enfoque de género. Además, estos informes identificarán dificultades en la ejecución y posibilitarán acciones correctivas. Se llevará a cabo una Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) independiente y una Evaluación Terminal (TE por sus siglas en inglés) independiente a mitad y al finalizar la ejecución del Proyecto, evaluando todas las herramientas de seguimiento, indicadores principales, financieros y de género.

[28] https://www.southsouth-galaxy.org/home-page/

70. Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso de logotipos y divulgación de información: Para reconocer adecuadamente al FMAM por la financiación otorgada, el logotipo del FMAM aparecerá junto al del PNUD en todos los materiales promocionales, publicaciones del Proyecto y equipo del proyecto. Cualquier referencia en publicaciones a proyectos financiados por el FMAM incluirá el debido reconocimiento. La información se divulgará conforme a las políticas aplicables, especialmente la Política de Divulgación[29] del PNUD y la política del FMAM sobre participación pública[30]

Recursos necesarios para alcanzar el resultado esperado:

71. La UGP estará conformada por un Gerente de Proyecto (PM) a tiempo completo, que además brindará apoyo técnico para la implementación del Componente 3; un Oficial de Finanzas del Proyecto a tiempo completo; un Asistente del Proyecto a tiempo completo y un Oficial de M&E a tiempo completo. Además, un Especialista en Áreas Protegidas aportará soporte técnico para el Componente 1. Un Experto en Género y Salvaguardas se encargará de implementar todos los planes de salvaguardas pertinentes (PGAS/MPPI Plan de Acción de Género, Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas, etc.). Un Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación coordinará actividades con el Equipo Regional del PI ASL3 del FMAM, promoverá el uso de sus herramientas de gestión del conocimiento y comunicación y contribuirá al monitoreo, evaluación y aprendizaje. Los términos de referencia indicativos del personal del proyecto se incluyen en el Anexo 7. Asimismo, se contratarán consultores y entidades consultoras para ejecutar aspectos específicos del proyecto. La UGP estará alojada en la Ministerio de Planificación del Desarrollo. El Presupuesto Total y Plan de Trabajo (PTPT; Sección X) presenta una descripción detallada de todo el personal, compras y gastos requeridos para la implementación exitosa del proyecto. Finalmente, el Anexo 11 incluye el plan de adquisiciones para el primer año, con un listado de bienes y servicios necesarios y el presupuesto correspondiente; la contratación se realizará mediante procesos competitivos conforme a los estándares del MPDyMA, en calidad de socio implementador, o en su caso del PNUD.

72. El tiempo del personal del PNUD a nivel país, región y sede del PNUD (HQ) será cubierto mediante la tarifa de agencia. Adicionalmente, el socio implementador y el Punto Focal Operativo (PFO) del FMAM han solicitado al PNUD servicios financieros y operativos por USD 267 450 durante toda la duración del proyecto. La Oficina del país del PNUD en Bolivia cubrirá estos costos mediante cofinanciamiento.

Alianzas:

73. Para alcanzar los productos y resultados previstos del *proyecto*, será necesario involucrar diversos actores y establecer múltiples alianzas a nivel nacional y local. La responsabilidad de estos socios en la implementación del *Proyecto* y su apoyo al desafío de desarrollo del mismo, incluyen las contribuciones de cofinanciamiento por parte de quienes apoyan financieramente el Proyecto.

74. El Componente 1 está orientado principalmente a fortalecer la conservación de la biodiversidad y los bosques en la Amazonía boliviana mediante el aumento de capacidades institucionales y territoriales. Los actores clave incluyen municipios y gobiernos departamentales, representados por sus autoridades y personal técnico. Los pueblos indígenas y comunidades locales también desempeñan un papel crucial a través de su participación en comités de gestión de AP. Además, otras instituciones públicas y OSC contribuyen a estos esfuerzos. Este componente también busca evaluar e implementar mecanismos financieros innovadores de sostenibilidad, aprovechando experiencias exitosas de actores clave como el mecanismo SERNAP-ABA, préstamos del BDP y proyectos de ecoturismo en reservas como la de fauna andina Eduardo Avaroa y el Parque Nacional Madidi, entre otros.

75. En el Componente 2, orientado a fortalecer la producción sostenible y la restauración del paisaje, participan tanto instituciones públicas como organizaciones locales. Entre las primeras destacan el Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, el Banco de Desarrollo Productivo y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), que ofrecen asistencia técnica, gestionan incentivos financieros y regulan el uso de Productos Forestales No Maderables (PFNM). Asimismo, las ONG aportan experiencia técnica para promover la producción sostenible; las Organización de Pueblos Indígenas y pueblos indígenas individuales participan activamente en

[29] Ver http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

[30] Ver https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

iniciativas de restauración y gestión de recursos naturales; y las organizaciones de productores y campesinos tienen un rol clave en actividades relacionadas con la producción sostenible de castaña, asaí, café, cacao, sistemas agroforestales, silvopastoriles, BFAP y CSA. Asimismo, se espera una participación destacada de las mujeres en las iniciativas de restauración y manejo, tal como evidencian los indicadores de este componente. La tabla de roles de actores ofrece detalles adicionales sobre las funciones de cada uno.

76. El Componente 3 tiene como objetivo fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales para la planificación basada en evidencia, contribuyendo a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos. Este componente contará con la participación de ministerios y entidades públicas priorizadas (como MPDyMA, MDPRyA, BDP, APMT, etc.), autoridades locales, organizaciones de productores, PICL (con enfoque de género) y organizaciones de cooperación internacional. Además, el componente se enfocará en fortalecer a los actores económicos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible, lo cual ayudará a generar beneficios ambientales y sociales garantizando los derechos de las partes interesadas. La participación de autoridades gubernamentales, representantes locales, PICL y el sector privado será esencial para el éxito de este componente.

77. El Componente 4 promoverá el conocimiento y el aprendizaje, así como el diálogo entre diversos actores. El intercambio de conocimientos considerará las necesidades de los múltiples interesados presentes en el paisaje objetivo (municipios, gestores de AP, PICL, productores y recolectores de productos amazónicos, mujeres y jóvenes). Además, el proyecto integrará el conocimiento científico con el conocimiento indígena y local a través de la participación de informantes clave de los PICL a nivel subpaisaje. Los actores clave (municipios, gestores de AP subnacionales, PICL, productores y recolectores de productos amazónicos, mujeres y jóvenes) se beneficiarán de acciones de gestión del conocimiento y capacitación para fortalecer sus capacidades y la coordinación, mejorando así la gestión integrada del paisaje y la conservación en la Amazonía, mediante su participación en la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Programa ASL y otras plataformas similares.

Actores clave	**Rol**
Ministerio de Planificación de Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA)	El MPDyMA actuará como socio implementador del Proyecto para garantizar un enfoque integral y su alineación con otras iniciativas relacionadas
Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal	El Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático, Gestión y Desarrollo Forestal / Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (VMABCCGDF/DGBAP), Punto Focal operativo ante el FMAM, desempeñará un rol técnico en la implementación del proyecto y su alineación con otras iniciativas relacionadas.
Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MDPRyA)	Desempeñará un papel técnico en la implementación del proyecto, con énfasis en los PFNM y los sistemas agroforestales, en el Componente 2, y en su alineación con otras iniciativas relacionadas. A través de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), contribuirá a la producción sostenible de frutos amazónicos y su comercialización. Además, actuará como cofinanciador del proyecto.
Banco de Desarrollo Productivo (BDP)	Brindará apoyo técnico en la implementación de incentivos financieros para alcanzar los objetivos del proyecto en el Componente 3 y actuará como cofinanciador del proyecto.
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT)	Contribuirá en actividades relacionadas con la supervisión de la gestión de paisajes forestales intactos, incluyendo el desarrollo de Planes de Manejo Integral de Bosques y Tierra, que servirán como base para la implementación de actividades de restauración y producción sostenible en el Componente 2.
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)	Responsable de promover programas de cambio climático y mitigación; brindará apoyo técnico e institucional en actividades relacionadas con la mitigación del cambio climático.
Gobiernos Autónomos Departamentales de Pando, Beni, Santa Cruz y La Paz Subgobiernos Provinciales	Tendrán un papel en la implementación de todas las actividades del proyecto a nivel local, proporcionando apoyo institucional y técnico. Se beneficiarán de acciones dirigidas a fortalecer la gobernanza local, incluyendo la gestión de AP y la planificación territorial.

Municipios de los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y La Paz	Tendrán un papel en la implementación de todas las actividades del proyecto a nivel local, proporcionando apoyo institucional y técnico, incluyendo la gestión de AP subnacionales. Se beneficiarán de acciones dirigidas a fortalecer la gobernanza local, incluyendo la gestión de AP y la planificación territorial
Organizaciones de Pueblos indígenas y pueblos indígenas individuales	Desempeñarán un papel clave en la implementación de todas las actividades del proyecto en TIOC y se beneficiarán de estas actividades, incluyendo la capacitación para mejorar prácticas sostenibles y productivas y la gobernanza de territorios indígenas. Podrán recibir SBV y otros incentivos monetarios y no monetarios. Se les consultará previamente antes de iniciar cualquier acción en tierras indígenas, y no se iniciarán actividades que requieran el CLPI hasta que se validen los resultados del proceso CLPI y se implementen las medidas de mitigación necesarias
Productores y Organizaciones de Agricultores	Desempeñarán un papel clave en la implementación de actividades para la producción sostenible de castaña, asaí, café, cacao, agroforestería, sistemas silvopastoriles, BFAP, CSA, entre otros. Se beneficiarán de incentivos monetarios y no monetarios y capacitación, a través de su participación en plataformas como PICFA
Organizaciones de mujeres y mujeres	Desempeñarán un papel clave en la implementación de todas las actividades del proyecto dirigidas a garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Serán fundamentales en la implementación del plan de acción de género del proyecto y se beneficiarán directamente de todas sus acciones.
Cooperación Internacional (Por ejemplo, Cooperación alemana GIZ-KfW, Unión Europea, CAF, BID y la Cooperación Sueca)	Formarán parte del grupo de trabajo interinstitucional establecido para la coordinación de iniciativas e inversiones en el paisaje del proyecto en la Amazonía boliviana. Algunas de las agencias de cooperación internacional actuarán como cofinanciadores del proyecto
ONG (por ejemplo, Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano FCBC, Conservación Amazónica– ACEAA, Fundación Amigos de la Naturaleza– FAN, Conservación Internacional Bolivia – CI; Fundación NATURA; CIPCA; WWF; WCS; ICCO Conexion, Fundación Solydes , Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN, etc.)	Desempeñarán un papel proporcionando su experiencia técnica e información en múltiples áreas relacionadas con el proyecto, incluyendo conservación o biodiversidad, mitigación del cambio climático, producción sostenible, mecanismos financieros, gobernanza, participación de partes interesadas, PICL, género, juventud, emprendimiento, entre otros. Algunas de ellas actuarán como cofinanciadores del proyecto.
Sector privado	El sector privado será un actor clave en la implementación de la gestión sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos del paisaje del proyecto, incluyendo el fortalecimiento de las cadenas de valor de los recursos forestales en coordinación con productores locales, mujeres, hombres y jóvenes. Además, se espera que el sector privado contribuya a la educación no formal para la conservación y uso sostenible de los bosques amazónicos. Finalmente, el proyecto establecerá asociaciones con el sector privado en esquemas de garantías crediticias en apoyo a productores y recolectores locales.

78. Los proyectos e iniciativas asociados son:

Proyecto	Agencia	Relevancia principal en el Proyecto

FMAM-7 ASL2 Amazonía enfoque sostenible del paisaje en el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia (ID del Proyecto FMAM 10295).	CAF	Coordinar esfuerzos y evitar duplicaciones relacionadas con la gestión de las AP y el fortalecimiento de la conectividad del ecosistema. El proyecto ASL2 se enfocará en fortalecer la efectividad de la gestión y la sostenibilidad financiera de las AP a nivel nacional, mientras que el proyecto ASL3 estará centrado en las AP subnacionales (gobiernos departamentales y municipios), TIOC y OMEC
Proyecto FMAM-7 Rutas ambientales para incorporar a las comunidades en buenas prácticas de conservación y negocios basados en la naturaleza que promueven el desarrollo humano en ecosistemas de alta vulnerabilidad ambiental y social en el Corredor Regional El Palmar - Tariquía, en los departamentos de Potosí, Tarija y Chuquisaca (ID del Proyecto FMAM 11034).	CAF	Intercambiar experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la planificación del uso del suelo y mejorar la gobernanza territorial para la conectividad ecológica y el uso sostenible de la biodiversidad.
Séptima Fase Operativa del Programa de Pequeñas Donaciones FMAM en Bolivia (ID del Proyecto 10751)	UNDP	Coordinar acciones y lecciones aprendidas para la implementación de SBV (Resultado 2.1.4); el mecanismo a través del cual se seleccionarán las propuestas para la SBV seguirá de cerca el mecanismo utilizado por el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM
Proyecto FMAM-5 Manejo Sostenible de Ecosistemas Forestales en Amazonia por Comunidades Indígenas y Locales para Generar Múltiples Beneficios Ambientales y Sociales (ID del Proyecto FMAM 5755).	UNDP	Aunque recientemente finalizado, este proyecto proporcionó valiosas lecciones relacionadas con la participación de las PICL, la incorporación de género, la producción sostenible y la conservación de la biodiversidad, entre otros. Estas y otras lecciones aprendidas, así como buenas prácticas en la gestión y administración del proyecto, serán consideradas durante la implementación de este Proyecto FMAM-8.
Actividades habilitantes de apoyo FMAM: Apoyo de Acción Temprana para el Ajuste de la Estrategia Nacional de Biodiversidad al MAG-KM, Plan de Financiamiento de Biodiversidad; y NBSAP/7NR.	UNDP	Esta iniciativa permitirá acelerar el apoyo a los gobiernos para prepararse para la rápida implementación del marco global de biodiversidad post-2020. A través de esta iniciativa, Bolivia podrá realizar una revisión rápida de la alineación de los NBSAP existente con el nuevo marco para identificar áreas clave que deberán actualizarse y refinarse a la luz del nuevo marco global de biodiversidad y sus metas. La coordinación con esta iniciativa ayudará a evaluar las contribuciones del Proyecto a los objetivos 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 14, 19, 20, 21, 22 y 23 del MAG-KM.

79. El cofinanciamiento del proyecto se distribuye de la siguiente manera:

Fuente de Cofinanciamiento	Nombre del cofinanciador (según Nota Conceptual)	Tipo de cofinanciamiento	Monto de cofinanciamiento (USD)	¿Incluido en resultados del proyecto?	En caso afirmativo, listar los resultados relevantes
Gobierno	Banco de Desarrollo Productivo (BDP)	Contribución en especie	30,000,000	No	—
Gobierno	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)	Contribución en especie	326,532	No	—
Gobierno	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)	Inversión pública	2,000,000	No	—
ONG	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)	Contribución en especie/Subvenciones	1,842,340	No	—
ONG	Conservation International – Bolivia	Contribución en especie/Subvenciones	5,040,000	No	—
ONG	Conservación Amazónica – ACEAA	Contribución en especie/Subvenciones	2,510,000	No	—
ONG	WCS Bolivia	Contribución en especie/Subvenciones	2,400,000	No	—
ONG	WE EFFECT	Subvención	1,629,823	No	—
ONG	WWF Bolivia	Subvención	2,740,000	No	—
ONG	WWF Bolivia	Contribución en especie	822,000	No	—
Gobierno	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Rural (MDPyEP)	Inversión pública	37,377,319	No	—
Agencia Donante	Embajada de Suecia en Bolivia	Subvención	21,400,000*	No	—
Gobierno	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)	Subvención	4,690,473	No	—
Agencia FMAM	PNUD	Subvención	267,450	No	—
TOTAL			113,045,937	No	—

*20,000,000 euros (tipo de cambio 1.07)

Riesgos y supuestos:

80. La categorización general del riesgo del proyecto es sustancial. Las actividades del proyecto están diseñadas para garantizar que haya riesgos mínimos o nulos de impactos sociales o ambientales adversos. Durante la etapa de diseño del proyecto, se actualizó la evaluación social y ambiental (PNUD SESP) (ver Anexo 5) y se desarrolló un MGAS (ver Anexo 9), que incluye un PPI (en la etapa de implementación del proyecto se desarrollarán PPI y se logrará el CLPI para la intervención del proyecto, basándose en este PPI; además, se elaboró un Plan Integral de Participación de Partes Interesadas (ver Anexo 8). Durante la etapa de inicio del proyecto, el MGAS será finalizado/actualizado para asegurar que todos los pueblos indígenas afectados y otros actores locales sean plenamente consultados antes de la fase de implementación. Asimismo, durante la implementación del proyecto se desarrollarán un PGAS, Planes de Acción para Medios de Vida y Evaluaciones y Planes de Acción Laboral. Según los requisitos estándar del PNUD, el Gerente del Proyecto monitoreará los riesgos trimestralmente y reportará el estado de los riesgos a la Oficina País del PNUD. La Oficina País del PNUD registrará el progreso en el registro de riesgos ATLAS/QUANTUM del PNUD. Los riesgos serán reportados como críticos cuando el impacto y la probabilidad sean altos (es decir, cuando el impacto sea calificado como 5, y cuando el impacto sea calificado como 4 y la probabilidad sea 3 o mayor). Las respuestas de gestión a riesgos críticos, así como las quejas ambientales y sociales, también serán reportadas al FMAM en el PIR. La estrategia detallada de gestión de riesgos del proyecto está incluida en el Anexo 6.

81. Riesgos climáticos:

- Bolivia es el país más afectado en América del Sur y el décimo con mayor riesgo de cambio climático en el mundo debido a los eventos extremos ocurridos en los últimos 20 años. El cambio climático en Bolivia ha generado un aumento significativo en la temperatura promedio de 1.1°C, alcanzando diferencias respecto a los años 70 de entre 0.5 y 2°C en la región amazónica, que tiene un clima tropical. El cambio climático está ejerciendo presiones en la región amazónica de Bolivia, modificando los bosques continentales amazónicos, particularmente a partir de la alteración de los ciclos regionales del agua y la desregulación de la temperatura, lo que eventualmente podría causar un cambio ecosistémico de bosque tropical a sabana o pampa.[31]
- Vulnerabilidad y exposición. La vulnerabilidad del proyecto al cambio climático está relacionada principalmente con inundaciones durante la temporada de lluvias y sequías e incendios forestales durante la temporada seca con temperaturas cada vez más altas. Se esperan grandes pérdidas del bosque amazónico intacto en Bolivia, lo que tendrá efectos significativos en las actividades agrícolas y en la pérdida de la biodiversidad asociada. El cambio climático afectará particularmente a poblaciones en situación de alta vulnerabilidad que viven en los bosques amazónicos, como pueblos indígenas, personas pobres, mujeres, niños y personas con discapacidad. Estas poblaciones podrían enfrentar el deterioro de sus sistemas de subsistencia, resultando en inseguridad alimentaria y desnutrición, inseguridad hídrica y energética, así como mayores tasas de mortalidad.[32]
- La probabilidad de ocurrencia de eventos relacionados con el clima ha sido calificada como moderada (Probabilidad = 3; Impacto = 3, en una escala del 1 al 5 según la escala SES del PNUD para evaluar el impacto del riesgo)[33]. Esta calificación considera la vulnerabilidad de los bosques amazónicos intactos y el impacto de eventos climáticos extremos en el proyecto, especialmente debido a la probabilidad de inundaciones, deslizamientos de tierra y vientos fuertes durante la temporada de lluvias, así como sequías e incendios forestales durante la temporada seca, con impactos en la biodiversidad y los paisajes forestales intactos.

[31] Contribución Nacionalmente Determinada (CND) del Estado Plurinacional de Bolivia. Actualización de las CND para el período 2021-2030 en el marco del Acuerdo de París. Ministerio de Medio Ambiente y Agua – Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.
[32] Ibid
[33] Nota de Orientación. Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (SES): Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental. 2019.

- Las medidas de mitigación consideradas en el proyecto incluyen la implementación de estrategias para mejorar la conectividad de los bosques entre las AP nacionales, subnacionales y tierras indígenas, mejorando así la resiliencia de la biodiversidad, aumentando la movilidad de las especies y proporcionando refugio frente a la variabilidad climática. Se implementarán el BFAP y el CSA considerando los beneficios que favorecen la reducción de la vulnerabilidad de las especies, ecosistemas y sistemas de producción/medios de vida. Además, durante la implementación del proyecto se realizará una Evaluación de Vulnerabilidad Climática para asegurar que los riesgos e impactos negativos del cambio climático sean considerados de manera más detallada.

Participación de las partes interesadas:

82. La implementación exitosa del proyecto dependerá en gran medida de una comunicación y coordinación efectivas con los múltiples actores involucrados y de la puesta en marcha de mecanismos que aseguren su participación en las actividades del proyecto. Los actores nacionales y subnacionales clave incluyen el MPDyMA, el MDPRyA, la APMT, la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP), el BDP, EBA, entre otros. A nivel local, los actores más relevantes son los gobiernos departamentales y municipales, gestores de Áreas Protegidas subnacionales, pequeños y medianos productores, grupos de mujeres, comunidades locales, organizaciones de pueblos indígenas regionales, pueblos indígenas y ONG, entre otros.

83. Durante la fase PPG, se realizó un análisis de actores, que sirvió de base para el desarrollo del Plan Integral de Participación de Partes Interesadas (Anexo 8), en el cual se identifican los principales actores del proyecto, los mecanismos de participación y consultas durante la formulación del proyecto, los aspectos de gobernanza del proyecto, la estrategia de comunicación y gestión de la información, mecanismos de resolución de conflictos, entre otros. Además, se detalla el rol de cada actor en la implementación del proyecto. Se emplearán diversos mecanismos según el grado de involucramiento requerido y el rol de los actores en el proyecto, que pueden incluir talleres, reuniones, visitas de campo y entrevistas, entre otros.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CT):

84. El proyecto dará alta importancia a la alineación con el marco global y regional del programa ASL, especialmente en lo que respecta al sistema amazónico, que atraviesa fronteras nacionales e involucra a varios países, cuya acción coordinada y cooperativa es esencial para su manejo integral. Bajo esta premisa, se prestará especial atención a la promoción de la cooperación regional y acciones orientadas a fomentar la cooperación Sur-Sur, la síntesis de experiencias, la cooperación intergubernamental, la gestión del conocimiento y los intercambios técnicos. Para presentar oportunidades de replicabilidad en otros países y facilitar la difusión a través de plataformas Sur-Sur y globales en curso, el proyecto participará en plataformas de aprendizaje y colaboración como la plataforma de intercambio de conocimientos UN South-South Galaxy, [34]la Comunidad de Práctica Good Growth [35]y el Portal Panorama "Soluciones para un Planeta Saludable".[36]

85. Además, para llevar la voz de Bolivia a foros globales y regionales, el proyecto explorará oportunidades para una participación significativa en eventos específicos donde el PNUD pueda apoyar el compromiso con el discurso global de desarrollo sobre conservación integrada del paisaje y manejo sostenible de bosques intactos, incluida la región amazónica. El proyecto proporcionará oportunidades de cooperación regional con países que implementan iniciativas para la conservación de la biodiversidad bajo diferentes regímenes de protección, producción sostenible, restauración de paisajes y mitigación del cambio climático en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes para el proyecto propuesto en Bolivia.

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:

[34] https://www.unsouthsouth.org/south-south-galaxy/
[35] http://goodgrowthpartnership.com
[36] https://panorama.solutions/en

86. Según la calificación del marcador de género del PNUD, el proyecto se categoriza como GEN2: la igualdad de género es un objetivo significativo; los resultados abordan las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, además de tomar en cuenta la distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus y derechos, pero no abordan las causas profundas de las desigualdades en sus vidas. El proyecto incluirá medidas sensibles y en algunos casos transformadoras al género para gestionar el cierre de brechas o promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mejorando su participación y agencia en espacios de toma de decisiones, y generando beneficios socioeconómicos para ellas, por ejemplo, apoyando prácticas de producción sostenible (incluyendo BFAP y CSA) y facilitando el acceso a incentivos económicos y no económicos y SBV, lo que contribuirá a mejorar sus ingresos y la seguridad alimentaria de sus familias.

87. Durante la fase PPG, se realizó un análisis de género para el paisaje priorizado y se elaboró un Plan de Acción de Género detallado (incluido en el Anexo 10) para asegurar la transversalización del género en el proyecto. El Marco de Resultados del Proyecto incluye indicadores sensibles al género (desagregados por sexo; ver Sección VI) y se utilizarán indicadores específicos basados en género para el monitoreo.

Conocimiento:

88. El proyecto utilizará y desarrollará productos de conocimiento para compartir información a través de su estrategia de gestión del conocimiento, incluida como Componente 4 del proyecto, que permitirá recopilar y compartir datos, análisis, resultados, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Los productos específicos incluirán videos, libros, fotografías, seminarios/educación en línea, guías radiales, plataformas de comunicación, entre otros. El proyecto también usará promotores locales para fomentar el uso de la información difundida para la toma de decisiones relacionadas con la conservación y uso sostenible de los bosques, considerando las necesidades locales, en particular de los PICL y las mujeres.

89. El proyecto también aprovechará el conocimiento científico y el conocimiento de los PICL para promover la conservación forestal y de la biodiversidad y sus usos sostenibles. En el caso de los PICL, se obtendrá el CPLI, conforme al MGAS/MPPI del proyecto (Anexo 9) y se aplicarán evaluaciones adicionales de salvaguardas y estrategias de mitigación en cumplimiento con la Política SES del PNUD.

90. El intercambio de conocimiento y el aprendizaje se lograrán mediante diversos mecanismos y plataformas, especialmente a través de OTCA, que está conformada por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Esta organización intergubernamental busca promover el desarrollo sostenible en la región amazónica mediante una Secretaría en constante coordinación con puntos focales estatales, promoviendo consensos entre los países miembros para facilitar la implementación de actividades, programas y proyectos que involucren actores nacionales, regionales e internacionales, la capitalización de experiencias y la ampliación de buenas prácticas, convirtiéndola en una de las plataformas más relevantes para trascender el nivel nacional y expandir los resultados y beneficios del proyecto a nivel regional. Además, el proyecto compartirá experiencias a través de intercambios diplomáticos y técnicos bilaterales con países vecinos con los que Bolivia tiene estrechos vínculos, como Perú y Brasil.

91. Las Convenciones de Río y tratados relacionados también serán importantes para la cooperación y el intercambio de conocimientos a nivel regional y global. Por ejemplo, se compartirá conocimiento mediante los Mecanismos de Implementación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR), de la cual Bolivia forma parte, ya que sitios RAMSAR oficiales están ubicados dentro del área objetivo.

92. La estrategia de gestión del conocimiento del proyecto también servirá para difundir informes técnicos internos y externos, resúmenes de políticas y estudios de caso, que estarán disponibles a nivel nacional e internacional. El marco de resultados del proyecto incluye indicadores para medir el impacto de la estrategia de gestión del conocimiento.

Innovación, sostenibilidad y potencial de escalamiento:

93. La innovación del proyecto incluirá el uso de herramientas digitales y tecnológicas para promover la producción sostenible y para la transformación y uso de PFNM, agricultura sostenible, agroforestería, pesca, ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles. Además, el proyecto pilotará un laboratorio de innovación para implementar nuevos emprendimientos dirigidos a la diversificación de la producción utilizando productos

amazónicos (por ejemplo, frutas, fibras, plantas) y generación de ingresos. De igual forma, promoverá la innovación y el emprendimiento entre productores y recolectores masculinos y femeninos de frutas amazónicas como parte de una estrategia para aumentar su competitividad y formalización de sus organizaciones. La implementación de un mecanismo financiero innovador para la gestión sostenible holística y a largo plazo de los bosques sería un mecanismo financiero novedoso en Bolivia dentro del contexto de proyectos FMAM que facilitaría incentivos financieros favorables para productores locales y para la restauración de ecosistemas, permitiendo que la oficina país del PNUD canalice importantes fondos del proyecto a los beneficiarios.

94. La sostenibilidad ambiental se asegurará fortaleciendo la capacidad de gestión y monitoreo de los administradores y comités de gestión de las AP subnacionales. Además, el proyecto apoyará el reconocimiento de los OMEC (incluyendo TIOC) como estrategia para aumentar la cobertura de mecanismos de conservación basados en áreas y para construir conectividad entre AP nacionales y subnacionales, mejorando el hábitat para la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos, haciendo los paisajes forestales intactos más resilientes al cambio climático a corto y largo plazo. La implementación de buenas prácticas de restauración y producción, incluyendo el uso de HGP y CSA, aumentará aún más la conectividad, además de incrementar la productividad y fortalecer la resiliencia climática. La sostenibilidad financiera se logrará aumentando la disponibilidad de recursos financieros e ingresos de AP subnacionales seleccionadas, priorizando la diversificación y reduciendo la dependencia de financiamiento externo. Productores locales, tanto mujeres como hombres, tendrán acceso a incentivos monetarios (por ejemplo, créditos con bajos intereses y certificaciones) que incrementarán sus ingresos, promoverán su autonomía financiera y mejorarán sus medios de vida, haciendo más probable la adopción continua de prácticas productivas amigables con la biodiversidad y adaptadas al clima. Finalmente, la sostenibilidad institucional se alcanzará mediante el establecimiento de alianzas gobernanzas multisectoriales (por ejemplo, desarrollo consultado de políticas y regulaciones, plataformas consultivas sostenibles, grupos de trabajo interinstitucionales) para fortalecer la gobernanza territorial y la toma de decisiones a largo plazo para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos de Bolivia.

95. El proyecto desarrollará y fortalecerá varias plataformas (por ejemplo, Plataforma Territorial para la Amazonía Boliviana/MCMA, PICFA, Plataforma de Red de Municipios con Áreas Protegidas) y las utilizará como medio para promover intercambios y compartir información que contribuirá a la replicabilidad y escalamiento de los resultados del proyecto a nivel nacional, regional y global. El intercambio de conocimientos para la replicabilidad de buenas prácticas a nivel nacional e internacional también se realizará mediante la participación activa del equipo del Proyecto y los actores involucrados en los eventos y actividades del Proyecto Regional ASL3.

Soluciones digitales

96. El proyecto utilizará tecnologías avanzadas como imágenes satelitales y sensores remotos, así como otras tecnologías de vanguardia, y reforzará los estudios de campo para recopilar datos sobre biodiversidad, funciones ambientales e indicadores socioeconómicos, mientras protege y promueve los sistemas de conocimiento tradicional. Además, desarrollará aplicaciones virtuales (Apps) para todo el material de capacitación que se utilizará en el desarrollo de guías y protocolos para la implementación y verificación de buenas prácticas de restauración y producción. También se emplearán diferentes aplicaciones electrónicas y otros métodos (por ejemplo, códigos QR y de barras, Sistema de Identificación por Radio Frecuencia [etiquetas RFID], etc.) para implementar un sistema de trazabilidad para los productos del bioma amazónico promovidos por el proyecto. Se usarán redes sociales (por ejemplo, WhatsApp, Facebook) y sitios web para compartir información relacionada con el proyecto electrónicamente. Este enfoque brindará a mujeres, hombres y jóvenes acceso a nuevas tecnologías, promoviendo la igualdad de género y empoderando a todos los miembros de la comunidad para participar activamente en la conservación y uso sostenible del bioma amazónico. Al incorporar perspectivas de género en el diseño e implementación de estas herramientas tecnológicas, el proyecto asegurará que las necesidades y conocimientos de todos los grupos sean reconocidos y valorados, fomentando una participación equitativa y fortaleciendo la resiliencia comunitaria

97. El proyecto también aprovechará las soluciones digitales promovidas por el Proyecto Regional ASL3, tales como C4D y el portal interactivo de datos para la gestión del conocimiento y la comunicación

GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Eficacia de Costos

98. La opción propuesta de conservación de la biodiversidad y mitigación del cambio climático a través de la gestión integrada de paisajes forestales intactos en la región amazónica boliviana se considera más costo efectiva y realista de lograr en comparación con la gestión separada de estos paisajes. El proyecto construirá una coalición de múltiples actores que permitirá la implementación coordinada de los múltiples esfuerzos en curso y planificados para la región; bajo el liderazgo del MPDyMA, instituciones gubernamentales nacionales y locales, agencias de cooperación internacional, ONG, OSC y comunidades indígenas y locales (PICL) se unirán para abordar las amenazas que enfrenta el bioma amazónico boliviano. Los avances realizados en las dimensiones de planificación, institucional, de gobernanza, financiera, técnica y de conocimiento fortalecerán la conservación y el uso sostenible de los bosques en el área objetivo. Este enfoque integrado provocará un cambio sistémico que conducirá a beneficios ambientales y socioeconómicos locales, nacionales y globales, con un gran potencial de replicabilidad y escalabilidad.

Gestión del Proyecto

99. El *Proyecto* se operacionalizará en tres sub-paisajes (norte, sur y este; Anexo 4) en la región amazónica boliviana, cubriendo 16,3 millones de hectáreas e incluyendo 18 Áreas Protegidas (AP) subnacionales (5 departamentales y 13 municipales) y 20 Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC). La oficina principal del proyecto estará ubicada en la ciudad de La Paz y será albergada por el VMABCCGDF .

100. *El proyecto* complementará el proyecto ASL del FMAM-7 "Enfoque de paisaje sostenible del Amazonas en el Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia" (ID de Proyecto FMAM 10295), que tiene como objetivo fortalecer la efectividad de la gestión y la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y los ecosistemas estratégicos, basado en la participación social y en la producción sostenible de recursos naturales, centrándose en la Amazonía boliviana. Esto se logrará trabajando en las AP subnacionales, estableciendo corredores ecológicos entre estas y las AP nacionales, y promoviendo mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera para ambos.

101. *El proyecto* establecerá sinergias con el proyecto FMAM-7 "Rutas ambientales para incorporar a las comunidades en buenas prácticas de conservación y negocios basados en la naturaleza que promuevan el desarrollo humano en ecosistemas de alta vulnerabilidad ambiental y social en el Corredor Regional El Palmar - Tariquía", en los departamentos de Potosí, Tarija y Chuquisaca (ID de Proyecto FMAM 11034). Aprobado en 2023 con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el objetivo de este proyecto es consolidar la planificación del uso de la tierra y mejorar la gobernanza territorial para la conectividad ecológica y el uso sostenible de la biodiversidad en el corredor regional El Palmar-Tariquía para reducir la deforestación y otras amenazas a la biodiversidad.

102. *El proyecto* incorporará lecciones aprendidas y mejores prácticas que resultaron de la implementación del proyecto FMAM-5 "Manejo Sostenible de Ecosistemas Forestales en la Amazonía por Comunidades Indígenas y Locales para Generar Múltiples Beneficios Ambientales y Sociales" (ID de Proyecto FMAM 5755). Completado en 2023, este proyecto tuvo como objetivo manejar los ecosistemas forestales de la Amazonía con TIOC para generar múltiples beneficios ambientales y locales que motiven la participación continua de las comunidades locales en su protección.

103. *El proyecto* también establecerá sinergias con la Séptima Fase Operativa del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM en Bolivia (ID de Proyecto 10751) que permitirá a las comunidades y organizaciones tomar acciones colectivas para la resiliencia socio ecológica y los medios de vida sostenibles para beneficios ambientales locales y globales en las ecorregiones del Chaco, Chiquitanía y Pantanal de Bolivia. La cooperación con el PPD será fundamental en la implementación y el monitoreo de las SBV que se implementarán bajo el componente 2 del proyecto.

104. Bajo el componente 3 del proyecto, Proyecto operacionalizará un mecanismo de cooperación y participación de múltiples actores que incluirá un grupo de trabajo interinstitucional (gobierno, cooperación internacional, ONG, etc.) para la coordinación de iniciativas e inversiones en el paisaje del proyecto en la Amazonía boliviana. Este proceso se inició durante la fase PPG bajo el liderazgo del antes denominado Ministerio de Planificación del Desarrollo como

un esfuerzo para generar sinergias y complementariedad entre los múltiples esfuerzos existentes y planificados para la conservación de los bosques amazónicos bolivianos.

105. El proyecto será auditado según las Normas y Regulaciones Financieras del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y proceso de auditoría deben discutirse durante el taller de inicio. El Socio Implementador del proyecto (Entidad Ejecutora del FMAM) es el MPDyMA; las auditorías se realizarán anualmente y los costos de auditoría se han cargado a los Costos de Gestión del Proyecto en línea con las directrices del FMAM y del PNUD (consulte la Sección X. Presupuesto Total y Plan de Trabajo).

106. El proyecto se implementará bajo la modalidad de Implementación Nacional – NIM Asistida. En consecuencia, los Servicios de Apoyo Directo de la Oficina de País del PNUD se proporcionarán según lo indicado en el Anexo 14: LOA firmada entre el PNUD y el Socio Implementador que solicita los Servicios de Apoyo del PNUD, incluida la contabilización directa de los costos del proyecto y según lo autorizado por el FMAM (consulte también el Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del FMAM).

MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.							
Resultado Previsto según el Marco de Resultados y Recursos del Programa País/UNSDCF: 2.3 UNSDCF: Las agencias estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígenas rurales y comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multinivel y multisectoriales							
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 3.1. Las autoridades gubernamentales del Estado Plurinacional y los actores sociales fortalecen sus capacidades para implementar las contribuciones determinadas a nivel nacional y el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.							
Título del Proyecto y Número de Proyecto: Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia - 01003871							
Indicadores de Objetivo y Resultado (no más de un total de 20 Indicadores)		Fuente de Datos	Línea de Base	Meta a Medio Plazo	Meta al Final del Proyecto	Métodos de Recolección de Datos	Riesgos/Supuestos
Objetivo del Proyecto:	**Implementar medidas de gobernanza efectivas y mecanismos de financiación innovadores para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos en la Amazonía boliviana**						
	Indicador 1 (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 11): # de beneficiarios directos del proyecto desagregados por género (personas individuales)	La meta considera una estimación de la población que vive en AP subnacionales, TIOC y áreas de conectividad basadas en censos de población, así como una estimación de funcionarios de instituciones nacionales y subnacionales que se benefician directamente del proyecto.	0	29,610 (48% Mujeres)	84,600 Personas (48% Mujeres)	Encuestas/entrevistas con población local y otras partes interesadas Hoja de cálculo del Indicador principal del FMAM-8	Riesgos: Cambios en las políticas públicas sobre biodiversidad, debido a cambios en las autoridades nacionales (elecciones en 2025 y 2030) y autoridades subnacionales (elecciones en 2026). El equipo del proyecto y el Socio Implementador no logran involucrar a todos los socios y partes interesadas clave del proyecto. Supuestos: Voluntad por parte de los tomadores de decisiones para promover la conservación de la biodiversidad en áreas protegidas

							subnacionales y territorios indígenas. Existe voluntad por parte de los habitantes de las áreas protegidas subnacionales y territorios indígenas para adoptar prácticas de producción sostenibles.
	Indicador 2 (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 1): Áreas protegidas terrestres bajo manejo mejorado (hectárea)	La meta considera la suma del área de 18 áreas protegidas subnacionales existentes que el proyecto apoyará	0	2,771,601	7,918,861.4	Hoja de cálculo del Indicador principal del FMAM-8	Riesgos: El gobierno nacional prioriza el manejo de las AP subnacionales como parte del sistema plurinacional de áreas protegidas. Supuestos: Se mantiene el interés por parte de los gobiernos subnacionales y las comunidades locales para mejorar el manejo de las AP.
	Indicador 3 (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 3): Área de tierra y ecosistemas bajo restauración (hectárea)	El gobierno boliviano planea restaurar 82.300 hectáreas en el área objetivo del proyecto. El proyecto contribuirá con 10.000 hectáreas adicionales	0	32,300	92,300	Mapas del proyecto (SIG) e informes de campo Hoja de cálculo del Indicador principal del FMAM-8	Riesgos: La Amazonía está sujeta a condiciones climáticas extremas como sequías, inundaciones y tormentas, que pueden afectar la viabilidad y el éxito de los esfuerzos de restauración. No se logran los procesos participativos necesarios para el establecimiento de áreas de restauración. Supuestos:

							Existe capacidad para la restauración, incluyendo el acceso a la tecnología. Existe interés entre los habitantes del área de intervención del proyecto en restaurar áreas degradadas.
	Indicador 4 (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 4): Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (hectárea)	El objetivo se calculó sumando la superficie de 20 territorios indígenas y 3 áreas donde se promoverá el manejo de frutos del bosque amazónico.	0	1,852,818	5,293,763.5	Análisis espacial; mapas del proyecto e informes de campo Hoja de cálculo del Indicador principal del FMAM-8	Riesgos: Existen actividades insostenibles que pueden ser económicamente más interesantes para los actores locales (ej. minería, monocultivos de palma africana). Beneficios limitados (incentivos: mecanismos económicos y financieros) para los productores resultan en beneficios ambientales globales limitados. Supuestos: Óptima participación de las partes interesadas en el proyecto para el uso sostenible de los bosques y la biodiversidad.
	Indicador 5 (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 6): Emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas (tonelada métrica de CO_2e)	El cálculo se realizó comparando las emisiones de GEI del escenario sin el proyecto y el escenario con el proyecto, que incluye la reforestación de	0	11,212,858 (Periodo de 10 años)	32,036,738 (Periodo de 20 años)	Herramienta de balance de carbono EX-ACT Hoja de cálculo del Indicador principal del FMAM-8	Riesgos: Hay incendios incontrolados en las áreas donde se registran las emisiones de gases de efecto invernadero. Supuestos: Se logran los resultados esperados

		tierras degradadas, la restauración de áreas degradadas y la implementación de sistemas agroforestales (20 años). Consulte el Anexo 12(2) para más detalles.					en las áreas de restauración.
Componente 1 del Proyecto	Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección						
Resultado del Proyecto 1.1 El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia de la gestión de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad.	Indicador 6: Cambio en la eficacia de la gestión de 18 AP subnacionales (medido a través de la tarjeta de puntuación METT)	Evaluaciones METT realizadas por los administradores de las AP.	AP existentes: Bajo Paraguá (San Ignacio): 30 Copaibo: 30 Bajo Paraguá (Concepción): 22 Manupare: 15 Puerto Rico: 43 Santa Rosa del Abuná: 17 Bruno Racua: 47 Porvenir: 50 Arroyo Bahía: 41 Bajo Madidi: 35 Guanay: 33 Teoponte: 27 Alto Beni: 35 Iténez: 48 Rhukanrhuka: 27 Pampas del Yacuma: 54 Lagos tectónicos: 44 Kenneth Lee: 5	AP existentes: Bajo Paraguá (San Ignacio): 34 Copaibo: 38 Bajo Paraguá (Concepción): 30 Manupare: 26 Puerto Rico: 47 Santa Rosa del Abuná: 28 Bruno Racua: 49 Porvenir: 54 Arroyo Bahía: 46 Bajo Madidi: 40 Guanay: 37 Teoponte: 32 Alto Beni: 31 Iténez: 49 Rhukanrhuka: 34 Pampas del Yacuma: 58 Lagos tectónicos: 46 Kenneth Lee: 9	AP existentes: Bajo Paraguá (San Ignacio): 43 Copaibo: 55 Bajo Paraguá (Concepción): 49 Manupare: 50 Puerto Rico: 56 Santa Rosa del Abuná: 52 Bruno Racua: 54 Porvenir: 62 Arroyo Bahía: 59 Bajo Madidi: 53 Guanay: 45 Teoponte: 42 Alto Beni: 42 Iténez: 55 Rhukanrhuka: 49 Pampas del Yacuma: 66 Lagos tectónicos: 52 Kenneth Lee: 17	METT actualizado para 18 AP existentes.	Riesgos: Las presiones sobre las AP persisten. Personal limitado asignado para proteger las AP. Supuestos: Se mantiene el interés por parte de los gobiernos subnacionales y las comunidades locales para mejorar la gestión de las AP.
	Indicador 7: Nuevos fondos movilizados anualmente para apoyar la gestión de	Información y bases de datos de instituciones gubernamentales	USD 54,894 anualmente, para todas las AP	USD 107,100 anualmente, para todas las AP subnacionales	USD 306,000 anualmente, para todas las AP subnacionales	Informes presupuestarios de las AP.	Riesgos: Cada año los gobiernos subnacionales reciben

	las AP subnacionales priorizadas	nacionales y locales, agencias de cooperación internacional, el sector privado, etc.	subnacionales según la evaluación METT				menos recursos del Gobierno Nacional. Supuestos: Los gobiernos subnacionales incluyen recursos para el manejo de las AP en sus Presupuestos anuales. Existe interés de las agencias de cooperación en apoyar la gestión de las AP subnacionales.
	Indicador 8: Mujeres que son miembros de los comités de administración y gestión de las 18 AP subnacionales.	Información de registros municipales y de AP subnacionales.	Por Determinar	Al menos 30% en las 9 AP	Al menos 30% en las 18 AP	Encuestas/entre vistas Plan de Acción de Género actualizado e informes relacionados	Riesgos: Restricciones estructurales y culturales persistentes limitan la participación de las mujeres Supuestos: Mujeres dispuestas a participar
Productos para lograr el Resultado 1.1	1.1.1. Programa de desarrollo de capacidades implementado que mejora la capacidad de los administradores y comités de gestión de las AP subnacionales, al tiempo que promueve una participación más equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones para apoyar de manera más efectiva un enfoque de gestión participativo e intersectorial del paisaje para la conservación de la biodiversidad de importancia global. 1.1.2. Mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera para AP subnacionales priorizadas desarrollados y probados, adaptados a las necesidades de mujeres y hombres en el paisaje priorizado del proyecto. 1.1.3. Hasta 18 áreas protegidas subnacionales existentes fortalecidas a través de planes de manejo actualizados.						
Resultado 1.2 Mejora de la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios Indígenas (TIOC) y otras medidas de	Indicador 9: Número de áreas de ecosistemas estratégicos establecidas como otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (asociado al subindicador principal del FMAM 4.5	Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas pueden incluir: hábitat amazónico fuera de las AP y áreas de amortiguación, TIOC, áreas clave de biodiversidad, áreas de protección del patrimonio natural,	0	Al Menos 4	Al Menos 10	Hojas de cálculo con las áreas registradas por la autoridad nacional de biodiversidad.	Riesgos: Los representantes de estas áreas no están interesados en registrarlas como otras medidas de conservación. Supuestos: Bolivia define los criterios para el registro de otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas.

conservación efectivas basadas en áreas		microcuencas, áreas de acuerdo de conservación, reservas privadas, entre otras					
	Indicador 10: Número de corredores ecosistémicos creados (asociado al subindicador principal del FMAM 4.1)	Los corredores ecosistémicos se crearán siguiendo un mecanismo de planificación y coordinación intersectorial.	0	0	Al Menos tres (3)	Análisis espacial para diseñar los corredores.	Riesgos: No hay apoyo institucional y financiero para la implementación y el mantenimiento a largo plazo de los corredores. Supuestos: Existe interés por parte de los administradores de las unidades de conservación en formar corredores. Existe participación activa de las comunidades locales en la planificación, diseño y gestión de los corredores.
Productos para lograr el Resultado 1.2	1.2.1. TIOC y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas identificadas, reconocidas y registradas como áreas de conservación y uso sostenible, incluyendo la actualización o desarrollo de planes de manejo, Planes Estratégicos Integrales de Desarrollo (EDI), o su equivalente, incorporando una perspectiva de género integral. 1.2.2. Corredores ecosistémicos establecidos entre AP subnacionales y nacionales a través de otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas y siguiendo acuerdos de conservación u otros mecanismos de gobernanza apropiados con un enfoque sensible al género.						
Componente 2 del Proyecto	Mejora de la producción sostenible y la restauración del paisaje						
Resultado 2.1 Mejora de la gestión del bioma amazónico y los medios de vida asegurados mediante la implementación de las mejores prácticas de	Indicador 11: Número de acciones de restauración y producción sostenible integral en implementación con enfoque de género como resultado del proyecto (asociado a los Indicadores	Se considera tanto la restauración activa como pasiva. Cinco elementos se incluyen en la producción sostenible: frutos del bosque, sistemas agroforestales,	Restauración: 0 Producción sostenible: 0	Restauración: Al menos 7. Producción sostenible: Al menos 11	Restauración: Al menos 21 Producción sostenible: Al menos 32	Registro de iniciativas. Entrevistas con población local y otras partes interesadas	Riesgos: Eventos extremos como sequías, inundaciones, incendios y plagas afectan las iniciativas locales. Supuestos: Existe voluntad por parte de los productores locales y sus familias para participar en

restauración y producción que integran la perspectiva de mujeres y hombres (es decir, gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, prácticas agrícolas respetuosas con la biodiversidad [BFAP], agricultura inteligente con el clima [CSA] y otras) basadas en las necesidades diferenciadas por género, la interculturalidad, los conocimientos ancestrales y locales, con el apoyo del gobierno nacional y local, y considerando un enfoque de planificación territorial, basado en evidencia y generacional	principales del FMAM 3 y 4)	pesca, ecoturismo y prácticas de ganadería sostenible					actividades productivas que sean amigables con la biodiversidad. La demanda de productos (ej. castaña, asaí, cacao) se mantiene estable o crece.
	Indicador 12: Número de beneficiarios que participan en capacitaciones utilizando la metodología de ruta de aprendizaje (50% mujeres) para implementar las mejores prácticas de restauración y producción (asociado al Indicador principal del FMAM 11)	Los miembros de las iniciativas de restauración y producción sostenible integral participan en las sesiones de capacitación.	0	Al Menos 464 (50% mujeres)	Al Menos 1,326 (50% mujeres)	Base de datos de los miembros de las iniciativas que participan en la capacitación. Entrevistas con población local y otras partes interesadas	Riesgos: El mal estado de las carreteras dificulta que los miembros de las iniciativas lleguen a los lugares de capacitación. Supuestos: Los miembros de las iniciativas están interesados en mejorar sus habilidades. .
	Indicador 13: Número de iniciativas de producción y diversificación sostenible que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel local (asociado al subindicador principal del FMAM 4.1)	Resultados de la implementación de acciones para la transformación y uso de productos de PFNM, agricultura sostenible, agroforestería, pesca, ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles.	0	Al Menos una	Al Menos tres	Encuestas/entrevistas con productores y empresarios locales, incluyendo mujeres y jóvenes.	Riesgos: Beneficios limitados para las partes interesadas involucradas en la producción y diversificación sostenible Supuestps: Existe voluntad por parte de los productores y empresarios para participar en actividades de producción y diversificación sostenible. Muestreo y monitoreo óptimos

Productos para lograr el Resultado 2.1	2.1.1. Guías y protocolos para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, acceso a los recursos forestales y mejora de la gestión de la tierra, basados en la interculturalidad y el conocimiento ancestral para la conservación del bioma amazónico, desarrollados, adoptados e implementados por los gobiernos locales, los pueblos indígenas y otros actores locales. 2.1.2. Programa integral de desarrollo de capacidades implementado para generar capacidades nacionales y locales, especialmente para mujeres y jóvenes, para la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción, con un enfoque de género y cambio climático. 2.1.3. Las mejores prácticas de restauración y producción identificadas, implementadas y monitoreadas para la gestión sostenible del paisaje del proyecto por parte de los pueblos indígenas, otros actores locales y el sector privado, considerando un enfoque de género y generacional, incluyen: a) Áreas degradadas restauradas dentro y fuera de las AP que contribuyen a la conectividad y funcionalidad de los ecosistemas; b) Gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos del paisaje del proyecto; c) Agricultura sostenible con énfasis en BFAP y CSA; d) Producción y diversificación sostenibles basadas en productos del bioma amazónico que contribuyen a la seguridad y soberanía alimentaria, a recuperar valores culturales y a la innovación tecnológica, con perspectiva de género, asociadas a cadenas de valor de importancia local, fomentando la autonomía económica de las mujeres. 2.1.4. Subvenciones de bajo valor y otros mecanismos financieros implementados para apoyar las mejores prácticas de restauración, la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, BFAP, CSA y emprendimientos amigables con la biodiversidad para la conservación del bioma amazónico, con un enfoque en el apoyo a iniciativas lideradas por mujeres.						
Componente 3 del Proyecto	Fortalecimiento de la gobernanza y el entorno habilitador						
Resultado 3.1 La gobernanza territorial y los marcos institucionales fortalecidos y articulados, incorporando datos desagregados por género para una planificación basada en evidencia, contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los	Indicador 14: Número de políticas y regulaciones aprobadas a diferentes niveles de gobierno y/o territorios de actores indígenas y otros actores locales	Incluye regulaciones técnicas nacionales y subnacionales, así como acuerdos locales.	0	9 (3 regulaciones nacionales y 6 acuerdos locales)	21 (6 regulaciones nacionales y subnacionales y 15 acuerdos locales)	Base de datos de las regulaciones y acuerdos.	Riesgos: No hay apoyo político para la aprobación de regulaciones técnicas. Supuestos: Las regulaciones desarrolladas se basan en experiencias pasadas para mejorar la efectividad de su implementación. Las políticas y regulaciones se desarrollan de manera participativa
	Indicador 15: Número de	Incluye plataformas territoriales y	0	Al Menos dos (2)	Al Menos cinco (5)	Base de datos de las	Riesgos: Las plataformas pueden

bosques amazónicos.	plataformas consultivas de múltiples actores dedicadas a la conservación, gobernanza y gestión forestal sostenible creadas y/o fortalecidas, con la participación de mujeres, jóvenes y con mecanismos de sostenibilidad financiera	temáticas (ej. áreas protegidas, frutos del bosque).				plataformas consultivas de múltiples actores. Entrevistas con población local y otras partes interesadas	tener estructuras complejas, involucrando a muchas partes interesadas, lo que dificulta la coordinación y el compromiso a largo plazo. Supuestos: Los actores participan activamente, estableciendo un ambiente de transparencia y confianza mutua entre las partes interesadas.
	Indicador 16: Proporción de planes relacionados con las salvaguardas ambientales y sociales (SES) del PNUD que se implementan	SESP, la categorización general del proyecto es de riesgo sustancial	0	100%	100%	Resultados de encuestas/entrevistas Planes de manejo actualizados para mitigar riesgos sociales y ambientales, incluyendo el SESP	Riesgos: Las medidas implementadas no son suficientes para evitar, minimizar, mitigar o gestionar los riesgos Supuestos: Proyecto implementado en línea con el cronograma de implementación del MGAS/MPPI
Productos para lograr el Resultado 3.1	3.1.1 Políticas y regulaciones con perspectiva de género desarrolladas o fortalecidas y aprobadas a diferentes niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, incluyendo: a) Nivel Nacional: Normas técnicas para el acceso a los recursos forestales; otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas; y acuerdos intergubernamentales; b) Nivel Subnacional: Normas relativas al fortalecimiento y gestión de las AP (Departamentales y Municipales); c) Nivel Comunal/Local: Acuerdos para la gestión sostenible y conservación de sus territorios. 3.1.2. Plataformas consultivas sostenibles fortalecidas que incluyen acuerdos, planes de gestión, sistemas de coordinación y monitoreo, y mecanismos de generación de información para una gobernanza mejorada y una participación más equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones para la conservación, el uso sostenible y la gestión integrada del paisaje del proyecto. 3.1.3. Programa diferenciado de capacitación y sensibilización para mujeres, hombres y jóvenes implementado para fortalecer a los actores territoriales, la toma de decisiones y la capacidad de monitoreo para la conservación y el uso sostenible de los bosques amazónicos a través de la educación formal y no formal.						

	3.1.4. Mecanismo de cooperación y participación de múltiples actores operacionalizado para la entrega de beneficios ambientales y sociales que incluyen: a) Grupo de trabajo interinstitucional (gobierno, cooperación internacional, ONG, etc.) establecido para la coordinación de iniciativas e inversiones en el paisaje del proyecto en la Amazonía boliviana; b) Implementación del Plan de Acción de Género, Plan Integral de Participación de Actores, Plan de Pueblos Indígenas y otros planes de gestión relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales del PNUD.						
Resultado 3.2 Los actores económicos, especialmente las iniciativas lideradas por mujeres, fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible, generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.	Indicador 17: Número de grupos y actores individuales que han recibido incentivos financieros y no financieros promovidos por el proyecto	Los incentivos pueden ser tanto financieros (ej. créditos, subvenciones) como no financieros (ej. asistencia técnica, reconocimiento, certificación).	Grupos: 0 Individuales: 0	Grupos: 12 Individuales: 28	Grupos: 40 Individuales: 95	Base de datos con información sobre el acceso a incentivos. Entrevistas con población local y otras partes interesadas	Riesgos: Los actores locales no cumplen con los requisitos para acceder a incentivos financieros. Supuestos: Existe interés por parte de los actores locales, así como la capacidad y el compromiso para mantener prácticas sostenibles.
	Indicador 18: Número de cadenas de valor fortalecidas con participación local para la conservación e inversión positiva en la naturaleza como resultado del proyecto.	Se priorizan las cadenas de valor vinculadas a frutos del bosque, sistemas agroforestales, pesca, ecoturismo y ganadería sostenible.	0	Al menos tres (3), una por subpaisaje	Al menos seis (6), dos por subpaisaje	Entrevistas con población local y otras partes interesadas. Base de datos con información sobre cadenas de valor.	Riesgos: Hay una falta de coordinación entre los componentes de las cadenas de valor, y los PICL solo participan en el suministro de materias primas. Supuesto: Existe un acceso adecuado a los recursos naturales para el desarrollo de las cadenas de valor. Los roles y responsabilidades están claramente definidos para una gestión equitativa de las cadenas de valor
	Indicador 19: Total de recursos financieros nacionales e internacionales	Recursos movilizados para mejorar las prácticas de	USD 0	USD 616,000	USD 1,760,000	Entrevistas con representantes de iniciativas productivas.	Riesgos: Hay una alta superposición de recursos disponibles,

	movilizados por el proyecto para apoyar iniciativas locales de producción sostenible.	cosecha, almacenamiento, procesamiento y transporte de productos. Esto incluye recursos operativos.				Revisión de documentos de instituciones que proveen financiamiento para la producción sostenible	apoyando las mismas iniciativas Supuestos: Las iniciativas productivas están organizadas y tienen la capacidad de presentar propuestas para movilizar recursos
Productos para lograr el Resultado 3.2	3.2.1. Mecanismos financieros innovadores para los paisajes del proyecto desarrollados y probados por productores locales (mujeres y hombres) a través de su participación en cadenas de valor de importancia local y mediante la promoción de mejores prácticas. 3.2.2. Programa de fortalecimiento organizacional para productores implementado, incluyendo la capacitación de capacitadores (50% mujeres) en el caso de pueblos indígenas.						
Componente 4 del Proyecto	Promoción del desarrollo de capacidades, comunicaciones y cooperación regional (gestión del conocimiento)						
Resultado 4.1 La mejora de la gestión del conocimiento, incorporando un enfoque de igualdad de género, promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.	Indicador 20: Número de técnicos y tomadores de decisiones a nivel nacional y local (40% mujeres) que se benefician de la capacitación y los productos del Programa de Impacto ASL3 (asociado al Indicador principal del FMAM 11)	Esto incluye técnicos y tomadores de decisiones de instancias nacionales que participan en el proyecto, así como de áreas protegidas, territorios indígenas y otros sitios de intervención.	0	106 (40% mujeres)	302 (40% mujeres)	Base de datos con información sobre los beneficiarios de la capacitación y los productos. Entrevistas con técnicos y tomadores de decisiones.	Riesgos: Los tomadores de decisiones no tienen tiempo suficiente para participar en los procesos de capacitación. Pérdida de capacidades debido a cambios de personal en las instituciones. Supuestos: Los beneficiarios aplican los conocimientos adquiridos y utilizan las herramientas y recursos disponibles
	Indicador 21: Número de productos/acciones de gestión del conocimiento compartidos a nivel nacional y regional, incluyendo temas de	Desarrollo de productos de gestión del conocimiento, incluyendo videos, libros, seminarios en línea, guías de radio, plataformas	0	Al Menos 16	Al Menos 36	Base de datos con productos/acciones de gestión del conocimiento.	Riesgos: Lenta aprobación de contenido, imagen institucional y productos finales por parte de las autoridades. Supuestos: Hay suficiente información

	conocimiento ancestral.	de comunicación, entre otros.					para preparar productos de gestión del conocimiento. Los beneficiarios necesitan las herramientas y recursos disponibles para mejorar sus habilidades.
Productos para lograr el Resultado 4.1	4.1.1. Productos de gestión del conocimiento (relacionados con las mejores prácticas para la conservación y el uso sostenible de los bosques, innovaciones tecnológicas y financieras, lecciones aprendidas y experiencias, etc.) desarrollados y compartidos a través de plataformas de comunicación y gestión del conocimiento y con la participación de mujeres y jóvenes. 4.1.2. Prácticas tradicionales, conocimientos ancestrales y la contribución de las mujeres en experiencias de diálogo Inter científico en la conservación de bosques y biodiversidad y sus usos sostenibles documentados por y para los pueblos indígenas y otras comunidades locales. 4.1.3. Participación equitativa de mujeres y hombres en la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Programa ASL y otras plataformas similares fortalecidas, apoyando la generación de conocimiento y brindando asistencia técnica para la implementación del proyecto.						
Resultado 4.2 La coordinación transfronteriza fortalecida contribuye a la colaboración regional bajo el Programa Integrado ASL3	Indicador 22: Número de acuerdos de colaboración transfronteriza establecidos o fortalecidos	Acuerdos establecidos o fortalecidos bajo el Programa ASL3. Los acuerdos pueden incluir: a) reactivar la Iniciativa Trinacional de la Región MAP (Madre de Dios, Perú; Acre, Brasil; y Pando, Bolivia) para promover el desarrollo sostenible; b) fortalecer la COICA con países vecinos; y c) fortalecer el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y	0	0	Al Menos uno (1)	Entrevistas con representantes gubernamentales.	Riesgos: Enfoques divergentes sobre la gestión del Amazonas entre los países miembros del Programa ASL3. Supuestos: Existe coordinación entre los países para establecer acuerdos de colaboración transfronteriza.

		el Caribe (FILAC)[37] con países vecinos.					
Productos para lograr el Resultado 4.2	4.2.1. Estrategia de diálogo Sur-Sur implementada para promover la conservación efectiva y el uso sostenible de los bosques amazónicos						
Componente 5 del Proyecto	Monitoreo y Evaluación						
Resultado 5.1. M&E evalúa el impacto del proyecto y guía la gestión adaptativa	Indicador 23: Metas de M&E que se cumplen		0	50%	100%	PIR anuales Informes MTR y TE	Riesgos: Bajo nivel de implementación del proyecto, incluyendo deficiencias técnicas y presupuestarias Supuestos: Los resultados del proyecto se entregan satisfactoriamente dentro del plazo esperado
Productos para lograr el Resultado 5.1	5.1.1. Plan de M&E implementado.						

[37] FILAC apoya los procesos de autodesarrollo de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la región, y promueve el Buen Vivir-Vivir Bien como alternativa para garantizar la sostenibilidad ambiental, el respeto a los derechos fundamentales del ser humano y el diálogo entre los principales actores del desarrollo indígena: Pueblos Indígenas, gobiernos, sociedad civil, academia, empresarios y otros. Fuente: https://www.filac.org/about-us/

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E)

107. El monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto se llevarán a cabo en cumplimiento con los requisitos del PNUD, tal como se describen en el POPP del PNUD (incluyendo la guía sobre revisiones de proyectos del FMAM) y la Política de Evaluación del PNUD. **La Oficina de País del PNUD es responsable de asegurar el cumplimiento total de todos los requisitos de M&E del proyecto del PNUD, incluyendo el monitoreo del proyecto, los requisitos de aseguramiento de calidad del PNUD, la gestión trimestral de riesgos y los requisitos de evaluación.**

108. Se llevarán a cabo requisitos de M&E adicionales y obligatorios específicos del FMAM de acuerdo con la Política de Monitoreo del FMAM y la Política de Evaluación del FMAM, y otras políticas relevantes del FMAM[38]. El plan y el presupuesto de M&E que se incluyen a continuación guiarán las actividades de M&E específicas del FMAM que serán realizadas por este proyecto.

109. Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y del FMAM, se acordarán otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto — incluso durante el Taller de Inicio del Proyecto— y se detallarán en el Informe de Inicio.

Requisitos mínimos de monitoreo e informes del proyecto según lo requerido por el FMAM:

110. Taller e Informe de Inicio: Se realizará un taller de inicio del proyecto dentro de los 2 meses posteriores a la fecha del primer desembolso, con el objetivo de:

- Familiarizar a las partes interesadas clave con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber ocurrido en el contexto general desde que la idea del proyecto fue concebida inicialmente y que pueda influir en su estrategia e implementación.
- Discutir los roles y responsabilidades del equipo del proyecto, incluyendo líneas de reporte, estrategias de participación de las partes interesadas y mecanismos de resolución de conflictos.
- Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.
- Discutir los roles y responsabilidades de los informes, el monitoreo y la evaluación y finalizar el Presupuesto de M&E; identificar los institutos nacionales/regionales que participarán en el M&E a nivel de proyecto; discutir el papel del Punto Focal Operativo del FMAM y otras partes interesadas en el M&E a nivel de proyecto.
- Actualizar y revisar las responsabilidades para el monitoreo de las estrategias del proyecto, incluyendo el registro de riesgos; el informe SESP, el Marco de Gestión Social y Ambiental (cuando sea relevante) y otros requisitos de salvaguarda; los mecanismos de quejas del proyecto; la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión relevantes.
- Revisar los procedimientos de informes financieros y el monitoreo del Presupuesto y otros requisitos obligatorios y acordar los arreglos para la auditoría anual.
- Planificar y programar las reuniones de la Junta del Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual del primer año. Finalizar los Términos de Referencia de la Junta del Proyecto.
- Lanzar formalmente el Proyecto.

111. Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM: El PIR anual del FMAM que cubre el período de informe de julio (año anterior) a junio (año actual) se completará para cada año de implementación del proyecto. El PNUD realizará el aseguramiento de la calidad del PIR antes de su presentación al FMAM. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la Junta del Proyecto. El PNUD llevará a cabo una revisión de

[38] Ver https://www.thegef.org/projects-operations/policies-guidelines

calidad del PIR, y esta revisión de calidad y retroalimentación se utilizará para informar la preparación del PIR anual subsiguiente.

112. Indicadores Principales del FMAM: Los Indicadores principales del FMAM incluidos como Anexo 15 se utilizarán para monitorear los beneficios ambientales globales y se actualizarán para informar al FMAM antes de la MTR y la TE. Tenga en cuenta que el equipo del proyecto es responsable de actualizar el estado de los Indicadores principales. Los datos de monitoreo actualizados deben compartirse con los consultores de MTR/TE antes de las misiones de evaluación requeridas, para que puedan utilizarse para la verificación posterior en el terreno. Las metodologías a utilizar en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el FMAM. Si es relevante para el proyecto: La Herramienta de Seguimiento de la Efectividad de la Gestión de Áreas Protegidas (METTs) requerida debe prepararse y las puntuaciones incluirse en los Indicadores Principales del FMAM.

113. Revisión Independiente de Medio Término (MTR): Se completará una revisión independiente de medio término (MTR) a la mitad del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de la MTR y el informe final de la MTR seguirán las plantillas estándar y la guía de la MTR para proyectos financiados por el FMAM apoyados por el PNUD disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD, prestando especial atención al cumplimiento de la Lista de Verificación para el Análisis de Revisión de Medio Término Sensible al Género. La MTR debe presentarse al FMAM a la mitad del proyecto, pero a más tardar 48 meses después de la aprobación del CEO. Para cumplir con la fecha límite de presentación, los informes finales de la MTR deben completarse y presentarse a la Oficina de Apoyo a Políticas y Programas, Equipo de Naturaleza, Clima y Energía (BPPS/NCE) a más tardar 2 meses antes de la fecha límite de presentación para permitir tiempo suficiente para la revisión/aprobación interna que se requiere antes de la presentación.

114. Se deben tomar las medidas necesarias para completar y presentar la MTR dentro del plazo de presentación. Por lo tanto, el proceso de la MTR debe comenzar a más tardar 8 meses antes de la fecha prevista de presentación de la MTR.

115. La MTR será "independiente, imparcial y rigurosa". El/los evaluadores(es) que el PNUD contratará para llevar a cabo la asignación serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a revisar. De igual manera, los evaluadores no deben estar en una posición en la que pueda existir la posibilidad de contratos futuros relacionados con el proyecto bajo revisión.

116. El Punto Focal Operativo del FMAM y otras partes interesadas participarán activamente y serán consultados durante el proceso de la MTR. El BPPS/NCE ofrece apoyo adicional para el aseguramiento de la calidad.

117. El informe final de la MTR estará disponible públicamente en español e inglés y se publicará en el ERC del PNUD antes de la fecha de presentación de la MTR incluida en la página de portada de este documento del proyecto. Una respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la MTR se publicará en el ERC dentro de las seis semanas posteriores a la presentación del informe de la MTR al FMAM.

118. Evaluación Terminal (TE): Se realizará una evaluación terminal (TE) independiente una vez finalizadas todas las principales actividades y productos del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe final de la TE seguirán las plantillas estándar y la guía de la TE para proyectos financiados por el FMAM apoyados por el PNUD disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD, asegurando que también se implementen metodologías, herramientas y técnicas de análisis de datos de evaluación con perspectiva de género. La TE debe presentarse al FMAM a más tardar 6 meses después de la Fecha de Finalización. Esta es una fecha límite estricta que, si no se cumple, solo puede extenderse mediante una solicitud formal de extensión. Para cumplir con la fecha límite de presentación, los informes finales de la TE deben completarse y presentarse al equipo de BPPS NCE a más tardar 2 meses antes de la fecha límite para permitir tiempo suficiente para la revisión/aprobación interna que se requiere antes de la presentación.

119. Se deben tomar previsiones para completar y presentar la Evaluación Terminal (ET) dentro del plazo establecido. Por lo tanto, la ET debe comenzar a más tardar 8 meses antes de la fecha prevista de presentación de la ET (u 11 meses antes de la fecha estimada de cierre operativo).

120. La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". El/los evaluador/es que el PNUD contratará para llevar a cabo la asignación serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento del proyecto a evaluar. De igual manera, los evaluadores no deben estar en una posición en la que pueda existir la posibilidad de contratos futuros relacionados con el proyecto que se está evaluando.

121. El Punto Focal Operativo del FMAM y otras partes interesadas participarán activamente y serán consultados durante el proceso de evaluación terminal. El BPPS NCE ofrece apoyo adicional para el aseguramiento de la calidad.

122. El informe final de la TE estará disponible públicamente en español e inglés y se publicará en el ERC del PNUD antes de la fecha de presentación de la TE incluida en la página de portada de este documento del proyecto. Una respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la TE se publicará en el ERC dentro de las seis semanas posteriores a la presentación del informe de la TE al FMAM.

123. Según los requisitos de la Evaluación Terminal del FMAM, para proyectos de gran escala cancelados, se requieren Evaluaciones Terminales si el gasto de la subvención del FMAM supera los US$ 2 millones.

124. Informe Final: El PIR final del proyecto del FMAM, junto con el informe de evaluación terminal (TE) y la correspondiente respuesta de la gerencia, servirán como el paquete del informe final del proyecto. El paquete del informe final del proyecto se discutirá con la Junta del Proyecto durante una reunión de revisión al final del proyecto para discutir las lecciones aprendidas y las oportunidades de escalamiento.

125. De acuerdo con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

126. **Plan de Monitoreo:** Los resultados del proyecto, los Indicadores correspondientes y las metas de medio término y de fin de proyecto en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente por la Unidad de Gestión del Proyecto, y se reportarán en el PIR del FMAM cada año, y se evaluarán periódicamente durante la implementación del proyecto. Si los datos de referencia para algunos de los Indicadores de resultados aún no están disponibles, se recopilarán durante el primer año de implementación del proyecto. Los riesgos del proyecto, según se describen en el registro de riesgos, se monitorearán trimestralmente.

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
Seguimiento del progreso de los resultados	**Objetivos del Proyecto:** Implementar medidas de gobernanza efectivas y mecanismos de financiación innovadores para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos en la Amazonía boliviana	**Indicador 1** (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 11): # de beneficiarios directos del proyecto desagregados por género (personas individuales)	Meta intermedia: 29,610 (48% mujeres) Meta al final del proyecto: 84,600 personas (48% mujeres)	Indicador Principal del FMAM 11: Los beneficiarios directos se definen como personas individuales que se benefician de manera medible de la existencia del proyecto, o que utilizan los recursos específicos que el proyecto mantiene o mejora. Los beneficiarios directos deben ser conscientes de que están recibiendo este apoyo del proyecto. Basado en esta definición y considerando las diferentes actividades a implementar por el proyecto, se realizó una evaluación para estimar los beneficiarios directos como la suma de las personas que viven en AP subnacionales,	Anualmente (reportado en la sección de progreso del Objetivo de Desarrollo (DO) del PIR del FMAM), a medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en Género/Salva guardas	Resultados de encuestas/entrevistas con productores, PICL y otras partes interesadas (no estructuradas y/o semiestructuradas) Plan de Acción de Género actualizado Informe del Oficial de M&E PIR del FMAM Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
				territorios indígenas y áreas de conectividad, así como técnicos y tomadores de decisiones de municipios y del gobierno central que participarán en los procesos de capacitación.			
		Indicador 2 (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 1): Áreas protegidas terrestres bajo manejo mejorado (hectárea)	Meta a medio término: 2,771,601 Meta al final del proyecto: 7,918,861	Este Indicador se refiere al número de hectáreas de área protegida cuya gestión ha sido mejorada (Sub Indicador 1.2).	Medio término, cierre	Oficial de M&E	METT actualizado Gaceta oficial/municipal Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal
		Indicador 3 Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 3): Área de tierra y ecosistemas bajo	Meta a medio término: 32,300 Meta al final del proyecto: 92,300	Este Indicador captura el área total de tierra en proceso de restauración en términos de función y/o ecología del ecosistema.	Anualmente (PIR del FMAM), a medio término, cierre	Oficial de M&E	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término.

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
		restauración (hectárea)		Suma del Sub Indicador 3.1 (Área de tierras agrícolas degradadas restauradas) y Sub Indicador 3.2 (Área de bosques y tierras forestales restauradas)			Informe de Evaluación Terminal.
		Indicador 4 Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 4): Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (hectárea)	Meta a medio término: 1,852,818 ha Meta al final del proyecto: 5,293,763.5 ha	Este Indicador captura el área total de paisajes bajo prácticas mejoradas, incluyendo en sectores de producción que conducen a mejores condiciones ambientales y/o para los cuales se han preparado y aprobado planes de manejo y están en implementación.	Medio término, cierre	Oficial de M&E	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal
		Indicador 5 (Indicador Principal **Obligatorio** del FMAM 6): Emisiones de	Meta a medio término: 11,212,858 (período de 10 años) Meta al final del proyecto: 32,036,738 (período de 20 años)	Este Indicador se refiere a la reducción total de las emisiones de GEI y la mejora de los sumideros y reservorios	Medio término, cierre, y largo plazo (2043; 20 años)	Oficial de M&E Experto en Cambio Climático	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
		Gases de Efecto Invernadero **Mitigadas** (tonelada métrica de $CO2_2e$)		reportados en toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO2e). Sub Indicador 6.1. Carbono secuestrado o emisiones evitadas en el sector de la Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra.			Informe de Evaluación Terminal Herramienta de balance de carbono EX-ACT actualizada
	Resultado 1.1 El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia de la gestión de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad	**Indicador 6:** Cambio en la eficacia de la gestión de 18 AP (medido a través de la tarjeta de puntuación METT)	Meta a medio término: AP existentes: Bajo Paraguá (San Ignacio): 34 Copaibo: 38 Bajo Paraguá (Concepción): 30 Manupare: 26 Puerto Rico: 47 Santa Rosa del Abuná: 28 Bruno Racua: 49 Porvenir: 54 Arroyo Bahía: 46 Bajo Madidi: 40 Guanay: 37 Teoponte: 32 Alto Beni: 31 Iténez: 49	Puntuación proyectada como resultado de la implementación del proyecto basada en el METT del FMAM. Eficacia de la gestión basada en diferentes variables, incluyendo estado legal, desarrollo del plan de manejo, participación de las partes interesadas, control y vigilancia, monitoreo de la biodiversidad, etc.	Medio término, cierre	Oficial de M&E Personal de AP subnacionales	METT actualizado

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	Indicadores	Metas	Descripción de los Indicadores y metas	Frecuencia	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación
			Rhukanrhuka: 34 Pampas del Yacuma: 58 Lagos tectónicos: 46 Kenneth Lee: 9 Objetivo de fin de proyecto: Existing PAs: Bajo Paraguá (San Ignacio): 43 Copaibo: 55 Bajo Paraguá (Concepción): 49 Manupare: 50 Puerto Rico: 56 Santa Rosa del Abuná: 52 Bruno Racua: 54 Porvenir: 62 Arroyo Bahía: 59 Bajo Madidi: 53 Guanay: 45 Teoponte: 42 Alto Beni: 42 Iténez: 55 Rhukanrhuka: 49 Pampas del Yacuma: 66 Lagos tectónicos: 52 Kenneth Lee: 17				

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
		Indicador 7: Nuevos fondos movilizados anualmente para apoyar la gestión de las AP subnacionales priorizadas	Meta a medio término: USD 107,100 anualmente entre todas las AP subnacionales. Meta al final del proyecto: USD 306,000 anualmente, entre todas las AP subnacionales	El Indicador reporta fondos adicionales para apoyar la gestión de las AP subnacionales. Aunque los municipios no tienen registros de los fondos que asignan a las AP, se hicieron proyecciones de los nuevos fondos que se pueden movilizar a través de entrevistas.	Medio término, cierre	Oficial de M&E Personal de AP subnacionales	Registros financieros de las AP.
		Indicador 8. Mujeres que son miembros de los comités de administración y gestión de las 18 AP subnacionales	Meta a medio término: Al menos 30% en 9 AP. Meta al final del proyecto: Al menos 30% en 18 AP	Mide el aumento de la participación en la toma de decisiones con respecto a la gestión de las AP subnacionales	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en Género/Salva guardas	Resultados de encuestas/entrevistas Plan de Acción de Género actualizado e informes relacionados
	Resultado 1.2 Mejora de la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales	**Indicador 9:** Número de áreas de ecosistemas estratégicos establecidas como otras medidas efectivas de	Meta a medio término: Al menos 4 Meta al final del proyecto: Al menos 10	Las áreas reconocidas por el Estado boliviano como otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas se registran en el marco	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en AP	Registro de la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas que reconoce otras medidas efectivas de

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
	mediante el fortalecimiento de los Territorios Indígenas (TIOC) y otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas	conservación basadas en áreas		de la normativa desarrollada para tal fin. Pueden incluir áreas de amortiguamiento, TIOC, áreas clave de biodiversidad, áreas de protección del patrimonio natural y áreas de acuerdo de conservación, entre otras. Este Indicador está asociado al Sub-Indicador Principal del FMAM 4.5			conservación basadas en áreas.
		Indicador 10: Número de corredores ecosistémicos creados	Meta a medio término: 0 Meta al final del proyecto: Al menos tres (3), uno por sub-paisaje	Los corredores ecosistémicos se crearán siguiendo un mecanismo de planificación y coordinación intersectorial. Se establecerá un corredor en cada sub-paisaje. Este Indicador está asociado al Sub-Indicador Principal del FMAM 4.1.	Medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en AP	Documentos con el diseño de los corredores. Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
	Resultado 2.1 Mejora de la gestión del bioma amazónico y los medios de vida asegurados mediante la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción que integran la perspectiva de mujeres y hombres (es decir, gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, BFAP, CSA, y otros) basadas en las necesidades diferenciadas por género, interculturalidad, conocimientos	**Indicador 11:** Número de acciones de restauración y producción sostenible integral en implementación con enfoque de género como resultado del proyecto	Meta a medio término: Restauración: Al menos 7 Producción sostenible: Al menos 11 Meta al final del proyecto: Restauración: Al menos 21 Producción sostenible: Al menos 32	Restauración: La restauración activa se llevará a cabo en 300 ha por 12 iniciativas. Además, se promoverá la restauración pasiva (control territorial) en 9 iniciativas que cubren 8,700 ha. Finalmente, el establecimiento de sistemas agroforestales restaurará 1,000 hectáreas. Producción sostenible: Hay más de 60 organizaciones productivas en las áreas de intervención del proyecto, dedicadas a la gestión de frutos del bosque, sistemas agroforestales, pesca y ecoturismo. El proyecto trabajará con al menos el 50% de estas organizaciones. Este	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en producción sostenible	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
	ancestrales y locales, con el apoyo del gobierno nacional y local, y considerando un enfoque de planificación territorial, basado en evidencia y generacional			indicador está asociado a los Indicadores Principales del FMAM 3 y 4.			
		Indicador 12: Número de personas que participan en capacitación utilizando la metodología de ruta de aprendizaje (50% mujeres) para cada sub-paisaje para implementar las mejores prácticas de restauración y producción	Meta a medio término: Al menos 464 (50% mujeres). Meta al final del proyecto: Al menos 1,326 (50% mujeres)	La metodología de ruta de aprendizaje es un enfoque educativo que se centra en el aprendizaje activo y experiencial. Típicamente, incorpora varios recursos y actividades de aprendizaje, como lecturas, videos, ejercicios prácticos, discusiones grupales, proyectos y visitas de campo. Se promoverá la participación de al menos 25 personas de iniciativas de restauración y producción sostenible. Este indicador está	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en producción sostenible	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal que muestre los resultados de la implementación de las rutas de aprendizaje

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
				asociado al Indicador Principal del FMAM 11.			
		Indicador 13: Número de iniciativas de producción y diversificación sostenible que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel local	Meta a medio término: Al menos una Meta al final del proyecto: Al menos tres	Se espera que la producción y diversificación sostenible con productos locales/amazónicos resulten en dietas más saludables y ricas entre las partes interesadas seleccionadas. Al menos una iniciativa por sub-paisaje al final del proyecto; la meta a medio término se basa en iniciativas en curso en el sub-paisaje norte. Este indicador está asociado al Sub-indicador Principal del FMAM 4.1	Anualmente	Oficial de M&E Consultores del proyecto	Informes del proyecto Resultados de encuestas
	Resultado 3.1: Gobernanza territorial y marcos	**Indicador 14:** Número de políticas y regulaciones	Meta a medio término: 9 (3 regulaciones nacionales y 6 acuerdos locales)	Se desarrollarán y/o actualizarán regulaciones técnicas sobre el acceso a los	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E	Documentos de aprobación de las regulaciones.

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
	institucionales fortalecidos y articulados, incorporando datos desagregados por género para una planificación basada en evidencia, contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos	aprobadas a diferentes niveles de gobierno y/o territorios de actores indígenas y otros actores locales	Meta al final del proyecto: 21 (6 regulaciones nacionales y subnacionales y 15 acuerdos locales)	recursos forestales; otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas; acuerdos intergubernamentales para la gestión de AP departamentales, directrices para la gestión de áreas protegidas subnacionales, entre otros. También se promoverá la implementación de acuerdos comunales locales			Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal
		Indicador 15: Número de plataformas consultivas de múltiples actores dedicadas a la conservación, gobernanza y gestión forestal sostenible creadas y/o	Meta a medio término: Al menos dos (2) Meta al final del proyecto: Al menos cinco (5)	Se creará una plataforma territorial en el marco del Mecanismo Conjunto de Adaptación y Mitigación. Adicionalmente, se fortalecerán plataformas existentes, como la Plataforma de Frutos Amazónicos, la Red	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Especialista en gestión del conocimiento	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal que muestre los resultados del establecimiento de las plataformas

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
		fortalecidas, con la participación de mujeres, jóvenes y con mecanismos de sostenibilidad financiera		de Municipios con AP, la Red de Áreas de Conservación en Pando, la Plataforma Agroecológica Departamental de La Paz y la Plataforma de mujeres indígenas productoras en Concepción			
		Indicador 16: Proporción de planes relacionados con las salvaguardas ambientales y sociales (SES) del PNUD que se implementan.	Meta a medio término: 100% Meta al final del proyecto: 100%	SES del PNUD: Evaluación de riesgos y estrategias de mitigación; la categorización general del proyecto es de riesgo sustancial.	Anualmente (PIR del FMAM), medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en Género/Salvaguardas	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal
	Resultado 3.2 Actores económicos, particularmente iniciativas lideradas por mujeres, fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor	**Indicador 17:** Número de grupos y actores individuales que han recibido incentivos financieros y no financieros promovidos por el proyecto	Meta a medio término: Grupos: 12; Individuos: 28 Meta al final del proyecto: Grupos: 40; Individuos: 95	Se proporcionarán incentivos financieros y no financieros a iniciativas locales. El cálculo de la meta considera las iniciativas de restauración y producción sostenible que	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en producción sostenible	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal Documentos de respaldo para los incentivos

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
	sostenible, generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas			participan en el proyecto.			financieros proporcionados a las iniciativas
		Indicador 18: Número de cadenas de valor fortalecidas con participación local para la conservación e inversión positiva en la naturaleza como resultado del proyecto	Meta a medio término: Al menos tres (3), una por sub-paisaje Meta al final del proyecto: Al menos seis (6), dos por sub-paisaje	Se fortalecerán dos cadenas de valor en cada sub-paisaje, basándose en su mayor potencial productivo. Estas son cadenas de valor para productos forestales, sistemas agroforestales, pesca, ecoturismo y ganadería sostenible.	Medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en producción sostenible	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal
		Indicador 19: Total de recursos financieros nacionales e internacionales movilizados por el proyecto para apoyar iniciativas locales de producción sostenible	Meta a medio término: USD 616,000 Meta al final del proyecto: USD 1,760,000	Este indicador informa los recursos movilizados para las iniciativas de producción sostenible apoyadas por el proyecto. Para los próximos años, se estima que habrá más de 20 millones de USD disponibles para iniciativas de producción sostenible en la región, de	Medio término, cierre	Oficial de M&E Experto en producción sostenible	Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
				instituciones nacionales e internacionales (ej. BDP, KfW, BID, SIDA, UE, entre otros).			
	Resultado 4.1 Mejora de la gestión del conocimiento, incorporando un enfoque de igualdad de género, promueve la conservación de bosques y biodiversidad y una mayor conectividad	**Indicador 20:** Número de técnicos y tomadores de decisiones a nivel nacional y local (50% mujeres) que se benefician de la capacitación y los productos del Programa de Impacto ASL3.	Meta a medio término: 106 (40% mujeres) Meta al final del proyecto: 302 (40% mujeres)	El proyecto promoverá la participación de 100 individuos de instituciones públicas nacionales (ej. MDPRyA, MPDyMA, entre otros), 110 individuos de gobiernos departamentales y municipales, y 92 representantes de territorios indígenas. Este indicador está	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal que muestre los resultados de las capacitaciones

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
				asociado al Indicador Principal del FMAM 11.			
		Indicador 21: Número de productos/acciones de gestión del conocimiento compartidos a nivel nacional y regional, incluyendo temas de conocimiento ancestral	Meta a medio término: Al menos 16 Meta al final del proyecto: Al menos 36	Los productos de gestión del conocimiento incluyen videos, libros, seminarios web, guías de radio, plataformas de comunicación, entre otros (se proponen al menos 6 productos para cada uno de estos)	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	Productos de gestión del conocimiento Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal
	Resultado 4.2 La coordinación transfronteriza fortalecida contribuye a la colaboración regional bajo el Programa Integrado ASL3	**Indicador 22:** Número de acuerdos de colaboración transfronteriza establecidos o fortalecidos	Meta a medio término: Al menos 1 Meta al final del proyecto: Al menos 3	Como el proyecto forma parte del programa ASL3, promoverá la participación de Bolivia en acuerdos de colaboración transfronteriza con otros países, incluyendo Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.	Anualmente, medio término, cierre	Oficial de M&E	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal Documentos de los acuerdos establecidos

Actividad de Monitoreo							
	Monitoreo de Resultados	**Indicadores**	**Metas**	**Descripción de los Indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recolección de datos**	**Medios de verificación**
	Resultado 5.1 M&E evalúa el impacto del proyecto y guía la gestión adaptativa	**Indicador 23:** Metas de M&E que se cumplen	Meta a medio término: 50% Meta al final del proyecto: 100%	Metas de M&E a nivel de proyecto definidas en cumplimiento con los requisitos del PNUD (incluyendo la guía sobre revisiones de proyectos del FMAM) y la Política de Evaluación del PNUD	Anualmente (PIR del FMAM), medio término, cierre	Oficial de M&E Evaluadores de proyectos independientes	Informe del Oficial de M&E Informe de la Revisión de Medio Término Informe de Evaluación Terminal

Actividad de Monitoreo			
	Frecuencia/Marco temporal	**Acción esperada**	**Socios (si es conjunto)**
Taller e Informe de Inicio	Taller de Inicio dentro de los 2 meses posteriores al Primer Desembolso	Según la descripción anterior	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.
Seguimiento del progreso de los resultados (ver tabla anterior para detalles)	Anualmente y a medio término y cierre	El progreso más lento de lo esperado será abordado por la gerencia del proyecto.	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.
Monitorear y Gestionar Riesgos	Trimestralmente	Los riesgos son identificados por la gerencia del proyecto y se toman acciones para gestionarlos. El registro de riesgos se mantiene activamente para llevar un seguimiento de los riesgos identificados y las acciones tomadas.	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.
Monitorear el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) / Plan de Pueblos Indígenas (PPI), Plan de Acción de Género, Plan Integral de Participación de Actores, otros planes relacionados según sea necesario.	Continuo		Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.
Misiones de Supervisión	Anualmente		
Aprendizaje y Misiones de Aprendizaje	Según sea necesario	Las lecciones relevantes son capturadas por el equipo del proyecto y utilizadas para informar las decisiones de gestión.	N/A
Aseguramiento Anual de la Calidad del Proyecto	Anualmente	Las áreas de fortaleza y debilidad serán revisadas por la gerencia del proyecto y utilizadas para informar las decisiones para mejorar el desempeño del proyecto.	N/A
Revisar y Realizar Correcciones de Curso	Al menos anualmente	Los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad serán discutidos por la junta del proyecto y utilizados para realizar correcciones de curso.	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.

Actividad de Monitoreo			
	Frecuencia/Marco temporal	**Acción esperada**	**Socios (si es conjunto)**
Informe Anual de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM	Anualmente, típicamente entre junio y septiembre	Contribución obligatoria del Equipo del Proyecto, la Oficina de País y el RTA. Las fortalezas y debilidades serán revisadas por la gerencia del proyecto y utilizadas para informar las decisiones para mejorar el desempeño del proyecto	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.
Revisión del Proyecto (Junta del Proyecto)	Al menos anualmente	Cualquier preocupación de calidad o progreso más lento de lo esperado debe ser discutido por la junta del proyecto y se deben acordar acciones de gestión para abordar los problemas identificados.	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Socios (si es conjunto)	Resultado del Plan Estratégico Relacionado	Resultado del UNSDCF/CPD	Fecha de Finalización Planificada	Partes Interesadas Clave de la Evaluación
Revisión de Medio Término (MTR) Independiente	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.	3.1. Las autoridades gubernamentales del Estado Plurinacional y los actores sociales fortalecen sus capacidades para implementar las contribuciones determinadas a nivel nacional y el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	Los organismos estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígenas rurales y comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética a través	Antes de la fecha de presentación de la MTR incluida en la página de portada del Documento del Proyecto	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.

			de mecanismos de gobernanza inclusivos, multisectoriales y de varios niveles.		
Evaluación Terminal Independiente (TE)	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente.	3.1. Las autoridades gubernamentales del Estado Plurinacional y los actores sociales fortalecen sus capacidades para implementar las contribuciones determinadas a nivel nacional y el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	Los organismos estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y pueblos indígenas rurales y comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multisectoriales y de varios niveles	Antes de la fecha de presentación de la TE incluida en la página de portada del Documento del Proyecto	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente; Municipalidades; PICL

Presupuesto de Monitoreo y Evaluación para la ejecución del proyecto:	
Requisitos de M&E del FMAM a ser realizados por la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)	**Costos Indicativos (US$)**
Taller e Informe de Inicio	10,000

Presupuesto de Monitoreo y Evaluación para la ejecución del proyecto:	
Requisitos de M&E del FMAM a ser realizados por la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)	**Costos Indicativos (US$)**
M&E requerido para informar sobre el progreso logrado en los indicadores principales del FMAM y los resultados del proyecto incluidos en el marco de resultados del proyecto	93,700 (incluye salario de Oficial de M&E y tres Asistentes de Campo de M&E; a tiempo parcial durante 7 años)
Preparación del Informe Anual de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM	10,000
Monitoreo de PGAS/PPI, Plan de Acción de Género, Plan Integral de Participación de Actores, otros planes relacionados según sea necesario	65,900 (incluye salario de Oficial de M&E; a tiempo parcial durante 7 años)
Misiones de Supervisión	0
Misiones de Aprendizaje	0
Revisión Independiente de Medio Término (MTR).	41,500
Evaluación Terminal Independiente (TE).	56,000
COSTO TOTAL Indicativo	**277,100**

ARREGLOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

Sección 1: Funciones y responsabilidades generales en el mecanismo de gobernanza de los proyectos

127. Socio implementador: El Socio implementador de este proyecto es el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA), de acuerdo a lo señalado en el numeral 106.
128. Socio implementador es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha confiado la ejecución, de la asistencia del PNUD especificada en este documento de proyecto firmado, junto con la asunción de la plena responsabilidad y rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos del FMAM y la entrega de los productos, tal como se establece en este documento.
129. El Socio implementador con el apoyo del PNUD, es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

- Planificación, coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y presentación de informes del proyecto. Esto incluye el suministro de toda la información y los datos necesarios para la presentación de informes del proyecto oportunos, completos y basados en evidencia, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El Socio implementador se esforzará por garantizar que las instituciones nacionales lleven a cabo el seguimiento y la evaluación a nivel de proyecto y que se ajusten a los sistemas nacionales, de modo que los datos utilizados y generados por el proyecto sirvan de apoyo a los sistemas nacionales.
- Supervisar la gestión de los riesgos del proyecto incluidos en el presente documento de proyecto y los nuevos riesgos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos.
- Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros con cargo a los presupuestos del proyecto.
- Aprobación y firma del plan de trabajo plurianual.
- Aprobar y firmar el informe combinado de gastos al final del año emitido por el PNUD,
- Firmar el informe financiero o la autorización de financiamiento y el certificado de gastos emitidos por el PNUD.

130. Partes Responsables: La Parte Responsable estará encargada de llevar a cabo las actividades del proyecto y/o producir resultados utilizando el presupuesto del proyecto, utilizando el instrumento legal de la institución del socio implementador. La parte responsable será directamente responsable ante el socio implementador de conformidad con los términos del acuerdo con el socio implementador. Este acuerdo se firmará durante la ejecución del proyecto y se adjuntará a este documento de proyecto.

Dado que la parte responsable desempeñará un rol de ejecución técnico y será directamente responsable ante el socio implementador, la parte responsable nunca debe formar parte de la Junta del Proyecto para evitar un conflicto de intereses. Las partes responsables son las siguientes:

- **Banco de Desarrollo Productivo (BDP):** tendrá un rol de apoyo técnico para la implementación de incentivos financieros para alcanzar el objetivo del proyecto y responderá directamente al MPDyMA a través del VMABCCGDF.
- **Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua (MDPRyA):** tendrá un rol técnico en la implementación del proyecto, con énfasis en producción sostenible, sistemas agroforestales y ganadería sostenible. Responderá directamente al MPDyMA, a través del VMABCCGDF.

131. Partes interesadas y grupos destinatarios del proyecto: La participación y la contribución de las partes interesadas (véase el Anexo 8) y de los grupos destinatarios clave son fundamentales para el éxito del proyecto,

tanto para las partes interesadas a nivel nacional como local. El proyecto aplica múltiples estrategias y mecanismos para garantizar la participación de las partes interesadas.

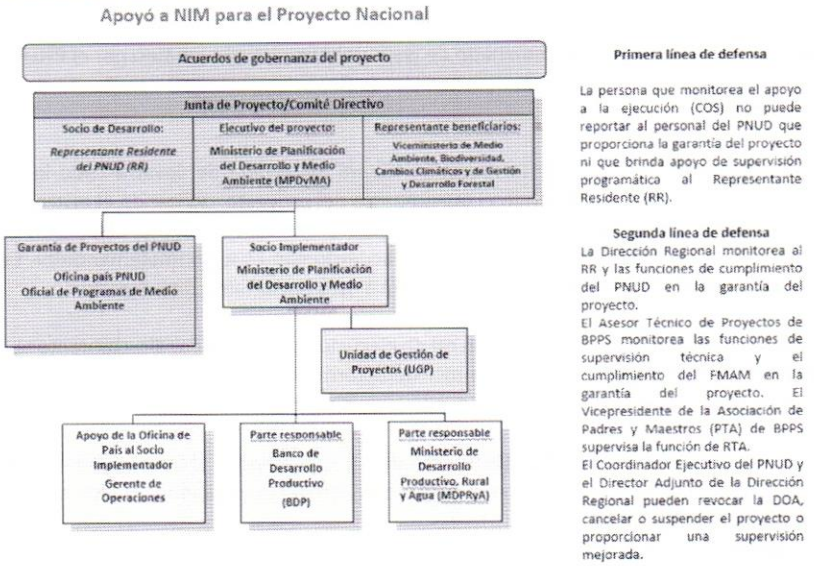
132. El proyecto proporcionará una toma de decisiones transparente, facilitará los procesos de planificación participativa y apoyará el desarrollo de capacidades de las partes interesadas y los socios. Se desarrollarán y establecerán asociaciones formales e informales teniendo en cuenta el equilibrio de género y los enfoques de integración de la perspectiva de género.

133. El proyecto destacará en varios puntos los mecanismos y canales de comunicación que las partes interesadas pueden emplear si tienen alguna queja relacionada con los impactos sociales y ambientales del proyecto. Por ejemplo, este punto se indicará durante el taller de inicio del proyecto y a través de las actividades de educación y sensibilización del proyecto.

134. PNUD: El PNUD es responsable ante el FMAM por la implementación de este proyecto. Esto incluye el monitoreo de la ejecución del proyecto llevada a cabo por el Socio Implementador, para garantizar que el proyecto se lleve a cabo de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD y del FMAM y con las normas y disposiciones descritas en la carta de Delegación de Autoridad (DOA) para este proyecto. **El Coordinador Ejecutivo del PNUD para el FMAM, en consulta con las Direcciones del PNUD y el Socio implementador, se reserva el derecho de revocar la DOA del proyecto, suspender o cancelar este proyecto del FMAM.** El PNUD es responsable de la función de Garantía del Proyecto en la estructura de gobernanza del proyecto y presenta a la Junta del Proyecto y asiste a las reuniones de la Junta del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

135. Se mantendrá una barrera institucional (firewall, por su definición en inglés) entre el monitoreo del proyecto y la garantía de calidad realizadas por el PNUD y cargadas a la tasa del FMAM y cualquier apoyo a la ejecución del proyecto realizado por el PNUD (según lo solicitado y acordado tanto por el Socio implementador como por el FMAM) y puede ser cargado a los costes de gestión del proyecto del FMAM (sólo si es aprobado por el FMAM). La segregación de funciones y las disposiciones del firewall para el PNUD en este caso se describen en la siguiente sección.

Sección 2: Estructura de gobernanza del proyecto[39]



[39] La estructura será discutida en el taller de inicio/arranque y validada por la Junta de Proyecto.

136. El Representante Residente del PNUD asume la plena responsabilidad del monitoreo y la garantía de calidad de este Proyecto y garantiza su ejecución oportuna de conformidad con los requisitos específicos del FMAM y las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP) del PNUD, sus Reglas y Regulaciones Financieras y el Marco de Control Interno. Un representante de la Oficina de País del PNUD asumirá la función de aseguramiento de calidad y presentará sus hallazgos de aseguramiento a la Junta del Proyecto, por lo que asiste a las reuniones de la Junta del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

137. **Apoyo del PNUD al proyecto**: El Socio implementador y el PFO del FMAM han solicitado al PNUD que preste servicios de apoyo por un monto de USD$ 267.450 para toda la duración del proyecto, y el FMAM ha acordado que el PNUD preste dichos servicios de apoyo a la ejecución, sin embargo, dichos costos no se cargarán al presupuesto del proyecto, sino que serán cubiertos en su totalidad por recursos ajenos al FMAM. Los servicios de apoyo a la ejecución ya sean financiados con cargo al presupuesto del proyecto o por otras fuentes, han sido detallados y acordados entre la Oficina de País del PNUD y el Socio implementador en una Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en inglés). Esta LOA se adjunta a este Documento de Proyecto (Anexo 14).

138. Para garantizar la estricta independencia exigida por el FMAM y de conformidad con el Marco de Control Interno del PNUD, estos servicios de ejecución se prestarán independientemente de los servicios de monitoreo y garantía de calidad específicos del FMAM.

Sección 3: Separación de funciones y firewall en relación con la representación del PNUD en la junta del proyecto:

139. Como se señala en las Normas Fiduciarias Mínimas para los Organismos Asociados del FMAM, en los casos en que un Organismo Asociado del FMAM (es decir, el PNUD) lleve a cabo tanto el monitoreo de la implementación como la ejecución de un proyecto, el Organismo Asociado del FMAM (es decir, el PNUD) debe separar sus funciones de monitoreo y ejecución de la implementación del proyecto, y describir en el documento de proyecto pertinente a: 1) Un arreglo institucional satisfactorio para la separación de las funciones de monitoreo y ejecución de la implementación en diferentes departamentos del Organismo Asociado del FMAM; y 2) Líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro del Organismo Asociado del FMAM entre las funciones de monitoreo y ejecución de la implementación del proyecto.

140. En este caso, la función de monitoreo de la ejecución del PNUD en el proyecto tal como está representada en la Junta del Proyecto y a través de la función de garantía del proyecto, es desempeñada por el Representante Residente del PNUD y del Oficial del Programa de Medio Ambiente de la Oficina del PNUD en el país.

Por otro lado, la función de ejecución del PNUD en el proyecto, que fue acordada entre el MPDyMA y el PNUD mediante "Carta Acuerdo", a petición del socio implementador y de la UGP será desempeñada por la Unidad de Operaciones de la Oficina del PNUD en el país, que reportará al Representante Residente Adjunto (RRA) del PNUD.

Sección 4: Funciones y responsabilidades de la estructura organizativa del proyecto:

141. **Junta del proyecto**: Todos los proyectos del PNUD deben estar gobernados por una junta o comité de múltiples partes interesadas establecido para revisar el desempeño basándose en el seguimiento y la evaluación, y las cuestiones de ejecución para asegurar la calidad de la entrega de resultados. La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es el órgano de supervisión de mayor rango y dedicación de un proyecto.

Las dos funciones principales (obligatorias) de la junta del proyecto son las siguientes:

- **Supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto por parte del socio implementador** (como se explica en la sección «Proporcionar supervisión» del POPP). Esta es la función principal de la junta del proyecto e incluye evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el proyecto, y decisiones/acuerdos sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos eficazmente. La Junta del Proyecto examina las pruebas del rendimiento del proyecto basadas en el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes, incluidos los informes de progreso, las evaluaciones, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado (CDR por sus siglas en inglés). La Junta del Proyecto es responsable de adoptar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados.

- **Aprobación de las decisiones estratégicas de ejecución del proyecto por parte del Socio implementador** con vistas a evaluar y gestionar los riesgos, supervisar y garantizar la consecución general de los resultados e impactos previstos y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las decisiones de ejecución del proyecto del Socio implementador (como se explica en la sección «Gestionar el cambio» del POPP).

142. **Requisitos para formar parte de la Junta del Proyecto:**

- Aceptar los términos de referencia de la Junta y las normas sobre protocolos, quórum y redacción de actas.
- Reunirse anualmente; al menos una vez.
- Revelar cualquier conflicto de intereses en el desempeño de las funciones como miembro de la Junta del Proyecto y tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido. El PNUD deberá documentar y mantener un registro de esta declaración.
- Ejercer las funciones de la Junta del Proyecto de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.
- Garantizar los más altos niveles de transparencia y asegurar que las actas de las reuniones de la Junta del Proyecto sean registradas y compartidas con las partes interesadas del proyecto.

143. **Responsabilidades de la Junta del Proyecto:**

Toma de decisiones por consenso:

- La Junta del Proyecto proporciona orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que se mantiene dentro de las limitaciones especificadas, y supervisando en general la ejecución del proyecto.
- Revisa el desempeño del proyecto basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes de progreso, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado (CDR por sus siglas en inglés).
- La junta del proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso.
- A fin de garantizar la rendición de cuentas del PNUD en última instancia, las decisiones de la Junta del Proyecto deben tomarse de conformidad con normas que garanticen la gestión orientada a los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.
- En caso de que no se pueda llegar a un consenso dentro de la Junta, el Representante del PNUD en la Junta mediará para encontrar un consenso y, si no se logra, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.

Supervisar la ejecución del proyecto:

- Acordar las tolerancias del Gerente del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos en el documento del proyecto, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales en las que se superen las tolerancias del Gerente del proyecto.
- Evaluar los planes de trabajo anuales preparados por el socio implementador para el proyecto; revisar los informes de entrega combinados antes de su certificación por el socio implementador.
- Abordar cualquier cuestión de alto nivel del proyecto planteada por el Gerente del proyecto y el responsable de aseguramiento del proyecto.
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores del proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante y remitir dichas modificaciones mayores y menores propuestas al Coordinador Ejecutivo de Naturaleza, Clima y Energía de BPPS del PNUD (y al FMAM, según lo requieran las políticas del FMAM).
- Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para garantizar que los entregables acordados se produzcan satisfactoriamente y de acuerdo con los planes.
- Seguir y monitorear las actividades cofinanciadas y la realización de los montos de cofinanciación de este proyecto.
- Aprobar el informe inicial, los informes anuales de ejecución del proyecto del FMAM, la revisión intermedia y los informes de evaluación final.
- Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto.

Gestión de riesgos:

- Orientar sobre la evolución o materialización de los riesgos del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para hacer frente a riesgos específicos.
- Revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión asociados basándose en la información preparada por el socio implementador. Esto incluye los riesgos relacionados que pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como los riesgos contextuales que pueden afectar la ejecución del proyecto o el cumplimiento continuo y reputación del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, riesgos sociales y ambientales asociados con actividades cofinanciadas o actividades que tienen lugar en el área de influencia del proyecto y que tienen implicaciones para el proyecto.
- Abordar las quejas a nivel de proyecto.

Coordinación:

- Garantizar la coordinación entre los diversos proyectos y programas financiados por donantes y gobiernos.
- Garantizar la coordinación con diversos organismos gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.

144. **Composición de la Junta del Proyecto**: La composición de la Junta del Proyecto debe incluir personas asignadas a las tres funciones siguientes:

- **Ejecutivo del Proyecto:** Se trata de una persona que representa la propiedad del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto. El Ejecutivo suele ser la contraparte nacional de mayor rango para los proyectos de ejecución nacional (normalmente de la misma entidad que el Socio implementador), y debe ser del PNUD para los proyectos de ejecución directa (DIM). En casos excepcionales, dos individuos de entidades diferentes pueden compartir este papel y/o copresidir la Junta del Proyecto. Si el ejecutivo del proyecto copreside la Junta del Proyecto con representantes de otra categoría, normalmente lo hace con un representante de un socio de desarrollo. El Ejecutivo del

Proyecto es el Ministro de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente o el funcionario que esta autoridad designe.

- **Representante(s) de los beneficiarios:** Individuos o grupos que representan los intereses de los grupos de partes interesadas que, en última instancia, se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es garantizar el logro de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo. A menudo, representantes de la sociedad civil, asociaciones industriales u otras entidades gubernamentales beneficiarias del proyecto pueden desempeñar esta función. En una Junta de Proyecto puede haber varios representantes de los beneficiarios. El representante de los beneficiarios es: delegado del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal

- **Socio(s) de Desarrollo:** Individuos o grupos que representan los intereses de las partes implicadas y que proporcionan financiación, orientación estratégica y/o conocimientos técnicos al proyecto. El Asociado para el Desarrollo es el Representante Residente del PNUD que velará por el cumplimiento de las políticas del PNUD y del FMAM.

a) **Aseguramiento del proyecto:** El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la junta del proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD en el desempeño de funciones objetivas e independientes de monitoreo y seguimiento del proyecto. El PNUD lleva a cabo la garantía de calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y a la UGP) mediante la realización de funciones objetivas e independientes de monitoreo y seguimiento del proyecto, incluido el cumplimiento de las normas para la gestión de riesgos y para los estándares sociales y ambientales del PNUD. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el Gerente del Proyecto. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

 Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta y apoye los procesos de la Junta como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en algunos casos la función de garantía del proyecto del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que tienen lugar a varios niveles (por ejemplo, mundial, regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus obligaciones, asistir específicamente a las reuniones de la Junta y proporcionar a los miembros de la Junta la documentación necesaria para el desempeño de sus funciones. El representante del PNUD que desempeña la función principal de garantía del proyecto es el Oficial del Programa de Medio Ambiente.

b) **Gestión del Proyecto - Ejecución del Proyecto:** El Gerente del Proyecto (también llamado coordinador del proyecto) es el máximo representante de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y es responsable de la gestión diaria general del proyecto en nombre del Socio implementador, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión sobre el personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. Por lo general, el Gerente de Proyecto presenta los principales documentos y productos a la junta directiva para su examen y aprobación, incluidos los informes de situación, los planes de trabajo anuales, los ajustes de los niveles de tolerancia y los registros de riesgos.

 Se espera que un representante designado de la UGP asista a todas las reuniones de la junta directiva y apoye los procesos de la junta directiva como representante sin derecho a voto. El principal representante de la UGP que asiste a las reuniones de la Junta Directiva es el Gerente de Proyecto.

145. **Comité técnico:** Se establecerá un Comité Técnico compuesto por oficiales técnicos del Grupo de Trabajo Interinstitucional Forestal Boliviano (también conocido como Mesa de Bosques)[40], representantes de la academia y delegados de los miembros de la Junta Directiva/Comité Directivo del Proyecto. Otras instituciones podrán ser invitadas a contribuir a la ejecución técnica del proyecto.
El Comité Técnico se reunirá cada tres meses para examinar los avances del proyecto y proporcionar asesoramiento técnico sobre su ejecución.

GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

146. El costo total del proyecto es de USD 131,828,506. Este es financiado mediante una donación del FMAM de USD 18,782,569 administrada por el PNUD, y un apoyo adicional de USD 113,045,937. El PNUD, como Agencia Implementadora del FMAM, es responsable del monitoreo de los recursos del FMAM y del cofinanciamiento en efectivo transferido únicamente a la cuenta bancaria del PNUD.
147. **Cofinanciamiento:** La realización efectiva de los montos de cofinanciamiento del proyecto será monitoreada por la Oficina de País del PNUD y la UGP de forma anual en el PIF del FMAM, y será reportada al FMAM durante el proceso de revisión intermedia y evaluación terminal de la siguiente manera:

Fuente de Cofinanciamiento	Tipo de Cofinanciamiento	Nombre del Cofinanciador	Inversión Movilizada	Cantidad de Cofinanciamiento
Gobierno	En especie	Banco de Desarrollo Productivo (BDP)	Inversión Movilizada	30,000,000
Gobierno	En especie	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT)	Gastos recurrentes	326,532
Gobierno	Inversión Pública	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE)	Inversión Movilizada	2,000,000
ONG	En especie/ Subvenciones	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)	Inversión Movilizada	1,842,340
ONG	En especie/ Subvenciones	Conservation International - Bolivia	Inversión Movilizada	5,040,000
ONG	En especie/ Subvenciones	Conservación Amazónica - ACEAA	Inversión Movilizada	2,510,000
ONG	En especie/ Subvenciones	WCS Bolivia	Gastos recurrentes	2,400,000
ONG	Subvención	WE EFFECT	Inversión Movilizada	1,629,823

[40] Establecido por el Gobierno de Bolivia en 2022 como un grupo asesor y técnico para apoyar la toma de decisiones en temas relacionados con los bosques, los sistemas de vida y el cambio climático. La Mesa Forestal está coordinada por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) y el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático, Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCYDGF), con la participación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC), la Vicepresidencia del Estado (DGGVBP), el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

ONG	Subvención	WWF Bolivia	Inversión Movilizada	2,740,000
ONG	En especie	WWF Bolivia	Gasto recurrente	822,000
Gobierno	Inversión Pública	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPYEP)	Inversión Movilizada	37,377,319
Agencia Donante	Subvención	Embajada Sueca en Bolivia	Inversión Movilizada	21,400,000*
Gobierno	Subvención	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT)	Inversión Movilizada	4,690,473
Agencia FMAM	Subvención	PNUD	Inversión Movilizada	267,450
Total				**113,045,937**

* 20,000,000 euro (1.07 cambio de moneda)

148. **Revisión presupuestaria y tolerancia:** De acuerdo con el POPP del PNUD, el Comité Directivo del proyecto puede acordar con el/la Gerente del Proyecto un nivel de tolerancia para cada plan detallado dentro del plan de trabajo plurianual general. La tolerancia acordada debe estar registrada en el documento del proyecto o en las actas aprobadas de la reunión del Comité Directivo. Normalmente, no debe exceder el 10 por ciento del presupuesto anual acordado a nivel de actividad, pero dentro del plan de trabajo plurianual aprobado a nivel de actividad. Dentro de las tolerancias acordadas, el/la Gerente del Proyecto puede operar sin intervención del Comité Directivo del proyecto. Se aplican las siguientes restricciones:

149. En caso de que ocurran las siguientes desviaciones, el/la Gerente del Proyecto/Socio Implementador, a través de la Oficina de País del PNUD deberá solicitar la aprobación del equipo BPPS/NCE-VF para garantizar una correcta rendición de cuentas ante el FMAM. Se **recomienda encarecidamente** mantener los gastos dentro del presupuesto aprobado a nivel de cuenta presupuestaria y a nivel de componente:

- Las reasignaciones presupuestarias deben demostrar que los cambios propuestos en el presupuesto no darán lugar a cambios sustanciales en los resultados que debe alcanzar el proyecto. Se requiere una justificación sólida y su aprobación será en base a una excepción. Las reasignaciones presupuestarias entre componentes (incluyendo costos de gestión del proyecto – CGP) del Presupuesto Total y Planes de Trabajo (PTPT) aprobado que representen un valor superior al 10% del total de la donación del FMAM.
- Introducción de nuevos productos/ actividades (es decir, partidas presupuestarias) que no formaban parte del documento del proyecto acordado ni del PTPT, y que representen un valor superior al 5% del total de la donación del FMAM. Las nuevas partidas presupuestarias deben ser elegibles conforme a las políticas del FMAM y del PNUD.
- Costos de gestión del proyecto (CGP): el presupuesto bajo el componente CGP está limitado y no puede ser incrementado.

150. El PNUD no está en posición de aumentar el presupuesto total por encima del monto aprobado por el donante; por lo tanto, cualquier sobre-ejecución deberá ser absorbida con recursos no pertenecientes al FMAM por el Socio implementador, sujeto a disponibilidad presupuestaria y al marco normativo fiscal del Estado Plurinacional de Bolivia.

151. **Extensiones del proyecto**: El Coordinador Ejecutivo del equipo PNUD-BPPS-NCE debe aprobar todas las solicitudes de extensión de la Fecha de Finalización del Proyecto y de otras extensiones de hitos con fechas límite definidas. Todas las extensiones imponen cargas adicionales de tiempo y costo a todos los niveles, y el presupuesto del proyecto del FMAM no puede ser incrementado más allá del monto originalmente aprobado.

Una única extensión puede ser otorgada de manera excepcional y sujeta a las condiciones y duraciones máximas establecidas en el POPP del PNUD. Los costos de gestión del proyecto durante el período de extensión deben mantenerse dentro del monto originalmente aprobado, y cualquier aumento en los costos CGP deberá ser cubierto con recursos no pertenecientes al FMAM; los costos adicionales de monitoreo del PNUD durante el período de extensión deberán ser cubiertos con recursos no pertenecientes al FMAM, de conformidad con la política del PNUD establecida en el POPP del PNUD.

152. Para cualquier solicitud de extensión, la Oficina de País del PNUD y el Socio Implementador deberán consultar y presentar conjuntamente un plan claro que indique cómo y a partir de qué fuentes específicas se cubrirán los costos adicionales de monitoreo que incurrirá el PNUD durante el período extendido. El Coordinador Ejecutivo de BPPS-NCE consultará con las Oficinas Regionales (RBX) y podrá rechazar la solicitud de extensión si no se identifican recursos (cofinanciamiento externo por parte del Socio Implementador o recursos internos de la Oficina de País del PNUD).

153. Todas las solicitudes de extensión, junto con toda la documentación de respaldo, deberán ser presentadas por el Socio Implementador a la Oficina de País del PNUD conforme a los requisitos y dentro de los plazos establecidos en los Procedimiento Operativo Estándar (POE) y políticas del PNUD en el POPP del PNUD.

154. **Auditoría**: El proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y las Reglas del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y proceso de auditoría deben ser discutidos durante el taller de inicio. Si el socio implementador es una Agencia de las Naciones Unidas, el proyecto será auditado de acuerdo con las políticas de auditoría aplicables de dicha Agencia.

155. **Transferencia o disposición de bienes**: En consulta con el socio implementador y otras partes del proyecto, el PNUD es responsable de decidir sobre la transferencia u otra disposición de los bienes. Se recomienda que la transferencia o disposición de bienes sea revisada y respaldada por el Comité Directivo del proyecto conforme a las normas y reglamentos del PNUD. Los bienes pueden ser transferidos al gobierno para actividades del proyecto gestionadas por una institución nacional en cualquier momento durante la vigencia del proyecto, pero debe hacerse antes de la fecha de cierre operativo. En todos los casos de transferencia, se debe preparar un documento de transferencia y conservarlo en el archivo[38]. La transferencia debe realizarse antes de que la Unidad de Gestión del Proyecto complete sus funciones.

156. **Fecha de finalización**: La fecha de finalización del proyecto es la fecha de firma del Documento del Proyecto más la duración del proyecto. Esta fecha solo puede extenderse mediante una solicitud formal de extensión. Antes de la fecha de finalización, todos los insumos financiados por el PNUD deben haberse proporcionado y las actividades relacionadas del proyecto deben haberse completado. No deben realizarse actividades después de la fecha de finalización, excepto para la aprobación final del Informe de Evaluación Final y la correspondiente respuesta de gestión, así como la reunión de revisión final del proyecto por parte del Comité Directivo.

157. **Cierre del proyecto**: El cierre del proyecto se llevará a cabo conforme a los requisitos del PNUD establecidos en el POPP del PNUD. Todos los costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y presentarse como compromisos finales del proyecto ante el Comité Directivo durante la revisión final del proyecto. Los únicos costos que el proyecto puede incurrir después de la revisión final son aquellos incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

- **Cierre operativo**: **El cierre operativo debe realizarse dentro de los 9 meses posteriores a la fecha de finalización del proyecto.** Antes del cierre operativo, la Evaluación Terminal debe haberse presentado, así como la respuesta de gestión correspondiente y la reunión de revisión final del Comité Directivo del proyecto debe haberse completado. El socio implementador, a través de una decisión del Comité Directivo/Junta de Proyecto, notificará a la Oficina de País del PNUD cuando el cierre

[41]Ver https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

operativo haya sido completado. Antes del Cierre Operativo, el proyecto debe haber completado la transferencia o disposición de cualquier equipo que aún sea propiedad del PNUD.

- **Cierre financiero**: **El cierre financiero debe realizarse dentro de los 6 meses posteriores al cierre operativo o después de la fecha de cancelación.** El proyecto se considerará cerrado financieramente cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) el proyecto ha sido completado operativamente o cancelado; b) el socio implementador ha reportado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; d) el PNUD y el socio implementador han certificado un Informe Combinado de Ejecución final (CDR por sus siglas en inglés)(que sirve como revisión presupuestaria final).

 Entre el cierre operativo y el cierre financiero, el socio implementador identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos de cierre firmados, incluyendo la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no ejecutado, a BPPS/NCE para su confirmación antes de que el proyecto sea cerrado financieramente en el Sistema Quantum por la Oficina de País del PNUD.

158. **Cancelación y suspensión:** Todos los proyectos que estén considerando su cancelación o suspensión deben seguir los requisitos del PNUD y del FMAM. La orientación se puede encontrar en el POPP del PNUD (POEs para acciones de gestión de proyectos de Fondos Verticales escaladas al Coordinador Ejecutivo y Guía para revisiones de proyectos del FMAM).

159. **Reembolso al FMAM:** En caso de que sea necesario reembolsar fondos no utilizados al FMAM, esto será gestionado directamente por la Dirección del equipo BPPS/NCE en Nueva York. No se requiere ninguna acción por parte de la Oficina de País del PNUD respecto al reembolso del proyecto del PNUD al FMAM. No está permitido transferir el saldo no ejecutado del proyecto a ningún otro proyecto.

PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto Total y Plan de Trabajo			
Unidad de Negocio:	UNDP-BOL		
ID del Proyecto:	01003871	Título del proyecto:	Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia - FMAM8
ID Award de:	1376482	Título del Award:	Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia - FMAM8
PNUD-FMAM PIMS No.	9649		
Socio Implementador:	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA)		

Outcome (GEF Component)	Output and Activity (GEF Outcome)	Parte Responsable (PNUD, IP, o Parte responsable)	ID Fondo	ID Donante	Código Cuenta presupuestaria	Descripción de cuenta presupuestaria	Monto Año 2025 (USD)	Monto Año 2026 (USD)	Monto Año 2027 (USD)	Monto Año 2028 (USD)	Monto Año 2029 (USD)	Monto Año 2030 (USD)	Monto Año 2031 (USD)	Total (USD)	Ver notas presupuestarias
Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección	Resultado 1.1: El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia de la gestión de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad.	MPDyMA	*62000*	10003	71300	Consultores Locales	9,000	52,200	10,200	10,200				81,600	1
					71400	Servicios Contractuales - Individuales	13,750	23,950	21,450	21,450	11,450	11,475	11,475	115,000	2
					71600	Viajes	7,200	16,800		4,800				28,800	3
					72100	Servicios Contractuales - Empresas	-	470,000	520,000	520,000	370,000	320,000	320,000	2,520,000	4
					72300	Materiales y Bienes		23,985	23,985	23,985	23,985	23,985	23,985	143,910	5
					72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales		95,000	90,000	90,000	90,000			365,000	6
					74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresiones		11,500	6,500	6,500				24,500	7
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias		33,000	51,000	43,000			10,000	137,000	8
		Total Partes Responsables					29,950	726,435	723,135	719,935	495,435	355,460	365,460	3,415,810	
	Total Resultado 1.1						**29,950**	**726,435**	**723,135**	**719,935**	**495,435**	**355,460**	**365,460**	**3,415,810**	
	Resultado 1.2: Conectividad mejorada de los ecosistemas entre áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el	MPDyMA	*62000*	10003	71300	Consultores Locales			18,000	20,000	10,000	10,000		58,000	9
					71400	Servicios Contractuales - Individuales	5,000	5,825	5,825	15,825	15,825	15,850	15,850	80,000	10
					71600	Viajes			3,000	6,000	6,000	6,000		21,000	11

	fortalecimiento de los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas..				72100	Servicios Contractuales - Empresas		300,000		92,500	92,500	362,500	62,500	910,000	12
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias				22,500	7,500	7,500		37,500	13
					72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales				40,000				40,000	14
					74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresiones				10,000				10,000	15
		Total Partes Responsables					**5,000**	**305,825**	**26,825**	**206,825**	**131,825**	**401,850**	**78,350**	**1,156,500**	
	Total Outcome 1.2						**5,000**	**305,825**	**26,825**	**206,825**	**131,825**	**401,850**	**78,350**	**1,156,500**	
Total Componente 1							**34,950**	**1,032,260**	**749,960**	**926,760**	**627,260**	**757,310**	**443,810**	**4,572,310**	
Componente 2: Fortalecimiento de la producción sostenible y la restauración del paisaje.	Resultado 2.1: Mejora en la gestión del bioma amazónico y en los medios de vida asegurada mediante la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción que integran la perspectiva de mujeres y hombres (es decir, la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, BFAP, CSA y otros), basadas en necesidades diferenciadas por género, la interculturalidad, los saberes ancestrales y locales, con el apoyo del gobierno nacional y local, y considerando un enfoque territorial, basado en evidencia y generacional	MPDyMA	*62000*	10003	71300	Consultores Locales	6,000	101,000	83,000	102,500	78,000	90,000	7,500	468,000	16
					71600	Viajes		21,640	19,640	22,640	17,740	18,490	-	100,150	17
					72100	Servicios Contractuales - Empresas	67,500	559,700	397,700	292,700	292,700	292,700	15,000	1,918,000	18
					72200	Equipos y Mobiliario		295,000						295,000	19
					72300	Materiales y Bienes		362,720	221,720	146,920	146,920	146,920		1,025,200	20
					72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales		22,500	3,750				7,500	33,750	21
					72600	Grants - Subvenciones		331,200	331,200	331,200	331,200	331,200		1,656,000	22
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	1,000	76,480	84,430	77,840	57,480	7,500		304,730	23
		Total Partes Responsables					74,500	1,770,240	1,141,440	973,800	924,040	886,810	30,000	5,800,830	
	Total Resultado 2.1						**74,500**	**1,770,240**	**1,141,440**	**973,800**	**924,040**	**886,810**	**30,000**	**5,800,830**	
Total Componente 2							**74,500**	**1,770,240**	**1,141,440**	**973,800**	**924,040**	**886,810**	**30,000**	**5,800,830**	
Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y un entorno propicio	Resultado 3.1: Una gobernanza territorial y unos marcos institucionales fortalecidos y articulados, que incorporen datos desagregados por género para una planificación basada en evidencia, contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la	MPDyMA	*62000*	*10003*	71300	Consultores Locales	63,000	161,500	69,000	42,000	42,000	42,000	42,000	461,500	24
					71200	Consultores internacionales	75,250	75,250						150,500	25
					71400	Servicios Contractuales - Individuales	12,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	174,000	26
					71600	Viajes	15,500	39,000	26,500	24,000	22,000	24,000	17,000	168,000	27
					72100	Servicios Contractuales - Empresas		95,000	95,000	70,000	70,000	70,000		400,000	28
					72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales		34,500	38,000	8,500	8,500	8,500	8,500	106,500	29

	biodiversidad y los bosques amazónicos.				74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresiones	2,000	2,000	12,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000	30
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	26,500	92,000	82,000	96,500	61,000	59,000	20,000	437,000	31
		Total Partes Responsables					**194,250**	**526,250**	**349,500**	**270,000**	**232,500**	**232,500**	**116,500**	**1,921,500**	
	Total Resultado 3.1						**194,250**	**526,250**	**349,500**	**270,000**	**232,500**	**232,500**	**116,500**	**1,921,500**	
	Resultado 3.2: Los factores económicos, especialmente las iniciativas lideradas por mujeres, fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible, generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.	MPDyMA	*62000*	*10003*	71300	Consultores Locales		33,000	18,000					51,000	32
					71600	Viajes		8,000	8,000	8,000				24,000	33
					72100	Servicios Contractuales - Empresas		221,500	135,324	135,324	1,375,324	1,375,324	1,333,824	4,576,620	34
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias		6,000	6,000					12,000	35
		Total Partes Responsables						268,500	167,324	143,324	1,375,324	1,375,324	1,333,824	4,663,620	
	Total Resultado 3.2							**268,500**	**167,324**	**143,324**	**1,375,324**	**1,375,324**	**1,333,824**	**4,663,620**	
Total Componente 3							**194,250**	**794,750**	**516,824**	**413,324**	**1,607,824**	**1,607,824**	**1,450,324**	**6,585,120**	
Componente 4: Promoción del desarrollo de capacidades, las comunicaciones y la cooperación regional (gestión del conocimiento)	Resultado 4.1: Una mejor gestión del conocimiento, incorporando un enfoque de igualdad de género, promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad	MPDyMA	*62000*	*10003*	71300	Consultores Locales		21,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	66,000	36
					71400	Servicios Contractuales - Individuales	11,250	20,750	20,750	20,750	20,750	20,750	30,000	145,000	37
					71600	Viajes	48,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	54,000	432,000	38
					72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales		35,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	40,000	39
					74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresiones			18,000	18,000	18,000	18,000	8,000	80,000	40
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias		18,500	18,500	12,500	5,000	5,000		59,500	41
		Total Partes Responsables					59,250	161,250	133,250	127,250	119,750	119,750	102,000	822,500	
	Total Resultado 4.1						**59,250**	**161,250**	**133,250**	**127,250**	**119,750**	**119,750**	**102,000**	**822,500**	
	Resultado 4.2: El fortalecimiento de la coordinación transfronteriza contribuye a la colaboración regional en el marco del Programa Integrado ASL3	MPDyMA	*62000*	*10003*	71400	Servicios Contractuales - Individuales	3,750	9,250	9,250	9,250	9,250	9,250		50,000	42
					71600	Viajes	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		30,000	43
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000		18,000	44
		Total Partes Responsables					11,750	17,250	17,250	17,250	17,250	17,250		98,000	
	Total Resultado 4.2						**11,750**	**17,250**	**17,250**	**17,250**	**17,250**	**17,250**		**98,000**	
Total Componente 4							**71,000**	**178,500**	**150,500**	**144,500**	**137,000**	**137,000**	**102,000**	**920,500**	
Monitoreo y Evaluación (M&E)	M&E asesora el Impacto del Proyecto y guía una gestion adptativa	MPDyMA	*62000*	*10003*	71200	Consultores internacionales				20,000			27,000	47,000	45
					71300	Consultores Locales	5,400	5,400	5,400	17,900	5,400	5,400	23,400	68,300	46
					71400	Servicios Contractuales - Individuales	7,500	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	97,500	47

					71600	Viajes	2,450	5,300	5,300	10,300	5,300	5,300	11,350	45,300	48
					75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	10,000			4,000			5,000	19,000	49
		Total Partes Responsables					25,350	25,700	25,700	67,200	25,700	25,700	81,750	277,100	
Total M&E							**25,350**	**25,700**	**25,700**	**67,200**	**25,700**	**25,700**	**81,750**	**277,100**	
Coste de Gestión del Proyecto (CGP)	CGP	MPDyMA	*62000*	*10003*	71400	Servicios Contractuales - Individuales	24,000	48,000	48,000	48,000	42,000	42,000	42,000	294,000	50
					71600	Viajes	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	35,000	51
					72200	Equipos y Mobiliario	4,655			4,654				9,309	52
					72400	Equipos de Comunicación y Audiovisuales	27,500	3,000	3,000	14,000	3,000	3,000	3,000	56,500	53
					72500	Suministros	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	17,500	54
					73100	Alquiler y Mantenimiento – Instalaciones	13,800	27,600	27,600	27,600	27,600	27,600	27,600	179,400	55
					74100	Servicios profesionales	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	35,000	56
		Total Partes Responsables					82,455	91,100	91,100	106,754	85,100	85,100	85,100	626,709	
Total Costo de la Gestión del Proyecto							**82,455**	**91,100**	**91,100**	**106,754**	**85,100**	**85,100**	**85,100**	**626,709**	
Total Financiamiento del proyecto							**482,505**	**3,892,550**	**2,675,524**	**2,632,338**	**3,406,924**	**3,499,744**	**2,192,984**	**18,782,569**	

Nota presupuestaria No.	Nota presupuestaria (Descripción)
	Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección
1	Consultor/a de AP (1) para evaluar las necesidades de capacitación de administradores y comités de gestión de AP subnacionales y diseñar participativamente el programa de fortalecimiento de capacidades (USD 27,000; USD 3,000/mes; 9 meses durante los años 1 y 2)
	Expertos/as/Formadores/as en AP (3) para capacitar a administradores y comités de gestión de AP subnacionales (USD 30,600; USD 340/día; 90 días durante los años 2, 3 y 4)
	Experto en Financiamiento de Áreas Protegidas (1) para identificar experiencias exitosas de mecanismos financieros innovadores para la gestión de las AP, analizar los requisitos de sostenibilidad de las AP y diseñar mecanismos financieros innovadores (24.000 USD; 4.000 USD/mes; 6 meses durante el año 2).
2	Especialista en Áreas Protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección (37.500 USD; 2.500 USD/mes; 15 meses entre los años 1 y 4)
	Especialista en Áreas Protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección (37.500 USD; 2.500 USD/mes; 15 meses entre los años 1 y 7)
	Especialista en Áreas Protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección (40.000 USD; 2.500 USD/mes; 16 meses entre los años 1 y 7).
3	Costo de viaje asociado con la evaluación de necesidades de capacitación y el diseño y evaluación participativa del programa de fortalecimiento de capacidades (21.600 USD; años 1, 2 y 4).
	Costos de viaje asociados con la identificación de experiencias exitosas de mecanismos financieros innovadores para la gestión de las AP, el análisis de los requisitos de sostenibilidad de las AP y el diseño de mecanismos financieros innovadores (7.200 USD; año 2).
4	Empresa para implementar experiencias piloto que mejoren los ingresos de las AP mediante mecanismos financieros innovadores (una por subpaisaje) (150.000 USD; 50.000 USD por subpaisaje; años 3 a 5).
	Empresa para ampliar al menos un mecanismo innovador de sostenibilidad financiera en el paisaje del proyecto (150.000 USD; 50.000 USD por subpaisaje; años 5 a 7)
	Empresa para desarrollar y/o actualizar planes de manejo participativos para las AP subnacionales existentes (18), incluyendo la validación y aprobación de los planes de manejo en los municipios (600.000 USD; 40.000 USD/plan nuevo [12], 20.000 USD/plan actualizado [6]; años 2 a 4).
	Empresa para apoyar la implementación de componentes clave de los planes de manejo mediante un análisis de priorización, incluyendo la generación de información sobre indicadores del estado de la biodiversidad (1.620.000 USD; 90.000 USD por AP; años 2 a 7).
5	Combustible para operar vehículos existentes en las AP/municipios (autos y botes) y otros materiales para apoyar la gestión de las AP, incluyendo patrullaje y vigilancia con base en un análisis de priorización (143.910 USD; 7.995 USD por AP; años 2 a 7).
6	Equipo audiovisual para apoyar actividades de capacitación (5.000 USD; año 2).
	Equipamiento básico (GPS, drones, brújulas, equipo para la gestión de incendios forestales, equipo de monitoreo y vigilancia, binoculares) para apoyar la gestión de Áreas Protegidas (AP) a nivel subnacional, basado en un análisis de priorización ($360,000; $20,000 por AP; años 2 al 5)
7	Material impreso para apoyar las actividades de capacitación ($1,500; años 2, 3 y 4)

	Costos de impresión (copias físicas y en formato digital) de las directrices para la gestión de Áreas Protegidas subnacionales ($5,000; año 2)
	Costos de impresión (copias físicas y en formato digital) de los planes de manejo de 18 Áreas Protegidas subnacionales existentes ($18,000; años 2 al 5)
8	Rutas de aprendizaje (4 por subpaisaje) para administradores y comités de gestión de Áreas Protegidas subnacionales ($72,000; 12 eventos a $6,000; años 2, 3 y 4)
	Talleres y cursos de capacitación (presenciales y en línea, 3 por subpaisaje) para administradores y comités de gestión de Áreas Protegidas subnacionales ($22,500; 9 eventos a $2,500 por evento; años 2 y 3).
	Talleres y reuniones (2 por subpaisaje) para el monitoreo participativo de la efectividad del programa de fortalecimiento de capacidades ($15,000; 6 eventos a $2,500 por evento; año 4).
	Talleres (3) para desarrollar, con el apoyo del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (VMABCCGDF), directrices para la gestión de Áreas Protegidas subnacionales ($7,500; $2,500 por taller; año 2).
	Talleres de capacitación (4) para fortalecer capacidades en municipios y comités de gestión de APs para la evaluación participativa de la efectividad de gestión utilizando el METT y herramientas nacionales ($20,000; $5,000 por taller; años 4 y 7).
9	Experto en conservación de la biodiversidad (1) para identificar y sistematizar experiencias públicas, comunales y privadas en la promoción de ACBs y ecosistemas estratégicos nacionales como OMEC ($18,000; $3,000/mes; 6 meses durante el año 3).
	Abogado/a (1) para apoyar el reconocimiento oficial de hasta 10 OMEC, incluyendo TIOC ($12,000; $3,000/mes; 4 meses entre los años 3 y 6).
	Abogado/a (1) para apoyar el reconocimiento oficial de hasta 10 OMEC, incluyendo TIOC ($18,000; $3,000/mes; 6 meses durante los años 4 a 6).
	Experto/a en ecología del paisaje (1) para desarrollar directrices técnicas para la gestión de corredores ecosistémicos con participación de actores clave ($10,000; $2,500/mes; 4 meses durante el año 4).
10	Especialista en Áreas Protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección ($40,000; $2,500/mes; 16 meses entre los años 1 y 7)
	Especialista en Áreas Protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección ($40,000; $2,500/mes; 16 meses entre los años 4 y 7).
11	Costos de viaje asociados con la identificación, el reconocimiento y el registro de OMEC y TIOC como áreas de conservación y uso sostenible ($12,000; años 3 al 6).
	Costos de viaje asociados con la definición de corredores ecosistémicos entre Áreas Protegidas subnacionales y nacionales ($9,000; $3,000/año; años 4 al 6).
12	Empresa para realizar evaluaciones participativas BIORAPS en cada subpaisaje del proyecto en apoyo al reconocimiento de OMEC ($600,000; $100,000 por BIORAPS para 6 evaluaciones; años 2 y 6).
	Empresa para apoyar la formulación y/o actualización de hasta 10 planes de manejo para OMEC y del componente ambiental de los EDIs y otras herramientas en el caso de TIOC, así como para implementar acciones clave de los planes de manejo/EDIs ($250,000; $25,000 por plan para 10 OECMs; años 4 al 7).
	Empresa para realizar una evaluación de amenazas y necesidades, identificar oportunidades de conectividad, priorizar sitios y definir medidas de conectividad, incluyendo el uso de LMTs ($60,000; años 4 y 5).

13	Talleres (3) para el desarrollo participativo de directrices técnicas y criterios para el reconocimiento de OMEC ($7,500; $2,500 por taller; año 4).
	Talleres (9) para priorizar 10 áreas de ecosistemas estratégicos a ser reconocidas como OMEC, en consulta con actores locales, incluyendo Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICLs/CLPI) y propietarios de tierras ($22,500; $2,500 por taller; años 3 al 6).
	Talleres (3) para el desarrollo participativo de directrices técnicas para la creación y gestión de corredores ecosistémicos con participación de actores clave ($7,500; $2,500 por taller, uno por subpaisaje; año 4).
14	Imágenes/datos de teledetección y software relacionado ($40,000; año 4).
15	Costos de impresión (copias físicas y en formato digital) de las directrices técnicas para la creación y gestión de corredores ecosistémicos ($10,000; año 4).
	Componente 2: Mejora de la producción sostenible y restauración del paisaje
16	Experto/a en Restauración de Ecosistemas (1) para evaluar y sistematizar información desarrollada en la región y experiencias similares sobre la implementación de buenas prácticas de restauración y producción ($12,000; $2,000/mes; 6 meses entre los años 1 y 2).
	Expertos/as en Restauración (2) para brindar asistencia técnica en la implementación de buenas prácticas de restauración, evaluar los viveros en el paisaje del proyecto y monitorear los esfuerzos de restauración ($48,000; $2,000/mes; 12 meses cada uno entre los años 2 al 6).
	Expertos/as en Producción Sostenible (3) para brindar asistencia técnica en la recolección segura de frutos del bosque y certificación orgánica ($54,000; $2,000/mes; 9 meses cada uno entre los años 2 al 6).
	Expertos/as en Producción Sostenible (3) para brindar asistencia técnica en el almacenamiento y transporte de frutos del bosque amazónico ($54,000; $2,000/mes; 9 meses cada uno entre los años 2 al 6).
	Especialista en Producción Sostenible (1) para promover la estandarización de productos a fin de garantizar la calidad y reducir los costos de procesamiento ($15,000; $5,000/mes; 3 meses entre los años 2 al 4).
	Expertos/as en Producción Sostenible (3) para brindar asistencia técnica en la implementación de sistemas agroforestales con productos priorizados, desarrollar planes de producción/sistema y evaluar impactos ambientales y socioeconómicos (ej. cacao, café, castaña, copoazú) ($72,000; $2,000/mes; 12 meses cada uno entre los años 2 al 6).
	Experto/a en Ganadería Sostenible (1) para brindar asistencia técnica en la implementación de sistemas piloto de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles ($24,000; $3,000/mes; 8 meses entre los años 2 al 6).
	Experto/a en Comercialización (1) para apoyar el acceso a mercados para los productos del bioma amazónico respaldados por el proyecto ($30,000; $3,000/mes; 10 meses entre los años 2 al 6).
	Experto/a en Cambio Climático (1) para evaluar los beneficios del proyecto en mitigación del cambio climático utilizando la herramienta Ex-ACT de la FAO ($15,000; $2,500/mes; 6 meses, años 4 y 7).
	Experto/a en Subvenciones (1) para apoyar el diseño, monitoreo y evaluación de las SBV ($60,000; $12,000/año; años 2 al 6).
	Asistente Financiero/a (1) para brindar apoyo financiero a la implementación de las SBV, incluyendo seguimiento e informes ($30,000; $6,000/año; años 2 al 6).
	Agentes Certificadores (2) para revisar los planes de producción/sistema y emitir certificados orgánicos conforme a los requisitos de certificación orgánica ($54,000; $3,000/mes; 6 meses cada uno durante los años 2, 4 y 6).
17	Costos de viaje de capacitadores para restauración y producción sostenible ($9,000; $2,250/año; años 2 al 5).

	Costos de viaje de capacitadores para el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas relacionadas con la producción sostenible ($2,000; $1,000/año; años 3 y 4).
	Costos de viaje asociados a la asistencia técnica para la implementación de buenas prácticas de restauración ($7,500; $1,500/año; años 2 al 6).
	Costos de viaje asociados a la asistencia técnica para buenas prácticas seguras en la recolección de frutos del bosque ($13,500; $2,700/año; años 2 al 6).
	Costos de viaje asociados a la asistencia técnica para el almacenamiento y transporte de frutos del bosque amazónico ($13,500; $2,700/año; años 2 al 6).
	Costos de viaje asociados a la promoción de la estandarización de productos para garantizar la calidad y reducir los costos de procesamiento ($2,700; $900/año; años 2 al 4).
	Costos de viaje asociados a la asistencia técnica para la implementación de sistemas agroforestales con productos priorizados ($10,500; $2,100/año; años 2 al 6).
	Costos de viaje asociados a la asistencia técnica para la implementación de sistemas piloto de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles ($6,000; $1,200/año; años 2 al 6).
	Costos de viaje para apoyar el acceso a mercados para los productos del bioma amazónico respaldados por el proyecto ($10,500; $2,100/año; años 2 al 6).
	Costos de viaje relacionados con el apoyo al diseño, monitoreo y evaluación de las SBV ($15,950; $3,190/año; años 2 al 6).
	Costos de viaje relacionados con la revisión de planes de producción/sistema y la emisión de certificados orgánicos conforme a los requisitos de certificación ($9,000; $3,000/año; años 2, 4 y 6).
18	Empresa para desarrollar 15 Planes Integrales de Manejo Forestal y de Tierras, incluyendo directrices para restauración y producción sostenible, con participación de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) ($210,000; años 2 y 3).
	Empresa para el diseño e impresión de guías técnicas y manuales de capacitación sobre buenas prácticas de restauración y producción, y el desarrollo de aplicaciones virtuales (Apps) para cada guía/manual ($32,000; año 2).
	Empresa para identificar actores clave, evaluar necesidades y brechas de capacidades, y sistematizar experiencias similares en la región para fortalecer capacidades locales en restauración y prácticas sostenibles, identificando lecciones aprendidas y métodos/materiales de capacitación existentes ($55,000; años 1 y 2).
	Empresa para diseñar un programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas de restauración y producción, diferenciado por sectores, género y subpaisajes ($20,000; año 2).
	Empresa para diseñar un plan de restauración participativo para el proyecto, identificando sitios de intervención, necesidades de restauración y métodos a utilizar ($50,000; años 1 y 2).
	Empresa para la implementación de buenas prácticas de restauración ($1,140,000; $228,000/año; años 2 al 6). Nota: los esfuerzos de restauración serán complementados mediante las SBV - Producto 2.1.4.
	Empresa para desarrollar un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para las áreas restauradas y evaluar su contribución a la conectividad ecosistémica, incluyendo la definición de la línea base durante el año 2 ($60,000; Diseño: $45,000 en el año 2; Evaluación: $15,000 en el año 7).

	Empresa para analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales por subpaisaje, con énfasis en la producción sostenible de productos forestales no maderables (PFNM) y árboles frutales amazónicos, y desarrollar planes de acción para cada recurso/cadena priorizada por subpaisaje ($45,000; años 1 y 2).
	Empresa para fortalecer prácticas de transformación y uso de productos provenientes de PFNM, agricultura sostenible, agroforestería, pesca, acuicultura familiar, ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles ($50,000; $10,000/año; años 2 al 6).
	Empresa para apoyar el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos de triple impacto en gastronomía, turismo y producción sostenible ($186,000; $37,200/año; años 2 al 6).
	Empresa para pilotear un sistema de trazabilidad, uno para un producto agroforestal y otro para un fruto del bosque promovido por el proyecto, incorporando el uso de aplicaciones electrónicas y otros métodos ($40,000; $10,000/año; años 3 al 6).
	Empresa para pilotear un laboratorio de innovación para la implementación de nuevos emprendimientos orientados a la diversificación productiva y generación de ingresos, y sistematización de lecciones aprendidas ($30,000; $7,500/año; años 3 al 6).
19	Equipamiento para la recolección segura de frutos del bosque para 13 asociaciones de productores ($200,000; $2,000 por kit de seguridad, 100 kits; año 2).
	Equipamiento para plantas de procesamiento de pulpa de asaí (2) ($95,000; $47,500 por planta; año 2).
20	Materiales y bienes para la construcción de viveros (6) para proveer material vegetal nativo del bosque para actividades de restauración ($162,000; $28,000 por vivero; Construcción: $92,000 durante los años 2 y 3; Producción de plantas: $42,000 durante los años 3 al 6).
	Materiales y bienes para el proceso de secado de castaña para 8 asociaciones de productores ($41,600; $2,600 por centro de almacenamiento; 2 centros por asociación; años 2 y 3).
	Materiales y bienes para la construcción de plantas de procesamiento de pulpa de asaí (2) ($95,000; $47,500 por planta; año 2).
	Materiales y bienes para centros de poscosecha (2) de cacao ($52,000; $26,000 por unidad; año 2).
	Materiales y bienes para la implementación de sistemas agroforestales sostenibles de castaña de cajú ($194,600; $38,920/año; años 2 al 6).
	Materiales y bienes para la implementación de sistemas piloto de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles ($480,000; $800/hectárea para 15 fincas, 40 hectáreas por finca; años 2 al 6).
21	Tabletas (15) para apoyar la capacitación en el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas relacionadas con la transformación, uso y comercialización de productos sostenibles ($3,750; $250 por tableta; año 3).
	Equipos informáticos y software (incluyendo imágenes de teledetección) para los sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de áreas restauradas y la evaluación de su contribución a la conectividad ecosistémica ($30,000; años 2 y 7).
22	SBV (22) para apoyar la implementación de buenas prácticas de restauración; el uso de las SBV seguirá la Política de Subvenciones del PNUD ($1,056,000; promedio de $48,000 por SBV durante los años 2 al 6).
	SBV (20) para apoyar la implementación de prácticas de producción sostenible, incluyendo agroforestería y pilotos de pesca sostenible; el uso de las SBV seguirá la Política de Subvenciones del PNUD ($600,000; promedio de $30,000 por SBV durante los años 2 al 6).

23	Talleres y reuniones con actores clave para identificar experiencias locales y necesidades para la implementación de buenas prácticas de restauración ($2,000; $1,000/año; años 1 y 2).
	Talleres de capacitación (36) sobre restauración y producción sostenible ($169,920; $4,720/taller; años 2 al 5). Nota: estimado para 40 participantes por taller, al menos 50% mujeres.
	Experto/a en Capacitación (1) para diseñar el programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas de restauración y producción, diferenciado por sectores, género y subpaisajes ($15,000; $3,000/mes; 5 meses durante el año 2).
	Capacitadores/as (3) en restauración y producción sostenible ($30,000; $2,000/mes por capacitador; 5 meses cada uno durante los años 2 al 5).
	Capacitadores/as (3) para el desarrollo de capacidades y habilidades en el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas para la transformación, uso y comercialización de productos sostenibles ($12,000; $2,000/mes por capacitador; 2 meses cada uno durante los años 3 y 4).
	Talleres de capacitación (9) sobre el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas para la transformación, uso y comercialización de productos sostenibles ($32,310; $3,590/taller; años 3 y 4). Nota: estimado para 30 participantes por taller; al menos 3 eventos de capacitación para mujeres.
	Talleres de capacitación (6) para la implementación de sistemas piloto de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles ($6,000; $1,000/taller; años 2 y 3).
	Participación en talleres, conferencias empresariales, ferias, etc. para promover el acceso a mercados de los productos del bioma amazónico respaldados por el proyecto ($37,500; $7,500/año; años 2 al 6).
	Componente 3: Fortalecimiento del entorno habilitante
24	Experto/a Legal Ambiental para realizar evaluaciones participativas y desarrollar propuestas de políticas y normativas a nivel nacional y subnacional ($31,500; $3,500/mes; 9 meses durante los años 1 y 2).
	Experto/a en Políticas para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) para apoyar la estandarización de acuerdos para la gestión sostenible y conservación de paisajes forestales intactos, en línea con los sistemas de control de los PICL y considerando usos y costumbres locales ($18,000; $3,000/mes; 6 meses durante el año 2).
	Diseñador/a Gráfico/a para desarrollar material impreso y digital para la difusión de políticas y normativas desarrolladas o fortalecidas tras su aprobación ($10,000; $2,500/mes; 4 meses durante el año 2).
	Experto/a en Tecnologías de la Información para diseñar y poner en funcionamiento una plataforma digital para la Plataforma Territorial de la región amazónica boliviana en el marco del MCMA ($12,000; $3,000/mes; 4 meses durante el año 3).
	Experto/a en Tecnologías de la Información para apoyar la expansión del PICFA a otros departamentos de la región amazónica boliviana ($12,000; $3,000/mes; 4 meses durante los años 2 y 3).
	Experto/a en Tecnologías de la Información para diseñar y poner en funcionamiento una plataforma virtual de información y comunicación para apoyar el monitoreo de la gestión de Áreas Protegidas subnacionales y otras plataformas municipales y departamentales ($24,000; $3,000/mes; 8 meses durante el año 2).
	Experto/a Financiero/a para identificar mecanismos de financiamiento para la sostenibilidad de las plataformas que serán creadas y/o fortalecidas por el proyecto ($18,000; $3,000/mes; 6 meses durante los años 2 y 3).

	Experto/a en Género y Salvaguardas para realizar una evaluación integral de género en el paisaje objetivo del proyecto y para implementar todos los planes de salvaguardas, según corresponda (PGAS/MPPI; Plan de Acción de Género; Plan Integral de Participación de Actores, etc.) ($195,000; $2,500/mes; 78 meses durante 7 años).
	Experto/a Nacional en Salvaguardas para apoyar localmente el desarrollo de la SESA, PGAS, PPI y otros planes ($63,000; tarifa diaria de $350 x 180 días; años 1 y 2).
	Experto/a en Pueblos Indígenas (medio tiempo) para apoyar el CLPI y la implementación de actividades del proyecto con los Pueblos Indígenas ($78,000; $2,000/mes; 39 meses durante 7 años).
25	Experto/a Internacional en Salvaguardas para desarrollar la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA), el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) y otros planes ($150,500; tarifa diaria de $700 x 215 días).
26	Gerente de Proyecto para apoyar la evaluación de políticas y regulaciones relacionadas con el proyecto, la redacción de propuestas de política y el seguimiento para su aprobación ($42,000; $3,000/mes; 14 meses entre los años 1 al 7).
	Gerente de Proyecto para evaluar las necesidades actuales de fortalecimiento de plataformas priorizadas, brindar apoyo técnico y realizar monitoreos periódicos para evaluar el estado de las plataformas ($42,000; $3,000/mes; 14 meses entre los años 1 al 7).
	Gerente de Proyecto para evaluar las necesidades de capacitación y sensibilización de los actores clave, establecer alianzas para la educación formal e informal, y evaluar los impactos del programa ($45,000; $3,000/mes; 15 meses entre los años 1 al 7).
	Gerente de Proyecto para crear y actualizar periódicamente una base de datos de iniciativas e inversiones en curso y planificadas para la región amazónica boliviana, brindar apoyo al grupo de trabajo interinstitucional y contribuir al monitoreo del cofinanciamiento del proyecto ($45,000; $3,000/mes; 15 meses entre los años 1 al 7).
27	Costos de viaje relacionados con el desarrollo o fortalecimiento de políticas y regulaciones en distintos niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales ($12,000; años 1 al 3).
	Costos de viaje relacionados con la evaluación de necesidades de las plataformas de gobernanza priorizadas a fortalecer, incluyendo su sostenibilidad financiera ($6,000; $2,000/año; años 1 al 3).
	Costos de viaje relacionados con la operacionalización de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA ($30,000; $6,000/año; años 3 al 7).
	Costos de viaje relacionados con la expansión del PICFA a otros departamentos de la región amazónica boliviana ($24,000; $4,000/año; años 2 al 7).
	Costos de viaje relacionados con el fortalecimiento de la Red de Municipios con Áreas Protegidas, una plataforma municipal y una plataforma departamental ($24,000; $4,000/año; años 2 al 7).
	Costos de viaje relacionados con la evaluación de necesidades de capacitación y sensibilización de actores clave, establecimiento de alianzas para educación formal e informal, y evaluación del impacto del programa de capacitación y sensibilización ($8,000; $2,000; años 1, 2, 4 y 6).
	Costos de viaje relacionados con visitas de campo a sitios del proyecto en la región amazónica para fortalecer alianzas locales ($25,000; $5,000/año; años 2 al 6).
	Gastos de viaje y viáticos relacionados con el desarrollo de evaluaciones y planes de salvaguardas sociales y ambientales ($18,000; años 1 y 2).

	Gastos de viaje relacionados con la implementación de planes de gestión relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales (SES) ($21,000; $3,000/año; años 1 al 7).
28	Firma para incorporar objetivos de biodiversidad y mitigación del cambio climático en los planes de uso del suelo/territoriales (2 por subpaisaje), considerando el contexto político, socioeconómico, cultural y ambiental ($50,000; años 2 y 3).
	Instituciones técnicas/ académicas de la región amazónica para implementar un programa de formación formal, incluyendo el desarrollo del currículo ($100,000; $20,000/año; años 2 al 6).
	Firmas (por ejemplo, agencias gubernamentales, OSC, ONG, sector privado) para implementar un programa de formación no formal y de sensibilización, incluyendo un programa de liderazgo ambiental para organizaciones de mujeres y el desarrollo de materiales relacionados ($250,000; $50,000/año; años 2 al 6).
29	Equipos de comunicación y audiovisuales (por ejemplo, proyectores, pantallas de proyección, teléfonos móviles, módems, etc.) relacionados con la operacionalización de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA ($20,000; año 3).
	Costos de comunicación (por ejemplo, tarifas de uso de teléfonos móviles, tarifas de internet, gastos postales, etc.) relacionados con la operacionalización de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA ($25,000; $5,000/año; años 3 al 7).
	Equipos de comunicación y audiovisuales y costos de comunicación relacionados con el fortalecimiento de la Red de Municipios con Áreas Protegidas, una plataforma municipal y una plataforma departamental ($30,000; $22,500 en el año 2 y $1,500/año durante los años 3 al 7).
	Equipos informáticos (por ejemplo, computadoras, monitores, software, licencias de software y tarifas anuales de licencia) relacionados con la operacionalización de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA ($12,000; $10,000 en el año 3 y $500/año durante los años 4 al 7).
	Equipos informáticos (por ejemplo, computadoras, monitores, software, licencias de software y tarifas anuales de licencia) relacionados con el fortalecimiento de la Red de Municipios con Áreas Protegidas, una plataforma municipal y una plataforma departamental ($19,500; $12,000 en el año 2 y $1,500/año durante los años 3 al 7).
30	Costos de publicación (copias físicas y digitales) de políticas y regulaciones aprobadas ($10,000; año 3).
	Materiales de audio e impresión relacionados con las evaluaciones e implementación de salvaguardas sociales y ambientales ($14,000; $2,000/año; años 1 al 7).
31	Talleres (4) para realizar evaluaciones participativas y desarrollar propuestas de políticas y regulaciones a nivel nacional y subnacional ($10,000; $2,500/taller; años 1 y 2).
	Talleres (4) para brindar apoyo legal y técnico y fortalecimiento institucional para el desarrollo e implementación de regulaciones propuestas a nivel local ($10,000; $2,500/taller; año 2).
	Talleres (6) para evaluar las necesidades de las plataformas priorizadas a fortalecer, incluyendo su sostenibilidad financiera ($3,000; $500/taller; años 1 al 3).
	Talleres de capacitación en gobernanza (2) para miembros de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA ($20,000; $10,000/taller; años 3 y 4).
	Reuniones (10) de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA ($20,000; $2,000/reunión; años 3 al 7).
	Reuniones anuales (18, 3 por año) del Directorio de la Red de Municipios con Áreas Protegidas ($72,000; $4,000/reunión; años 2 al 7).

	Talleres (6) para planificar la escalabilidad y replicabilidad del PICFA y otras plataformas locales ($15,000; $2,500/taller; años 2 al 4).
	Talleres de capacitación (6) para fortalecer capacidades en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Beni para participar activamente y beneficiarse de su membresía en el PICFA ($15,000; $2,500/taller; años 2 al 4).
	Reuniones anuales (5) de miembros de la Red de Municipios con Áreas Protegidas ($175,000; $35,000/reunión; años 2 al 6).
	Talleres de capacitación (4) para fortalecer la gobernanza, gestión de comunicaciones y administración de la Red de Municipios con Áreas Protegidas ($10,000; $2,500/taller; años 2 y 5).
	Talleres de capacitación (4) para fortalecer la gobernanza, gestión y administración de una plataforma municipal y una plataforma departamental ($10,000; $2,500/taller; años 2 y 3).
	Talleres y reuniones para evaluar necesidades de capacitación y sensibilización de actores clave y establecer alianzas para educación formal e informal ($3,000; $1,500/año; años 2 y 3).
	Talleres y reuniones para la evaluación participativa del impacto del programa de capacitación y sensibilización y para identificar lecciones aprendidas ($6,000; $3,000/año; años 4 y 6).
	Talleres y reuniones del grupo de trabajo interinstitucional para la coordinación de iniciativas e inversiones en el paisaje del proyecto en la Amazonía boliviana ($5,000; $1,000/año; años 2 al 6).
	Talleres de capacitación (6) para la UGP y socios institucionales sobre salvaguardas sociales y ambientales según los estándares del PNUD ($15,000; $2,500/taller; años 1 y 4).
	Talleres para consultas públicas relacionadas con salvaguardas sociales y ambientales y para garantizar la participación de actores clave ($28,000; $4,000/año; años 1 al 7).
	Talleres sobre transversalización de género para socios del proyecto ($10,000; $2,500/taller; años 1 al 4).
	Talleres/reuniones para la socialización y capacitación sobre el mecanismo de quejas ($10,000; $2,500/taller; años 1 al 4).
32	Asistente legal para apoyar al equipo legal del PNUD en el establecimiento de acuerdos para la creación de un mecanismo financiero para la gestión sostenible e integral de los bosques con las partes responsables seleccionadas ($15,000; $2,500/mes; 6 meses durante el año 2).
	Experto/a en Producción Sostenible (1) para evaluar las necesidades de grupos/organizaciones priorizadas de productores/recolectores de frutos, incluyendo mujeres; desarrollar un currículo de capacitación; y establecer alianzas institucionales para la formación ($36,000; $3,000/mes; 12 meses durante los años 2 y 3).
33	Costos de viaje relacionados con el programa de fortalecimiento organizacional para productores ($24,000; $8,000/año; años 2 al 4).
34	Empresa para diseñar e implementar actividades de capacitación con una participación del 50% de mujeres, incluyendo un programa de formación de formadores para pueblos indígenas y el desarrollo de todos los materiales relacionados con la capacitación ($240,000; $80,000/año; años 2 al 4).
	Empresa para establecer información de línea base al inicio de la intervención (es decir, mecanismo financiero para la gestión holística y sostenible a largo plazo de los bosques), contra la cual se medirán las variaciones que ocurran durante la intervención ($50,000; año 2).
	Empresas involucradas en la implementación de un mecanismo financiero para la gestión holística y sostenible a largo plazo de los bosques ($3,900,000; $1,300,000/año; años 5 al 7).
	Empresa para establecer o fortalecer un sistema MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) para el seguimiento de las acciones apoyadas mediante los incentivos financieros otorgados ($50,000; año 2).

	Empresa internacional e independiente para la verificación de los indicadores de resultados de conservación acordados, definidos en el marco de los acuerdos para un mecanismo financiero para la gestión holística y sostenible a largo plazo de los bosques ($60,000; $20,000/año; por 3 años).
	Empresa para identificar y probar mecanismos de financiamiento (por ejemplo, certificación de conservación, beneficios/servicios ambientales, canjes de deuda por naturaleza, asociaciones público-públicas, Bitcoin para la conservación, etc.) en el paisaje del proyecto ($276,620; $55,324/año; por 5 años). Nota: incluye costos de certificación/verificación, según sea necesario.
35	Talleres (6) relacionados con la evaluación de necesidades de grupos/organizaciones priorizadas de productores/recolectores de frutas, incluyendo mujeres ($12,000; $2,000 por taller; años 2 y 3).
	Componente 4: Promoción del fortalecimiento de capacidades, la comunicación y la cooperación regional
36	Experto en Tecnología de la Información para diseñar y poner en funcionamiento una plataforma digital de Gestión del Conocimiento (GC) para administrar y compartir información relacionada con la conservación de bosques y biodiversidad ($12,000; $3,000/mes; 4 meses durante el año 2).
	Líderes locales (3; uno por subpaisaje) para promover el uso de la información difundida en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los bosques ($54,000; $1,000/mes por líder; 3 meses cada uno durante los años 2 al 7).
37	Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones para identificar y sistematizar información sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas relacionadas con los componentes del proyecto, desarrollar una plataforma de GC y comunicación y otros productos relacionados para compartir información (incluyendo el uso de innovaciones tecnológicas), y monitorear su uso ($47,500; $2,500/mes; 19 meses entre los años 1 al 7).
	Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones para identificar y reunir informantes clave de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) y de la comunidad occidental-científica moderna, promover actividades de intercambio de información, sistematizar la información y definir mecanismos para su difusión ($47,500; $2,500/mes; 19 meses entre los años 1 al 6).
	Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones para coordinar actividades con el equipo del Programa de Impacto del FMAM-ASL3, promover el uso de herramientas de GC y comunicación de los PICL; contribuir al monitoreo, evaluación y aprendizaje; promover la participación en otras plataformas de GC; y sistematizar lecciones aprendidas ($50,000; $2,500/mes; 20 meses entre los años 1 al 7).
38	Costos de viaje relacionados con productos de Gestión del Conocimiento (GC), mecanismos de comunicación y difusión de información ($36,000; $6,000/año; años 2 al 7).
	Costos de viaje relacionados con la promoción de experiencias de diálogo inter-científico sobre la conservación y el uso sostenible de los bosques y la biodiversidad ($60,000; $12,000/año; años 2 al 6).
	Gastos de viaje y viáticos (DSA) para participar en la Conferencia Anual de la ASL (4 personas/año) ($84,000; $3,000/evento; años 1 al 7).
	Gastos de viaje y viáticos (DSA) para participar en eventos temáticos específicos organizados por el Equipo Regional de la ASL (4 personas a 3 eventos por año) ($252,000; $3,000/evento; años 1 al 7).
39	Equipos de comunicación y audiovisuales (por ejemplo, proyectores de video, pantallas de proyección, módems, teléfonos móviles, etc.) relacionados con la puesta en marcha de una plataforma de GC y comunicación ($15,000; año 2).
	Equipos de tecnología de la información (por ejemplo, computadoras, monitores, software, licencias de software y tarifas anuales de licencia) relacionados con la puesta en marcha de una plataforma de GC y comunicación ($15,000; $10,000 en el año 2 y $1,000/año durante los años 3 al 7).

	Equipos audiovisuales (proyectores, pantallas de proyección, micrófonos, altavoces), grabadoras de video, cámaras, etc., en apoyo al diálogo inter-científico ($10,000; año 2).
40	Publicación e impresión de productos de GC y comunicación (videos, libros, fotografías, seminarios web/aprendizaje en línea, guías radiales, entre otros) ($40,000; $8,000/año; años 3 al 7).
	Publicación e impresión de materiales para compartir información electrónicamente (sitios web, bases de datos, redes sociales, etc.), copias impresas (publicaciones, boletines, etc.) y verbalmente (audios, presentaciones, clases magistrales) ($40,000; $10,000/año; años 3 al 6).
41	Talleres y reuniones para identificar las necesidades de gestión del conocimiento (GC) y comunicación de las partes interesadas del proyecto ($12,000; $6,000/año; años 2 y 3).
	Reuniones y talleres para identificar y capacitar a líderes locales, incluyendo mujeres jóvenes, para promover el uso de la información difundida en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los bosques ($22,500; $7,500/año; años 2 al 4).
	Talleres y reuniones para llevar a cabo actividades de intercambio de información entre las partes interesadas y definir mecanismos para compartir información ($25,000; $5,000/año; años 2 al 6).
42	Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones para revisar acuerdos de cooperación bilaterales y multilaterales existentes con países vecinos y otros países amazónicos; generar sinergias con organizaciones regionales; establecer alianzas con otras instituciones y proyectos regionales; promover cooperación Sur-Sur adicional; y sistematizar lecciones aprendidas ($50,000; $2,500/mes; 20 meses entre los años 1 al 6).
43	Costos de viaje para generar sinergias y establecer alianzas con organizaciones regionales, otras instituciones y proyectos regionales ($30,000; $5,000/año; años 1 al 6).
44	Talleres y reuniones para generar sinergias y establecer alianzas con organizaciones regionales, otras instituciones y proyectos regionales ($18,000; $3,000/año; años 1 al 6).
	M&E
45	Consultor internacional para la Revisión de Medio Término ($20,000; tarifa diaria de $800 x 25 días; año 4).
	Consultor internacional para la Evaluación Final ($27,000; tarifa diaria de $900 x 30 días; año 7).
46	Asistentes de campo para Monitoreo y Evaluación (M&E) (3, medio tiempo). Apoyo en campo para todas las actividades de M&E ($37,800; $350/persona-mes; 108 meses (36 meses/persona) durante un período de 7 años).
	Consultor nacional para la Revisión de Medio Término ($12,500; tarifa diaria de $500 x 25 días; año 4).
	Consultor nacional para la Evaluación Final ($18,000; tarifa diaria de $600 x 30 días; año 7).
47	Oficial de Monitoreo y Evaluación (medio tiempo) para el seguimiento de indicadores centrales del FMAM, indicadores transformacionales, contribución a las metas del MGB, indicadores del MRP, PGAS/PPI, Plan de Acción de Género, Plan Integral de Participación de Actores, otros planes relacionados según sea necesario, así como la elaboración de informes obligatorios – por ejemplo, los PIRs ($97,500; $2,500/mes; 39 meses durante 7 años).
48	Gastos de viaje relacionados con el monitoreo de los indicadores centrales del FMAM y del MRP, y de las salvaguardas sociales y ambientales ($34,300; promedio de $4,900/año durante 7 años).
	Gastos de viaje para la Revisión de Medio Término ($5,000; año 4).
	Gastos de viaje para la Evaluación Final ($6,000; año 7).

49	Taller de inicio del proyecto ($10,000; año 1).
	Taller de Revisión de Medio Término ($4,000; año 4).
	Taller de Evaluación Final ($5,000; año 7).
	Costo de Gestión del Proyecto
50	Gerente del Proyecto (26%): será responsable de la gestión general del proyecto, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, supervisión del personal, consultores y subcontratistas ($60,000; $3,000/mes; 20 meses durante 7 años).
	Oficial Financiero del Proyecto: revisará los gastos del proyecto y garantizará que los fondos se utilicen conforme al Documento del Proyecto y a las normas y procedimientos financieros del PNUD/FMAM; mantendrá registros de fondos y gastos, y elaborará informes financieros de progreso ($156,000; $2,000/mes; 78 meses durante 7 años).
	Asistente del Proyecto: asistirá al Gerente del Proyecto en la gestión diaria de las actividades del proyecto; brindará apoyo administrativo y logístico relacionado con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) ($78,000; $1,000/mes; 78 meses durante 7 años).
51	Viajes relacionados con la gestión técnica y financiera del proyecto ($35,000; $5,000/año durante 7 años).
52	Mobiliario de oficina ($9,309; años 1 y 4).
53	Equipos de comunicación y cargos de comunicación (teléfono, internet, etc.) ($26,500; Equipos: $7,000 en los años 1 y 4; Cargos de comunicación: $250/mes durante 78 meses en 7 años).
	Computadoras y software (14 unidades) ($28,000; $2,000/unidad; años 1 y 4).
	Impresoras (4 unidades) ($2,000; $500/unidad; años 1 y 4).
54	Suministros y consumibles de oficina y TI ($17,500; $2,500/año durante 7 años).
55	Alquiler de oficina ($179,400; $2,300/mes durante 78 meses en 7 años).
56	Auditorías del proyecto ($35,000; $5,000/año durante 7 años).

CONTEXTO LEGAL

160. Este documento del proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia como tal en el Artículo I del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (SBAA, por sus siglas en inglés) entre el Gobierno de Bolivia y el PNUD, firmado el 31 de octubre de 1974. Todas las referencias en el SBAA a la "Agencia Ejecutora" se entenderán como referidas al "Socio Implementador".

161. Este proyecto será implementado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente ("Socio Implementador") de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros, únicamente en la medida en que estos no contravengan los principios del Reglamento Financiero y las Normas Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera del Socio Implementador no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y una competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III del SBAA [o las Disposiciones Suplementarias al Documento del Proyecto], la responsabilidad por la seguridad del Socio Implementador, su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD bajo custodia del Socio Implementador, recae en el Socio Implementador. Para tal efecto, el Socio Implementador:
 a) Establecerá un plan de seguridad adecuado y mantenerlo vigente, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se ejecuta el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Socio Implementador, así como la implementación total del plan de seguridad.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor, y de sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad adecuado conforme a lo establecido en el presente documento se considerará una violación de las obligaciones del Socio Implementador bajo este Documento del Proyecto.
3. El Socio Implementador se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ningún fondo del PNUD recibido en virtud del Documento del Proyecto sea utilizado para apoyar a individuos o entidades asociadas con el terrorismo, que los beneficiarios de cualquier monto proporcionado por el PNUD conforme al presente no figuren en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo del PNUD recibido en virtud del Documento del Proyecto sea utilizado para actividades de lavado de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede consultarse en: https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.
4. El Socio Implementador reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y el abuso sexual de ninguna persona por parte del Socio Implementador, ni de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores u otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, subcontratistas, su personal, o cualquier individuo que preste servicios bajo el Documento del Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades bajo este Documento del Proyecto, el Socio Implementador y cada una de sus subpartes mencionadas deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales para la protección contra la Explotación y el Abuso Sexual" ("SEA", por sus siglas en inglés).

(b) Asimismo, y sin perjuicio de la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos relacionados con la ejecución de las actividades bajo este Documento del Proyecto, en dicha implementación, el Socio Implementador y cada una de sus subpartes mencionadas no deberán incurrir en ninguna forma de Acoso Sexual ("SH", por sus siglas en inglés). El SH se define como toda conducta de naturaleza sexual no deseada que razonablemente pueda esperarse o percibirse como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno laboral intimidante, hostil u ofensivo. El SH puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el SH puede manifestarse en un solo incidente. Para evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se deberá considerar la perspectiva de la persona que es objeto de dicha conducta.

5. a) En el desempeño de las actividades previstas en este Documento del Proyecto, el Socio Implementador deberá (con respecto a sus propias actividades), y deberá exigir a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), que cuenten con normas y procedimientos mínimos establecidos, o con un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos a fin de poder tomar medidas preventivas e investigativas eficaces. Estas deberán incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas de denuncia/protección contra represalias; y mecanismos de quejas, medidas disciplinarias e investigación. En este sentido, el Socio Implementador deberá, y exigirá a dichas subpartes, que adopten todas las medidas adecuadas para:

 i. Prevenir que sus empleados, agentes u otras personas contratadas para prestar servicios en virtud de este Documento del Proyecto incurran en Acoso Sexual (SH) o en Explotación y Abuso Sexual (SEA);
 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre la prevención y respuesta al SH y SEA. En caso de que el Socio Implementador y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 no cuenten con su propio programa de capacitación sobre prevención del SH y SEA, podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 iii. Reportar y monitorear las denuncias de SH y SEA de las cuales el Socio Implementador y sus subpartes hayan sido informadas o hayan tenido conocimiento de otra forma, así como su seguimiento;
 iv. Remitir a las víctimas/sobrevivientes de SH y SEA a servicios de asistencia confidencial y segura; y
 v. Registrar e investigar de manera confidencial y oportuna cualquier denuncia que sea suficientemente creíble como para justificar una investigación sobre SH o SEA. El Socio Implementador deberá informar al PNUD sobre cualquier denuncia recibida y sobre las investigaciones que estén llevando a cabo él mismo o cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 en relación con sus actividades bajo el Documento del Proyecto, y deberá mantener informado al PNUD durante la investigación, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la conducción de la investigación, incluida la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contravenga las leyes aplicables. Una vez finalizada la investigación, el Socio Implementador deberá informar al PNUD sobre cualquier medida adoptada por él o por cualquiera de las otras entidades como resultado de dicha investigación

 b) El Socio Implementador deberá demostrar que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando así lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre. El incumplimiento por parte del Socio Implementador y de cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, de lo aquí dispuesto, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

6. La sostenibilidad social y ambiental se reforzará mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas relacionado (http://www.undp.org/secu-srm).

7. El Socio Implementador deberá: (a) llevar a cabo las actividades relacionadas con el proyecto y el programa de manera coherente con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para el proyecto o programa con el fin de cumplir con dichas normas; y (c) participar de manera constructiva y oportuna para atender cualquier inquietud o queja presentada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD procurará garantizar que las comunidades y demás partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso a dicho Mecanismo.
8. Todos los signatarios del Documento del Proyecto deberán cooperar de buena fe con cualquier ejercicio destinado a evaluar los compromisos relacionados con el programa o el proyecto, o el cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye brindar acceso a los sitios del proyecto, al personal pertinente, a la información y a la documentación.
9. El Socio Implementador tomará las medidas adecuadas para prevenir el uso indebido de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o en el uso de fondos del PNUD.
10. En la implementación de las actividades bajo este Documento del Proyecto, el PNUD deposita una confianza razonable en el Socio Implementador para que aplique sus leyes, reglamentos y procedimientos, así como las leyes internacionales aplicables sobre la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a fin de garantizar la coherencia con los principios vigentes de la Política del PNUD sobre Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
11. El Socio Implementador deberá asegurar que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, el fraude, el lavado de dinero y la financiación del terrorismo estén vigentes y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.
12. El Socio Implementador estará sujeto a los requisitos de los siguientes documentos, vigentes al momento de la firma del Documento del Proyecto: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas; y (b) Directrices de Investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El Socio Implementador acepta los requisitos de los documentos mencionados, los cuales forman parte integral de este Documento del Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de sus proyectos y programas, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El Socio Implementador deberá brindar plena cooperación, incluyendo poner a disposición personal, documentación pertinente y permitir el acceso a las instalaciones del Socio Implementador (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), en horarios razonables y bajo condiciones razonables que puedan ser necesarias para fines de la investigación. En caso de que exista alguna limitación para cumplir con esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Implementador para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento del Proyecto se informarán oportunamente en caso de uso indebido de fondos o de denuncias creíbles de fraude o corrupción, guardando la debida confidencialidad.
15. En caso de que el Socio Implementador tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de una investigación por presunto fraude/corrupción, informará al Representante Residente o Jefe de Oficina del PNUD, quien a su vez informará de inmediato a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El Socio Implementador proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Socio Implementador de cualquier fondo proporcionado que haya sido utilizado de manera inapropiada, incluyendo aquellos relacionados con fraude, corrupción u otras irregularidades financieras, o que hayan sido pagados en incumplimiento de los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto podrá ser deducido por el PNUD de cualquier pago adeudado al Socio Implementador en virtud del presente u otro acuerdo. La recuperación de dicho monto por parte del PNUD no limitará ni disminuirá las obligaciones del Socio Implementador en virtud de este Documento del Proyecto.
 En caso de que dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Socio Implementador acepta que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación haya sido la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades bajo este Documento del Proyecto, podrán recurrir al Socio

Implementador para la recuperación de cualquier fondo que el PNUD determine que haya sido utilizado de forma inapropiada, incluidos los casos de fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que se hayan pagado en incumplimiento de los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se entenderá como incluyendo cualquier acuerdo subsidiario relevante derivado del Documento del Proyecto, incluidos los celebrados con partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

16. Todo contrato emitido por el Socio Implementador en relación con este Documento del Proyecto deberá incluir una disposición que declare que no se han ofrecido, recibido ni prometido honorarios, gratificaciones, reembolsos, regalos, comisiones u otros pagos, distintos a los indicados en la propuesta, en relación con el proceso de selección o la ejecución del contrato, y que el beneficiario de fondos del Socio Implementador cooperará con cualquier investigación o auditoría posterior al pago.
17. En caso de que el PNUD remita a las autoridades nacionales competentes cualquier presunto acto indebido relacionado con el proyecto para que se tomen acciones legales apropiadas, el Gobierno garantizará que dichas autoridades investiguen activamente el caso, adopten las acciones legales correspondientes contra todas las personas involucradas y recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.
18. El Socio Implementador deberá garantizar que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor, y que todas las cláusulas de esta sección titulada "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyan, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados en el marco de este Documento del Proyecto.

Anexos

- Plantilla presupuestaria del FMAM (disponible en el equipo de NCE de BPPS)
- Carta de apoyo a la ejecución del FMAM
- Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales del área del proyecto
- Plan de trabajo plurianual
- Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP)
- Registro de Riesgos del PNUD
- Resumen de consultorías/subcontratos técnicos
- Plan integral de participación de partes interesadas
- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) u otros marcos/planes SES, incluido el Mecanismo de Reclamaciones del Proyecto (GRM, por sus siglas en inglés), si se requiere
- Análisis de género y Plan de Acción de Género
- Plan de adquisiciones – especialmente para el primer año de implementación
- Anexos específicos del área focal del FMAM (por ejemplo: METT, cálculos de GEI, perfil del paisaje objetivo, estudio de viabilidad, otros informes técnicos)
- Acuerdos adicionales: como acuerdos de cofinanciamiento, acuerdos de cooperación del proyecto firmados con ONGs (cuando la ONG esté designada como "entidad ejecutora"), cartas de compromiso financiero, etc.
- Carta de Acuerdo (CdA) firmado entre el PNUD y el Socio Implementador solicitando servicios de apoyo del PNUD (si se requiere de forma excepcional y está autorizado por el FMAM)
- Endorsement/Approval Aprobación/aval del CEO del FMAM
- Disposiciones de sub-donación aplicables al Socio Implementador
- Términos de referencia de la Junta del Proyecto y del Equipo del Proyecto
- Indicadores centrales del FMAM (ver plantilla abajo)
- Taxonomía del FMAM (ver plantilla abajo)
- Resultados de la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Socios (PCAT) y la Evaluación Micro de HACT
- Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD (por completar en el sistema corporativo de planificación en línea del PNUD)

Anexo 1: Plantilla presupuestaria del FMAM

Categoría de gasto	Descripción detallada	Componente (USD eq.)																					Total (USD eq.)	Entidad Responsable	
		Componente 1					Componente 2				Componente 3						Componente 4				Sub-total	M&E	CGP		
		Sub-componente1.1.1	Sub-componente1.1.2	Sub-componente1.1.3	Sub-componente 1.2.1	Sub-componente 1.2.2	Sub-componente 2.1.1	Sub-componente 2.1.2	Sub-componente 2.1.3	Sub-componente 2.1.4	Sub-componente 3.1.1	Sub-componente 3.1.2	Sub-componente 3.1.3	Sub-componente 3.1.4	Sub-componente 3.2.1	Sub-componente 3.2.2	Sub-componente 4.1.1	Sub-componente 4.1.2	Sub-componente 4.1.3	Sub-componente 4.2.1					(Entidad ejecutora que recibe fondos de la Agencia del FMAM)[1]
Equipo	Equipo audiovisual (proyectores, pantallas para proyector, micrófonos, parlantes), grabadoras de video, cámaras, etc., en apoyo al diálogo inter-científico (USD 10.000; año 2)																	10,000			10,000			10,000	PNUD/MPDyMA
Equipo	Equipo audiovisual para apoyar actividades de capacitación ($5,000; año 2)	5,000																			5,000			5,000	PNUD/MPDyMA
Equipo	Equipo audiovisual para apoyar actividades de capacitación (USD 5.000; año 2) Equipamiento básico (GPS, drones, brújulas, equipos para manejo de incendios forestales, equipos de monitoreo y vigilancia, binoculares) para			360,000																	360,000			360,000	PNUD/MPDyMA

	apoyar la gestión de las AP subnacionales basado en un análisis de priorización (USD 360.000; USD 20.000/AP; años 2 a 5)																								
Equipo	**Equipos de comunicación y audiovisuales** (por ejemplo, proyectores de video, pantallas de proyección, teléfonos móviles, módems, etc.) relacionados con la operativización de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA (USD 20.000; año 3). **Costos de comunicación** (por ejemplo, tarifas por uso de telefonía móvil, tarifas de internet, cargos postales, etc.) relacionados con la operativización de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA (USD 25.000; USD 5.000/año; años 3 a 7). **Equipos de comunicación y audiovisuales y costos de comunicación** relacionados con el fortalecimiento de la Red de Municipios con Áreas Protegidas, una plataforma municipal y una plataforma departamental (USD											10 6,5 00								106, 500			106,5 00	PNUD/MPDyMA	

	30.000; USD 22.500 año 2, y USD 1.500/año durante los años 3 a 7). **Equipos de TI** (por ejemplo, computadoras, monitores, software, licencias de software y tarifas anuales de licencia) relacionados con la operativización de la Plataforma Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del MCMA (USD 12.000; USD 10.000 año 3, y USD 500/año durante los años 4 a 7). **Equipos de TI** (por ejemplo, computadoras, monitores, software, licencias de software y tarifas anuales de licencia) relacionados con el fortalecimiento de la Red de Municipios con Áreas Protegidas, una plataforma municipal y una plataforma departamental (USD 19.500; USD 12.000 año 2, y USD 1.500/año durante los años 3 a 7).																										
Equipo	**Equipos de comunicación y audiovisuales** (por ejemplo, proyectores de video, pantallas de proyección, módems, teléfonos móviles, etc.) relacionados con la operativización de una																30,000				30,000			30,000	PNUD/MPDyMA		

	plataforma de gestión del conocimiento (KM) y comunicación (USD 15.000; año 2). **Equipos de TI** (por ejemplo, computadoras, monitores, software, licencias de software y tarifa anual de licencia) relacionados con la operativización de una plataforma de gestión del conocimiento (KM) y comunicación (USD 15.000; USD 10.000 año 2, y USD 1.000/año durante los años 3 a 7).																									
Equipo	**Equipos de comunicación y cargos de comunicación** (teléfono, internet, etc.) (USD 26.500; Equipos: USD 7.000, años 1 y 4; Cargos de comunicación: USD 250/mes durante 78 meses a lo largo de 7 años). **Computadoras y software** (14) (USD 28.000; USD 2.000/unidad; años 1 y 4). **Impresoras** (4) (USD 2.000; USD 500/unidad; años 1 y 4).																					-		56,500	56,500	PNUD/MPDyMA
Equipo	**Equipos informáticos y software** (incluyendo imágenes de sensores remotos) para los sistemas MRV de áreas restauradas y la								30,000													30,000			30,000	PNUD/MPDyMA

	evaluación de su contribución al fortalecimiento de la conectividad de ecosistemas (USD 30.000; años 2 y 7).																									
Equipo	**Equipos para cosecha segura de frutos del bosque** para 13 asociaciones de productores (USD 200.000; USD 2.000/kit de seguridad, 100 kits; año 2). Equipos para instalaciones de procesamiento de pulpa de asaí (2) (USD 95.000; USD 47.500/planta; año 2).								295,000													295,000			295,000	PNUD/MPDyMA
Equipo	**Mobiliario de oficina** (USD 9.309; años 1 y 4).																				-		9,309	9,309	PNUD/MPDyMA	
Equipo	Imágenes/datos de sensores remotos y software relacionado (USD 40.000; año 4).				40,000																40,000			40,000	PNUD/MPDyMA	
Equipo	**Tabletas** (15) en apoyo a la capacitación sobre el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas para la transformación, uso y comercialización de productos sostenibles (USD 3.750; USD 250/tableta; año 3).						3,750														3,750			3,750	PNUD/MPDyMA	
Subvenciones	**SBV** (22) para apoyar la implementación de mejores prácticas de restauración; el uso de SBV seguirá la Política de Subvenciones de								1,656,000												1,656,000			1,656,000	PNUD/MPDyMA	

	UNDP (USD 1.056.000; promedio de USD 48.000/SBV durante los años 2 a 6). **SBV** (20) para apoyar la implementación de prácticas de producción sostenible, incluyendo agroforestería y pilotos de pesca sostenible; el uso de SBV seguirá la Política de Subvenciones de UNDP (USD 600.000; promedio de USD 30.000/SBV durante los años 2 a 6).																								
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicación** para coordinar actividades con el equipo IP de FMAM-ASL3 y promover el uso de herramientas de gestión del conocimiento y comunicación del IP; contribuir al monitoreo, evaluación y aprendizaje; promover la participación en otras plataformas de gestión del conocimiento; y sistematizar lecciones aprendidas (USD 50.000; USD 2.500/mes; 20 meses durante los años 1 a 7).																		50,000		50,000			50,000	PNUD/MPDyMA

Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones** para identificar y reunir informantes clave de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) y de la comunidad científica occidental-moderna, promover actividades de intercambio de información, sistematizar la información y definir mecanismos para su difusión (USD 47.500; USD 2.500/mes; 19 meses durante los años 1 al 6).																	47,500			47,500			47,500	PNUD/MPDyMA	
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones** para identificar y sistematizar información sobre lecciones aprendidas y mejores prácticas relacionadas con los componentes del proyecto, desarrollar una plataforma de gestión del conocimiento y comunicación y otros productos relacionados para compartir información (incluyendo el uso de innovaciones tecnológicas), y monitorear su uso (USD 47.500; USD																	47,500			47,500			47,500	PNUD/MPDyMA	

	2.500/mes; 19 meses durante los años 1 al 7).																									
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones** para identificar y sistematizar información sobre lecciones aprendidas y mejores prácticas relacionadas con los componentes del proyecto, desarrollar una plataforma de gestión del conocimiento y comunicación y otros productos relacionados para compartir información (incluyendo el uso de innovaciones tecnológicas), y monitorear su uso (USD 47.500; USD 2.500/mes; 19 meses durante los años 1 al 7).																				50,000	50,000			50,000	PNUD/MPDyMA
Servicios contractuales – Individual	**Oficial de Monitoreo y Evaluación (M&E) (medio tiempo)** para monitorear los indicadores centrales del FMAM, indicadores transformacionales, contribución a las metas del MGB, indicadores del MRP, PGAS/PPI, Plan de Acción de Género, Plan Integral de Participación de																					-	97,500		97,500	PNUD/MPDyMA

	Actores y otros planes relacionados según sea necesario, así como la producción de informes obligatorios — es decir, PIRs (USD 97.500; USD 2.500/mes; 39 meses durante 7 años).																									
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Áreas Protegidas** para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección (USD 40.000; USD 2.500/mes; 16 meses durante los años 1 al 7).			40,000																	40,000			40,000	PNUD/MPDyMA	
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Áreas Protegidas** para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección (USD 37.500; USD 2.500/mes; 15 meses durante los años 1 al 4).	37,500																			37,500			37,500	PNUD/MPDyMA	
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Áreas Protegidas** para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección (USD 40.000; USD 2.500/mes; 16 meses				40,000																40,000			40,000	PNUD/MPDyMA	

	durante los años 1 al 7).																								
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Áreas Protegidas** para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección (USD 40.000; USD 2.500/mes; 16 meses durante los años 4 al 7).					40,000														40,000			40,000	PNUD/MPDyMA	
Servicios contractuales – Individual	**Gerente de Proyecto (18%)** para evaluar las necesidades actuales de fortalecimiento de plataformas priorizadas, brindar apoyo técnico y realizar monitoreo periódico para evaluar el estado de las plataformas (USD 42.000; USD 3.000/mes; 14 meses durante los años 1 al 7).										42,000									42,000			42,000	PNUD/MPDyMA	
Servicios contractuales – Individual	**Gerente de Proyecto (18%)** para apoyar la evaluación de políticas y regulaciones relacionadas con el proyecto, la redacción de propuestas de políticas y el seguimiento para su aprobación (USD 42.000; USD 3.000/mes; 14 meses durante los años 1 al 7).									42,000										42,000			42,000	PNUD/MPDyMA	

Servicios contractuales – Individual	**Gerente de Proyecto (19%)** para crear y actualizar periódicamente una base de datos de iniciativas e inversiones en curso y planificadas para la región amazónica boliviana, brindar apoyo al grupo de trabajo interinstitucional y contribuir al monitoreo del cofinanciamiento del proyecto (USD 45.000; USD 3.000/mes; 15 meses durante los años 1 al 7).												45,000							45,000			45,000	PNUD/MPDyMA		
Servicios contractuales – Individual	**Gerente de Proyecto (19%)** para evaluar las necesidades de capacitación y sensibilización de los actores involucrados, establecer asociaciones para la entrega de educación formal e informal y evaluar los impactos del programa (USD 45.000; USD 3.000/mes; 15 meses durante los años 1 al 7).												45,000							45,000			45,000	PNUD/MPDyMA		
Servicios contractuales – Individual	**Gerente de Proyecto (26%)** será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, supervisión del personal,																			-		294,000	294,000	PNUD/MPDyMA		

	consultores y subcontratistas (USD 60.000; USD 3.000/mes; 20 meses durante 7 años). **Oficial Financiero del Proyecto** para revisar los gastos del proyecto y garantizar que los fondos se utilicen conforme al Documento de Proyecto y a las normas y procedimientos financieros del UNDP/FMAM; mantener registros de los fondos y gastos del proyecto y elaborar informes de progreso financiero (USD 156.000; USD 2.000/mes; 78 meses durante 7 años). **Asistente de Proyecto** para asistir al Gerente de Proyecto en la gestión diaria de las actividades; brindar asistencia administrativa y logística relacionada con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) (USD 78.000; USD 1.000/mes; 78 meses durante 7 años).																											
Servicios contractuales – Individual	**Especialista en Áreas Protegidas** para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de		37,500																			37,500			37,500	PNUD/MPDyMA		

	protección (USD 37.500; USD 2.500/mes; 15 meses durante los años 1 al 7).																								
Servicios contractuales – Empresa	**Firma** para realizar una evaluación de amenazas y necesidades, identificar oportunidades de conectividad, priorizar sitios y definir medidas de conectividad, incluyendo el uso de LMTs (USD 60.000; años 4 y 5).					60,000														60,000			60,000	PNUD/MPDyMA	
Servicios contractuales – Empresa	**Firma** para realizar BIORAPS participativos para cada subpaisaje del proyecto en apoyo al reconocimiento de OMEC (USD 600.000; USD 100.000/BIORAP para 6 evaluaciones; años 2 y 6). **Firma** para apoyar la formulación y/o actualización de hasta planes de manejo para OMEC y del componente ambiental de los EDIs y otras herramientas en el caso de TIOC, y para implementar acciones clave de los planes de manejo/EDIs (USD 250.000; USD 25.000/plan para 10 OMEC; años 4 al 7).				850,000															850,000			850,000	PNUD/MPDyMA	
Servicios contrac	Empresa para diseñar un plan participativo de restauración para el							1,601,												1,60			1,601,000	PNUD/MPDyMA	

tuales – Empresa	proyecto, identificando sitios de intervención, necesidades de restauración y métodos de restauración a utilizar (USD 50,000; años 1 y 2). **Empresa para la implementación de las mejores prácticas de restauración** (USD 1.140.000; USD 228.000/año; años 2 a 6). *Nota: los esfuerzos de restauración serán complementados a través de SBV - Resultado 2.1.4.* Empresa para desarrollar sistemas de MRV (Medición, Reporte y Verificación) para las áreas restauradas y evaluar su contribución al fortalecimiento de la conectividad ecosistémica, incluyendo la definición de la línea base durante el año 2 (USD 60.000; Diseño: USD 45.000, año 2; Evaluación: USD 15.000, año 7). Empresa para analizar el estado de las cadenas de valor de recursos forestales por subpaisaje, enfatizando la producción sostenible de productos forestales no								000												1,000								

	maderables (PFNM)/árboles frutales amazó icos y desarrollar planes de acción de producción sostenible para cada recurso/cadena de valor priorizado por subpaisaje (USD 45.000; años 1 y 2). Empresa para fortalecer prácticas de transformación y uso de productos provenientes de PFNM, agricultura sostenible, agroforestería, pesca, acuicultura familiar, ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles (USD 50.000; USD 10.000/año; años 2 a 6). Empresa para apoyar el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos gastronómicos, turísticos y de producción sostenible de triple impacto (USD 186.000; USD 37.200/año; años 2 a 6). Empresa para pilotar un sistema de trazabilidad, uno para un producto agroforestal y otro para un producto de fruto forestal promovido por el																												

	proyecto, que incorpore el uso de diferentes aplicaciones electrónicas y otros métodos (USD 40.000; USD 10.000/año; años 3 a 6). Empresa para pilotar un laboratorio de innovación para la implementación de nuevos emprendimientos orientados a la diversificación productiva y generación de ingresos, así como la sistematización de lecciones aprendidas (USD 30.000; USD 7.500/año; años 3 a 6).																									
Servicios contractuales – Empresa	Empresa para diseñar e implementar actividades de capacitación con 50% de participación de mujeres, incluyendo un programa de formación de formadores para pueblos indígenas y el desarrollo de todo el material relacionado con las capacitaciones (USD 240.000; USD 80.000/año; años 2 a 4).																240,000					240,000			240,000	PNUD/MPDyMA
Servicios contractuales –	Empresa para desarrollar y/o actualizar planes de manejo participativos para áreas protegidas subnacionales			2,220,000																	2,220,000			2,220,000	PNUD/MPDyMA	

Empresa	existentes (18), incluyendo validación y aprobación de los planes en los municipios (USD 600.000; USD 40.000/nuevo plan [12], USD 20.000/plan actualizado [6]; años 2 a 4). Empresa para apoyar la implementación de componentes clave de los planes de manejo a través de un análisis de priorización, incluyendo la generación de información sobre indicadores del estado de la biodiversidad (USD 1.620.000; USD 90.000/área protegida; años 2 a 7).																										
Servicios contractuales – Empresa	Empresa para desarrollar Planes Integrales de Manejo Forestal y de Tierras (15), incluyendo directrices para restauración y producción sostenible, con participación de los PICL (pueblos indígenas y comunidades locales)(USD 210.000; años 2 y 3). Empresa para el diseño e impresión de guías técnicas y manuales de capacitación sobre mejores prácticas de restauración y producción, y el						242,000															242,000			242,000	PNUD/MPDyMA	

	desarrollo de aplicaciones virtuales (Apps) para cada guía/manual (USD 32.000; año 2).																									
Servicios contractuales – Empresa	Empresa para establecer la información de línea base al inicio de la intervención (por ejemplo, mecanismo financiero para la gestión integral y sostenible a largo plazo de los bosques), contra la cual se medirán las variaciones que ocurran en la intervención (USD 50.000; año 2). Empresas involucradas en la implementación de un mecanismo financiero para la gestión integral y sostenible a largo plazo de los bosques (USD 3.900.000; USD 1.300.000/año; años 5 a 7). Empresa para establecer o fortalecer un sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación) para monitorear las acciones apoyadas mediante los incentivos financieros otorgados (USD 50.000; año 2). Empresa internacional independiente para la verificación de los indicadores de														4,336,620						4,336,620			4,336,620	PNUD/MPDyMA	

	resultados de conservación acordados dentro del marco de los acuerdos para un mecanismo financiero para la gestión integral y sostenible a largo plazo de los bosques (USD 60.000; USD 20.000/año; durante 3 años). Empresa para identificar y probar mecanismos de financiamiento (por ejemplo, certificación de conservación, beneficios/servicios ambientales, canjes de deuda por naturaleza, asociaciones público-públicas, bitcoin para conservación, etc.) en el paisaje del proyecto (USD 276.620; USD 55.324/año; durante 5 años). *Nota: incluye costos de certificación/verificación, según sea necesario.*																									
Servicios contractuales – Empresa	FEmpresa para identificar actores clave y evaluar necesidades y brechas de capacidades, y para evaluar y sistematizar experiencias similares en la región con el fin de fortalecer capacidades locales para prácticas de restauración y sostenibles,							75,000													75,000			75,000	PNUD/MPDyMA	

	identificando lecciones aprendidas y métodos y materiales de capacitación existentes(USD 55.000; años 1 y 2). Empresa para diseñar un programa de desarrollo de capacidades en mejores prácticas de restauración y producción, diferenciado por sectores, género y subpaisajes (USD 20.000; año 2).																									
Servicios contractuales – Empresa	Empresa para implementar experiencias piloto para mejorar los ingresos de las áreas protegidas (AP) mediante mecanismos financieros innovadores (uno por subpaisaje) (USD 150.000; USD 50.000 por subpaisaje; años 3 a 5). Empresa para ampliar al menos un mecanismo innovador de sostenibilidad financiera en el paisaje del proyecto(USD 150.000; USD 50.000 por subpaisaje; años 5 a 7).		300,000																		300,000			300,000	PNUD/MPDyMA	
Servicios contractuales –	Empresa para incorporar objetivos de biodiversidad y mitigación del cambio climático en planes de										50,000										50,000			50,000	PNUD/MPDyMA	

Empresa	uso de suelo/planes territoriales (2 por subpaisaje), considerando el contexto político, socioeconómico, cultural y ambiental (USD 50.000; años 2 y 3).																								
Servicios contractuales – Empresa	Instituciones técnicas/académicas de la región amazónica para implementar un programa formal de capacitación, incluyendo el desarrollo de currículos (USD 100.000; USD 20.000/año; años 2 a 6). Empresas (por ejemplo, agencias gubernamentales, OSC, ONG, sector privado) para implementar un programa de capacitación no formal y de sensibilización, incluyendo un programa de liderazgo ambiental para organizaciones de mujeres y el desarrollo del material relacionado (USD 250.000; USD 50.000/año; años 2 a 6).												350,000								350,000			350,000	PNUD/MPDyMA
Consultores Interna	**Consultor internacional para la Revisión de Medio Término** (USD 20.000;																			-	47,000			47,000	PNUD/MPDyMA

cionales	tarifa diaria de USD 800 x 25 días; año 4). **Consultor internacional para la Evaluación Final** (USD 27.000; tarifa diaria de USD 900 x 30 días; año 7).																									
Consultores Internacionales	Experto internacional en salvaguardas para desarrollar la SESA, PGAS, PPI y otros planes (USD 150.500; tarifa diaria de USD 700 x 215 días).													150,500								150,500			PNUD/MPDyMA	
Consultores Locales	Experto en conservación de biodiversidad (1) para identificar y sistematizar experiencias públicas, comunales y privadas en la promoción de ACBs y ecosistemas estratégicos nacionales como OMEC (USD 18.000; USD 3.000/mes; 6 meses durante el año 3). Abogado (1) para apoyar el reconocimiento oficial de hasta 10 OMEC, incluyendo TIOC (USD 12.000; USD 3.000/mes; 4 meses entre años 3 y 6).				30,000																	30,000			30,000	PNUD/MPDyMA
Consultores Locales	Experto en restauración de ecosistemas (1) para evaluar y sistematizar la información desarrollada en la						12,000															12,000			12,000	PNUD/MPDyMA

	región y experiencias similares sobre la implementación de mejores prácticas de restauración y producción (USD 12.000; USD 2.000/mes; 6 meses durante los años 1 y 2).																								
Consultores Locales	Experto legal ambiental para realizar evaluaciones participativas y desarrollar propuestas de políticas y regulaciones a nivel nacional y subnacional (USD 31.500; USD 3.500/mes; 9 meses durante los años 1 y 2). Experto en políticas para pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) para apoyar la estandarización de acuerdos para la gestión sostenible y conservación de paisajes forestales intactos, en línea con los sistemas de control PICL y considerando usos y costumbres locales (USD 18.000; USD 3.000/mes; 6 meses durante el año 2). Diseñador gráfico para desarrollar material impreso y digital para la difusión de políticas y regulaciones desarrolladas o fortalecidas tras su aprobación (USD									59,500										59,500			59,500	PNUD/MPDyMA	

	10.000; USD 2.500/mes; 4 meses durante el año 2).																								
Consultores Locales	Experto en género/salvaguardas para realizar una evaluación integral de género en el paisaje objetivo del proyecto y para implementar todos los planes de salvaguardas según corresponda (PGAS/MPPI; Plan de Acción de Género; Plan Integral de Participación de Actores, etc.) (USD 195.000; USD 2.500/mes; 78 meses durante 7 años). Experto nacional en salvaguardas para apoyar localmente el desarrollo de la SESA, PGAS, PPI y otros planes(USD 63.000; tarifa diaria de USD 350 x 180 días; años 1 y 2). Experto en pueblos indígenas (medio tiempo) para apoyar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y la implementación de actividades con pueblos indígenas (USD 78.000; USD 2.000/mes; 39 meses durante 7 años).													336,000							336,000			336,000	PNUD/MPDyMA

Consultores Locales	Experto en subvenciones (1) para apoyar el diseño, monitoreo y evaluación de los SBV (USD 60.000; USD 12.000/año; años 2 a 6). Asistente financiero (1) para brindar apoyo financiero en la implementación de SBV, incluyendo seguimiento e informes (USD 30.000; USD 6.000/año; años 2 a 6). Agentes certificadores (2) para revisar planes de producción/sistemas y emitir un certificado orgánico conforme a los requisitos de certificación orgánica (USD 54.000; USD 3.000/mes; 6 meses cada uno durante los años 2, 4 y 6).									144,000											144,000			144,000	PNUD/MPDyMA	
Consultores Locales	Experto en tecnologías de la información para diseñar y poner en operación una plataforma digital para la Plataforma Territorial de la región amazónica boliviana en el marco del MCMA (USD 12.000; USD 3.000/mes; 4 meses durante el año 3). Experto en tecnologías de la información para apoyar la expansión del PICFA a otros										66,000										66,000			66,000	PNUD/MPDyMA	

	departamentos en la región amazónica boliviana (USD 12.000; USD 3.000/mes; 4 meses durante los años 2 y 3). Experto en tecnologías de la información para diseñar y poner en operación una plataforma virtual de información y comunicación para apoyar el monitoreo de la gestión de AP subnacionales y otras plataformas municipales y departamentales (USD 24.000; USD 3.000/mes; 8 meses durante el año 2). Experto financiero para identificar mecanismos de financiamiento para la sostenibilidad de las plataformas que serán creadas y/o fortalecidas por el proyecto (USD 18.000; USD 3.000/mes; 6 meses durante los años 2 y 3).																									
Consultores Locales	Experto en tecnologías de la información para diseñar y poner en operación una plataforma digital de gestión del conocimiento para la gestión y el intercambio de información relacionada con la																66,000				66,000			66,000	PNUD/MPDyMA	

	conservación forestal y de biodiversidad (USD 12.000; USD 3.000/mes; 4 meses durante el año 2). Líderes locales (3; uno por subpaisaje) para promover el uso de la información difundida en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y uso sostenible de los bosques (USD 54.000; USD 1.000/mes por líder; 3 meses cada uno durante los años 2 a 7).																									
Consultores Locales	Abogado (1) para apoyar el reconocimiento oficial de hasta 10 OMEC, incluyendo TIOC (USD 18.000; USD 3.000/mes; 6 meses durante los años 4 a 6). Experto en ecología del paisaje (1) para desarrollar directrices técnicas para la gestión de corredores ecosistémicos con participación de actores (USD 10.000; USD 2.500/mes; 4 meses durante el año 4).					28,000																28,000			28,000	PNUD/MPDyMA
Consultores Locales	Asistente legal para apoyar al equipo legal del PNUD en el establecimiento de acuerdos para crear mecanismos financieros para la														15,000							15,000			15,000	PNUD/MPDyMA

	gestión integral y sostenible a largo plazo de los bosques con partes responsables seleccionadas(USD 15.000; USD 2.500/mes; 6 meses durante el año 2).																										
Consultores Locales	Asistentes de campo para M&E (3, medio tiempo). Apoyo en terreno a todas las actividades de monitoreo y evaluación (USD 37.800; USD 350/persona-mes; 108 meses (36 meses/persona) durante un período de 7 años). **Consultor nacional para la Revisión de Medio Término** (USD 12.500; tarifa diaria de USD 500 x 25 días; año 4). **Consultor nacional para la Evaluación Final** (USD 18.000; tarifa diaria de USD 600 x 30 días; año 7).																					-	68,300		68,300	PNUD/MPDyMA	
Consultores Locales	**Consultor en Áreas Protegidas (AP) (1)** para evaluar las necesidades de capacitación de administradores y comités de gestión de AP subnacionales y diseñar participativamente el programa de fortalecimiento de	57,600																				57,600			57,600	PNUD/MPDyMA	

	capacidades (USD 27.000; USD 3.000/mes; 9 meses durante los años 1 y 2). **Expertos/Capacitadores en AP (3)** para capacitar a administradores y comités de gestión de AP subnacionales (USD 30.600; USD 340/día; 90 días durante los años 2, 3 y 4).																									
Consultores Locales	**Experto en Financiamiento de AP (1)** para identificar experiencias exitosas de mecanismos financieros innovadores para la gestión de AP, analizar los requisitos de sostenibilidad y diseñar mecanismos innovadores (USD 24.000; USD 4.000/mes; 6 meses durante el año 2).		24,000																			24,000			24,000	PNUD/MPDyMA
Consultores Locales	**Expertos en Restauración (2)** para brindar asistencia técnica en la implementación de mejores prácticas de restauración, evaluar viveros en el paisaje del proyecto y monitorear los esfuerzos de restauración (USD 48.000; USD 2.000/mes; 12 meses cada uno durante los años 2 a 6).								312,000													312,000			312,000	PNUD/MPDyMA

| | | |

	72.000; USD 2.000/mes; 12 meses cada uno durante los años 2 a 6). **Experto en Ganadería Sostenible (1)** para asistencia técnica en implementación de sistemas piloto de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles (USD 24.000; USD 3.000/mes; 8 meses durante los años 2 a 6). **Experto en Marketing (1)** para apoyar el acceso a mercados de productos del bioma amazónico respaldados por el proyecto (USD 30.000; USD 3.000/mes; 10 meses durante los años 2 a 6). **Experto en Cambio Climático (1)** para evaluar los beneficios de mitigación del proyecto usando la herramienta Ex-ACT de FAO (USD 15.000; USD 2.500/mes; 6 meses, años 4 y 7).																									
Consultores Locales	**Experto en Producción Sostenible (1)** para evaluar necesidades de grupos priorizados/productores/recolectores, incluyendo mujeres; desarrollar un currículo de capacitación y establecer alianzas															36,000					36,000			36,000		PNUD/MPDyMA

	institucionales (USD 36.000; USD 3.000/mes; 12 meses durante los años 2 y 3).																								
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Rutas de aprendizaje (4 por subpaisaje)** para administradores y comités de gestión de AP subnacionales (USD 72.000; 12 eventos a USD 6.000; años 2, 3 y 4). **Talleres y cursos (3 por subpaisaje)** para administradores y comités de gestión de AP subnacionales (USD 22.500; 9 eventos a USD 2.500 cada uno; años 2 y 3). **Talleres y reuniones (2 por subpaisaje)** para monitoreo participativo de la efectividad del programa de capacitación (USD 15.000; 6 eventos a USD 2.500 cada uno; año 4).	109,500																			109,500			109,500	PNUD/MPDyMA
Capacitación, Talleres, Reuniones	Taller de inicio del proyecto (USD 10.000; año 1). Taller de revisión intermedia (USD 4.000; año 4). Taller de evaluación final (USD 5.000; año 7).																				-	19,000		19,000	PNUD/MPDyMA
Capacitación, Talleres,	**Talleres de capacitación (36)** sobre restauración y producción sostenible (USD 169.920; USD							259,230													259,230			259,230	PNUD/MPDyMA

| | | |

	3.590/taller; años 3 y 4). Nota: estimado para 30 participantes por taller; al menos 3 eventos para mujeres..																									
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres de capacitación (6)** para implementación de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles piloto (USD 6.000; USD 1.000/taller; años 2 y 3). **Participación en talleres, conferencias empresariales y ferias** para promover acceso a mercados de productos amazónicos (USD 37.500; USD 7.500/año; años 2 a 6).								43,500												43,500			43,500	PNUD/MPDyMA	
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres (3)** para desarrollo participativo de directrices técnicas de corredores ecosistémicos con actores clave (USD 7.500; USD 2.500/taller; año 4).					7,500															7,500			7,500	PNUD/MPDyMA	
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres (3)** para desarrollo participativo de directrices y criterios para reconocer OMEC (USD 7.500; USD 2.500/taller; año 4). **Talleres (9)** para priorizar 10 áreas estratégicas para ser reconocidas como OMEC con actores locales, incluidos				30,000																30,000			30,000	PNUD/MPDyMA	

	PICL/CLPI y propietarios de tierras (USD 22.500; USD 2.500/taller; años 3 a 6).																									
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres (3)** para desarrollar, junto al VMABCCGDF, directrices para la gestión de AP subnacionales (USD 7.500; USD 2.500/taller; año 2). **Talleres de capacitación (4)** para fortalecer capacidades en municipios y comités de AP sobre la evaluación participativa de la efectividad de gestión usando METT y herramientas nacionales (USD 20.000; USD 5.000/taller; años 4 y 7).			27,500																	27,500			27,500	PNUD/MPDyMA	
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres (4)** para evaluaciones participativas y desarrollar propuestas normativas a nivel nacional y subnacional (USD 10.000; USD 2.500/taller; años 1 y 2). **Talleres (4)** para apoyo legal y técnico y fortalecimiento institucional en desarrollo e implementación normativa local (USD										20,000										20,000			20,000	PNUD/MPDyMA	

	10.000; USD 2.500/taller; año 2).																								
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres (6)** para evaluar necesidades de grupos priorizados/recolectores, incluyendo mujeres (USD 12.000; USD 2.000/taller; años 2 y 3).														12,000					12,000			12,000	PNUD/MPDyMA	
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres (6)** para evaluar necesidades de plataformas priorizadas a fortalecer, incluyendo sostenibilidad financiera (USD 3.000; USD 500/taller; años 1 a 3). **Talleres de gobernanza (2)** para miembros de la Plataforma Territorial de la Amazonía boliviana en el marco del MCMA (USD 20.000; USD 10.000/taller; años 3 y 4). **Reuniones (10)** de la Plataforma Territorial de la Amazonía boliviana en el marco del MCMA (USD 20.000; USD 2.000/reunión; años 3 a 7). **Reuniones anuales (18; 3/año)** de la Junta de la Red de Municipios con Áreas Protegidas (USD 72.000; USD										340,000									340,000			340,000	PNUD/MPDyMA	

| | | |

	10.000; USD 2.500/taller; años 2 y 3).																								
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres y reuniones** del grupo de trabajo interinstitucional para coordinar iniciativas e inversiones en el paisaje amazónico boliviano (USD 5.000; USD 1.000/año; años 2 a 6). **Talleres de capacitación (6)** para el UGP y socios institucionales en salvaguardas ambientales y sociales conforme a estándares del PNUD (USD 15.000; USD 2.500/taller; años 1 y 4). Talleres para consultas públicas relacionadas con SES y para asegurar participación de actores clave (USD 28.000; USD 4.000/año; años 1 a 7). Talleres sobre transversalización de género para socios del proyecto (USD 10.000; USD 2.500/taller; años 1 a 4). Talleres/reuniones para socializar y capacitar sobre el mecanismo de quejas (USD 10.000; USD 2.500/taller; años 1 a 4).												68,000						68,000			68,000	PNUD/MPDyMA		

Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres y reuniones** con actores clave para identificar experiencias locales y necesidades en implementación de mejores prácticas de restauración (USD 2.000; USD 1.000/año; años 1 y 2).						2,000														2,000			2,000	PNUD/MPDyMA
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres y reuniones** para generar sinergias y establecer alianzas con organizaciones regionales y proyectos (USD 18.000; USD 3.000/año; años 1 a 6).																			18,000	18,000			18,000	PNUD/MPDyMA
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres y reuniones** para identificar necesidades de KM y comunicación de actores del proyecto (USD 12.000; USD 6.000/año; años 2 y 3). **Reuniones y talleres** para identificar y capacitar líderes locales, incluidas mujeres jóvenes, que promuevan el uso de información para la toma de decisiones relacionadas con la conservación y uso sostenible de bosques (USD 22.500; USD 7.500/año; años 2 a 4).																34,500				34,500			34,500	PNUD/MPDyMA
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres y reuniones** para evaluar las necesidades de capacitación y sensibilización de las partes interesadas y para establecer alianzas para											9,000								9,000			9,000	PNUD/MPDyMA	

	educación formal e informal (USD 3.000; USD 1.500/año; años 2 y 3). **Talleres y reuniones** para la evaluación participativa del impacto del programa de capacitación y sensibilización, y para identificar lecciones aprendidas (USD 6.000; USD 3.000/año; años 4 y 6).																									
Capacitación, Talleres, Reuniones	**Talleres y reuniones** para realizar actividades de intercambio de información entre partes interesadas y definir mecanismos de intercambio de información (USD 25.000; USD 5.000/año; años 2 a 6).																		25,000			25,000			25,000	PNUD/MPDyMA
Viajes	**Costos de viaje** asociados a la evaluación de necesidades de capacitación y al diseño y evaluación participativa del programa de fortalecimiento de capacidades (USD 21.600; años 1, 2 y 4).	21,600																				21,600			21,600	PNUD/MPDyMA
Viajes	**Costos de viaje** relacionados con la promoción de experiencias de diálogo inter-científico sobre conservación forestal y biodiversidad y sus usos sostenibles																		60,000			60,000			60,000	PNUD/MPDyMA

	(USD 60.000; USD 12.000/año; años 2 a 6).																								
Viajes	**Costos de viaje** asociados a la asistencia técnica para la implementación de mejores prácticas de restauración (USD 7.500; USD 1.500/año; años 2 a 6). **Costos de viaje** asociados a la asistencia técnica para mejores y seguras prácticas de recolección de frutos forestales (USD 13.500; USD 2.700/año; años 2 a 6). **Costos de viaje** asociados a la asistencia técnica para almacenamiento y transporte de frutos amazónicos (USD 13.500; USD 2.700/año; años 2 a 6). **Costos de viaje** asociados a la promoción de la estandarización de productos para garantizar calidad y reducción de costos de procesamiento (USD 2.700; USD 900/año; años 2 a 4). **Costos de viaje** asociados a la asistencia técnica para la implementación de sistemas agroforestales con productos priorizados								64,200												64,200			64,200	PNUD/MPDyMA

	(USD 10.500; USD 2.100/año; años 2 a 6). **Costos de viaje** asociados a la asistencia técnica para la implementación de sistemas piloto de ganadería sostenible y silvopastoriles (USD 6.000; USD 1.200/año; años 2 a 6). **Costos de viaje** para apoyar el acceso a mercados de los productos del bioma amazónico respaldados por el proyecto (USD 10.500; USD 2.100/año; años 2 a 6).																									
Viajes	**Costos de viaje** asociados a la definición de corredores ecosistémicos entre AP subnacionales y nacionales (USD 9.000; USD 3.000/año; años 4 a 6).					9,000															9,000			9,000	PNUD/MPDyMA	
Viajes	**Costos de viaje** asociados a la identificación de experiencias exitosas en mecanismos financieros innovadores para la gestión de AP, análisis de requisitos de sostenibilidad y diseño de mecanismos innovadores (USD 7.200; año 2).		7,200																		7,200			7,200	PNUD/MPDyMA	

Viajes	**Costos de viaje** asociados a la identificación, reconocimiento y registro de OMEC y TIOC como áreas de conservación y uso sostenible (USD 12.000; años 3 a 6).				12,000																12,000			12,000	PNUD/MPDyMA	
Viajes	**Costos de viaje** para construir sinergias y establecer alianzas con organizaciones regionales, otras instituciones y proyectos regionales (USD 30.000; USD 5.000/año; años 1 a 6).																			30,000	30,000			30,000	PNUD/MPDyMA	
Viajes	**Costos de viaje** de capacitadores para restauración y producción sostenible (USD 9.000; USD 2.250/año; años 2 a 5). **Costos de viaje** de capacitadores para el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas relacionadas con producción sostenible (USD 2.000; USD 1.000/año; años 3 y 4).							11,000													11,000			11,000	PNUD/MPDyMA	
Viajes	**Costos de viaje** relacionados con la evaluación de necesidades de las plataformas de gobernanza priorizadas a fortalecer, incluyendo su sostenibilidad financiera (USD 6.000;											84,000									84,000			84,000	PNUD/MPDyMA	

	USD 2.000/año; años 1 a 3). **Costos de viaje** relacionados con la operacionalización de la Plataforma Territorial para la Amazonía boliviana en el marco del MCMA (USD 30.000; USD 6.000/año; años 3 a 7). **Costos de viaje** relacionados con la expansión del PICFA a otros departamentos en la Amazonía boliviana (USD 24.000; USD 4.000/año; años 2 a 7). **Costos de viaje** relacionados con el fortalecimiento de la Red de Municipios con Áreas Protegidas, una plataforma municipal y una plataforma departamental (USD 24.000; USD 4.000/año; años 2 a 7).																									
Viajes	**Costos de viaje** relacionados con productos de KM, mecanismos de comunicación y el intercambio de información (USD 36.000; USD 6.000/año; años 2 a 7).															36,000				36,000			36,000	PNUD/MPDyMA		
Viajes	**Costos de viaje** relacionados con el programa de fortalecimiento organizacional para productores (USD															24,000				24,000			24,000	PNUD/MPDyMA		

	24.000; USD 8.000/año; años 2 a 4).																									
Viajes	**Costos de viaje** relacionados con la evaluación de necesidades de capacitación y sensibilización de las partes interesadas, el establecimiento de alianzas para educación formal e informal, y la evaluación del impacto del programa de capacitación y sensibilización (USD 8.000; USD 2.000/año; años 1, 2, 4 y 6).												8,000								8,000			8,000	PNUD/MPDyMA	
Viajes	**Costos de viaje** relacionados con el desarrollo o fortalecimiento de políticas y regulaciones a diferentes niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales (USD 12.000; años 1 a 3).										12,000											12,000			12,000	PNUD/MPDyMA
Viajes	**Gastos de viaje y DSA** para participar en la Conferencia Anual de ASL (4 personas/año) (USD 84.000; USD 3.000/evento; años 1 a 7). **Gastos de viaje y DSA** para participar en eventos temáticos organizados por el Equipo Regional de ASL (4 personas en 3 eventos por año) (USD																		336,000			336,000			336,000	PNUD/MPDyMA (MPD)

	252.000; USD 3.000/evento; años 1 a 7).																								
Viajes	**Gastos de viaje** relacionados con el monitoreo de los indicadores clave del FMAM, el MRP y las salvaguardas sociales y ambientales (USD 34.300; promedio de USD 4.900/año durante 7 años). **Gastos de viaje** para la Revisión Intermedia (USD 5.000; año 4). **Gastos de viaje** para la Evaluación Final (USD 6.000; año 7).																			-	45,300		45,300	PNUD/MPDyMA	
Viajes	**Gastos de viaje** relacionados con visitas de campo a sitios del proyecto en la Amazonía para fortalecer alianzas locales (USD 25.000; USD 5.000/año; años 2 a 6). **Gastos de viaje y DSA** relacionados con el desarrollo de evaluaciones y planes de salvaguardas sociales y ambientales (USD 18.000; años 1 y 2). **Gastos de viaje** relacionados con la implementación de planes de gestión vinculados a SES (USD 21.000; USD 3.000/año; años 1 a 7).												64,000							64,000			64,000	PNUD/MPDyMA	

Viajes	**Gastos de viaje** relacionados con la gestión técnica y financiera del proyecto (USD 35.000; USD 5.000/año durante 7 años).																				-		35,000	35,000	PNUD/MPDyMA	
Viajes	**Gastos de viaje** para apoyo al diseño, monitoreo y evaluación de SBV (USD 15.950; USD 3.190/año; años 2 a 6). **Gastos de viaje** relacionados con la revisión de planes de producción/sistema y la emisión de un certificado orgánico conforme a requisitos de certificación (USD 9.000; USD 3.000/año; años 2, 4 y 6).									24,950											24,950			24,950	PNUD/MPDyMA	
Suministros de oficina	**Suministros y consumibles de oficina y TI** (USD 17.500; USD 2.500/año durante 7 años).																				-		17,500	17,500	PNUD/MPDyMA	
Otros costos operativos	**Materiales de audio e impresión** relacionados con las evaluaciones y la implementación de salvaguardas sociales y ambientales (USD 14.000; USD 2.000/año; años 1 a 7).													14,000							14,000			14,000	PNUD/MPDyMA	
Otros costos operativos	**Combustible para operación de vehículos existentes en las AP/municipios** (autos y botes) y otros materiales para apoyar la gestión de AP,			143,910																	143,910			143,910	PNUD/MPDyMA	

	incluyendo patrullaje y vigilancia con base en análisis de priorización (USD 143.910; USD 7.995/AP; años 2 a 7).																								
Otros costos operativos	**Materiales y bienes para la construcción de viveros (6)** para proveer material vegetal nativo para restauración (USD 162.000; USD 28.000/vivero; Construcción: USD 92.000 durante años 2 y 3; Producción de plantas: USD 42.000 durante años 3 a 6). **Materiales y bienes para el proceso de secado de castaña** para 8 asociaciones de productores (USD 41.600; USD 2.600/centro de almacenamiento; 2 centros por asociación; años 2 y 3). Materiales y bienes para la construcción de plantas de procesamiento de pulpa de asaí (2) (USD 95.000; USD 47.500/planta; año 2). Materiales y bienes para centros de post-cosecha de cacao (2) (USD 52.000; USD 26.000/unidad; año 2). Materiales y bienes para la implementación de agroforestería sostenible de castaña								1,025,200												1,025,200			1,025,200	PNUD/MPDyMA

	(USD 194.600; USD 38.920/año; años 2 a 6). Materiales y bienes para la implementación de ganadería sostenible piloto y sistemas silvopastoriles (USD 480.000; USD 800/hectárea para 15 fincas, 40 hectáreas por finca; años 2 a 6).																								
Otros costos operativos	**Alquiler de oficina** (USD 179.400; USD 2.300/mes por 78 meses durante 7 años).																				-		179,400	179,400	PNUD/MPDyMA
Otros costos operativos	**Material impreso** para apoyar actividades de capacitación (USD 1.500; años 2, 3 y 4).	1,500																			1,500			1,500	PNUD/MPDyMA
Otros costos operativos	**Costos de impresión** (copias físicas y web) de directrices para la gestión de AP subnacionales (USD 5.000; año 2). **Costos de impresión** (copias físicas y web) de planes de gestión de 18 AP subnacionales existentes (USD 18.000; años 2 a 5).			23,000																	23,000			23,000	PNUD/MPDyMA
Otros costos operativos	**Costos de impresión** (copias físicas y web) de directrices técnicas para la creación y gestión de corredores ecosistémicos (USD 10.000; año 4).					10,000															10,000			10,000	PNUD/MPDyMA
Otros costos	**Auditorías del proyecto** (USD 35.000;																				-		35,000	35,000	PNUD/MPDyMA

operativos	USD 5.000/año durante 7 años).																								
Otros costos operativos	**Publicación e impresión de material** para compartir información electrónicamente (sitios web, bases de datos, redes sociales, etc.), copias físicas (publicaciones, boletines, etc.), y verbalmente (audios, presentaciones, clases magistrales) (USD 40.000; USD 10.000/año; años 3 a 6).																	40,000			40,000			40,000	PNUD/MPDyMA
Otros costos operativos	**Publicación e impresión de productos de KM y comunicación** (videos, libros, fotografías, webinars/e-learning, guías radiales, entre otros) (USD 40.000; USD 8.000/año; años 3 a 7).															40,000				40,000			40,000	PNUD/MPDyMA	
Otros costos operativos	**Costos de publicación** (copias físicas y web) de políticas y regulaciones aprobadas (USD 10.000; año 3).										10,000										10,000			10,000	PNUD/MPDyMA
GranTotal		232,700	368,700	2,814,410	962,000	194,500	256,000	348,980	3,370,900	1,824,950	193,500	638,500	412,000	677,500	4,351,620	312,000	254,000	182,500	386,000	98,000	17,878,760	277,100	626,709	18,782,569	

Anexo 2: Carta de apoyo a la ejecución del FMAM

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 25 JUN 2024

MPD/VPC/DGSC-NE 0407/2024

Señor
Aldo García
Representante Residente a.i.
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Presente.-

Ref.: Remisión de la carta de solicitud de apoyo

De mi consideración:

Mediante la presente, tengo a bien remitir a usted la carta de solicitud de Apoyo para la ejecución del proyecto "Salvaguardando los sistemas de vida de los bosques amazónicos bolivianos" del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a través de la Modalidad de Apoyo de la Oficina de País a la Implementación Nacional.

Con este motivo, saludo a usted con las atenciones de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos David Galindo Tejada
VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

VB° VPC MPD

HR MPD-0499/2024
CGC/ACC/PAV/Aldo Mantje
Adj. lo mencionado (Fojas 3)
Cc. Archivo

BICENTENARIO DE BOLIVIA

BOLIVIA MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

GOVERNMENT OF PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA

June 24th, 2024

To: Mrs. Nancy Bennet
Officer in Charge Vertical Funds Programming Support
Oversight and Compliance Unit – Bureau for Policy and Programme Support (BPPS) Global Policy Network

United Nations Development Programme
304 East 45th Street, 9th floor
New York 10017 USA

Subject: Letter of Support to request GEF Agency Execution for "Safeguarding the systems of life of Bolivia's Amazon forest" PIMS 9649

1. Through this letter, in my capacity as GEF Operational Focal Point for Bolivia, I hereby request UNDP, the GEF implementing agency for the aforementioned project, to also carry out execution services for the above project, on an exceptional basis.

 The UNDP Country Office Support to National Implementation Modality is considered the best modality that would allow the implementation of all the project's activities.

2. The execution services provided by UNDP are expected to include:

 - Hiring of consultants and key experts.
 - Procurement of equipment, assets and/or materials needed for the project implementation.
 - Financial services, including processing of payments of goods and services.
 - Travel support, including travel arrangements.
 - Meetings and workshops logistic arrangements.

 The main reasons why the Support to NIM (Country Office support to National Implementation Modality) is the best option considering the UNDP comparative advantage are as follow:

 - UNDP has been responsible for financial transactions for GEF projects on Climate Change in the past.
 - UNDP follows its strict rules and norms for hiring consultants and experts, procurement of equipment and travel.
 - UNDP will be responsible for the financial accounting and auditing of the project.

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 · Casilla N° 12816 · Central Piloto (591) 50850019 · Fax (591-2) 2312641
www.planificacion.gob.bo · contactanos@planificacion.gob.bo

- UNDP has roster and database to mobilize national and international (if required) experts, considering a competitive salary scale.
- UNDP has agile contracting and procurement processes that can help optimize time and resources, one is the use of its supplier databases and Long-Term Agreements.

3. The execution services to be provided by the Ministry of Development Planning through the Vice Ministry of Planning and Coordination (VPC) of Bolivia are expected to include:
 - Coordination and development of project activities including field activities with project team
 - Development of Terms of Reference
 - Monitoring of the technical deliverables and consultancies
 - Development of programmatic planning and reporting
 - Requisition and administrative documentation for payments, travel, others
4. Execution activities, including those provided by UNDP, will be described in detail in the GEF CEO Endorsement request and accompanying project documents, including the project budget.
5. UNDP is being requested by the VPC to provide execution support services, through the direct payments for the Project **"Safeguarding the systems of life of Bolivia's Amazon forest"**. This request was registered given the moderate risk HACT rating made at Ministry of Development Planning, then through the Vice Ministry of Planning and Coordination, will be the implementing partner of this project, and the possible delay that could result from the implementation of the account project single government budget. We understand the risk mitigation measures that UNDP must undertake to ensure quality and timely implementation of this Project and Programme and Operations Policies and Procedures.

 Specifically, the costs that will be entailed for providing the execution support services shall be financed under the Project Management Cost (PMC) (see the cost disaggregation and draft LOA annexed to this letter for further details). The decision to request the assistance of UNDP for this purpose was also made in view of the following considerations:

 - **Comparative advantage of UNDP.** Among the GEF Implementing Agencies, UNDP is the most appropriate implementing Agency for this Project (see Annex 1, for details on this justification). Other public government institutions specifically the Plurinational Authority of Mother Earth, has satisfactorily worked with UNDP in

the past, specifically on the implementation of the recently concluded GEF/UNDP Project on **"Sustainable management of forest ecosystems in Amazonia by indigenous and local communities to generate multiple environmental and social benefits"**; and

- **UNDP Execution Cost.** UNDP's cost for execution support services, estimated at 1% of the project budget (based on fees per administrative service as defined by their Universal Price List), is the most economical compared to other international organizations and local implementing partners. For instance: the United Nations Office for Project Services (UNOPS) charges an average of 6% for PMC, international NGOs, charge an overhead ranging from 17%, depending on the nature of the project and the source of funding, and local NGOs, require 10% PMC.

In this regard, VPC and the OFP hereby request the approval of the execution support services by UNDP and the use of a portion of the project budget to cover the cost of those services.

Thank you and best regards.

Very truly yours.

Carlos David Guachalla Terrazas
Vice Minister of Planning and Coordination
Plurinational State of Bolivia

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN SELECCIONADA
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "SALVAGUARDANDO LOS SISTEMAS DE VIDA DE LA SELVA AMAZÓNICA DE BOLIVIA"

1. Una justificación clara del apoyo previsto que será proporcionado por el PNUD
Se recibió una carta de solicitud de apoyo para la ejecución, firmada por el Punto Focal Operativo del FMAM (PFO), dirigida al PNUD.

En respuesta a la solicitud del Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) bajo el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, en su calidad de socio implementador, el PNUD prevé brindar apoyo financiero y operativo a través de la modalidad de *Apoyo a la Implementación Nacional (NIM)* para el proyecto "Safeguarding the systems of life of Bolivia's Amazon Forests" (Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia).

La modalidad de Apoyo a la NIM fue solicitada considerando que el VPC, como entidad pública, que recibe un presupuesto anual asignado por el Congreso boliviano. Esto limita la ejecución de proyectos con una duración superior a un año fiscal. Además, esta restricción se extiende al incremento de gastos en personal, ya que implica que no se pueden contratar recursos humanos adicionales para el proyecto. En consecuencia, el proyecto deberá implementarse utilizando el personal existente dentro del VPC, lo que generaría una carga adicional sobre sus funciones regulares.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo cuenta con una única unidad administrativa financiera que, además de atender al VPC, sirve a otros tres viceministerios. Sus procesos se gestionan por orden de llegada, lo que hace inviable que también puedan manejar las solicitudes del proyecto relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la contratación de recursos humanos y la gestión financiera. El proyecto prevé asignar pequeñas subvenciones de bajo valor (SBV) a socios territoriales privados en la región amazónica. Sin embargo, para tener la autoridad de realizar transferencias público-privadas, el VPC debe solicitar la emisión de una ley específica o un decreto supremo con este fin. El tiempo requerido para completar estos trámites legales podría exceder el cronograma del proyecto.

Asimismo, se anticipa la necesidad de utilizar herramientas financieras innovadoras, aún no desarrolladas por el gobierno, para incentivar la adopción de mejores prácticas de restauración, conservación y producción.

Considerando estas limitaciones y aprovechando la experiencia del PNUD en la ejecución de proyectos del FMAM a través de la modalidad de Apoyo a la NIM, el Gobierno de Bolivia ha solicitado al PNUD asistencia financiera y operativa para el proyecto Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia. En este contexto, la Oficina País del PNUD (CO) establecerá una cuenta dedicada para la adquisición de servicios y agilizará los procesos de pago de todos los gastos autorizados por el VPC en relación con la ejecución del proyecto. Este apoyo operativo abarca varios aspectos, como la contratación de múltiples responsables, la gestión de acuerdos de pequeñas subvenciones de bajo valor, la facilitación de la gestión de fondos y el fortalecimiento de capacidades de entidades locales. A través de esta modalidad, el Gobierno de Bolivia mantendrá el liderazgo técnico y la dirección estratégica del proyecto. Entre sus funciones, se incluirá la revisión y aprobación de todos los documentos del proyecto (TDRs, productos, estrategias, etc.), pero no será responsable de gestionar contrataciones ni de actuar como administrador de contratos. Esto permitirá al gobierno estar al tanto de los procesos técnicos y fortalecer sus capacidades sin invertir tiempo en procesos administrativos y financieros.

Es importante destacar que este proyecto se ubica en la región amazónica, la cual presenta condiciones sociales, económicas y ambientales desafiantes. Por lo tanto, los servicios de apoyo financiero y operativo del PNUD son esenciales para garantizar que el gobierno tenga éxito en la ejecución de las actividades del proyecto. En estas áreas, una gestión financiera y operativa sólida son elementos clave para establecer confianza y credibilidad, componentes cruciales para una implementación exitosa del proyecto.

2. Análisis completo de las alternativas disponibles (distintas al PNUD para la prestación de servicios de apoyo a la ejecución)

La primera alternativa sería transferir los fondos directamente al VPC, lo cual no es posible debido a la falta de apoyo administrativo y financiero interno para gestionar el proyecto, así como la ausencia de mecanismos para realizar transferencias público-privadas (subvenciones de bajo valor), otorgar incentivos, entre otros.

El Gobierno de Bolivia no contempla asignar este rol a una ONG, otra agencia de la ONU ni a empresas privadas, ya que considera que esto incrementaría la burocracia innecesariamente durante la implementación del proyecto.

Además, según la información disponible sobre otras organizaciones que podrían brindar servicios de adquisición, es evidente que el PNUD ofrece la mejor relación costo-beneficio al no cobrar Costos Directos del Proyecto (DPC) sobre el monto total del proyecto FMAM STAR, mientras que, a modo comparativo, una ONG internacional cobraría el 17% y una ONG nacional cobraría el 10%.

En base a lo anterior, el PNUD brindará apoyo en la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Apoyo a la Implementación Nacional (NIM) constituye la alternativa más viable para proporcionar estos servicios de apoyo a la ejecución, lo cual se encuentra señalado en la "Carta Acuerdo", en la cual el PNUD y MPDyMA acordaron que el PNUD brindará apoyo en la ejecución el Proyecto.

3. Explicación clara de los mecanismos de separación institucional ("firewalls") para distinguir las funciones de monitoreo y ejecución en la Oficina País (CO)

La Oficina País (CO por sus siglas en inglés) del PNUD en Bolivia es responsable ante el FMAM por la implementación del proyecto y cumple con la política de **separación de funciones entre monitoreo y ejecución**. El Área de Medio Ambiente y Energía del PNUD cuenta con un Especialista en Programas y un Asociado, quienes brindan monitoreo con el apoyo de la Gerencia Senior (incluyendo al Representante Residente y al Representante Residente Adjunto), quienes participarán en el Comité Directivo.

Además, la Oficina País (CO) cuenta con un equipo operativo que garantiza servicios financieros y de adquisiciones adecuados, monitoreo y altos estándares en la implementación, en estrecha coordinación con los socios implementadores nacionales. Este equipo no participará en la ejecución o coordinación del proyecto, ni estará cubierto por la Tarifa del FMAM. Finalmente, los ejercicios de auditoría y evaluación aseguran un análisis independiente de los procesos operativos y los resultados programáticos. De esta manera, se ha establecido un mecanismo de separación efectivo ("firewall").

4. Indicación de los costos de apoyo a la ejecución que el PNUD cargará al presupuesto del proyecto.

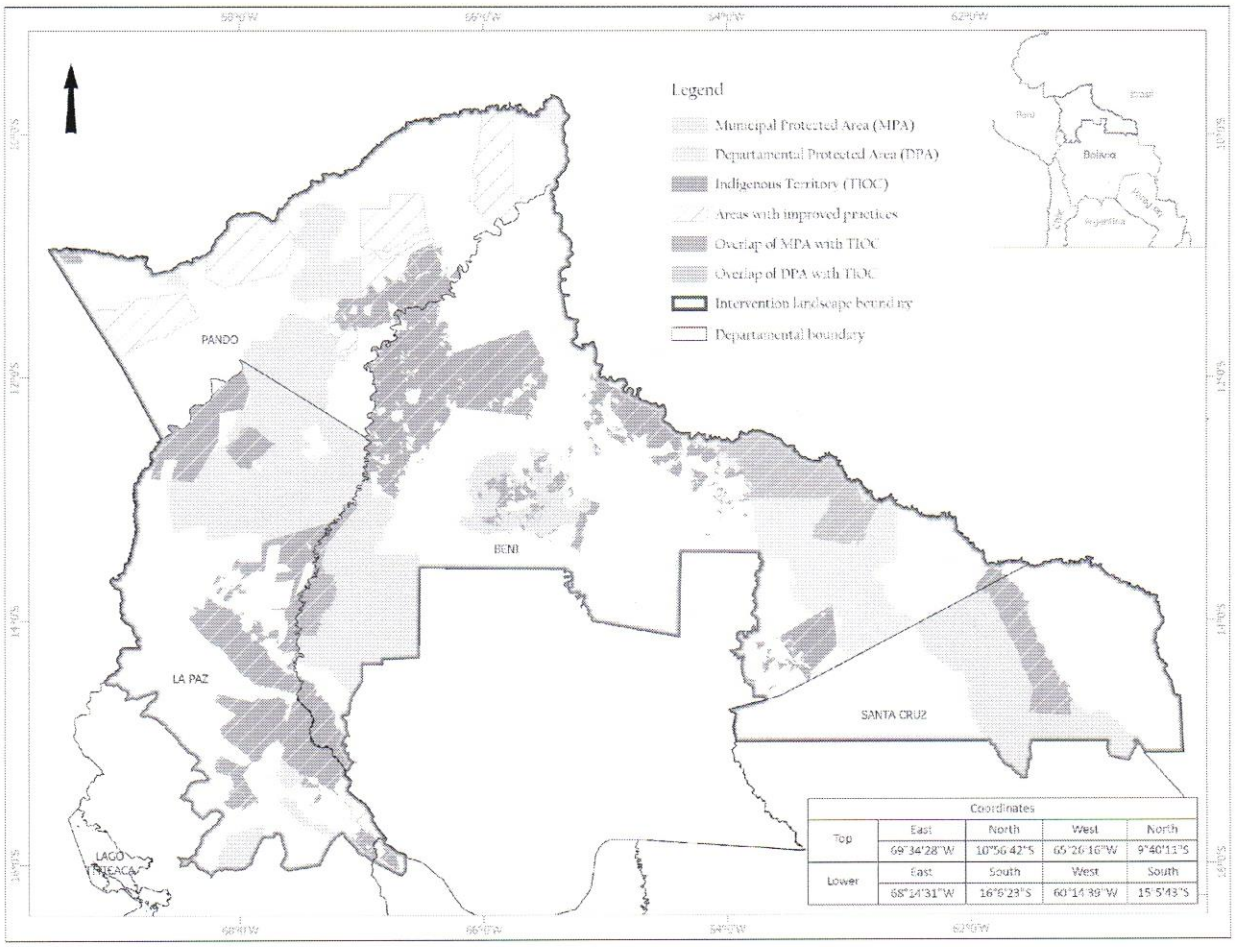
El Apoyo a la Implementación Nacional (NIM) proporcionado por el PNUD incluye soporte financiero y operativo para adquisiciones, pagos y desembolsos, transacciones financieras, contratación de equipo, procesos contractuales generales según lo solicitado por el VPC.

El monto total es equivalente al 1% del presupuesto del proyecto FMAM STAR y no se cargará a los Costos de Gestión del Proyecto (CGP) del presupuesto; La Oficina País del PNUD en Bolivia cubrirá estos costos mediante cofinanciamiento. Los costos estimados del PNUD para apoyar los procesos de adquisiciones y pagos bajo la modalidad de implementación Apoyo a la NIM son los siguientes:

Costos Directos del Proyecto (DPC)	**Presupuesto USD** **(7 años)**
Procesos de pago	$ 24,931
Contratación de personal	$ 21,663
Selección y contratación de consultores individuales	$ 86,571
Procesos de adquisición para firmas consultoras	$108,785
Órdenes de compra	$ 25,500
TOTAL	**$267,450**

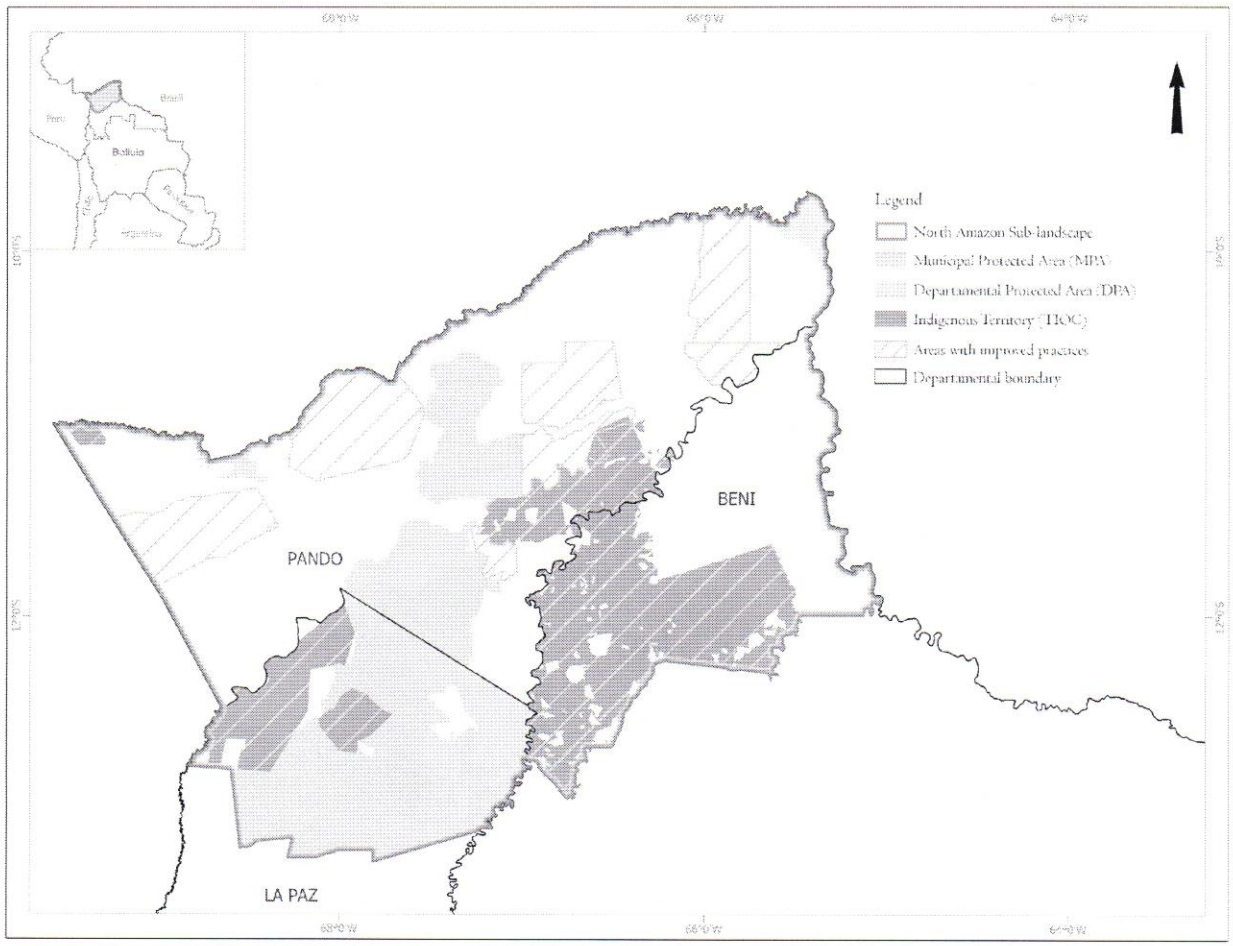
Anexo 3: Mapa del proyecto y coordenadas geográficas de los sitios de intervención

Territorio de Intervención

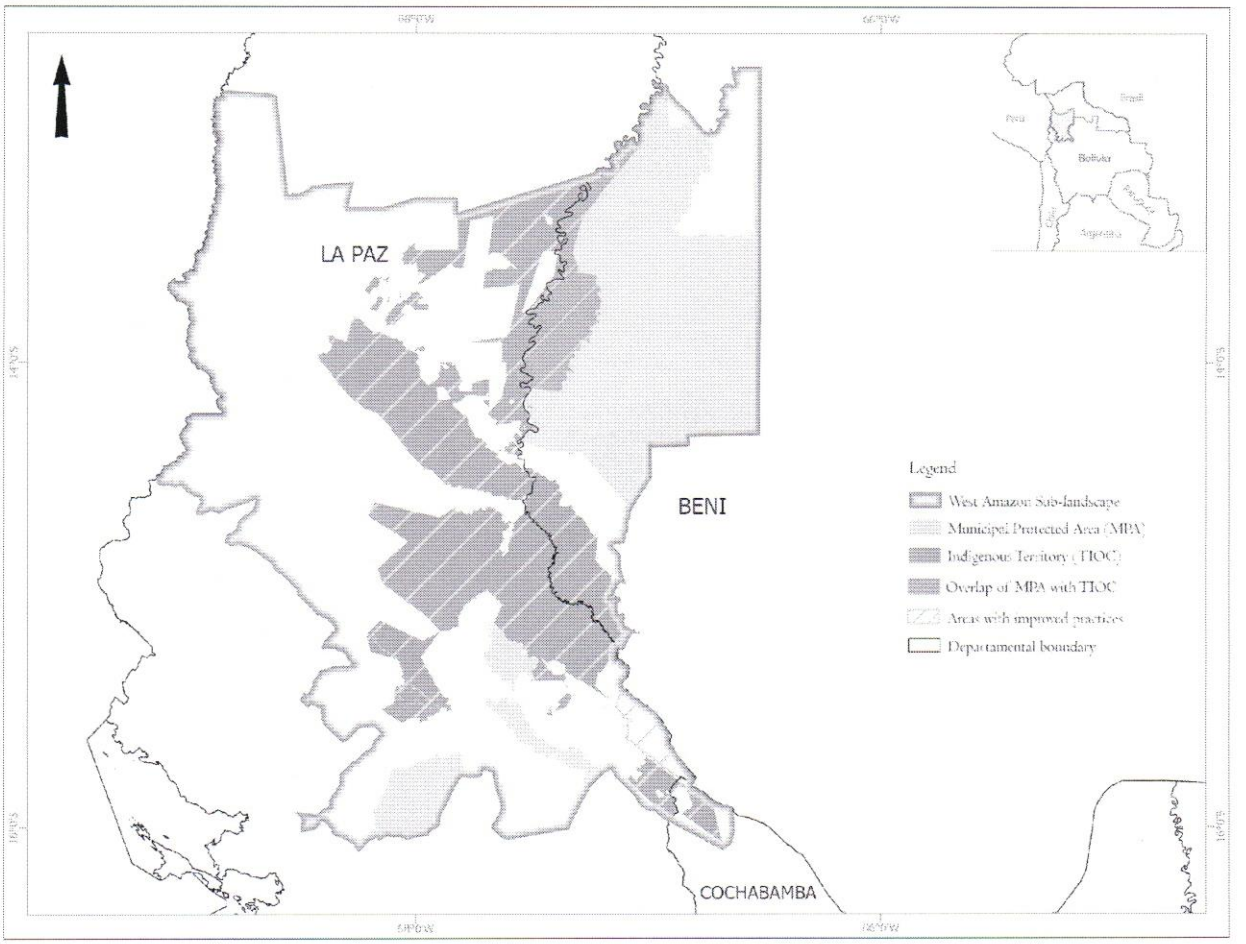


Coordinates				
Top	East	North	West	North
	69°34'28"W	10°56'42"S	65°26'16"W	9°40'11"S
Lower	East	South	West	South
	68°24'31"W	16°6'23"S	60°14'39"W	15°5'43"S

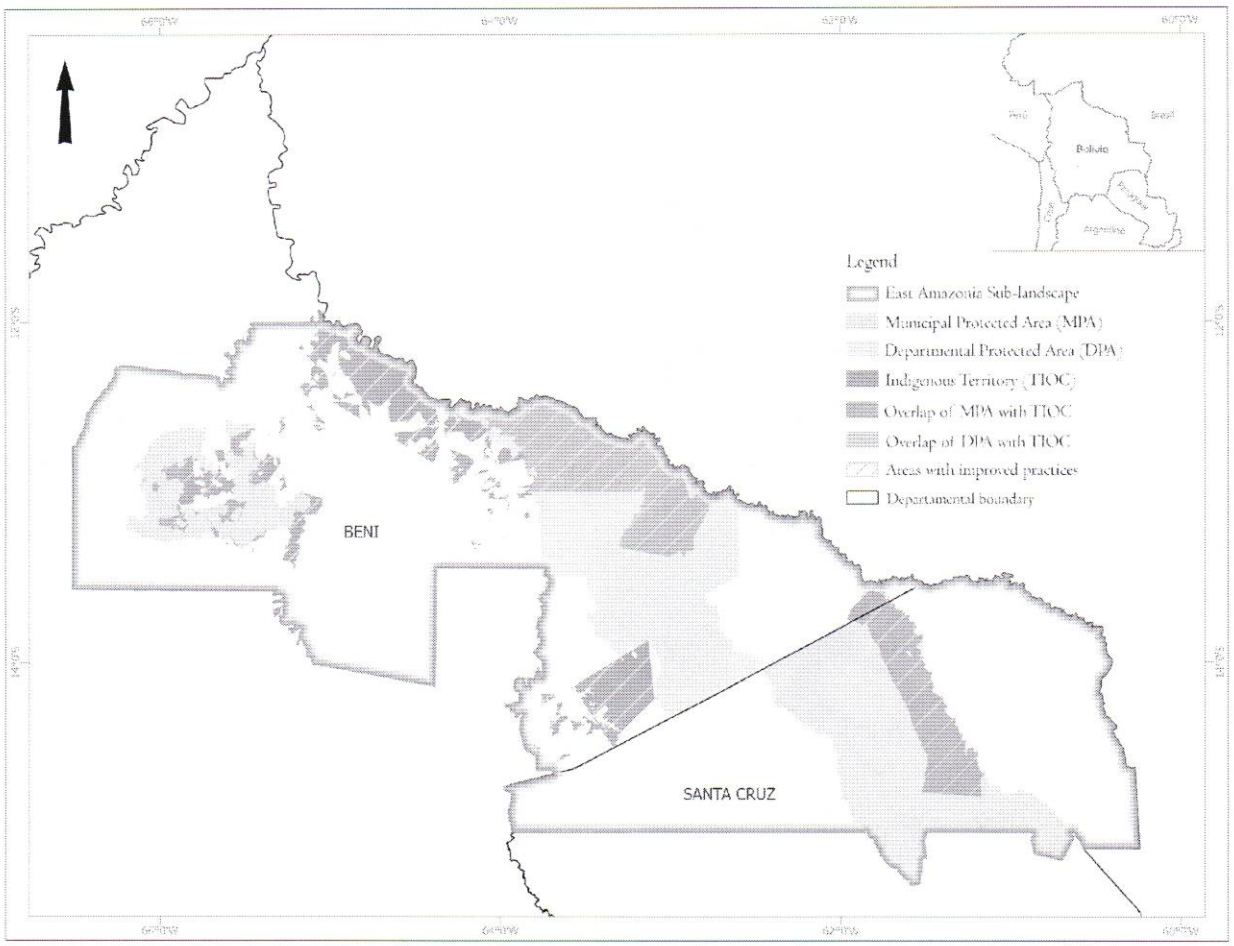
Subpaisaje Amazónico Norte



Subpaisaje Amazónico Sur



Subpaisaje Amazónico Oriental



Anexo 4: Plan de trabajo plurianual

	Resultados	Productos	Año 1				Año 2				Año 3				Year 4				Año 5				Año 6				Año 7			
			Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4
Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección	1.1. El aumento de capacidades institucionales en jurisdicciones facilita la efectividad de manejo de las áreas protegidas subnacionales para salvaguardar bosques intactos y biodiversidad	1.1.1. Programa de desarrollo de capacidades implementado mejora la capacidad de administradores y comités de gestión de áreas protegidas subnacionales, promoviendo además una participación más equitativa de mujeres y hombres en procesos decisorios para apoyar más efectivamente un enfoque de manejo participativo e intersectorial del paisaje para conservar biodiversidad de importancia global																												
		1.1.2. Mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera desarrollados y probados para áreas protegidas subnacionales prioritarias, adaptados a las necesidades tanto de mujeres como hombres en el paisaje prioritario del proyecto																												

		1.1.3. Hasta 18 áreas protegidas subnacionales existentes fortalecidas mediante planes de manejo actualizados																															
	1.2. Mejorada la conectividad ecosistémica entre áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas	1.2.1. TIOC y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas identificadas, reconocidas y registradas como zonas de conservación y uso sostenible, incluyendo la actualización o elaboración de Planes de manejo, Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) o su equivalente, Todos integrando una perspectiva de género transversal																															
		Corredores ecológicos establecidos entre áreas protegidas (AP) subnacionales y nacionales mediante otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) y siguiendo acuerdos de conservación u otros mecanismos de gobernanza apropiados, todos implementados con enfoque de género																															
Componente 2: Mejoramient	2.1. Manejo mejorado del bioma	2.1.1. Lineamientos y protocolos para la implementación y																															

| | | |

| | | |

| | | |

	de un enfoque de cadena de valor sostenible, generando beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas	desarrollados y probados por productores locales (mujeres y hombres) a través de su participación en cadenas de valor de importancia local y mediante la promoción de mejores prácticas																															
		3.2.2. Programa de fortalecimiento organizacional para productores implementado, incluyendo la capacitación de formadores (50% mujeres) en el caso de pueblos indígenas																															
Componente 4: Promoción del fortalecimiento de capacidades, comunicaciones y cooperación regional (gestión del conocimiento)	4.1. Gestión del conocimiento mejorada, incorporando un enfoque de igualdad de género, promueve la conservación de bosques y biodiversidad y una mayor conectividad	4.1.1. Productos de gestión del conocimiento (relacionados con mejores prácticas para la conservación y uso sostenible de bosques, innovaciones tecnológicas y financieras, lecciones aprendidas y experiencias, etc.) desarrollados y compartidos a través de plataformas de comunicación y gestión del conocimiento con participación de mujeres y jóvenes																															
		4.1.2. Prácticas tradicionales,																															

		conocimientos ancestrales y contribución de las mujeres en experiencias de diálogo intercientífico sobre conservación de bosques y biodiversidad y sus usos sostenibles, documentados por y para pueblos indígenas y otras comunidades locales																															
		4.1.3. Participación equitativa de mujeres y hombres en la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Programa ASL y otras plataformas similares fortalecida, apoyando la generación de conocimiento y brindando asistencia técnica para la implementación del proyecto																															
	4.2. Coordinación transfronteriza fortalecida contribuye a la colaboración regional bajo el Programa Integrado ASL3	4.2.1. Estrategia de diálogo Sur-Sur implementada para promover la conservación efectiva y uso sostenible de los bosques amazónicos.																															

| | | |

Anexo 5: Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental del PNUD (SESP)

Información del Proyecto

Información del Proyecto	
1. Título del Proyecto	Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia
2. Número del Proyecto (ID Atlas, PIMS+)	9649
3. Ubicación (Global/Región/País)	Bolivia
4. Etapa del Proyecto (Diseño o Implementación)	Diseño
5. Fecha	17 de abril del 2024

Parte A. Integración de Principios de Programación para Fortalecer la Sostenibilidad Social y Ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el siguiente espacio cómo el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
El proyecto ha sido diseñado y se implementará en línea con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, los cuales refuerzan el principio rector del PNUD de "no dejar a nadie atrás" en toda su programación, garantizando la plena integración de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad, la resiliencia y la rendición de cuentas. La participación inclusiva y equitativa de las partes interesadas y el respeto por los derechos humanos, incluyendo la no discriminación, serán la base de todos los aspectos del diseño e implementación del proyecto. El proyecto fortalecerá las capacidades de los socios implementadores para apoyar efectivamente un enfoque de manejo del paisaje participativo e intersectorial para conservar la biodiversidad de importancia global (Producto 1.1.1). El proyecto busca implementar medidas de gobernanza efectiva y mecanismos financieros innovadores para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos de la Amazonía boliviana. El logro de este objetivo será transformador, ya que aprovechará los marcos de gobernanza e institucionales existentes para mejorar la conectividad ecosistémica entre áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) (Componente 1). Dado que el acceso y uso de la biodiversidad constituyen las bases fundamentales de los medios de vida tradicionales locales - y su degradación afecta directamente el bienestar de las personas, el proyecto busca desarrollar economías viables, innovadoras y sostenibles, así como ecosistemas resilientes. La Actividad 2.1.3.6 bajo el Producto 2.1.3 tiene como objetivo desarrollar planes de acción de producción sostenible para cada recurso forestal/cadena de valor priorizada por subpaisaje, mientras que la Actividad 2.1.3.13 implementará pilotos de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles para reducir la deforestación y aumentar la productividad, fomentando la rotación de pastizales, el uso eficiente del agua en operaciones ganaderas, mejorando las prácticas sanitarias del ganado, entre otras medidas.Por lo tanto, el proyecto generará importantes beneficios sociales y de derechos humanos, que impactarán positivamente en el bienestar general de las comunidades que habitan el paisaje del proyecto.
Describa brevemente en el espacio siguiente cómo es probable que el proyecto mejore la igualdad de género y la capacitación de las mujeres

El proyecto está diseñado para apoyar la participación equitativa de las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales, y para empoderar a las mujeres para que se beneficien de manera justa de los beneficios que generará este proyecto. El Producto 2.1.3 considera la implementación y monitoreo de las mejores prácticas de restauración y producción adoptando un enfoque de género y generacional. La Actividad 3.1.3.4 busca implementar capacitaciones diferenciadas para la conservación y uso sostenible de los bosques amazónicos con enfoque de género. Además, bajo el Producto 2.1.2, el proyecto implementará un programa integral de desarrollo de capacidades destinado a generar capacidades nacionales y locales para la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción, con un enfoque de género y cambio climático. En el Producto 3.2.2, el proyecto implementará un programa de fortalecimiento organizacional para productores, incluyendo la capacitación de formadores (50% mujeres) en el caso de los pueblos indígenas. Finalmente, se ha realizado un detallado análisis de género para determinar el rol de las mujeres en las actividades a nivel local, y el proyecto buscará reducir las desigualdades de género en el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo, asegurando que tanto mujeres como hombres puedan participar de manera significativa y equitativa, tengan acceso equitativo a los recursos del proyecto y reciban beneficios sociales y económicos comparables. La Actividad 3.1.4.2 considera la implementación de un Plan de Acción de Género (GAP, por sus siglas en inglés) que estará alineado con las directrices de género del PNUD para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres durante toda la implementación de las actividades del proyecto.

Describa brevemente en el siguiente espacio cómo el proyecto integra la sostenibilidad y la resiliencia

El proyecto está enfocado en la resiliencia climática y la producción sostenible con restauración del paisaje. Bajo el Componente 2, el proyecto apoyará cadenas de valor de productos forestales no maderables (PFNM) y otras actividades económicas (ej. ecoturismo). El Resultado 2.1 mejorará el manejo del bioma amazónico mediante la implementación de mejores prácticas de restauración y producción (incluyendo manejo forestal sostenible integral y agricultura climáticamente inteligente), mientras que el Resultado 3.1 fortalecerá la gobernanza territorial y marcos institucionales para una planificación basada en evidencia que contribuya a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos. Adicionalmente, el Producto 1.1.3 busca actualizar los planes de manejo existentes para áreas protegidas. La sostenibilidad ambiental es el eje central del proyecto propuesto, el cual no promoverá incrementos en los niveles actuales de extracción (los bosques han estado sujetos a manejo extractivo de castaña y anteriormente de caucho por parte de las comunidades objetivo durante décadas), sino que fortalecerá capacidades y estructuras de gobernanza para asegurar que dicha extracción se realice de manera sostenible y optimice los beneficios para las comunidades locales. El proyecto también tendrá un fuerte enfoque en las necesidades de los actores locales para construir producción sostenible y diversificación basada en productos del bioma amazónico y cadenas de valor resilientes al clima (Actividad 2.1.3.15). La reducción de la vulnerabilidad, especialmente de las comunidades locales frente a la variabilidad climática y riesgos asociados al clima, es fundamental para la implementación del proyecto. El proyecto asegurará la sostenibilidad ambiental mediante el fortalecimiento de la gobernanza territorial y marcos institucionales para contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos (Resultado 3.1).

Describa brevemente en el siguiente espacio cómo el proyecto fortalece la rendición de cuentas ante las partes interesadas

El diseño del proyecto busca garantizar una plena rendición de cuentas sobre las actividades del proyecto en Bolivia. La participación y consulta a las partes interesadas, incluyendo poblaciones en situación de vulnerabilidad , no solo es un componente del diseño del proyecto, sino que se implementará como principio rector durante toda la ejecución del proyecto y se integrará en los principios de gobernanza promovidos por el mismo. Las consultas asegurarán que tanto mujeres como hombres puedan participar plenamente y expresar sus necesidades, preocupaciones e intereses. Durante la fase de implementación se desarrollará un Plan Integral de Participación de Partes Interesadas. Se aplicará el CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado) en las áreas del proyecto donde habitan pueblos indígenas. El Producto 3.1.4 operativizará un mecanismo de cooperación y participación multisectorial para la entrega de beneficios ambientales y sociales. Adicionalmente, el proyecto desarrollará un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM por sus siglas en inglés), que estará accesible para todas las partes interesadas del proyecto, y la UGP (Unidad de Gestión del Proyecto) asegurará que todas las quejas sean atendidas de manera oportuna y aceptable, en línea con los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD. El Mecanismo de Rendición de Cuentas del PNUD, que incluye la Revisión de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) y el Mecanismo de Respuesta a Partes Interesadas (SRM), servirá como una capa adicional para la resolución de reclamos y empoderará a las partes interesadas para exigir transparencia. El proyecto garantizará la transparencia mediante la divulgación de toda la información relevante del proyecto a las partes interesadas según sea necesario.

Parte B. Identificación y Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los riesgos sociales y ambientales potenciales? *Nota: Complete el Anexo 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de significancia de los riesgos sociales y ambientales potenciales?** *Nota: Responda las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de proceder a la Pregunta 6*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo clasificado como Moderado, Sustancial o Alto**
Descripción del Riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto y Probabilidad (1-5)***	***Significancia (Baja, Moderada, Sustancial, Alta)***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de medidas de evaluación y gestión para riesgos clasificados como Moderados, Sustanciales o Altos***

Riesgo 01 La estructura organizativa del proyecto – el Comité Directivo/Comité de Dirección solo considera al Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Agua como representante beneficiario y no a ningún otro representante de las comunidades afectadas por el proyecto y los PICL. Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) **no tengan la capacidad de reclamar sus derechos** y que sean excluidos del proceso de toma de decisiones, y que las actividades del proyecto no respondan a las necesidades de los beneficiarios del proyecto. **Principio: No Dejar a Nadie Atrás** P.3	I = 4 P = 3	**Sustancial**		El proyecto deberá: • Empoderar a individuos y grupos, particularmente a los más marginados, para hacer efectivos sus derechos. • Aumentar su conciencia sobre los derechos correspondientes y fortalecerá su capacidad para ejercerlos. • Garantizar su participación plena en todo el ciclo de programación del PNUD. El proyecto incrementará la inclusión de representantes de las comunidades afectadas y de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en los procesos de toma de decisiones que puedan impactarles (en consonancia con los principios de no discriminación e igualdad de derechos humanos). El proyecto garantizará que, antes de implementar actividades que puedan afectar a los Pueblos Indígenas, se lleven a cabo consultas adecuadas según lo establecido en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y el Plan de Pueblos Indígenas (PPI). El proyecto desarrollará un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) a nivel de proyecto que será accesible, transparente y garantizará protección adecuada para los reclamantes. El gerente del proyecto asegurará que se proporcione información y orientación a las comunidades locales sobre los mecanismos de resolución de conflictos y reclamaciones del PNUD.

Riesgo 02 La Actividad 1.1.3.1 del proyecto implica el desarrollo de un plan de manejo participativo para cada área protegida (AP), mientras que el Producto 3.1.1 contempla la elaboración de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de normativas relacionadas con áreas protegidas en el marco de la Ley 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a bosques y recursos forestales bajo las Leyes 1700 y 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que estas regulaciones más estrictas sobre el uso de recursos naturales puedan generar **desplazamiento económico** de personas que viven cerca o utilizan los territorios incluidos en el área de intervención del proyecto. **Estándar 5: Desplazamiento y Reasentamiento** 5.2 **Estándar 6: Pueblos Indígenas** 6.1, 6.2, 6.3, 6.5	I = 4 P = 3	**Sustancial**		Se realizará una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés) para todas las modificaciones legales y políticas apoyadas por el proyecto bajo la Actividad 1.1.3.1 y los Productos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3, de modo que los impactos sociales y ambientales potenciales derivados del desarrollo de regulaciones, políticas o lineamientos posteriores sean considerados como parte explícita de las leyes y políticas modificadas. Durante la fase de PPG (preparación del proyecto), se desarrolló un plan integral de participación de partes interesadas (**Anexo 9**), el cual deberá ser utilizado por el proyecto durante la fase de implementación para involucrar a los actores relevantes en las áreas de intervención. El proyecto deberá crear conciencia sobre los impactos de los planes de manejo para las áreas protegidas (AP) y abordará cualquier limitación económica real o percibida que estos planes puedan imponer. El proyecto identificará procedimientos para garantizar la implementación de Marco(s) de Proceso en caso de confirmarse que las actividades del proyecto puedan causar restricciones en el acceso a recursos naturales en parques y áreas protegidas legalmente designadas. El propósito de un Marco de Proceso es establecer un mecanismo mediante el cual los miembros de las comunidades potencialmente afectadas participen en el diseño de componentes del proyecto y en la determinación de medidas necesarias para cumplir con los requisitos del Estándar 5 de los SES. Durante la fase de PPG se desarrolló un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI), incluido en el ESFM (Marco de Gestión Ambiental y Social), que describe los procedimientos de CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado) para abordar los requisitos del Estándar 6 de los SES, asegurando que se respeten los derechos de los pueblos indígenas y que se lleve a cabo una consulta significativa, efectiva e informada con las partes interesadas. En los casos donde se planeen restricciones al acceso a

				recursos dentro de áreas protegidas, se implementará un Marco de Proceso para establecer diálogo y negociación con las comunidades locales. Este Marco servirá como base para preparar un Plan de Acción para Medios de Vida (LAP, por sus siglas en inglés). El LAP incluirá paquetes de compensación para las personas afectadas, garantizando el mismo o mejor nivel de ingresos y condiciones de vida. Una plantilla del Plan de Acción para Medios de Vida se proporciona en el **Anexo 10** del ESFM. El proyecto desarrollará un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) a nivel de proyecto que será accesible y transparente, y garantizará protección adecuada para los reclamantes. El gerente del proyecto asegurará que se proporcione información y orientación a las comunidades locales sobre los mecanismos de resolución de conflictos y reclamaciones del PNUD.

Riesgo 03 – La Actividad 1.1.3.1 del proyecto implica el desarrollo de un plan de manejo participativo para cada Área Protegida (AP), mientras que el Resultado 3.1.1 contempla el desarrollo de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de normativas relacionadas con áreas protegidas en el marco de la Ley 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a bosques y recursos forestales bajo las Leyes 1700 y 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que estas modificaciones legales y normativas puedan afectar el acceso y uso de recursos por parte de las mujeres, generando **limitaciones en su capacidad para utilizar los recursos naturales y/o acceder a bienes y servicios ambientales.** **Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer** P.9, P.11	I = 3 P = 4	**Moderada**		Con respecto al género, durante la fase de preparación del proyecto (PPG) se desarrolló un Análisis de Género y un Plan de Acción de Género para abordar la dimensión de género en la formulación de políticas. El proyecto contratará a un especialista en género que supervisará la implementación del Plan de Acción de Género y garantizará que el proyecto ofrezca igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en y se beneficien de las actividades del proyecto, así como para que intervengan de manera significativa en las deliberaciones relacionadas con políticas. Esto es particularmente importante para reconocer e integrar sistemáticamente la perspectiva de género en la formulación de políticas y leyes ambientales. El proyecto promoverá la participación significativa y equitativa de mujeres y hombres. Tanto mujeres como hombres podrán participar de manera significativa y equitativa, tendrán igual acceso a los recursos del proyecto y recibirán beneficios sociales y económicos comparables. El proyecto identificará e integrá las diferentes necesidades, limitaciones, contribuciones y prioridades de mujeres y hombres en las intervenciones propuestas. El proyecto garantizará que el Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) a nivel de proyecto preste especial atención a cualquier inquietud planteada por mujeres.

Riesgo 04 – Bajo el Resultado 3.1, el proyecto fortalecerá la aplicación de políticas/regímenes de Áreas Protegidas (AP) y/o zonas de amortiguamiento. El proyecto podría facilitar acuerdos institucionales (Actividades 3.1.1.4 y 3.1.1.5) a nivel departamental y municipal para combatir actividades ilegales como la caza furtiva y la tala ilegal en las AP priorizadas. Existe el riesgo de **conflictos entre guardaparques y comunidades locales que dependen de medios de vida y prácticas** tradicionales, lo que podría generar hostilidades entre distintos miembros de la comunidad y/o entre la policía local y miembros de la comunidad que utilizan ilegalmente los recursos naturales. **Principio: No Dejar a Nadie Atrás** P2, P7 **Estándar 3: Salud, Seguridad y Protección Comunitaria** 3.8	I = 3 P = 3	**Moderada**		El proyecto garantizará que los Planes de Manejo de Áreas Protegidas (Actividad 1.1.3.1) en las áreas de intervención incluyan medidas para patrullaje/aplicación de regulaciones ambientales y vinculación con comunidades locales bajo principios de derechos humanos, comprendiendo los derechos y necesidades de las comunidades. Los planes de manejo de áreas protegidas incorporarán medidas/acciones basadas en derechos humanos para los guardaparques, relativas a patrullajes, aplicación de multas e interacción con comunidades locales, con el objetivo de promover enfoques colaborativos. El proyecto podría aplicar el Código de Conducta de la Federación Internacional de Guardaparques (IRF), fundamentado en un alto respeto por los derechos humanos. Sobre esta base, se podría desarrollar un Código de Conducta nacional, así como un programa de capacitación y acompañamiento para los guardaparques de las distintas áreas protegidas. Las capacitaciones para áreas protegidas priorizadas (Actividad 1.1.3.10) y el monitoreo de la gestión de áreas protegidas por la Red Municipal de Áreas Protegidas (Actividad 1.1.3.11) incluirán seminarios de formación para guardaparques y personal sobre principios de derechos humanos (alineados con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD). Estas capacitaciones abordarán específicamente temas relacionados con vinculación comunitaria. El Mecanismo de Resolución de Reclamos proporcionará un punto de acceso accesible y justo para posibles quejas y/o reclamos de miembros de la comunidad. Adicionalmente, el proyecto utilizará el Plan Integral de Participación de Partes Interesadas para mitigar este riesgo.

Riesgo 05 – La Actividad 2.1.3.5 tiene como objetivo analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales, con énfasis en la producción sostenible de productos forestales no maderables (PFNM)/árboles frutales amazónicos (ej. castaña), mientras que la Actividad 2.1.3.18 busca promover el acceso a mercados para productos del bioma amazónico, incrementando la demanda de PFNM como la castaña y, por ende, la demanda de mano de obra. Existe el riesgo de que esto pueda **reproducir prácticas de trabajo infantil en el sector agrícola** y/o que el proyecto no logre garantizar que los subcontratistas locales respeten la prohibición del trabajo infantil. Adicionalmente, existe **riesgo de lesiones (ej. daños graves, muerte)** ya que los agricultores deben trepar a los árboles (de 15 a 18 metros de altura) para cosechar los frutos. **Estándar 7: Trabajo y Condiciones Laborales** 7.1, 7.3, 7.6	I = 4 P = 4	**Sustancial**	El empleo en el sector de la castaña históricamente ha sido informal. Además, Bolivia es un país con alta incidencia de trabajo infantil en la agricultura y en la producción de productos forestales no maderables (PFNM).	El proyecto prohibirá todas las formas de trabajo infantil, en línea con el Estándar 7 del PNUD. Se requerirá que los beneficiarios del proyecto cumplan con un código de conducta que incluya disposiciones para evitar el trabajo infantil. Asimismo, el proyecto especificará la edad mínima para el empleo en actividades relacionadas con el proyecto. A través de la Actividad 2.1.3.7, el proyecto aplicará las mejores prácticas para la cosecha de frutos forestales libre de trabajo infantil, así como prácticas óptimas y seguras para la recolección de frutos forestales (ej. asaí) utilizando equipos adecuados como arneses de escalada. El proyecto establecerá procedimientos para abordar problemas de seguridad relacionados con la cosecha de asaí, los cuales serán revisados periódicamente. El proyecto desarrollará un **Plan de Evaluación y Acción Laboral (LAAP)**. Para ello, contratará expertos calificados y con experiencia, con conocimiento directo de las condiciones locales y las regulaciones nacionales de trabajo y empleo. Las actividades del proyecto deberán tomar medidas inmediatas para corregir y remediar cualquier caso donde se identifique trabajo infantil. El proyecto elaborará un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional. Para esto, contratará expertos calificados y con experiencia, con conocimiento directo de las condiciones locales y la normativa nacional laboral y de empleo.

Riesgo 06 – La Actividad 2.1.3.1 diseñará un plan de restauración participativo para el proyecto, identificando sitios de intervención (incluyendo mapeo comunitario), necesidades de restauración y definiendo las metodologías a utilizar. Debido a barreras logísticas, lingüísticas y culturales, existe el riesgo de que las **consultas no sean exhaustivas** y, si las comunidades locales y actores clave no son consultados de manera significativa, los planes de manejo identificados en la Actividad 2.1.3.1 podrían no responder a sus necesidades particulares. Además, las **comunidades locales podrían quedar excluidas de los beneficios** de las subvenciones de bajo valor (Producto 2.1.4) para implementar iniciativas de restauración basadas en la comunidad. **Principio: Rendición de cuentas** P13, P14. **Estándar 6: Pueblos Indígenas** 6.1, 6.2, 6.3	I = 3 P = 3	**Moderada**		Durante la fase de preparación del proyecto (PPG), se desarrolló un Plan Integral de Participación de Partes Interesadas (SEP, por sus siglas en inglés) que incluye métodos de divulgación de información en formatos comprensibles y relevantes para mujeres y hombres locales, así como procesos de consulta realizados de manera culturalmente apropiada y respetuosa. Este plan también describe los procedimientos de CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado) para la consulta con Pueblos Indígenas cuando se identifiquen los sitios de intervención. Durante la fase de implementación, se elaborará un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) que será incorporado en la documentación del proyecto. El proyecto implementará un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) proporcional y culturalmente adecuado. Este mecanismo será accesible y transparente, y garantizará protección adecuada para los reclamantes.

Riesgo 07 – El Producto 2.1.1 tiene como objetivo desarrollar lineamientos y protocolos para la implementación de mejores prácticas de restauración y producción basadas en la interculturalidad y conocimientos ancestrales (patrimonio cultural inmaterial) para la conservación del Bioma Amazónico. Esto podría generar los siguientes riesgos respecto a la **transmisión del patrimonio cultural**: (i) los derechos de propiedad intelectual podrían no aplicarse, ya que existen requisitos (como el criterio de novedad) que no son compatibles con la mayoría de las manifestaciones del patrimonio inmaterial que se basan en la transmisión intergeneracional de prácticas y conocimientos; (ii) la preservación o integridad del patrimonio cultural inmaterial podría verse afectada por el uso indebido por parte de terceros; (iii) obtención de beneficios comerciales o distribución a gran escala sin el conocimiento o permiso de los pueblos indígenas; y (iv) apropiación indebida de los conocimientos tradicionales. **Estándar 4: Patrimonio Cultural** 4.5 **Estándar 6: Pueblos Indígenas** 6.1, 6.2, 6.3, 6.5,6.9	I = 3 P = 4	**Sustancial**	La forma en que los principales derechos de propiedad intelectual han sido concebidos y formulados en la legislación nacional e instrumentos internacionales parece estar en conflicto con muchas de las particularidades del patrimonio cultural inmaterial y con las necesidades de las comunidades que crean y transmiten dicho patrimonio, especialmente las comunidades indígenas.	En relación al uso de conocimientos y prácticas tradicionales (patrimonio cultural inmaterial), el proyecto llevará a cabo procesos de CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado) con los pueblos indígenas cuando se prevea dicha utilización o comercialización, y en consecuencia desarrollará un Plan de Pueblos Indígenas. El proyecto garantizará la participación significativa de las partes interesadas en la identificación de riesgos e impactos sobre su patrimonio cultural inmaterial - incluyendo su descontextualización, mercantilización y tergiversación- y en la determinación de medidas de mitigación y salvaguardia apropiadas según los procedimientos del Estándar 4 del PNUD. Esto incluye la identificación, inventario, documentación, investigación, preservación, protección, transmisión y revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio. La Actividad 4.1.2 documentará las prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales sobre conservación de bosques y biodiversidad, por y para pueblos indígenas y otras comunidades locales. Cuando los impactos adversos potenciales puedan ser significativos, el proyecto realizará una Evaluación de Impacto al Patrimonio o desarrollará un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural (ya sea como documento independiente o como parte del Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS del proyecto).

	Riesgo Sustancial	☒	Se han identificado once riesgos potenciales para este proyecto, de los cuales cuatro fueron evaluados como SUSTANCIALES y siete como MODERADOS. Como resultado, este proyecto está clasificado globalmente como de riesgo SUSTANCIAL. Durante la fase de preparación del proyecto (PPG), se elaboraron un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS, por sus siglas en inglés), un Plan de Participación de Partes Interesadas y un Plan de Acción de Género para cumplir con los requisitos de los Estándares Sociales y Ambientales (SES).		
	Riesgo Alto	☐			
	PREGUNTA 5: Según los riesgos identificados y su categorización, ¿qué requisitos de los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD se aplican? (marque todos los correspondientes)				
	Pregunta requerida únicamente para proyectos de riesgo moderado, sustancial y alto.				
	¿Es necesaria una evaluación? (marque la casilla si la respuesta es «sí»)	☒			***Estado (completado, planificado)***
	en caso afirmativo, indique el tipo general y la situación		☒	Evaluaciones/Planes Específicos	Completado, análisis de género, análisis integral de partes interesadas
			☒	Plan de Evaluación y Acción Laboral (LAAP)	Planificado (fase de implementación)
			☒	Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA)	Planificado (fase de implementación)
			☒	Evaluación de Vulnerabilidad Climática	Planificado (fase de implementación)
	¿Se requieren planes de gestión? (marque si la respuesta es «sí»)	☒			
	En caso afirmativo, indique el tipo general		☒	Plan de Acción de Género	Completado
			☒	Plan Integral de Participación de Partes Interesadas	Completado
			☒	Plan de Acción para Medios de Vida	Planificado (fase de implementación)

	☒	Plan de Pueblos Indígenas (PPI)	Planificado (fase de implementación)	
	☒	Plan de Acción para la Biodiversidad	Planificado (fase de implementación)	
	☒	Plan de Acción Laboral	Planificado (fase de implementación)	
	☒	Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS - PGAS)	Planificado (fase de implementación)	
	☒	Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	Completado	

En función de los <u>riesgos</u> identificados, ¿qué Principios/Normas a nivel de proyecto se aplican?		**Comentarios (opcional)**
Principio Fundamental: No Dejar a Nadie Atrás		
Derechos Humanos	☒	
Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer	☒	
Rendición de Cuentas	☒	
1. Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de Recursos Naturales	☒	
2. Cambio Climático y Riesgos de Desastres	☒	
3. Salud, Seguridad y Protección Comunitaria	☒	
4. Patrimonio Cultural	☒	
5. Desplazamiento y Reasentamiento	☒	
6. Pueblos Indígenas	☒	
7. Trabajo y Condiciones Laborales	☒	
8. Prevención de la Contaminación y Eficiencia de Recursos	☐	

Aprobación Final

La evaluación final en la fase de diseño no se considera completada hasta que se incluyan las siguientes firmas:

Firma	*Fecha*	*Descripción*
Evaluador de Control de Calidad (QA Assessor)	8/22/25	Miembro del personal del PNUD responsable del proyecto, normalmente un Oficial de Programa del PNUD. La firma final confirma que ha "verificado" que el SESP se haya realizado adecuadamente.
Aprobador de Control de Calidad (QA Approver)	8/22/25	Gerente senior del PNUD, normalmente el Director Adjunto de País (DCD), Director de País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de Control de Calidad no puede ser también el Evaluador de Control de Calidad. La firma final confirma que ha "aprobado" el SESP antes de su presentación al PAC.
Presidente del PAC	8/22/25	Presidente del Comité de Evaluación de Proyectos (PAC) del PNUD. En algunos casos, el Presidente del PAC también puede ser el Aprobador de Control de Calidad. La firma final confirma que el SESP fue considerado como parte de la evaluación del proyecto y se tuvo en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Anexo del SESP: Lista de Verificación para la Evaluación de Riesgos Sociales y Ambientales

Lista de Verificación de Riesgos Sociales y Ambientales Potenciales	
INSTRUCCIONES: Esta lista de verificación ayudará a responder las Preguntas 2-6 de la Plantilla de Evaluación. Las respuestas a las preguntas de la lista permiten: (1) identificar riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de riesgo del proyecto, y (3) establecer el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Consulte el kit de herramientas de los SES para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de evaluación.	
Principio Fundamental: No Dejar a Nadie Atrás **Derechos Humanos**	**Respuesta (Sí/No)**
P. 1 ¿Las comunidades locales o individuos han expresado preocupaciones sobre derechos humanos respecto al proyecto (ej. durante procesos de participación, mecanismos de quejas o declaraciones públicas)?	No
P. 2 ¿Existe el riesgo de que los titulares de obligaciones (ej. agencias gubernamentales) no tengan capacidad para cumplir sus responsabilidades en el proyecto?	Sí
P. 3 ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos (ej. personas afectadas por el proyecto) no tengan capacidad para reclamar sus derechos?	Sí
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
P. 4 Impactos adversos en el disfrute de derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada, especialmente grupos marginados?	Sí
P. 5 Impactos inequitativos o discriminatorios en poblaciones afectadas, particularmente personas en pobreza, grupos marginados/excluidos o personas con discapacidad?[16]	No
P. 6 Restricciones en disponibilidad, calidad y/o acceso a recursos o servicios básicos, especialmente para grupos marginados o personas con discapacidad?	No
P. 7 Agravamiento de conflictos o riesgo de violencia contra comunidades e individuos afectados por el proyecto?	Sí
Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer	
P. 8 ¿Grupos/líderes de mujeres han expresado preocupaciones sobre igualdad de género respecto al proyecto (ej. durante procesos de participación, mecanismos de quejas o declaraciones públicas)?	No
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
P. 9 Impactos adversos en la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	Sí
P.10 ¿Reproducción de discriminaciones contra mujeres basadas en género, especialmente en participación en diseño/implementación o acceso a oportunidades/beneficios?	No
P.11 ¿Limitaciones en la capacidad de mujeres para usar, desarrollar y proteger recursos naturales, considerando roles y posiciones diferenciados en el acceso a bienes/servicios ambientales? *Ej: actividades que podrían provocar la degradación o el agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para sus medios de vida y bienestar*	Sí
P.12 ¿Agravamiento de riesgos de violencia de género? *Ej: por afluencia de trabajadores, cambios en dinámicas de poder comunitarias/familiares, mayor exposición a lugares/transporte inseguros.*	No
Sostenibilidad y Resiliencia: Las preguntas sobre estos riesgos están incluidas en los estándares específicos siguientes.	
Rendición de Cuentas	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
P.13 ¿Exclusión de grupos potencialmente afectados, especialmente marginados o personas con discapacidad, de	Sí

participar en decisiones que les conciernen?	
P.14 ¿Quejas u objeciones de partes interesadas potencialmente afectadas?	Sí
P.15 ¿Riesgos de represalias contra quienes expresen preocupaciones, presenten quejas o busquen información sobre el proyecto?	No
Estándares a Nivel de Proyecto	
Estándar 1: Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de Recursos Naturales	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
1.1 impactos adversos a hábitats (ej. modificados, naturales, críticos) y/o servicios ecosistémicos? Ej: pérdida, conversión o degradación de hábitats, fragmentación, cambios hidrológicos	No
1.2 Actividades dentro o adyacentes a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo (sin limitarse a) áreas legalmente protegidas (ej. reservas naturales, parques nacionales), áreas propuestas para protección, o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas/comunidades locales?	Yes
1.3 Cambios en el uso de tierras/recursos con impactos adversos en hábitats, ecosistemas y/o medios de vida? (Nota: si aplican restricciones de acceso a tierras, ver Estándar 5)	No
1.4 Riesgos para especies en peligro (ej. reducción, invasión de hábitat)?	No
1.5 Agravamiento del comercio ilegal de vida silvestre?	No
1.6 Introducción de especies exóticas invasoras?	No
1.7 Impactos adversos en suelos?	No
1.8 Tala de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	Yes
1.9 Producción agrícola significativa?	No
1.10 Ganadería o pesca de poblaciones acuáticas?	No
1.11 Extracción, desvío o contención significativa de aguas superficiales/subterráneas? Ej: construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas	No
1.12 Manipulación de organismos genéticamente modificados?[17]	No
1.13 Uso de recursos genéticos? (ej. recolección, desarrollo comercial)18	No
1.14 Impactos ambientales transfronterizos o globales adversos?	No
Estándar 2: Cambio Climático y Riesgos de Desastres	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
2.1 Áreas expuestas a amenazas como terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos severos, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	Sí
2.2 Resultados sensibles o vulnerables a impactos del cambio climático o desastres? Ej: aumento de precipitaciones, sequías, temperatura, salinidad, eventos extremos	Sí
2.3 Aumento de vulnerabilidad a impactos climáticos o riesgos de desastres (prácticas maladaptativas)? Ej: cambios en planificación territorial que incentiven desarrollo en llanuras aluviales, aumentando riesgo de inundaciones	No
2.4 Aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, carbono negro u otros impulsores del cambio climático?	No
Estándar 3: Salud, Seguridad y Protección Comunitaria	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
3.1 Construcción y/o desarrollo de infraestructura (ej. carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que involucren construcción/rehabilitación de represas grandes/complejas)	No
3.2 Contaminación del aire, ruido, vibraciones, tráfico, lesiones, riesgos físicos, calidad deficiente del agua superficial por escorrentía, erosión o saneamiento?	No
3.3 Daños o pérdidas por fallas estructurales del proyecto (ej. colapso de edificios/infraestructura)?	No
3.4 Riesgos de enfermedades transmitidas por agua/vectores (ej. hábitats de reproducción temporales), enfermedades transmisibles/no transmisibles, trastornos nutricionales o de salud mental?	Sí
3.5 Transporte, almacenamiento, uso y/o disposición de materiales peligrosos (ej. explosivos, combustibles, químicos durante construcción/operación)?	No

3.6 Impactos adversos en ecosistemas y servicios ecosistémicos relevantes para la salud comunitaria (ej. alimentos, purificación de aguas, amortiguación natural de inundaciones)?	No
3.7 Afluencia de trabajadores del proyecto a las áreas de intervención?	No
3.8 Contratación de personal de seguridad para proteger instalaciones o apoyar actividades del proyecto?	Sí
Estándar 4: Patrimonio Cultural	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
4.1 Actividades adyacentes o dentro de sitios de Patrimonio Cultural?	Sí
4.2 Excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No
4.3 Impactos adversos a sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso, o formas intangibles de cultura (ej. conocimientos, prácticas)? (Nota: proyectos para proteger Patrimonio Cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4 Alteraciones de paisajes o elementos naturales con significado cultural?	No
4.5 Uso comercial u otros fines de formas tangibles/intangibles de Patrimonio Cultural (ej. conocimientos tradicionales)?	Sí
Estándar 5: Desplazamiento y Reasentamiento	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
5.1 Desplazamiento físico temporal o permanente (incluyendo personas sin derechos legales reconocidos sobre la tierra)?	No
5.2 Desplazamiento económico (ej. pérdida de activos o acceso a recursos por adquisición de tierras/restricciones de acceso – sin reubicación física)?	Sí
5.3 Riesgo de desalojos forzados?[19]	No
5.4 Impactos en arreglos de tenencia de tierra y/o derechos comunitarios/derechos consuetudinarios sobre tierras, territorios y/o recursos?	No
Estándar 6: Pueblos Indígenas	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
6.1 Presencia de pueblos indígenas en áreas de influencia del proyecto?	Sí
6.2 Actividades en tierras/territorios reclamados por pueblos indígenas?	Sí
6.3 Impactos (positivos/negativos) en derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios o medios de vida tradicionales de pueblos indígenas (independientemente de títulos legales, ubicación del proyecto o reconocimiento estatal)? *Si la respuesta es "Sí", aplican requisitos del Estándar 6 y los riesgos deben ser Moderados o mayores.* [41]*	Sí
6.4 Ausencia de consultas culturalmente apropiadas con objetivo de lograr CLPI sobre temas que afecten derechos, tierras, recursos o medios de vida de pueblos indígenas?	No
6.5 Uso y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras/territorios reclamados por pueblos indígenas?	Sí
6.6 Desplazamiento físico/económico total/parcial de pueblos indígenas, incluyendo restricciones de acceso a tierras/recursos? Considerar, y en su caso garantizar, la coherencia con las respuestas del Estándar 5 anterior.	No
6.7 Impactos adversos en prioridades de desarrollo definidas por pueblos indígenas?	No
6.8 Riesgos para la supervivencia física/cultural de pueblos indígenas?	No
6.9 Impactos en Patrimonio Cultural de pueblos indígenas, incluyendo comercialización de conocimientos/prácticas tradicionales? Considerar, y en su caso garantizar, la coherencia con las respuestas del Estándar 4 anterior.	Sí

Nota: Revisado en julio de 2022 modificando la presunción de significancia de riesgo de "Sustancial o mayor" a "Moderado o mayor".

[19] Se define "desalojo forzado" como la remoción permanente o temporal contra su voluntad de individuos, familias o comunidades de los hogares y/o tierras que ocupan, sin el acceso a formas apropiadas de protección legal u otras. Los desalojos forzados constituyen graves violaciones a una variedad de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Estándar 7: Trabajo y Condiciones Laborales	
¿Podría el proyecto generar o implicar (nota: Aplica a trabajadores del proyecto y contratistas):	
7.1 Condiciones laborales que incumplan leyes nacionales o compromisos internacionales?	Sí
7.2 Condiciones que restrinjan libertad de asociación o negociación colectiva?	No
7.3 Uso de trabajo infantil?	Sí
7.4 Uso de trabajo forzado?	No
7.5 Discriminación laboral y/o falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6 Riesgos de salud/seguridad ocupacional por peligros físicos, químicos, biológicos o psicosociales (incluyendo violencia y acoso) durante el ciclo del proyecto?	Sí
Estándar 8: Prevención de la Contaminación y Eficiencia de Recursos	
¿Podría el proyecto generar o implicar:	
8.1 Emisión de contaminantes al ambiente en circunstancias rutinarias/no rutinarias con posibles impactos locales, regionales o transfronterizos?	No
8.2 Generación de residuos (peligrosos/no peligrosos)	No
8.3 Fabricación, comercio, liberación y/o uso de materiales/químicos peligrosos?	No
8.4 Uso de químicos/materiales sujetos a prohibiciones/eliminación progresiva internacional? Ej: DDT, PCB y otros listados en convenciones como el Protocolo de Montreal, Convenio de Minamata, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, Convenio de Estocolmo	No
8.5 La aplicación de plaguicidas que puedan tener un efecto negativo sobre el medio ambiente o la salud humana?	No
8.6 consumo significativo de materias primas, energía y/o agua?	No

[16] Los motivos prohibidos de discriminación incluyen raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estatus, incluyendo pertenecer a un pueblo indígena o a una minoría. Las referencias a "mujeres y hombres" o similares deben entenderse como inclusivas de mujeres y hombres, niñas y niños, y otros grupos discriminados por su identidad de género, como personas transgénero y transexuales.

[17] Véase el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

[18] Véase el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización.

Anexo 6. Registro de riesgos del PNUD

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
1	**Riesgo SESP 1:** La estructura organizativa del proyecto – el Comité Directivo/Comité de Dirección solo considera al Delegado del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, como representante beneficiario y no a ningún otro representante de las comunidades afectadas por el proyecto y los PICL. Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) **no tengan la capacidad de reclamar sus derechos** y que sean excluidos del proceso de toma de decisiones, y que las actividades del proyecto no respondan a las necesidades de los beneficiarios del proyecto.	El Comité Directivo/Comité de Dirección solo considera al Delegado del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal como representante beneficiario.	Los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) no tienen la capacidad de reclamar sus derechos y podrían ser excluidos del proceso de toma de decisiones.	**Social y ambiental** *1.1 Derechos Humanos*	I = 4 P = 3 Nivel de riesgo: **Sustancial**	2025-2032	MPD yMA	El proyecto deberá: • Empoderar a individuos y grupos, particularmente a los más marginados, para hacer efectivos sus derechos. • Aumentar su conciencia sobre los derechos correspondientes y fortalecerá su capacidad para ejercerlos. • Garantizar su participación plena en todo el ciclo de programación del PNUD. El proyecto incrementará la inclusión de representantes de las comunidades afectadas y de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en los procesos de toma de decisiones que puedan impactarles (en consonancia con los principios de no discriminación e igualdad de derechos humanos). El proyecto garantizará que, antes de implementar actividades que puedan afectar a los Pueblos Indígenas, se lleven a cabo consultas adecuadas según lo establecido en el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) y el Plan de Pueblos Indígenas (PPI). El proyecto desarrollará un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) a nivel de proyecto que será accesible, transparente y garantizará protección adecuada para los reclamantes. El gerente del proyecto asegurará que se proporcione información y orientación a las comunidades locales sobre los mecanismos de resolución de conflictos y reclamaciones del PNUD.
2	**Riesgo SESP 2:** La Actividad 1.1.3.1 del proyecto implica el	El proyecto desarrollará	Regulaciones más estrictas	**1. Social y ambiental**	I = 4 P = 3	2025-2032	MPD yMA	Se realizará una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés)

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
	desarrollo de un plan de manejo participativo para cada área protegida (AP), mientras que el Producto 3.1.1 contempla la elaboración de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de normativas relacionadas con áreas protegidas en el marco de la Ley N° 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a bosques y recursos forestales bajo las Leyes N° 1700 y 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que estas regulaciones más estrictas sobre el uso de recursos naturales puedan generar desplazamiento económico de personas que viven cerca o utilizan los territorios incluidos en el área de intervención del proyecto.	varias enmiendas regulatorias y de políticas y creará 5 nuevas AP con planes de gestión.	sobre el uso de los recursos naturales, causando un posible desplazamiento económico de personas que viven cerca o que utilizan los recursos incluidos en el área objetivo.	*1.1 Derechos Humanos* *1.4 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales* *1.8 Desplazamiento y reasentamiento* **6. Regulatorio** *6.1 Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación*	Nivel de riesgo: **Sustancial**			para todas las modificaciones legales y políticas apoyadas por el proyecto bajo la Actividad 1.1.3.1 y los Productos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3, de modo que los impactos sociales y ambientales potenciales derivados del desarrollo de regulaciones, políticas o lineamientos posteriores sean considerados como parte explícita de las leyes y políticas modificadas. Durante la fase de PPG (preparación del proyecto), se desarrolló un plan integral de participación de partes interesadas (Anexo 9), el cual deberá ser utilizado por el proyecto durante la fase de implementación para involucrar a los actores relevantes en las áreas de intervención. El proyecto deberá crear conciencia sobre los impactos de los planes de manejo para las áreas protegidas (AP) y abordará cualquier limitación económica real o percibida que estos planes puedan imponer. El proyecto identificará procedimientos para garantizar la implementación de Marco(s) de Proceso en caso de confirmarse que las actividades del proyecto puedan causar restricciones en el acceso a recursos naturales en parques y áreas protegidas legalmente designadas. El propósito de un Marco de Proceso es establecer un mecanismo mediante el cual los miembros de las comunidades potencialmente afectadas participen en el diseño de componentes del proyecto y en la determinación de medidas necesarias para cumplir con los requisitos del Estándar 5 de los SES. Durante la fase de PPG se desarrolló un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI), incluido en el MGAS (Marco de Gestión Ambiental y Social), que

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
								describe los procedimientos de CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado) para abordar los requisitos del Estándar 6 de los SES, asegurando que se respeten los derechos de los pueblos indígenas y que se lleve a cabo una consulta significativa, efectiva e informada con las partes interesadas. En los casos donde se planeen restricciones al acceso a recursos dentro de áreas protegidas, se implementará un Marco de Proceso para establecer diálogo y negociación con las comunidades locales. Este Marco servirá como base para preparar un Plan de Acción para Medios de Vida (LAP, por sus siglas en inglés). El LAP incluirá paquetes de compensación para las personas afectadas, garantizando el mismo o mejor nivel de ingresos y condiciones de vida. Una plantilla del Plan de Acción para Medios de Vida se proporciona en el Anexo 10 del ESFM. El proyecto desarrollará un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) a nivel de proyecto que será accesible y transparente, y garantizará protección adecuada para los reclamantes. El gerente del proyecto asegurará que se proporcione información y orientación a las comunidades locales sobre los mecanismos de resolución de conflictos y reclamaciones del PNUD.
3	**Riesgo SESP 3:** La Actividad 1.1.3.1 del proyecto implica el desarrollo de un plan de manejo participativo para cada Área Protegida (AP), mientras que el Resultado 3.1.1 contempla el desarrollo de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de	La mayor dependencia de las mujeres de los recursos naturales las hace más vulnerables. El proyecto creará nuevas AP con planes	Limitaciones al acceso y uso de los recursos naturales que podrían aumentar la vulnerabilidad de las mujeres y/o exacerbar	**1. Social y ambiental** *1.1 Derechos Humanos* *1.2 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres* **6. Regulatorio**	I = 3 P = 4 Nivel de riesgo: **Moderado**	2025-2032	MPD yMA	Con respecto al género, durante la fase de preparación del proyecto (PPG) se desarrolló un Análisis de Género y un Plan de Acción de Género para abordar la dimensión de género en la formulación de políticas. El proyecto contratará a un especialista en género que supervisará la implementación del Plan de Acción de Género y garantizará que el proyecto ofrezca igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en y se beneficien de las

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
	normativas relacionadas con áreas protegidas en el marco de la Ley 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a bosques y recursos forestales bajo las Leyes N° 1700 y N° 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que estas modificaciones legales y normativas puedan afectar el acceso y uso de recursos por parte de las mujeres, generando **limitaciones en su capacidad para utilizar los recursos naturales y/o acceder a bienes y servicios ambientales.**	de gestión y hará propuestas de normas técnicas para el acceso a los recursos forestales y de la tierra.	las desigualdades.	*6.1 Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación*				actividades del proyecto, así como para que intervengan de manera significativa en las deliberaciones relacionadas con políticas. Esto es particularmente importante para reconocer e integrar sistemáticamente la perspectiva de género en la formulación de políticas y leyes ambientales. El proyecto promoverá la participación significativa y equitativa de mujeres y hombres. Tanto mujeres como hombres podrán participar de manera significativa y equitativa, tendrán igual acceso a los recursos del proyecto y recibirán beneficios sociales y económicos comparables. El proyecto identificará e integrá las diferentes necesidades, limitaciones, contribuciones y prioridades de mujeres y hombres en las intervenciones propuestas. El proyecto garantizará que el Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) a nivel de proyecto preste especial atención a cualquier inquietud planteada por mujeres.
4	**Riesgo SESP 4:** Bajo el Resultado 3.1, el proyecto fortalecerá la aplicación de políticas/regímenes de Áreas Protegidas (AP) y/o zonas de amortiguamiento. El proyecto podría facilitar acuerdos institucionales (Actividades 3.1.1.4 y 3.1.1.5) a nivel departamental y municipal para combatir actividades ilegales como la caza furtiva y la tala ilegal en las AP priorizadas. Existe el riesgo de **conflictos entre guardaparques y comunidades locales que dependen de medios de vida y prácticas** tradicionales, lo que podría generar hostilidades entre distintos miembros de la comunidad y/o	Las comunidades locales que utilizan ilegalmente recursos naturales podrían percibir el fortalecimiento de las políticas de AP como una amenaza a sus medios de vida.	Aumento de hostilidades entre guardaparques y comunidades locales, lo que podría generar conflictos.	**3. Operacional** *3.7 Seguridad, salud y bienestar ocupacional* **6. Regulatorio** *6.1 Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación*	I = 3 P =3 Nivel de riesgo: **Moderado**	2025-2032	MPD yMA	El proyecto garantizará que los Planes de Manejo de Áreas Protegidas (Actividad 1.1.3.1) en las áreas de intervención incluyan medidas para patrullaje/aplicación de regulaciones ambientales y vinculación con comunidades locales bajo principios de derechos humanos, comprendiendo los derechos y necesidades de las comunidades. Los planes de manejo de áreas protegidas incorporarán medidas/acciones basadas en derechos humanos para los guardaparques, relativas a patrullajes, aplicación de multas e interacción con comunidades locales, con el objetivo de promover enfoques colaborativos. El proyecto podría aplicar el Código de Conducta de la Federación Internacional de Guardaparques (IRF), fundamentado en un alto respeto por los derechos humanos. Sobre esta base, se podría desarrollar un Código de

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
	entre la policía local y miembros de la comunidad que utilizan ilegalmente los recursos naturales. .							Conducta nacional, así como un programa de capacitación y acompañamiento para los guardaparques de las distintas áreas protegidas. Las capacitaciones para áreas protegidas priorizadas (Actividad 1.1.3.10) y el monitoreo de la gestión de áreas protegidas por la Red Municipal de Áreas Protegidas (Actividad 1.1.3.11) incluirán seminarios de formación para guardaparques y personal sobre principios de derechos humanos (alineados con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD). Estas capacitaciones abordarán específicamente temas relacionados con vinculación comunitaria. El Mecanismo de Resolución de Reclamos proporcionará un punto de acceso accesible y justo para posibles quejas y/o reclamos de miembros de la comunidad. Adicionalmente, el proyecto utilizará el Plan Integral de Participación de Partes Interesadas para mitigar este riesgo.
5	**Riesgo SESP 5:** La Actividad 2.1.3.5 tiene como objetivo analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales, con énfasis en la producción sostenible de productos forestales no maderables (PFNM)/árboles frutales amazónicos (ej. castaña), mientras que la Actividad 2.1.3.18 busca promover el acceso a mercados para productos del bioma amazónico, incrementando la demanda de PFNM como la castaña y, por ende, la demanda de mano de obra. Existe el riesgo de que esto pueda **reproducir prácticas de trabajo infantil en el sector agrícola** y/o que el proyecto no logre garantizar que los subcontratistas locales respeten la	Los niveles actuales de pobreza en áreas rurales y el aumento de incentivos económicos para la producción/cosecha de nuez de Brasil, junto con la escasez de mano de obra en comunidades locales para satisfacer el aumento de la demanda.	Uso de trabajo infantil como fuerza laboral. (Los niños indígenas podrían ser particularmente vulnerables al trabajo infantil).	**1. Social y ambiental** *1.10 Trabajo y condiciones laborales* **3. Operacional** *3.7 Seguridad, salud y bienestar ocupacional*	I = 4 P = 4 Nivel de riesgo: **Sustancial**	2025-2032	MPD yMA	El proyecto prohibirá todas las formas de trabajo infantil, en línea con el Estándar 7 del PNUD. Se requerirá que los beneficiarios del proyecto cumplan con un código de conducta que incluya disposiciones para evitar el trabajo infantil. Asimismo, el proyecto especificará la edad mínima para el empleo en actividades relacionadas con el proyecto. A través de la Actividad 2.1.3.7, el proyecto aplicará las mejores prácticas para la cosecha de frutos forestales libre de trabajo infantil, así como prácticas óptimas y seguras para la recolección de frutos forestales (ej. asaí) utilizando equipos adecuados como arneses de escalada. El proyecto establecerá procedimientos para abordar problemas de seguridad relacionados con la cosecha de asaí, los cuales serán revisados periódicamente.

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
	prohibición del trabajo infantil. Adicionalmente, existe **riesgo de lesiones (ej. daños graves, muerte)** ya que los agricultores deben trepar a los árboles (de 15 a 18 metros de altura) para cosechar los frutos.							El proyecto desarrollará un **Plan de Evaluación y Acción Laboral (LAAP)**. Para ello, contratará expertos calificados y con experiencia, con conocimiento directo de las condiciones locales y las regulaciones nacionales de trabajo y empleo. Las actividades del proyecto deberán tomar medidas inmediatas para corregir y remediar cualquier caso donde se identifique trabajo infantil. El proyecto elaborará un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional. Para esto, contratará expertos calificados y con experiencia, con conocimiento directo de las condiciones locales y la normativa nacional laboral y de empleo.
6	**Riesgo SESP 6:** La Actividad 2.1.3.1 diseñará un plan de restauración participativo para el proyecto, identificando sitios de intervención (incluyendo mapeo comunitario), necesidades de restauración y definiendo las metodologías a utilizar. Debido a barreras logísticas, lingüísticas y culturales, existe el riesgo de que las **consultas no sean exhaustivas** y, si las comunidades locales y actores clave no son consultados de manera significativa, los planes de manejo identificados en la Actividad 2.1.3.1 podrían no responder a sus necesidades particulares. Además, las **comunidades locales podrían quedar excluidas de los beneficios** de las subvenciones de bajo valor (Producto 2.1.4) para implementar iniciativas de restauración basadas en la comunidad.	Existen 25 territorios indígenas dentro del área del proyecto, lo que podría hacer que las consultas sean muy desafiantes.	Algunas partes interesadas, incluidos los Pueblos Indígenas, podrían quedar excluidas de los beneficios del proyecto y/o los planes de restauración adoptados podrían no responder a sus necesidades particulares.	**1. Social y ambiental** *1.3 Reclamos* *1.9 Pueblos Indígenas* *1.12 Participación de partes interesadas*	I = 4 P = 4 Nivel de riesgo: **Sustancial**	2025-2032	MPD yMA	Durante la fase de preparación del proyecto (PPG), se desarrolló un Plan Integral de Participación de Partes Interesadas (SEP, por sus siglas en inglés) que incluye métodos de divulgación de información en formatos comprensibles y relevantes para mujeres y hombres locales, así como procesos de consulta realizados de manera culturalmente apropiada y respetuosa. Este plan también describe los procedimientos de CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado) para la consulta con Pueblos Indígenas cuando se identifiquen los sitios de intervención. Durante la fase de implementación, se elaborará un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) que será incorporado en la documentación del proyecto. El proyecto implementará un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) proporcional y culturalmente adecuado. Este mecanismo será accesible y transparente, y garantizará protección adecuada para los reclamantes.

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
7	**Riesgo SESP 7:** El Producto 2.1.1 tiene como objetivo desarrollar lineamientos y protocolos para la implementación de mejores prácticas de restauración y producción basadas en la interculturalidad y conocimientos ancestrales (patrimonio cultural inmaterial) para la conservación del Bioma Amazónico. Esto podría generar los siguientes riesgos respecto a la **transmisión del patrimonio cultural**: (i) los derechos de propiedad intelectual podrían no aplicarse, ya que existen requisitos (como el criterio de novedad) que no son compatibles con la mayoría de las manifestaciones del patrimonio inmaterial que se basan en la transmisión intergeneracional de prácticas y conocimientos; (ii) la preservación o integridad del patrimonio cultural inmaterial podría verse afectada por el uso indebido por parte de terceros; (iii) obtención de beneficios comerciales o distribución a gran escala sin el conocimiento o permiso de los pueblos indígenas; y (iv) apropiación indebida de los conocimientos tradicionales.	La transmisión del patrimonio cultural intangible, como el conocimiento ancestral, es un desafío (problemas relacionados con derechos de propiedad intelectual, recopilación de datos, etc.), y los Pueblos Indígenas podrían ser reacios a compartir su conocimiento ancestral para cualquier tipo de beneficio comercial.	Los pueblos indígenas y las comunidades locales podrían perder el control sobre su conocimiento tradicional.	**1.Social y ambiental** *1.7 Patrimonio cultural* *1.9 Pueblos Indígenas*	I = 3 P = 4 Nivel de riesgo: **Sustancial**	2025-2032	MPD yMA	En relación al uso de conocimientos y prácticas tradicionales (patrimonio cultural inmaterial), el proyecto llevará a cabo procesos de CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado) con los pueblos indígenas cuando se prevea dicha utilización o comercialización, y en consecuencia desarrollará un Plan de Pueblos Indígenas. El proyecto garantizará la participación significativa de las partes interesadas en la identificación de riesgos e impactos sobre su patrimonio cultural inmaterial -incluyendo su descontextualización, mercantilización y tergiversación- y en la determinación de medidas de mitigación y salvaguardia apropiadas según los procedimientos del Estándar 4 del PNUD. Esto incluye la identificación, inventario, documentación, investigación, preservación, protección, transmisión y revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio. La Actividad 4.1.2 documentará las prácticas tradicionales y conocimientos ancestrales sobre conservación de bosques y biodiversidad, por y para pueblos indígenas y otras comunidades locales. Cuando los impactos adversos potenciales puedan ser significativos, el proyecto realizará una Evaluación de Impacto al Patrimonio o desarrollará un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural (ya sea como documento independiente o como parte del Plan de Gestión Ambiental y Social - PGAS del proyecto).
8	**Riesgo SESP 8:** La Actividad 2.1.4.1 contempla la asignación de subvenciones de bajo valor a organizaciones locales para la	Los estándares del PNUD son muy específicos y	Retrasos en la implementación y brechas en el	**1. Social y ambiental** *1.1 Derechos humanos*	I = 3 P = 3 Nivel de riesgo:	2025-2032	MPD yMA	El proyecto empoderará a individuos y grupos, particularmente a los más marginados, para hacer efectivos sus derechos y garantizar su participación plena

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
	implementación de proyectos que apoyen la producción sostenible y la restauración del paisaje. Existe el riesgo de que las organizaciones locales (beneficiarias) **no cuenten con la capacidad para implementar proyectos según los estándares del PNUD** en materia de derechos humanos, participación pública y CLPI (Consentimiento Libre, Previo e Informado), integración de género y atención a salvaguardas sociales y ambientales.	las organizaciones locales no tienen los recursos o capacidades para implementarlos	cumplimiento de los requisitos de salvaguardas del PNUD.	*1.3 Reclamos* **Operacional** *3.8 Capacidades de los socios.* **4. Organizacional** *4.2 Capacidad de ejecución*	**Moderado.**			en todo el ciclo de programación del PNUD. El proyecto brindará capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios de las subvenciones para asegurar el alineamiento y cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD.
9	**Riesgo SESP 9:** La Actividad 2.1.3.12 busca implementar sistemas agroforestales en el paisaje del proyecto con productos prioritarios (ej. cacao, café y copoazú). Existe el riesgo de que los impactos adversos de eventos climáticos extremos (sequías, inundaciones estacionales, etc.) puedan afectar las intervenciones del proyecto en campo y los medios de vida de las comunidades locales en las áreas objetivo.	Bolivia enfrenta peligros climáticos, particularmente inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra.	Pérdida de sistemas agroforestales apoyados por el proyecto.	**1. Social y ambiental** *1.5 Cambio climático y riesgos de desastres*	I = 3 P = 3 Nivel de riesgo: **Moderado.**	2025-2032	MPD yMA	Se desarrollará una Evaluación de Vulnerabilidad Climática para la Actividad 2.1.3.12, que garantizará la consideración de riesgos e impactos negativos del cambio climático. Una vez completada la evaluación, el proyecto elaborará un PGAS (Plan de Gestión Ambiental y Social) que establecerá medidas para prevenir impactos negativos del cambio climático en los sistemas agroforestales. El Plan Integral de Participación de Partes Interesadas desarrollado en la fase PPG servirá como base para las consultas (Actividad 2.1.3.6) destinadas a desarrollar planes de acción de producción sostenible para cada recurso forestal/cadena de valor priorizado por subpaisaje. Cada plan de acción incluirá medidas de mitigación para los riesgos identificados en la evaluación ambiental.
10	**Riesgo SESP 10:** Las actividades bajo el Producto 2.1.3, que	Actividades de restauración	Interrupción de hábitats críticos	**1. Social y ambiental**	I = 3 P = 3	2025-2032	MPD yMA	De acuerdo con los procedimientos del Estándar 1 SES del PNUD, para actividades en

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
	incluyen labores de restauración dentro de Áreas Protegidas (AP), podrían generar riesgos de perturbación de hábitats críticos para especies en peligro. Asimismo, la Actividad 2.1.3.8, que apoya la cosecha y transporte de productos frutales forestales, conlleva el riesgo de sobreexplotación de los bosques, lo que podría derivar en extracción ilegal de recursos naturales, degradación forestal, fragmentación de ecosistemas.	dentro de Áreas Protegidas.	para especies en peligro.	*1.4 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales*	Nivel de riesgo: **Moderado.**			áreas protegidas, el proyecto garantizará el cumplimiento de los requisitos de hábitats críticos, asegurará que las actividades sean consistentes con los planes de manejo del área y verificará que no se introduzcan especies invasoras sin una evaluación de riesgos previa. El proyecto desarrollará un **Plan de Acción para la Biodiversidad** con el objetivo de mantener la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas, asegurando que las actividades del proyecto generen beneficios tangibles para los objetivos de conservación de las Áreas Protegidas (AP).
11	**Riesgo SESP 11:** Dado que las actividades del proyecto se llevarán a cabo en los bosques amazónicos y Áreas Protegidas (AP), existe el riesgo de que el personal del proyecto esté expuesto a enfermedades transmitidas por vectores como dengue, malaria y fiebre amarilla, lo que podría afectar negativamente su salud y bienestar.	Exposición del personal del proyecto a enfermedades transmitidas por vectores.	Impacto negativo en su salud y bienestar.	**3. Operacional** *3.7 Seguridad, salud y bienestar ocupacional*	I = 3 P = 3 Nivel de riesgo: **Moderado.**	2025-2032	MPD yMA	El proyecto considerará las Directrices de Evaluación de Impacto en Salud de la OMS para minimizar este riesgo, en cumplimiento con los requisitos del Estándar 3 del PNUD. El proyecto garantizará que el personal siga medidas de prevención adecuadas.
12	**Otros Riesgos 1:** Falta de compromiso político y de otras partes interesadas.	Cambios en funcionarios clave, ministros.	Aumento o disminución del apoyo a las enmiendas regulatorias propuestas y al registro de AP.	**7. Estratégico** *7.3 Relaciones con partes interesadas y alianzas* *7.5 Compromiso gubernamental*	I = 3 P = 3 Nivel de riesgo: **Moderado.**	2025-2032	MPD yMA	Para mitigar este riesgo, el proyecto realizará consultas directamente con las partes interesadas locales para obtener su consentimiento y garantizar su participación en el proyecto. Además, el proyecto se relacionará regularmente con los gobiernos locales y asegurará un cabildeo y promoción adecuados dirigidos a los tomadores de decisiones locales y nacionales.
13	**Otros Riesgos 2:** Falta de capacidad técnica de las organizaciones locales beneficiarias en la actividad 2.1.4.1 para desarrollar propuestas que cumplan con la Política de Subvenciones del PNUD y el	Las organizaciones locales pueden no tener conocimiento sobre el PPD	Retrasos en la asignación de subvenciones en la convocatoria de propuestas, podrían	**3. Operacional** *3.8 Capacidades de los socios.*	I = 3 P = 3 Nivel de riesgo: **Moderado**	2025-2032	MPD yMA	El proyecto asegurará que los posibles beneficiarios/subvencionados reciban capacitación adecuada antes de la convocatoria de propuestas, para que estén plenamente conscientes de los requisitos para desarrollar y presentar dichas propuestas. Los criterios de elegibilidad y una matriz de evaluación objetiva

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
	Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM.	del FMAM y sus requisitos.	necesitarse recursos adicionales para proporcionar capacitación sobre los requisitos de las propuestas del PPD del FMAM.					se compartirán durante estas capacitaciones para que los posibles beneficiarios/subvencionados puedan comprender adecuadamente esos requisitos.
14	**Otros Riesgos 3:** La implementación exitosa del proyecto depende en gran medida de una coordinación sectorial efectiva y comunicación entre diferentes entidades gubernamentales, y gobiernos departamentales y municipales. Existe el riesgo de que esta coordinación entre tantas partes interesadas se vuelva desafiante y consuma mucho tiempo para tomar decisiones relevantes para las actividades del proyecto, causando retrasos en la implementación y aumentando los costos si se necesitan más talleres/reuniones de los esperados.	La coordinación intersectorial es desafiante debido a cambios constantes/rotación de personal clave..	Retrasos en la implementación y falta de apoyo en enmiendas regulatorias.	**Estratégico** *7.5 Compromiso gubernamental* *7.6 Cambios/rotación en el gobierno* **Financiero** *2.5 Entrega*	I = 3 P= 3 Nivel de riesgo: **Moderado**	2025-2032	MPD yMA	Durante la fase de PPG, se realizó un análisis de partes interesadas, que sirvió como base para el desarrollo del Plan Integral de Participación de Partes Interesadas (Anexo 8), donde se identifican los principales actores del proyecto, mecanismos de participación y consultas durante la formulación del proyecto, aspectos de gobernanza del proyecto, la estrategia de comunicación y gestión de información, mecanismos de resolución de disputas, entre otros. Además, se detalla el rol de cada parte interesada en la implementación del proyecto. Se utilizarán varios mecanismos dependiendo del grado de participación requerido de las partes interesadas y su rol en el proyecto, estos pueden incluir talleres, reuniones, visitas de campo y entrevistas, entre otros.
15	**Otros Riesgos 4:** Algunas comunidades locales pueden ser reacias a adoptar prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y otras prácticas de producción sostenible (por ejemplo, prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad) debido al costo de oportunidad y precios desfavorables para sus productos.	Los agricultores pueden percibir estas prácticas como más riesgosas y costosas, y pueden estar acostumbrados a prácticas tradicionales transmitidas de generación en generación.	Falta de adaptación y disminución de la producción a largo plazo para los agricultores.	**1. Social y ambiental** *1.4 Conservación de biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales* **Operacional** *3.5 Compromiso de los socios*	I = 2 P = 2 Nivel de riesgo: **Bajo**	2025-2032	MPD yMA	El personal de extensión, agricultores líderes, líderes de pueblos indígenas y otros capacitadores recibirán formación sobre cómo realizar campañas de concientización efectivas sobre los beneficios de las prácticas agrícolas resilientes al clima. Los intercambios entre agricultores y los agricultores modelo también demostrarán los impactos positivos de las prácticas y proporcionarán información a otros agricultores para su replicabilidad. Finalmente, proporcionar a los agricultores un mercado para los cultivos resilientes también será un incentivo para practicar medidas resilientes y producir productos climáticamente resilientes.

#	Descripción	Causa	Impacto	Categoría/Subcategoría de Riesgo	Impacto, Probabilidad y Nivel de Riesgo	Vigencia del Riesgo	Responsable	Medidas de Mitigación/Gestión
16	**Otros Riesgos 5:** La alta rotación de personal y el número limitado de personal de extensión gubernamental dificultan la retención de habilidades y conocimientos en los sectores/instituciones relevantes.	Volatilidad política/Cambios en la política local/gobiernos locales.	Efectividad y eficiencia operacional socavadas, así como capacidad de respuesta.	**4. Organizacional** *4.1 Gobernanza* *4.2 Capacidad de ejecución* **7. Estratégico** *7.6 Cambios/rotación en el gobierno*	I = 4 P = 4 Nivel de riesgo: **Sustancial**	2025-2032	MPD yMA	El proyecto trabajará estrechamente con las instituciones gubernamentales para mantenerlas informadas regularmente sobre el proyecto y su progreso. Se utilizará el Comité Directivo del Proyecto y el Comité Técnico/Consejo Forestal como parte de las medidas de gestión. El proyecto también trabajará con ONG locales y organizaciones comunitarias que también brindan apoyo para la implementación de las actividades del proyecto. Además, el proyecto llevará a cabo capacitaciones de formadores para garantizar la sostenibilidad y accesibilidad de la capacitación a todas las partes interesadas y apoyará los intercambios sur-sur.

Anexo 7: Resumen de consultorías Técnicas/Subcontratos

Consultor	Tiempo de Trabajo	Tareas, Insumos y Resultados
Para la Gestión del Proyecto		
Contratación Local/Nacional		
Gerente de Proyecto Tarifa: $3,000/mes	78 meses / durante 7 años	El Gerente de Proyecto (GP) será responsable de la gestión general del proyecto, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, supervisión del personal del proyecto, consultores y subcontratistas. <u>Deberes y Responsabilidades de Gestión de Proyecto (26%)</u> • Gestionar la ejecución general del proyecto; • Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso contra el plan de trabajo aprobado; • Ejecutar actividades mediante la gestión de personal, bienes y servicios, capacitación y subvenciones de bajo valor, incluyendo la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas; • Monitorear eventos según lo determinado en el plan de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario; • Brindar apoyo para la realización de evaluaciones requeridas por el PNUD, verificaciones puntuales y auditorías; • Gestionar solicitudes para la provisión de recursos financieros del PNUD a través de anticipos, pagos directos o reembolsos utilizando el formulario FACE; • Monitorear recursos financieros y contabilidad para garantizar la precisión y confiabilidad de los informes financieros; • Monitorear el progreso, detectar desviaciones del plan y realizar correcciones cuando sea necesario dentro de los márgenes acordados por el Comité Directivo para lograr resultados; • Asegurar que los cambios sean controlados y los problemas abordados; • Realizar informes periódicos de progreso al Comité Directivo según lo acordado, incluyendo medidas para abordar desafíos y oportunidades; • Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente; • Gestionar y monitorear los riesgos del proyecto -incluyendo riesgos sociales y ambientales- identificados inicialmente y presentar nuevos riesgos al Comité Directivo para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto; • Documentar lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto; • Preparar revisiones al plan de trabajo plurianual según sea necesario, así como planes anuales y trimestrales si se requieren; • Preparar el informe de inicio a más tardar un mes después del taller de inicio; • Asegurar que los indicadores del marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR del FMAM para que el progreso pueda reportarse en el PIR del FMAM; • Evaluar enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM; • Preparar el PIR del FMAM conjuntamente con el Especialista de M&E; • Apoyar el proceso de Revisión de Medio Término y Evaluación Final. <u>Deberes y Responsabilidades Técnicas del Proyecto, Componente 3 (74%)</u> • Apoyar la evaluación de políticas y regulaciones relacionadas con el proyecto,

Consultor	Tiempo de Trabajo	Tareas, Insumos y Resultados
		• Redactar propuestas de políticas y dar seguimiento para su aprobación; • Evaluar las necesidades actuales para fortalecer plataformas priorizadas, brindar apoyo técnico y realizar monitoreo periódico para evaluar el estado de las plataformas; • Evaluar necesidades de capacitación y sensibilización de las partes interesadas; • Establecer alianzas para brindar educación formal e informal; y • Evaluar impactos del programa de capacitación para fortalecer la toma de decisiones y capacidad de monitoreo de los actores territoriales.
Oficial de Finanzas del Proyecto Tarifa: $2,000/mes	78 meses / durante 7 años	Bajo la guía y supervisión del Gerente de Proyecto, el Oficial de Finanzas del Proyecto llevará a cabo las siguientes tareas: Deberes y Responsabilidades • Mantener registros de los fondos y gastos del proyecto, y asegurar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté bien organizada y disponible cuando sea requerida por el Gerente de Proyecto; • Revisar los gastos del proyecto y asegurar que los fondos del proyecto se utilicen de acuerdo con el Documento del Proyecto y las normas y procedimientos financieros del Gobierno; • Validar y certificar los formularios FACE antes de su envío al PNUD; • Proporcionar información financiera necesaria cuando se requiera para decisiones de gestión del proyecto; • Proporcionar información financiera necesaria durante las auditorías del proyecto; • Revisar presupuestos anuales e informes de gastos del proyecto, y notificar al Gerente de Proyecto si hay discrepancias o problemas; • Consolidar informes de progreso financiero presentados por las partes responsables de la implementación de las actividades del proyecto; • Establecer contacto y dar seguimiento con las partes responsables de la implementación de las actividades del proyecto en asuntos relacionados con fondos del proyecto e informes de progreso financiero.
Asistente del Proyecto Tarifa: $1,000/mes	78 meses / durante 7 años	• Asistir al Gerente de Proyecto en la gestión y supervisión diaria de las actividades del proyecto; • Asistir al oficial de M&E en asuntos relacionados con monitoreo y evaluación y gestión de recursos de conocimiento; • Asistir en la preparación de informes de progreso; • Asegurar que toda la documentación del proyecto (informes de progreso, informes de consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) estén debidamente archivados en copias físicas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y accesible, para cuando sean requeridos por el Comité Directivo (PB), el Comité Técnico Asesor (CTA), PNUD, consultores del proyecto y otro personal de la UGP; • Proporcionar asistencia administrativa y logística relacionada con la UGP.
Para Asistencia Técnica		
Componente/Resultado 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.		
Contratación Local/Nacional		
Especialista en Áreas Protegidas Tarifa: $2,500/mes	78 meses / durante 7 años	Bajo la guía y supervisión del Gerente de Proyecto, el Especialista en Áreas Protegidas llevará a cabo las siguientes tareas: Deberes y Responsabilidades • Contribuir al monitoreo participativo de la efectividad del programa de desarrollo de capacidades para administradores y comités de gestión de AP subnacionales;

Consultor	Tiempo de Trabajo	Tareas, Insumos y Resultados
		• Analizar los requisitos de sostenibilidad de las AP subnacionales y su factibilidad; • Apoyar la implementación de mecanismos financieros innovadores para la gestión de AP; • Apoyar la implementación de componentes clave de los planes de gestión para las AP existentes; • Liderar el reconocimiento de OMEC, incluyendo TIOC. • Apoyar la implementación de acciones clave de los planes de gestión/EDIs de las OMEC reconocidas; • Apoyar la creación y gestión de corredores ecosistémicos con participación de las partes interesadas.
Componente/Resultado 2: Mejora en la producción sostenible y restauración del paisaje		
Contratación Local/Nacional		
Experto en Restauración de Ecosistemas Tarifa: $2,000/mes	6 meses durante los años 1 y [falta texto]	Deberes y Responsabilidades • Evaluar y sistematizar información desarrollada en la región y experiencias similares sobre la implementación de mejores prácticas de restauración y producción.
Experto en Restauración (2) Tarifa: $2,000/mes	12 meses cada uno durante los años 2 a 6	Deberes y Responsabilidades • Brindar asistencia técnica para la implementación de mejores prácticas de restauración, evaluar los viveros en el paisaje del proyecto y monitorear los esfuerzos de restauración.
Expertos en Producción Sostenible (3) Tarifa: $2,000/mes	9 meses cada uno durante los años 2 a 6	Deberes y Responsabilidades • Proporcionar asistencia técnica para la cosecha segura de frutos forestales y certificación orgánica.
Expertos en Producción Sostenible (3) Tarifa: $2,000/mes	9 meses cada uno durante los años 2 a 6	Deberes y Responsabilidades • Brindar asistencia técnica para el almacenamiento y transporte de frutos forestales amazónicos.
Especialista en Producción Sostenible Tarifa: $5,000/mes	3 meses durante los años 2 a 4	Deberes y Responsabilidades • Promover la estandarización de productos para garantizar la calidad del producto y la reducción de costos de procesamiento.
Experto en Producción Sostenible (3) Tarifa: $2,000/mes	12 meses cada uno durante los años 2 a 6	Deberes y Responsabilidades • Proporcionar asistencia técnica para la implementación de sistemas agroforestales con productos priorizados, desarrollar planes de producción/sistema y evaluar impactos ambientales y socioeconómicos (ej. cacao, café, nuez de marañón y copoazú).
Experto en Ganadería Sostenible	8 meses durante los años 2 a 6	Deberes y Responsabilidades • Brindar asistencia técnica para la implementación de sistemas piloto de ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles.

Consultor	Tiempo de Trabajo	Tareas, Insumos y Resultados
Tarifa: $3,000/mes		
Experto en Mercadeo Tarifa: $3,000/mes	10 meses durante los años 2 a 6	Deberes y Responsabilidades • Apoyar el acceso a mercados para los productos del bioma amazónico apoyados por el proyecto.
Componente/Resultado 3: Fortalecimiento de la gobernanza y entorno habilitador		
Contratación Local/Nacional		
Experto en Género/Salvaguardas Tarifa: $2,500/mes	78 meses / durante 7 años	Bajo la guía y supervisión del Gerente de Proyecto, el Experto en Género/Salvaguardas llevará a cabo las siguientes tareas: Deberes y Responsabilidades • Monitorear el progreso en el desarrollo/implementación del PGAS/MGAS del proyecto, asegurando que se cumpla plenamente la política SES del PNUD y se satisfagan los requisitos de reporte; • Supervisar/desarrollar/coordinar la implementación de todos los planes relacionados con salvaguardas; • Asegurar que las quejas sociales y ambientales se gestionen de manera efectiva y transparente; • Revisar anualmente el SESP, y actualizar y revisar el registro de riesgos correspondiente y los planes de mitigación/gestión según sea necesario; • Garantizar la divulgación completa a las partes interesadas correspondientes; • Asegurar que los riesgos ambientales y sociales sean identificados, evitados, mitigados y gestionados durante toda la implementación del proyecto; • Monitorear el progreso en la implementación del Plan de Acción de Género del proyecto, asegurando que se cumplan plenamente los objetivos y los requisitos de reporte; • Supervisar/desarrollar/coordinar la implementación de todo el trabajo relacionado con género; • Revisar anualmente el Plan de Acción de Género, y actualizar y revisar los planes de gestión correspondientes según sea necesario; • Trabajar con el oficial de M&E para asegurar que los reportes, monitoreo y evaluación aborden completamente los temas de género y salvaguardas del proyecto.
Experto en Pueblos Indígenas Tarifa: $2,000/mes	39 meses / durante 7 años	Bajo la guía y supervisión del Experto en Género/Salvaguardas y del Gerente de Proyecto, el Experto en Pueblos Indígenas llevará a cabo las siguientes tareas: Deberes y Responsabilidades • Desarrollar lineamientos y asegurar el CLPI de acuerdo con el MPPI; • Desarrollar el PPI del Proyecto y los Planes de Acción para Medios de Vida, según sea necesario; • Apoyar la implementación de actividades del proyecto con PI; • Coordinar con el Experto en Género/Salvaguardas para asegurar el cumplimiento con los estándares SES del PNUD.
Contratación Internacional		
Experto Internacional en Salvaguardas Tarifa: $700/día	215 días; años 1 y 2	Bajo la guía y supervisión del Gerente de Proyecto, el Experto Internacional en Salvaguardas llevará a cabo las siguientes tareas: Deberes y Responsabilidades • Desarrollar la SESA, PGAS, PICL y otros planes relacionados con SES, en línea con el MGAS/MPPI.

Consultor	Tiempo de Trabajo	Tareas, Insumos y Resultados
Componente/Resultado 4: Promoción del desarrollo de capacidades, comunicaciones y cooperación regional		
Contratación Local/Nacional		
Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones Tarifa: $2,500/mes	*78 meses / durante 7 años*	Bajo la guía y supervisión del Gerente de Proyecto, el Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones llevará a cabo las siguientes tareas: <u>Deberes y Responsabilidades</u> • Identificar y sistematizar información sobre lecciones aprendidas y mejores prácticas relacionadas con los componentes del proyecto; • Desarrollar una plataforma de GC y comunicaciones, y otros productos relacionados para compartir información (incluyendo el uso de innovaciones tecnológicas), y monitorear su uso; • Identificar y reunir a informantes clave de PICL y de la comunidad científica/moderna occidental, promover actividades de intercambio de información, y sistematizar información y definir mecanismos para su diseminación; • Coordinar actividades con el Equipo IP del ASL3 del FMAM y promover el uso de herramientas de gestión del conocimiento y comunicaciones del IP; • Contribuir al monitoreo, evaluación y aprendizaje dentro del marco del IP ASL3; • Promover la participación en otras plataformas de GC; • Trabajar con el oficial de M&E para asegurar que los reportes, monitoreo y evaluación aborden completamente los temas de GC y comunicaciones del proyecto.
M&E		
Contratación Local/Nacional		
Oficial de Monitoreo y Evaluación Tarifa: $2,500/mes	39 meses durante 7 años	Bajo la guía y supervisión del Gerente de Proyecto, el Oficial de M&E llevará a cabo las siguientes tareas: <u>Deberes y Responsabilidades</u> • Monitorear el progreso del proyecto y participar en la producción de informes de progreso asegurando que cumplan con los requisitos y estándares de reporte necesarios; • Asegurar que el M&E del proyecto cumpla con los requisitos del Gobierno, la Oficina País del PNUD y PNUD-FMAM; desarrollar herramientas de M&E específicas para el proyecto según sea necesario; • Supervisar y asegurar la implementación del plan de M&E del proyecto, incluyendo la evaluación periódica de la Teoría del Cambio y Marco de Resultados del Proyecto con referencia al progreso y resultados reales y potenciales del proyecto; • Actualizar y coordinar la implementación del plan de participación de partes interesadas; • Supervisar y guiar el diseño de encuestas/evaluaciones encargadas para monitorear y evaluar los resultados del proyecto; • Facilitar evaluaciones de medio término y terminales del proyecto, incluyendo respuestas de gestión; • Facilitar revisiones anuales del proyecto y producir informes analíticos de estas revisiones anuales, incluyendo aprendizajes y otros productos de gestión del conocimiento; • Apoyar misiones de M&E y aprendizaje en los sitios del proyecto; • Visitar los sitios del proyecto cuando sea requerido para evaluar el progreso del proyecto en campo y validar informes de progreso escritos. • Preparar el PIR del FMAM conjuntamente con el Gerente de Proyecto

Consultor	Tiempo de Trabajo	Tareas, Insumos y Resultados
		• Monitorear los planes de implementación incluyendo el plan de acción de género, el plan de participación de partes interesadas, y cualquier plan de gestión ambiental y social; • Monitorear y rastrear el progreso contra los indicadores centrales del FMAM; • Apoyar el proceso de Revisión de Medio Término y Evaluación Terminal.
Contratación Internacional		
Experto Internacional en Monitoreo y Evaluación Tarifa: $800/día	25 días; año 4	Deberes y Responsabilidades • Realizar la revisión de medio término del proyecto según lo requerido por el Gobierno, la Oficina País del PNUD y PNUD-FMAM. • Preparar el informe de revisión de medio término del proyecto, incluyendo respuestas a los comentarios del personal senior.
Experto Internacional en Monitoreo y Evaluación Tarifa: $900/día	30 días; año 7	Deberes y Responsabilidades • Realizar la Evaluación Terminal del proyecto según lo requerido por el Gobierno, la Oficina País del PNUD y PNUD-FMAM. • Preparar el informe de evaluación final del proyecto, incluyendo respuestas a los comentarios del personal senior.

Anexo 8: Plan de Participación de las Partes Interesadas

1. Introducción/Descripción del Proyecto

1.1. Antecedentes del Proyecto

Bolivia es un país megadiverso con 51 millones de hectáreas (ha) de cobertura forestal, de las cuales 16,3 millones de ha son áreas protegidas (AP) con potencial para otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC), como los territorios indígenas (TIOC). Aproximadamente el 46% del territorio nacional boliviano está cubierto por bosques, de los cuales el 26% se superpone con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El paisaje objetivo (Anexo 3) está compuesto predominantemente por bosques tropicales en la región amazónica de Bolivia. Aunque Bolivia se encuentra entre los países menos estudiados biológicamente en el mundo, los científicos han determinado que es uno de los 15 países con mayor biodiversidad, con tasas relativamente altas de endemismo.

El paisaje objetivo alberga una proporción significativa de Áreas Clave para la Biodiversidad (ACB) en la Amazonía, definidas principalmente por su funcionalidad ambiental y representatividad ecológica. La región amazónica boliviana alberga aproximadamente 5.000 especies de plantas vasculares y más de 3.000 especies de vertebrados, de las cuales 224 especies de plantas y 73 especies de vertebrados se encuentran actualmente en riesgo de extinción. Además de su importancia biológica, el conocimiento etnobiológico de los pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) sustenta la economía local y apoya los medios de vida e ingresos a través de la agrobiodiversidad (como cacao, castaña, asaí, copoazú, etc.) y productos de la vida silvestre, como peces y caimanes de río, entre otros, que se utilizan de manera sostenible. La región tiene un alto potencial para el manejo de recursos no maderables; por ejemplo, se cosechan aproximadamente 150.000 toneladas de castañas anualmente. El paisaje objetivo consiste predominantemente en bosques vírgenes que abarcan cuatro departamentos (La Paz, Pando, Beni y Santa Cruz), 18 áreas protegidas (AP; 3 departamentales y 15 municipales)[42] y 20 TIOC, cubriendo aproximadamente 30 millones de ha con una población de aproximadamente 426.000 habitantes. El 65% de las AP y el 79% de los TIOC en el área tienen cobertura de bosque primario, totalizando 9,2 millones de ha. La mayoría de los PICL dependen de la naturaleza, y sus medios de vida se basan en la recolección de frutos forestales y la agroforestería. Las AP subnacionales y los TIOC han recibido poco apoyo del gobierno para su manejo, a pesar de ser esenciales para la conservación del paisaje. Los paisajes únicos y las ACB en el área objetivo incluyen: 1) el Parque Departamental Iténez, 2) la Reserva Nacional Manuripi, 3) Tahuamanu, cuenca del río Madre de Dios Mamoré, 4) la Reserva Natural Pilón Lajas y 5) el Parque Nacional Madidi, que tienen el potencial de fortalecer la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible en la región amazónica.

Pérdida de biodiversidad y fragmentación de bosques y hábitats se debe principalmente a prácticas de producción insostenibles relacionadas con la expansión agrícola y la ganadería extensiva que conducen a la deforestación. Esto último ocurre en los cuatro departamentos amazónicos de Bolivia, pero es más prevalente en La Paz, Beni y Pando. La expansión agrícola y el tráfico de tierras representan un mayor riesgo en Santa Cruz. La degradación forestal se debe a actividades ilegales, incluyendo la tala ilegal, que puede representar hasta el 34% de todas las actividades de tala y alterar la composición de especies, afectando la reproducción de especies maderables como la caoba (Swietenia macrophylla) o el cedro (Cedrela odorata), lo que puede

[42] Aunque todas las áreas protegidas nacionales y subnacionales forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se gestionan de manera diferente. Las áreas protegidas nacionales son administradas por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, mientras que las áreas protegidas subnacionales son gestionadas por los gobiernos locales y los municipios.

llevar a la extinción local de estas especies. [43] La minería ilegal, particularmente la minería ilegal de oro ha provocado una degradación forestal generalizada y contaminación por mercurio en las regiones norteñas del departamento de La Paz. El tráfico ilegal de vida silvestre, que ocurre en los cuatro departamentos amazónicos de Bolivia, incluye aves (vivas, plumas y pieles), reptiles (como cocodrilos, serpientes y lagartos, altamente valorados por sus pieles) y mamíferos (incluyendo carne de monte, partes del cuerpo como pieles y colmillos en el caso de felinos, y especies vivas como primates).[44] El tráfico ilegal de vida silvestre contribuye a la defaunación de los bosques, lo que puede resultar en cambios en la composición de plantas y animales del bosque.[45] La variabilidad y el cambio climático están causando sequías más prolongadas e intensas y alterando los patrones de lluvia en la región amazónica boliviana. Además, las interacciones entre los humanos, el aumento de temperaturas y las sequías prolongadas pueden resultar en una transformación acelerada del hábitat, incrementando la susceptibilidad a incendios, la carga de combustible y la intensidad de los mismos.[46]De hecho, nuevos regímenes de incendios están quemando áreas forestales más extensas (principalmente en los departamentos de Beni, Santa Cruz y La Paz), afectando el funcionamiento de los bosques densos intactos y los bosques de transición en la región.[47] El cambio climático también está afectando las economías locales de las que dependen muchos PICL, como las cosechas de nueces y bayas.[48]

Estas amenazas se derivan de factores subyacentes como: a) Factores demográficos: migración de zonas altas a bajas, resultando en la conversión de bosques a pequeña (agricultura a pequeña escala) y gran escala (agricultura mecanizada); crecimiento poblacional en nuevas áreas de asentamiento, dando lugar a agricultura a pequeña escala y nuevas colonias menonitas; y crecimiento de la población urbana, provocando la expansión de la agricultura y la ganadería con un aumento en la demanda de alimentos.; b) Factores económicos: demanda internacional de productos agrícolas, que fomenta la agricultura mecanizada y la expansión del cultivo de soja; inversiones internacionales que resultan en el crecimiento de agronegocios financiados por Brasil y Argentina; e integración del desarrollo y el mercado interno, conduciendo a mejor infraestructura, inversiones en procesamiento, nuevas oportunidades de mercado y aumento en la demanda de productos amazónicos sin considerar cadenas de valor amigables con los bosques.; y c) Factores culturales: percepción negativa de los bosques debido a una cultura centrada en la agricultura y conocimiento limitado de los ecosistemas de bosques tropicales, especialmente entre colonizadores alto- andinos.[49]

Bolivia ha desarrollado un marco de inversión para fomentar la conservación de bosques y biodiversidad. En particular, el gobierno nacional ha establecido el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación (MCMA), en el marco del Acuerdo de París. El MCMA crea Plataformas Consultivas Territoriales para coordinar objetivos conjuntos de mitigación y adaptación vinculados al enfoque del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, basado en la planificación territorial. Establecido a nivel nacional y jurisdiccional territorial, el MCMA también proporciona incentivos financieros y no financieros a los actores locales, incluyendo sistemas integrados de información y monitoreo. Además, el MCMA incorpora un enfoque holístico de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para alcanzar las metas y compromisos forestales de la Contribución Nacionalmente Determinada (CND), con énfasis en los beneficios para la biodiversidad.

[43] Müller R, Pacheco P and Montero JC. 2014. The context of deforestation and forest degradation in Bolivia: Drivers, agents and institutions. Occasional Paper 108. Bogor, Indonesia: CIFOR.
[44] Verheij, P. (2019). An assessment of wildlife poaching and trafficking in Bolivia and Suriname. IUCN NL, Amsterdam.
[45] Wilkie DS, Bennett EL, Peres CA, Cunningham AA. The empty forest revisited. Ann N Y Acad Sci. 2011 Mar; 1223:120-8. doi: 10.1111/j.1749-6632.2010.05908. x. PMID: 21449969.
[46] Maezumi S. Yoshi, Power Mitchell J., Smith Richard J., McLauchlan Kendra K., Brunelle Andrea R., Carleton Christopher, Kay Andrea U., Roberts Patrick, Mayle Francis E. 2023. "Fire-human-climate interactions in the Bolivian Amazon rainforest ecotone from the Last Glacial Maximum to late Holocene." In *Frontiers in Environmental Archaeology* (2).
[47] Alencar, A.A., Brando, P.M., Asner, G.P. and Putz, F.E. 2015. "Landscape fragmentation, severe drought, and the new Amazon forest fire regime." In *Ecological Applications*, 25: 1493-1505. https://doi.org/10.1890/14-1528.1
[48] https://www.worldwildlife.org/magazine/issues/fall-2018/articles/how-is-climate-change-affecting-nut-and-berry-harvests-in-the-bolivian-amazon.
[49] Müller, Robert & Pacheco, Pablo & Montero, Juan. 2014. *The context of deforestation and forest degradation in Bolivia: Drivers, agents and institutions*. 10.17528/cifor/004600.

Otras inversiones incluyen el proyecto en curso ASL2 del FMAM-8 "Enfoque de Paisajes Sostenibles Amazónicos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia" (ID de proyecto FMAM 10198), que se centra en fortalecer las AP a nivel nacional y los ecosistemas estratégicos. También incluye asignaciones presupuestarias nacionales y financiamiento mediante cooperación internacional, con participación de múltiples gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG). A nivel local, las inversiones municipales son muy limitadas; por lo tanto, la gestión de las AP subnacionales depende principalmente de financiamiento externo cuando está disponible.

1.2. Propósito del Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas

El propósito del Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas (SEP, por sus siglas en inglés) es identificar a los diferentes actores y desarrollar un enfoque para llegar a cada subgrupo. En términos simples, proporciona una metodología adecuada para consultas y divulgación. Esto, a su vez, busca crear un ambiente de comprensión que involucre activamente a las personas afectadas por el proyecto y otras partes interesadas, acercándose a ellas de manera oportuna y brindando a cada subgrupo oportunidades para expresar sus opiniones y preocupaciones. En general, el SEP cumple los siguientes propósitos: i) identificación y análisis de las partes interesadas; ii) planificación de modalidades de participación, es decir, una herramienta de comunicación efectiva para consultas y divulgación; iii) habilitación de plataformas para influir en decisiones; iv) definición de roles y responsabilidades de los diferentes actores en la implementación del Plan; y v) mecanismo de resolución de quejas (GRM).

1.3. Descripción del Proyecto

El objetivo del *Proyecto* (desafío de desarrollo) es implementar medidas de gobernanza efectiva y mecanismos de financiamiento innovadores para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos en la Amazonía boliviana. La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reducirá la deforestación y la degradación de paisajes forestales intactos en la región amazónica de Bolivia mediante una estrategia que fortalecerá los marcos de gobernanza e institucionales, mejorará la asistencia técnica y financiera, y promoverá el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades para la entrega de beneficios ambientales globales (GEB). Esto se logrará a través de los siguientes cinco componentes interrelacionados

- Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.
- Componente 2: Mejora de la producción sostenible y restauración del paisaje.
- Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y entorno habilitante.
- Componente 4: Promoción de la construcción de capacidades, comunicaciones y cooperación regional.
- Componente 5: Monitoreo y evaluación (M&E).

Componente 1 incrementará las capacidades institucionales en las jurisdicciones para facilitar la efectividad de manejo de las AP subnacionales para salvaguardar bosques intactos y biodiversidad. Además, mejorará la conectividad ecosistémica entre áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios Indígenas Originario Campesinos (TIOC) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC).

Componente 2 mejorará la conservación del bioma amazónico mediante la implementación de mejores prácticas de restauración y producción. Esto incluirá el manejo integral y sostenible de recursos forestales e hidrobiológicos, prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad (BFAP) y agricultura climáticamente inteligente (CSA), entre otros, basados en interculturalidad, conocimientos ancestrales y locales, con apoyo de gobiernos nacionales y locales, y considerando un enfoque de planificación territorial basado en evidencia.

Componente 3 resultará en un fortalecimiento de la gobernanza territorial y marcos institucionales para planificación basada en evidencia que contribuirá a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y

bosques amazónicos. Adicionalmente, se fortalecerán actores económicos mediante un enfoque de cadena de valor sostenible generando beneficios ambientales y sociales.

Componente 4 mejorará la gestión del conocimiento, lo que promoverá la conservación de bosques y biodiversidad y mayor conectividad a nivel nacional. También resultará en una coordinación transfronteriza fortalecida contribuyendo a los objetivos del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía Fase 3 (ASL3).

El enfoque integrado del proyecto está completamente alineado con la estrategia/Teoría del Cambio (TdC) del FMAM-8 ASL3. Con el Banco Mundial como Agencia Líder, el ASL3 busca mejorar la colaboración regional e inversiones nacionales hacia la conservación integrada de paisajes y manejo sostenible en áreas objetivo, incluyendo bosques primarios en la región amazónica.

Los beneficios ambientales globales (GEB) a entregar son:

- 7,918,861.4 ha de AP terrestres creadas o bajo manejo mejorado
- 92,300 ha de tierras y ecosistemas en restauración
- 5,293,763.5 ha de paisajes bajo prácticas mejoradas
- 32,036,738 tCO2e de emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas
- 84,600 personas (48% mujeres) beneficiadas directamente

El proyecto está alineado con la Estrategia del Área Focal de Biodiversidad del FMAM-8, específicamente con el Objetivo 1: Mejorar la conservación, uso sostenible y restauración de ecosistemas naturales. También está alineado con la Estrategia del Área Focal de Cambio Climático del FMAM-8, particularmente con el Objetivo 1.4: Promover Soluciones basadas en la Naturaleza con alto potencial de mitigación. Finalmente, este es un *Proyecto* bajo el Programa Integrado del FMAM-8 para los Biomas Amazónico, del Congo y Bosques Tropicales Críticos (IP) que busca mantener la integridad de los bosques tropicales críticos de importancia global para maximizar múltiples GEB relacionados con carbono y biodiversidad.

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes objetivos del Marco Global de Biodiversidad (MGB): 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 14, 19, 20, 21, 22 y 23. Adicionalmente, el proyecto contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

La Teoría del Cambio del proyecto considera la participación activa de actores públicos, privados y de la sociedad civil, así como acciones para contribuir a la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y la participación activa de pueblos indígenas en los territorios que habitan y/o donde se ubican sus tierras legítimas. Además, esta estrategia seleccionada resultará en el respeto a las necesidades de pueblos indígenas y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad , así como en la unión de diversos actores con diferentes intereses para alcanzar los mismos objetivos de salvaguardar medios de vida, biodiversidad y bosques nativos en la Amazonía boliviana.

1.4. Ubicación del Proyecto

El proyecto define el paisaje objetivo de intervención como los bosques de la región amazónica de Bolivia, considerando cuatro departamentos bolivianos: Norte de La Paz, Pando, Norte de Beni y Norte de Santa Cruz. El paisaje objetivo para la intervención del proyecto se muestra en la Figura 1.

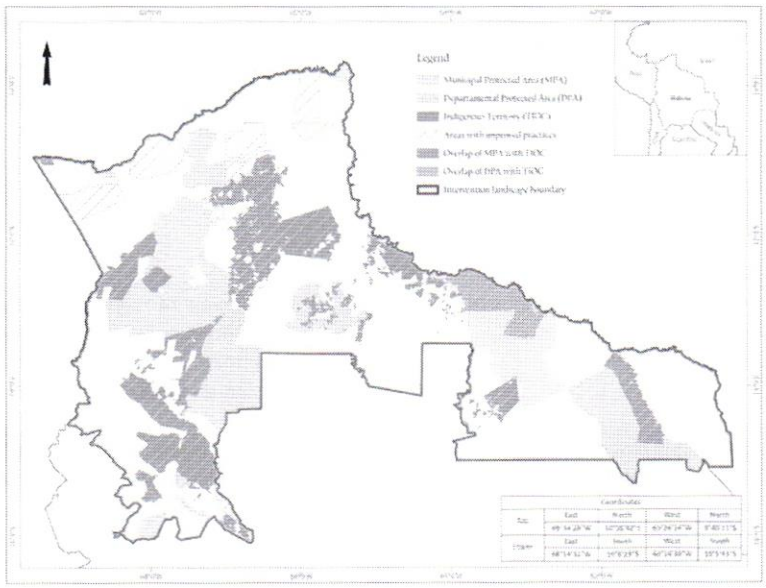


Figura 1. Paisaje objetivo del proyecto

El área total del paisaje considera 10 Áreas Protegidas Subnacionales (5 de las cuales son departamentales y 13 son municipales) y 22 Territorios Indígenas (en adelante denominados TIOC). Todos ellos cubren 16.3 millones de hectáreas, y en promedio el 56% de las Áreas Protegidas y los Territorios Indígenas tienen una cobertura de bosque primario de 9.2 millones de hectáreas[50].

En el análisis de las áreas protegidas consideradas en la Nota Conceptual y de los Territorios Indígenas, se encontraron inconsistencias que llevaron a proponer ajustes en las dimensiones del paisaje objetivo, los cuales serán justificados más adelante en este documento.

1.5. Beneficiarios del Proyecto

En total, el proyecto tiene como objetivo beneficiar directamente a 84,600 personas. Dados los tipos de objetivos del proyecto, tenemos cuatro tipos principales de partes interesadas en diferentes niveles (nacional, departamental y municipal). Las instancias nacionales son parte de la implementación del proyecto y otras están indirectamente involucradas a través de vínculos temáticos. Por otro lado, los gobiernos municipales que tienen las 18 Áreas Protegidas dentro del área de intervención son protagonistas en los temas de gobernanza ambiental. Los territorios indígenas y sus organizaciones, en la mayoría de los casos estructuras paralelas formadas por hombres y otras bajo el liderazgo de mujeres, son importantes para la implementación del proyecto, como parte de las tierras bajo manejo mejorado. Finalmente, las organizaciones productivas que promueven y desarrollan producción sostenible y extracción de productos no maderables de manera sostenible también participarán. Durante el Análisis de Partes Interesadas desarrollado en la fase de PPG, se han identificado los siguientes actores:

[50] Fuente: Project Map and Geospatial Coordinates of project sites, Prepared by the consortium (CI Bolivia - ACEAA - FAN) for UNDP in the framework of the GEF Project Design Consultancy 8- "Safeguarding Amazonian Forest Life Systems in Bolivia".

Partes Interesadas	Descripción	Cómo se Benefician del Proyecto
Nivel Nacional	• Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal (Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas); Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT; Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE • Banco de Desarrollo Productivo - BDP	Las autoridades ambientales nacionales se benefician de oportunidades para el análisis y discusión de regulaciones ambientales y el fortalecimiento de vínculos intersectoriales.
Departmental	• Gobierno Autónomo Departamental de Pando	Fortalecimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, que supervisa la generación e implementación de políticas e inversiones ambientales departamentales.
Municipios	• Municipal Governments • Municipal Councils	Fortalecimiento de autoridades municipales para mejorar la gobernanza/marcos regulatorios/gestión efectiva y generación de ingresos con proyectos de desarrollo sostenible en áreas protegidas.
Organizaciones Sindicales	• Confederación de Mujeres Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"/Norte de La Paz • Federación Sindical TUPAK de la Provincia	Fortalecimiento de buenas prácticas ambientales, producción sostenible y gestión ambiental y gobernanza de áreas protegidas.
Autoridades Indígenas	• Autoridades a nivel de Territorios Indígenas (TIOC) • Autoridades a nivel de Pueblos Indígenas/Etnias • Organizaciones Indígenas Regionales	Desarrollo de capacidades para mejorar prácticas sostenibles y productivas y gobernanza de territorios indígenas en liderazgo y comunidades de base. Se actualizarán las Estrategias de Desarrollo Integral (EDIs) y se fortalecerán algunos proyectos propios de los territorios indígenas bajo la modalidad de Pequeñas Donaciones.
Plataformas Nacionales de Diálogo	• Plataforma Interinstitucional para la Articulación de Complejos Frutícolas Amazónicos – PICFA	Los órganos representativos de Áreas Protegidas serán fortalecidos mediante recursos para su gobernanza y diálogo con organismos gubernamentales y facilitando el acceso a recursos financieros.
Redes Temáticas	• Red de Municipios con Áreas Protegidas • Red de Áreas Protegidas de Pando	Los órganos representativos de las Áreas Protegidas de Pando serán fortalecidos.
Organizaciones de Productores	• Federación de Ganaderos de Beni • Asociación de Ganaderos de San Ignacio de Velasco AGASIV	Mejora de prácticas de producción sostenible.

Partes Interesadas	Descripción	Cómo se Benefician del Proyecto
	• Confederación de Productores y Recolectores de Cacao Agroecológico de Bolivia COPRACAO • Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia CSCIB • Federación Sindical de Trabajadores Gomeros y Castañeros de Bolivia FSUTGC-B • FEDAFAP (Federación de Asaí y Frutos Amazónicos del Departamento de Pando)	
Empresas Públicas y Privadas	• Cooperativa El CEIBO (Norte de La Paz) • Empresa Boliviana de Alimentos (EBA)	Intercambio de lecciones aprendidas, cooperación Sur-Sur, desarrollo de capacidades y capacitación.
Organizaciones de la Sociedad Civil	• Comités de Gestión de Áreas Protegidas (AP)	Desarrollo de capacidades para trabajar con el Municipio en la gobernanza y desarrollo de Áreas Protegidas.

1.6. Riesgos Ambientales y Sociales Potenciales y Medidas de Gestión

El proyecto aplica los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD (www.undp.org/ses), incluyendo los requisitos relacionados con la participación significativa, efectiva e informada de las partes interesadas. Véase en el Anexo 6 del Documento del Proyecto el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP), que identifica los riesgos ambientales y sociales del proyecto.

2. Regulaciones y Requisitos

2.1. Requisitos de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD Relacionados con la Participación de las Partes Interesadas

Los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD, Parte C, sobre el Sistema de Gestión Social y Ambiental, requieren la participación significativa, efectiva e informada de las partes interesadas en la formulación e implementación de programas y proyectos del PNUD. La participación de las partes interesadas es un proceso continuo que puede incluir, en diversos grados, los siguientes elementos: análisis y planificación de partes interesadas, divulgación y difusión de información, consulta y participación significativa, resolución de disputas y mecanismos de quejas, informes continuos a las comunidades y partes interesadas afectadas, e inclusión de las partes interesadas en el monitoreo y evaluación.

El análisis y la participación de las partes interesadas deben llevarse a cabo de manera sensible al género, culturalmente apropiada, no discriminatoria e inclusiva, asegurando que las poblaciones en situación de vulnerabilidad y marginados potencialmente afectados sean identificados y tengan oportunidades de participar. Se deben tomar medidas para garantizar que la participación efectiva de las partes interesadas ocurra incluso en condiciones desfavorables para la participación inclusiva.

Se debe emprender una participación y consulta significativa, efectiva e informada que busque construir y mantener a lo largo del tiempo una relación constructiva con las partes interesadas, con el propósito de evitar o mitigar cualquier riesgo potencial de manera oportuna. La escala y frecuencia de la participación deben

reflejar la naturaleza de la actividad, la magnitud de los riesgos e impactos adversos potenciales, y las preocupaciones planteadas por las comunidades afectadas.
Los procesos de consulta significativos, efectivos e informados en los programas y proyectos del PNUD tienen como objetivo identificar las prioridades de las partes interesadas y brindarles oportunidades para expresar sus puntos de vista en todas las etapas del proceso de toma de decisiones del programa y/o proyecto sobre asuntos que les afectan, permitiendo que los equipos del programa y/o proyecto consideren y respondan a ellos.

De acuerdo con la Política de Divulgación de Información del PNUD, el PNUD también se compromete a garantizar que la información relevante sobre sus programas y proyectos sea divulgada para ayudar a las comunidades afectadas y otras partes interesadas a comprender las oportunidades, riesgos e impactos de las actividades propuestas.

El PNUD asegura que la información sobre el propósito, naturaleza, escala, duración, riesgos e impactos potenciales de los programas y/o proyectos esté disponible de manera oportuna, en un lugar accesible, y en un formato y lenguaje comprensible para las personas afectadas y otras partes interesadas, incluido el público en general, para que puedan aportar insumos significativos al diseño e implementación del programa y/o proyecto.

2.2. Legislación Nacional sobre Participación de Partes Interesadas

Se ha considerado la normativa nacional y de ámbito sectorial que regula los procesos de participación ciudadana y acceso a la información pública, incluyendo regulaciones relacionadas con el manejo de quejas y reclamos. También se integran los enfoques de género e intercultural. La siguiente tabla muestra la normativa nacional consolidada:

***Tabla 1**. Listado de normativas relacionadas con participación ciudadana y consulta.*

Ley	***Description***
State Political Constitution of February 7, 2009.	Artículo 343: La población tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar la calidad del medio ambiente.
Ley N° 1333 del 27 de abril de 1992, Ley del Medio Ambiente	Artículo 78: Establece que el Estado creará los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la participación de comunidades tradicionales y pueblos indígenas en procesos de desarrollo sostenible. Título X establece el derecho a participar y el deber de intervenir activamente en la defensa/conservación del medio ambiente.
	Artículo 93: Toda persona tiene derecho a ser informada veraz, oportuna y suficientemente sobre temas de protección ambiental, así como a formular peticiones e iniciativas ante autoridades competentes.
Ley N° 026 del 30 de junio de 2010, Ley del Régimen Electoral	Establece que la consulta previa es un mecanismo constitucional de democracia directa y participativa (Artículo 39).
Ley N° 341 del 5 de febrero de 2013, Ley de	Ley de Participación y Control Social. Esta ley regula la participación social en la administración pública y establece el marco general para la participación y control social, definiendo los propósitos, principios, atributos, derechos, obligaciones y formas de su ejercicio.

Ley	*Description*
Participación y Control Social	Artículo 8: (Derechos de las Partes Interesadas). Participar en la gestión ambiental, y ser consultadas e informadas previamente sobre decisiones que pudieran afectar la calidad del medio ambiente y la conservación de los ecosistemas.
Decreto Supremo No. 24176 del 8 de diciembre de 1995, Reglamento de Prevención y Control Ambiental (modificado por DS 3549 del 2 de mayo de 2018)	Reglamento de Prevención y Control Ambiental, modificado por el Decreto Supremo No. 3549 del 2 de mayo de 2018. En su artículo 162 establece el desarrollo de la consulta pública.
Resolución Administrativa ABC/PRE/GNJ /097/2020 del 10.AGO.2020	Manual de Relaciones Comunitarias y Comunicación de la ABC.
Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	Ley 348 incluye aspectos de prevención, atención, protección y reparación, así como el procesamiento y castigo de agresores, ya que cualquier forma de violencia contra las mujeres constituye discriminación.
Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (promulgada el 19 de julio de 2010)	Promulgada el 19 de julio de 2010, esta Ley tiene como objetivo regular el régimen autónomo por mandato del Artículo 271, utilizando como base la organización territorial del Estado establecida en su Tercera Parte, Artículos 269 al 305. Esta Ley ha hecho posible la creación de diversos y diferentes niveles de autonomía, dentro del marco del respeto a la unidad nacional: autonomías departamentales, municipales, indígenas y de pueblos originarios, y regionales.

2.3. Legislación Nacional sobre Pueblos Indígenas

Procesos de Titulación de Tierras de Territorios Indígenas en Bolivia

El proceso de titulación de tierras indígenas en Bolivia fue diseñado en términos generales en la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria No 1715/96 (en adelante Ley INRA), denominada Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) y de manera más detallada por los diferentes reglamentos de esta Ley y el

actual Decreto Supremo 29.215/07 del 2 de agosto de 2007. En 2006, la Ley INRA fue modificada con la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria No. 3545/06 (RCRA).

La entrada en vigor de la nueva normativa no implicó modificaciones significativas a la estructura del mismo procedimiento, que consiste en: (a) una etapa previa de revisión documental de los derechos sujetos al proceso, (b) una etapa de campo donde se verifica el estado de las obras para comprobar la llamada Función Social (FS) o Función Económico Social (FES), con el fin de cumplir con el principio -aún vigente- de que el trabajo es condición para adquirir y/o mantener el derecho de propiedad sobre la tierra, expresado en el adagio "la tierra es para quien la trabaja" y c) una evaluación legal de los documentos presentados comparados con el trabajo verificado en campo. Adicionalmente, existe la etapa de control jurisdiccional, donde se somete a revisión el proceso para cada propiedad, en caso de invocarse esta instancia.

Lo que hoy se denomina Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) -según la nueva nomenclatura constitucional establecida en el Artículo 403 de la CPE y Tierras Comunitarias de Origen (TCO), como se las consideraba en la Constitución abrogada (Artículo 171)- gozan de las garantías legales de indivisibilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, inalienabilidad, exención de impuestos y tienen carácter colectivo (Art. 394 CPE). Estos TIOC son hoy, en términos agrarios superficiales, el resultado de la aplicación del SAN-TCO, en áreas indígenas donde ha habido gran consolidación de terceros con derechos agrarios que lograron formalizar, así como la superposición de nuevos derechos.
Cincuenta y ocho demandas territoriales han sido tituladas en las Tierras Bajas de Bolivia en un área de 12.5 millones de hectáreas para 151,623 habitantes -de los cuales 72,174 son mujeres y 79,449 son hombres- con una tasa de 82.5 hectáreas por persona y un promedio de 2 millones de hectáreas por región, siendo las regiones del Chaco, Amazonía sur y Chiquitanía las que presentan mayor presencia de territorios y mayor número de hectáreas tituladas, en proporción a las demás, lo que corresponde al número de pueblos y su densidad, mientras que el pueblo Chiquitano, seguido por el Guaraní y el Mojeño, son los más numerosos en las Tierras Bajas.

2.4. Legislación Nacional sobre Género[51]

La participación igualitaria y el liderazgo de las mujeres en la política y vida pública son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. Sin embargo, los datos muestran que las mujeres están subrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones. Bolivia es el primer país de la región en contar con una ley contra la violencia y acoso político hacia las mujeres. La Ley N° 243 fue redactada con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos políticos mediante la eliminación de actos de violencia y acoso político que afectan a las mujeres.

Por otro lado, el artículo 11, párrafo a) de la Ley N° 026 se refiere a la paridad y alternancia en las listas de candidatos y el artículo 23, párrafo 6 de la Ley N° 018 establece la obligación del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de verificar el cumplimiento de los requisitos de paridad y alternancia. Además, datos del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) muestran que entre 2016 y octubre de 2020, el Área de Género registró 144 denuncias y 51 renuncias a cargos por violencia y acoso político contra autoridades mujeres. Esto nos muestra que, aunque existen leyes y normativas que buscan fomentar la participación de las mujeres en el poder, los datos son claros en que aún persisten situaciones de violencia política. La gobernanza es un factor determinante para la conservación de los paisajes amazónicos, y la participación de las mujeres es una condición esencial en este sentido.

A nivel municipal, Bolivia cuenta con 20 alcaldesas de los 340 alcaldes en igual número de municipios. En 2020, 686 mujeres se postularon a cargos ejecutivos y legislativos en las Elecciones Nacionales. Según el INE (2021), hay 1,003 concejalas a nivel nacional. En Bolivia, la participación de las mujeres en espacios de toma de

[51] Fuente: Gender Analysis Input for Safeguards Project UNDP GEF 8, Conservation International, 2024.

decisiones a nivel de comunidades (asambleas de sindicatos agrarios en diferentes niveles) y municipios (donde se elaboran los planes operativos anuales municipales y se definen prioridades en los ámbitos político-económico-sociales) es muy pobre y constituye un factor discriminatorio. Así, entre 2004 y 2010, la representación femenina en la Amazonía aumentó del 33% al 48%. Estas cifras son relativamente más altas que las cifras nacionales (19% en 2004 y 43% en 2010) (1). Se reitera que es necesario trabajar en la gobernanza para fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y cuidado de los bosques. Las mujeres representan el 50% de la población y sus voces deben ser escuchadas. Además, su participación es decisiva para alcanzar los objetivos de cuidado y conservación del paisaje donde se realizará la intervención.

En 1994 se creó la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) con la misión de contribuir al desarrollo integral en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos con equidad entre mujeres y hombres, con justicia social e interculturalidad, en el marco de los diferentes niveles de autodeterminación y transformación social de las nacionalidades de las regiones orientales, Chaco y Amazonía del Estado Plurinacional de Bolivia. En cuanto a leyes y normativas, todas las organizaciones, tanto a nivel nacional (Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia) como a nivel regional y territorial, consagran en sus estatutos el principio de equidad de género en relación a la participación política de las mujeres. Pero estas disposiciones no siempre se materializan, y las mujeres frecuentemente son relegadas a cargos de menor nivel. En ocasiones, su opinión en la toma de decisiones no es tomada en cuenta a nivel de estructuras nacionales y regionales y a veces se ven obligadas a renunciar a sus cargos. La participación de las mujeres en cargos políticos y toma de decisiones es más visible a nivel comunitario.[52]

[52] Mujeres_indigenas_participacion_generales_2020.pdf (cejis.org)

3. Resumen de las Actividades Previas de Vinculación con Actores Clave

Como parte del apoyo a la preparación de la fase PPG, se llevaron a cabo reuniones y talleres iniciales entre el 24 y el 31 de octubre de 2023. Las reuniones se realizaron con actores clave, incluyendo al PNUD, el Viceministerio de Planificación y Coordinación, el FMAM, la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión y Desarrollo Forestal, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, el Fondo Nacional Forestal, el Banco de Desarrollo Productivo, entre otros. Estas reuniones incluyeron tanto sesiones bilaterales como talleres, facilitando discusiones técnicas e intercambio de ideas para apoyar el desarrollo del proyecto.

3.1 Fase de Inicio – Consultas

Lugar	Fecha	Participantes	Puntos clave abordados
5to piso del antiguo edificio de COMIBOL – Mariscal de Santa Cruz - VPC	24 de octubre de 2023	**Ministerio de Planificación del Desarrollo** Carlos Guachalla – Viceministro Edson Apaza – Director del MPD Gabriela Monje – Responsable MPD **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** Denis Funes – Representante Residente Bolivia Gabriel Jaramillo – ATR PNUD Benjamín Vivas – Consultor Internacional Rocío Chaín – Oficial de Programa Virginia Tapia – Asociada de Programa	• Se acordó realizar el Taller de Inicio del PPG el 27 de octubre de 2023 en las instalaciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo con la participación de representantes de la Mesa Técnica Permanente por los Bosques de Bolivia. • El PNUD presentará el Marco de Resultados Preliminar del proyecto durante el taller. • Se acordó realizar una reunión con representantes de la cooperación internacional para coordinar y complementar acciones. El taller se llevará a cabo el 31 de octubre de 2023 y será convocado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo /Viceministerio. • La Sra. Gabriela Monje participará en la visita de campo en representación del Ministerio de Planificación del Desarrollo; la Oficina del PNUD en Bolivia realizará los arreglos logísticos para facilitar su participación.

Oficinas del BDP - Calle Reyes Ortiz No. 73 Edificio Gundalch	24 de octubre de 2023	**Banco de Desarrollo Productivo (BDP)** Jesús Chumacero Siles – Gerente de Asistencia Técnica e Innovación Productiva Bishelly Elías Argadoña – Jefa Nacional de Proyectos de Desarrollo y Sostenibilidad **PNUD** (mismos participantes que arriba)	• El BDP es una fuente importante de información financiera que debe ser consultada con mayor detalle durante la caracterización de la línea del proyecto. • Bishelly Elías participará en la visita de campo en representación del BDP. • El rol de las subvenciones de bajo valor en el proyecto debe explorarse más a fondo durante las consultas con la Oficina del PNUD. • El BDP ha identificado alrededor de 50 asociaciones de productores (incluyendo asociaciones de mujeres) con las que se podría trabajar e implementar un mecanismo financiero innovador para la gestión sostenible de los bosques asociado a la reducción de la deforestación. Esto no incluye territorios/comunidades indígenas, que tienen una dinámica de trabajo diferente y para los cuales podría utilizarse un modelo distinto, como un acuerdo de conservación asociado al bosque en pie, pero dentro del esquema del mecanismo financiero innovador.
Oficinas del PNUD, La Paz	24 de octubre de 2023	**Empresa Boliviana de Alimentos (EBA), Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Rural** Gustavo E. Martininc Vásquez – Gerente de Gestión Estratégica **PNUD** (mismos participantes que arriba)	• El proyecto podría contribuir a la implementación de un modelo de estabilización de precios de la castaña utilizando un mecanismo financiero innovador para la gestión sostenible de los bosques, que podría replicarse en el futuro según sus resultados. • Se sugiere revisar el convenio entre el SERNAP y la EBA y sus logros en la gestión y protección forestal en la RNVSA Manuripi, para evaluar la viabilidad de replicar este modelo en otras áreas protegidas que serán parte del proyecto. • El proyecto podría contribuir significativamente al fortalecimiento de la capacidad organizativa de los productores de frutos amazónicos en los paisajes donde se implementará. También podría contribuir a sensibilizar a nivel local sobre los beneficios ambientales y socioeconómicos de la producción/recolección sostenible de frutos amazónicos. • Se acordó continuar el proceso de diálogo entre la EBA y el PNUD

			para identificar áreas adicionales de interés común que podrían incluirse como parte del proyecto dentro de un esquema de cooperación.
Ciudad de Cobija, Departamento de Pando Finca en la comunidad La Trinchera, Municipio de Porvenir, Departamento de Pando	25–26 de octubre de 2023	Familia Lima, Productores de Castaña y Asaí, comunidad La Trinchera, Municipio de Porvenir Representantes de la Mesa Técnica Permanente por los Bosques de Bolivia Representantes del Gobierno del Departamento de Pando Representante del Concejo Municipal de Porvenir Representante de la ONG Conservación Amazónica/ACEAA **PNUD** (mismos participantes que arriba)	• Lirio Lima mencionó la importancia de consultar con las comunidades sobre el proyecto y su implementación. Shirley Lima indicó que las mujeres aún son poco valoradas y que es necesario contar con iniciativas/proyectos exclusivamente para mujeres que contribuyan a mejorar su calidad de vida. • Se mencionó que la producción/recolección de castaña y asaí podría generar más ingresos familiares si se agregara valor mediante el procesamiento de estos frutos amazónicos desde la finca/comunidad. También se mencionó que el gobierno, a través de la EBA, compite con las comunidades en la transformación de los frutos y paga los precios más bajos por la materia prima entre los compradores públicos y privados. • Se destacó que el bosque amazónico puede garantizar el desarrollo del área de manera sostenible desde el propio bosque. Además, que los procesos de producción/recolección de frutos amazónicos podrían complementarse con actividades de agro/extracto turismo en beneficio de la comunidad y sus familias, así como con el enriquecimiento de tierras en barbecho mediante sistemas agroforestales. Es necesario consultar con los agricultores y pueblos indígenas sobre los modelos de desarrollo para la región y no imponer modelos externos. • El Departamento de Pando cuenta con un Plan de Uso de Suelo/Gestión Territorial, pero se necesita fortalecer la capacidad de la Gobernación para su implementación. Una de las principales presiones sobre los bosques amazónicos del departamento es la expansión ganadera que provoca deforestación. • A nivel departamental existen iniciativas para proteger la biodiversidad, como la Reserva Departamental de Vida Silvestre de los Ríos Tahuamanu y Orthon, pero requiere un plan de manejo.

Taller de Arranque de la Fase de Preparación del PPG 7mo piso del antiguo edificio de COMIBOL – Mariscal de Santa Cruz – Viceministerio de Planificación y Coordinación	27 de octubre de 2023	**Vicepresidencia** Damien Gairin Calvo, Consultor **Viceministerio de Medio Ambiente** Rosmery Carillo, Jefa de Unidad, MMAA Eduardo Durán, Director, MMAA Rafael Murillo, Profesional, MMAA Rolando Gutiérrez, Jefe UMCA, DGF-MMAA **Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE** Rosario Ortube, Profesional II **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT** Jasivia Gonzales, Jefa de Conservación Nacional **Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT** Lizeth Samo, Directora Pedro Azuga, Consultor, APMT-DMC Roberto Guardia, Jefe de Unidad de Planificación, APMT **Banco de Desarrollo Productivo – BDP** Bishelly Elías, Gerente de Proyectos **Ministerio de Planificación del Desarrollo** Edson Apaza, Director Gabriela Monje **Servicio Nacional de Áreas Protegidas –**	• Se presentó el marco de resultados del proyecto. • Cada institución designará puntos focales para la fase PPG. • Jasivia Gonzales (ABT) mencionó la importancia de evaluar la capacidad de cada institución para analizar qué pueden hacer y cómo contribuirán a los resultados del proyecto. • Gabriel Jaramillo (ATR) indicó que es necesario invertir en el fortalecimiento institucional, sin embargo, el donante (FMAM) no permite el pago de personal de instituciones públicas. También mencionó que el cofinanciamiento puede ser en inversión, en especie y/o en políticas públicas; en el caso del BDP puede ser a través de préstamos, instrumentos financieros, subvenciones, pequeñas donaciones, inversiones de ONG y cooperación bilateral, pero no se acepta cofinanciamiento de proyectos FMAM ya aprobados. El Gobierno se comprometió a aportar 85 millones de USD en cofinanciamiento para este proyecto. • Rafael Murillo y Eduardo Durán (MMAA) solicitaron más información sobre la ejecución del FMAM, indicadores, mecanismos de implementación, fase de formulación y cómo se miden los indicadores. • Gabriel Jaramillo mencionó que también se realizará un taller de inicio sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género. • La APMT, en el marco del proyecto FMAM Amazonía, compartirá lecciones aprendidas de la implementación del FMAM 5.

		SERNAP Teresa Toro, Consultora Nieves Villalba, Especialista en Sostenibilidad Financiera **Ministerio de Hidrocarburos** Hugo Aranibar, Director **PNUD** Denis Funes – Representante Residente Bolivia Gabriel Jaramillo – ATR PNUD Benjamín Vivas – Consultor Internacional Rocío Chaín – Oficial de Programa Virginia Tapia – Asociada de Programa	
Taller de Arranque de la Fase de Preparación del PPG – Parte 2 5to piso del antiguo edificio de COMIBOL – Mariscal de Santa Cruz, VPC	31 de octubre de 2023	**Vicepresidencia** Damien Gairin Calvo, Consultor **FONABOSQUE** Rosario Ortube, Profesional II **ABT** Jasivia Gonzales, Jefa de Conservación Nacional **APMT** Analia Guachalla **SERNAP** Nieves Villalba, Especialista en Sostenibilidad Financiera **BDP**	• Se solicitó un consultor experto para apoyar el desarrollo de restauración y conectividad de ecosistemas, debido a que existen múltiples formas de medir y entender este tema, por lo que es necesario estandarizarlo para la elaboración del PPG. • El FMAM y el PNUD compartirán información sobre temas de biodiversidad y cambio climático. • La APMT, al cierre del proyecto FMAM Amazonía FMAM-PNUD, compartirá información como lecciones aprendidas, puntos positivos y negativos, riesgos y otros elementos que ayudarán en la elaboración del proyecto FMAM-8.

		Bishelly Elías, Gerente de Proyectos **Ministerio de Planificación del Desarrollo** Gabriela Monje **PNUD** Benjamín Vivas – Consultor Internacional Miguel Coutinho – Especialista en SES Virginia Tapia – Asociada de Programa Gabriela Reyes – Asistente de Programa	
Taller de la cooperación internacional 5to piso del antiguo edificio de COMIBOL – Mariscal de Santa Cruz, VPC	31 de octubre de 2023	**Ministerio de Planificación del Desarrollo** Gabriela Monje Edson Apaza Carlos Guachalla **Representantes de las siguientes agencias de cooperación** Unión Europea Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) World Wildlife Fund (WWF) Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) Embajada de Suecia Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	• Se acordó que el Ministerio de Planificación del Desarrollo actualizará el formato para la recolección de información sobre iniciativas en curso y planificadas, considerando las recomendaciones realizadas por los asistentes, en particular para que la información solicitada sea lo más detallada posible. Una vez actualizado, el formato será enviado por correo electrónico a cada una de las agencias de cooperación internacional y se solicitó que sea completado en el plazo de una semana. • Se mencionó que una vez se disponga de un borrador del ProDoc del proyecto FMAM-8 ASL3 Bolivia, este podría ser distribuido entre los miembros de las agencias de cooperación internacional presentes para recibir retroalimentación.

		(FAO) Programa Mundial de Alimentos (PMA) **PNUD** Benjamín Vivas – Consultor Internacional Denis Funes – Representante del PNUD Bolivia	

3.2. Proceso de consulta durante la fase de PPG

A continuación, se presenta una descripción de las ubicaciones, fechas e información presentada durante los procesos de consulta que se llevaron a cabo durante la fase del PPG.

Fecha	Objetivo	Resultado	Participantes
Marzo 15, 2024	Taller de evaluación e información realizado en Caranavi-La Paz (Amazonas Occidental).	Se llevaron a cabo trabajos en 5 mesas redondas temáticas: Mapeo de Actores, Producción, Riesgos Climáticos, Gobernanza y Género.	GAM[53] Palos Blancos, GAM Teoponte, GAM Alto Beni, Management Committee, Tupak Katari, Bartolina Sisa, ARGATE, FAECIMAB 73, Reserva Hídrica de Marimonos CARHISMA, CAOSL, CAOSL - CONAMAQ, PILCOL, CI Bolivia
Marzo 15, 2024	Revisión del marco de resultados	El marco de resultados del proyecto fue compartido y de manera participativa se validó, y se añadieron aportes/comentarios de las partes interesadas para tener un marco de resultados final para el proyecto.	Ministerio de Planificación del Desarrollo, APMT (Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra), Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, BDP, Banco de Desarrollo Productivo, SERNAP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas), Museo de Ciencias Naturales , entre otras instituciones.
Marzo 29, 2024	Taller de evaluación e información realizado en Cobija-Pando (Amazonas del Norte).	Se llevaron a cabo trabajos en 5 mesas redondas temáticas: Mapeo de Interesados, Producción, Riesgos Climáticos, Gobernanza y Género.	GAM Sena, GAM Puerto Rico, GAM Ixiamas, GAM Bolpebra, GAM Cobija, Central Indígena de Mujeres Amazónicas Pando CIMAP, Pueblo Indígena Yaminahua, Pueblo Indígena Machineri, Gobierno Departamental de Pando, Conexión ICCO, CI Bolivia, Conservación Amazónica

[53] GAM, Gobierno Autónomo Municipal.

Fecha	Objetivo	Resultado	Participantes
Marzo 20, 2024	Taller de evaluación e información realizado en Rurrenabaque - Beni (Amazonas occidental).	Se llevaron a cabo trabajos en 5 mesas redondas temáticas: Mapeo de Actores, Producción, Riesgos Climáticos, Gobernanza y Género.	GAM Reyes, GAM Santa Rosa del Yacuma, GAM Ixiamas, Pueblo Indígena San José de Uchupiamonas PISJU, Consejo Indígena del Pueblo Tacana CIPTA, Consejo Regional Tsimane-Mosetén - Pilón Lajas CRTM-PL, Área de Manejo y Conservación Municipal del Bajo Madidi, Área Protegida Municipal Pampas del Yacuma, Comunidad Originara Chavara, Asociación de Ganaderos
Abril 2, 2024	Taller de evaluación e información realizado en San Ignacio de Velasco-Santa Cruz (Amazonas oriental).	Se llevaron a cabo trabajos en 5 mesas redondas temáticas: Mapeo de Actores, Producción, Riesgos Climáticos, Gobernanza y Género.	GAM Concepción, Sub Alcaldía de Distrito 5 de Concepción, GAM San Ignacio de Velasco, Sub Alcaldía de Distrito 8 San Ignacio, Comité de Gestión Territorial Alto Paraguá, Sub Gobernación, Central Indígena del Bajo Paraguá CIBAPA, Organización de Mujeres Indígenas Chiquitanas (OMICH) - San Ignacio de Velasco, Central Indígena de Comunidades de Concepción (CICC), Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC), GIZ German Cooperation Agency, CI Bolivia.
Abril 5, 2024	Revisión del marco de resultados	El marco de resultados del proyecto fue compartido y de manera participativa se validó, y se añadieron aportes/comentarios de las partes interesadas para tener un marco de resultados final para el proyecto.	Municipios de La Paz y Cobija, organizaciones indígenas de hombres y mujeres, ONGs, agencias bilaterales relacionadas con el Proyecto, entre otros. Grupos focales con representantes de organizaciones indígenas y municipios de La Paz y Cobija.
Abril 10, 2024	Taller de evaluación e información realizado en Trinidad-Beni (Amazonas Oriental).	Se llevaron a cabo trabajos en 5 mesas redondas temáticas: Mapeo de Actores, Producción, Riesgos Climáticos, Gobernanza y Género.	GAM Magdalena, GAM Exaltación, Sub Alcaldía Bella Vista, Gobernación Beni, OTBs San Juan, 21 de Abril, EL Carmen, 1º de Mayo. Corregimiento Exaltación, Great Tectonic Lakes IMNA, PNANMI Iténez, TCO Baures, Itonama Indigenous People.

A continuación, se presenta un resumen de las reuniones/talleres realizados con los pueblos indígenas para presentar los objetivos del proyecto, así como sus riesgos y oportunidades, y recopilar comentarios. Para cada reunión se firmó una carta para demostrar que la reunión/taller tuvo lugar y la información que se proporcionó durante dicha reunión/taller. Consulte el Anexo para ver las cartas firmadas.

	Población indígena	En representación de	Fecha de taller
1	San José de Uchipiamonas	TIOC SJU	20/03/2024
2	CIPTA	TIOC Tacana I	20/03/2024
3	CIMTA	TIOC Tacana I	20/03/2024
4	Consejo Regional Tschimane Moseten	TIOC CRTM/ Piton Lajas	20/03/2024
5	Tacana	Pueblos Indígenas de Ixiamas	20/03/2024
6	OMICH/ Chiquitano	TIOC Bajo Paraguá	02/04/2024
7	OICH/ Chiquitano	TIOC Bajo Paraguá	02/04/2024
8	CICC Chiquitano	TIOC Bajo Paraguá	02/04/2024
9	Yaminahua	TIOC Yaminahua/ Machineri	04/04/2024
10	Tacana II	TIOC Tacana II	04/04/2024
11	Machineri	TIOC Yaminahua/Machineri	04/04/2024
12	Itonama	TIOC Itonama	04/04/2024
13	Cayubaba	TIOC Cayubaba	04/04/2024
14	Itonama/ Suscentral	TIOC Itonama	04/04/2024
15	Baures	TIOC Baures	04/04/2024
16	Tim II	TIOC Territorio Indígena Multietnico II	10/04/2024
17	Tacana – Cavineño	TIOC Tacana Cavineño	10/04/2024

Metodología para la implementación del proceso de consulta

Durante los talleres, se aplicó una metodología de diagnóstico participativo en la cual, a través de instrumentos, técnicas y dinámicas, se recopiló información relevante para identificar problemas socioambientales, necesidades, amenazas, soluciones y desafíos a abordar por el proyecto. Durante las sesiones, se organizaron grupos de trabajo por afinidad con los componentes del proyecto y sus temas: Partes interesadas, Producción Sostenible, Amenazas y Riesgos Ambientales, Gobernanza y Género.

Se llevaron a cabo dos tipos de talleres: un taller diagnóstico participativo para recopilar las percepciones de los interesados beneficiarios e integrarlas activamente en el proyecto desde la fase de planificación, reflejando sus expectativas y compromisos. Por otro lado, la validación del Marco de Resultados del proyecto, en el cual se presentaron los componentes con sus respectivos resultados e indicadores para ser analizados, discutidos y ajustados junto con los interesados beneficiarios, delimitando su alcance y relevancia. Técnicas utilizadas: Árbol de Problemas y Soluciones, Mapa de Actores con niveles de influencia respecto al proyecto, Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Para la evaluación de la línea de base y talleres informativos:

- Se realizó un análisis sobre la relevancia de los actores principales identificados como clave: técnicos

municipales (para municipios que cuentan con áreas protegidas subnacionales), líderes indígenas, líderes locales (líderes productivos o no indígenas), las ONG que trabajan a nivel local en temas relacionados al proyecto, informantes clave (exlíderes, actores clave).

- Los municipios decidieron a favor de la participación de sus equipos técnicos u otros responsables.
- Las organizaciones indígenas regionales, y las de los TIOC / Territorios Indígenas fueron siempre invitados a intervenir, en su modalidad de organizaciones de hombres y mujeres. Los lideres indígenas (de hombres y mujeres) enviaron a sus representantes pertinentes, siendo a menudo más de un representante.
- Los técnicos locales de CI y ACEAA desempeñaron un papel importante en la identificación de las partes interesadas, basándose en su experiencia y contactos en la zona.
- Las invitaciones se enviaron con al menos una semana de antelación indicando el objetivo y que los gastos de viaje serían costeados proyecto.
- Se identificaron lugares céntricos para concentrar a los actores y evitar que tuvieran que desplazarse muy lejos, lo que facilitaría su participación y reduciría costes (En La Paz se concentró en la provincia de Caranavi, en Beni, Rurenabaque, Riberalta y Trinidad, mientras que en Pando en Cobija y Santa Cruz en San Ignacio de Velasco.

Para los talleres de validación del Marco de Resultados del Proyecto

Taller 1: La Paz 15 de marzo, 2024

Autoridades gubernamentales. El PNUD invitó a autoridades gubernamentales de alto nivel como: Ministerio de Planificación del Desarrollo, APMT (Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra), Dirección Forestal del MMAyA, Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas, BDP (Banco de Desarrollo Productivo), SERNAP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas), Museo de Ciencias Naturales, entre otras instituciones.

Taller 2: La Paz y Cobija 5 de abril, 2024

Partes interesadas: Municipios, organizaciones de hombres y mujeres indígenas, distintas ONG organismos bilaterales relacionadas al tema, entre otros.

Para el grupo objetivo de mujeres indígenas en La Paz el 5 de abril, 202. Mujeres indígenas representantes de organizaciones indígenas y municipalidades fueron invitadas a participar en los talleres. En total, 71 personas participaron en los talleres de diagnóstico, de las cuales 56 eran representantes de organizaciones y territorios indígenas, entre hombres y mujeres.

Talleres de diagnóstico

Se utilizó una metodología participativa, facilitando espacios de consulta desde CI y ACEAA, sistematizando opiniones y conocimientos de los asistentes.

La sesión de consulta tuvo una duración de 6 a 7 horas, con un promedio de 17 a 25 participantes, la estructura del taller fue la siguiente:

Detalle de la actividad	Aspectos relevantes
Presentación de los objetivos del taller	Se explicaron los objetivos y se creó un ambiente de confianza.
Presentación del proyecto	Se comparte información básica del proyecto del FMAM / Aclaración de dudas.
Análisis general del contexto	

Detalle de la actividad	Aspectos relevantes
5 grupos de trabajo, los participantes se dividieron en subgrupos por municipio o comunidad, rotando para asistir a todos los grupos de trabajo temáticos	En cada mesa de trabajo se contemplaron las siguientes áreas temáticas, para las cuales se desarrollaron instrumentos altamente participativos. Las áreas temáticas son • Producción económica • Medio ambiente y riesgos climáticos • Actores sociales • Igualdad de genero • Gobernanza
Aspectos relevantes compartidos como resumen de los talleres.	Resumen y aclaraciones

Se desarrolló una metodología propuesta para recopilar la información necesaria de las partes interesadas clave. El equipo técnico de CI y ACEAA elaboraron una tabla preliminar de identificación de las partes interesadas.

El objetivo general de la consultoría era: contactar con las partes interesadas locales prioritarias para recopilar información primaria con el fin de alimentar el documento del proyecto FMAM 8, sus diversos anexos y otros documentos relacionados con el proceso de desarrollo del proyecto.

Por otra parte, los objetivos secundarios de la consulta eran:

- Comunicar a las partes interesadas locales el diseño de las áreas de intervención y los objetivos del futuro proyecto FMAM 8.
- Validar la información obtenida de fuentes secundarias.
- Generar información primaria para futuros análisis y la generación de aportaciones al PRODOC (así como a otros documentos).
- Realizar una consulta básica con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta las preocupaciones y expectativas respecto al desarrollo del proyecto en los territorios indígenas.

En total, 71 personas asistieron a los talleres de diagnóstico, de las cuales 56 eran representantes de organizaciones y territorios indígenas, tanto hombres como mujeres.

Talleres de evaluación:

Se utilizó una metodología participativa, con la facilitación del equipo técnico de CI y ACEAA, que ofreció espacios para la consulta y el intercambio de conocimientos.
La sesión de consulta duró entre 6 y 7 horas, con un promedio de 17 a 25 participantes, y la estructura del taller fue la siguiente:

Todos los talleres tuvieron el mismo objetivo, la misma metodología y contaron con la participación de actores similares.

Detalles de la actividad	Aspectos relevantes
Presentación de la dinámica	Objetivos explicados y espacio Seguro activado.
Presentación del proyecto	Información básica sobre el proyecto del FMAM compartida / Preguntas y respuestas
Contexto general de análisis	
5 grupos de trabajo. Los participantes se dividieron en subgrupos por municipio o comunidad, rotando para asistir a todos los grupos de trabajo temáticos.	En cada mesa de trabajo se abordaron las siguientes áreas temáticas, para las que se desarrollaron instrumentos altamente participativos. Las áreas temáticas son: • Producción económica • Riesgos ambientales y climáticos • Actores sociales • Igualdad de género • Gobernanza
Aspectos relevantes compartidos como resumen de los talleres	Resumen y aclaraciones adicionales

2.3. Temas clave discutidos y preocupaciones clave planteadas

Durante los talleres que se llevaron a cabo entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 2024, se crearon espacios para recabar información de las partes interesadas con el fin de evaluar sus principales necesidades y preocupaciones relacionadas con la implementación del proyecto. Esto se llevó a cabo mediante un enfoque participativo con mesas redondas de discusión entre las partes interesadas, lo que les permitió expresar las necesidades que consideran que el proyecto debe abordar durante su implementación.

Principales necesidades y preocupaciones: La Paz – Cobija.

Los participantes en La Paz tienen grandes expectativas sobre el impacto positivo del proyecto en la conservación de la Amazonía. Las áreas clave en las que se centran incluyen el desarrollo de capacidades, la coordinación y los mecanismos participativos.

Por otro lado, en Cobija también hay un alto nivel de expectativa por parte de los participantes con respecto al impacto positivo del proyecto en la conservación de la Amazonía. Las áreas clave en las que se centran en Cobija incluyen el desarrollo de capacidades, la coordinación y los mecanismos participativos.

En ambos lugares, las principales necesidades de las partes interesadas se centran en los recursos para las acciones, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y el acceso a la información. Además, las preocupaciones giran en torno a los mecanismos de participación en la toma de decisiones y las actividades, así como a la distribución de los recursos económicos.

Análisis de datos con perspectiva de género: La Paz – Cobija

- Ambos sexos reconocen principalmente la necesidad de acceso a la información, desarrollo de capacidades y recursos para la acción.
- Las mujeres enfatizan esta necesidad, lo que sugiere una clara demanda de mejorar el acceso a la información y los recursos para fortalecer la capacidad de conservación.
- Para abordar estas necesidades, es crucial que el proyecto del FMAM implemente estrategias que promuevan la igualdad y la equidad de género en sus actividades.
- Tanto las mujeres como los hombres deben tener el mismo acceso a la información, la capacitación y los recursos para su empoderamiento y participación en la conservación.

En resumen, el proyecto cuenta con un fuerte apoyo de los participantes y se centra en la equidad social, la conservación del medio ambiente y la colaboración para proteger la Amazonía.

Análisis de expectativas y beneficios

(La Paz - Cobija) Participantes generales: (Múltiples partes interesadas)

Visión integral y potencial de mejora:

- El proyecto se presenta como una visión integral que busca mejorar y priorizar las cadenas de valor.
- Se hace hincapié en mejorar la calidad de los productos y servicios, lo que permite la competencia en los mercados nacionales e internacionales.
- Destacan los estándares de calidad como motor de la economía local.

Aplicación de estrategias internacionales y reconocimiento del valor de la Amazonía:

- La implementación del proyecto FMAM8 demuestra el interés en las estrategias y programas internacionales para la conservación de la Amazonía.
- Existe la necesidad de un reconocimiento global del valor de la Amazonía.
- Se busca el fortalecimiento de las áreas protegidas y un mayor apoyo internacional.

Comunicación eficaz y gestión participativa:

- Se identifica la necesidad de una comunicación más eficaz y transparente sobre las herramientas y estrategias en las áreas protegidas municipales.

Participantes de los pueblos indígenas:

Enfoque en el sector indígena y la equidad social:

- El proyecto es relevante para el sector indígena, lo que demuestra un compromiso con la inclusión y el beneficio de estas partes interesadas. Esto refleja una preocupación genuina por la equidad social en la implementación del proyecto.

Conservación del medio ambiente y mitigación de incendios forestales:

- Es importante promover la relación entre los territorios indígenas y las áreas protegidas, y que existan normas vinculantes para la gestión ambiental entre ambas figuras territoriales.
- Se identifica la mitigación de incendios forestales como un objetivo crucial para la protección del medio ambiente y la prevención de desastres naturales (ya que muchos territorios indígenas se incendiaron en octubre de 2023).
- Se destaca la importancia de la gestión participativa y democrática en la conservación. Se deben tener en cuenta las autoridades tradicionales de los territorios indígenas, pero también las comunidades de base a la hora de tomar decisiones. A veces, las autoridades indígenas de las TIOC toman decisiones de forma descoordinada que no benefician a todas las comunidades. En ocasiones, los proyectos benefician a las comunidades más cercanas y de fácil acceso, y no a las más lejanas.
- Las comunidades indígenas viven a diario de los recursos naturales y necesitan apoyo para gestionarlos de forma sostenible. Para algunos actores de los territorios indígenas es más fácil generar ingresos mediante la extracción ilegal de recursos que coordinar acciones sostenibles a largo plazo.

Fortalecimiento de los recursos locales y visión compartida:

- Se destaca la necesidad de fortalecer los recursos locales y las estrategias sostenibles para la conservación del medio ambiente, preferiblemente de manera participativa, teniendo en cuenta a los diferentes actores de los territorios indígenas y las áreas protegidas.
- Es esencial contar con una visión compartida (con la participación de múltiples actores) para la gestión y conservación de la Amazonía.

Mujeres indígenas (grupo de discusión):

- Es importante reconocer la contribución de las mujeres indígenas en términos de su liderazgo ambiental (muchas veces son ellas las que luchan, sin recibir apoyo, incluso contra los hombres de sus propias comunidades), en favor del medio ambiente y la preservación del conocimiento ancestral.
- Vincular las cuestiones del conocimiento ancestral con las actividades productivas sostenibles. Sugieren generar espacios para la generación de productos no madereros/producción basada en el rescate del conocimiento cultural.

Es importante que el proyecto genere mercados para los productos de las mujeres indígenas. La gestión ambiental no es posible sin la generación de ingresos, ya que las mujeres indígenas tienen pocas fuentes de generación de ingresos, algunas de las cuales son productos no madereros, tales como: extracción de aceite, artesanías, turismo comunitario, recolección y transformación de frutos silvestres del bosque.
Hay grandes expectativas de que el proyecto ayude a generar fuentes de ingresos a través de mercados seguros y a largo plazo.

4. Partes interesadas del proyecto

4.1. Partes interesadas en la Amazonía Norte

Partes afectadas por el proyecto

La región de la Amazonía Norte es un territorio que abarca 15 municipios y está habitada actualmente por los pueblos indígenas Machineri, Yaminahua, Esse Ejja, Cavineño y Tacana, quienes conviven en relaciones interculturales con pobladores de diversos orígenes. En este territorio existe una presencia significativa de 36 Organizaciones Económico-Productivas que se dedican principalmente a la agricultura, la fruticultura y la pesca. Una de las actividades principales es la recolección de nueces de Brasil, por lo que los bosques desempeñan un papel fundamental en la actividad económica productiva de todos los habitantes.

Las instituciones públicas que promueven desarrollan y regulan las actividades agrícolas, forestales y productivas tienen presencia en el territorio; las empresas públicas de los municipios y del Estado boliviano cumplen un rol importante en el desarrollo productivo local, ya que recolectan, transforman y otorgan valor agregado para su comercialización.

Pueblos indígenas en la Amazonía Norte

La región de la Amazonía Norte es el territorio habitado por los pueblos Esse Ejja, Cavineño, Machineri, Yaminahua y Tacana. Según el PNUD, estas poblaciones indígenas se encuentran en una situación de vulnerabilidad, amenazadas de extinción debido a la pobreza, la exclusión, la discriminación y las violaciones de derechos humanos.

Tabla 2. *Pueblos indígenas en la región de la Amazonía Norte.*

No.	Pueblos Indígenas	Características
1	**Pueblo Indígena Cavineño - Organización Indígena del Pueblo Cavineño de Pando (OICAP)**	Está ubicada a orillas de los ríos Beni y Madidi y, demográficamente, es la más grande en la Amazonía norte de Bolivia. Tres comunidades forman parte del TIM II, y la comunidad Mapajo constituye un territorio comunitario de origen TCO. También habitan parte de las provincias Vaca Díez y José Ballivián del departamento del Beni. El uso y la preservación de la lengua originaria es uno de sus principales rasgos identitarios, que luchan por mantener. Sus actividades económicas y productivas principales se centran en la recolección de la nuez de Brasil y en el aprovechamiento de los recursos forestales e hídricos. Existen ciclos de vida en los bosques y la selva que determinan el ciclo productivo de la recolección de la nuez de Brasil, goma y frutos silvestres, algunos de los cuales se comercializan y otros son para el autoconsumo. La agricultura se realiza a escala familiar, al igual que la caza y la pesca.
2	**Pueblo Indígena Machineri - Yaminahua- Organización Indígena Machineri (OIYAMA)**	El pueblo Machineri habita tradicionalmente los bosques amazónicos a orillas del río Acre y estuvo en peligro de extinción durante todo el siglo XX. Habitan y comparten su territorio comunitario de origen con el pueblo Yaminahua. Han adoptado una forma de organización territorial de base, siendo su máxima autoridad representativa el Gran Capitán del Pueblo, y su instancia de toma de decisiones es la Asamblea General. En términos demográficos, constituyen una población reducida, con bajos niveles de participación, especialmente entre las mujeres. El uso de la lengua originaria está casi exclusivamente limitado a las personas mayores; el portugués es adoptado como lengua preferida, seguido por el español. Sus expresiones culturales aún se conservan en las tradiciones gastronómicas y en el conocimiento colectivo. Se ven fuertemente afectados por la contaminación de los ríos y la basura. Sus actividades productivas y económicas giran en torno a la recolección de nueces de Brasil, el uso de

No.	Pueblos Indígenas	Características
		recursos maderables, la agricultura a escala familiar, y la ganadería, caza y pesca como actividades complementarias. Cuentan con un Plan de Manejo Forestal Integral para la nuez de Brasil, la goma, el asaí y algunas variedades de madera, aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (A.B.T.).
3	**Pueblo Indígena Yaminahua – Organización Indígena Yaminahua-Machineri (OIYAMA)**	El pueblo Yaminahua cuenta con una forma de organización territorial de base (OTB) y también con territorios comunitarios de origen (TCO); la representación recae en el Gran Capitán o Tushawa, y sus órganos deliberativos son la Comunidad y la Asamblea General. La lengua constituye el elemento central para la preservación de su identidad, al igual que la espiritualidad y la religiosidad, las cuales integran valores relacionados con la preservación y el respeto por los sistemas de vida de la naturaleza. Cuentan con un Plan de Manejo Forestal Integral para la nuez de Brasil, la goma, el asaí y algunas variedades de madera, aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (A.B.T.).
4	**Pueblo Indígena Tacana - Organización Indígena del Pueblo Tacana (OITA)**	El pueblo Tacana forma parte actualmente del territorio TIM II y adopta la forma de organización territorial comunitaria. Su órgano representativo es la presidencia de la OTB y su directorio, agrupados en la Organización Indígena Tacana de la Amazonía (OITA), afiliada a la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP), cuya máxima autoridad es el Gran Capitán del pueblo. Los Tacana preservan su lengua, y entre sus principales valores se encuentran los preceptos de conservación ambiental, los cuales se manifiestan en sus prácticas productivas. Su economía se basa principalmente en la recolección de nuez de Brasil, la actividad agrícola, la pesca y la comercialización de sus productos y artesanías

Se identificaron veinticinco territorios indígenas (legalmente titulados) en el área de intervención del proyecto.

Tabla 3. *Pueblos indígenas identificados en el área de intervención del proyecto.*

Departmento	Municipalidad	Nombre del Área	Tipo de Jurisdicción
Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Bajo Paragua	TIOC[54]
Pando	San Lorenzo/ Gonzalo Moreno	Multiétnico II	TIOC
Pando	Bolpebra	Yaminahua Machineri	TIOC
La Paz/ Beni	Guanay/ P. Blancos/ San Borja/ Rurrenabaque	Pilon Lajas	TIOC
La Paz	Ixiamas/ Tunupasa/ San Buenaventura	Takana I	TIOC
La Paz	Apolo	Leco de Apolo	TIOC
La Paz	Mapiri, Teoponte, Guanay, Tipuani	Leco La recaja	TIOC
La Paz	Palos Blancos – Teoponte, Morochata	Mosetén	TIOC

[54] Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC)

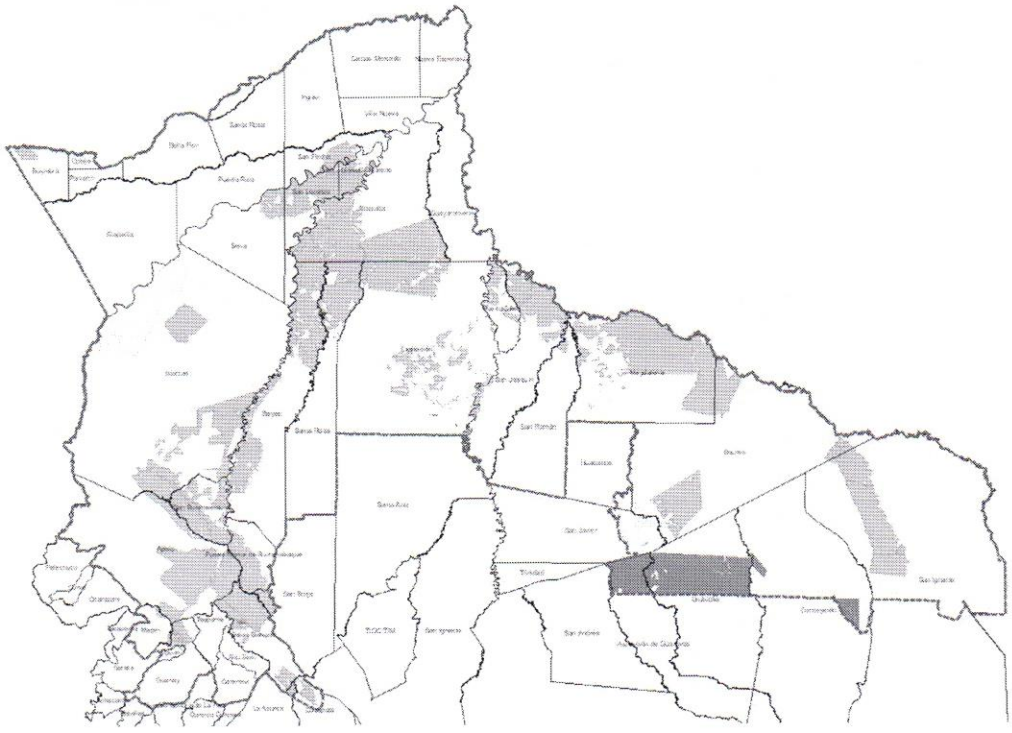
Departmento	Municipalidad	Nombre del Área	Tipo de Jurisdicción
La Paz	Ixiamas/ San Buenaventura	San José de Uchupiamonos	TIOC
La Paz	Ixiamas	Araona	TIOC
La Paz	Ixiamas	Tacana II	TIOC
Beni	Magdalena/ Baures	Itonama	TIOC
Beni	Exaltación/ Riberalta	Chacobo – Pacahuara	TIOC
Beni	Riberalta/ Reyes/ Santa Rosa	Cavineño	TIOC
Beni	Riberalta/ Santa Rosa	Taka – Cavineño	TIOC
Beni	Baures	Joaquiniano	TIOC
Beni	Exaltación	Cayubaba	TIOC
Beni	Reyes	Takana II	TIOC
Beni	Baures	Baure	TIOC
Beni	Baures	More	TIOC

Se consideraron los siguientes criterios:

- Ubicación dentro del bioma amazónico, conforme a la propuesta de la Nota Conceptual.
- Localización geográfica coherente con el mosaico de conservación propuesto, en conjunto con las Áreas Protegidas municipales y departamentales. Territorios de gran extensión que beneficien a la mayoría de la población.

La intervención se priorizará de acuerdo con: (i) la vinculación con las áreas del proyecto (por ejemplo, cadenas de valor a ser fortalecidas), y (ii) los territorios que no hayan recibido recientemente recursos del FMAM. En el caso de los territorios intervenidos por el FMAM 5 (Chacobo – Pacahuara, Cavineño, Tacana en el departamento del Beni), se aprovecharán las lecciones aprendidas en producción sostenible con enfoque cultural y gestión territorial del FMAM 5 para implementarlas en otros territorios. La siguiente figura muestra la ubicación de los territorios indígenas (TIOC) en el área de intervención del proyecto.

Figura 5. *Ubicación de los Territorios Indígenas (TIOC) en el área de intervención del proyecto.*



CIDOB - Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia: Es una organización nacional paraguas que agrupa a organizaciones regionales y específicas de pueblos indígenas. Fue fundada en octubre de 1982 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con la participación de representantes de cuatro pueblos indígenas del oriente boliviano: Izoceños, Chiquitanos, Ayoreos y Guarayos. Actualmente, CIDOB representa a 34 pueblos de los llanos bolivianos, pertenecientes a siete de los nueve departamentos del país: Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz. Su misión es "defender sus derechos, mediante la representación ante entidades públicas y privadas, y el fortalecimiento de sus organizaciones representativas, en búsqueda de su incorporación y participación efectiva en las decisiones políticas, sociales, económicas y culturales del país.

CPIB – Central de Pueblos Indígenas del Beni

Fundada en 1989 por los 18 pueblos indígenas del departamento del Beni. Es portavoz ante el Estado boliviano a nivel departamental, nacional e internacional. Sus objetivos son la consolidación de los TCOs, la canalización de fondos para el desarrollo de las comunidades, la implementación de una radio indígena, la mejora de las condiciones de salud y el reconocimiento de médicos y medicina tradicional. Cuenta con un movimiento de mujeres indígenas organizado en la Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB). Es una de las organizaciones regionales de CIDOB.

CIRABO – Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia

Fundada en 2001 en representación de los pueblos Chácobo, Esse Ejja, Cavineño, Tacana y Pacahuara, para la defensa de sus territorios. Es una de las organizaciones regionales de CIDOB.

CIPOAP – Central Indígena de Pueblos Amazónicos de Pando

Fundada en 2001 para representar a los pueblos indígenas Yaminahua, Machineri, Tacana, Cavineño y Esse Ejja de los municipios de Cobija, Bolpebra, Bella Flor, San Pedro, Puerto Gonzalo Moreno y San Lorenzo del departamento de Pando, en el norte de Bolivia, en plena región amazónica, en la frontera con Brasil. Es una de las organizaciones regionales de CIDOB.

CPILAP – Central de Pueblos Indígenas de La Paz

Creada en 1997 con el objetivo de coordinar actividades entre las Centrales Indígenas de los pueblos Leco, Tacana y Mosetene, y representar sus intereses a nivel departamental, nacional e internacional. Los temas principales en su agenda son la consolidación de los TCOs, la gestión sostenible de los recursos naturales, la participación ciudadana, la educación y la salud.

A continuación, la lista de organizaciones indígenas que se encuentran en el área de intervención del proyecto FMAM-8.

Tabla 4. *Organizaciones indígenas en el área de intervención del proyecto.*

Oeste de la Amazonía	**Norte de la Amazonía**	**Este de la Amazonía**
CIPTA / CIMTA (Central de los Pueblos Indígenas Tacana, CENTRAL DE MUJERES DE TACANA)	CIRABO Central de los Pueblos Indígenas en la Región Amazónica de Bolivia	CPIB Central de los Pueblos Indígenas de Beni
CPILAB Central de los Pueblos Indígenas en La Paz	CIPOAB Central de los Pueblos Indígenas Amazónicos de Pando	Central de los Pueblos Indígenas del Bajo Paragua (Santa Cruz)
Consejo Regional T'simane Mosetenes (CRTM)		

Pueblos Indígenas en la Amazonía Oriental: Llanos de Moxos y Chiquitanía

La región de la Amazonía Oriental es un territorio habitado por 16 naciones y pueblos indígenas, los cuales están afiliados a las organizaciones matrices de los pueblos indígenas del oriente boliviano, tales como la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), la Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB), la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), la Central de Pueblos Indígenas Mojeños del Beni (CPEM-B), el Gran Consejo Tsimane (GCT), la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) y la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Entre sus formas de administración territorial se encuentran las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) Chiquitana y Guarasugwé y las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), así como la TCO Central Indígena Bajo Paragua (CIBAPA).

Tabla 5. *Pueblos indígenas identificados en el área de intervención oriental del proyecto.*

No.	Pueblos Indígenas	Características
1	**Pueblo Indígena Baure**	Habitan en territorios de las provincias de Iténez y Mamoré, en los municipios de Baure, El Carmen y Huacaraj (Beni), y conservan su lengua materna, el Baure, perteneciente a la familia lingüística Arahuaca. Comunidades: San Miguel, Tujure, Cairo, Alta Gracia, Jasiaquini, Bereuro, San Francisco, San Pedro, Buena Hora, Las Peñas, Pueblo Baure y El Carmen. Sus principales actividades económicas son la recolección de cacao y la agricultura familiar de subsistencia, la caza, la pesca y la herbolaria. La artesanía es una actividad complementaria. Productos: chivé (harina de yuca) y chocolate.
2	**Pueblo Indígena Canichana**	Viven en el municipio de San Javier, provincia del Cercado (Beni), en las siguientes comunidades: San Pedro Nuevo, Tejerías, Bambuses, Villa Chica y Toboso. Su órgano de organización y deliberación es el Cabildo Indígena o Asamblea. Su lengua materna ha sido disuelta; sin embargo, conservan sus propios conocimientos y prácticas, como la caza, la pesca, la fabricación de armas y canoas. Su principal actividad es la agricultura y la ganadería. Producen principalmente arroz, maíz, frijoles, yuca y plátano.
3	**Pueblo Indígena Cayubaba**	El pueblo Cayubaba habita en los municipios de Exaltación y San Joaquín en las provincias de Yacuma y Mamoré, en las comunidades de Exaltación, Las Peñas, Pto. Santiago, Cooperativa, Peñitas de Nazareth, Bocorondo, Campo Ana María, Maravilla, Libertad de Carmen, Nueva Esperanza, Coquinal, San Carlos, Piraquinal. Su organización es de base comunitaria y su máxima autoridad es el Cabildo Indígena. Su lengua está en peligro de desaparecer porque sólo es utilizada por adultos mayores. Su principal actividad económica productiva es la agricultura y ganadería, comercializan sus productos como arroz, yuca, chivé, maíz, plátano y frijol.
4	**Pueblo Indígena Cavineño**	Se ubican en los municipios de Santa Rosa, Gonzalo Moreno, Reyes Manuripi, Madre de Dios y Baquetí, en las provincias de Vaca Diez y Ballivián, Madre de Dios y Manuripi (Beni). También se encuentran en el departamento de Pando, en el territorio TIM II. Sus principales actividades económicas son la caza, la pesca y la agricultura de subsistencia. También recolectan castañas de Pará y las venden, lo que les proporciona ingresos, y ocasionalmente venden su fuerza de trabajo.
5	**Pueblo Indígena Chácobo - Pacahuara**	Esta población se ubica en las provincias de Vaca Diez, Yacuma y General Ballivián, en los departamentos de Beni y Pando. El liderazgo comunitario lo asumen hoy jóvenes que han recibido educación formal y prestan servicios a su comunidad. Conservan su lengua materna, el chácobo o pano. Su principal actividad económica se basa en la agricultura migratoria, complementada con la caza, la pesca y la recolección. El cultivo principal es la yuca, que se utiliza principalmente para la producción de harina y chicha. El segundo cultivo principal es el maíz. También cultivan plátano, caña de azúcar, papayas y tubérculos. Recolectan castañas de Brasil, cazan y pescan estacionalmente. Es una cultura que mantiene vivas sus creencias y prácticas chamánicas mediante rituales y elaboradas ceremonias.
6	**Pueblo Indígena Itonama**	Se ubican en los municipios de Magdalena Baures, San Ramón y San Joaquín, en las provincias de Iténez y Mamoré (Beni). En muchas comunidades, los itonama conviven actualmente con miembros de los grupos baure, mojeño, movima y chiquitano. La

No.	Pueblos Indígenas	Características
		Subcentral Indígena del Magdalena, afiliada a la CPIB, reúne a los itonama urbanos, organizados en el Consejo Indígena del Magdalena, y a los de las comunidades rurales de la zona de influencia del Magdalena. En Magdalena existen tres Juntas Vecinales, y la Subcentral está comenzando a unir a las dispersas comunidades itonama. Los Itonama conservan la creencia de que los espíritus de sus muertos poseen poderes sobrenaturales. Hoy en día, siguen siendo animistas en relación con las plantas, los animales y el agua, un animismo que no se aplica a su vida cotidiana. La economía de Itonama se basa en la agricultura regional, de tala y quema, produciendo para su propio sustento: maíz, yuca, arroz, plátano, frijoles, calabaza, naranja, toronja, lima, mandarina, limón, aguacate, café, cacao, piña y tabaco. Mantienen la caza y la pesca complementarias, la ganadería artesanal y la elaboración de artesanías con caucho, madera y fibras vegetales.
7	**Pueblo Indígena Joaquiniano**	Están establecidos en los municipios de San Joaquín, San Ramón y Puerto Siles, en la provincia de Mamoré (Beni), en las siguientes comunidades: San Joaquín, San Ramón, San Pablo, San Rafael, Santa Rosa de Vigo, Puerto Siles, Lago Bolívar, entre otras. Se han adaptado al estilo de vida urbano, por lo que se han perdido muchas prácticas tradicionales. Su lengua se está perdiendo debido al uso preferente del portugués. La principal actividad económica de estas comunidades y asentamientos es la agricultura, aunque también se dedican a la caza, la pesca y la recolección de castaña, palmito y frutos silvestres.
8	**Pueblo Indígena Maropa (reyesano)**	La historia del pueblo Maropa está estrechamente ligada a la antigua Misión de Los Santos Reyes, creada con el objetivo de evangelizar a los grupos indígenas de la zona comprendida entre el río Beni y el lago Rogaguado. Cabe destacar también el auge de la explotación de la quinina y su posterior traslado a la Amazonía norte para la explotación del caucho (siringa). La organización del pueblo Maropa se concentra en las comunidades centrales, ubicadas entre el río Beni y el lago Rogaguado, y en la zona suburbana del pueblo de Reyes. El pueblo Maropa pertenece a la familia étnico-lingüística Tacana y, por lo tanto, comparte muchos aspectos culturales con los Tacanas de la región de Tumupasa. Su economía se basa en la agricultura y la ganadería, complementadas con la artesanía en pieles y palmas. También se dedican a la caza y la pesca para su subsistencia.
9	**Pueblo Indígena Moré**	Su territorio se ubica en el municipio de Puerto Siles, provincia de Mamoré (familia lingüística Beni: Chapacura). La economía de los Moré se basa en la agricultura, que se caracteriza por ser estacional y de subsistencia, y las actividades complementarias son la caza, la pesca y la recolección de castaña y caucho.
10	**Pueblo Indígena Movima**	Viven en la provincia de Yacuma, en el departamento del Beni, en inmensos pastizales naturales que convierten estas tierras en las mejores para la ganadería, con la existencia de numerosas islas de bosque; las llanuras, donde abundan las especies cinegéticas, así como la pesca de toda la variedad de peces de la Amazonía. Existe una diferenciación y desigualdad entre los terratenientes y los miembros de la comunidad en el acceso al territorio y el desarrollo de la actividad ganadera. Su economía se basa en la agricultura, la caza de animales silvestres para curtido, la pesca y la recolección de frutos silvestres. También elaboran artesanías o venden su trabajo por temporadas.

No.	Pueblos Indígenas	Características
11	**Pueblo Indígena Tacana**	Departamentos: La Paz y Beni Provincias: Iturralde, Ballivián y Vaca Diez Municipios: Ixiamas, San Buenaventura, Riberalta. Comunidad: Ixiamas, Tumupasa, San Buenaventura, Tahua, Napashe, Capaina. Familia lingüística: Tacana. Actividad principal: Agricultura. Productos: arroz, yuca, plátano, cítricos. El pueblo Tacana forma parte actualmente del territorio TIM II y adopta una estructura organizativa territorial comunitaria. Está representado por el presidente de la OTB y su junta directiva, y forma parte de la Organización Indígena Tacana de la Amazonía (OITA), afiliada a la Central Indígena de Pueblos Indígenas de la Amazonía de Pando (CIPOAP), cuyo máximo representante es el Capitán Grande. Los Tacana preservan su lengua y entre sus principales valores se encuentran los preceptos de conservación ambiental, que se manifiestan en sus prácticas productivas. Su economía se centra principalmente en la recolección de castaña, la actividad agrícola, la pesca y la comercialización de sus productos y artesanías.
12	**Pueblo Indígena Sirionó**	Departamento: Beni Provincias: Cercado y Marban Están ubicados en la Comunidad Ibiato, provincias Cercado y Marban (Beni), su familia lingüística es el tupí-guaraní. Actualmente están representados por un consejo afiliado al Consejo de Pueblos Indígenas del Beni CPIB y a su vez a la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano CIDOB. El presidente del consejo es el máximo representante ante cualquier autoridad elegida por las costumbres y tradiciones del pueblo. La asamblea es el máximo órgano de decisión; el Consejo Popular Sirionó es responsable de coordinar proyectos dentro de la Tierra Comunitaria de Origen y representar los intereses de nuestro pueblo ante el Estado. Principales actividades: pesca y recolección de jatata. Productos: sábalo, dorado, achacá, pacú, piraña, surubí, artesanías, flechas, arcos.
13	**Pueblo Indígena Guarayo**	Los guarayos son un pueblo indígena de origen guaraní que vive mayoritariamente en la provincia de Guarayos, al noroeste del departamento de Santa Cruz y limítrofe con el Beni. Se encuentran ubicados en los municipios: Ascensión de Guarayos, Urubichá, San Javier, en las Comunidades: Ascensión de Guarayos, Urubichá, Salvatierra, San Pablo, Yaguaru y Yotaú; El Puente, Nueva Jerusalén, El Verano, Santa María, Cururú, Momené, Surucusi, San José Obrero, Cerro Chico, Cerro Grande, Cachuela, Puerto Ñuflo de Chávez son agricultores y cosechan arroz, maíz, yuca, plátano, papaya, calabaza, frijol, maní y cítricos. También crían animales, principalmente aves y cerdos. Los guarayos también elaboran artesanías y venden su mano de obra como jornaleros en ranchos de la región, o como cazadores y camareros en empresas madereras. Familia lingüística: tupí guaraní.
14	**Pueblo Indígena Guarasugwe**	Los Guarasugwe son un pueblo indígena establecido en la región del Bajo Paraguá y el Mercado Noel Kempff. En la comunidad de Picaflor, ubicada dentro del Área Protegida del Bajo Paraguá, se encuentran los últimos núcleos de familias guarasugwe en Bolivia. Con unas 20 familias viviendo en la comunidad, aún resisten este fatídico presagio y han emprendido acciones para cambiar esta realidad. Principales actividades: caza, pesca, recolección y agricultura. Productos: animales de monte, pescado y frutos silvestres.

No.	Pueblos Indígenas	Características
		Asentamiento en los departamentos: Santa Cruz y Beni, provincias: Ñuflo de Chávez e Iténez, municipios: Concepción y Magdalena. Comunidad: Bajo Paraguá. Familia lingüística: Tupí Guaraní.
15	**Pueblo Indígena Chiquitano**	El pueblo chiquitano está organizado en centros intercomunales y la Asociación de Consejos afiliados a la Organización Indígena Chiquitana (OICH). La autoridad comunal reside en el cacique comunal o el presidente de la Organización Territorial de Base (OTB) con sus colaboradores. En algunas regiones, el cabildo indígena tradicional aún se mantiene vigente. Las autoridades son elegidas en asamblea comunal. Están ubicados en los municipios de San Ignacio de Velasco, San Miguel y San Rafael, en las provincias de Ñuflo de Chávez, Velasco, Chiquitos y Germán Busch (Santa Cruz). La principal actividad económica es la agricultura, principalmente arroz, maíz, yuca y maní. Se complementa con el trabajo temporal en silvicultura y agricultura, ganadería, cría de animales menores, apicultura, artesanía, caza, pesca y recolección, así como la gestión forestal comunal e intercomunal. El pueblo chiquitano es uno de los más numerosos del departamento de Santa Cruz, después del Guaraní, y se ubica desde el río Iténez, al norte, hasta la línea férrea de Santa Cruz-Corumbá, al sur. La mayoría de las comunidades indígenas tienen una estructura organizada que abarca los niveles comunal, intercomunal, central, intercentral y nacional, y se denominan centros intercomunales. En el primer nivel se encuentra la CIDOB; en el segundo, el CEPSC departamental; en el tercer nivel, la central regional o comunal CIBAPA; y en el cuarto nivel, cualquier comunidad. Familia lingüística: chiquitano.

Entidades públicas

Las principales instituciones públicas presentes en la Amazonía Norte corresponden a los tres niveles del Estado boliviano: nacional, departamental y municipal, según sus áreas de competencia e interés para el proyecto. Hay 10 instituciones públicas dependientes del gobierno central, 4 organismos administrativos departamentales, 15 municipios, 4 áreas protegidas, 4 empresas municipales y 2 asociaciones.

La administración pública se dedica principalmente a actividades de regulación y control ambiental, territorial, productivo y económico. Existen instituciones académicas y de investigación que recopilan datos e información sobre cuestiones ambientales, agroforestales, biológicas y socioculturales en la región.

Tabla 6. Entidades públicas identificadas en el área de intervención del proyecto.

N°	Entidad pública
1	Programa EMPODERAR PAR II, Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua
2	ABT Pando
3	SENASAG Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
4	Puerto Rico Base Naval
5	Responsable de Acopio de Pando – EBA (Empresa Boliviana de Alimentos)
6	Zona Franca Cobija (ZOFRA)
7	IPHAE Instituto para el Hombre, la Agricultura y la Ecología
8	INIAF Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal
9	Comité de Desarrollo Productivo y Transformación Industrial, Obras e Infraestructura, Turismo y Amazonía. Presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Pando
10	Universidad Amazónica de Pando (UAP) - Área de Ciencias Biológicas
11	Gobierno Autónomo Departamental de Pando (GAD Pando)
12	Red Departamental de Espacios de Conservación de Pando (RECPA)
13	Secretaría de Gestión Integral de la Madre Tierra (SDGIMT) del Gobierno Autónomo Departamental de Pando
14	Servicio Departamental de Desarrollo Productivo (SEDEPRO)
15	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi (RNVSAM) -
16	Reserva Forestal Bruno Racua
17	Área Natural de Manejo Integrado el Gran Manupare
18	Estación Turística de la Reserva Manuripi (ESTUMA)
19	GAM Cobija
20	GAM Porvenir
21	GAM Bolpebra
22	GAM Philadelphia
23	GAM Bella Flor
24	GAM Santa Rosa del Abuná
25	GAM Puerto Rico
26	GAM Sena
27	GAM San Lorenzo
28	GAM Gonzalo Moreno
29	GAM San Pedro
30	GAM Villa Nueva

N°	Entidad pública
31	GAM Ingavi
32	GAM Santos Mercado
33	AM Nueva Esperanza
34	Empresa Municipal de Café Molido – Filadelfia
35	Empresa Municipal Harina de Plátano - Puerto Rico
36	Empresa Municipal para la Producción de Arroz Blanco – Bella Flor
37	Empresa Municipal de Producción de Pulpa de Asaí – Sena
38	Asociación Defensores de la Naturaleza de los Frutos Amazónicos (ADNFA)
39	Sociedad Exportadora de Familias Extractivistas del Norte de Bolivia (SEFEMBO)

Las principales instituciones públicas presentes en la Amazonía oriental corresponden a los tres niveles del Estado boliviano: nacional, departamental y municipal, según sus áreas de competencia e interés para el proyecto. Hay 7 instituciones públicas dependientes del gobierno central, 4 organismos administrativos departamentales, 16 municipios, 2 áreas protegidas y juntas escolares.

La administración pública se dedica principalmente a actividades de regulación y control ambiental, territorial, productivo y económico. Existen instituciones académicas y de investigación que recopilan datos e información sobre cuestiones ambientales, agroforestales, biológicas y socioculturales en la región. También existe un Consejo de Turismo Sostenible.

Tabla 7. Entidades públicas identificadas en la zona de intervención oriental del proyecto.

N°	Entidad pública
1	Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua
2	CNT
3	SERNAP
4	Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" Facultades de Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias, Turismo, CIBIOMA, CIRA, Comunicación / CEUB
5	ABT
6	Área Protegida Municipal Bajo Paragua de San Ignacio de Velasco / Área Protegida Municipal Bajo Paragua de Concepción
7	Reserva Municipal del Patrimonio Natural y Cultural COPAIBO de Concepción
8	Consejo de Turismo Sostenible del Destino Rurrenabaque CTSD - Rurrenabaque - Madidi Pampa
9	Consejo Departamental de Turismo - Beni
10	Gobierno Autónomo Departamental de Beni
11	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
12	GAM Riberalta
13	GAM Guayaramerin
14	GAM Puerto Siles
15	GAM San Joaquín
16	GAM San Ramón
17	GAM Magdalena
18	GAM Baures
19	GAM Hurricane
20	GAM Exaltation
21	GAM San Javier
22	GAM Reyes

N°	Entidad pública
23	GAM Santa Ana
24	GAM San Ignacio
25	GAM Concepción
26	GAM Guarayos
27	GAM Urubichá
28	Junta de Escuelas

Organizaciones no gubernamentales- ONG'S

La presencia de estas organizaciones es debido a la necesidad de apoyo técnico y financiero para las comunidades y los sistemas de vida de la Amazonía. También hay presencia de organizaciones internacionales que promueven la conservación de la biodiversidad, así como organizaciones que trabajan por el desarrollo sostenible de las comunidades en asuntos agrícolas, productivos y sociales, con un impacto importante en la mejora de la calidad de vida, la superación de la pobreza, la participación, los derechos humanos y las políticas públicas.

Tabla 8. ONG's identificadas en el área de intervención del proyecto

No.	Organizaciones no Gubernamentales	Principales acciones
1	Asociación Boliviana para la investigación y conservación de los Ecosistemas Andino-Amazónicos (ACEAA)	Organización sin ánimo de lucro que trabaja para la conservación de la Amazonia. ACEAA es una organización civil privada, legalmente constituida en Bolivia desde el 2011. Su misión es contribuir al manejo de espacios territoriales en la Amazonia generando conocimientos y capacidades con los actores locales para conservar los ecosistemas y gestionar sosteniblemente la biodiversidad.
2	WWF Bolivia (Fondo Mundial para la Naturaleza, Inc)	Es una organización internacional fundada en 1961. Sus acciones están dirigidas a detener la degradación ambiental del planeta y promover una coexistencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, conservando la biodiversidad, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, reduciendo la contaminación y el exceso de consumo. Ha estado trabajando en Bolivia desde 1993.
3	Conservación Internacional Bolivia (CI)	CI-Bolivia es una organización global para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, y ha trabajado en Bolivia desde 1987. En su trayectoria y acciones, esta organización contribuye con apoyo técnico y financiero a la creación de áreas protegidas, la implementación de acciones de conservación y con acciones orientadas hacia el desarrollo humano en armonía con el medio ambiente, estableciendo alianzas estratégicas con actores locales, desarrollando sus capacidades e incidencia en la conservación y en el uso sostenible de los recursos naturales.
4	Centro de investigación y promoción del campesinado (CIPCA)	Comenzó su labor institucional en 1987, como una organización dependiente de la Sociedad de Jesús. En 1994 se convirtió en una organización sin ánimo de lucro. Su principal área de trabajo se enfoca en el desarrollo rural, la economía del campesinado indigena, organización y liderazgo; la tierra, territorio y recursos naturales; derechos de las personas indígenas, género, interculturalidad, participación política y social. CIPCA Norte Amazónico Orienta sus acciones al desarrollo de la agricultura familiar, agroforestación, forestación y participación política para el desarrollo sostenible.
5	Fundacion Fautapo	La Fundación Educación para el Desarrollo fue creada en 1998 como un proyecto bilateral entre la Embajada Real de los países bajos y el Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de Bolivia. Su principal propósito es impulsar la producción y empleo, fortaleciendo el proceso de formación técnica para el desarrollo social, equitativo, inclusivo y con desarrollo sostenible.

6	Pastoral Social CARITAS Bolivia	Es una organización dependiente de la Iglesia Católica, creada en 1964 por la Conferencia Episcopal Boliviana. Enfoca sus acciones en la promoción del Desarrollo Humano Integral y el cuidado de la creación, priorizando las poblaciones en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. Su área de Ecología Integral incluye el programa de medio ambiente para brindar apoyo a las personas indígenas en garantizar sus derechos, usos y costumbres para la protección de la naturaleza.
7	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO)	Es una organización internacional que ha estado trabajando en Bolivia desde 1978 en cercana colaboración con el gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional. La FAO colabora técnicamente y financieramente con el gobierno de Bolivia en la formulación de políticas, programas y proyectos dirigidos a la eliminación del hambre y malnutrición, y a apoyar a poblaciones en situación de vulnerabilidad en la lucha contra el cambio climático. Sus principales áreas de trabajo son la seguridad alimentaria con soberanía y la agricultura familiar comunitaria. Ha realizado estudios en la cuenca de la Amazonia Boliviana sobre las prácticas de consumo de pescado y las amenazas a la sostenibilidad ambiental de la acuicultura

La presencia de estas organizaciones es debido a la necesidad de apoyo técnico y financiero para las comunidades y los sistemas de vida de la Amazonía. También hay presencia de organizaciones internacionales que promueven la conservación de la biodiversidad, así como organizaciones que trabajan por el desarrollo sostenible de las comunidades en asuntos agrícolas, productivos y sociales, con un impacto importante en la mejora de la calidad de vida, la superación de la pobreza, la participación, los derechos humanos y las políticas públicas.

Tabla 9. ONG's identificadas en el área de intervención oriental del proyecto

No.	Organizaciones No Gubernamentales	Principales Acciones
1	WWF Bolivia (Fondo Mundial para la Naturaleza, Inc)	Es una organización internacional fundada en 1961. Sus acciones están dirigidas a detener la degradación ambiental del planeta y promover una coexistencia armoniosa de los seres humanos con la naturaleza, conservando la biodiversidad, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, reduciendo la contaminación y el exceso de consumo. Ha estado trabajando en Bolivia desde 1993.
2	Conservación Internacional Bolivia (CI)	CI-Bolivia es una organización global para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, y ha trabajado en Bolivia desde 1987. En su trayectoria y acciones, esta organización contribuye con apoyo técnico y financiero a la creación de áreas protegidas, la implementación de acciones de conservación y con acciones orientadas hacia el desarrollo humano en armonía con el medio ambiente, estableciendo alianzas estratégicas con actores locales, desarrollando sus capacidades e incidencia en la conservación y en el uso sostenible de los recursos naturales.
3	Conservación de vida salvaje Bolivia WCS	Organización Mundial fundada en 1895, dedicada a la conservación de la vida salvaje y paisajes naturales. Ha contribuido en generar conocimiento científico relevante sobre vida salvaje, protegiendo especies vulnerables y promoviendo la creación y gestión de áreas protegidas en diferentes partes del mundo. Las actividades de esta organización en Bolivia empezaron en 1960 con la investigación de William Conway sobre los flamencos andinos en la laguna Colorada, dentro de la Reserva de fauna y flora Andina. Seguidamente, sus esfuerzos estuvieron dirigidos en apoyar estudios sobre fauna silvestre en varias partes del país y en la formación académica de profesionales bolivianos. Desde 1995, su labor se ha enfocado en el desarrollo de acciones de conservación en la región del Chaco y en los bosques secos de Santa Cruz, contribuyendo a la creación y manejo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa Iya del Gran Chaco. Desde 1999, esta organización ha implementado el programa de conservación del Gran Paisaje

		Madidi- Tambopata, ubicado en la vertiente oriental de los Andes tropicales, una de las zonas con mayor diversidad biológica del mundo.
4	Asociación Armonía	Fue fundada en 1996, y se dedica a la conservación de áreas naturales y de fauna silvestre, su principal misión está enfocada en la preservación del hábitat de aves mediante el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Ha colaborado en la creación de reservas naturales en la Amazonia Boliviana, desarrollando investigación científica, campañas educativas y capacitación.
5	Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de Ecosistemas Andino-Amazónicos (ACEAA)	Organización sin ánimo de lucro que trabaja para la conservación de la Amazonia. ACEAA es una organización civil privada, legalmente constituida en Bolivia desde el 2011. Su misión es contribuir al manejo de espacios territoriales en la Amazonia generando_conocimientos y capacidades con los actores locales para conservar los ecosistemas y gestionar sosteniblemente la biodiversidad.
6	Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC)	Organización privada sin fines de lucro, fundada en septiembre de 1999. Promueve la conservación de la diversidad biológica de la ecorregión del Bosque Chiquitano y de los ecosistemas aledaños. Enmarca su trabajo bajo los postulados del acercamiento ecosistémico de la Convención sobre la Diversidad Biológica, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los pilares estratégicos de la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (IUCN) y, transversalmente, en la gestión del conocimiento, el enfoque de género e intergeneracional, así como el dialogo y la promoción de una cultura de paz. - Apoya a actores locales como_el gobierno municipal (En sus niveles ejecutivos, legislativo y Comité de Control Social), productores forestales comunitarios y artesanos de la madera. - Fortalece capacidades para el uso, control, evaluación y promoción de los beneficios de los recursos naturales del Bosque Seco de Chiquitano, forestales y no forestales.
7	Fundación Natura Bolivia	La Fundación Natura Bolivia fue fundada en 2003 con el objetivo de desarrollar acciones para la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad boliviana. Entre sus acciones principales se encuentra el Acuerdo Recíproco por Agua (ARA), un mecanismo de conservación basado en acuerdos recíprocos entre las comunidades que habitan alrededor de las fuentes de agua y los usuarios de este líquido vital. Asimismo, la creación de áreas protegidas puede ser una de sus mejores y más efectivas herramientas de conservación.
8	Fundación por la Conservación de loros Bolivia CLB/ Parrot Conservation Bolivia	La Fundación por la Conservación de Loros de Bolivia, como entidad independiente, privada y sin ánimo de lucro, está orientada a implementar programas y proyectos para la investigación y conservación de grupos de aves salvajes en general y aquellos en peligro de extinción, especialmente todas las especies de loros y sus hábitats; contribuyendo a evitar, mitigar, revertir y evitar sus amenazas de extinción, así como proteger áreas clave en colaboración con otras instituciones, líderes y comunidades. Actualmente opera en el departamento de Beni.
9	Centro de investigación y promoción del campesinado CIPCA	Comenzó su labor institucional en 1987, como una organización dependiente de la Sociedad de Jesús. En 1994 se convirtió en una organización sin ánimo de lucro. Su principal área de trabajo se enfoca en el desarrollo rural, la economía del campesinado indígena, organización y liderazgo; la tierra, territorio y recursos naturales; derechos de las personas indígenas, género, interculturalidad, participación política y social. CIPCA Norte Amazónico Orienta sus acciones al desarrollo de la agricultura familiar, agroforestación, forestación y participación política para el desarrollo sostenible.
10	Instituto para el hombre, la agricultura y la ecología IPHAE	Entre sus principales acciones está proveer materiales, insumos, asistencia técnica y capacitación a 6 asociaciones de productores y a "Madre Tierra Amazonia", un emprendimiento social de propiedad de los productores.

		Fortalece la capacidad organizativa de la Plataforma de los Productores de Frutas Amazónicas, la cual promueve políticas públicas que apoyan prácticas agroforestales e incrementa el acceso al consumidor a alimentos saludables.
11	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO)	Es una organización internacional que ha estado trabajando en Bolivia desde 1978 en cercana colaboración con el gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional. La FAO colabora técnicamente y financieramente con el gobierno de Bolivia en la formulación de políticas, programas y proyectos dirigidos a la eliminación del hambre y malnutrición, y a apoyar a poblaciones en situación de vulnerabilidad en la lucha contra el cambio climático. Sus principales áreas de trabajo son la seguridad alimentaria con soberanía y la agricultura familiar comunitaria. Ha realizado estudios en la cuenca de la Amazonia Boliviana sobre las prácticas de consumo de pescado y las amenazas a la sostenibilidad ambiental de la acuicultura
12	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)	La agencia de cooperación internacional alemana ha venido trabajando en Bolivia desde 1962, priorizando las siguientes áreas: sanidad y agua potable, desarrollo ambiental y rural y, energía. En la región Amazónica del Chiquitano, ha concentrado sus esfuerzos en la preservación de los recursos de agua y otros recursos acuíferos.
13	Médicos del mundo	Médicos del mundo ha estado presente en Bolivia desde el 2001, actualmente en 25 municipalidades en el departamento de La Paz, Santa Cruz, Pando (Gonzalo Moreno, San Lorenzo y Bolpebra), Cochabamba, Chuquisaca y Potosí. Su línea de acción principal se centra en apoyar instituciones para implementar políticas de salud integral, con el objetivo general de mejorar la salud de la población más vulnerable, principalmente mujeres.
14	EPARU Equipo Rural Pastoral	Organización filantrópica dependiente de las Hijas de la Caridad de la Compañía St. Vincent de Paúl. Forma parte del Vicariato del Beni cuyo propósito es fortalecer el dinamismo pastoral que acompaña a 100 comunidades de indígenas Trinatarios y Yuracarés asentados a las orillas del río Mamoré.

Organizaciones de productores

Las organizaciones de productores identificadas en la Amazonía Norte son actores socioeconómicos comunitarios, reconocidos por la Ley N° 338 de 2013, que regula la agricultura familiar sostenible y diversificada y reconoce cuatro tipos de organizaciones económicas dentro de los actores de la economía social boliviana: Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias (OECI); las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM); y los productores aglutinados en asociaciones de artesanos y cooperativas, que incluyen a familias productoras indígenas, nativas, campesinas, interculturales y afrobolivianas. Estas organizaciones establecen diferentes niveles de cooperación entre ellas en las etapas de recolección/manipulación, producción, almacenamiento, procesamiento, comercialización y consumo comunitario en las zonas rurales. Trabajan en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la artesanía y el turismo.

Los productores se han agrupado según el tipo de actividad que realizan, con 10 organizaciones dedicadas a la producción de frutas amazónicas (nueces de Brasil, asaí, copoazú, entre otras), 3 en silvicultura/agroforestería, 4 de productores de cacao, 10 organizaciones de productores agrícolas, 3 en procesamiento, 4 organizaciones que incluyen solo a mujeres productoras, 2 organizaciones de piscicultores, 2 organizaciones de apicultores y 1 de cultivadores de caña de azúcar.

Tabla 10. Organizaciones de productores identificadas en la zona de intervención norte del proyecto.

N°	Organizaciones de productores	ITEM
1	Organización Económica Comunitaria de Nueces de Brasil Orgánicas y Comercio Justo – SEFEMBO	

N°	Organizaciones de productores	ITEM
2	Asociación Integral de Cosechadores, Productores y Transformadores de Frutas de Abuná - ASICOPTA	AMAZONIAN FRUTAS, ASAÍ, COPOAZU,
3	Asociación de Recolectores, Productores y Procesadores de Frutas Amazónicas Trinchera ARPFAT	
4	Asociación Integral Forestal de Productores de la Comunidad Jericho - AFIPA-J	
5	Asociación de procesadores de pulpa de la Amazonía Mapiri - ATPAMA	
6	Asociación Integral de Transformadores - AITPROCA	
7	Asociación de Recolectores, Productores y Transformadores de Frutos Amazónicos Trinchera - ARPTFAT	
8	Asociación de Fruticultores Amazónicos - ARFAA	
9	Asociación de Productores de Pulpa de Asaí Refrigerada y Congelada - ARPFAPP	
10	Asociación de Productores de Celulosa de Copoazú - APAE	
11	Asociación Forestal Integral de Productores Agropecuarios - AFIPA	MADERA
12	Asociación de Productores Agroforestales Asaí - APIAA	
13	Asociación de Productores Integrales de Castañas de Brasil - APCAIA	
14	Asociación Indígena de Cosechadores y Productores Agroecológicos - AINPRACAO - AMAPA	CACAO
15	Asociación Forestal Mixta de Productores de Cacao Orgánico - AFOMPCO	
16	Asociación Forestal Mixta de Productores de Cacao - AFOMPCO	
17	Cooperativa Multiintegral Agroecológica de Cacao	
18	Asociación de productores de pasta de cacao - APARAB	AGRICULTURA
19	Asociación Mixta de Productores Agrícolas y Ganaderos - AMPAPM	TRANSFORMATIVA
20	AFAI Pando	
21	Asociación AFIPA-CL	
22	Asociación APRAFOR	
23	Asociación Integral de Productores de Caña de Azúcar de San José - ASOPCAINS	
24	Asociación MAYA de Productores de Recursos Naturales Orgánicos	
25	Asociación de Productores de ROCAMERO	
26	Asociación Agro Integral de la Comunidad - AAICAM	
27	Asociación Integral de Extractivistas - ASINEFAR	
28	Asociación de productores de harina de banano - ASEPAC	
29	Asociación Integral de Transformadores de Harina de Plátano (s) - AITPROAL	
30	Asociación Indígena Integral de Transformación Sinaí - AINITSI	
31	Mujeres por la "AMAZONIA"	MUJERES
32	Asociación de Mujeres Productoras Indígenas de la Amazoní	PRODUCTORAS
33	Asociación SOS Mujeres Pando	
34	Mujeres Artesanas Indígenas Esse Ejja	
35	Asociación de pescadores de Tahauamanu	HILADO
36	Asociación de pescadores indígenas amazónicos de Trinidacito - APIAT	
37	Asociación ERERU - apicultoras	
38	Asociación Agro Integral de Productores de Miel del Municipio de Bolpebra APROMIEL - EL CEIBO	APICULTURA

N°	Organizaciones de productores	ITEM
39	Asociación de Productores de Azafrán de Pando	ZAFRA

Las organizaciones de productores identificadas en la Amazonía Oriental son actores socioeconómicos comunitarios, reconocidos por la Ley N° 338 de 2013, que regula la agricultura familiar sostenible y diversificada, reconociendo cuatro tipos de organizaciones económicas dentro de los actores de la economía social boliviana: Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias (OECI); las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM); y los productores aglutinados en asociaciones de artesanos y cooperativas, que incluyen a familias productoras indígenas, nativas, campesinas, interculturales y afrobolivianas. Estas organizaciones establecen diferentes niveles de cooperación entre ellas en las etapas de recolección/manipulación, producción, almacenamiento, procesamiento, comercialización y consumo comunitario en las zonas rurales. Trabajan en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la artesanía y el turismo.

Los productores se han agrupado según su línea de negocio, con una organización matriz para el cacao, una organización matriz que agrupa a las OECAS, una organización de grupos conjuntos, cuatro asociaciones y una organización de apoyo a las mujeres.

Tabla 11. Organizaciones de productores identificadas en la zona de intervención oriental del proyecto.

N°	Organizaciones de productores	ITEM
1	Confederación de Productores y Recolectores Agroecológicos de Cacao de Bolivia COPRACAO	Organización creada durante el III Congreso Nacional del Cacao, celebrado del 29 al 31 de agosto de 2021 en San Ignacio de Moxos, Benín.
2	Comité Coordinador para la Integración de las Organizaciones Económicas Campesinas - CIOEC	Organización que representa a las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Autóctonas (OECAs) de Bolivia. La CIOEC se fundó el 27 de octubre de 1991 y se convirtió en miembro en 2000.
3	Asociación de Grupos de Trabajo Conjuntos - MINGA	Fue creada mediante la Resolución Suprema Nº 201722/86 y cuenta con alrededor de 1400 familias afiliadas de 86 comunidades. Producción: Apoya a grupos organizados y personas interesadas en la producción, especialmente en el cultivo de café. Comercialización: Apoya la comercialización de diferentes productos, como el café (materia prima y procesado). Recuperación de tierras: A través de acuerdos con otras instituciones, ha estado apoyando la recuperación de tierras comunales en el municipio.
4	Asociación de Productores de Arroz de Benian - ADEPAB	Asociación que agrupa a los productores de arroz de Beni. En noviembre de 2023, David Pérez, presidente de ADEPAB, afirmó que la siembra de arroz avanzaba satisfactoriamente, a pesar de algunos factores que afectaban a la productividad. En enero de 2024, Pérez indicó que la cosecha de arroz en Beni estaba prevista entre marzo y mediados de abril.
5	Asociación Departamental de Productores de Semillas Oleaginosas - ADEPO	Organización dedicada a informar y animar a los productores en el desarrollo de la agricultura en el departamento.
6	Asociación de Productores de Nueces de Brasil de Iténez	Cosecha y procesamiento de nueces de Brasil
7	Asociación Versalles-Mateguá - VERMAT	Agricultura, caza y pesca

N°	Organizaciones de productores	ITEM
8	Organización de Mujeres Indígenas de la Chiquitania de San Ignacio de Velasco - OMICH-SIV	Organización que apoya a las mujeres de la comunidad en su empoderamiento. OMICH-SIV también presenta estrategias territoriales para posicionar los productos de la región chiquitana. Sus principales áreas de actividad son la agricultura y la artesanía.

Organizaciones de agricultores

Una organización de agricultores es aquella que agrupa a organizaciones de productores que han adoptado la forma de asociaciones, entre ellas la Federación de recolectores de asaí y frutas amazónicas del departamento de Pando (FEDAFAP), que agrupa iniciativas de producción agrícola vinculadas a la producción y venta de pulpa de asaí congelada en los municipios de Filadelfia, Porvenir, Puerto Rico y Santa Rosa del Abuna, en Pando. Forma parte de la Plataforma Interinstitucional de Articulación de Complejos Productivos de Frutos Amazónicos del departamento de Pando (PICFA). También diversifica su actividad en la pulpa y comercialización de otros frutos amazónicos como el majo, el copoazú y la palma real.

Sector privado

En el sector privado, se han identificado cinco empresas productivas que contribuyen al desarrollo económico de la Amazonía Norte con un enfoque sostenible, dos vinculadas a la transformación y comercialización de frutas amazónicas, dos empresas de procesamiento y una empresa comercializadora de café.

***Tabla 12**. Compañías productivas que contribuyen en el desarrollo económico de la parte Norte del Amazonas.*

N°	Compañías	Descripción
1	Compañía Ventana Amazónica	Empresa unipersonal propietaria dedicada a la producción de jaleas and mermeladas and derivados de frutas amazónicas cómo asaí, copoazú. Marca: VENTANA AMAZONICA Contactos: Barrio Paz Zamora, Calle Guido Saucedo Nº605 NIT: 1763335015 Teléfonos de contacto: (591)-67660316 - (591) 3942-2903 (591) 3842-2478 E-mail: areista@yahoo.es COBIJA-PANDO BOLIVIA
2	Compañía Amazónicas Pulpas	"Asaí en pulpa congelada". Una imagen vale más que mil palabras. Teléfonos de contacto: 67010447 / 67599760 (Planta de procesamiento en Cobija) 67408782 (Cochabamba)
3	Empresa Beneficiadora Tahuamanu	Tahuamanu S.A. es una empresa boliviana dedicada a la recolección, industrialización y descascarado de castañas brasileñas. La empresa fue fundada en 1989 por un grupo de 12 inversores. En 1990, la empresa empieza operaciones en planta industrial en Cobija, Pando, Bolivia. Actualmente, emplea a más de 200 trabajadores. Empresa "Tahuamanu S.A.". - 1015923029 Dirección de oficinas: Sopocachi Pinilla 233, La Paz, Bolivia Teléfonos de contacto:: 22434460

		Contact o: info@tahuamanu.com
4	Eximcruz, empresa	Eximcruz es una empresa familiar fundada el 22 de febrero de 2011 por Edwin Carlo, David Carlo y Cruz Carlo. Su actividad se centra en el procesamiento y la comercialización de la castaña amazónica en el mercado internacional. Compañía "Eximcruz S.R.L.". - 182460029 Dirección de oficinas: Villa Busch Carretera Cobija, Porvenir, Pando teléfono: 72927357 Contacto: eximcruz@hotmail.com
5	Café Familia	Este emprendimiento es el resultado del Programa de Apoyo Financiero de Banca Familia, una alianza estratégica entre FAUTAPO y la institución financiera La Promotora, que brinda apoyo a jóvenes familias cafetaleras en el procesamiento y comercialización del café amazónico. El producto es el fruto del esfuerzo y trabajo familiar de productores de los municipios de Porvenir, Bolpebra, Filadelfia, Bella Flor and Santa Rosa, iniciado en 2017, ya ha sido exportado a Colombia y Chile. El café es de variedad robusta, muy apreciado y valorado por su calidad y sabor.

Se han identificado cuatro actores principales que contribuyen al desarrollo económico de la Amazonia oriental en los sectores agroindustrial y de sectores de servicios turísticos.

Tabla 13. *Entidades privadas identificadas en el área de intervención oriental del proyecto.*

N°	Entidades Privadas	Descripción
1	Federación de Empresarios Privados del Beni	Afiliada a la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, su objetivo general es promover y participar activamente en el proceso de desarrollo económico y social del país, apoyando la filosofía de la libre empresa y la economía de mercado como base esencial de dicho proceso. Como entidad al servicio del sector empresarial, su actividad se enfoca en la representación y defensa de los intereses legítimos del empresariado ante instituciones, organismos públicos y actores sociales. Sigla: FEPB Level: Departamental Departamento: Beni Información de contacto: Av. Ganadera esq. Pascana s/n jnpa@gruponudelpa.com 462-0065 462-0024
2	Federación de Ganaderos del Beni FEGABENI	Con más de 50 años de experiencia, trabaja comprometida con el sector ganadero a través de las asociaciones ganaderas del departamento. Representa al sector ante instancias nacionales e internacionales en favor de su desarrollo integral. Dirección: Av. Cipriano Barace Nro.83 info@fegabeni.com.bo
3	Cámara Agropecuaria del Beni - CAB (Cámara Agropecuaria)	Esta cámara está compuesta por todas las asociaciones del Beni, encabezada por la Federación de Empresarios Privados del Beni, presidida por Jorge Núñez del Prado. Incluye a FEGABENI, asociaciones de productores de arroz, avicultores, porcicultores, horticultores y fruticultores, productores de leche, maíz, sorgo y soya, piscicultores, castañeros, productores de cacao y asaí, criadores de ganado cebú, exportadores y frigoríficos.
4	Cámara de Exportadores del Noroeste	La Cámara de Exportadores del Noroeste (CADEXNOR) es una asociación empresarial boliviana sin fines de lucro. Su objetivo es agrupar empresas y entidades privadas o mixtas dedicadas a la exportación de bienes y servicios, la prestación de servicios logísticos, y al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
5	Asociación Boliviana de Agencias de Viajes y Turismo - ABAVYT	La Asociación Boliviana de Agencias de Viajes y Turismo (ABAVYT) es una organización sin fines de lucro que representa, defiende y promueve los intereses de las agencias de viajes asociadas en Bolivia. ABAVYT ha contribuido al desarrollo y promoción del turismo en el país durante 50 años. ABAVYT-Beni se localiza en Av. 6 de agosto #138, Trinidad, Bolivia.
6	Cámara Nacional de Operadores de Turismo Receptivo - CANOTUR	La Cámara Nacional de Operadores de Turismo Receptivo (CANOTUR) es una institución que contribuye al desarrollo y fortalecimiento del turismo en Bolivia.

4.2. Género

En las comunidades amazónicas, mujeres y hombres son responsables de las actividades agrícolas y ganaderas a pequeña escala. Las tareas de las mujeres se centran en la horticultura, la preparación de alimentos, la alfarería y la crianza de los hijos. Las mujeres se encargan de sembrar y cosechar los diferentes cultivos, ya que la *"chacra"* (tierra de cultivo), es un espacio femenino de fertilidad y

aprendizaje para los más pequeños. Los hombres realizan tareas depredadoras: eligen la tierra, talan árboles, queman la tierra donde se ubicará la *chacra*, cazan y pescan.

En las últimas dos décadas, y particularmente en la última, la situación de las mujeres en Bolivia, incluidas las rurales e indígenas, ha mostrado avances, evidenciados en una mayor participación en los ámbitos político y económico, una disminución en las tasas de natalidad y una mejora en el acceso a la educación y los servicios de salud. No obstante, su rol en la toma de decisiones clave, especialmente en lo que respecta al uso y beneficio de los recursos naturales, continúa siendo reducido.

Las mujeres de los territorios donde se intervendrá están desproporcionadamente afectadas por las múltiples dimensiones de la pobreza, como la falta de educación, el acceso limitado a servicios básicos y la exclusión de los espacios de decisión. Esta situación las vuelve especialmente vulnerables frente al cambio climático. Fortalecer sus capacidades y asegurar su participación en la toma de decisiones resulta esencial para impulsar transformaciones sostenibles en estos contextos.

Como en otros contextos, las actividades domésticas y de cuidado (de personas mayores y de niños) son responsabilidad de las mujeres. Este aspecto es un problema irresuelto, y se agudiza en el entorno rural, ya que el acceso a los servicios de salud, agua y energía requiere más tiempo. La conciliación de roles con la participación de la comunidad y una mayor implicación del hombre podrían generar un cambio sustancial.

En la zona de intervención, existe evidencia de la participación de las mujeres en actividades productivas como en los sistemas agroforestales en la Amazonía Occidental, así como en el procesamiento de aceite de palma en la Amazonía Occidental y en la recolección de castaña y de asaí en la Amazonía Norte. Aun así, es importante crear incentivos para que más mujeres se integren de forma estable a las cadenas de valor y no solo a ciertos pasos del proceso. Muchas veces, el vínculo entre las mujeres y los ingresos por la venta de productos naturales, procesados o no, es inestable y mal pagado.

Si bien existen alcaldesas, concejalas y lideresas indígenas, en general, existe una baja participación de mujeres en puestos de poder a nivel municipal y comunitario. Este aspecto tiene un impacto negativo, debido a que la toma de decisiones no incluye al 50% de la población.

Si bien se reconoce la presencia de pueblos indígenas en los paisajes que serán objeto de intervención, su influencia en la toma de decisiones y en la participación municipal sigue siendo limitada. Esta exclusión se acentúa en el caso de las mujeres. Resulta indispensable valorar los conocimientos tradicionales en armonía con la naturaleza y visibilizar su rol en los territorios como defensoras de la conservación forestal.

Desde el punto de vista de un análisis intersectorial, se identifican los diferentes rostros de las mujeres, como las técnicas municipales, las mujeres que participan en comités de gestión, que pueden o no tener formación técnica, las mujeres indígenas urbanas (con mayor acceso a la información, educación y otros servicios) y las mujeres rurales (más aisladas, con menor acceso a la educación y menos espacios de liderazgo).

Desde un análisis intersectorial, pueden distinguirse varios perfiles de mujeres: las técnicas que trabajan en las municipalidades, las que integran comités de gestión, que pueden o no tener formación técnica, las mujeres indígenas que viven en zonas urbanas, con mayor acceso a educación, información y servicios, y las mujeres rurales, más aisladas y con menor acceso a la educación y espacios de liderazgo.

4.3. Oportunidades y limitaciones para la participación en el proyecto

Oportunidades para las mujeres en el marco del FMAM-8

Se han identificado varias oportunidades en función de la situación política, social y económica municipal actual del área evaluada:

- Acciones relacionadas con las condiciones y cualidades de las mujeres con relación al cuidado y la producción ambiental, incluyendo las áreas de agroecología, el cuidado del agua, los productos no maderables, la ruta del chocolate, la castaña, el asaí y el procesamiento de aceites. Estas acciones pueden facilitar la participación de las mujeres en el marco del proyecto FMAM-8.
- El saber de las mujeres sobre el cuidado de la salud y la nutrición del hogar constituye un recurso clave que puede potenciarse mediante una gestión adecuada del territorio, equilibrando el bienestar comunitario con la protección del entorno.
- Fomentar la participación de las mujeres en los procesos de gobernanza es una oportunidad para incorporar otra visión de sostenibilidad de las acciones y cuidado de su entorno.

- Hay acciones que se pueden desarrollar de manera diferente, como, por ejemplo, en el subpaisaje occidental, el cual se caracteriza y es reconocido por ser una zona primaria productora de café y cacao orgánico, cuyos productos son muy apreciados en los mercados nacionales e internacionales, y en el cual la participación de las mujeres es significativa, especialmente en las fases de cultivo y cosecha.
- Las leyes y normativas que promueven la participación de las mujeres son un elemento favorable para fomentar una participación más igualitaria.

Limitaciones a la participación de las mujeres en el marco del FMAM-8

Se han identificado varias condiciones que limitan la participación de las mujeres:

- Existen restricciones respecto a la participación femenina en espacios de formación y toma de decisiones en distintos niveles.
- Las mujeres son responsables del cuidado de los niños, por lo cual no pueden dejarlos fácilmente para participar en eventos.
- La distancia entre sus comunidades aisladas y las zonas más céntricas tampoco les facilita la vida, ya que generalmente no tienen acceso a transporte público ni privado. Además, las mujeres sufren violencia y acoso.
- Las limitaciones para la participación de las mujeres también están relacionadas con su baja capacidad para expresarse en público y con el temor a compartir opiniones sobre temas nuevos, especialmente en espacios dominados por hombres, donde las mujeres suelen asumir un rol pasivo.
- Los roles socialmente asignados a las mujeres se centran en el cuidado, lo que limita su participación en los espacios de participación ciudadana y de toma de decisiones.
- La baja escolarización de las mujeres también limita una debida participación en igualdad de condiciones y esto les genera inseguridad.
- El acceso a la información es escaso y es otro factor que limita su participación en la toma de decisiones y en garantizar que sus voces sean escuchadas.
- La violencia contra las mujeres es una práctica normalizada y socialmente aceptada, lo cual limita su participación en la esfera pública y frena su desarrollo personal. Este aspecto debe ser considerado en el diseño e implementación de acciones orientadas a prevenir la violencia y promover un cambio en las percepciones sociales. El proyecto planificará acciones y espacios con hombres y mujeres, así como acciones sólo con mujeres, en función de las temáticas y teniendo en cuenta los desafíos mencionados anteriormente.

4.4. Resumen de las necesidades, preocupaciones y expectativas de las partes interesadas del proyecto:

El proyecto tendrá como objetivo recopilar y analizar las expectativas y preocupaciones de las partes interesadas, así como tomar medidas de respuesta adecuadas durante todo el ciclo de vida del proyecto, para garantizar que haya suficiente apoyo para el mismo.

El proyecto ha identificado los siguientes intereses y preocupaciones de los grupos de partes interesadas clave durante las consultas iniciales que se han celebrado durante el primer trimestre de 2024.

Tabla 14. Resumen de las expectativas y preocupaciones de las principales partes interesadas

Grupo de interés	Expectativas	Preocupaciones
Gobiernos municipales	Acceso a recursos para implementar actividades de conservación forestal. Mejorar la información disponible sobre las Áreas Protegidas	Falta de información sobre las Áreas Protegidas
PICL	Mejorar el conocimiento sobre cómo evitar los incendios forestales y la deforestación. Beneficiarse de la participación en diálogos y otras actividades de construcción de capacidades del proyecto.	Intrusión de terceros ilegales en sus territorios. Los PI difícilmente pueden luchar contra los nuevos asentamientos y contra la minería ilegal, los cuales provocan, además de la deforestación, la contaminación de los ríos y, por ende, la contaminación de los peces (principal fuente de proteínas en muchos casos) debido a la contaminación con mercurio. Falta de recursos para implementar actividades dentro de los Planes de Vida del TIOC.

Grupo de interés	Expectativas	Preocupaciones
Productores	Beneficios de los mercados para sus productos, la necesidad de transformar sus productos para ser parte de las cadenas de mercado: café, cacao, asaí, majo, castaña, aceites de Copaiba, Motacu, Cusi, entre otros.	Restricciones para acceder a recursos de inversión. Falta de acceso a préstamos/créditos para mejorar sus actividades económicas.

La recomendación general para gestionar cualquier inquietud de las partes interesadas es mantener un diálogo periódico, significativo, eficaz e informado para evitar que cualquier inquietud que se plantee se intensifique. Todas las actividades de interacción con las partes interesadas se alinearán con los siguientes principios:

- Los plazos para el relacionamiento con las partes interesadas serán realistas y respetuosos de sus procesos y tiempos de toma de decisiones, así como de sus preferencias. Se elaborará e implementará un plan de comunicación y participación que sirva como guía para articular y coordinar las iniciativas de relacionamiento con las partes interesadas a lo largo de toda la duración del proyecto.
- Todas las iniciativas de participación deberán tener en cuenta los roles de género y captar los intereses de hombres y mujeres en alineamiento con el Plan de Acción de Género del proyecto.
- Se aplicarán los mecanismos culturalmente apropiados necesarios para facilitar una mayor participación de mujeres, jóvenes y personas mayores. Esto incluye la implementación del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), que será desarrollado en concordancia con el Plan para Pueblos Indígenas del proyecto. En algunos casos, será necesario adoptar enfoques diferenciados para trabajar con determinados grupos o comunidades, con el fin de garantizar la inclusión de poblaciones marginadas y en situación de vulnerabilidad en las zonas de intervención.
- Todos los materiales y métodos de divulgación son comprensibles y accesibles para el conjunto de las partes interesadas involucradas, incluso en los idiomas locales cuando sea necesario.
- Todas las actividades de participación se realizarán en diversas formas de comunicación: hojas informativas, volantes/folletos, publicaciones comunitarias, comunicados de prensa, boletines, gráficos, representación oral, carteles, tableros comunitarios para publicaciones, anuncios de prensa local, reuniones comunitarias, videos, medios electrónicos (sitios web, redes sociales), uso de autoridad/enlaces gubernamentales (funcionario de comunicaciones, ONG partidarias).
- Una facilitación adecuada será un componente integral de las actividades de divulgación de todas las partes interesadas, de modo que cada parte cuente con la información y las explicaciones necesarias para tomar decisiones informadas.

4.5. Intereses de los beneficiarios, de las partes interesadas y su influencia:

La relación con estas organizaciones se desarrollará en función de las particularidades territoriales de cada subpaisaje, promoviendo siempre canales de comunicación participativos, representativos y transparentes.

La priorización de las partes interesadas se basó en una matriz simple que organiza a las partes interesadas según su "impacto" e "influencia" en el proyecto en cuatro grupos: 1) partes interesadas de alto impacto/baja influencia; 2) partes interesadas de alto impacto/alta influencia; 3) partes interesadas de bajo impacto/baja influencia; y 4) partes interesadas de bajo impacto/alta influencia (véase la tabla a continuación).

Tabla 15. Nivel de influencia de los grupos de interés[55]

[55] Guía del PNUD para la Participación de Partes Interesadas

Tabla A1.2: Matriz de impacto e influencia de las partes interesadas		
Impacto bajo---------->alto	**Grupo 1:** Alto Impacto/ Baja Influencia	**Grupo 2:** Alto Impacto/ Alta Influencia
	Grupo 3: Bajo Impacto/ Baja Influencia	**Grupo 4:** Bajo Impacto/ Alta Influencia
	Influencia bajo---------->alto	

Tabla 16. Intereses e influencias de las partes interesadas -tabla ampliada-

Grupo de partes interesadas	Intereses en relación con el proyecto	Efectos del proyecto sobre sus intereses (+) (-)	Impacto de las partes interesadas en el éxito del proyecto	Nivel de influencia de las partes interesadas en el proyecto	Priorización 1 = Alta; 2 = Media; 3 = Baja	Beneficiario
Entidades del Gobierno Nacional involucradas en el proyecto						
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra - ABT	Responsable de regular y supervisar la gestión de los recursos forestales.	+	3	3	2	Indirecto
Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal	Responsable de la regulación y el desarrollo de programas ambientales y de saneamiento.	+	3	4	1	Directo
Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP	Entidad de Gestión de Áreas Protegidas.	+	2	2	3	Indirecto
Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua	Responsable de las políticas y programas de desarrollo rural y territorial.	+	3	1	1	Indirecto
Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua	Responsable de las políticas y programas de desarrollo económico productivo.	+	3	3	1	Directo
Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente	Socio implementador responsable de ejecutar el proyecto	+	4	5	1	Directo
Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM	Responsable de supervisar las actividades mineras	+	2	2	3	Indirecto
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra - APMT	Responsable del medio ambiente	+	4	5	1	Indirecto
Banco de Desarrollo Productivo - BDP	Responsable de otorgar préstamos con recursos estatales a productores en general/desarrollo sostenible.	+	4	5	1	Directo
Gobiernos departamentales y municipales						
Gobiernos Autónomos Departamentales de Pando, Beni, Santa Cruz y La Paz, Subgobiernos provinciales	Gestores de políticas y programas de desarrollo regional subnacional.	+	4	4	2	Directo

Grupo de partes interesadas	Intereses en relación con el proyecto	Efectos del proyecto sobre sus intereses (+) (-)	Impacto de las partes interesadas en el éxito del proyecto	Nivel de influencia de las partes interesadas en el proyecto	Priorización 1 = Alta; 2 = Media; 3 = Baja	Beneficiario
Municipios del departamento de Pando: Cobija, Porvenir, Bolpebra, Bella Flor, Santa Rosa del Abuná, Puerto Rico, El Sena.	Responsables de regular las políticas y programas de desarrollo local.	+	4	4	2	Directo
Municipios del departamento de Santa Cruz: Concepción, San Ignacio de Velasco	Responsables de regular las políticas y programas de desarrollo local.	+	4	4	2	Directo
Municipios del departamento del Beni: Magdalena, Exaltación, Trinidad, Santa Ana del Yacuma	Responsable de regular las políticas y programas de desarrollo local.	+	4	4	2	Directo
Municipios del departamento de La Paz: Mapiri, Guanay, Alto Beni, Palos Blancos, Teoponte, Ixiamas, Santa Rosa, Rurrenabaque, Apolo, San Boja, San Buenaventura	Responsable de regular las políticas y programas de desarrollo local.	+	4	4	2	Directo
Áreas protegidas subnacionales						
Municipios con APs que forman parte del proyecto	Gestión de APs Municipales.	+	4	4	2	Directo
Reserva Forestal Bruno Racua y otras APs departamentales de Pando y Beni	Gestión de APs Departamentales.	+	4	4	2	Directo
Red de Municipios con Áreas Protegidas	Gestión de APs Municipales.	+	2	2	2	Directo
Organizaciones de pueblos indígenas						
Organizaciones Indígenas de la Amazonía Oriental: Asociación de Cabildo Indígena del Alto Paraguá-ACIAP, Asociación de mujeres Indígenas del Bajo Paraguá, Central Indígena del Bajo Paraguá - CIBAPA, Central de Pueblos Indígenas del Beni-CPIB, Sub Central Indígena Itonama, Cabildo Indigenal Baure, Cabildo Indigenal Magdalena, Cabildo Indigenal Cayubaba	Organización que vela por los derechos de los pueblos indígenas y su autodeterminación.	+	4	3	2	Directo
Organizaciones Indígenas del Norte de la Amazonía: Pueblo indígena Yaminahua - Organización Indígena Yaminahua-Machineri - OIYAMA, Pueblo Indígena Machineri, Pueblo Indígena Tacana/Organización Indígena del Pueblo Tacana - OITA, Pueblo indígena Cavineño -	Organización que vela por los derechos de los pueblos indígenas y su autodeterminación.	+	3	3	2	Directo

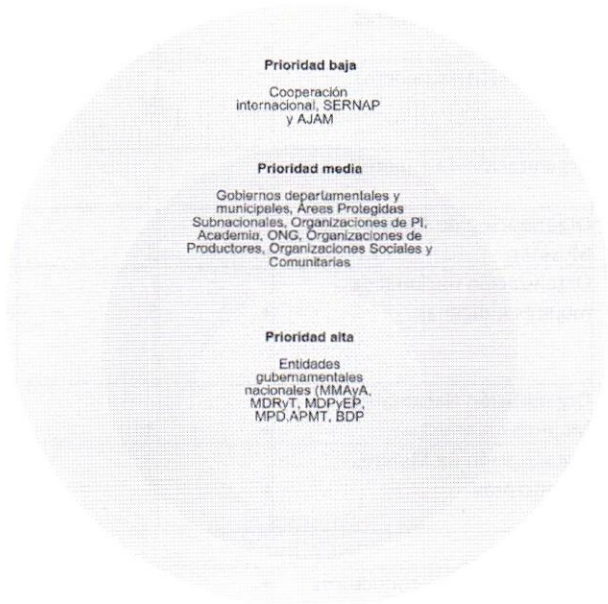
Grupo de partes interesadas	Intereses en relación con el proyecto	Efectos del proyecto sobre sus intereses (+) (-)	Impacto de las partes interesadas en el éxito del proyecto	Nivel de influencia de las partes interesadas en el proyecto	Priorización 1 = Alta; 2 = Media; 3 = Baja	Beneficiario
Organización Indígena del Pueblo Cavineño de Pando -OICAP						
Organizaciones Indígenas de la Amazonía Occidental: Consejo Regional Tsimane - Mosetén CRTM, Central de Pueblos Indígenas de La Paz-CPILAP, Pueblo Indígena San José de Uchupiamonas PI SJU	Organización que vela por los derechos de los pueblos indígenas y su autodeterminación.	+	2	3	3	Directo
Confederación de pueblos Indígenas Del Oriente Boliviano - CIDOB	Organización que vela por los derechos de los pueblos indígenas y su autodeterminación.	+	2	2	2	Directo
Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia - CNAMIB	Organización que protege los derechos de las mujeres indígenas.	+	2	2	2	Directo
Organizaciones locales de mujeres indígenas		+	3	3	2	Directo
Academia						
Universidad Amazónica de Pando/Universidad del Beni	Investigación y difusión del conocimiento / desarrollo de capacidades.	+	3	1	2	Parte interesada
Estación Alta Vista / San Javier / FCBC	Investigación y difusión del conocimiento.	+	2	2	2	Parte interesada
Estación Experimental Sapecho/UMSA	Investigación y difusión del conocimiento.	+	2	2	2	Parte interesada
Cooperación internacional						
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	Desarrollo sostenible en la Amazonía / Organismo ejecutor.	+	5	5	1	Parte implementadora
Agencia Alemana de Cooperación Internacional - GIZ	Entidad de cooperación/ Cofinanciador	+	2	2	3	Parte interesada
Unión Europea	Entidad de cooperación/ Cofinanciador	+	2	2	3	Parte interesada
Banco de Desarrollo de América Latina - CAF	Entidad de cooperación/ Cofinanciador	+	2	2	3	Parte interesada
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	Entidad de cooperación/ Cofinanciador	+	2	2	3	Parte interesada
Cooperación sueca	Entidad de cooperación/ Cofinanciador	+	2	2	3	Parte interesada
FIDA	Entidad de cooperación/ Cofinanciador	+	2	2	3	Parte interesada
ONGs						
Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano - FCBC	Preservación del medio ambiente.	+	3	2	1	Parte interesada

Grupo de partes interesadas	Intereses en relación con el proyecto	Efectos del proyecto sobre sus intereses (+) (-)	Impacto de las partes interesadas en el éxito del proyecto	Nivel de influencia de las partes interesadas en el proyecto	Priorización 1 = Alta; 2 = Media; 3 = Baja	Beneficiario
Conservación del Amazonas - ACEAA	Gestión de espacios territoriales en la Amazonía, generando conocimiento y capacidades con los actores locales.	+	4	4	2	Parte interesada
Fundación Amigos de la Naturaleza - FAN	Conservación, preservación y mantenimiento de la naturaleza.	+	4	4	2	Parte interesada
Conservación Internacional Bolivia - CI	Conservación de ecosistemas y su biodiversidad con apoyo técnico y financiero para la creación de áreas protegidas y la implementación de acciones de conservación.	+	3	3	2	Parte interesada
Fundación NATURA	Conservación ambiental / Fuentes hídricas.	+	3	3	2	Parte interesada
CIPCA	Desarrollo rural y territorio.	+	3	3	2	Parte interesada
WWF	Conservación ambiental / Biodiversidad.	+	3	3	2	Parte interesada
WCS	Conservación de la Vida Silvestre/Áreas Protegidas.	+	3	3	2	Parte interesada
Fundación ECOTOP	Asesoría técnica para el desarrollo productivo.	+	3	3	2	Parte interesada
Organizaciones de mujeres						
Sub-Central Feminina de Cayubaba	Organización de mujeres.	+	3	2	2	Directo
Organización Regional de Mujeres Indígenas Chiquitanas - ORMICH	Organización de mujeres chiquitanas.	+	3	2	2	Directo
Central Indígena de Mujeres Indígena de MujeresAmazónicas Pando - CIMAP	Organización de mujeres.	+	3	2	2	Directo
Centro de Mujeres Indígenas del Norte de La Paz - CMILAP	Organización de mujeres.	+	3	2	2	Directo
Organización de la Mujer Indígena Mosetén - OMIM	Organización de Mujeres de Mosetén	+	3	2	2	Directo
Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia - CNAMIB	Organización nacional de mujeres indígenas	+	3	2	2	Directo
Federación Bartolina Sisa	Organización Nacional de Mujeres Campesinas.	+	3	2	2	Directo
Federación Agroecológica de Comunidades Interculturales de Mujeres del Alto Beni - FAECIMAB	Organización de Mujeres Productoras	+	3	2	2	Directo
Organizaciones sociales y comunitarias						
Federación de Interculturales (Central)	Organización de productores agrícolas e interculturales	+	4	3	2	Directo
Productor / asociaciones privadas						
Federación de Ganaderos del Beni	Ganadería	(-)	4	3	2	Indirecto

Grupo de partes interesadas	Intereses en relación con el proyecto	Efectos del proyecto sobre sus intereses (+) (-)	Impacto de las partes interesadas en el éxito del proyecto	Nivel de influencia de las partes interesadas en el proyecto	Priorización 1 = Alta; 2 = Media; 3 = Baja	Beneficiario
Asociación de Ganaderos San Ignacio de Velasco AGASIV	Ganadería		3	2	1	Indirecto
Confederación de Productores y Recolectores de Cacao Agroecológico de Bolivia (COPRACAO)	Productores agroecológicos	+	3	3	1	Indirecto
Asociación de Grupos de Trabajo Conjuntos - MINGA	Productores agrícolas	+	3	3	1	Indirecto
Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia - CSCIB	Productores agrícolas	+	3	3	2	Indirecto
Federación Sindical Única de Trabajadores Gomeros y Castañeros de Bolivia - FSUTGC-B	Recolectores de castaña y caucho.	+	3	3	2	Indirecto
Asociaciones de artesanos y artesanas	Producción artesanal.	+	3	3	1	Indirecto
La Federación de Asaí y Frutos Amazónicos del departamento de Pando - FEDAFAP	Organización de recolectores/procesadores de frutas amazónicas.	+	3	3	2	Directo

1	2	3
Prioridad alta	Prioridad media	Prioridad baja

Figura 6. Diagrama de priorización de las partes interesadas



5. Programa de participación de las partes interesadas

5.1. Propósito y tiempo

El PNUD reconoce la diversidad de intereses y expectativas de las partes interesadas en el proyecto y busca desarrollar un enfoque para llegar a cada una de ellas en las diferentes funciones que desempeñan en el Proyecto. El objetivo es crear un ambiente de comprensión que involucre activamente a las personas afectadas por el proyecto y a otras partes interesadas, lo que permitirá una mejor toma de decisiones.

En general, este SEP cumplirá con los siguientes propósitos:

- Definir un plan para la participación de las partes interesadas, incluyendo la divulgación de información y la consulta, a lo largo de la vida del proyecto.
- Identificación y análisis de las partes interesadas.
- Planificar las modalidades de participación mediante una comunicación eficaz, consultas y divulgación.
- Proporcionar plataformas que faciliten la toma de decisiones.
- Definir las funciones y responsabilidades para la implementación SEP.
- Definir las medidas de presentación de informes y seguimiento para garantizar la eficacia del SEP, así como las revisiones periódicas del SEP basadas en los hallazgos.
- Ampliar el Mecanismo de resolución de reclamos (GRM).

5.2. Plan de divulgación de información

Para garantizar la difusión y divulgación inclusivas de la información del proyecto, incluidos todos los detalles relacionados con las salvaguardas ambientales y sociales aplicables, se utilizarán herramientas de divulgación locales y accesibles, incluidos materiales audiovisuales (p. ej., volantes, folletos, emisiones de radio comunitarias). Los mensajes serán sensibles a las cuestiones de género. Además, se prestará especial atención a agricultores, pueblos indígenas, personas analfabetas o con dificultades tecnológicas, personas con discapacidad auditiva o visual, personas con acceso limitado o nulo a internet y otros grupos con necesidades especiales. La difusión de información entre estos grupos se realizará con las contrapartes del proyecto y los actores locales pertinentes.

El proyecto se esforzará por poner la información a disposición del público en el sitio web del PNUD en Bolivia para que las partes interesadas conozcan y comprendan los impactos ambientales y sociales asociados al proyecto, así como las oportunidades que ofrece. Esto permitirá a las partes interesadas utilizar los resultados y productos del proyecto para tomar decisiones informadas en materia de gestión sostenible del territorio.

El proyecto convocará consultas periódicas con las partes interesadas para recabar información sobre los nuevos problemas que puedan afectar su implementación. La información se proporcionará a todas las partes interesadas mediante informes del proyecto o reuniones y talleres técnicos anuales o bianuales.

Las consultas con los pueblos indígenas durante la planificación y las actividades del Proyecto se realizarán siguiendo las directrices internacionalmente reconocidas para el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), tal como se refleja en la Política del PNUD-SES, y siguiendo las mejores prácticas, por ejemplo, los procedimientos desarrollados a través de ONU-REDD[56]. Las consultas sobre el CLPI deben realizarse de buena fe, de acuerdo con los siguientes principios:

Consentimiento - decisión colectiva libremente otorgada por los titulares de derechos y conseguida mediante procesos consuetudinarios de toma de decisiones de los pueblos o comunidades afectados.
Libre - consentimiento otorgado voluntariamente y sin coerción, intimidación o manipulación, utilizando idiomas y lugares acordados con la comunidad en cuestión.
Previo - el consentimiento se busca con antelación a una actividad o proceso.
Informado - la naturaleza del compromiso y el tipo de información deben ser accesibles, claros, consistentes, precisos, constantes y transparentes, en un lenguaje, ubicación y formato adecuados.

[56] https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/templates-forms-and-guidance-89/un-redd-fpic-guidelines2648/8717-un-redd-fpic-guidelines-working-final-8717.html?path=un-redd-partner-countries-181/templates-forms-and-guidance-89/unredd-fpic-guidelines-2648

No se debe iniciar ninguna actividad que requiera el CLPI hasta que se validen los resultados del proceso de CLPI y se hayan implementado las medidas de mitigación necesarias. Los pueblos indígenas que puedan verse afectados por el Proyecto desempeñarán un papel central en la definición del proceso de CLPI.

No se debe iniciar ninguna actividad que requiera el CLPI hasta que se hayan validado los resultados del proceso del CLPI y se hayan implementado las medidas de mitigación necesarias. Los pueblos indígenas que puedan verse afectados por el Proyecto, tendrán un rol central en la definición del proceso de CLPI. Este proceso debe contar con el apoyo de un facilitador, una persona que estará disponible durante todo el Proyecto, que hable los idiomas necesarios, sea consciente del contexto del proyecto y que tenga sensibilidad cultural y de género. Si bien el objetivo del proceso de CLPI es alcanzar un acuerdo (consentimiento) entre las partes pertinentes, ya sea un acuerdo firmado o un contrato verbal formalizado, esto no significa que todos los procesos de CLPI conducirán al consentimiento y la aprobación de los titulares de derechos en cuestión.

5.3. Actividades y circunstancias del proyecto que requieren consulta y CLPI durante la preparación del PGAS/PII.

Tabla 17. Actividades del proyecto que requieren consulta y CLPI

Resultados del proyecto	Requisito(s)
Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.	
Resultado 1.2: Mejora de la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios de los Pueblos Indígenas (TIOC) y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.	
Producto 1.2.1. TIOC y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) identificadas, reconocidas y registradas como áreas de conservación y uso sostenible, incluida la actualización o elaboración de planes de gestión, Planes Integrales de Desarrollo Estratégico (IDE) o sus equivalentes.	CLPI para el reconocimiento de las TIOC como OMECs
Producto 1.2.2. Corredores ecosistémicos establecidos entre áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas y en cumplimiento con los acuerdos de conservación u con otros mecanismos de gobernanza adecuados.	CLPI para la definición de acuerdos de conservación y/u otros mecanismos de gobernanza apropiados.
Componente 2: Mejora de la producción sostenible y la restauración del paisaje.	
Resultado 2.1: Mejor gestión del bioma amazónico, asegurado mediante la implementación de buenas prácticas de restauración y producción (es decir, manejo integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad [BFAP], agricultura climáticamente inteligente [CSA], entre otras) basadas en la interculturalidad, el conocimiento ancestral y local, con el apoyo del gobierno nacional y local, y considerando un enfoque de planificación territorial, basado en evidencia y con un enfoque generacional.	
Producto 2.1.1: Lineamientos y protocolos para la implementación y verificación de buenas prácticas de restauración y producción, basadas en la interculturalidad y el conocimiento ancestral para la conservación del bioma amazónico, desarrollados y adoptados por gobiernos locales, pueblos indígenas y otros actores locales.	Respecto al uso de los conocimientos y prácticas tradicionales (patrimonio cultural inmaterial), el proyecto realizará el CLPI de los pueblos indígenas cuando tal utilización o comercialización tenga lugar y consecuentemente, el proyecto elaborará un Plan para los Pueblos Indígenas. El proyecto garantizará la participación significativa de las partes interesadas en la identificación de los riesgos e impactos para su patrimonio cultural inmaterial — incluida su descontextualización, mercantilización y tergiversación— y en la determinación de los procesos adecuados de mitigación y salvaguardia, de acuerdo con los procedimientos de la Norma 4 del PNUD. Esto incluye la identificación, el inventario, la documentación, la

Resultados del proyecto	Requisito(s)
	investigación, la preservación, la protección, la transmisión y la revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio.
Producto 2.1.3. Se identificaron, implementaron y monitorearon las mejores prácticas de restauración y producción para la gestión sostenible del paisaje del proyecto por parte de los pueblos indígenas, otros actores locales y el sector privado, considerando un enfoque de género y generacional.	Consulta sobre mejores prácticas de restauración y producción por parte de pueblos indígenas.
Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y de un entorno propicio.	
Resultado 3.1: La gobernanza territorial fortalecida y articulada, y los marcos institucionales para la planificación basada en evidencia, contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos.	
Producto 3.1.1. Políticas y normativas desarrolladas o fortalecidas a diferentes niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales.	CLPI si se están implementando políticas y regulaciones sobre gobernanza territorial en los TIOC.
Componente 4: Promoción del desarrollo de capacidades, de comunicaciones y de cooperación regional (gestión del conocimiento)	
Resultado 4.1: Una mejor gestión del conocimiento promueve la conservación de los bosques, la biodiversidad y una mayor conectividad.	
Producto 4.1.2 Prácticas tradicionales, conocimientos ancestrales y experiencias de diálogo interespecífico sobre la conservación de los bosques y la biodiversidad y sus usos sostenibles documentados por y para los pueblos indígenas y otras comunidades locales.	Consulta sobre las prácticas y conocimientos tradicionales que los PICL desean documentar y cómo compartirán dichos conocimientos.

5.4. Participación de las partes interesadas durante la implementación del proyecto

Para cumplir con los enfoques de mejores prácticas durante toda la fase de implementación, el proyecto aplicará los siguientes principios para la participación de las partes interesadas:

- **Transparencia**. Las consultas públicas del proyecto se organizarán a lo largo de su ciclo de forma abierta, sin manipulación, interferencia, coerción ni intimidación externas.
- **Participación informada y retroalimentación**. Se proporcionará información a todas las partes interesadas y se distribuirá ampliamente entre ellas en un formato adecuado; se brindarán oportunidades para comunicar sus comentarios, así como para analizar y abordar sus comentarios e inquietudes.
- **Inclusión y sensibilidad.** Se realiza un análisis de las partes interesadas para promover una mejor comunicación y construir relaciones efectivas. El proceso de participación del proyecto es inclusivo. Todas las partes interesadas son invitadas siempre a participar en el proceso de consulta. Se proporciona igualdad de acceso a la información a todas las partes interesadas. La sensibilidad a las necesidades de las partes interesadas es el principio clave que subyace a la selección de los métodos de participación. También se prestará especial atención a las comunidades locales en las zonas de intervención y a los grupos indígenas que puedan estar en riesgo de quedar excluidos de los beneficios del proyecto, en particular las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.
- **Flexibilidad**. El proyecto será flexible en cuanto a las plataformas de comunicación para interactuar con las partes interesadas. Se utilizarán tecnologías digitales para convocar reuniones virtuales y organizar seminarios web, además de los medios físicos.

5.5. Niveles de participación y comunicación de las partes interesadas:

Durante la fase de consulta del PPG, se identificaron los niveles de participación de las partes interesadas, así como los niveles de comunicación que se deben tener en cuenta para futuras consultas durante la implementación del proyecto.

Tabla 18. Niveles de participación y comunicación

Partes interesadas	Niveles de participación					Niveles de comunicación				
	Informar	Formación	Consultar	Involucrar	Toma de decisiones	Canales virtuales, institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales	Comunicación mediante material impreso, boletines, documentos, etc.	Radio, televisión, prensa local, videos	Documentos técnicos	WhatsApp y redes sociales
Socios del Proyecto	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Entidades gubernamentales nacionales	X		X		X	X	X		X	X
Entidades gubernamentales regionales y locales	X	X	X	X		X	X		X	X
Áreas protegidas subnacionales		X	X	X	X					
Organizaciones indígenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Academia	X			X		X	X		X	X
Cooperación internacional	X			X		X	X		X	X
ONGs	X		X			X	X	X	X	X
Mujeres	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Organizaciones sociales y comunitarias	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Prestadores de servicios	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Asociaciones/empresas productivas	X	X	X	X		X	X	X	X	X

5.6. Métodos de participación y consulta de las partes interesadas

En la Tabla 19 se muestran los métodos de participación y consulta que se identificaron para cada parte interesada durante las consultas realizadas durante la fase de PPG, que deben ser considerados para futuros procesos de consulta/participación.

Tabla 19. Métodos de participación y consultas a las partes interesadas.

Partes interesadas	Métodos de participación/consulta de las partes interesadas							
	Entrevistas	Reuniones formales	Grupos focales	Talleres	Visitas de campo	Intercambio de experiencias/tours	Redes comunitarias	Consultas con expertos
Socios del Proyecto		X	X		X			X
Entidades gubernamentales nacionales	X	X	X		X			X
Entidades gubernamentales regionales y locales	X	X	X		X			X

Áreas protegidas subnacionales								
Organizaciones indígenas	X	X	X	X	X	X	X	
Academia	X	X	X	X	X			X
Cooperación internacional	X	X						X
ONGs	X	X	X	X	X	X		
Mujeres	X	X	X	X	X	X		
Organizaciones sociales y comunitarias	X	X	X	X	X	X	X	
Prestadores de servicios	X	X	X	X	X	X	X	
Asociaciones/empresas productivas	X	X	X	X	X	X	X	

6. Cronograma

Tabla. 20. Plan de participación de las partes interesadas

Componente del proyecto	Resultados del proyecto	Método de participación	Organización y persona responsable	Grupo de interés objetivo	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.	1.1. El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia de la gestión de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad.	Eventos de sensibilización/ Educación Desarrollo de capacidades/ capacitación y talleres	Gerente de Proyecto Responsable de Comunicaciones	Miembros de las autoridades locales (gobiernos departamentales y municipalidades) Gerentes de AP Comités de Gestión de AP PICL Mujeres								
	1.2. Mejorar la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los TIOC y otros tipos de medidas de conservación o uso sostenible.	Grupos de trabajo con los PICL y el equipo técnico	Gerente de Proyecto	PICL Autoridades locales (gobiernos departamentales y municipalidades) Mujeres								
Componente 2: Mejora de la producción sostenible y restauración del paisaje.	2.1 Mejora en la gestión del bioma amazónico y de los medios de vida, garantizada mediante la implementación de buenas prácticas de restauración y producción (como la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad [BFAP], agricultura climáticamente inteligente [CSA], entre otras), basadas en la interculturalidad, los saberes ancestrales y locales, con el respaldo de los gobiernos nacional	Reuniones de grupos de trabajo y equipos técnicos	Gerente de Proyecto Responsable de Comunicaciones	Autoridades locales Sector privado Organizaciones de agricultores PICL Academia Mujeres								

Componente del proyecto	Resultados del proyecto	Método de participación	Organización y persona responsable	Grupo de interés objetivo	2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
	y local, y considerando un enfoque territorial, basado en evidencia y con perspectiva generacional.																			
Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y del entorno propicio	3.1 Una gobernanza territorial fortalecida y articulada y marcos institucionales para la planificación basada en evidencia, contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos	Reuniones de consulta Materiales de capacitación	Gerente de Proyecto	Gobierno Nacional (ministerios priorizados, etc.) Miembros de las autoridades locales Organizaciones de agricultores PICL Mujeres Organizaciones de cooperación internacional																
	3.2 Los actores económicos fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible, generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.	Reuniones de consulta Reuniones gubernamentales/ municipales	Gerente de Proyecto	Autoridades gubernamentales Miembros de las autoridades locales PICL Organizaciones de agricultores Mujeres Sector privado																
Componente 4: Promoción del desarrollo de capacidades, las comunicaciones y la cooperación	4.1 Una mejor gestión del conocimiento promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.	Comité Directivo del Proyecto Reuniones de consulta Talleres Capacitación Directrices	Gerente de Proyecto Responsable de Comunicación Responsable de Gestión del Conocimiento	Miembros de las autoridades locales PICL Organizaciones de agricultores Academia Mujeres																
	4.2 El fortalecimiento de la coordinación transfronteriza	Reuniones de consulta	Gerente de Proyecto	Funcionarios gubernamentales																

Componente del proyecto	Resultados del proyecto	Método de participación	Organización y persona responsable	Grupo de interés objetivo	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
	contribuye a la colaboración regional en el marco del Programa Integrado ASL3.	Talleres (continuos)	Responsable de Comunicaciones	de ministerios sectoriales Academia Autoridades locales Representantes del sector privado PICL Mujeres								
Componente 5: Monitoreo y evaluación (M&E)	5.1 El M&E evalúa el impacto del proyecto y orienta la gestión adaptativa	Comité Directivo del Proyecto Reuniones gubernamentales/ municipales Reuniones de grupos de trabajo/equipos de trabajo Reuniones de consulta Reuniones de grupos objetivos Revisión de medio término y evaluación final	Gerente de Proyecto	Funcionarios gubernamentales de ministerios sectoriales Representantes de autoridades locales PICL Organizaciones de agricultores Mujeres								

7. Recursos y responsabilidades

La responsabilidad general de la implementación del SEP recae en el Gerente de Programa del PNUD, a través del UGP. Este, junto con el Especialista en Gestión del Programa, contará con el apoyo del Especialista SES, el Especialista en Participación de las Partes Interesadas, y el Especialista en Género en la implementación del SEP a nivel nacional.

7.1. Requisitos de divulgación

El SES del PNUD exige que se mantenga y divulgue un registro público de la participación de las partes interesadas durante el ciclo del proyecto. En los casos en que sea necesario proteger la identidad de las partes interesadas debido a posibles perjuicios, se deberá registrar y divulgar información estadística (SES, Parte C, párrafo 28).

Como parte del proceso de participación de las partes interesadas, el SES del PNUD exige que las partes interesadas del proyecto tengan acceso a la información pertinente. Específicamente, el SES estipula que, entre otras divulgaciones especificadas en las políticas y procedimientos del PNUD, este garantizará que se facilite la siguiente información:

- Información sobre el propósito, la naturaleza, la escala, la duración y los posibles riesgos e impactos del proyecto.
- Planes de participación de las partes interesadas e informes resumidos de las consultas con las partes interesadas.
- Informes de evaluación social y ambiental con la documentación del proyecto.
- Borradores de evaluaciones sociales y ambientales, incluyendo cualquier borrador de plan de gestión.
- Evaluaciones sociales y ambientales finales y planes de gestión asociados.
- Cualquier informe de seguimiento social y ambiental requerido.

7.2. Presupuesto

Tabla 21. Presupuesto del plan de participación de las partes interesadas

Componente del proyecto	Resultados del proyecto	Método de participación	Materiales a utilizar	Organización y persona responsable	Grupo de interés objetivo	Presupuesto por resultado en USD*
Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.	1.1 El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia de la gestión de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad.	Eventos de sensibilización/ educación Desarrollo de capacidades/ capacitación y talleres	Presentaciones Folletos y artículos periodísticos Folletos, librillos, cuadernillos de formación Informes	Gerente de Proyecto Especialista en PA Consultores de proyectos	Miembros de las autoridades locales (gobiernos departamentales y municipalidades) Gerentes de AP Comités de Gestión de AP PICL Mujeres	137,000
	1.2 Mejorar la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los TIOC y otros tipos de medidas de conservación o uso sostenible.	Talleres y reuniones con los PICL y el equipo técnico	Informes técnicos Webinars	Gerente de Proyecto Especialista en PA Consultores de proyectos	PICL Autoridades locales (gobiernos departamentales y municipalidades) Mujeres	37,500
Componente 2: Mejora de la producción sostenible y restauración del paisaje.	2.1 Mejor gestión del bioma amazónico y de los medios de vida, consolidada mediante la implementación de buenas prácticas de restauración y producción (es decir, gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad [BFAP], agricultura climáticamente inteligente [CSA], entre otras) basadas en la interculturalidad, el conocimiento ancestral y local, con el apoyo del gobierno nacional y local, y considerando un enfoque de planificación territorial, basado en evidencia y generacional.	Talleres con los PICL y el equipo técnico; talleres de capacitación	Webinars Informes técnicos Material de formación	Gerente de Proyecto Consultores de proyectos	Autoridades locales Sector privado Organizaciones de agricultores PICL Academia Mujeres	247,730
Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza	3.1 Una gobernanza territorial fortalecida y articulada, y marcos institucionales para la planificación basada en	Reuniones de consulta Talleres	Informes de formación Folletos	Gerente de Proyecto	Gobierno Nacional (ministerios priorizados, etc.)	437,000

y del entorno propicio	evidencia, que contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos	Reuniones gubernamentales/ municipales		Especialista en Gobernanza Territorial	Miembros de las autoridades locales Organizaciones de agricultores PICL Mujeres Organizaciones de cooperación internacional	
	3.2 Actores económicos fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible, generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.	Reuniones de consulta Talleres	Informes Presentaciones	Gerente de Proyecto Especialista en Gobernanza Territorial	Autoridades gubernamentales Miembros de las autoridades locales PICL Organizaciones de agricultores Mujeres Sector privado	12,000
Componente 4: Promoción del desarrollo de capacidades, comunicaciones y cooperación	4.1 Una mejor gestión del conocimiento promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.	Reuniones de consulta Talleres Comité Directivo del Proyecto Reuniones de consulta Talleres Capacitación Directrices	Presentaciones Folletos Flyers Informes Comunicados de prensa Resúmenes de las reuniones	Gerente de Proyecto Gestión del Conocimiento y Especialista en Comunicaciones	Miembros de las autoridades locales PICL Organizaciones de agricultores Academia Mujeres	59,500
	4.2 Fortalecimiento de la coordinación transfronteriza que contribuye a la colaboración regional en el marco del Programa Integrado ASL3.	Reuniones de consulta Talleres	Presentaciones Folletos Flyers Informes Comunicados de prensa Resúmenes de las reuniones	Gerente de Proyecto Gestión del Conocimiento y Especialista en Comunicaciones	Funcionarios gubernamentales de ministerios sectoriales Academia Autoridades locales Representantes del sector privado PICL Mujeres	18,000
Componente 5: Monitoreo y evaluación (M&E)	5.1 El M&E evalúa el impacto del proyecto y orienta la gestión adaptativa	Comité directivo del proyecto Reuniones gubernamentales/ municipales	Informes de encuestas Folletos Presentaciones Boletines informativos	Gerente de Proyecto Oficial de M&E	Funcionarios gubernamentales de ministerios sectoriales Representantes de autoridades locales PICL	19,000

		Reuniones de grupos de trabajo/equipos de trabajo Reuniones de consulta Reuniones de grupos específicos	Publicación en el sitio web del proyecto Informes del proyecto		Organizaciones de agricultores Mujeres	
Total						967,730

* Estimado con base en la Cuenta Presupuestaria 75700 (Capacitación, Talleres y Conferencias) incluida en el Presupuesto Total y Plan de Trabajo, Sección X del ProDoc.

8. Mecanismo de resolución de reclamos

8.1. Objetivo

El objetivo de un Mecanismo de Resolución de Reclamos (GRM) es ayudar a resolver quejas de manera oportuna, eficaz y eficiente. Los GRM a nivel de proyecto pueden ser la vía más eficaz para que las partes interesadas planteen las inquietudes y problemas que les afectan. El GRM proporciona un proceso transparente y creíble para obtener resultados justos, eficaces y duraderos. Además, fomenta la confianza y la cooperación como componente integral de una mayor participación de las partes interesadas, lo que facilita la aplicación de medidas correctivas y ayuda a la comunidad a asumir el control del proyecto. El GRM de este proyecto se propone de conformidad con el SES del PNUD para beneficio de todas las partes interesadas afectadas.

El GRM ofrece una vía para la participación de las partes interesadas y la gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales. Sin embargo, no sustituye la comunicación proactiva con las partes interesadas para informarles sobre el Proyecto, solicitar sus aportaciones y responder a sus sugerencias e inquietudes sobre los beneficios, riesgos e impactos sociales y ambientales.

En junio de 2014, el PNUD adoptó los Estándares Sociales y Ambientales (SES) obligatorios para todos los proyectos y programas del PNUD a partir del 1 de enero de 2015. Los estándares estarán respaldados por un Mecanismo de Rendición de Cuentas con dos componentes clave:

- Una revisión de cumplimiento para responder a las reclamaciones de que el PNUD no cumple con las políticas ambientales y sociales aplicables.
- Un mecanismo de respuesta a las partes interesadas (SRM) que garantiza que las personas, pueblos y comunidades afectadas por los proyectos tengan acceso a procedimientos adecuados de resolución de quejas para atender y abordar las quejas y disputas relacionadas con el proyecto.

El Mecanismo de Responsabilidad del PNUD (www.undp.org/secu-srm) ofrece una vía adicional para las personas que no hayan recibido una respuesta satisfactoria a través del GRM del Proyecto, o que tengan preocupaciones sobre posibles represalias si presentan sus inquietudes a través del GRM del proyecto.

8.2. Mecanismo de reclamos a nivel de proyecto

El proyecto implementará un mecanismo de quejas a nivel del proyecto para recibir reclamos, Este mecanismo se acordará con los beneficiarios (incluso durante el CLPI con las poblaciones indígenas). Los datos de contacto y los detalles sobre el proceso de presentación de quejas se precisarán una vez que el mecanismo sea operativo y se comunicarán en todas las reuniones, talleres y eventos relacionados durante la ejecución del proyecto. Asimismo, se espera que todo material de sensibilización incluya la información necesaria sobre contactos y procedimiento para presentar reclamos.

El mecanismo general propuesto incluirá las siguientes etapas:

- El reclamante presenta una queja/reclamo a través de uno de los canales del mecanismo de reclamos. Esta se enviará al Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales para evaluar su elegibilidad. Se deberá preservar la confidencialidad del reclamo durante el proceso.

- El equipo del proyecto abordará los reclamos elegibles y el Especialista en Salvaguardas Ambientales y Sociales será responsable de registrar el reclamo y cómo se ha abordado si se acordó una solución.
- Si la situación es demasiado compleja o el reclamante no acepta la resolución, el reclamo deberá remitirse a un nivel superior hasta que se alcance una solución o se acepte.
- Por cada reclamo recibido, se enviará una constancia escrita en un plazo de diez (10) días hábiles; posteriormente, se elaborará una propuesta de resolución en un plazo de treinta (30) días hábiles.
- En cumplimiento de la resolución, la persona encargada de atender el reclamo podrá interactuar con el reclamante o convocar entrevistas y reuniones para comprender mejor los motivos.
- Todos los reclamos recibidos, sus respuestas y resoluciones deberán quedar debidamente registrados.

La queja puede presentarse por escrito o verbalmente al Equipo del Proyecto directamente o a través de los puntos focales locales designados. En este nivel, el coordinador registrará, investigará y resolverá las quejas recibidas.

Para consultas específicas, las partes interesadas pueden comunicarse con:[57]

- Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental: secuhotline@undp.org
- Mecanismo de respuesta de las partes interesadas: stakeholder.response@undp.org

Las partes interesadas del proyecto también podrían comunicarse con la Oficina del PNUD en Bolivia en la Calle 11 No. 503, Av. Ballivián Edif. Torre Calacoto, La Paz, Bolivia y/o al teléfono (591-2) 279-5544 a fax (591-2)279-5820[58].

9. Seguimiento e informes

El monitoreo es un componente integral de la gestión de proyectos. La Unidad de Gestión del Proyecto se encargará de supervisar y monitorear la implementación del plan de participación de las partes interesadas. Esta supervisión se realizará en estrecha coordinación con los respectivos grupos de trabajo y equipos de trabajo, así como con los representantes del sector público. La Unidad de Gestión del Proyecto o un miembro designado de la UGP será responsable del monitoreo del plan e informará periódicamente al Comité Directivo del Proyecto. Todo el personal del proyecto estará plenamente informado sobre el contenido y los objetivos del plan de participación de las partes interesadas y, en particular, de su mecanismo de reclamos, y canalizará en consecuencia cualquier queja de las partes interesadas afectadas.

[57] https://www.undp.org/accountability/audit/social-and-environmental-compliance-review-and-stakeholder-response-mechanism
[58] https://www.undp.org/es/bolivia/contactenos

Tabla 22. Formato de informe de seguimiento del plan de participación de las partes interesadas

Parámetro	**Responsabilidad de seguimiento y presentación de informes.**	**Periodo de presentación de informe**
Número de organismos gubernamentales, organizaciones de agricultores, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado, grupos indígenas y otros grupos de partes interesadas que han participado en la fase de implementación del proyecto	UGP	Cada año
Número de personas (desagregado por sexo) que han participado en la fase de implementación del proyecto.	UGP	Cada año
Número de interacciones (por ejemplo, reuniones, talleres, consultas, conferencias) con las partes interesadas durante la fase de implementación del proyecto	UGP	Cada trimestre
Porcentaje de partes interesadas que califican como satisfactoria la calidad de los servicios que reciben del proyecto	UGP	Cada evento de participación de las partes interesadas

ANEXO1: Participantes en los talleres de evaluación y consulta, desglosados por organización, realizados entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 2024.

15 de Marzo de 2024.

WEST AMAZONIA LANDSCAPE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO		EDAD	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO CELULAR
		M	F					
1	Cesar Mamani Carpio	1			PISJU	Pueblo Indigena San Jose de Uchupiamonas	Presidente	
2	Fulvia Medina		1		CIPTA	CIPTA Consejo Indigena del Pueblo Tacana	Base	
3	Hernan Nox	1			CIPTA	CIPTA Consejo Indigena del Pueblo Tacana	CIPTA	
4	Jorge Camamari Lora	1			CIPTA	CIPTA Consejo Indigena del Pueblo Tacana	Presidente	
5	Carlos Chuquimia	1			CRTM-PL	Consejo Regional Tsimane-Mosetén, Pilón Lajas	Técnico Turismo	
6	Helen Cartagena		1		CRTM-PL	Consejo Regional Tsimane-Mosetén, Pilón Lajas	Técnico Secretaria	
7	Paola Isita		1		GAM Ixiamas	Comunidad Originara	Comunidad Originaria	
8	Vicente Manrique	1		40	Teoponte	Tupak Katari	Secretaria de Actas	711043152
9	Joel Alex Pasimita	1		26	Teoponte	Tupak Katari	Ejecutivo Provincial	77228832
10	Rosmery Mudiri		1	48	Mapiri	Bartolina Sisa	Ejecutivo Cantonal	63254791
11	Claudia Cadena		1	50	Teoponte	ARGATE	Control Social	72510327
12	Sofía Mayta Santa		1	26	Alto Beni	FAECIMAB 73	Secretaria General	68152556
13	Francisca Quisbert		1	58	Alto Beni	FAECIMAB 73	Colonia Central	
14	Carmen Guerra Rivas		1	27	Palos Blancos	Reserva Hidrica de Marimonos CARHISMA	Presidenta	72797805
15	Adrian Chura M.	1		40	Teoponte	Tupak Katari	Comunicación	68509480
16	Luis Adolfo Cruz K.	1		36	Guanay	CAOSL	Presditente ANMI	67117444
17	Edwin Mollinedo K.	1		35	Guanay	CAOSL - CONAMAQ	Ejecutivo Provincial	67062574
18	Luzmila Villena		1	40	Guanay	PILCOL	Secretario Educación	74083176
19	Abigail Barao		1	32	Guanay	CNAMIB	Secretaria de	76507067
20	Armando Salinas	1		36	La Paz	PILCOL	Técnico	79530702
21	Magali Tipuni C.		1	40	Rurrenabaque	Consejo Regional Tsimane Mosetén - Pilón Lajas	vicepresidente	67283185
23	Dorca Marupa		1	33	San Buenaventura	CMILAP	vicepresidente	75993415
24	Graciela Céspedes		1	48	Guanay	CMILAP	Presidenta	71998719
	TOTAL	**10**	**13**					

TOTAL 20 indigenous representatives

29 de marzo de 2024

NORTH AMAZONIA LANDSCAPE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO		EDAD	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO CELULAR
		M	F					
1	Aida Yubanera		1	49	San Lorenzo	CIMAP		74756966
2	Adalina Peñaloza		1	31				78222483
3	Martha Pauja		1	49	Ixiamas			73938110
4	Leomir Flores	1		36	Bolpebra		Capitán Grande	74751925
5	Beimar Emidio	1		35		San Miguel de Machineri		16629597
6	Brandy Cuellas		1	32		CIMAP		728301907
6	David Rodriguez	1		36	Bolpebra	Yaminahua	Capitán Grande	4217935
7	Gari Rodriguez	1		24	Bolpebra	Yaminahua	Comunario	94337000
8	Carolina Choque		1	40	Santa Rosa	UFOP	Técnico	77107428
9	Durhman Merilo	1		39	Bolpebra	CIPOAN	Base	63818175
10	Gari Rodriguez	1		24	Yaminahua	Pueblo Indígena Yaminahua		
11	Jose López	1		43		RNUSACH	Jefe Area Protegida	72936602
12	Jefferson Gonzales	1		29		RNUSACH	Guarda Parque	68955405
13	Javier Fernandez	1		46	San Lorenzo	CIPOAP	Presidente	72910364
14	Elga Hurtado		1	46	Cobija	CIPOAP	Tecnico	73131869
	TOTAL	**9**	**6**					

TOTAL 10 indigenous representatives

10 de abril de 2024

EAST AMAZONIA LANDSCAPE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GENERO		EDAD	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO CELULAR
		M	F					
1	Maida Peña		1	49	San Ignacio de Velasco	Comunidad Piso Fuerte	Cacique	74930358
2	Bernarda Algarañez		1	34	San Ignacio de Velasco	OMICH - SIV	Secretaria de Finanzas	68836590
3	Hernan Vaca	1		36	San Ignacio de Velasco	GIZ	Técnico	72196916
4	Julio Herp	1		40	San Ignacio de Velasco	Comunidad Florida	Cacique	74686553
5	Pastor Soliz	1		61	San Ignacio de Velasco	Comunidad Florida	Coordinador	67862910
6	Larua Orellana		1	30	San Ignacio de Velasco	OMICH - SIV	Vice Presidenta	6772007
7	Francisca Matos		1	57	San Ignacio de Velasco	OMICH - SIV	ETG	75071159
8	Manuel Ariza	1		41	San Ignacio de Velasco	CIBAPA	Cacique	7366537
9	Jordy Suarez	1		36	San Ignacio de Velasco	Comité de Gestión Territorial del Bajo Paraguá	Presidente	67727536
10	Claudio Cayaduro	1		63	Magdalena	Sub Central	Presidente	67350478
11	Gozalo Ave	1		47	Magdalena	Sub Central	Secretario	72816751
12	Pedro Barrios	1		36	Baures	SCINB	Presidente	74714201
13	César Arza	1		29	Baures	SCINB		68796539
14	Esmeralda Luque		1	40	Magdalena	Sub Central	Presidenta	72823112
15	Roxana Querema		1		Magdalena	Sub Central	Secretario de Actas	67352817
16	Inocencio Jubánure	1		59	Trinidad	CPIB	Secretario Tierra y Territorio	71145025
17	Esnor Vasqez	1			Exaltación	TCO Cayubaba	Secretario de Tierra y Territorio	67275686
18	Miguel Guarachi	1			Trinidad	CPIB	Presidente	72671379
19	Esmeralda Luque		1	40	Magdalena	Sub Central	Presidenta	72823112
20	Lorenzo Ortiz Chao	1		39	Riberalta	Tacana cavineño	Capitán Grande	73966819
21	Mario Chavez	1		44	Riberalta	Chacobo Pacahuara	Secretario Economia	63285577
22	Sandro Vaca	1		41		OICA	Capitán Grande	67287198
23	Beatriz Yuboquera		1			OICA	Presidente	74222769
24	Manuel Abrego	1		71	San Joaquin	TCO San Joaquin	Presidente TCO	72848105
25	Omar Taine	1		60	San Joaquin	Subcentral Indigena TCO San Joaquin	Presidente TCO	71146510
26	Jose Luis Leyton	1		44	San Joaquin	Consejo Indígena Moré	Presidente Consejo Indígena Moré	68960893
27	Wilder Montaño	1		22	San Joaquin	Consejo Indígena Moré	Vicepresidente CIM	
28	Lucio Ayala	1		49	San Lorenzo	TIM II	Presidente	63286182
29	Claudia Ruiz		1	41	San Lorenzo	TIM II	Delegada	63286182
30	Yenny Apana		1	44	San Lorenzo	TIM II	Secretario Economia	74723374
31	Gabriel Beyuma		1	23	Pando	TIM II		71350846
32	Betty Ortiz C.		1	29	Beni	Chácobo	Presidenta	63287571
33	Sixto Ramirez	1		34	Beni	Chácobo	vicepresidente	71361989
	TOTAL	**22**	**12**					
	TOTAL					**23 indigenous representatives**		

Letters signed by Indigenous Peoples to confirm the presentation of the project during the consultation process.

Anexo 9: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y otros marcos o planes de Estándares Sociales y Ambientales (SES), si corresponde.

Incluido como archivo separado

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Anexo 9

Título del proyecto: Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia		
País: Bolivia	**Socio Implementador:** Ministerio de Desarrollo y Planificación	**Modalidad de ejecución:** Apoyo a la Implementación Nacional (NIM)
Resultado Contribuyente (MANUD/DPC, RPD, GPD): Los organismos estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y los pueblos rurales y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multinivel y multisectoriales. *SESA*		
Categoría de Selección Social y Ambiental del PNUD: Significativo	**Marcador de género del PNUD:** GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo)	
ID Quantum Award: Por determinar	**ID del proyecto quantum: por determinar**	
Número de identificación del PIMS del PNUD: 9649	**Número de identificación del proyecto del FMAM:** 11204	

Aviso de consulta pública/divulgación

Fecha: **Por determinar**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) solicita comentarios sobre el proyecto de marco de gestión ambiental y social adjunto y los procedimientos de evaluación social y ambiental asociados para este proyecto.

Los comentarios y preguntas pueden enviarse a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Physical Address: Calle 11 No. 503, Av. Ballivián Edif. Torre Calacoto, La Paz, Bolivia
Teléfono: (591-2) 2795544
Fax: (591-2) 2795820
Sitio web: www.undp.org/es/bolivia

La última fecha para recibir comentarios es 2 meses después de su publicación.

Abreviaturas y acrónimos

EIA	Evaluación de impacto ambiental
ESMF	Marco de gestión ambiental y social
ESMP	Plan de Gestión Ambiental y Social
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GRM	Mecanismo de reparación de quejas
IP	Pueblos indígenas
IPPF	Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas
KBA	Área clave de biodiversidad
M&E	Monitoreo y evaluación
OECM	Otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas
PA	Zona protegida
PIF	Formulario de identificación del proyecto
PMU	Unidad de Gestión de Proyectos
RNVSA	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi
SECU	Unidad de Revisión de Cumplimiento Social y Ambiental
SES	Estándares sociales y ambientales
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia
SESA	Evaluación social y ambiental
SESP	Procedimiento de evaluación social y ambiental
SRM	Mecanismo de respuesta de las partes interesadas
TIOC	Territorios de los Pueblos Indígenas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Tabla de contenidos

Abreviaturas y acrónimos 2

1. Resumen ejecutivo 5

2. Introducción 6

2.1 Descripción del proyecto 6

2.2 Objeto y ámbito de aplicación del presente FMEM 19

3 Posibles impactos sociales y ambientales 20

3.1 Metodología utilizada para la identificación de impactos potenciales 20

3.2 Posibles impactos negativos 21

4 Marco jurídico e institucional 25

4.1 Normas sociales y ambientales del PNUD 25

4.2 Legislación, políticas y reglamentos nacionales 26

4.3 Marco institucional 28

4.4 Legislación nacional sobre pueblos indígenas 29

4.5 Lagunas en el marco de políticas 30

5 Procedimientos requeridos para la detección, evaluación y manejo 32

5.1 Principios rectores 33

5.2 Procedimiento de Selección Social y Ambiental (SESP) 33

5.3 Procedimientos de evaluación 34

5.4 Actividades relacionadas con los acuerdos de cofinanciación 40

6 Participación de las partes interesadas y divulgación de información 40

6.1 Mecanismos de rendición de cuentas del PNUD 44

7 Mecanismo de quejas 45

8 Arreglos institucionales y desarrollo de capacidades 46

8.1 Funciones y responsabilidades en la implementación del ESMF 46

8.2 Creación de capacidad 49

9 Presupuesto para la implementación del ESMF 49

10 Monitoreo y evaluación 50

11 Anexos 54

Anexo I: Marco de planificación de los pueblos indígenas 54

Anexo II: Plantilla SESP 84

Anexo III: Modelo de evaluación laboral y plan de acción 84

Anexo IV: Esquema indicativo de un plan de gestión ambiental y social (PGAS) 87
Anexo V: Orientaciones sobre el entorno estratégico y la evaluación social 88
Anexo VI: Plan de Acción para los Medios de Vida (LAP) 88

1. Resumen ejecutivo

Este Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) ha sido preparado para la presentación de la propuesta del Child Project del PNUD "Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia". Este Child Project es parte de la Fase 3 del Programa de Paisajes Sostenibles Amazónicos GEF-8 (ASL3). Su propósito es ayudar en la evaluación de posibles impactos ambientales y sociales. El Marco constituye la base sobre la cual se desarrollarán los planes de gestión ambiental y social, a fin de garantizar el pleno cumplimiento de los requisitos de las normas sociales y ambientales del PNUD. El PGAS será implementado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (PI) y por el director del proyecto y un equipo de expertos calificados y supervisado por el PNUD. Las medidas de gestión serán monitoreadas durante toda la duración del proyecto.

El análisis preliminar y la selección realizados durante la fase de desarrollo del proyecto a través del Procedimiento de Selección Social y Ambiental (SESP) del PNUD identificaron posibles riesgos sociales y ambientales asociados con las actividades del proyecto. El procedimiento de selección estableció que el proyecto entra en la categoría de riesgo sustancial y que los posibles impactos de los riesgos sociales y ambientales identificados son manejables mediante las medidas de mitigación identificadas que se detallan en la plantilla de selección, incluida en el **anexo 6** del documento de proyecto del PNUD y el FMAM.

La etapa del PPG ha identificado once riesgos potenciales: **cuatro Riesgo sustancial** – relacionados con enmiendas regulatorias y políticas para el desarrollo de planes de gestión participativa para áreas protegidas (AP) y el desarrollo de políticas y el fortalecimiento de la gobernanza territorial y los marcos institucionales; **siete Riesgos moderados** relacionados con las actividades del proyecto. Cabe señalar que **el Riesgo 08** está relacionado con las actividades del proyecto relacionadas con la concesión de subvenciones de pequeño valor a organizaciones locales para apoyar la restauración del paisaje, por lo que se utilizará la debida diligencia para garantizar la coherencia con los procedimientos de SES.

Este ESMF se ha desarrollado sobre la base de la evaluación de riesgos durante el SESP (Anexo 6 del Documento del Proyecto) para especificar los procesos que llevará a cabo el proyecto para las evaluaciones adicionales de los impactos potenciales y la identificación y el desarrollo de medidas apropiadas de gestión de riesgos, en línea con los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD. Este ESMF también detalla las funciones y responsabilidades para su implementación e incluye un presupuesto y un plan de monitoreo y evaluación.

Este ESMF identifica los pasos que se seguirán después de la fase inicial del proyecto:

a) Realización de una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA), dirigida a los impactos asociados con los aspectos "aguas arriba" del proyecto que involucran enmiendas regulatorias y legislativas bajo la actividad 1.1.3.1 y los Productos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3.

b) Selección alineada con el SES del PNUD para actividades que no se identifican con precisión en la etapa de PPG. Sobre la base de las evaluaciones y la evaluación requerida, preparar y aprobar planes de gestión apropiados para evitar y, cuando no sea posible, reducir, mitigar y gestionar los impactos adversos, mediante la preparación de planes de gestión específicos (por ejemplo, Plan para los Pueblos Indígenas, Plan de Acción para los Medios de Vida, etc.)

c) Llevar a cabo el proceso de Libre, Previa e Informada (CLPI) para el reconocimiento de las TIOC como OECM y en consonancia con el Marco del Plan para los Pueblos Indígenas (IPPF; Anexo 9).

d) Actualizar el SESP del proyecto según sea necesario.

2. Introducción

Este Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) ha sido preparado para el proyecto apoyado por el PNUD "Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia". Establece los principios, directrices y procedimientos para examinar, evaluar y gestionar los posibles impactos sociales y ambientales de las próximas intervenciones del proyecto. Su objetivo es abordar eficazmente los riesgos mediante la aplicación exhaustiva de las medidas ambientales y sociales, incluidos los planes de acción con plazos concretos para evitar y, cuando no sea posible, reducir, mitigar y gestionar los impactos adversos relacionados con las actividades futuras o las políticas/reglamentos. Especifica las políticas y requisitos sociales y ambientales más probables aplicables, así como la forma en que se cumplirán esos requisitos a través de procedimientos para la detección, evaluación, aprobación, mitigación, monitoreo e informe de los riesgos e impactos sociales y ambientales asociados con las actividades que se apoyarán. Garantiza que las actividades sean examinadas y evaluadas, y que se apliquen las medidas de gestión adecuadas antes de su aplicación.

2.1 Descripción del proyecto

El objetivo del Child Project es implementar medidas de gobernanza efectivas y mecanismos de financiamiento innovadores para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos en la Amazonía boliviana. La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reducirá la deforestación y la degradación de los paisajes forestales intactos en la región amazónica boliviana, implementará una estrategia que fortalecerá la gobernanza y los marcos institucionales, mejorará la asistencia técnica y financiera y fomentará el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades para la entrega de beneficios ambientales globales (GEB). Esto se logrará a través de los siguientes cuatro componentes interrelacionados:

- Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.
- Componente 2: Mejorar la producción sostenible y la restauración del paisaje.
- Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y el entorno propicio.
- Componente 4: Promoción de la creación de capacidades, las comunicaciones y la cooperación regional (gestión del conocimiento)
- Componente 5: Seguimiento y evaluación.

- **Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.**

Este componente permitirá fortalecer la biodiversidad y la conservación de los bosques en la región amazónica boliviana mediante la combinación de acciones que aumentarán las capacidades institucionales en tres subpaisajes de proyectos definidos (norte, este y sur) para la creación y gestión efectiva de las AP subnacionales (municipales y departamentales), incluida su sostenibilidad financiera. Además, permitirá mejorar la conectividad entre las AP nacionales y subnacionales a través de corredores ecosistémicos mediante el fortalecimiento de los territorios indígenas (TIOC) en su papel de tierras forestales para la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de las OECM en áreas estratégicas entre grandes paisajes forestales intactos.

Resultado 1.1: El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia de la gestión de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad.

Producto 1.1.1. El programa de desarrollo de capacidades implementado mejora la capacidad de los administradores y comités de gestión de las AP subnacionales para apoyar de manera más efectiva un enfoque participativo e intersectorial de gestión del paisaje para conservar la biodiversidad de importancia mundial.

Actividades:

1.1.1.1. Evaluar las necesidades de capacitación de los administradores de AP subnacionales (gobiernos municipales y departamentales autónomos, incluido el personal de sus Unidades/Divisiones de Recursos Naturales y Áreas Protegidas o similares) y los comités de gestión (pueblos indígenas y las comunidades locales, organizaciones de productores, etc.) para identificar fortalezas y brechas; Se prestará especial atención a los municipios pequeños con baja capacidad de gestión.

1.1.1.2. Diseño participativo del programa de fortalecimiento de capacidades con enfoque de género, incluyendo el aspecto del marco normativo e institucional, las herramientas de gestión de las AP, la vigilancia y el control, la gestión financiera, el monitoreo y la consideración del uso de tecnologías que faciliten el acceso y uso de la información y el aspecto diferenciado/de género de los gobiernos subnacionales y los comités de gestión para la gestión de las AP.

1.1.1.3. Implementación del programa de desarrollo de capacidades, incluida la participación en rutas de aprendizaje (cuatro por subpaisaje), talleres, cursos de capacitación en línea / presenciales, etc.)

1.1.1.4. Monitoreo participativo de la efectividad del programa de desarrollo de capacidades utilizando encuestas y otras herramientas.

Producto 1.1.2. Mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera para AP subnacionales priorizados desarrollados y probados en el panorama de proyectos priorizados.

Actividades:

1.1.2.1. Identificar experiencias exitosas de mecanismos financieros innovadores en Bolivia (por ejemplo, el acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas [SERNAP] y la Empresa Boliviana de Alimentos [EBA] para apoyar la gestión de las AP a través de la comercialización de castañas extraídas de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi incorporando el valor de la certificación orgánica de origen único, y manejo forestal integral) y otros países de la región amazónica y de otros lugares que pueden replicarse o escalarse en AP subnacionales (por ejemplo, financiamiento de riesgo/inversiones de impacto asociadas al ecoturismo, cooperación para el desempeño[1] basado en la conservación/bosque en pie, y beneficios y servicios ambientales). Además, el proyecto también considerará la Iniciativa de Financiamiento de la Biodiversidad (BIOFIN) del PNUD para desarrollar soluciones financieras sostenibles para proteger la biodiversidad.

1.1.2.2. Analizar los requerimientos de sostenibilidad de las AP subnacionales y la factibilidad (política, social, institucional, financiera, etc.) de implementar diferentes mecanismos financieros innovadores.

1.1.2.3. Diseño e implementación de experiencias piloto (al menos una por subpaisaje) para mejorar los ingresos de las AP y documentar las lecciones aprendidas de la implementación de mecanismos financieros innovadores para la sostenibilidad de las AP.

1.1.2.4. Ampliación de tres mecanismos innovadores de sostenibilidad financiera en el panorama de proyectos.

Producto 1.1.3. Hasta 18 áreas protegidas subnacionales existentes fortalecidas a través de planes de manejo actualizados

Actividades:

1.1.3.1. Desarrollar un plan de manejo participativo y consultivo para cada AP considerando las experiencias existentes en la formulación de planes de manejo y las condiciones diferenciadas de las AP subnacionales, particularmente las AP municipales.

1.1.3.2. Realizar procesos de validación y aprobación de los planes de manejo en los municipios; se considerarán hasta 18 AP subnacionales (tres en el Departamento de Santa Cruz, seis en el Departamento de Pando; cuatro en el Departamento de La Paz; y seis en el Departamento de Beni).

[1] Se implementará siguiendo la política de pagos basados en el desempeño (PBP) del PNUD en la que se establece un acuerdo entre el PNUD y una parte responsable para proporcionar financiamiento al lograr un resultado de desarrollo medible acordado. No se proporcionan anticipos; más bien, los pagos se realizan solo cuando se verifica el logro de los resultados acordados. Este enfoque da un mayor incentivo a las partes responsables para lograr resultados.

1.1.3.3. Apoyar la implementación de componentes clave de los planes de gestión a través de un análisis de priorización y en línea con sus planes de acción, incluida la generación de información sobre indicadores del estado de la biodiversidad; en el caso de los municipios más pequeños con baja capacidad de gestión, la PMU, otro personal del proyecto y los socios del proyecto proporcionarán asistencia técnica adicional.

1.1.3.4. Desarrollar capacidades en los municipios y entre los comités de gestión de las AP para la evaluación participativa de la eficacia de la gestión de las AP utilizando el METT y las herramientas nacionales; el METT se completará una vez más para cada PA a mitad y al final de la implementación del proyecto.

1.1.3.5. Proporcionar equipos y materiales básicos a las AP para su operación diaria en base a un análisis de priorización.

Resultado 1.2: Mejora de la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios de los Pueblos Indígenas (TIOC) y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas

Producto 1.2.1. Las TIOC y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OECM)[2] identificadas, reconocidas y registradas como áreas de conservación y uso sostenible, incluida la actualización o el desarrollo de planes de manejo, Planes Estratégicos Integrales de Desarrollo (EDI) o su equivalente.

Actividades:

1.2.1.1. Identificar y sistematizar experiencias públicas, comunales y privadas en la promoción de las KBA y los ecosistemas estratégicos nacionales como áreas importantes para la conservación y desarrollar directrices técnicas y criterios para el reconocimiento de las OECM con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y otras partes interesadas clave.

1.2.1.2. Priorizar 10 áreas estratégicas de ecosistemas para ser reconocidas como OECM en consulta con las partes interesadas locales, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales y los propietarios de tierras, y que cumplan con los criterios del CDB (CBD/COP/DEC/14/8) y las directrices de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para la definición de sitios.

1.2.1.3. Llevar a cabo el proceso de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para el reconocimiento de las TIOC y/o las áreas de protección del patrimonio natural como OECM y en línea con el Marco del Plan para los Pueblos Indígenas (IPPF; Anexo 9).

1.2.1.4. Realizar evaluaciones rápidas biológicas participativas (BIORAPS) para cada subpaisaje del proyecto en apoyo del reconocimiento de las OECM, incluidas las TIOC.

1.2.1.5. Reconocer oficialmente hasta 10 OECM y registrarlas en la Base de Datos Mundial sobre OECM (WDOECM).[3]

1.2.1.6. Apoyar la formulación y/o actualización de los planes de manejo de las OECM (por ejemplo, KBA, reservas dentro de los sistemas agrícolas, cuencas hidrográficas, etc.) y del componente ambiental de los Planes Estratégicos de Desarrollo Integral (EDI) y otras herramientas para regular el uso de los recursos naturales (por ejemplo, en áreas de amortiguamiento de AP) en el caso de las TIOC[4].

1.2.1.7. Implementar acciones clave de los planes de gestión/EDI de los OECM reconocidos.

Producto 1.2.2. Corredores de ecosistemas establecidos entre AP subnacionales y nacionales a través de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas y siguiendo acuerdos de conservación u otros mecanismos de gobernanza apropiados.

[2] Una OECM se define como "un área geográficamente definida distinta de un área protegida, que se gobierna y gestiona de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, con funciones y servicios ecosistémicos asociados y, cuando corresponda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores relevantes a nivel local" (CBD/COP/DEC/14/8, 30 de noviembre de 2018).

[3] https://www.protectedplanet.net/en/thematic-areas/oecms?tab=OECMs

[4] En el marco de la Ley Nº 777 (SPIE), se establece como instrumento de planificación a mediano plazo la elaboración de un Plan Estratégico Integral de Desarrollo (EDI) para los Pueblos Indígenas.

Actividades:

1.2.2.1. Llevar a cabo una evaluación de amenazas y necesidades, identificar oportunidades de conectividad (estructura y funcionalidad del paisaje) y priorizar los sitios, incluidas las TIOC, utilizando datos espaciales y estudios de campo para establecer al menos tres corredores ecosistémicos, considerando criterios biofísicos, ecológicos y sociales y el marco de gobernanza.

1.2.2.2. Definir medidas de conectividad, incluido el uso de herramientas de gestión del paisaje (LMT; por ejemplo, enriquecimiento de áreas forestales, reservas [incluidas pendientes pronunciadas y junto a ríos], barreras de vida, manejo de áreas y zonas de amortiguamiento ribereñas, y sistemas agroforestales y silvopastoriles).

1.2.2.3. Desarrollar directrices técnicas para la creación y gestión de corredores ecosistémicos con la participación de autoridades nacionales y locales, miembros de la academia y universidades, OSC, ONG y pueblos indígenas y comunidades locales.

1.2.2.4. Establecer acuerdos voluntarios de conservación multisectoriales entre entidades territoriales autónomas (municipios), TIOC y comunidades locales/actores sociales para la implementación de GTM y otras medidas para mejorar la conectividad de los ecosistemas, incluida la definición de estrategias de gestión y mecanismos de gobernanza. Los acuerdos de conservación podrían beneficiarse de subvenciones de bajo valor (Producto 2.1.3) y de mecanismos financieros innovadores (Producto 3.2.1), así como de material vegetativo con especies nativas que se proporcionará a través de viveros que serán apoyados por el proyecto (Producto 2.1.2).

Componente 2: Mejorar la producción sostenible y la restauración del paisaje.

A través de este componente, el proyecto brindará asistencia técnica y financiera de acuerdo con el principio de "Vivir bien en armonía con la Madre Tierra". El proyecto apoyará las cadenas de valor de los productos no madereros (PFNM) y otras actividades económicas (por ejemplo, el ecoturismo) a través de la producción, la comercialización, la investigación y la asistencia para el desarrollo de capacidades. Las organizaciones de productores también tendrán acceso a incentivos económicos y financieros, un mejor acceso a los mercados y nuevos productos financieros para los PFNM y otras prácticas sostenibles, en el contexto de la no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra y los enfoques no comerciales relacionados con la mitigación del cambio climático. El proyecto también fomentará la conservación y restauración de ecosistemas a través de asociaciones públicas y privadas, brindando asistencia técnica, financiera y no financiera para reducir el riesgo de financiamiento para actividades amigables con la biodiversidad y los bosques.

Resultado 2.1: Mejora de la gestión del bioma amazónico y de los medios de subsistencia mediante la aplicación de las mejores prácticas de restauración y producción (es decir, la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, las prácticas agrícolas respetuosas con la biodiversidad, la agricultura climáticamente inteligente, etc.) basadas en la interculturalidad, los conocimientos ancestrales y locales, con el apoyo de los gobiernos nacionales y locales, y considerando una planificación territorial. basado en evidencia y enfoque generacional.

2.1.1. Directrices y protocolos para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, basadas en la interculturalidad y los conocimientos ancestrales para la conservación del bioma amazónico, desarrollados y adoptados por los gobiernos locales, los pueblos indígenas y otros actores locales.

Actividades:

2.1.1.1. Evaluar y sistematizar la información desarrollada en el país, incluidos los conocimientos ancestrales, así como la información de la región amazónica y experiencias similares sobre la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción, las lecciones aprendidas y las guías, protocolos y material de capacitación relacionados.

2.1.1.2. Desarrollar Planes Integrales de Manejo Forestal y de Tierras, incluyendo lineamientos para la restauración y producción sostenible, con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales (incluidas las mujeres) y en el marco de los reglamentos técnicos de la Autoridad de Inspección

y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) y de Planificación Territorial y en coordinación con la Dirección General de Planificación Territorial (DGTP) del MDP y buscar su aprobación.

2.1.1.3. Desarrollar manuales de capacitación sobre métodos de restauración activa y pasiva y de mejores prácticas para los sectores productivos priorizados, en el marco del programa de desarrollo de capacidades (Producto 2.2.2). Esto incluirá el desarrollo de aplicaciones virtuales (Apps) para todo el material de capacitación que se utilizará.

2.1.1.4. Desarrollar guías técnicas para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, basándose en experiencias previas en el país, conocimientos ancestrales, la región amazónica y otras fuentes relevantes.

2.1.1.5. Diseñar aplicaciones para el uso de guías técnicas de campo a través de dispositivos móviles y otros dispositivos electrónicos.

Producto 2.1.2. Programa integral de desarrollo de capacidades implementado para generar capacidades nacionales y locales para la implementación de mejores prácticas de restauración y producción, con enfoque de género y cambio climático.

Actividades:

2.1.2.1. Identificar a las partes interesadas clave y evaluar las necesidades y brechas de capacidades por subpaisaje y a nivel nacional. Esto incluirá la identificación de las prácticas de restauración y producción existentes en el paisaje objetivo.

2.1.2.2. Evaluar y sistematizar experiencias similares en la región para mejorar las capacidades locales de restauración y prácticas sostenibles, identificando las lecciones aprendidas y los métodos y materiales de capacitación existentes para que las actividades de capacitación planificadas sean más rentables.

2.1.2.3. Diseñar el programa de desarrollo de capacidades para mejores prácticas de restauración y producción diferenciadas por sectores, género y subpaisajes. Esto incluirá la coordinación de acciones con organizaciones locales con experiencia en agroecología, conservación y desarrollo sostenible, agricultura sostenible, resiliencia climática, seguridad alimentaria, educación y capacitación, sensibilización, investigación y acción, certificación orgánica, mujeres y jóvenes, emprendimiento e innovación tecnológica, entre otros (por ejemplo, Centro de Investigación y Promoción Campesina [CIPCA], Fundación ECOTOP y Fundación para el Chiquitano Conservación de Bosques [FCBC], así como con organismos y expertos nacionales e internacionales.

2.1.2.4. Implementar el programa de formación integral, con enfoque de género y cambio climático, que incluya escuelas de capacitación, talleres, e-learning, intercambios de experiencias y visitas a terrenos/demostraciones, formación de formadores, etc., y considerando el uso de métodos de formación tradicionales y programas existentes en el país como proyectos sociocomunitarios y productivos, o el Bachillerato Técnico Humanístico en el caso de los jóvenes.

2.1.2.5. Promover el desarrollo de capacidades y habilidades en el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas que permitan acceder a información sobre nuevas prácticas para la transformación, uso y comercialización de productos sostenibles considerando las tradiciones alimentarias locales y la identidad cultural.

2.1.2.6. Llevar a cabo un proceso participativo e inclusivo de monitoreo y evaluación del impacto del programa de desarrollo de capacidades y sistematizar las lecciones aprendidas.

Producto 2.1.3. Las mejores prácticas de restauración y producción identificadas, implementadas y monitoreadas para la gestión sostenible del paisaje del proyecto por parte de los pueblos indígenas, otros actores locales y el sector privado considerando un enfoque de género y generacional, incluyen:

a) Áreas degradadas restauradas dentro y fuera de las AP que contribuyen a la conectividad y funcionalidad del ecosistema.

Actividades:

2.1.3.1. Diseñar un plan de restauración participativo para el proyecto que identifique los sitios de intervención (incluida la comunidad y el mapeo), las necesidades de restauración (por ejemplo, bosques degradados y tierras forestales, tierras agrícolas degradadas, áreas de humedales degradadas, etc.) y definir la restauración que se utilizará en función de los estándares internacionales aceptados

2.1.3.2. Realizar una evaluación de los viveros en el paisaje del proyecto para determinar el número, la ubicación y la capacidad de producción para proporcionar especies de plantas forestales nativas para actividades de restauración, y establecer nuevos viveros (comunitarios, familiares y municipales) según sea necesario.

2.1.3.3. Implementar, con una amplia participación de municipios, pueblos indígenas y otras comunidades locales, restauración activa y pasiva en áreas que mejoren la conectividad entre AP y TIOC. Las iniciativas de restauración basadas en la comunidad (incluidas las iniciativas dirigidas por mujeres) podrían hacer uso de LVG (véase el producto 2.1.4).

2.1.3.4. Establecer un sistema MRV articulado al INFO-SPIE, para áreas restauradas y evaluar su contribución a la mejora de la conectividad del ecosistema, incluido el uso de sistemas de control innovadores como imágenes espaciales avanzadas/teledetección (satélite, drones) y otras tecnologías de frontera adecuadas, así como datos y análisis basados en el campo/investigación. El sistema MRV también proporcionará información para apoyar los esfuerzos de planificación territorial realizados por los gobiernos nacional y local.

b) Gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos del paisaje del proyecto.

Actividades:

2.1.3.5. Analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales por subpaisaje haciendo hincapié en la producción sostenible de PFNM/árboles frutales amazónicos (por ejemplo, nuez de Brasil, acai silvestre y palma buriti [*Mauritia flexuosa*]), cacao silvestre y ecoturismo; identificar fortalezas, debilidades y cuellos de botella utilizando un enfoque participativo, de género y de generación. Esta información estaría disponible para apoyar los procesos de planificación del uso de la tierra en el panorama objetivo del proyecto.

2.1.3.6. Desarrollar planes de acción de producción sostenible para cada recurso/cadena de valor forestal priorizada por subpaisaje y para el ecoturismo, considerando las partes interesadas relevantes que participan en cada cadena de valor, los métodos de producción, los procesos intactos de gestión forestal/paisajística y territorial, la demanda de productos.

2.1.3.7. Aplicar prácticas óptimas y seguras para la recolección de frutos forestales de palmeras (por ejemplo, acai) utilizando el equipo adecuado, como arneses para escalar, y sin trabajo infantil.

2.1.3.8. Apoyar la cosecha y el transporte de productos frutales del bosque por parte de las comunidades rurales, incluida la construcción de centros de secado de frutas, plantas de procesamiento e instalaciones de almacenamiento, y el transporte refrigerado de productos frutales altamente perecederos como acai, *Palma Real*, entre otros.

2.1.3.9. Promover la estandarización de productos para garantizar la calidad del producto y la reducción de costos de procesamiento, incluidas las buenas prácticas de gestión del agua, la eliminación y el reciclaje adecuados de desechos y el uso de fuentes renovables de energía eléctrica.

2.1.3.10. Poner a prueba un modelo de pesca sostenible con los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluido el uso de técnicas de pesca responsables y la acuicultura familiar, promoviendo prohibiciones de pesca estacionales para mejorar la reproducción y el crecimiento de las especies de peces nativos, al tiempo que genera ingresos y alimentos para las comunidades urbanas y rurales ribereñas. Esta experiencia piloto será apoyada a través de LVG (véase el Resultado 2.1.4).

2.1.3.11. Coordinar esfuerzos con proyectos similares; en particular con el proyecto GEF-7 ASL *Enfoque de Paisaje Sostenible Amazónico en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de Bolivia* (GEF Project ID 10195) y otras iniciativas que forman parte del cofinanciamiento del proyecto.

c) Agricultura sostenible con énfasis en BFAP y CSA.

Actividades:

2.1.3.12 Implementar sistemas agroforestales sostenibles en el paisaje del proyecto con productos priorizados (por ejemplo, cacao, café, copoazú [Theobroma grandiflorum], anacardo (Anacardium occidentale), pesquerías y copoazú) y siguiendo planes de producción/sistemas que contribuyan a la conectividad del ecosistema, la resiliencia climática, la creación de reservas de carbono, el aumento de la productividad, los medios de vida sostenibles de los pueblos indígenas y las comunidades locales y la demanda de productos. Esto incluye técnicas como la rotación de cultivos, el uso de sombras de árboles, fertilizantes orgánicos, manejo integrado de plagas y enfermedades, y diversificación de cultivos, entre otras. La implementación de sistemas agroforestales incluirá LVG y certificación orgánica (véase el Producto 2.1.4), así como asistencia técnica para su implementación.

2.1.3.13 Poner a prueba sistemas sostenibles de ganadería y silvopastoreo para reducir la deforestación, mejorar las reservas de carbono y aumentar la productividad, fomentando la rotación de pastizales, el pastoreo regenerativo, el uso eficiente del agua en las operaciones ganaderas, mejorando las prácticas de salud del ganado, estableciendo reservas forestales y gestionando conflictos con la vida silvestre, entre otras medidas.

2.1.3.14 Evaluar el impacto de las actividades agrícolas sostenibles, incluida la producción de datos y análisis basados en el campo / investigación.

d) Producción sostenible y diversificación basada en productos del bioma amazónico que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria, a la recuperación de valores culturales y a la innovación tecnológica asociada a cadenas de valor de importancia local.

Actividades:

2.1.3.15 Fortalecer las prácticas para la transformación y el uso de productos de PFNM, agricultura sostenible, agrosilvicultura, pesca, ganadería sostenible y sistemas silvopastoriles, incluyendo el uso de la innovación tecnológica y la promoción de la estandarización de la calidad, al tiempo que se contribuye al rescate de los valores culturales relacionados y a la seguridad alimentaria local y la nutrición saludable.

2.1.3.16 Desarrollar y/o fortalecer emprendimientos gastronómicos, turísticos y de producción sostenible de triple impacto, incluyendo a las mujeres y los jóvenes, que premien la innovación en el uso y disponibilidad de productos alimenticios saludables y sostenibles para los consumidores, al tiempo que contribuyan a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bosques intactos.

2.1.3.17 Implementar un sistema de trazabilidad para los productos del bioma amazónico promovido por el proyecto que incorpore el uso de diferentes aplicaciones electrónicas y otros métodos (por ejemplo, códigos QR y de barras, Sistema de Identificación por Radiofrecuencia [etiquetas RFID], etc.) para seguir el movimiento de los productos alimenticios, desde la producción/cosecha hasta la comercialización/consumo, y generar información para apoyar la toma de decisiones.

2.1.3.18 Promover el acceso a los mercados de los productos del bioma amazónico apoyados por el proyecto a través de estudios de mercado, ruedas de negocios y participación en ferias, con enfoque de género y generacional.

2.1.3.19 Pilotar un laboratorio de innovación para la implementación de nuevos emprendimientos orientados a la diversificación productiva utilizando productos amazónicos (por ejemplo, frutas, fibras, plantas) y generación de ingresos, con énfasis en mujeres y jóvenes.

2.1.3.20 Sistematizar la información y las lecciones aprendidas para su replicabilidad y escalabilidad.

Producto 2.1.4. Subvenciones de bajo valor[5] y otros mecanismos financieros implementados para apoyar las mejores prácticas de restauración, la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, BFAP, CSA y emprendimientos amigables con la biodiversidad para la conservación del bioma amazónico.

[5] El PNUD define las subvenciones de bajo valor como premios en efectivo, seleccionados a través de decisiones programáticas, a la sociedad civil y socios no gubernamentales para generar y solicitar soluciones de desarrollo para las cuales normalmente no se requiere reembolso (https://popp.undp.org/document/low-value-grants-undp-operational-

Actividades:

2.1.4.1. Adjudicar LVG siguiendo estos pasos: a) Convocatoria de propuestas: El PNUD emite convocatorias abiertas para que las organizaciones locales presenten propuestas de proyectos para apoyar la producción sostenible y la restauración del paisaje; b) Evaluación de propuestas: Un equipo de expertos revisa y evalúa las propuestas presentadas para determinar su viabilidad, impacto potencial y alineación con el objetivo del proyecto; c) Selección de proyectos: Después de la evaluación, los proyectos se seleccionan para recibir financiamiento y apoyo técnico; d) Capacitación y asistencia técnica: Las organizaciones beneficiarias reciben capacitación y asistencia técnica para desarrollar e implementar sus proyectos de manera efectiva; e) Desembolso de fondos: Una vez aprobados los proyectos, se realiza el desembolso de fondos para financiar las actividades planificadas; f) Seguimiento y evaluación: Se establecen mecanismos de seguimiento para seguir de cerca el progreso de los proyectos, asegurando que se logren los resultados esperados y que los recursos asignados se gestionen adecuadamente; g) Informes y rendición de cuentas: Las organizaciones beneficiarias deben presentar informes periódicos sobre el progreso de sus proyectos, incluido el uso de los fondos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas; y h) Difusión de resultados: El intercambio de resultados, lecciones aprendidas y buenas prácticas permite replicar y ampliar. LVG puede incluir premios en efectivo al comienzo de la intervención como parte de un acuerdo de LVG o basado en un mecanismo financiero para la gestión holística y sostenible a largo plazo de los bosques.

2.1.4.2. Apoyar la certificación orgánica de PFNM y sistemas agroforestales (por ejemplo, nuez de Brasil, acai, cacao y copoazú) originados en el paisaje del proyecto utilizando estándares nacionales como Bolivia Organic (Ley N° 3525 – Reglamento y Promoción de la Producción Agrícola y Forestal Orgánica No Maderable/Norma Técnica Nacional para la Producción Orgánica); así como la certificación internacional siguiendo estándares como los de CERES – Certificación de Normas Ambientales/Alemania, y Comercio Justo. La certificación orgánica se basará en los planes de producción desarrollados bajo el Producto 2.1.3. Las entidades certificadoras acreditadas verificarán el cumplimiento de las normas de certificación antes de emitir un certificado orgánico.

Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y el entorno propicio.

Resultado 3.1: La gobernanza territorial y los marcos institucionales fortalecidos y articulados para la planificación basada en evidencia contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos.

Producto 3.1.1 Elaboración o fortalecimiento de políticas y reglamentos y aprobación a diferentes niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, entre ellos:

a) Nivel Nacional:

3.1.1.1. Realizar evaluaciones y elaborar propuestas para: a) Normas técnicas para el acceso a los bosques y a los recursos forestales teniendo en cuenta la planificación basada en pruebas; b) Política para la regulación de las OECM; c) Acuerdos intergubernamentales entre los gobiernos nacional y departamental para la implementación conjunta de la planificación basada en evidencia para la gestión de las AP; d) Lineamientos para la gestión de las AP subnacionales en conjunto con la DGBAP/MMAyA; y e) Incorporar los objetivos de mitigación del cambio climático de la biodiversidad en los planes territoriales y de uso de la tierra.

3.1.1.2. Aprobar reglamentos relacionados con la AP mediante Resolución Ministerial u otra norma apropiada en el marco de la Ley 1333. En el caso de los estándares técnicos para el acceso a los recursos forestales, deben estar enmarcados dentro de la Ley 1700 y la Ley 337.

3.1.1.3. Publicar las nuevas políticas y regulaciones en el boletín oficial.

b) Nivel subnacional:

guide).

3.1.1.4. Elaborar propuestas de Normas para el Fortalecimiento y Gestión de Áreas Protegidas a nivel Departamental y Municipal.

3.1.1.5. Aprobar Normas mediante Resoluciones Departamentales y Municipales en el marco de la Ley 031 de Autonomías y Descentralización, la Ley 777 Sistema Integral de Planificación Estatal y demás normas relacionadas con las Entidades Territoriales Autónomas. Además, alineado con el Reglamento de la AP y la Ley 1333.

3.1.1.6. Publicar las nuevas normas en el boletín oficial.

c) Nivel comunal/local:

3.1.1.7. Estandarizar los acuerdos para el manejo sostenible y la conservación de paisajes forestales intactos, en línea con los sistemas de control de los pueblos indígenas y las comunidades locales y considerando los usos y costumbres locales, y la regulación interna basada en estándares comunales para el manejo de los recursos naturales, los bosques y la biodiversidad.

3.1.1.8. Brindar apoyo legal y técnico para el fortalecimiento institucional necesario en el desarrollo e implementación de las regulaciones propuestas.

3.1.1.9. Compartir y validar localmente las normas propuestas para su posterior aprobación por parte de la autoridad comunal correspondiente

3.1.1.10. Difundir (publicación si corresponde) normas y/o reglamentos aprobados y debidamente registrados de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Producto 3.1.2. Las plataformas consultivas sostenibles fortalecidas incluyen acuerdos, planes de gestión, sistemas de coordinación y supervisión, y mecanismos de generación de información para mejorar la gobernanza y la participación en la toma de decisiones.

Actividades:

3.1.2.1. Evaluar las necesidades actuales para fortalecer las plataformas priorizadas que contribuyan a mejorar la gobernanza para la conservación, el uso sostenible y la gestión integrada del paisaje del proyecto.

3.1.2.2. Crear una (1) Plataforma Consultiva Territorial para la región amazónica boliviana en el marco del JMAM y en coordinación con la APMT, incluyendo el fortalecimiento de capacidades técnicas y mecanismos de sostenibilidad financiera, con enfoque territorial y de género. La Plataforma Consultiva Territorial contribuirá a operacionalizar aspectos del JMAM relacionados con: a) Gobernanza de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra; b) Procesos participativos de gestión territorial; c) Acuerdos territoriales locales sobre objetivos para el desarrollo de acciones e implementación de sistemas productivos sostenibles; c) Apoyo integral a los sistemas productivos sostenibles y a la gestión sostenible de los bosques y los sistemas de vida; y e) Información y monitoreo integral de los componentes, funciones ambientales y sistemas de vida de la Madre Tierra.

3.1.2.3. Crear o fortalecer cuatro plataformas temáticas de gobernanza con enfoque de género y asegurando su sostenibilidad financiera: a) Red de Municipios con Plataforma de Áreas Protegidas, incluyendo el desarrollo de un sistema de información y comunicación (físico/virtual) para apoyar el monitoreo de la gestión de las AP subnacionales; b) Plataforma Interinstitucional para la Articulación de Complejos Productivos Amazónicos de Frutas (PICFA); y c) una plataforma municipal y una plataforma departamental que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y los bosques, la producción sostenible, la gobernanza territorial y el desarrollo climáticamente inteligente (por ejemplo, Plataforma de Producción de Aceites de Mujeres Indígenas/PFNM en el Municipio de Concepción y Plataforma Agroecológica, Departamento Norte de La Paz). Las plataformas incluirán regulaciones y salvaguardias que garanticen el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y la participación de organizaciones locales legítimas.

3.1.2.4. Identificar mecanismos de financiamiento para la sostenibilidad de las plataformas a crear y/o fortalecer.

3.1.2.5. Planificar la escalabilidad y replicabilidad de las plataformas priorizadas; por ejemplo, la expansión del PICFA a otros departamentos de la región amazónica boliviana, ya que actualmente el PICFA opera solo en el departamento de Pando, en el norte de Bolivia.

3.1.2.6. Realizar un seguimiento periódico para evaluar el estado de las plataformas, identificando fortalezas y necesidades adicionales.

3.1.2.7. Fortalecer el aspecto administrativo, organizativo y legal de las plataformas existentes, incluido el desarrollo de normas de operación (reglas y reglamentos), planes técnicos y financieros anuales, sostenibilidad financiera, reuniones y foros periódicos, con la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales y las mujeres y considerando el desarrollo climáticamente inteligente. En el caso de PICFA, apoyar la diversificación de los ingresos de los productores y recolectores de frutas amazónicas, brindando asistencia técnica, mejorando las formas de producción/cadenas de valor y promoviendo la innovación y el emprendimiento. En el caso de la Red de Municipios con Áreas Protegidas, generar mecanismos para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, análisis regulatorio de AP, realización de diálogo formal con autoridades ambientales nacionales para reducir las amenazas (por ejemplo, asentamientos ilegales y concesiones mineras dentro de las AP municipales) y acceso a recursos financieros para la gestión de AP, entre otros aspectos.

Producto 3.1.3. Programa diferenciado de capacitación y sensibilización implementado para fortalecer la capacidad de toma de decisiones y monitoreo de los actores territoriales, a través de la educación formal y no formal para la conservación y el uso sostenible de los bosques amazónicos.

Actividades:

3.1.3.1. Evaluar las necesidades de capacitación y sensibilización diferenciadas por parte de las partes interesadas, incluidas las mujeres.

3.1.3.2. Establecer alianzas con instituciones técnicas/académicas de la región amazónica (por ejemplo, Universidad Amazónica de Pando, Universidad Autónoma del Beni, UMSA-Estación Experimental Sapecho) para la implementación de acciones de educación formal (por ejemplo, certificados de posgrado y cursos cortos/e-learning).

3.1.3.3. Establecer alianzas con agencias gubernamentales, OSC, ONG (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe [FILAC], Fundación ECOTOP y otros) y el sector privado para la implementación de la educación no formal (por ejemplo, talleres, visitas de campo, seminarios web, etc.).

3.1.3.4. Implementar un programa diferenciado de capacitación y sensibilización con enfoque de género, generacional y cultural, incluyendo un programa de liderazgo ambiental para organizaciones de mujeres y el desarrollo de los currículos basados en las necesidades del proyecto y considerando la evaluación de la actividad 3.1.3.1. La capacitación incluirá aprendizaje en persona y remoto.

3.1.3.5. Evaluar a través de un proceso participativo el impacto del programa de capacitación y sensibilización utilizando diferentes métodos (por ejemplo, encuestas, entrevistas estructuradas y semiestructuradas y grupos focales) e identificar y sistematizar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas.

Producto 3.1.4. Los mecanismos de cooperación y participación de múltiples partes interesadas operacionalizados para la obtención de beneficios ambientales y sociales incluyen:

a) Grupo de trabajo interinstitucional (gobierno, cooperación internacional, ONG, etc.) establecido para la coordinación de iniciativas e inversiones en el panorama de proyectos en la Amazonía boliviana.

Actividades:

3.1.4.1. Celebrar al menos dos reuniones anuales bajo el liderazgo del VPC/MDP y realizar visitas de campo a los sitios de proyectos en la región amazónica para fortalecer las asociaciones a nivel local.

3.1.4.2. Desarrollar una base de datos de iniciativas e inversiones en curso y planificadas para la región amazónica boliviana durante la vida del Child Project y en particular para el paisaje objetivo del proyecto, identificando áreas de interés común y complementariedad y un cronograma anual de inversiones planificadas.

3.1.4.3. Realizar un seguimiento anual de la cofinanciación del Child Project, según sea necesario, e informar sobre el progreso, los logros y los obstáculos en la implementación del Child Project.

b) Implementación del Plan de Acción de Género, el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas, el Plan de los Pueblos Indígenas y otros planes de gestión relacionados con las salvaguardias sociales y ambientales del PNUD.

3.1.4.4. Revise SESP anualmente y actualícelo según sea necesario.
3.1.4.5. Realizar una evaluación detallada de los riesgos acumulativos de todo el proyecto en el marco de los componentes estratégicos y de planificación, políticas y planificación (SESA), centrándose en los impactos de los productos 1.1.3, 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3.
3.1.4.6. Desarrollar el PGAS y el PPI en consonancia con el FMES/IPPF (Anexo 9).
3.1.4.7. Actualizar el Plan de Acción de Género y el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas, según sea necesario.
3.1.4.8. Diseñar, poner en funcionamiento y difundir completamente el proyecto Mecanismo de reparación de quejas.
3.1.4.9. Realizar y desarrollar evaluaciones de riesgos de desplazamiento económico y planes de acción de medios de vida, según sea necesario, centrándose en los impactos potenciales de los productos 2.1.3 y 3.1.1.
3.1.4.10. Divulgar y difundir abiertamente el (los) PGAS.
3.1.4.11. Monitorear y evaluar periódicamente todas las medidas de gestión de riesgos como parte del Plan de M&E del proyecto (Sección VII).

Resultado 3.2: Actores económicos fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible, generar beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.

Producto 3.2.1. Mecanismos financieros innovadores para los paisajes del proyecto desarrollados y probados por productores locales a través de su participación en cadenas de valor de importancia local y mediante la promoción de mejores prácticas.

Actividades:

3.2.1.1. Firmar acuerdos entre el PNUD y una parte responsable (por ejemplo, EBA/MDPyEP y Banco de Desarrollo Productivo - BDP) para proporcionar financiamiento siguiendo indicadores para el manejo holístico sostenible de los bosques considerando aspectos de género y salvaguardia, en línea con la Política del PNUD sobre el SES del PNUD. Los acuerdos se firmarían siguiendo la información de referencia recopilada al comienzo de la intervención contra la cual se miden las variaciones que ocurren en la intervención.
3.2.1.2. Implementar tres iniciativas financieras innovadoras: a) iniciativa de crédito a los productores de pueblos indígenas y comunidades locales a través del BDP; b) iniciativa financiera asociada a la producción y cosecha de frutas amazónicas/cadenas de valor (por ejemplo, castaña y acai silvestre) con la participación de EBA y considerando la estabilización de precios y la sostenibilidad; y c) iniciativa de incentivos para la conservación/bosques en pie a través de AP y/o TIOC subnacionales y con el apoyo de BDP u otras partes responsables.
3.2.1.3. Establecer/reforzar (en los casos de la Dirección de Políticas de Desarrollo y la ABE) un sistema de SNV para el seguimiento de las acciones apoyadas a través de los incentivos concedidos (créditos, precio preferencial, etc.).
3.2.1.4. Verificación a través de una firma internacional altamente calificada de Asesores Independientes (IA) de los resultados de conservación acordados sobre la base de indicadores holísticos previamente acordados, incluidos los indicadores de salvaguardias sociales y ambientales según la política de SES del PNUD y utilizando una metodología de validación de resultados.
3.2.1.5. Identificar y probar, con la participación de las partes interesadas clave, otros mecanismos de financiamiento (por ejemplo, certificación de conservación, beneficios/servicios ambientales, canjes de

deuda por naturaleza, asociaciones público-públicas, etc.) para generar beneficios ambientales y mejorar los medios de vida locales, incluidas las mujeres y sus familias.

3.2.1.6. Monitorear y validar la efectividad de los mecanismos financieros innovadores implementados para su replicabilidad.

Producto 3.2.2. Se implementó un programa de fortalecimiento organizacional para productores, incluyendo la capacitación de capacitadores (50% mujeres) en el caso de los pueblos indígenas.

Actividades:

3.2.2.1. Evaluar las necesidades de los grupos/organizaciones priorizados de productores/recolectores de frutas, incluidas las mujeres, y desarrollar un plan de estudios para el fortalecimiento organizacional junto con material de apoyo (por ejemplo, escrito, audiovisual y basado en la web).

3.2.2.2. Establecer alianzas con instituciones técnicas/académicas de la región amazónica (por ejemplo, Universidad Amazónica de Pando, Universidad Autónoma del Beni, UMSA-Estación Experimental Sapecho), en particular sus escuelas de gestión y negocios.

3.2.2.3. Diseñar e implementar actividades de capacitación con una participación del 50% de mujeres; En el caso de los pueblos indígenas, se dará prioridad a la implementación del programa de formación de formadores (ToT) para el empoderamiento local y la sostenibilidad de las acciones formativas.

3.2.2.4. Establecer alianzas con empresas nacionales como EBA y BDP y el sector privado con el fin de fortalecer sus servicios y mejorar las garantías de crédito y las habilidades comerciales de los productores/recolectores de frutas.

3.2.2.5. Evaluar a través de un proceso participativo el impacto del programa de fortalecimiento organizacional utilizando diferentes métodos (por ejemplo, encuestas, entrevistas estructuradas y semiestructuradas y grupos focales) e identificación y sistematización de lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Componente 4: Promover el desarrollo de capacidades, las comunicaciones y la cooperación regional (gestión del conocimiento).

Resultado 4.1: La mejora de la gestión de los conocimientos promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.

Producto 4.1.1. Productos de gestión del conocimiento (relacionados con las mejores prácticas para la conservación y el uso sostenible de los bosques, innovaciones tecnológicas y financieras, lecciones aprendidas y experiencias, etc.), desarrollados y compartidos a través de plataformas de comunicación y gestión del conocimiento y con la participación de los jóvenes.

Actividades:

4.1.1.1. Identificar y sistematizar información sobre las mejores prácticas aprendidas en materia de gestión de AP y OECM, prácticas de restauración y producción, uso de tecnologías de innovación y herramientas digitales, pueblos indígenas y comunidades locales y conservación, transversalización de género (participación y empoderamiento de las mujeres) y diferencias generacionales, entre otros.

4.1.1.2. Desarrollar una plataforma de gestión del conocimiento y comunicación, con enlaces a otras plataformas apoyadas por el proyecto (Producto 3.1.2) y la Plataforma de Gestión del Conocimiento de la PI ASL3 (Producto 4.1.3), y otros productos relacionados (videos, libros, fotografías, seminarios web/aprendizaje electrónico, directrices de radio, entre otros), con formatos culturalmente apropiados y diferenciados según contextos, subpaisajes, género y diferencias generacionales.

4.1.1.3. Identificar y/o desarrollar mecanismos para el intercambio de conocimientos multinivel y multiactor de los productos generados por el proyecto utilizando tecnología que permita un fácil acceso y uso de la información para la toma de decisiones (por ejemplo, EXPOSURE, Google stories, etc.), y con la participación de los jóvenes.

4.1.1.4. Identificar y apoyar los procesos de gestión del conocimiento (por ejemplo, a través de defensores a nivel local, incluidas las mujeres y los jóvenes) que promuevan el uso de información difundida para la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los bosques.

4.1.1.5. Monitorear el uso de los productos generados y su difusión.

Producto 4.1.2. Prácticas tradicionales, conocimientos ancestrales y experiencias de diálogo intercientífico en la conservación de los bosques y la biodiversidad y sus usos sostenibles documentados por y para los pueblos indígenas y otras comunidades locales.

Actividades:

4.1.2.1. Definir los temas relacionados con la conservación de los bosques y la biodiversidad y sus usos sostenibles que deben tenerse en cuenta e identificar a los informantes clave de los pueblos indígenas y las comunidades locales por subpaisaje para compartir y recopilar información de conocimiento y obtener el consentimiento (en línea con el ESMF/IPPF, Anexo 9), y de la comunidad occidental-moderna/científica (academia, centros de investigación, universidades, ONG, etc.)

4.1.2.2. Definir mecanismos, conjuntamente con las partes interesadas involucradas, para la documentación y difusión de la información sobre conocimientos tradicionales y el diálogo intercientífico, considerando protocolos y regulaciones de derechos sobre la protección de los conocimientos tradicionales.

4.1.2.3. Realizar actividades de intercambio de información entre las partes interesadas (por ejemplo, reuniones individuales, talleres, visitas de campo), incluida la participación de mujeres y jóvenes.

4.1.2.4. Sistematizar y compartir información electrónicamente (sitios web, bases de datos, redes sociales, etc.), copias impresas (publicaciones, boletines, etc.) y verbalmente (audios, presentaciones, conferencias en el aula y reuniones presenciales, particularmente en el caso de los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus métodos de comunicación tradicionales).

Producto 4.1.3. Fortalecimiento de la participación en la Plataforma de Gestión del Conocimiento del Programa ASL y otras plataformas similares apoyando la generación de conocimiento y brindando asistencia técnica para la implementación del proyecto.

Actividades:

4.1.3.1. Participar en la Conferencia Anual de ASL organizada por el Equipo Regional de ASL y el país anfitrión (el país anfitrión rotará) para intercambiar información, compartir el progreso y las lecciones aprendidas, fortalecer las capacidades y planificar y priorizar acciones.

4.1.3.2. Participar en hasta tres eventos temáticos específicos por año organizados por el Equipo Regional de ASL, y otros eventos presenciales y virtuales, talleres específicos y viajes de estudio para brindar a los beneficiarios del programa/proyecto oportunidades para aprender y compartir conocimientos.

4.1.3.3. Hacer uso de las herramientas de gestión del conocimiento y comunicación (publicaciones, sitio web/Comunidad de Práctica de ASL[6], C4D, portal interactivo de datos, redes sociales, boletín, etc.) desarrolladas por el Equipo Regional de ASL para promover el aprendizaje y el intercambio de información clave sobre la región amazónica y para sensibilizar y difundir los resultados del programa/proyecto entre los equipos de proyecto, las instituciones asociadas y el público en general.

4.1.3.4. Contribuir al monitoreo, la evaluación y el aprendizaje, incluida la generación de datos y la compilación de indicadores comunes relacionados (indicadores básicos del FMAM, indicadores de transformación y metas del GBF) e indicadores específicos del proyecto. Esto incluye la evaluación del Child Project (revisión intermedia y evaluación terminal) y la presentación de informes (informes de proyectos, informes anuales, informes técnicos, etc.).

4.1.3.5. Participar en otras plataformas de gestión del conocimiento como los Mecanismos de Implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica,[7] el Portal Panorama "PANORAMA: Soluciones para un

[6] https://collaboration.worldbank.org/content/sites/collaboration-for-development/en/groups/amazon-sustainable-landscapes-program-cop.html.html

[7] https://www.cbd.int/mechanisms/KM

Planeta Saludable",[8] la Comunidad de Buenas Prácticas de Crecimiento[9] y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (SDSN),[10] entre otras.

Resultado 4.2: El fortalecimiento de la coordinación transfronteriza contribuye a la colaboración regional en el marco del Programa Integrado ASL3.

Producto 4.2.1. Implementación de una estrategia de diálogo Sur-Sur para promover la conservación efectiva y el uso sostenible de los bosques amazónicos.

Actividades:

4.2.1.1. Revisar los acuerdos de cooperación bilaterales y multilaterales existentes con los países vecinos y otros países amazónicos y reactivarlos y/o fortalecerlos como mecanismos para promover la conservación efectiva y el uso sostenible de los bosques amazónicos, según sea necesario.
4.2.1.2. Contribuir a la construcción de sinergias con organizaciones regionales como la OTCA y la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Río Amazonas (COICA), entre otras.
4.2.1.3. Establecer alianzas con otras instituciones y proyectos regionales, incluidos otros PI financiados por el FMAM, como el PI de Sistemas Alimentarios, el PI de Restauración de Ecosistemas, el PI de Conservación de la Vida Silvestre para el Desarrollo y el PI de Biomas Forestales Críticos de Mesoamérica.
4.2.1.4. Hacer uso de los mecanismos disponibles para promover la cooperación entre países, como la plataforma de intercambio de conocimientos Sur-Sur de las Naciones Unidas.[11]

Componente 5: Monitoreo y evaluación.

Resultado 5.1: El seguimiento y la evaluación evalúan el impacto del proyecto y orientan la gestión adaptativa.

Producto 5.1.1. Plan de M&E implementado.

2.2 Objeto y ámbito de aplicación del presente ESMF

Este Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) se ha preparado para ayudar a gestionar los posibles impactos sociales y ambientales adversos asociados con las actividades de los proyectos propuestos de acuerdo con los requisitos de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD. El Socio Ejecutante supervisará la implementación del ESMF para garantizar que los riesgos e impactos ambientales y sociales se evalúen completamente y que se implementen medidas de gestión antes de la implementación de las actividades relevantes del proyecto.

El ESMF constituye la base sobre la cual se desarrollarán los planes específicos de gestión ambiental y social del PGAS, para garantizar que se implementen y monitoreen medidas significativas de mitigación y gestión del impacto ambiental y social adverso según sea necesario. Identifica los pasos para la evaluación detallada de los riesgos potenciales y sociales y ambientales del proyecto, y para preparar y aprobar los planes de gestión necesarios para evitar y, cuando no sea posible, reducir, mitigar y gestionar los impactos adversos identificados de este proyecto. Su alcance abarca todas las actividades del proyecto descritas en la sección 1.1.

También establece las medidas de salvaguardia adicionales que se aplican al proyecto después de la fase inicial, que incluyen, entre otras:

i. Realización de una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA), dirigida a los impactos asociados con los aspectos "aguas arriba" del proyecto que involucran enmiendas regulatorias y legislativas bajo la actividad 1.1.3.1 y los Productos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3.

ii. Selección alineada con el SES del PNUD para actividades que no se identifican con precisión en la etapa de PPG. Sobre la base de las evaluaciones y la evaluación requerida, preparar y aprobar planes de gestión apropiados para evitar y, cuando no sea posible, reducir, mitigar y gestionar los impactos adversos, mediante

[8] https://panorama.solutions/en
[9] https://goodgrowthpartnership.org
[10] https://www.unsdsn.org
[11] https://www.southsouth-galaxy.org/home-page/

la preparación de planes de gestión específicos (por ejemplo, Plan para los Pueblos Indígenas, Plan de Acción para los Medios de Vida, etc.)

iii. Realizar una evaluación adicional necesaria para actividades no identificadas.

El ESMF se divulgará públicamente de acuerdo con la Política de Divulgación de Información del PNUD y SES.

3 Posibles impactos sociales y ambientales

Esta sección proporciona una descripción de los posibles riesgos e impactos sociales y ambientales, relacionados con la tipología de las posibles actividades, subproyectos, políticas y/o regulaciones que se apoyarán durante la implementación del proyecto. Esto incluye un resumen de los hallazgos del SESP, con una discusión de los riesgos e impactos cubiertos por el ESMF.

3.1 Metodología utilizada para la identificación de impactos potenciales

El ESMF se ha preparado de acuerdo con las políticas de salvaguardias aplicables del PNUD y se basa en diferentes técnicas que abarcan principalmente la revisión de la literatura sobre proyectos similares en la región, la consulta con las partes interesadas identificadas en la fase de diseño y el conocimiento profesional, incluidos los consultores expertos involucrados en la preparación del documento del proyecto. También se utilizó una herramienta de hoja de ruta de SESP para evaluar la actividad de cada proyecto e identificar riesgos específicos relacionados con las intervenciones del proyecto.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de la importancia del riesgo bajo cada principio y estándar de SES, y los estándares de salvaguardia a nivel de proyecto activados por el proyecto.

Tabla 1. *Resumen de las salvaguardias activadas en función de la selección realizada durante la preparación del proyecto*

Principio general / Estándar a nivel de proyecto	**Calificación de riesgo**	Requisito de SES
Principio: Derechos Humanos	✓ **Moderado**	SESA, Capacitación, Marco de Procesos
Principio: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	✓ **Moderado**	SESA, GAP
Principio: Responsabilidad	✓ **Moderado**	SESA, Formación
Norma 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	✓ **Moderado**	SESA, SESP
Norma 2: Mitigación y adaptación al cambio climático	✓ **Moderado**	SESA, SESP
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad	✓ **Moderado**	, SESP, Marco de Procesos
Estándar 4 Patrimonio cultural	✓ **Substancial**	SESP
Norma 5: Desplazamiento y reasentamiento	✓ **Substancial**	SESA; HUECO; Marco de proceso
Norma 6: Pueblos indígenas	✓ **Substancial**	CLPI
Estándar 7 Trabajo y condiciones de trabajo	✓ **Substancial**	Los requisitos de esta norma deben aplicarse de manera apropiada en función de la naturaleza y la escala de las intervenciones

Principio general / Estándar a nivel de proyecto	Calificación de riesgo	Requisito de SES
Norma 8: Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos	**NA**	
Número de riesgos en cada categoría de calificación de riesgo:		
Substancial	4	
Moderado	7	
Bajo	0	
Número total de riesgos del proyecto	11	
Categorización general del riesgo del proyecto	**Sustancial**	
Número de normas de salvaguardia activadas	**10**	

3.2 Posibles impactos negativos

Durante la fase de PPG, el proyecto se ha revisado con respecto al SESP del PNUD. El análisis identificó una serie de posibles impactos sociales y ambientales asociados con las actividades del proyecto. La plantilla SESP (Anexo 6 del Documento del Proyecto) detalla los riesgos ambientales y sociales específicos aplicables. La importancia de cada riesgo, en función de su probabilidad de ocurrencia y el alcance del impacto, se ha estimado como baja, moderada, sustancial o alta. Sobre la base de la importancia de estos riesgos individuales, pero también teniendo en cuenta su efecto acumulativo, al proyecto se le ha asignado una calificación general de categorización de riesgo SESP de **Sustancial.**

Durante el SESP se han identificado los siguientes riesgos:

Riesgos sustanciales

Riesgo 01 – La estructura organizativa del proyecto – La Junta del Proyecto/Comité Directivo solo considera al Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Agua como representante beneficiario y no a ningún otro representante de las comunidades afectadas por el proyecto y los pueblos indígenas y las comunidades locales. Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) **no tengan la capacidad de reclamar sus derechos** y que estén excluidos del proceso de toma de decisiones y que las actividades del proyecto no respondan a las necesidades de los beneficiarios del proyecto.

Riesgo 02 – plan de manejo participativo para cada AP y el Producto 3.1.1 considera el desarrollo de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de regulaciones relacionadas con las AP en el marco de la Ley 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a los bosques y recursos forestales dentro de la Ley 1700 y la Ley 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que estas regulaciones más estrictas sobre el uso de los recursos naturales puedan conducir al **desplazamiento económico** de las personas que viven cerca o que utilizan el territorio incluido en el área objetivo.

El riesgo 05 – La actividad 2.1.3.5 tiene como objetivo analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales haciendo hincapié en la producción sostenible de PFNM / frutales amazónicos (es decir, castaña) y la actividad 2.1.3.18 busca promover el acceso a los mercados de los productos del bioma amazónico, aumentando la demanda de productos PFNM como la castaña y, por lo tanto, la demanda de mano de obra. Existe el riesgo de que conduzca a **la reproducción de prácticas de trabajo infantil en el sector agrícola** y/o que el proyecto no garantice que los subcontratistas locales respeten la prohibición de utilizar mano de obra infantil. Además, existe el **riesgo de lesiones (es decir, daños graves, muerte)** ya que los agricultores tienen que trepar a los árboles (50 a 60 pies de altura) para cosechar los frutos.

Riesgo 07 – El Producto 2.1.1 tiene como objetivo desarrollar directrices y protocolos para la implementación de mejores prácticas de restauración y producción basadas en la interculturalidad y los conocimientos ancestrales (patrimonio cultural inmaterial) para la conservación del Bioma Amazónico. Esto podría plantear los siguientes riesgos en relación con la **transmisión del patrimonio cultural**: i) los derechos de propiedad intelectual podrían no aplicarse porque hay algunos requisitos (es decir, el requisito de novedad) que no pueden aplicarse a la mayoría de las manifestaciones del patrimonio inmaterial que se basan en la transmisión de prácticas y conocimientos de generación en generación; ii) la preservación o la integridad del patrimonio cultural inmaterial como resultado de

un uso indebido por parte de terceros; iii) el beneficio comercial o la distribución a gran escala sin conocimientos ni permiso por parte de los pueblos indígenas, y iv) la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales.

Riesgos moderados

Riesgo 03 – La Actividad del Proyecto 1.1.3.1 implica el desarrollo de un plan de manejo participativo para cada AP y el Resultado 3.1.1 considera el desarrollo de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de regulaciones relacionadas con la AP en el marco de la Ley 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a los bosques y recursos forestales dentro de la Ley 1700 y la Ley 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que esas enmiendas legales y políticas afecten el acceso y uso de los recursos por parte de las mujeres, lo que limitará **la capacidad de las mujeres para usar los recursos naturales y/o acceder a bienes y servicios ambientales**.

Riesgo 04 – En el marco del resultado 3.1, el proyecto fortalecerá la aplicación de las políticas/regímenes relacionados con las AP y/o las áreas de amortiguamiento. El proyecto puede facilitar acuerdos institucionales (Actividad 3.1.1.4 y 3.1.1.5) a nivel departamental y municipal para combatir actividades ilegales como la caza furtiva y la tala ilegal en las AP seleccionadas. Existe el riesgo de **conflicto entre los guardabosques y las comunidades locales que participan en medios de vida y prácticas tradicionales** que conducen a posibles hostilidades entre los diferentes miembros de la comunidad local y/o entre la policía local y los miembros de la comunidad que utilizan ilegalmente los recursos naturales.

Riesgo 06 – Actividad 2.1.3.1 diseñará un plan de restauración participativo para el proyecto identificando los sitios de intervención (incluida la comunidad y el mapeo), las necesidades de restauración y definiendo las metodologías a utilizar. Debido a las barreras logísticas, lingüísticas y culturales, existe el riesgo de que la **consulta no sea exhaustiva** y si las comunidades locales y las partes interesadas clave no son consultadas de manera significativa, los planes de gestión identificados en la Actividad 2.1.3.1 podrían no responder a sus necesidades particulares y **las comunidades locales podrían quedar excluidas de los beneficios** de las subvenciones de bajo valor (Producto 2.1.4) para implementar iniciativas de restauración basadas en la comunidad.

Riesgo 08 – La actividad 2.1.4.1 considera la concesión de subvenciones de pequeño valor a organizaciones locales para la implementación de proyectos de apoyo a la producción sostenible y la restauración del paisaje. Existe el riesgo de que las organizaciones locales (beneficiarios) **no tengan la capacidad de implementar proyectos de acuerdo con los estándares del PNUD** en materia de derechos humanos, participación pública y CLPI, incorporación de la perspectiva de género y atención a las salvaguardias sociales y ambientales.

Riesgo 09 - La actividad 2.1.3.12 busca implementar sistemas agroforestales en el paisaje del proyecto con productos priorizados (por ejemplo, cacao, café y copoazú. Existe el riesgo de que los impactos adversos de **los eventos climáticos extremos** (sequías, inundaciones estacionales, etc.) afecten las intervenciones del proyecto en el campo y los medios de vida de las comunidades locales que viven en las áreas objetivo.

Riesgo 10 - Las actividades del Producto 2.1.3 consideran que las actividades de restauración dentro de las Áreas Protegidas podrían representar un riesgo de alteración de hábitats críticos para especies en peligro de extinción y la Actividad 2.1.3.8 que apoya la cosecha y el transporte de productos frutales del bosque, lo que podría representar un riesgo de sobreexplotación de los bosques que conduce a la cosecha ilegal de recursos naturales, la degradación forestal y la fragmentación de los ecosistemas.

Véase en la tabla 2 un resumen de los principales riesgos sociales y ambientales potenciales según la SESP.

Tabla 2. *Resumen de los principales riesgos sociales y ambientales potenciales según el SESP*

Riesgos	Importancia	Principios y normas de salvaguardia del PNUD
Riesgo 01 La estructura organizativa del proyecto – Junta del Proyecto/Comité Directivo solo considera al Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Agua como representante beneficiario y no a ningún otro representante de las comunidades afectadas por el proyecto y los pueblos indígenas y las comunidades locales. Existe el riesgo de que los titulares de derechos (por ejemplo, las personas afectadas por el proyecto) **no tengan la capacidad de reclamar sus derechos** y que estén excluidos del proceso de toma de decisiones y que las actividades del proyecto no respondan a las necesidades de los beneficiarios del proyecto.	***Substancial***	**Principio: No dejar a nadie atrás** P.3
Riesgo 02 La Actividad del Proyecto 1.1.3.1 implica el desarrollo de un plan de manejo participativo para cada AP y el Producto 3.1.1 considera el desarrollo de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de regulaciones relacionadas con la AP en el marco de la Ley 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a los bosques y recursos forestales dentro de la Ley 1700 y la Ley 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que estas regulaciones más estrictas sobre el uso de los recursos naturales puedan conducir al **desplazamiento económico** de las personas que viven cerca o que utilizan el territorio incluido en el área objetivo.	***Substancial***	**Norma 5: Desplazamiento y reasentamiento** 5.2 **Norma 6: Pueblos indígenas** 6.1, 6.2, 6.3, 6.5
Riesgo 03 – La Actividad del Proyecto 1.1.3.1 implica el desarrollo de un plan de manejo participativo para cada AP y el Resultado 3.1.1 considera el desarrollo de políticas y regulaciones para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales, mediante la aprobación de regulaciones relacionadas con la AP en el marco de la Ley 1333 (Actividad 3.1.1.2) y el desarrollo de propuestas de normas técnicas para el acceso a los bosques y recursos forestales dentro de la Ley 1700 y la Ley 337 (Actividad 3.1.1.1). Existe el riesgo de que esas enmiendas legales y políticas afecten el acceso y uso de los recursos por parte de las mujeres, lo que limitará **la capacidad de las mujeres para usar los recursos naturales y/o acceder a bienes y servicios ambientales.**	***Moderado***	**Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.** P.9, P.11
Riesgo 04 En el marco del resultado 3.1, el proyecto fortalecerá la aplicación de las políticas/regímenes relacionados con las AP y/o las zonas de amortiguamiento. El proyecto puede facilitar acuerdos institucionales (Actividad 3.1.1.4 y 3.1.1.5) a nivel departamental y municipal para combatir actividades ilegales como la caza furtiva y la tala ilegal en las AP seleccionadas. Existe el riesgo de **conflicto entre los guardabosques y las comunidades locales que participan en medios de vida y prácticas tradicionales** que conducen a posibles hostilidades entre los diferentes miembros de la comunidad local y/o entre la policía local y los miembros de la comunidad que utilizan ilegalmente los recursos naturales.	***Moderado***	**Principio No dejar a nadie atrás** P2, P7 **Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad** 3.8
Riesgo 05 – La actividad 2.1.3.5 tiene como objetivo analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales haciendo hincapié en la producción sostenible de PFNM / árboles frutales amazónicos (es decir, nuez de Brasil) y la actividad 2.1.3.18 busca promover el acceso a los mercados de los productos del bioma amazónico, aumentando la demanda de productos PFNM como la nuez de Brasil y, por lo tanto, la demanda de mano de obra. Existe el riesgo de que conduzca a **la reproducción de prácticas de trabajo**	***Substancial***	**Norma 7: Trabajo y condiciones de trabajo** 7.1, 7.3, 7.6

Riesgos	Importancia	Principios y normas de salvaguardia del PNUD
infantil en el sector agrícola y/o que el proyecto no garantice que los subcontratistas locales respeten la prohibición de utilizar mano de obra infantil. Además, existe el **riesgo de lesiones (es decir, daños graves, muerte)** ya que los agricultores tienen que trepar a los árboles (50 a 60 pies de altura) para cosechar los frutos.		
Riesgo 06 – La actividad 2.1.3.1 diseñará un plan de restauración participativo para el proyecto identificando los sitios de intervención (incluida la comunidad y el mapeo), las necesidades de restauración y definiendo las metodologías que se utilizarán. Debido a las barreras logísticas, lingüísticas y culturales, existe el riesgo de que la **consulta no sea exhaustiva** y si las comunidades locales y las partes interesadas clave no son consultadas de manera significativa, los planes de gestión identificados en la Actividad 2.1.3.1 podrían no responder a sus necesidades particulares y **las comunidades locales podrían quedar excluidas de los beneficios** de las subvenciones de bajo valor (Producto 2.1.4) para implementar iniciativas de restauración basadas en la comunidad.	***Moderado***	**Principio: Responsabilidad** P13, P14. **Norma 6: Pueblos indígenas** 6.1, 6.2, 6.3
Riesgo 07 – El producto 2.1.1 tiene como objetivo desarrollar directrices y protocolos para la implementación de mejores prácticas de restauración y producción basadas en la interculturalidad y los conocimientos ancestrales (patrimonio cultural inmaterial) para la conservación del bioma amazónico. Esto podría plantear los siguientes riesgos en relación con la **transmisión del patrimonio cultural**: i) los derechos de propiedad intelectual podrían no aplicarse porque hay algunos requisitos (es decir, el requisito de novedad) que no pueden aplicarse a la mayoría de las manifestaciones del patrimonio inmaterial que se basan en la transmisión de prácticas y conocimientos de generación en generación; ii) la preservación o la integridad del patrimonio cultural inmaterial como resultado de un uso indebido por parte de terceros; iii) el beneficio comercial o la distribución a gran escala sin conocimientos ni permiso por parte de los pueblos indígenas, y iv) la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales.	***Substancial***	**Norma 4. Patrimonio cultural** 4.5 **Norma 6: Pueblos indígenas** 6.1, 6.2, 6.3, 6.5,6.9
Riesgo 08 – La actividad 2.1.4.1 considera la concesión de subvenciones de pequeño valor a organizaciones locales para la implementación de proyectos de apoyo a la producción sostenible y la restauración del paisaje. Existe el riesgo de que las organizaciones locales (beneficiarios) **no tengan la capacidad de implementar proyectos de acuerdo con los estándares del PNUD** en materia de derechos humanos, participación pública y CLPI, incorporación de la perspectiva de género y atención a las salvaguardias sociales y ambientales.	***Moderado***	**Principio: No dejar a nadie atrás** P.2, P.3, P.4
Riesgo 09 La actividad 2.1.3.12 busca implementar sistemas agroforestales en el paisaje del proyecto con productos priorizados (por ejemplo, cacao, café y copoazú. Existe el riesgo de que los impactos adversos de **los eventos climáticos extremos** (sequías, inundaciones estacionales, etc.) afecten las intervenciones del proyecto en el campo y los medios de vida de las comunidades locales que viven en las áreas objetivo.	***Moderado***	**Norma 2: Cambio climático y riesgos de desastres** 2.2
Riesgo 10 Las actividades del Producto 2.1.3 consideran que las actividades de	***Moderado***	**Norma 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de**

Riesgos	Importancia	Principios y normas de salvaguardia del PNUD
restauración dentro de las Áreas Protegidas podrían representar un riesgo de alteración de hábitats críticos para especies en peligro de extinción y la Actividad 2.1.3.8 que apoya la cosecha y el transporte de productos frutales del bosque, lo que podría representar un riesgo de sobreexplotación de los bosques que conduzca a la cosecha ilegal de recursos naturales, la degradación forestal y la fragmentación de los ecosistemas.		**los recursos naturales.** 1.2, 1.8
Riesgo 11 Como las actividades del proyecto se llevarán a cabo en los bosques amazónicos y las AP, existe el riesgo de que el personal del proyecto esté expuesto a enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, la malaria y la fiebre amarilla, lo que tiene un impacto negativo en su salud y bienestar.	***Moderado***	**Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad** 3.4

4 Marco jurídico e institucional

El proyecto fortalecerá la aplicación de políticas y regulaciones mediante el establecimiento de sistemas integrales de monitoreo, presentación de informes y control innovadores, como imágenes satelitales avanzadas, teledetección y otras tecnologías de vanguardia adecuadas (Resultado 3.1.). Se fortalecerá la gobernanza a través de Plataformas Consultivas Territoriales (TCP), planes de manejo del paisaje participativos y comunitarios, incluido el fortalecimiento de los sistemas territoriales y de planificación de la Ley No. 777, enfatizando los sistemas de soporte vital y la gestión del cambio climático, la mejora de los corredores ecológicos y el establecimiento de incentivos de conservación y restauración.

Esta sección proporciona una revisión preliminar del marco político, legal e institucional (PLR) relacionado con los riesgos y beneficios potenciales del proyecto propuesto y las actividades prospectivas que se implementarán con el uso de los fondos recibidos. El marco PLR sustenta cómo se abordarán y respetarán las salvaguardias sociales y ambientales. El análisis preliminar de la línea de base se ampliará aún más durante la etapa de implementación, cuando, según sea necesario, se llevará a cabo una evaluación estratégica social y ambiental (SESA), con el fin de abordar una amplia gama de enfoques analíticos y participativos que tienen como objetivo integrar la consideración social y ambiental en las políticas y planes apoyados por el proyecto.

4.1 Normas sociales y ambientales del PNUD

El proyecto cubierto por este ESMF cumplirá con las Normas Sociales y Ambientales (SES) actualizadas del PNUD, que entraron en vigor el 1 de enero de 2021. Las salvaguardias del PNUD son medidas para proteger o evitar riesgos (no hacer daño), al tiempo que promueven beneficios (hacer el bien). El actual ESMF, que forma parte de los requisitos de salvaguardias del PNUD, proporciona orientación para evaluar y gestionar los riesgos relacionados con los posibles daños inducidos por las actividades del proyecto, al tiempo que proporciona orientación para garantizar que estas actividades promuevan realmente beneficios para los beneficiarios con respecto a sus objetivos.

Estas normas respaldan el compromiso del PNUD de incorporar la sostenibilidad social y ambiental en sus programas y proyectos para apoyar el desarrollo sostenible y son un componente integral del enfoque de la programación basado en la garantía de la calidad y la gestión de riesgos. A través del SES, el PNUD cumple con los requisitos de la Política de Salvaguardias Ambientales y Sociales del FMAM.

Los objetivos del SES son:

- Fortalecer los resultados sociales y ambientales de los programas y proyectos.
- Evitar impactos adversos a las personas y al medio ambiente.
- Minimice, mitigue y gestione los impactos adversos cuando no sea posible evitarlos.
- Fortalecer las capacidades del PNUD y sus asociados para gestionar los riesgos sociales y ambientales; y
- Garantizar la participación plena y efectiva de las partes interesadas, incluso a través de un mecanismo para responder a las quejas de las personas afectadas por el proyecto.

4.2 Legislación, políticas y reglamentos nacionales

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Promulgada en 2009, la Constitución sienta las bases legales para una nueva regulación ambiental, que aún no se ha completado. En cuanto a las Áreas Protegidas (Art. 385), la Constitución establece que estas constituyen un bien común, forman parte del patrimonio natural y cultural del país y cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sostenible. En cuanto a los bosques (Art. 385), la Constitución establece la promoción de actividades de conservación y el uso sostenible de los mismos, la generación de valor agregado a sus productos, y la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas. Además, emite un mandato para recuperar la biodiversidad en las áreas que se indicaron anteriormente. Finalmente, prohíbe la planificación en espacios (distintos de los legalmente permitidos) y emite un mandato para zonificar las capacidades para un mayor uso de las tierras forestales. Además, emite el Art. 398 que especifica que la conversión de tierras forestales para la agricultura u otras actividades productivas solo puede proceder donde la ley lo permita, de acuerdo con las políticas de planificación y con la Ley. En cuanto al agua y sus usos (Art. 374), la Constitución establece que el Estado -a través de sus entes reguladores y administrativos- tiene la obligación de garantizar el uso del agua para consumo humano y el riego agrícola y forestal, también conocido como uso del agua para la vida, y también tiene la responsabilidad de regular, proteger y planificar el uso de los recursos hídricos. La Constitución promueve la economía de los pequeños agricultores agrícolas y la economía de las familias y la comunidad en su conjunto, así como el fortalecimiento de las comunidades indígenas nativas como productores agrícolas y forestales. De acuerdo con las disposiciones relativas al Desarrollo Rural Integrado Sostenible (Art. 405), este es parte fundamental de la política económica del Estado y prioriza sus acciones para promover todos los emprendimientos económicos comunitarios y de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y la soberanía alimentaria.

Ley Nº 300. Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Buen Vivir. La Ley No. 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Buen Vivir de 2012 establece los lineamientos políticos, técnicos y legales para garantizar el desarrollo sostenible y la restauración y regeneración de las zonas de vida de la Madre Tierra. En relación con la conservación de la diversidad biológica y cultural (Art. 23), la Ley promueve la conservación y protección de las zonas de recarga hídrica, cabeceras, cuencas hidrográficas, las fronteras del país y las áreas con alto valor de conservación en el marco de la gestión integrada de cuencas hidrográficas. En cuanto a la agricultura, la pesca y la ganadería (Art. 24), la Ley indica que los límites máximos de uso y explotación de los componentes de la Madre Tierra deben establecerse de acuerdo a cada zona y sistema de vida, y que deben desarrollarse políticas de manejo armónico, adecuado, responsable y participativo de la producción agrícola de acuerdo a las características y vocación regional de cada sistema de vida. En relación con los Bosques (Art. 25), indica que la superficie de los bosques totales y sus funciones deben ser identificadas, actualizadas y clasificadas para el uso y aprovechamiento planificado de productos maderables y no maderables, y la protección de los bosques primarios. En el artículo 27, la Ley indica que se debe garantizar la conservación, protección, preservación, restauración, uso sustentable y manejo integrado de fuentes hídricas glaciares, humedales, subterráneas y otras, priorizando el uso del agua para la vida.

Ley 031. La Ley Marco "Andrés Ibáñez" de Entidades Autónomas y Descentralización. Promulgada el 19 de julio de 2010, esta Ley tiene por objeto regular el régimen autónomo por mandato del artículo 271 del SPC y utilizando como base la organización territorial del Estado establecida en su Tercera Parte, los artículos 269 a 305. Esta Ley ha posibilitado la creación de diversos y diferentes niveles autónomos, en el marco del respeto a la unidad nacional: departamentales, municipales, indígenas, originarios y autonomías regionales. Las dos primeras corresponden a las entidades territoriales existentes en el país, mientras que la tercera sería un nuevo tipo de entidad creada en el marco de los territorios indígenas y la cuarta constituye un nuevo tipo de autónomas donde dos o más provincias se unen para construir una nueva región autónoma o por asociaciones de municipios (siempre y cuando no superen los límites departamentales). Todos los niveles autonómicos tienen competencias y atribuciones relacionadas con la gestión estatal en diferentes niveles; Tienen entidades legislativas y órganos ejecutivos como se establece en la ley. Los departamentos constituyeron rápidamente sus asambleas legislativas autónomas y sus órganos ejecutivos, a la espera de la redacción de su estatuto autónomo o de la adaptación a la nueva constitución a través de los proyectos y propuestas de estatutos que ya tienen. Los gobiernos municipales tienen una larga tradición de métodos organizativos, que adaptarán a la forma en que asumen y procesan las nuevas competencias.

Ley Nº 777. Sistema Estatal de Planificación Integrada. La Constitución afirma que la planificación nacional es competencia exclusiva del nivel central del Estado (art. 298) y que la planeación de las entidades territoriales autónomas es exclusiva de los gobiernos departamentales autónomos (art. 300), los gobiernos municipales autónomos (art. 302) y las autonomías indígenas nativas rurales (art. 304). Además, el CCP establece que la planificación de las entidades territoriales autónomas debe ajustarse a los planes nacionales. La Ley N° 777 Sistema Estatal de Planificación Integrada (SIPS) aprobada en 2016 tiene como objetivo establecer el sistema integrado de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia para la planificación del desarrollo integral en el marco del Vivir Bien. El SIPS tiene como objetivo construir el Vivir Bien a través del desarrollo integral, promoviendo los sistemas de vida de la Madre Tierra para lograr sistemas agrícolas simultáneos y complementariamente sostenibles, la erradicación de la pobreza extrema y la conservación de las funciones ambientales en diferentes áreas territoriales y jurisdiccionales. El objetivo de este marco legal es que la planificación a largo, mediano y corto plazo se realice con un enfoque

integrado y armónico, y también mediante la coordinación de diferentes niveles de gobiernos nacionales y subnacionales, que se coordinarían con los sectores sociales para llevar a cabo un seguimiento y evaluación integral de estos planes con base en metas, resultados y acciones específicas. El plan a largo plazo (10 años) incluye el Plan General de Desarrollo Económico y Social (GPESD), la Agenda Patriótica del Bicentenario para 2025, que tiene un plan quinquenal de mediano plazo, y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PESD). Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integrado (IDSP) están vinculados con el GPESD durante un período de 10 años, y el plan quinquenal de la PESD.

La GPESD define los pilares y las metas, mientras que la PESD establece los resultados de las metas y los pilares. El IDSP incorpora las acciones específicas del sector en relación con los pilares, metas y resultados indicados de la GPESD y la PESD. En este marco, el sector encabezado por MMAyA preparó su Plan Sectorial de Desarrollo Integrado (IDSP), con aportes del MDP. El IDSP incorpora los subsectores de cuencas hidrográficas y recursos hídricos, agua y saneamiento, riego, residuos sólidos, bosques, biodiversidad y áreas protegidas, tiene componentes transversales para la gestión de la calidad del medio ambiente y el cambio climático, y acciones interseccionales con otros sectores supervisados por diversos ministerios del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Ley Nº 144. Revolución Productiva de la Comunidad Agrícola. La Ley 144 fue promulgada en 2011 y establece una política de Estado, en el marco del desarrollo rural integrado sostenible y la seguridad y soberanía alimentaria, para promover y fortalecer la producción (Art. 13). Esta ley reconoce a las organizaciones indígenas como organizaciones económicas sujetas a asistencia y préstamos, y también como actores centrales en el proceso de desarrollo de las zonas rurales. La Ley desarrolla, en detalle, el mecanismo de la soberanía alimentaria al atribuir el control estatal sobre la comercialización, importación y exportación de productos mientras coordina dichos procesos con los productores.

Ley N° 2878. Promoción y apoyo al sector del riego para la agricultura y la ganadería. La Ley 2878 promulgada en 2004 crea un régimen de derechos de agua para diferentes actores de riego agrícola como una forma de proteger legalmente las fuentes de agua de las comunidades nativas y los productores indígenas, al tiempo que establece un marco normativo para la gestión y resolución de conflictos, así como un marco institucional para regular, apoyar y promover el riego. La Ley establece dos tipos de derechos en relación con el uso del agua para riego por parte de las organizaciones de regantes, para los productores nativos e indígenas en general y para otros usuarios agrícolas y forestales no comunitarios (por ejemplo, la agroindustria). La Ley establece el derecho a utilizar los recursos hídricos para el riego (art. 21). Cuando se creó la Autoridad de Recursos Hídricos, se estableció el Sistema Nacional de Riego (SENARI) para otorgar y revocar las autorizaciones de uso de agua para riego. La Ley también establece la creación de Comités Locales de Cuencas, como una opción disponible para los usuarios. Los decretos reglamentarios establecen el respeto a las autoridades locales de riego siguiendo la tradición local.

Ley N° 1715. Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA) y Ley Nº 3545. Renovación de la reforma agraria basada en la comunidad. En 1996 se promulgó la Ley Nº 1715 sobre el Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA) o Ley INRA, para garantizar el derecho a la propiedad de la tierra, el título de propiedad de las tierras y planificar, organizar y consolidar la reforma agraria en el país. La Ley Nº 3545 fue promulgada en 2006 e incorpora las disposiciones de la Ley del INRA, haciéndolas compatibles con la Ley Nº 3551 del Organismo del Poder Ejecutivo. Entre los aspectos más importantes de la Ley Nº 345 se encuentran los párrafos sobre la Función Social Económica, los medios de verificación y los parámetros para las áreas que deben considerarse. También ofrece la opción de extender los pagos de impuestos para el sector agrícola, las pequeñas propiedades propiedad de pueblos y comunidades indígenas y nativas, y para aquellos con derechos de acreditación apropiados. Esta Ley incluye el Ministerio de Desarrollo Rural y Agricultura y Medio Ambiente en la estructura del Servicio Nacional de Reforma Agraria en lugar del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. Confiere al Presidente del Estado Plurinacional, la atribución de otorgar personería jurídica a los Pueblos Indígenas y Originarios, a las comunidades indígenas y campesinas, y a sus respectivas organizaciones nacionales, departamentales y regionales, a solicitud de parte. Finalmente, modifica la composición de la Comisión Nacional Agraria, y agrega la atribución: "Promover y presentar planes o políticas para la expropiación de tierras por utilidad pública establecida", tal como se presenta en la Ley INRA.

Ley núm. 337. Apoyo a la producción de alimentos y restauración forestal. Promulgada en 2013, esta Ley tiene como objetivo incentivar, mediante el uso de áreas que de otro modo habrían sido declaradas sin autorización, la producción de alimentos para garantizar el derecho fundamental a la soberanía y la seguridad alimentaria, así como la restitución de las áreas forestales afectadas. Esto se puede encontrar en el marco previsto del inciso II del artículo 16 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 300 de octubre de 2012: Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Buen Vivir. A través de esta Ley se creó el Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, que tiene como objetivo incentivar la producción de alimentos y la reforestación de las áreas afectadas bajo la supervisión de MDRyT. Este ministerio también está a cargo de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAP) y de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT).

Ley N° 071. Derechos de la Madre Tierra. Su objetivo es reconocer los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos.

Promulgada en 2010, estableció seis principios de cumplimiento obligatorio (Art. 2) que son: 1. Armonía; 2. El bien colectivo; 3. Garantizar la regeneración de la Madre Tierra; 4. Respetar y defender los derechos de la Madre Tierra; 5. La NO mercantilización de los sistemas de vida, ni de los procesos que sustentan el patrimonio privado de tal o de nadie; y 6. Interculturalidad.

Ley Nº 1333. Derecho y Reglamentos Ambientales. Promulgada en 1992, tiene como objetivo proteger y conservar el medio ambiente y sus recursos naturales, regulando las acciones de los seres humanos en relación con la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida de la población. Esta Ley establece cinco normas principales: Reglamento General de Gestión Ambiental, Reglamento de Contaminación de Aguas, Reglamento de Actividades con Sustancias Peligrosas, Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos y Reglamento de Prevención y Control Ambiental.

Ley Nº 755. Gestión Integral de Residuos. Promulgada en 2015, esta Ley establece la política general y el régimen jurídico de la Gestión Integral de Residuos en el Estado Plurinacional de Bolivia. Esta Ley prioriza la prevención para reducir la producción de residuos, utilizarlos de manera eficiente y eliminarlos de manera segura. Esto se relaciona con el marco de los Derechos de la Madre Tierra, así como con el derecho a la salud y a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.

Ley Nº 1700. Derecho forestal. Esta Ley regula el uso sostenible y la protección de los bosques y las tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, al tiempo que armoniza los intereses sociales, económicos y ecológicos del país. Promulgada en 1996 mediante el Decreto Legislativo Nº 24453, también declaró el Reglamento de la nueva Ley Forestal.

Reglamento General de Áreas Protegidas. Promulgada mediante el D.S. Nº 24781 en 1997, tiene por objeto regular la gestión de las áreas protegidas y establecer su marco institucional con base en las disposiciones de la Ley Nº 1333 del Medio Ambiente y el Convenio sobre la Diversidad Biológica ratificado mediante la Ley Nº 1580 de 1994.

Ley Nº 1576. Aprobación y ratificación de la CMNUCC. El Estado Plurinacional de Bolivia firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992 y la ratificó en 1994 mediante el Decreto Ejecutivo Nº 1576 aprobado por el Congreso Nacional y el Ejecutivo.

Ley Nº 835. Ratificación del Acuerdo de París. El Estado Plurinacional de Bolivia ratificó el "Acuerdo de París" adoptado el 12 de diciembre de 2015, durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP 21). El acuerdo fue firmado por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia el 22 de abril de 2016 y se convirtió en ley el 17 de septiembre de 2016.

4.3 Marco institucional

Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA). El ministerio promueve el desarrollo equitativo, recíproco y armónico con la Madre Tierra a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, el acceso a fuentes de agua potable y segura, el riego para la seguridad alimentaria, así como la gestión integrada del medio ambiente y los sistemas de vida para Vivir Bien.

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). La institución se encarga de definir e implementar políticas, para promover, facilitar, regular y articular el desarrollo rural integrado de la agricultura, la silvicultura y la coca, de manera sostenible que promueva una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra y los bosques en el país. Esto generará empleo digno para productores, comunidades, organizaciones económicas campesinas e indígenas y el sector empresarial, bajo los principios de calidad, igualdad, inclusión, transparencia, reciprocidad e identidad cultural para que la inocuidad y soberanía alimentaria sea Vivir Bien.

Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT). Entidad estratégica y autónoma que planifica, gestiona, monitorea y evalúa las acciones de cambio climático, además de gestionar e implementar políticas, estrategias, planes y programas de cambio climático.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT). Responsable de ejercer la gobernanza de los bosques y la tierra: proteger, regular, supervisar y controlar las actividades humanas, promoviendo el desarrollo y la gestión sostenible integrada de los bosques y la tierra en beneficio del pueblo boliviano.

Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONAFOREST). Una institución independiente dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) que canaliza recursos financieros para el manejo integrado de bosques y tierras forestales. FONAFOREST gestiona diferentes programas vinculados a la aplicación de la Ley N° 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, así como los decretos de forestación y reforestación. Es sin duda una de las

instituciones que más receptivas y útiles ha sido para garantizar la aplicación de la Ley nº 300 y sus mandatos, en particular para la implementación de la Contribución Nacional Determinada (NDC).

Sistema Nacional de Riego (SENARI). La Ley N° 2878 creó el SENARI a nivel nacional y el SEDERI a nivel departamental, como entidades que regulan y otorgan registros y autorizaciones para el uso de agua para riego.

La Entidad Ejecutora de Agua y Medio Ambiente (EMAGUA). El sector de agua potable y saneamiento recibe cantidades sustanciales para invertir en el sector, en particular las administradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Sin embargo, la MMAyA no puede realizar inversiones públicas en este sector debido a limitaciones legales; por ello, el Estado cuenta con diversas entidades ejecutoras, una de las cuales es EMAGUA creada como entidad ejecutora especializada en medio ambiente y gestión del agua. EMAGUA es una entidad descentralizada con una administración autónoma.

4.4 Legislación nacional sobre pueblos indígenas

Si bien la Constitución de Bolivia de 2009 reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la autonomía sobre sus territorios ancestrales, condiciona claramente dicho reconocimiento a la preservación del Estado unitario. Los artículos 2 y 290 especifican que, si bien el diseño de los gobiernos autónomos indígenas puede basarse en normas y procedimientos indígenas, también debe ajustarse a la Constitución y a las leyes secundarias. El artículo 2 de la Constitución de Bolivia de 2009 establece que "Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígenas, originarios y campesinos y su control ancestral de sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en el derecho a la autonomía, al autogobierno..." La importancia particular del artículo 2 es que la fuente de los derechos indígenas a la autonomía no radica en el Estado boliviano o la Constitución, sino en el control precolonial de los pueblos indígenas sobre sus territorios. Como resultado, el Estado de Bolivia solo puede reconocer derechos que existen antes y separados de él; no es la fuente de esos derechos (Albó y Romero 2009).

La Constitución prevé tres caminos para el establecimiento formal de la autonomía indígena. El primer y principal camino es a través de la conversión de un municipio en un AIOC. El segundo es la conversión de los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) legalmente reconocidos. La tercera vía es a través de la creación de una región autónoma, que está compuesta por dos o más AIOC y/o municipios; sin embargo, antes de componer una región autónoma, las entidades territoriales separadas que la integrarán deben haber sido ya establecidas como territorios autónomos (LMAD, artículos 19 y 22), y las regiones no pueden trascender las fronteras subnacionales (departamentales) (CPE 2009, artículo 280), lo que es similar a las *mancomunidades* o asociaciones regionales de municipios que se encuentran en toda América Latina.

Procesos de titulación de tierras de territorios indígenas en Bolivia

El proceso de titulación de tierras indígenas en Bolivia fue diseñado en términos generales en la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria N° 1715/96 (en adelante Ley INRA), denominada Saneamiento de Tierras Comunitarias Originarias (SAN-TCO) y de manera más detallada por las diferentes normas de esta Ley y el vigente Decreto Supremo 29.215/07 de 2 de agosto de 2007. En 2006, la Ley del INRA se modificó con la Ley de Reforma Agraria Comunitaria Nº 3545/06 (RCRA).

La entrada en vigor de la nueva regulación no supuso modificaciones significativas en la estructura del mismo procedimiento, consistente en: (a) una etapa de revisión documental previa de la documentación que respalda los derechos objeto del proceso, (b) una etapa de campo en la que se verifica el estado de las obras para verificar la denominada Función Social (FS) o Función Económica Social (FES), para cumplir con el principio -aún subsistente- de que el trabajo es la condición para adquirir y/o mantener el derecho de propiedad sobre la tierra, que se expresa en el adagio "la tierra es para quienes la trabajan" y c) una evaluación legal de los documentos presentados y comparados a la luz del trabajo relevado en el campo. Además, existe la etapa de control jurisdiccional, donde se presenta la revisión del proceso para cada propiedad, en caso de que se invoque esta instancia.

Lo que hoy se denominan Territorios Indígenas de Origen (TIOC) -según la nueva nomenclatura constitucional6 establecida en el artículo 403 CPE y Tierras Comunitarias de Origen (TCO), tal como fueron consideradas por la derogada Constitución (artículo 171)- gozan de las garantías legales de indivisibilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, inalienabilidad, no pagan impuestos y tienen carácter colectivo (art. 394 CPE). Estas TIOC son hoy, en términos agrarios superficiales, el resultado de la aplicación de la SAN-TCO, en las zonas indígenas donde ha habido una gran consolidación de terceros agrarios con derechos que pudieron formalizar, así como con la superposición de nuevos derechos.

Cincuenta y ocho reclamos territoriales se han titulado en el Bajo boliviano en un área de 12,5 millones de hectáreas para 151.623 habitantes -de los cuales 72.174 son mujeres y 79.449 son hombres- a razón de 82,5 millones de hectáreas. 449 hombres, a razón de 82,5 hectáreas por persona - y con un promedio de 2 millones de hectáreas por

región, siendo las regiones del Chaco, la Amazonía sur y la Chiquitanía las regiones con mayor presencia de territorios y mayor número de hectáreas tituladas, en proporción a las demás, lo que corresponde al número de pueblos y su densidad, mientras que el pueblo chiquitano, seguido por el guaraní y el mojeño, son los más numerosos en las tierras bajas.

Ley Marco de Autonomías y Descentralización
En 2010, el gobierno boliviano aprobó la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) que establece normas legales específicas para la creación de nuevas instituciones de autonomía indígena. Un elemento central para la creación de autonomías indígenas es el requisito de que cada territorio o municipio indígena calificado convoque una "asamblea autónoma" con el mandato de redactar un "estatuto de autonomía" que describa el diseño básico de futuras instituciones de autonomía indígena.

Estatutos de autonomía y nuevas instituciones de autogobierno indígena
Entre 2010 y principios de 2012 se elaboraron cinco estatutos de autonomía indígena. Se trata de los estatutos de autonomía de Charagua, Chipaya, Mojocoya, Pampa Aullagas y Totora. El marco de la autonomía indígena en Bolivia se centra principalmente en el nivel local y se corresponde estrechamente con el diseño y la jurisdicción de los gobiernos municipales.

Consentimiento y consulta
Todos los estatutos reclaman algún derecho a la consulta previa, libre e informada antes de las actividades de "desarrollo" en sus respectivos territorios, o de las medidas administrativas o legislativas que puedan afectarlas. Sin embargo, solo la estatua de Mojocoya reclama el derecho al *consentimiento previo*, que es reconocido por la DNUDPI pero no por la Constitución de Bolivia, a pesar de que los 46 artículos de la DNUDPI también son oficialmente ley nacional en Bolivia (Ley 3760). La DNUDPI reconoce los derechos al "consentimiento libre, previo e informado" en seis artículos específicos (artículos 10, 11, 19, 28, 29, 32). Lo más importante para el control y la gestión de los recursos naturales en los territorios indígenas es el artículo 32.II, que establece que: "Los Estados consultarán y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados a través de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su *consentimiento libre e informado antes de la aprobación* de cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, en particular en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos u otros.

4.5 Lagunas en el marco de políticas

Se completará un análisis adicional de los marcos legales y políticos que se aplican al proyecto durante la implementación de este ESMF (es decir, durante la finalización de la evaluación específica). A los efectos de este ESMF, se ha llevado a cabo una evaluación de alto nivel de los marcos jurídicos y políticos que se aplican al proyecto.

Tabla 3. *Resumen de las salvaguardias y lagunas en el marco jurídico y normativo*

Requisitos de SES del Marco del PNUD	Activa	Política nacional y marco jurídico pertinentes	Boquetes
Principios de programación			
No dejes a nadie atrás			
Derechos humanos	Sí	Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009.	Sin brecha
Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Sí	- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009. - Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2008) - Ley N° 348 Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, 9 de marzo de 2013. - Ley no. 243 Ley contra el acoso y la violencia política contra las mujeres, 28 de mayo de 2012.	Sin brecha
Sostenibilidad y resiliencia	Sí	- Ley N° 071. Derechos de la Madre Tierra - Ley Nº 1700. Derecho Forestal	Sin brecha
Responsabilidad	Sí	- Ley N° 1333 de 27 de abril de 1992, - Ley Nº° 026 de 30 de junio de 2010 - Decreto Supremo N° 24176 de 8 de diciembre de 1995, Reglamento de Prevención y Control Ambiental.	Sin brecha

Requisitos de SES del Marco del PNUD	Activa	Política nacional y marco jurídico pertinentes	Boquetes
Estándares a nivel de proyecto			
Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	Sí	- Ley N° 071. Derechos de la Madre Tierra - Ley Nº 1333. Ley y Reglamentos Ambientales - Reglamento General de Áreas Protegidas. Promulgado a través de S.D. No. 24781	Sin brecha
Norma 2. Mitigación del cambio climático y riesgos de desastres	Sí	- Ley Nº 1576. Aprobación y ratificación de la CMNUCC - Ley Nº 835. Ratificación del Acuerdo de París - Ley Nº 300. Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Buen Vivir	Sin brecha
Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	Sí	- Ley General de Salud, Seguridad y Previsión Ocupacional N° 16.998 - Ley General del Trabajo, 8 de diciembre de 1942	En cuanto a la seguridad ocupacional y otros aspectos sociales, si bien existe una ley laboral que establece mínimos para los trabajadores en los sitios forestales, hay incumplimientos en materia de seguridad, salud, etc. con excepción de las operaciones certificadas12. Las autoridades no inspeccionan las poblaciones rurales para hacer cumplir los requisitos legales de salud y seguridad de los trabajadores.
Norma 4. Patrimonio cultural	Sí	Ley de Patrimonio Cultural Boliviano N° 530, de 23 de mayo de 2014.	Sin brecha
Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	Sí	Ley N° 1333 – Ley del Medio Ambiente	La legislación boliviana no aborda específicamente el tema del reasentamiento y el desplazamiento y no existe una política de reasentamiento per se.
Norma 6. Pueblos indígenas	Sí	- Servicio Nacional de Reforma Agraria Ley Nº 1715/96 - Ley Marco de Autonomías y Descentralización - Ley 031. Ley Marco "Andrés Ibáñez" de Entidades Autónomas y Descentralización	Sin brecha
Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	Sí	- Ley General del Trabajo. - Ley N° 1139 - Código de niño y adolescente	El Código de la Niñez y la Adolescencia de Bolivia, aprobado en 2014, permite que niños de hasta 10 años trabajen por cuenta propia bajo ciertas condiciones. Las oficinas del Defensor del Niño,

[12] Vargas et al. 2009

Requisitos de SES del Marco del PNUD	Activa	Política nacional y marco jurídico pertinentes	Boquetes
			requeridas por el Código de la Niñez y la Adolescencia para autorizar el trabajo infantil y ayudar a las víctimas del trabajo infantil, están ausentes o no cuentan con fondos suficientes en muchos municipios, lo que deja a algunos niños desprotegidos y vulnerables. El Gobierno carece de una política integral sobre el trabajo infantil.
Norma 8. Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos	No		

5 Procedimientos requeridos para la detección, evaluación y manejo

En esta sección se especifican los procedimientos para examinar y abordar los posibles riesgos e impactos sociales y ambientales de las actividades, políticas o reglamentos específicos de los proyectos que se adoptarán o aplicarán, incluidos los siguientes:

a. Selección de riesgos e impactos sociales y ambientales y determinación de estándares y requisitos sociales y ambientales aplicables (incluido el PNUD SES). El proceso de selección utiliza el SESP del PNUD y desarrolla un procedimiento de selección específico para el próximo tipo de actividades.
b. Tipos apropiados de evaluaciones sociales y ambientales para abordar los posibles riesgos e impactos sociales y ambientales identificados.
c. Preparar y aprobar planes de acción con plazos concretos para evitar y, cuando no sea posible, reducir, mitigar y gestionar los impactos adversos, incluida la elaboración de planes de gestión específicos de acuerdo con las políticas y reglamentos aplicables, incluido el SES del PNUD (es decir, los planes de gestión ambiental y social que se completarían después de la evaluación).

Se ha realizado un estudio inicial para la evaluación ambiental y social durante la fase de PPG. Esto incluyó lo siguiente:

- Talleres y entrevistas y consultas a las partes interesadas.
- Revisión del trabajo anterior realizado en la etapa PIF.
- Revisión de la información relevante existente.
- Aportes y comentarios del equipo de PPG Expert

Todos los riesgos identificados en el SESP deben evaluarse y gestionarse más a fondo como se describe en esta sección.

Los procedimientos y sus criterios descritos en este ESMF incluyen:

I. **Procedimientos para el proyecto en general:** aplicables a todas las actividades del proyecto
II. **Procedimientos para las actividades cofinanciadas:** aplicables específicamente a las actividades financiadas por cofinanciación que contribuyen a que los resultados del proyecto fluyan a través de las cuentas del PNUD o directamente al proyecto fuera de las cuentas del PNUD.
III. **Procedimientos para las actividades preliminares:** aplicable específicamente a las actividades de apoyo a las reformas políticas y/o sectoriales.

IV. **Procedimientos para las actividades posteriores:** aplicables a las actividades sobre el terreno a menudo denominadas "actividades posteriores".

5.1 Principios rectores

Categorización de proyectos de riesgo sustancial

El proyecto seguirá los requisitos y procedimientos del PNUD para la detección, evaluación y gestión de acuerdo con su categorización de proyectos de riesgo sustancial.

Los siguientes principios guiarán los procedimientos:

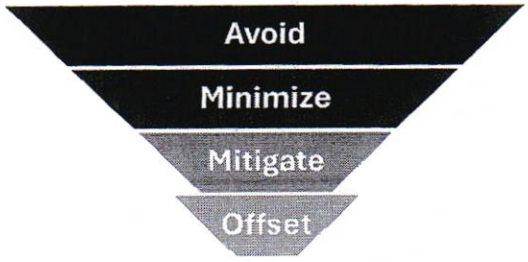
Jerarquía de mitigación
El proyecto buscará primero *evitar* posibles impactos adversos, luego _minimizarlos; cuando los impactos permanezcan, aplicará *medidas de mitigación*; la *compensación* de los impactos que no se hayan mitigado se utilizará como último recurso.

Principio de precaución
La falta de certeza científica plena no se utilizará como razón para aplazar las medidas de prevención de amenazas graves.

Impactos directos, indirectos y acumulativos
El proyecto considerará todos los impactos relevantes, no solo en el área inmediata del proyecto sino también en el área de influencia del proyecto; También considerará los impactos acumulativos del proyecto o de otros desarrollos pasados, presentes y razonablemente previsibles relevantes en el área geográfica.

"Quien contamina paga"
El costo de la mitigación corre a cargo del agente que causa el daño.

Figura 1. *Jerarquía de mitigación de SES del PNUD*



5.2 Procedimiento de Selección Social y Ambiental (SESP)

El SESP se llevó a cabo durante PPG y está disponible como anexo al ProDoc. El SESP fue precedido por una evaluación inicial de riesgos sociales y ambientales realizada durante el desarrollo del PIF, luego actualizada y finalizada después de los talleres nacionales durante el PPG. Ha sido concebido de acuerdo con los siguientes principios:

No asuma riesgos
El impacto y la probabilidad se han calificado como si no se aplicaran medidas de mitigación, pensando en el "peor de los casos".

Califique los riesgos de manera adecuada
Los niveles de significación del riesgo no se han subestimado: para ser precisos, se han identificado los niveles de riesgo más probables.

Clasifique según el riesgo más alto
La categorización general se ha asignado con precisión utilizando la calificación de riesgo individual más alta.

Durante la ejecución, el proyecto se volverá a examinar con el SESP del PNUD según sea necesario en el curso de las evaluaciones requeridas, cuando el director del proyecto respectivo (tras considerar el asesoramiento del personal de la PMO responsable de las salvaguardias), el Comité Directivo del Proyecto y/o cuando las circunstancias del proyecto cambien de manera sustantiva o pertinente.

5.3 Procedimientos de evaluación

De conformidad con la política del PNUD sobre el nivel socioeconómico, se ha aplicado al proyecto el procedimiento de evaluación social y ambiental durante la fase de desarrollo del proyecto. Bajo esta política, un principio o estándar de SES se activa cuando se identifica y evalúa un riesgo potencial que tiene una calificación de riesgo "moderada", "sustancial" o "alta" basada en su probabilidad de ocurrencia y alcance del impacto. Los riesgos que se evalúan como "bajos" no activan el principio o estándar relacionado.
De acuerdo con el SES, y debido a la **categoría de Riesgo general sustancial,** se deben realizar evaluaciones sociales y ambientales, incluida la identificación de mecanismos de gestión para mitigar los riesgos identificados. Los procedimientos requeridos se describen a continuación:

✓ **Evaluación Ambiental y Social Estratégica para actividades upstream**

Se llevarán a cabo evaluaciones ambientales y sociales estratégicas (SESA) durante las siguientes actividades:

Actividad 1.1.3.1 Desarrollar un plan de manejo participativo y consultivo para cada AP considerando las experiencias existentes en la formulación de planes de manejo y las condiciones diferenciadas de las AP subnacionales, particularmente las AP municipales.

Producto 3.1.1 Elaboración o fortalecimiento de políticas y reglamentos y aprobación a diferentes niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales

El proyecto fortalecerá la aplicación de políticas y regulaciones mediante el establecimiento de sistemas integrales de monitoreo, informes y control innovadores, como imágenes satelitales avanzadas, teledetección y otras tecnologías de frontera adecuadas. Se fortalecerá la gobernanza a través de Plataformas Consultivas Territoriales (TCP), planes de gestión del paisaje participativos y comunitarios, incluido el fortalecimiento de los sistemas territoriales y de planificación de la Ley n.º 777, haciendo hincapié en los sistemas de soporte vital y la gestión del cambio climático, la mejora de los corredores ecológicos y el establecimiento de incentivos para la conservación y la restauración. El proyecto mejorará las plataformas existentes que promueven el diálogo intercultural entre las partes interesadas.

Las políticas y reglamentos se elaborarán o fortalecerán tras una evaluación participativa de su situación, identificando las lagunas y priorizando las necesidades para la ejecución de proyectos en tres niveles de gobernanza: nacional, subnacional y comunal/local. Las evaluaciones de políticas y regulaciones se basarán en los esfuerzos iniciales realizados durante la fase PPG del proyecto.

Producto 3.1.2. Las plataformas consultivas sostenibles fortalecidas incluyen acuerdos, planes de gestión, sistemas de coordinación y supervisión, y mecanismos de generación de información para mejorar la gobernanza y la participación en la toma de decisiones.

Producto 3.1.3. Programa diferenciado de capacitación y sensibilización implementado para fortalecer la capacidad de toma de decisiones y monitoreo de los actores territoriales, a través de la educación formal y no formal para la conservación y el uso sostenible de los bosques amazónicos.

El SESA será llevado a cabo por expertos independientes de acuerdo con la política de SES del PNUD y la Nota de orientación del PNUD sobre evaluación y gestión de SES para identificar y evaluar los impactos sociales y ambientales asociados con las regulaciones propuestas de manera participativa con las partes interesadas de la siguiente manera:

1. Identificar las prioridades sociales y ambientales que se incluirán en los procesos de planificación y políticas.
2. Evaluar las brechas en los marcos institucionales, políticos y legales para abordar estas prioridades.
3. Identificar los posibles impactos sociales y ambientales adversos asociados con las opciones de políticas.

4. Involucrar a los tomadores de decisiones y las partes interesadas para garantizar un entendimiento común y un amplio apoyo para la implementación.
5. Formular las medidas políticas e institucionales necesarias para cerrar las brechas políticas y legales, abordar las debilidades institucionales y evitar impactos sociales y ambientales adversos.

La SESA consistirá en una evaluación de los impactos que integre las consideraciones ambientales y sociales en las políticas, planes y programas y evalúe sus interrelaciones con las consideraciones económicas. Evaluará el efecto de los cambios normativos y políticos apoyados sobre una base amplia e intersectorial con el objetivo de hacer que las decisiones políticas y otras acciones preliminares sean más sostenibles.

El enfoque SESA se aplicará a todas las mejoras apoyadas por proyectos de los marcos legales en Bolivia sobre gestión, mejora de corredores ecológicos y establecimiento de incentivos de conservación y restauración, de modo que los posibles impactos sociales y ambientales posteriores que surjan del desarrollo de regulaciones/políticas/directrices posteriores se consideren como parte explícita de las leyes y políticas enmendadas.
La información y las estrategias identificadas informarán la toma de decisiones y se utilizarán para guiar las evaluaciones de las actividades posteriores.
El proceso de SESA irá acompañado de un informe conciso que resuma los principales hallazgos y resultados de SESA, que incluyen:

a. Proceso de participación de las partes interesadas de SESA.
b. Prioridades sociales y ambientales clave y problemas asociados con las enmiendas propuestas y el trabajo político nacido del proyecto.
c. Arreglos institucionales para coordinar la integración de las cuestiones sociales y ambientales en las enmiendas elegidas.
d. Recomendaciones legales, regulatorias, políticas, institucionales y de capacidad para abordar cualquier brecha identificada para gestionar las prioridades sociales y ambientales e implementar las políticas sociales y ambientales aplicables.
e. Identificación de medidas (por ejemplo, políticas, fortalecimiento institucional, reforma de la gobernanza) para abordar y gestionar los riesgos e impactos sociales y ambientales adversos previstos.
f. en su caso, el proyecto definitivo o avanzado del FME como marco para la gestión de los riesgos sociales y medioambientales durante la aplicación de los reglamentos o estrategias propuestos.

Como documento de alto nivel, el SESA se basa en el amplio alcance de las actividades de proyectos de alto nivel previstas. Como tal, el trabajo en el SESA comenzará durante los primeros seis meses del proyecto.

✓ **Producción sostenible de PFNM Fruta amazónica Nueces de Brasil**

Actividad 2.1.3.5 Analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales por subpaisaje, haciendo hincapié en la producción sostenible de PFNM/árboles frutales amazónicos (por ejemplo, nuez de Brasil, acai y Mauritia flexuosa [conocida localmente como Palma Real], y cacao silvestre) y el ecoturismo; Identificar fortalezas, debilidades y cuellos de botella utilizando un enfoque participativo, de género y de generación. Esta información estaría disponible para apoyar los procesos de planificación del uso de la tierra en el panorama objetivo del proyecto.

Actividad 2.1.3.18 Promover el acceso a los mercados de los productos del bioma amazónico apoyados por el proyecto a través de estudios de mercado, ruedas de negocios y participación en ferias, con enfoque de género y generacional.

Trabajo infantil
La creciente demanda de mano de obra en la industria de la castaña se concentra en las fases de recolección y procesamiento (específicamente, en el pelado de las nueces). El capital demanda este trabajo de las familias que viven en la región. Cuando se contrata a un hombre adulto para recolectar nueces en el bosque, se incluye automáticamente el trabajo de su esposa e hijos; De la misma manera, cuando se contrata a una mujer para pelar las nueces, sus hijos se incluyen en el proceso laboral. El proceso de trabajo es intensivo tanto en las *barracas como en* las comunidades y se lleva a cabo con medios de producción rudimentarios como machetes. El trabajo infantil durante la cosecha de castaña es un derecho consuetudinario ancestral de las familias amazónicas de Pando. Familias enteras entran en el bosque en la época de la cosecha y permanecen allí en campamentos temporales.

Esto sucede a pesar de que la Ley General del Trabajo, el Código del Niño y del Adolescente y la Ley 3247, que regula el trabajo asalariado en el procesamiento de la castaña, prohíben el trabajo infantil en forma de trabajo dependiente y regulan la protección del trabajo adolescente. En consecuencia, el trabajo infantil y adolescente ampliamente utilizado en la producción de castaña infringe las normas vigentes, tanto por la incorporación ilegal de niños en el proceso de trabajo como por el incumplimiento de las normas que obligan a los empleadores a contratar directamente a los adolescentes con todos los beneficios establecidos por la ley.

Bolivia ha ratificado convenios internacionales clave sobre trabajo infantil:

- OIT C.138, Edad mínima
- C.182 de la OIT, Las peores formas de trabajo infantil

Sin embargo, todavía existen lagunas para proteger adecuadamente a los niños del trabajo infantil en la práctica. De acuerdo con la norma de la OIT, 14 años están permitidos solo para el "trabajo ligero" y no para el[13] trabajo agrícola intensivo en tiempo. Si bien las Oficinas Municipales de la Defensoría del Niño están encargadas de registrar a los niños de 14 años o más con permisos de trabajo, los informes[14] indican que hasta el 15 por ciento de los municipios de Bolivia carecen de una oficina local. Se informa que muchos más carecen de recursos suficientes y de la capacidad para cumplir su mandato y crear conciencia sobre los derechos de los niños y las obligaciones de sus padres en virtud del Código de la Niñez y la Adolescencia (5,6,14).

En cuanto a los riesgos relacionados con el trabajo infantil, la SESP ha considerado el riesgo inherente dentro del país y el sector en el que se desarrolla el proyecto. El proyecto prohibirá todas las formas de trabajo infantil de acuerdo con la Norma 7 del PNUD. Los párrafos 16 a 19 establecen una serie de requisitos relacionados con el trabajo infantil, que deberían ser abordados por el proyecto, que incluyen, entre otros:

- No utilice mano de obra infantil en relación con las actividades del proyecto o derivadas de ellas.
- Especificar la edad mínima para el empleo en relación con las actividades del proyecto.
- Asegúrese de que ningún niño menor de 18 años realice un trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o la moral del niño.
- Tomar medidas inmediatas para corregir y remediar cualquier caso en el que se identifique trabajo infantil.

Además, el proyecto desarrollará una Evaluación Laboral y un Plan de Acción (Ver plantilla en los Anexos) para establecer las medidas para evitar el uso de mano de obra infantil en relación con las actividades del proyecto. La Evaluación Laboral y el Plan de Acción deben identificar los riesgos potenciales del trabajo infantil en el contexto del proyecto y deben esbozar las medidas apropiadas que buscan evitarlo. El plan de acción deberá contener los siguientes elementos:

- Resumen de las medidas requeridas identificadas en las secciones de evaluación del LAAP
- Un cronograma, arreglos institucionales, responsabilidades y mecanismos para llevar a cabo las medidas identificadas, indicando quién será responsable y cuándo se emprenderán las acciones.
- Un marco de seguimiento para el proyecto e indicadores jey para medir el progreso en la implementación de las medidas identificadas.
- Un plan adecuadamente presupuestado con un presupuesto detallado suficiente para llevar a cabo satisfactoriamente las medidas identificadas.

Para el sector agrícola, el Manual de la FAO para el seguimiento y la evaluación del trabajo infantil en la agricultura (2015) es un recurso importante para diseñar, evaluar y supervisar proyectos que deben abordar los riesgos del trabajo infantil en la producción agrícola y las actividades pastorales.

A través de la Actividad 2.1.3.7 el proyecto aplicará las mejores prácticas para la cosecha de frutos forestales libres de trabajo infantil.

Las partes correspondientes informarán sin demora al PNUD de cualquier caso identificado de trabajo infantil en las actividades de proyectos apoyadas. El PNUD colaborará con la parte correspondiente para garantizar la pronta reparación de esos casos.

Dado que la categoría de riesgo general de este proyecto es "Sustancial", también necesitaría desarrollar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que proporcione indicadores de monitoreo. Los arreglos de monitoreo deben escalarse adecuadamente a la naturaleza del proyecto y sus riesgos e impactos sociales y ambientales asociados.

[13] El Convenio 138 de la OIT define el trabajo ligero como el trabajo realizado cerca del hogar de niños, bajo la supervisión de los padres y **físicamente no exigente.**

[14] Estadísticas de la fuerza laboral de la OIT. "Aplicación de la legislación laboral: fuentes y definiciones".
ONU. Situación y perspectivas de la economía mundial 2019. "Fuentes y definiciones de aplicación de la ley laboral"

Riesgo de lesiones – Cosecha de acai

La Ley del Trabajo establece requisitos mínimos para los trabajadores en los bosques. En la normativa de la Ley del Trabajo se establecen los siguientes requisitos:

- Art. 62: las empresas con más de veinte empleados deben tener un Reglamento Interno de Seguridad y Salud legalmente establecido.
- Artículo 103: las empresas deben disponer de primeros auxilios ante cualquier accidente que se produzca en el trabajo.

En cuanto a la seguridad ocupacional y otros aspectos sociales, aunque existe una legislación laboral que establece mínimos para los trabajadores en los sitios forestales, existen vacíos en el cumplimiento. Los requisitos de equipo de seguridad exigidos por la ley, así como las condiciones sanitarias en los campamentos en el lugar, con frecuencia no se cumplen en el campo.

Según la sección de prevención y control ***de peligros del PNUD SES 7*** , evitar o eliminar las fuentes de peligros es la primera prioridad en lugar de simplemente abordar el peligro mediante medidas preventivas y de protección, como el equipo de protección personal. Sin embargo, cuando esto no es factible, es necesario incluir medidas adecuadas de control y protección en las medidas de salud y seguridad operativas (SST) del proyecto. A través de la Actividad 2.1.3.7, el proyecto aplicará las mejores prácticas y las prácticas seguras para la cosecha de frutos del bosque (por ejemplo, acai) utilizando el equipo adecuado, como arneses para escalar. Los sitios del proyecto proporcionarán instalaciones adecuadas de primeros auxilios y capacitación pertinente.

El proyecto contará con la participación de expertos independientes para ayudar con el monitoreo a lo largo de la duración del ciclo del proyecto para garantizar el cumplimiento del proyecto con los requisitos de la SES 7 del PNUD.

✓ **Otras evaluaciones específicas**

2.1.1. Directrices y protocolos para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, basadas en la interculturalidad y los conocimientos ancestrales para la conservación del bioma amazónico, desarrollados y adoptados por los gobiernos locales, los pueblos indígenas y otros actores locales.

El proyecto garantizará la participación significativa de las partes interesadas en la identificación de los riesgos e impactos en su patrimonio cultural inmaterial, incluida su descontextualización, mercantilización y tergiversación, y en la determinación del proceso apropiado de mitigación y salvaguardia de acuerdo con los procedimientos de la Norma 4 del PNUD. Esto incluye la identificación, el inventario, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la transmisión y la revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio.

De acuerdo con el SES 6 del PNUD, se requiere que los proyectos respeten, protejan, conserven y no tomen o se apropien de la propiedad cultural, intelectual, religiosa y espiritual de los pueblos indígenas sin su CLPI. Por lo tanto, el proyecto llevará a cabo un proceso de CLPI con las partes interesadas afectadas para obtener un acuerdo firmado con respecto a la documentación, recopilación, uso e intercambio de sus conocimientos ancestrales para la conservación del bioma amazónico.

El proceso de CLPI debe estar bien documentado por escrito y reflejado en el IPP y ponerse a disposición del público. Como actividades para las que se ha establecido el CLPI, el proyecto debe incluir a un especialista de los pueblos indígenas en el equipo de monitoreo. A fin de garantizar la participación de los pueblos indígenas en el proceso de seguimiento, el PPI debería detallar, como mínimo:

- La forma en que los pueblos indígenas participarán en las actividades de monitoreo.
- Indicadores de progreso y un presupuesto estimado para garantizar un seguimiento sólido.
- La selección participativa y la participación de un experto independiente, cuando sea necesario.
- Horarios para monitorear las actividades, y
- El mecanismo de reparación y acción correctiva.

Cuando los posibles impactos adversos puedan ser significativos, el proyecto llevará a cabo una Evaluación de Impacto del Patrimonio o desarrollará un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural (ya sea como documento independiente o como parte del Plan de Gestión Ambiental y Social general del proyecto).

Actividad 1.1.3.1 Desarrollar un plan de manejo participativo y consultivo para cada AP considerando las experiencias en la formulación de planes de manejo y las condiciones diferenciadas de las AP subnacionales, particularmente las AP municipales.

El desarrollo de planes de manejo para cada AP (AP subnacionales y municipales) podría implicar riesgos potenciales de desplazamiento económico asociados con cambios en el acceso a los recursos. El Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas que se desarrolló durante la fase de PPG será la base para realizar consultas. Según el SES 5 del PNUD, para los proyectos que pueden implicar un posible desplazamiento, las consultas deben:

- Comience temprano y se lleve a cabo de forma continua durante todo el ciclo del proyecto.
- Proporcionar información sobre la naturaleza del proyecto, la consideración de alternativas y el alcance de la posible adquisición de tierras y/o restricciones de acceso.
- Informar adecuadamente a las personas afectadas sobre los posibles impactos adversos del desplazamiento del proyecto y las medidas de mitigación propuestas.
- Explicar los objetivos, la opción y los derechos de reasentamiento (para el desplazamiento económico)
- Garantizar que las personas afectadas tengan la oportunidad de influir en los planes de acción desde el principio y durante la implementación.
- Proporcionar acceso a recursos efectivos y asesoramiento legal para que las personas potencialmente desplazadas comprendan sus derechos y opciones.
- Garantizar que no haya coerción ni intimidación para que las personas afectadas puedan expresar libremente sus opiniones.
- Ser inclusivos en materia de género y adaptados a las necesidades de los grupos desfavorecidos y vulnerables.
- Explique el proceso de monitoreo y cómo pueden participar las personas afectadas.

El proyecto involucrará a especialistas calificados que determinarán el alcance probable del desplazamiento económico y comenzarán a recopilar y analizar datos secundarios sobre las características socioeconómicas de las personas/hogares y comunidades potencialmente afectados. Estos expertos deben tener experiencia en la evaluación de los impactos del desplazamiento para proyectos de complejidad similar.

El proyecto también desarrollará un Plan de Acción de Medios de Vida. (Véanse los anexos para un esquema indicativo).

✓ **Actualizaciones generales del SESP del proyecto**

Durante la ejecución, el proyecto se volverá a examinar con el SESP del PNUD:

1. según lo prescrito por las AESA del proyecto y las evaluaciones/planes de gestión específicos;
2. cuando el Gerente del Proyecto (después de considerar el asesoramiento del personal de PMU responsable de las salvaguardias), la Junta del Proyecto o el PNUD lo consideren necesario; y/o
3. cuando las circunstancias del proyecto cambian de manera sustantiva o relevante.

A lo largo de todos los procedimientos de salvaguardia, se **seguirán y actualizarán el SEP y los GAAP** del proyecto según sea necesario en función de las detecciones, evaluaciones y planes de gestión.
A lo largo de todos los procedimientos de salvaguardia, se seguirá y actualizará el Plan de Acción Integral de Género y Participación de las Partes Interesadas (GAP) del proyecto según sea necesario en función de las evaluaciones, evaluaciones y planes de gestión.

Plan integral de participación de las partes interesadas (**Anexo 9** del Documento del proyecto): La participación justa, inclusiva y con perspectiva de género de las partes interesadas será esencial para garantizar la participación e inclusión equitativas de mujeres, hombres, jóvenes y otros grupos vulnerables. El Plan de Participación de las Partes Interesadas permitirá al personal del proyecto garantizar que la selección se lleve a cabo en sinergia con la estructura de gobernanza legal y política relacionada y que los procedimientos de implementación y selección cumplan con las normas y estándares requeridos. El plan considerará específicamente cómo involucrar a los grupos marginados y vulnerables de manera equitativa y significativa dentro del área objetivo del proyecto. El plan también proporcionará términos de referencia y modalidades para gestionar la participación de las partes interesadas en las actividades del proyecto en cada sitio y con cada comunidad.
Análisis de género y plan de acción (GAAP – **Anexo 11** Documento del proyecto): El propósito del GAP es incorporar el género durante el desarrollo del proyecto y contribuir a la equidad y el empoderamiento de las mujeres. Las mujeres participan activamente en la recolección de agua para uso familiar y productivo, instalando sistemas de riego y proporcionando semillas para verduras, verduras y frutas. También desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria y los medios de vida de los hogares y las comunidades. Por lo tanto, el Producto 2.1.2 busca implementar un programa integral de desarrollo de capacidades para generar capacidades nacionales y locales para la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción, con un enfoque de género y cambio climático. Abordar las brechas y desigualdades de género es necesario para que las mujeres en las áreas objetivo vivan en un entorno seguro y disfruten de igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo sostenible del paisaje amazónico. El GAP propone actividades sensibles para abordar el acceso desigual a los recursos naturales y el control sobre ellos; participación e implicación desequilibradas en la toma de decisiones, planificación y gestión ambiental a todos los niveles y acceso desigual a los beneficios y servicios socioeconómicos. El proyecto trabajará hacia la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento a través de una serie de acciones, que incluyen, entre otras, las siguientes acciones:

- Garantizar la participación equitativa de las mujeres en las prácticas de restauración y producción en el paisaje amazónico.
- Promover las mejores prácticas de restauración y producción implementadas y monitoreadas para la gestión sostenible del paisaje del proyecto considerando un enfoque de género.
- Desarrollar políticas y marcos legislativos sensibles al género para abordar las necesidades y vulnerabilidades específicas de las mujeres en el sector.
- Garantizar una participación significativa de las mujeres en el desarrollo y la implementación de los planes de restauración.
- Pilotar un laboratorio de innovación para la implementación de nuevos emprendimientos orientados a la diversificación productiva y generación de ingresos, con énfasis en mujeres y jóvenes.
- Desarrollar campañas de sensibilización para promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la gestión sostenible de los bosques y los recursos hidrobiológicos.

Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS): El PGAS proporcionará un conjunto de medidas de prevención, mitigación, monitoreo e institucionales, así como las acciones necesarias para implementar estas medidas, para lograr los resultados deseados de sostenibilidad social y ambiental. Complementando lo que ya se ha identificado en el ProDoc, el PGAS identificará aún más las actividades del proyecto que no pueden llevarse a cabo hasta que se aprueben y pongan en práctica las medidas de mitigación pertinentes. Las medidas se adoptarán e integrarán en las actividades del proyecto, el marco de supervisión y presentación de informes y el presupuesto.
Tanto el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) como el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) completados durante la fase PPG se utilizarán como base para el ESMP. En los anexos se incluye una plantilla del PGAS.

5.4 Actividades relacionadas con los acuerdos de cofinanciación

Se pedirá a los asociados que cofinancien el cumplimiento o la coherencia con las salvaguardias del PNUD. En el marco de este proyecto pueden surgir dos casos:

(1) Los fondos se canalizan a través del PNUD: El PNUD **garantiza el cumplimiento** del SES para las actividades de programación ejecutadas utilizando **fondos canalizados a través de las cuentas del PNUD**.

Los socios contribuyen directamente al proyecto (financiación en especie o paralela): socios que aportan recursos en especie o financiación paralela y aplican sus propias políticas y procedimientos para lograr objetivos comunes. Por lo tanto, si bien el PNUD no garantiza el cumplimiento del nivel socioeconómico más allá de las actividades financiadas con cargo a las cuentas del PNUD, **se examina todo el programa o proyecto para verificar su coherencia** con los requisitos del nivel socioeconómico.

6 Participación de las partes interesadas y divulgación de información

Durante la fase de PPG se llevaron a cabo talleres nacionales y reuniones con las partes interesadas del proyecto. En el Plan Integral de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 9: Partes Interesadas consultadas durante el desarrollo del proyecto) se ha incluido una lista de las partes interesadas que participaron en estas consultas. El proyecto cuenta con un Plan de Acción de Género, que se adjunta al Documento del Proyecto (**Anexo 9**: Plan de Participación de las Partes Interesadas y **Anexo 11**: Análisis de Género y Plan de Acción de Género). Se seguirán estos planes para garantizar que las partes interesadas participen en la ejecución del proyecto y, en particular, en la evaluación adicional de los impactos sociales y ambientales y el desarrollo de medidas de gestión adecuadas. Consulte en **la Tabla 4** un resumen del Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto. El Plan de Participación de las Partes Interesadas del Proyecto se actualizará durante la implementación del proyecto en función de las evaluaciones y planes de gestión realizados de acuerdo con este ESMF, según sea necesario.
Las partes interesadas potencialmente afectadas participarán durante la implementación de este ESMF.

Tabla 4. *Resumen del Plan de Participación de las Partes Interesadas*

Componente del proyecto	Resultados del proyecto	Método de compromiso	Grupo de partes interesadas objetivo	2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.	1.1. El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la eficacia de la gestión de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques intactos y la biodiversidad.	Eventos de sensibilización / educación Desarrollo de capacidades/capacitación y talleres	Miembros de las autoridades locales ONG Academia																
	1.2. Mejora de la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de las TIOC de los Territorios de los Pueblos Indígenas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	Grupos de trabajo con los pueblos indígenas y las comunidades locales y el equipo técnico Reuniones de dirección del proyecto	Pueblos indígenas Organizaciones de agricultores ONG Autoridades locales																
Componente 2: Mejora de la producción sostenible y la restauración del paisaje	2.1 Mejora de la gestión del bioma amazónico y de los medios de vida garantizados mediante la aplicación de las mejores prácticas de restauración y producción (es decir, la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, las prácticas agrícolas respetuosas con la biodiversidad, la agricultura climáticamente inteligente, otras) basadas en la interculturalidad, los conocimientos ancestrales y locales, con el apoyo de los gobiernos nacionales y locales, y considerando una planificación territorial. basado en evidencia y enfoque generacional.	Reuniones de grupos de trabajo y equipos técnicos Reuniones de dirección del proyecto	Miembros de las autoridades locales Sector privado Organizaciones de agricultores Pueblos indígenas Academia ONG																
Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y el entorno propicio	3.1 La gobernanza territorial y los marcos institucionales fortalecidos y articulados para la planificación basada en evidencia contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos	Reuniones de consulta Materiales de formación temáticos	Miembros de las autoridades locales Sector privado Organizaciones de agricultores Pueblos indígenas Academia, NGOs																

Componente del proyecto	Resultados del proyecto	Método de compromiso	Grupo de partes interesadas objetivo	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
		Reuniones de dirección del proyecto									
	3.2 Los actores económicos fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.	Reuniones de consulta Reuniones gubernamentales/ municipales	Sector privado Pueblos indígenas Autoridades gubernamentales Miembros de la comunidad Organizaciones de agricultores								
Componente 4: Promoción de la creación de capacidad, las comunicaciones y la cooperación regional (gestión del conocimiento)	4.1 La mejora de la gestión del conocimiento promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.	Comité Directivo del Proyecto Reuniones de consulta Talleres Adiestramiento Directrices	Representantes del sector privado Pueblos indígenas y comunidades locales Organizaciones de agricultores Agencias donantes / de cooperación Academia								
	4.2 El fortalecimiento de la coordinación transfronteriza contribuye a la colaboración regional en el marco del Programa Integrado ASL3.	Reuniones de consulta Talleres (continuos)	Funcionarios gubernamentales de los ministerios sectoriales Academia Autoridades locales Representantes del sector privado Pueblos indígenas ONG								
Componente 5: Monitoreo y evaluación	5.1 M&E evalúa el impacto del proyecto y guía la gestión adaptativa	Comité de dirección del proyecto Reuniones gubernamentales/ municipales Reuniones de grupos de trabajo/equipos de tareas Reuniones de consulta	Funcionarios gubernamentales de los ministerios sectoriales Autoridades locales Sector privado Representantes Pueblos indígenas Organizaciones de agricultores ONG								

Componente del proyecto	Resultados del proyecto	Método de compromiso	Grupo de partes interesadas objetivo	2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032	
		Celebración de reuniones de grupo específicas (continuas)																	

Como parte del proceso de participación de las partes interesadas, el SES del PNUD requiere que las partes interesadas del proyecto tengan acceso a la información relevante. Específicamente, el SES estipula que, entre otras divulgaciones especificadas por las políticas y procedimientos del PNUD, el PNUD se asegurará de que se disponga de la siguiente información:

- Planes de participación de las partes interesadas e informes resumidos de las consultas con las partes interesadas
- Informes de cribado social y medioambiental con documentación del proyecto
- Borradores de evaluaciones sociales y ambientales, incluidos los proyectos de planes de gestión
- Evaluaciones sociales y ambientales finales y planes de gestión asociados
- Cualquier informe de monitoreo social y ambiental requerido.

Como se describe en el SES y el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) del PNUD, el tipo y el momento de las evaluaciones y los planes de gestión varían según el nivel de riesgo social y ambiental asociado con un proyecto, así como el momento de la evaluación social y ambiental.
Este ESMF (y el proyecto SESP) se divulgará a través del sitio web del PNUD de acuerdo con la política de SES del PNUD. Los PMAS o planes de gestión independientes de los proyectos subsiguientes también se divulgarán públicamente a través del sitio web del PNUD una vez redactados y finalizados y se aprobarán solo después de que haya transcurrido el período de tiempo requerido para la divulgación.
Estos requisitos para la participación y divulgación de las partes interesadas se cumplirán durante la implementación de este ESMF y la posterior implementación de los ESMP resultantes y cualquier plan de gestión independiente.

Principios generales

- Las discusiones deben realizarse principalmente por separado para que las opiniones de las partes interesadas y los subgrupos se expresen libremente. Las reuniones separadas son clave para las mujeres y los pueblos indígenas.
- Todas las partes interesadas deben poder proporcionar aportaciones sustanciales a las actividades y resultados del proyecto, así como a los documentos del SES: deben explicarse en un lenguaje adecuado, para que puedan recibir sus comentarios y afirmaciones; sus aportaciones pueden especificarse en el documento de la propuesta.
- Deben celebrarse consultas separadas con las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas.
- El lenguaje utilizado para interactuar con las partes interesadas debe ser apropiado.
- Promover el género significa ir más allá de garantizar la participación: es necesario garantizar la calidad de la participación.

6.1 Mecanismos de rendición de cuentas del PNUD

El SES del PNUD reconoce que incluso con una sólida planificación y participación de las partes interesadas, aún pueden surgir problemas imprevistos. Por lo tanto, los SES están respaldados por un Mecanismo de Rendición de Cuentas con dos componentes clave:

1. Una Dependencia de Examen del Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) para responder a las denuncias de que el PNUD no cumple con las políticas ambientales y sociales aplicables; y
2. Un Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas (SRM) que garantiza que las personas, los pueblos y las comunidades afectadas por los proyectos tengan acceso a procedimientos adecuados de resolución de quejas para escuchar y abordar quejas y disputas relacionadas con el proyecto.

El Mecanismo de Rendición de Cuentas del PNUD está disponible para todas las partes interesadas del proyecto del PNUD.
La Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) investiga las preocupaciones sobre el incumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales y el Procedimiento de Selección del PNUD planteadas por las partes interesadas afectadas por el proyecto y recomienda medidas para abordar los hallazgos de incumplimiento.
El Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas ayuda a las partes interesadas afectadas por el proyecto, los socios del PNUD (gobiernos, ONG, empresas) y otros a abordar conjuntamente las quejas o disputas relacionadas con los impactos sociales y/o ambientales de los proyectos apoyados por el PNUD.

Las solicitudes de SECU y SRM se pueden enviar a través de:
- Un formulario web en línea: https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/en/gui/104895/index.html
- Por correo electrónico a project.concerns@undp.org
- Por teléfono al 844-928-0197

El Mecanismo de Rendición de Cuentas del PNUD está a disposición de todas las partes interesadas en el proyecto del PNUD.

Las quejas deben ser lo más específicas posible, describiendo los impactos adversos actuales o potenciales que tengan un vínculo causal plausible con un proyecto o programa apoyado por el PNUD y, de ser posible, las normas y compromisos sociales y ambientales del PNUD que se cree que se han violado.

Si bien no hay requisitos estrictos de formato o idioma, es útil si la queja incluye la siguiente información:

- Nombre, dirección, número de teléfono y otra información de contacto.
- Si los demandantes desean mantener la confidencialidad de su identidad y, de ser así, por qué.
- Nombre, ubicación y naturaleza del proyecto o programa del PNUD (si se conoce).
- Cómo creen los demandantes que han sido, o es probable que se vean, afectados negativamente por el proyecto o programa apoyado por el PNUD.
- Si un tercero, como una organización de la sociedad civil, presenta una queja en nombre de una persona o comunidad afectada, la queja debe incluir evidencia de que el tercero está trabajando en nombre de la persona o comunidad.

Aunque es útil, no es necesario citar normas o políticas específicas del PNUD (como las normas sociales y ambientales del PNUD).

En el sitio web del PNUD se puede encontrar más información, incluida la forma de presentar una solicitud a la SECU o al SRM, en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/secu-srm/

7 Mecanismo de quejas

El Socio Implementador/Parte Responsable establecerá e implementará, como se describe en el Documento del Proyecto, un Mecanismo de Reparación de Quejas (GRM) a nivel de proyecto transparente, justo y de libre acceso, aprobado por las partes interesadas, que se implementará al comienzo de la implementación. Las partes interesadas pueden presentar una queja en cualquier momento a la Oficina de Gestión de Proyectos, la Agencia Ejecutora, la Agencia de Implementación (PNUD) o el FMAM. El Socio Implementador/Parte Responsable, junto con el PNUD, establecerá las responsabilidades de la Junta de Proyecto para el desarrollo y la supervisión del GRM, incluida la presentación de informes sobre el trabajo del GRM a todas las partes interesadas.

El mandato del GRM será:

(i) recibir y abordar cualquier inquietud, queja, aviso de conflictos emergentes o quejas (colectivamente "*Queja*") alegando daños reales o potenciales a la(s) persona(s) afectada(s) (el "*Reclamante(s)*") que surjan del Proyecto.
(ii) ayudar en la resolución de quejas entre las partes interesadas del proyecto; así como los diversos ministerios, agencias y comisiones gubernamentales, OSC y ONG, y otros (colectivamente, el "*Participantes*") en el contexto del Proyecto.
(iii) Conducirse en todo momento de manera flexible, colaborativa y transparente con el objetivo de resolver problemas y crear consenso.

Las funciones del GRM serán:

(i) Recibir, registrar y rastrear todas las quejas recibidas.
(ii) Proporcionar actualizaciones periódicas sobre el estado de las quejas a los reclamantes, miembros de la Junta de Proyecto (PB) y otras partes interesadas relevantes, según corresponda.
(iii) Involucrar a los miembros del PB, las instituciones gubernamentales y otras partes interesadas relevantes en la resolución de quejas.
iv) Procesar y proponer soluciones y formas de avanzar relacionadas con quejas específicas *en un plazo no superior a sesenta (60) días* desde la recepción de la queja.
v) Identificar tendencias crecientes en Quejas y recomendar posibles medidas para evitarlas.
vi) Recibir y atender solicitudes y sugerir el uso de mediación o facilitación.
vii) Elaborar informes semestrales, poner dichos informes a disposición del público y, en general, trabajar para maximizar la divulgación de su trabajo (incluidos sus informes, hallazgos y resultados).
(viii) Garantizar una mayor concienciación, accesibilidad, previsibilidad, transparencia, legitimidad y credibilidad del proceso de GRM.

ix) Colaborar con las instituciones asociadas y otras ONG, OSC y otras entidades para llevar a cabo iniciativas de divulgación para aumentar la conciencia entre las partes interesadas sobre la existencia del GRM y cómo se puede acceder a sus servicios.

(x) Garantizar la educación continua de los miembros del PB y sus respectivas instituciones sobre las leyes y políticas relevantes que deberán conocer para participar en el desarrollo de resoluciones efectivas a las quejas que probablemente se presenten ante el GRM.

xi) Supervisar el seguimiento de las resoluciones de quejas, según corresponda.

Las partes interesadas pueden presentar una queja en cualquier momento a la Oficina de Gestión del Proyecto o a la Agencia de Implementación (PNUD).

8 Arreglos institucionales y desarrollo de capacidades

En esta sección se describen los arreglos institucionales para aplicar el MEDE, desde el examen de las actividades, la preparación de sus instrumentos de salvaguardia y el examen y la aprobación de las actividades hasta el seguimiento de la aplicación.

8.1 Funciones y responsabilidades en la implementación del ESMF

Las funciones y responsabilidades del personal del proyecto y de los organismos asociados en la aplicación de este ESMF son las siguientes. Este ESMF no cubre los roles y responsabilidades asociados con la implementación del ESMP posterior y los planes de manejo independientes; Éstas se definirán en el plan de gestión posterior que se desarrolle en la fase de ejecución.

Socio Implementador

El socio implementador de este proyecto es el **Ministerio de Desarrollo y Planificación de Bolivia.** El asociado en la ejecución es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha confiado la prestación de la asistencia del PNUD especificada en el presente documento de proyecto firmado, junto con la asunción de la plena responsabilidad y rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos del PNUD y la obtención de productos, como se establece en el presente documento. Las responsabilidades del **Ministerio de Desarrollo y Planificación** incluirán:

1. Planificación, coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y presentación de informes de proyectos. Esto incluye proporcionar toda la información y los datos necesarios para la presentación oportuna, completa y basada en pruebas de los proyectos, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El asociado en la ejecución se esforzará por garantizar que los institutos nacionales lleven a cabo el seguimiento y la evaluación a nivel del proyecto y estén alineados con los sistemas nacionales, de modo que los datos utilizados y generados por el proyecto apoyen los sistemas nacionales.
2. Supervisar la gestión de los riesgos del proyecto incluidos en este documento del proyecto y los nuevos riesgos que puedan surgir durante la implementación del proyecto.
3. Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos.
4. Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros con respecto a los presupuestos de los proyectos.
5. Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual.
6. Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y
7. Firmar el informe financiero o la autorización de financiamiento y el certificado de gastos.

El IP y el director del proyecto:

- Garantizar que todas las evaluaciones requeridas (evaluación específica, SESA, etc.), los informes de evaluación y los planes de gestión requeridos (un PGAS y/o planes de gestión independientes) se desarrollen, divulguen para consulta pública y se aprueben, y que las medidas de gestión se adopten e integren durante la implementación del proyecto.
- Garantizar que se hayan cumplido todos los requisitos del SES del PNUD y los marcos normativos y normativos nacionales y las normas internacionales pertinentes (por ejemplo, la mitigación de los efectos sociales y ambientales adversos identificados).
- Proporcionar toda la información y los datos necesarios para la presentación de informes de proyectos oportunos, completos y basados en evidencia, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. Esto incluirá garantizar que los institutos nacionales realicen el seguimiento y la evaluación a nivel

de proyecto y estén alineados con los sistemas nacionales, de modo que los datos utilizados y generados por el proyecto apoyen los sistemas nacionales.
- Gestión de riesgos con respecto a las normas sociales y ambientales, como se describe en los respectivos PGAS.
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos.
- Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros con respecto a los presupuestos de los proyectos.
- Es responsable ante el PNUD de la gestión general del proyecto, incluido el cumplimiento de la legislación del SES del PNUD y la EIA/EAS, según corresponda.

Partes responsables: La parte responsable será contratada para llevar a cabo actividades del proyecto y/o producir resultados utilizando el presupuesto del proyecto, utilizando el instrumento legal de la institución asociada. La parte responsable es directamente responsable ante el asociado en la ejecución de conformidad con los términos de su acuerdo con el asociado en la ejecución. Este acuerdo se firmará antes del taller inicial y luego se adjuntará a este documento de proyecto.
Dado que la parte responsable desempeña un papel de ejecución y es directamente responsable ante el socio implementador, la parte responsable nunca debe formar parte de la Junta del Proyecto para evitar un conflicto de intereses.
El PNUD, como parte de su apoyo al asociado en la ejecución del proyecto (Apoyo al NIM), prestará apoyo administrativo financiero al Plan de Apoyo a la Asociación. Como parte de este apoyo, el PNUD puede concertar acuerdos con otras instituciones para facilitar la ejecución de las actividades de los proyectos.
Banco de Desarrollo Productivo (BDP): tendrá un rol de apoyo técnico para la implementación de incentivos financieros para lograr el objetivo del proyecto y responderá directamente al MDP a través del VPC.
Ministerio de Ambiente y Agua (MMAyA): a través del Viceministerio de Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático, Manejo y Desarrollo Forestal / Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (VMABCCGDF/DGBAP) tendrá un rol técnico en la implementación del proyecto y responderá directamente al MDP a través del VPC.
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT): tendrá un rol técnico en la implementación del proyecto, con énfasis en sistemas agroforestales y ganadería sostenible. Responderá directamente al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MDP) a través del Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC).
El PNUD, como parte de su apoyo al asociado en la ejecución del proyecto (Apoyo al NIM), prestará apoyo administrativo financiero al VMABCCGDF/DGBAP. Como parte de este apoyo, el PNUD puede concertar acuerdos con otras instituciones para facilitar la ejecución de las actividades de los proyectos.

Partes interesadas del proyecto y grupos destinatarios: La participación y la contribución de las partes interesadas (véase el Anexo 8) y los grupos destinatarios clave son fundamentales para el éxito del proyecto, tanto para las partes interesadas a nivel nacional como local. El proyecto aplica múltiples estrategias y mecanismos para garantizar la participación de las partes interesadas.
El proyecto proporcionará una toma de decisiones transparente, facilitará los procesos de planificación participativa y apoyará el desarrollo de capacidades de las partes interesadas y los socios. Se establecerán y establecerán asociaciones formales e informales teniendo en cuenta el equilibrio de género y los enfoques de incorporación de la perspectiva de género.
El proyecto destacará en varios puntos los mecanismos y canales de comunicación que las partes interesadas pueden emplear si tienen alguna queja relacionada con los impactos sociales y ambientales del proyecto. Por ejemplo, este punto se indicará durante el taller de inicio del proyecto y a través de las actividades de educación y sensibilización del proyecto.
PNUD: El PNUD es responsable ante el FMAM de la ejecución de este proyecto. Esto incluye supervisar la ejecución del proyecto emprendido por el asociado en la ejecución para garantizar que el proyecto se lleve a cabo de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD y el FMAM y las normas y disposiciones descritas en la carta de delegación de autoridad para este proyecto. **El Coordinador Ejecutivo del FMAM del PNUD, en consulta con las Direcciones del PNUD y el asociado en la ejecución, se reserva el derecho de revocar la DOA del proyecto, suspender o cancelar este proyecto.** El PNUD es responsable de la función de garantía de proyectos en la estructura de gobernanza del proyecto y presenta a la Junta de Proyecto y asiste a las reuniones de la Junta de Proyecto como miembro sin derecho a voto.

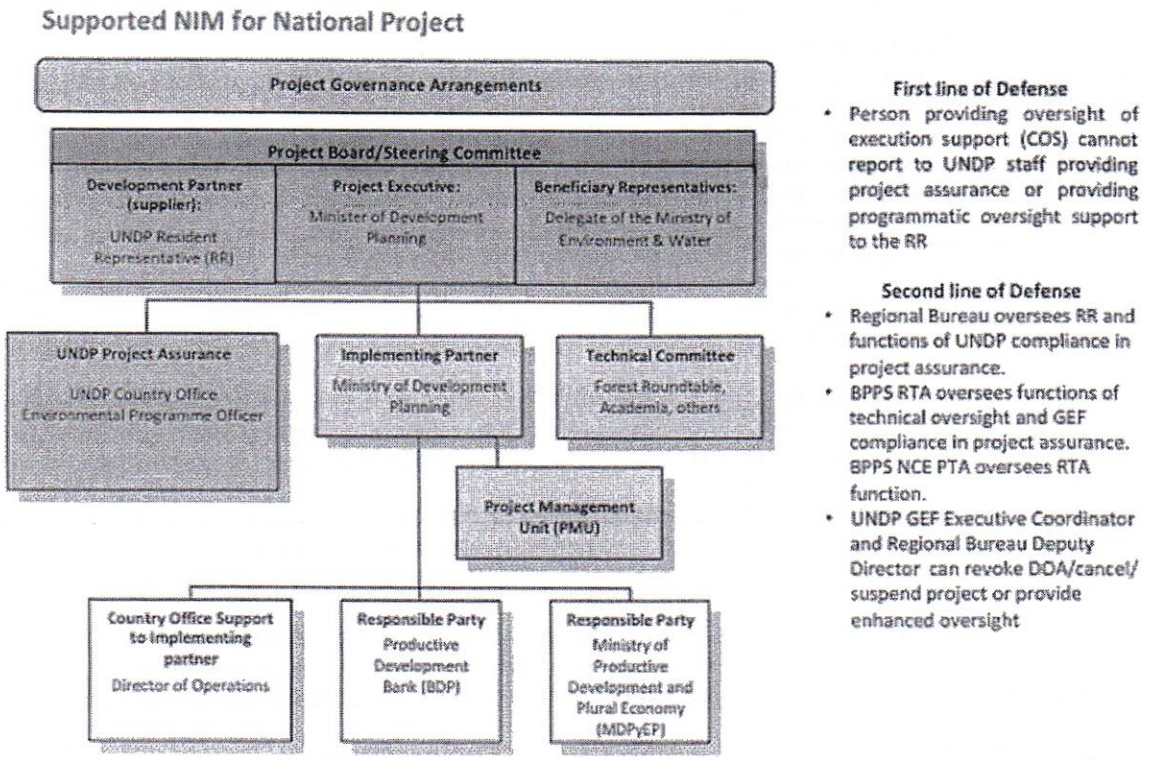
Estructura organizativa del proyecto:

Junta de Proyecto: La Junta de Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta de Proyectos deben adoptarse de

conformidad con las normas que garanticen la gestión orientada a los resultados en materia de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.

- Proporcionar orientación y dirección general al proyecto, asegurándose de que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas y proporcionando una supervisión general de la implementación del proyecto.
- Revisar el desempeño del proyecto en función del monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes de progreso, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado.
- La junta del proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso.
- A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta de Proyectos deben adoptarse de conformidad con las normas que garanticen la gestión orientada a los resultados en materia de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.
- En caso de que no se pueda llegar a un consenso dentro de la Junta, el representante del PNUD en la Junta mediará para llegar a un consenso y, si no se puede encontrar, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se demore indebidamente.

Diagrama 1 – Estructura de gobernanza del proyecto



La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta de Proyectos deben adoptarse de conformidad con las normas que garanticen la gestión orientada a los resultados en materia de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.

La composición de la Junta de Proyecto debe incluir los siguientes roles:

a. **Ejecutivo del proyecto:** Esta es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside (o copresidencia) la Junta del Proyecto. El Ejecutivo suele ser la contraparte nacional de mayor rango para los proyectos ejecutados a nivel nacional (normalmente de la misma entidad que el asociado en la ejecución), y debe ser el PNUD para los proyectos de ejecución directa (DIM). En casos excepcionales, dos personas de diferentes entidades pueden compartir este rol y/o copresidir la Junta del Proyecto. Si el ejecutivo del proyecto copreside la junta del proyecto con representantes de otra categoría, generalmente lo hace con un representante de un socio de desarrollo. El Ejecutivo del Proyecto es el Ministro de Planificación del Desarrollo.

b. Representante(s) del beneficiario(s): Individuos o grupos que representan los intereses de quienes finalmente se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la junta es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto.

c. **Socio(s) de desarrollo:** Individuos o grupos que representan los intereses de las partes interesadas que proporcionan financiación, orientación estratégica y/o experiencia técnica al proyecto. El Asociado para el Desarrollo es el Representante Residente del PNUD que velará por el cumplimiento de las políticas del PNUD y del FMAM.

d. **Garantía del proyecto:** La garantía del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la junta del proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de garantía distinto para todos los proyectos del PNUD en la realización de funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. El PNUD realiza el control de calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y PMU) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto, incluido el cumplimiento de la gestión de riesgos y las normas sociales y ambientales del PNUD. La Junta de Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al Gerente de Proyecto. El aseguramiento del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

8.2 Creación de capacidad

Se contratará a especialistas con experiencia relevante en salvaguardias sociales y ambientales para apoyar la finalización de las evaluaciones específicas, según corresponda. También se buscará experiencia externa para definir el desarrollo posterior de los PGAS y cualquier plan de gestión independiente: Estos expertos ofrecerán una sesión de capacitación a todas las partes interesadas relevantes sobre políticas e implementación de salvaguardias.

La Dependencia PNUD-FMAM prestará asesoramiento a los equipos de proyectos según sea necesario para apoyar la aplicación de este ESMF y la preparación, aplicación y supervisión de planes y medidas de gestión social y ambiental.

El Comité Directivo del Proyecto tendrá la responsabilidad final de la integración de los planes de gestión independientes en la ejecución del proyecto. La integración de esos planes deberá considerar las necesidades institucionales dentro del marco de implementación para la aplicación del PGAS, incluida una revisión de las asignaciones presupuestarias requeridas para cada medida, así como la autoridad y capacidad de las instituciones en diferentes niveles administrativos (por ejemplo, local, regional y nacional), y su capacidad para administrar y monitorear la implementación del PGAS. Cuando sea necesario, se incluirán actividades de creación de capacidad y asistencia técnica para permitir la correcta implementación del PGAS.

9 Presupuesto para la implementación del ESMF

La financiación para la implementación del ESMF está incluida en el presupuesto del proyecto. Los costos estimados se indican a continuación. No se indican los costos asociados con el tiempo de la Unidad de Gestión de Proyectos que coordina el desarrollo y la implementación de este apoyo del ESMF y la Co del PNUD.

***Cuadro 5**: Desglose de los costos a nivel de proyecto para la aplicación del MEDE*

Descripción	Costo en USD
Realización de SESA y evaluaciones de detección / específicas	
Servicios contractuales (llevar a cabo SESA; desarrollar planes ESMP, LAAP y otros según sea necesario)	150.500 (incluidos en TBWP, **Nota presupuestaria: 25**
Experta en Género/Salvaguardias	Cubierto como parte del TBWP
Gastos de viaje Desarrollo de evaluaciones y planes relacionados con la protección social y ambiental	10.000 (incluido en TBWP, **Nota presupuestaria: 27**)
Producción audiovisual e impresa (para comunicar cuestiones relacionadas con el PGAS)	5.000 (incluido en TBWP, **Nota presupuestaria: 30**)
SESA/ESMP y otras consultas públicas relacionadas con SES	28.000 (incluidos en TBWP

	Nota presupuestaria: 24
Subtotal:	**193,500**
Seguimiento y evaluación de la aplicación del PGAS y otros planes de gestión	
Gerente de proyecto	Cubierto como parte del TBWP
Oficial de M&E (soporte técnico)	Cubierto como parte del TBWP
Experta en Género/Salvaguardias	Cubierto como parte del TBWP
Capacitaciones de ESMP durante la implementación del proyecto	15.000 (incluido en TBWP, **Nota presupuestaria: 68**)
Subtotal:	**15,000**
TOTAL:	**208,500**

10 Monitoreo y evaluación

Los informes sobre el progreso y los problemas en la implementación de este ESMF se documentarán en los informes trimestrales del proyecto y en los informes anuales de implementación del proyecto (PIR). Hasta que se establezcan los PGAS y los planes de gestión independientes, la OC del PNUD se encargará de compilar informes sobre la aplicación de este MEAS, para informar a la Junta del Proyecto y a los Comités de Coordinación Locales. Los temas clave se presentarán a la Junta del Proyecto durante cada reunión del comité.

La implementación de los PGAS posteriores y los planes de gestión independientes será responsabilidad del equipo de gestión del proyecto individual y otros socios, según lo acordado y descrito en esos planes futuros.
El plan de seguimiento y evaluación del ESMF se describe a continuación en el cuadro 6:

Tabla 6: Plan de M&E del ESMF y presupuesto estimado

Seguimiento de la actividad y proyectos relevantes	Descripción	Frecuencia / Período de tiempo	Acción esperada	Funciones y responsabilidades	Coste (por proyecto, sin incluir el tiempo del personal)
Seguimiento del progreso de la implementación del ESMF	Implementación de este ESMF y con resultados informados a la reunión de la Junta de Proyecto (la Junta de Proyecto se reúne al menos 2 veces al año).	Trimestral (hasta que se establezcan los PGAS y los planes de manejo)	Los pasos requeridos de ESMF se completan de manera oportuna.	Gerente de proyecto con el apoyo del consultor de M&E PNUD	Ninguno
Seguimiento del progreso de la evaluación de las actividades específicas "previas" / SESA y el desarrollo de los planes de gestión (dependiendo de la complejidad de los problemas) o la identificación de medidas de gestión específicas que se incorporarán en la documentación del proyecto (SESP actualizado).	SESA evaluará los posibles efectos sociales y ambientales de las políticas y los planes apoyados por el proyecto de manera participativa. Esto incluirá principalmente el trabajo de políticas del proyecto en las actividades 1.1.3.1, 3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.1.1.4	Trimestres 1 y 2 de la implementación del proyecto	ESMF u otros planes de gestión requeridos completados de manera oportuna	Gerente de proyectos, especialistas en proyectos y consultor de M&E	Ninguno
Seguimiento del progreso de la selección y evaluación específicas de diversas actividades "posteriores" y desarrollo de informes y planes de gestión. Elaboración del PGAS según sea necesario.	Realizado de manera participativa, análisis en profundidad de los posibles impactos sociales y ambientales, así como identificación / validación de medidas de mitigación, redactado de manera participativa	Trimestres 2-3 de la implementación del proyecto	Los riesgos y los impactos potenciales se evalúan con el apoyo de consultores externos y la participación del equipo del proyecto y las partes interesadas; Acciones de gestión identificadas e incorporadas en las estrategias de implementación del proyecto.	Proveedores de servicios externos con orientación del PNUD, Gerente de Proyectos, Especialistas de Proyectos, Consultores de Género y M&E	USD 1,000
Seguimiento del progreso del desarrollo del PGAS	Apoyado por proveedores de servicios externos, en relación con las actividades para la producción sostenible y restauración del Paisaje Amazónico.	Cuartos 3-4	Los riesgos y los impactos potenciales se evalúan con el apoyo de consultores externos y la participación del equipo del proyecto y las partes interesadas; Acciones de gestión identificadas e incorporadas en las estrategias de implementación del proyecto.	Proveedores de servicios externos con orientación del PNUD, Gerente de Proyectos, Especialistas de Proyectos, Consultores de Género y M&E	USD 2,000
Implementación de medidas de mitigación y monitoreo de los impactos potenciales identificados en las evaluaciones específicas y según el PGAS posterior.	Implementación y monitoreo permanente y participativo de impactos y medidas de mitigación, de acuerdo con el PGAS (que se preparará junto con una evaluación específica)	Continuo, una vez que se completa SESA y se implementa el ESMP	Implementación del PGAS; monitoreo participativo de los hallazgos de la evaluación específica (es decir, identificación de indicadores, monitoreo de impactos y riesgos potenciales); integración del PGAS en las estrategias de ejecución de proyectos.	El PNUD y la P.I. Gerente de proyecto Supervisión de consultores de M&E por parte del PNUD, Junta de Proyectos	TBD, basado en una evaluación específica.
Elaboración de una evaluación e informe específicos, según sea necesario.	Realizado de manera participativa, análisis dirigido, así como identificación/validación de medidas de	Trimestres 1 y 2 de la	Los impactos potenciales se evalúan con el apoyo de consultores externos y la participación del equipo del proyecto y las	Proveedores de servicios externos (ambientales y	TBD

Seguimiento de la actividad y proyectos relevantes	Descripción	Frecuencia / Período de tiempo	Acción esperada	Funciones y responsabilidades	Coste (por proyecto, sin incluir el tiempo del personal)
	mitigación, redactado de manera participativa. (según sea necesario).	implementación del proyecto	partes interesadas; se completó el informe de evaluación específico;	sociales) con orientación del PNUD Gerente de proyecto Consultora de Género y M&E	
Implementación de medidas de gestión y monitoreo de los impactos potenciales identificados en la evaluación específica.	Implementación y monitoreo permanente y participativo de las medidas de manejo, de acuerdo con los resultados de la evaluación específica.	Continuo, una vez que se completa la evaluación y se implementa el plan de manejo	Implementación de planes de gestión independientes; Integración de los planes de gestión en las estrategias de ejecución de proyectos	Supervisión del director del proyecto por parte del PNUD, Junta del Proyecto	TBD, basado en la evaluación
Aprendizaje	El conocimiento, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas con respecto a la gestión de riesgos sociales y ambientales se capturarán regularmente, así como se obtendrán activamente de otros proyectos y socios y se integrarán nuevamente en el proyecto.	Al menos una vez al año	Los equipos de proyecto capturan las lecciones relevantes y las utilizan para informar las decisiones de gestión.	Gerente de proyecto Especialistas en proyectos	Ninguno
Aseguramiento de la calidad anual del proyecto	La calidad del proyecto se evaluará en función de las normas de calidad del PNUD para identificar las fortalezas y debilidades del proyecto y para informar la toma de decisiones de gestión para mejorar el proyecto	Anualmente	Las áreas de fortaleza y debilidad se revisarán y utilizarán para informar las decisiones para mejorar el desempeño del proyecto	PNUD, con el apoyo del Gerente de Proyecto y el consultor de M&E	Ninguno
Revisar y hacer correcciones de rumbo.	Revisión interna de datos y evidencia de todas las acciones de monitoreo para informar la toma de decisiones	Al menos una vez al año	Los datos de rendimiento, los riesgos, las lecciones y la calidad serán discutidos por el comité directivo del proyecto y se utilizarán para hacer correcciones de rumbo	Junta de proyecto	Ninguno
Informes anuales de ejecución de proyectos	Como parte del informe de progreso que se presentará al Comité Directivo del Proyecto y a las partes interesadas clave, se incluirán análisis, actualizaciones y recomendaciones para la gestión de riesgos	Anualmente	Las actualizaciones sobre el progreso del ESMF/ESMP se informarán en los PIR anuales del proyecto. En el informe anual del programa se incluirá un resumen de la prevención y mitigación de posibles impactos sociales y ambientales, compartiendo las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en todo el programa.	PNUD, P.I., Gerente de Proyectos	Ninguno
Revisión del proyecto	La Junta del Proyecto considerará el análisis actualizado de los riesgos y las medidas recomendadas de mitigación de riesgos en todas las reuniones	Dos veces al año	Cualquier riesgo y/o impacto que no sea abordado adecuadamente por los mecanismos nacionales o el equipo del proyecto se discutirá en las reuniones de la	Junta de Proyecto, Gerente de proyecto	Ninguno

Seguimiento de la actividad y proyectos relevantes	Descripción	Frecuencia / Período de tiempo	Acción esperada	Funciones y responsabilidades	Coste (por proyecto, sin incluir el tiempo del personal)
			Junta del Proyecto, se harán, discutirán y acordarán recomendaciones.		

11 Anexos

Anexo I: Marco de planificación de los pueblos indígenas

Título del proyecto: Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia		
País: Bolivia	**Socio Implementador:** Ministerio de Desarrollo y Planificación	**Modalidad de ejecución:** Apoyo a la Implementación Nacional (NIM)
Resultado Contribuyente (MANUD/DPC, RPD, GPD): Los organismos estatales, las organizaciones sociales, en particular las naciones y los pueblos rurales y las comunidades afrodescendientes, gestionan el territorio, los recursos naturales, el medio ambiente, los riesgos de desastres y la transición energética a través de mecanismos de gobernanza inclusivos, multinivel y multisectoriales.		
Categoría de Selección Social y Ambiental del PNUD: Sustancial	**Marcador de género del PNUD:** GEN2 (Igualdad de género como objetivo significativo)	
ID del Quantum Award: Por determinar	**ID del Proyecto Quantum: Por determinar**	
Número de identificación del PIMS del PNUD: 9649	**Número de identificación del proyecto del FMAM:** 11204	

Tabla de contenidos

1. Resumen ejecutivo *56*

Abreviaturas y acrónimos *57*

2 Descripción de los pueblos indígenas *58*

Fondo 58

2.1 Derecho interno y derechos de los pueblos indígenas en Bolivia 66

2.1 Normas sociales y ambientales del PNUD 66

3. Impactos potenciales *67*

5 Procedimientos *68*

5.1 Procedimiento de evaluación social y ambiental 69

5.2 Conclusiones y recomendaciones de la SESP y la ESMF 69

6 Participación, consulta y procesos de CLPI *70*

5.1 Cuestiones, expectativas y preocupaciones relevantes identificadas por los pueblos indígenas durante las consultas comunitarias 73

5.2 Mecanismos para llevar a cabo procesos de consulta y consentimiento a lo largo de la implementación del Proyecto 75

5.1 Actividades y circunstancias del proyecto que requieren consulta y CLPI durante la preparación del PGAS/PPI. 77

7 Beneficios apropiados *78*

7.1 Apoyo a la capacidad para la aplicación del Plan de los Pueblos Indígenas 79

8 Reparación de agravios *79*

9 Arreglos institucionales *80*

10 Monitoreo e informes *81*

11 Presupuesto para la aplicación del IPPF/IPP *82*

1. Resumen ejecutivo

Hay 36 pueblos indígenas reconocidos en Bolivia. Con la adopción de la Declaración de la UND sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y una nueva Constitución, Bolivia adoptó el estatus de Estado plurinacional. Se identificaron 25 territorios de Pueblos Indígenas (legalmente titulados) en el área de intervención del proyecto.

El Estándar 6 del SES del PNUD requiere que, en los casos en que se encuentren pueblos indígenas dentro de los sitios del proyecto, se debe desarrollar un Plan para los Pueblos Indígenas (IPP) con el propósito de promover la participación de esos grupos en el proyecto, mitigar los riesgos del proyecto y garantizar beneficios iguales y relevantes del proyecto junto con otros participantes. Este Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF) es un precursor de ese plan y establece los marcos, problemas y requisitos para el desarrollo del IPP durante los primeros 6 meses de implementación del proyecto.

Este Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF) ha sido preparado para la presentación de la propuesta del Child Project del PNUD "Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia". Este Child Project es parte de la Fase 3 del Programa de Paisajes Sostenibles Amazónicos GEF-8 (ASL3). Su propósito es ayudar en la evaluación de posibles impactos ambientales y sociales.

El objetivo del Child Project es implementar medidas de gobernanza efectivas y mecanismos de financiamiento innovadores para salvaguardar los medios de vida, la biodiversidad y los bosques nativos en la Amazonía boliviana. La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reducirá la deforestación y la degradación de los paisajes forestales intactos en la región amazónica boliviana, implementará una estrategia que fortalecerá la gobernanza y los marcos institucionales, mejorará la asistencia técnica y financiera y fomentará el intercambio de conocimientos y la creación de capacidades para la entrega de beneficios ambientales globales (GEB). Esto se logrará a través de los siguientes cuatro componentes interrelacionados:

- Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.
- Componente 2: Mejorar la producción sostenible y la restauración del paisaje.
- Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y el entorno propicio.
- Componente 4: Promoción de la creación de capacidades, las comunicaciones y la cooperación regional (gestión del conocimiento)
- Componente 5: Seguimiento y evaluación.

Esta IPPF destaca los riesgos, identificados en el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) que son de particular relevancia para los pueblos indígenas. También hace recomendaciones para nuevas evaluaciones y medidas de gestión, y para procedimientos de consulta de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), monitoreo y opciones para la reparación de quejas. Los objetivos de esta IPPF son los siguientes:

a. Garantizar que las actividades que puedan afectar a los pueblos indígenas se examinen (como puerto de la fase de implementación del proyecto) para evaluar los posibles impactos ambientales, económicos y socioculturales de las intervenciones del proyecto en los pueblos indígenas y las comunidades locales.
b. Identificar medidas de mitigación a cualquier impacto adverso posible y no intencional de las intervenciones del Proyecto para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.
c. Garantizar una participación y consulta significativas con los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales que viven en las áreas de intervención del proyecto en el proceso de preparación, implementación y monitoreo de las actividades del proyecto.
d. En la medida de lo posible, identificar formas de maximizar los beneficios ambientales, socioculturales y económicos potenciales que los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales pueden obtener del Proyecto y
e. Esbozar las disposiciones de aplicación, el proceso de seguimiento y evaluación y la visión general del Plan para los Pueblos Indígenas. La IPPF proporciona un esquema del Plan de los Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo en las etapas iniciales de implementación.

Abreviaturas y acrónimos

EIA	Evaluación de impacto ambiental
ESMF	Marco de gestión ambiental y social
ESMP	Plan de Gestión Ambiental y Social
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GRM	Mecanismo de reparación de quejas
IP	Pueblos indígenas
IPPF	Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas
KBA	Área clave de biodiversidad
M&E	Monitoreo y evaluación
OECM	Otras medidas eficaces de conservación basadas en zonas
PA	Zona protegida
PIF	Formulario de identificación del proyecto
PMU	Unidad de Gestión de Proyectos
RNVSA	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi
SECU	Unidad de Revisión de Cumplimiento Social y Ambiental
SES	Estándares sociales y ambientales
SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia
SESA	Evaluación social y ambiental
SESP	Procedimiento de evaluación social y ambiental
SRM	Mecanismo de respuesta de las partes interesadas
TIOC	Territorios de los Pueblos Indígenas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

2 Descripción de los pueblos indígenas

Fondo

Aunque la población de tierras bajas del país tiene a simple vista condiciones de vida más favorables que la población rural boliviana (debido al acceso a la tierra, la seguridad natural y por ende la seguridad alimentaria), es en la Amazonía donde se encuentran las situaciones de pobreza más agudas, afectando principalmente a la población indígena de la región.
Más allá de la pobreza "tradicional", los pueblos indígenas de la Amazonía boliviana enfrentan una serie de problemas vinculados a su reproducción social, cultural y demográfica que pueden llegar, en algunos casos, a graves situaciones de "alta vulnerabilidad".

Desde un punto de vista numérico, la presencia de la población indígena varía mucho según su ubicación. Si tomamos como marco de referencia los municipios, observamos que el municipio de Ixiamas, en la provincia de Iturralde del departamento de La Paz, es el "más indígena", siendo el 40% de la población total indígena. Asimismo, Beni en su conjunto es el departamento "más indígena" de la región. Hay varios municipios que tienen un porcentaje de más del 40% de población indígena en relación con la población total. Se trata de los municipios de San Javier en la provincia de Cercado, Reyes en la provincia de Ballivián, Exaltación en Yacuma, San Ignacio de Moxos, Baures en Iténez, Loreto y San Andrés en Marbán, y San Joaquín, San Ramón y Magdalena en la provincia de Mamoré (Beni).

Una variedad de pueblos indígenas ubicados en la Amazonía boliviana tiene una densidad de población muy baja: por ejemplo, los Yaminahua, Machineri, Araona, Pacahuara, Moré, Yuki, Leco. La mayoría de ellos habitan en la subregión amazónica del norte, donde el impacto de la explotación del caucho ha sido muy fuerte en las poblaciones locales.
Como resultado del impacto de una serie de procesos históricos (introducción de enfermedades, etnocidio), estos grupos han visto reducidas drásticamente sus poblaciones, colocándolos en una situación de "alta vulnerabilidad" que afecta su reproducción.

A esto hay que sumar la ya tradicional situación de alta moralidad infantil y materna que afecta a la región en su conjunto. Sin embargo, al igual que en el resto del país, una de las fortalezas de la región radica en su potencial de recursos humanos para el futuro, ya que esta población es mayoritariamente joven.
Desde el punto de vista cultural, las poblaciones indígenas de la Amazonía boliviana son altamente vulnerables a la aculturación/pérdida de identidad cultural, pero este no es un fenómeno reciente.

La presencia de las misiones católicas en las épocas colonial y republicana, y recientemente de las iglesias evangélicas, ha sido el punto de partida para la pérdida de los sistemas tradicionales, la religión, las prácticas rituales y muchos aspectos de la vida cotidiana de los pueblos indígenas amazónicos. Los indígenas se vieron obligados a integrarse a la sociedad boliviana, convirtiendo a los indígenas en agricultores, ganaderos o mano de obra libre, en monoteístas, dándoles ropa, nombres y apellidos, y asentamientos estables ha significado un choque cultural muy fuerte.

Parece que los pueblos cuya relación con la sociedad nacional no es reciente (exmisiones, por ejemplo) están más "preparados" para enfrentarla que aquellos que permanecieron aislados y ahora se enfrentan a cambios tan abruptos que pueden conducir a la reestructuración definitiva de sus sociedades.

Pueblos indígenas en el norte de la Amazonía:

La región norte de la Amazonía es el territorio habitado por los pueblos Esse Ejja, Cavineño, Machineri, Yaminahua y Tacana. Según el PNUD, estas poblaciones indígenas se encuentran en una situación vulnerable, amenazadas de extinción debido a la pobreza, la exclusión, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos.

Tabla 1. *Pueblos indígenas en la región amazónica del norte.*

No.	Pueblos indígenas	Características
1	**Cavineño Indigenous People - Organización Indígena del Pueblo Cavineño de Pando (OICAP)**	Está ubicado a orillas de los ríos Beni y Madidi y es demográficamente el más grande de la Amazonía boliviana norte. Tres comunidades forman parte de TIM II y la comunidad Mapajo es un territorio comunitario de origen TCO. También habitan parte de las provincias de Vaca Diez y José Ballivián de Beni.

No.	Pueblos indígenas	Características
		El uso y la preservación de la lengua materna es uno de sus principales rasgos de identidad que luchan por mantener. Sus principales actividades económicas y productivas se centran en la recolección de castaña y los recursos forestales e hídricos. Hay ciclos de vida de los bosques y la selva que determinan el ciclo productivo de la cosecha de castañas, caucho y frutos silvestres, algunos de los cuales se comercializan y otros son para autoconsumo. La agricultura se realiza a escala familiar, así como la caza y la pesca
2	**Pueblo Indígena Machineri - Yaminahua- Organización Indígena Machineri (OIYAMA)**	El pueblo Machineri habita tradicionalmente los bosques amazónicos a orillas del río Acre y estuvo en peligro de extinción a lo largo del siglo XX. Habitan y comparten su territorio comunitario original con el pueblo Yaminahua. Han adoptado una forma de organización territorial de base, y su máximo representante es el Gran Capitán del Pueblo, y su órgano de toma de decisiones es la Asamblea General. En términos demográficos, se trata de una población pequeña y con bajos niveles de participación, principalmente entre las mujeres. El uso de la lengua materna es casi exclusivo de los adultos mayores; Se adopta el portugués como idioma preferido, seguido del español. Sus expresiones culturales aún se mantienen en las tradiciones gastronómicas y el conocimiento colectivo. Se ven muy afectados por la contaminación de los ríos y la basura. Sus actividades productivas y económicas giran en torno a la recolección de castañas, los recursos madereros, la agricultura familiar y la ganadería, la caza y la pesca con actividades complementarias. Cuentan con un Plan de Manejo Forestal Integrado para castaña, caucho, asaí y algunas variedades de madera, aprobado por la Autoridad de Control e Inspección Forestal y Territorial (A.B.T.).
2	**Pueblo Indígena Yaminahua - Organización Indígena Yaminahua- Machineri (OIYAMA)**	El pueblo Yaminahua tiene una forma de organización territorial de base (OTB) y también con territorios comunitarios de origen (TCO), la representación recae en el Gran Capitán o Tushawa, sus órganos deliberativos son la Comunidad y la Asamblea General. El lenguaje es el elemento central de la preservación de la identidad, así como de la espiritualidad y la religiosidad que abarcan valores relacionados con la preservación y el respeto por los sistemas de vida de la naturaleza. Cuentan con un Plan de Manejo Forestal Integrado para castaña, caucho, asaí y algunas variedades de madera, aprobado por la Autoridad de Control e Inspección Forestal y Territorial (A.B.T.).
4	**Pueblo Indígena Tacana - Organización Indígena del Pueblo Tacana (OITA)**	El pueblo Tacana forma parte actualmente del territorio TIM II y adopta la forma organizativa territorial comunitaria. Su órgano representativo es el presidente de la OTB y su junta directiva, agrupados en la Organización Indígena Tacana de la Amazonía (OITA), afiliada a la Central Indígena de Pueblos Indígenas de la Amazonía de Pando CIPOAP, cuyo máximo representante es el Gran Capitán del pueblo. Los Tacana conservan su lengua, y entre sus principales valores se encuentran los preceptos de conservación del medio ambiente que se manifiestan en sus prácticas productivas. Su economía se centra principalmente en la recolección de castañas, la actividad agrícola, la pesca y la comercialización de sus productos y artesanías.

Se identificaron 25 territorios de Pueblos Indígenas (legalmente titulados) en el área de intervención del proyecto.

Tabla 3. *Pueblos indígenas identificados en el área objetivo del proyecto.*

Departamento	Municipio	Nombre del área	Tipo de jurisdicción
Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Bajo Paragua	TIOC[15]
Pando	San Lorenzo/ Gonzalo Moreno	Multiétnico II	TIOC
Pando	Bolpebra	Yaminahua Machineri	TIOC

[15] Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC)

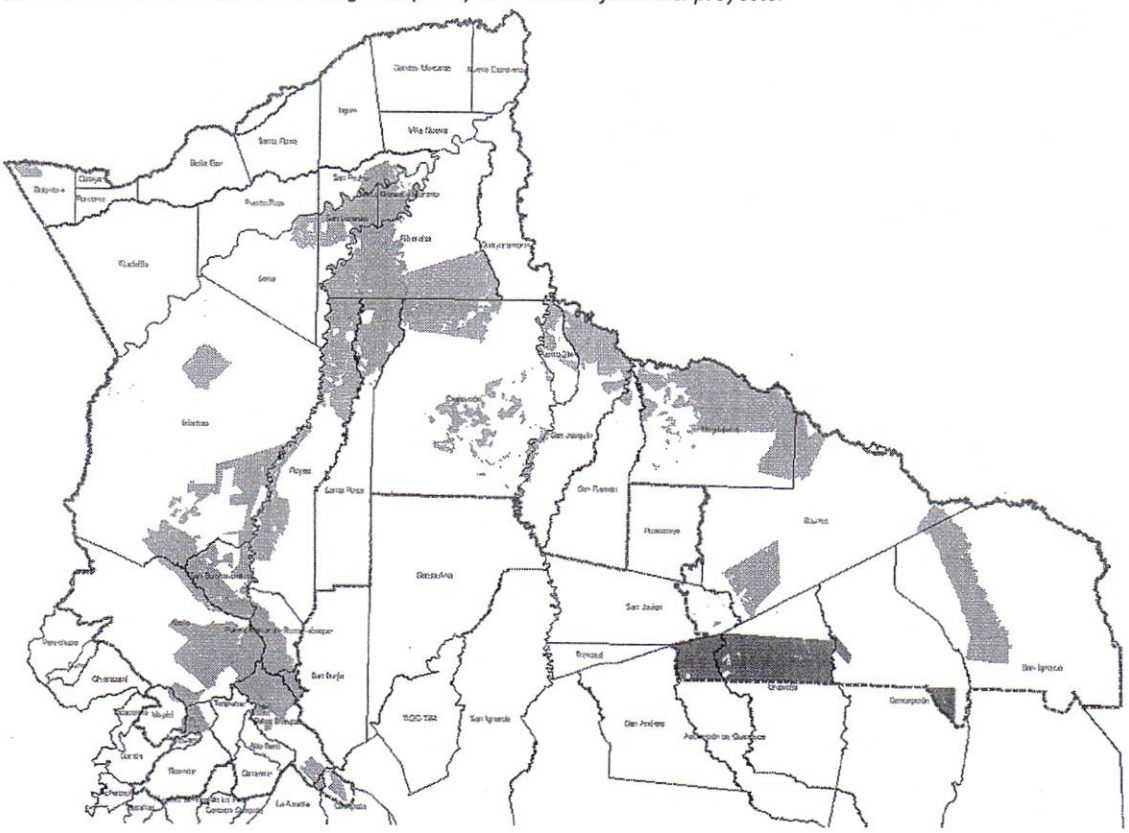
Departamento	Municipio	Nombre del área	Tipo de jurisdicción
La Paz/ Beni	Guanay/ P. Blancos/ San Borja/ Rurrenabaque	Pilón Lajas	TIOC
La Paz	Ixiamas/ Tunupasa/ San Buenaventura	Takana I	TIOC
La Paz	Apolo	Leco de Apolo	TIOC
La Paz	Mapiri, Teoponte, Guanay, Tipuani	Leco La recaja	TIOC
La Paz	Palos Blancos – Teoponte, Morochata	Mosetén	TIOC
La Paz	Ixiamas/ San Buenaventura	San José de Uchupiamonos	TIOC
La Paz	Ixiamas	Araona	TIOC
La Paz	Ixiamas	Tacana II	TIOC
Me	Magdalena/ Baures	Itonama	TIOC
Me	Exaltación/ Riberalta	Chacobo – Pacahuara	TIOC
Me	Riberalta/ Reyes/ Santa Rosa	Cavineño	TIOC
Beni	Riberalta/ Santa Rosa	Taka – Cavineño	TIOC
Beni	Baures	Joaquiniano	TIOC
Beni	Exaltación	Cayubaba	TIOC
Beni	Reyes	Trasero II	TIOC
Beni	Baures	Baure	TIOC
Beni	Baures	Más	TIOC

Se consideraron los siguientes criterios:

- Ubicado dentro del bioma amazónico,
- Ubicación geográfica coherente con el mosaico de conservación propuesto junto con las Áreas Protegidas municipales y departamentales.
- Grandes territorios que benefician a la mayoría de la población.

La intervención se priorizará de acuerdo con (i) la vinculación con las áreas del proyecto (por ejemplo, cadenas de valor a fortalecer), y (ii) territorios que no han tenido recursos del FMAM recientemente. En el caso de los territorios de intervención del GEF 5 (Chacobo – Pacahuara, Cavineño, Tacana en el Departamento de Beni), se tomarán lecciones aprendidas en producción sostenible con enfoque cultural y gestión territorial del GEF 5 para implementarlas en otros territorios. La siguiente figura muestra la ubicación de los territorios indígenas (TIOC) en el área de intervención del proyecto.

Figura 1. *Ubicación de Territorios Indígenas (TIOC) en el área objetivo del proyecto.*



CIDOB - Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - Una organización nacional que reúne a organizaciones regionales y específicas de pueblos indígenas. Fue fundada en octubre de 1982 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con la participación de representantes de cuatro representantes de cuatro pueblos indígenas del oriente boliviano: izoceños, chiquitanos, ayoreos y guarayos. CIDOB representa actualmente a 34 pueblos del bajo boliviano, pertenecientes a siete de los nueve departamentos del país: Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz.1 Su misión es "defender sus derechos, a través de la representación ante entidades públicas y privadas, y el fortalecimiento de sus organizaciones representativas, en busca de su efectiva incorporación y participación en la política, decisiones sociales, económicas y culturales en el país, decisiones sociales, económicas y culturales del país.

CPIB – Central de Pueblos Indígenas del Beni
Fundada en 1989 por los 18 pueblos indígenas del departamento de Beni. Es vocera ante el Estado boliviano, y a nivel departamental, nacional e internacional. Sus objetivos son la consolidación de las TCO, la recaudación de fondos para el desarrollo de las comunidades, la implementación de una radio indígena, el mejoramiento de las condiciones de salud y el reconocimiento de los médicos y la medicina tradicional. Cuenta con un movimiento de mujeres indígenas organizado en la Central de Muejeres Indígenas del Beni (CMIB). Es una de las organizaciones regionales de CIDOB.

CIRABO – Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (Indigenous Central of the Amazon Region of Bolivia).
Fundada en 2001 en representación de los Pueblos Chácobo, Esse Ejja, Cavineño, Takanas, Pacahuara, para la defensa de sus territorios. Es una de las organizaciones regionales de CIDOB.

CIPOAP – Central Indígena de Pueblos Amazónicos de Pando (Indigenous Central of Amazonian Peoples of Pando)
Fundada en 2001, para representar a los pueblos indígenas Yaminahua, Machineri, Tacana, Cavineño y Esse Ejja de los municipios de Cobija, Bolpebra, Bella Flor, San Pedro, Puerto Gonzalo Moreno, San Lorenzo del Departamento de

Pando en el Norte de Bolivia en medio de la Región Amazónica, en la frontera con Brasil. Es una de las organizaciones regionales de CIDOB.

CPILAP – Central de Pueblos Indígenas de La Paz (Center of Indigenous Peoples of La Paz)
Creada en 1997 con el objetivo de coordinar las actividades entre las Centrales Indígenas de los Pueblos Leco, Tacana y Mosetene, y representar sus intereses a nivel departamental, nacional e internacional. Los principales temas de su agenda son la consolidación de las TCO, la gestión sostenible de los recursos naturales, la participación ciudadana, la educación y la salud.

A continuación se presenta la lista de organizaciones indígenas que se encuentran en el área de intervención del proyecto GEF-8.

Tabla 3. *Organizaciones indígenas en el área de intervención del proyecto.*

Amazonía occidental	Norte de Amazonia Norte	Amazonía oriental
CIPTA / CIMTA (Central de los Pueblos Indígenas de Tacana, CENTRAL DE MUJERES TACANA)	CIRABO Central de los Pueblos Indígenas de la Región Amazónica de Bolivia.	CPIB Central de los Pueblos Indígenas de Beni
CPILAB Central de los Pueblos Indígenas en La Paz	CIPOAB Central de los Pueblos Indígenas Amazónicos de Pando	Central de los Pueblos Indígenas del Bajo Paragua (Santa Cruz)
Consejo Regional T'simane Mosetenes (CRTM)		

Pueblos indígenas en la Amazonía oriental: llanuras de Moxos y Chiquitania

La región de la Amazonía Oriental es un territorio habitado por 16 naciones y pueblos indígenas, que están afiliados a las organizaciones matrices de los pueblos indígenas del oriente boliviano, como la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), la Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB), la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), la Central de Pueblos Indígenas Mojeños del Beni (CPEM-B), el Gran Consejo Tsimane (GCT), la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) y la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB). Entre sus formas administrativas territoriales se encuentran las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) Chiquitana y Guarasugwe y las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), así como la TCO CIBAPA Central Indígena Bajo Paragua.

Tabla 4. *Pueblos indígenas identificados en el área de intervención oriental del proyecto.*

No.	Pueblos indígenas	Características
1	**Pueblo indígena Baure**	Viven en territorios de las provincias de Iténez y Mamoré, en los municipios de Baure, El Carmen y Huacaraj (Beni), y conservan su lengua nativa Baure, que pertenece a la familia lingüística arawak. Comunidades: San Miguel, Tujure, El Cairo, Alta Gracia, Jasiaquini, Bereuro, San Francisco, San Pedro, Buena Hora, Las Peñas, Pueblo Baure y El Carmen. Sus principales actividades económicas son la cosecha de cacao y la agricultura familiar de subsistencia, la caza, la pesca y la herboristería. La elaboración de artesanías es una actividad complementaria. Productos: cebollino (harina de yuca) y chocolate.
2	**Pueblo indígena Canichana**	Viven en el municipio San Javier de la provincia de Cercado (Beni), en las siguientes comunidades: San Pedro Nuevo, Tejerías, Bambuses, Villa Chica y Toboso. Su órgano organizativo y deliberativo es el Cabildo Indígena. Su lengua materna se ha disuelto; sin embargo, conservan sus propios conocimientos y prácticas como la caza, la pesca, la fabricación de armas, canoas y canoas. Su actividad principal es la agricultura y la ganadería. Producen principalmente arroz, maíz, frijoles, yuca y plátanos.
3	**Pueblo indígena Cayubaba**	El pueblo Cayubaba vive en los municipios de Exaltación y San Joaquín en las provincias de Yacuma y Mamoré, en las comunidades de Exaltación, Las Peñas, Pto. Santiago, Cooperativa, Peñitas de Nazaret, Bocorondo, Campo Ana María, Maravilla, Libertad de Carmen, Nueva Esperanza, Coquinal, San Carlos, Piraquinal. Su organización es comunitaria y su máxima autoridad es el Cabildo Indígena. Su idioma está en peligro de desaparecer porque solo lo usan los adultos mayores. Su principal actividad económica productiva es la agricultura y la ganadería, comercializan sus productos como arroz, yuca, cebollino, maíz, plátano y frijol.
4	**Pueblo indígena cavineño**	Están ubicados en los municipios de Santa Rosa, Gonzalo Moreno, Reyes Manuripi, Madre de Dios y Baqueti, en las provincias de Vaca Diez y Ballivián, Madre de Dios y Manuripi (Beni). También se encuentran en el departamento de Pando, en territorio TIM II. Las principales actividades económicas son la caza, la pesca y la agricultura de subsistencia. También recolectan castañas de Pará y las venden, lo que les proporciona ingresos, vendiendo ocasionalmente su fuerza de trabajo.
5	**Pueblo indígena Chácobo - Pacahuara**	Esta población se ubica en las provincias de Vaca Diez, Yacuma y General Ballivián en los departamentos de Beni y Pando. El liderazgo comunitario es asumido hoy por jóvenes que han recibido una educación formal, brindando un servicio a su comunidad. Conservan su lengua nativa llamada Chácobo o Pano. Su principal actividad económica se basa en la agricultura migratoria, complementada con la caza, la pesca y la recolección. El cultivo principal es la yuca, que se utiliza principalmente para harina y para hacer chicha. El segundo cultivo principal es el maíz. También cultivan plátanos, caña de azúcar, papayas y tubérculos. Recolectan castañas, cazan y pescan estacionalmente. Es una cultura que mantiene vivas sus creencias y prácticas chamánicas, a través de rituales y ceremonias elaboradas.
6	**Pueblo indígena Itonama**	Están ubicados en los municipios de Magdalena Baures, San Ramón y San Joaquín, en las provincias de Iténez y Mamoré (Beni). En muchas comunidades, los Itonama ahora viven junto a miembros de los grupos Baure, Mojeño, Movima y Chiquitano. La Subcentral Indígena del Magdalena, afiliada al CPIB, reúne a los Itoname urbanos, organizados en el Consejo Indígena del Magdalena, y los de las comunidades rurales del área de influencia del Magdalena. En Magdalena hay tres Juntas Vecinales, y la Subcentral está comenzando a unir a las comunidades dispersas de Itonama. Los Itonama conservan la creencia de que los espíritus de sus muertos poseen poderes sobrenaturales. Hoy en día, siguen siendo animistas en relación con las plantas, los animales y el agua, animismo que no está orientado a su vida cotidiana. La economía de los Itonama se basa en la agricultura de la región, la agricultura de tala y quema, produciendo para su propia subsistencia: maíz, yuca, arroz, plátano, frijoles, calabaza, naranja, toronja, lima, mandarina, limón, aguacate, café, cacao, piña, tabaco. Mantienen la práctica de la caza y la pesca de forma complementaria, la ganadería artesanal, y la fabricación de artesanías con caucho, madera y fibras vegetales.
7	**Pueblo Indígena Joaquiniano**	Están establecidos en los municipios de San Joaquín, San Ramón y Puerto Siles en la provincia de Mamoré (Beni), en las siguientes comunidades: San Joaquín, San Ramón, San Pablo, San Rafael, Santa Rosa de Vigo, Puerto Siles, Lago Bolívar y otros. Se han asimilado al modo de vida urbano, por lo que se han perdido muchas prácticas tradicionales.

No.	Pueblos indígenas	Características
		Su idioma se está perdiendo debido al uso preferencial del portugués. La principal actividad económica de estas comunidades y asentamientos es la agricultura, aunque también cazan, pescan y recolectan castañas, palmitos y frutos silvestres
8	Pueblo indígena Maropa (reyesano)	La historia del pueblo Maropa está estrechamente ligada a la antigua Misión de Los Santos Reyes, que fue creada con el objetivo de evangelizar a los grupos indígenas de la zona ubicada entre el río Beni y el lago Rogaguado. También es importante destacar en la historia del pueblo Maropa el auge de la explotación de la quinina y posteriormente su traslado al norte de la Amazonía para ser utilizada en la explotación del caucho (siringa). La organización del pueblo Maropa radica en las comunidades centrales ubicadas entre el río Beni y el lago Rogagua y en el área suburbana de la ciudad de Reyes. El pueblo Maropa pertenece a la familia étnico-lingüística Tacana, y por lo tanto comparte muchos aspectos culturales con los Tacanas de la región Tumupasa. La economía de los Maropa se basa en la agricultura y la ganadería, complementada con artesanías en pieles y palmas. También cazan y pescan para sobrevivir.
9	Pueblo indígena Moré	Su territorio se encuentra en el municipio de Puerto Siles en la provincia de Mamoré (Familia Lingüística Beni: Chapacura). La economía del Moré se basa en la agricultura, que se caracteriza por ser de tipo estacional y de subsistencia, y las actividades complementarias son la caza, la pesca, la recolección de castañas y caucho.
10	Pueblo Indígena Movima	Viven en la provincia de Yacuma, en el departamento de Beni, en inmensos pastos naturales, que hacen de estas tierras las mejores para la ganadería, y la existencia de numerosas islas de bosque; las llanuras, en las que hay una profusión de especies de caza, así como en la pesca toda la variedad de peces del Amazonas. Existe una diferenciación y desigualdad entre los terratenientes y los comuneros en el acceso al territorio y el desarrollo de la actividad ganadera. Su economía se basa en la agricultura, la caza de animales salvajes para curtir, pescar y recolectar frutas silvestres. También hacen artesanías o venden su mano de obra por temporadas.
11	Pueblo indígena Tacana	Departamentos: La Paz y Beni Provincias: Iturralde, Ballivián y Vaca Diez Municipios: Ixiamas, San Buenaventura, Riberalta. Comunidad: Ixiamas, Tumupasa, San Buenaventura, Tahua, Napashe, Capaina. Familia lingüística: Tacana. Actividad principal: Agricultura Productos: arroz, yuca, plátano, cítricos. El pueblo Tacana forma parte actualmente del territorio TIM II y adopta una estructura organizativa territorial basada en la comunidad. Están representados por el presidente de la OTB y su junta directiva, y forman parte de la Organización Indígena Tacana de la Amazonía (OITA), afiliada a la Central Indígena de Pueblos Indígenas de la Amazonía de Pando CIPOAP, cuyo máximo representante es el Capitán Grande del pueblo. Los Tacana conservan su lengua, y entre sus principales valores se encuentran los preceptos de conservación del medio ambiente que se manifiestan en sus prácticas productivas. Su economía se centra principalmente en la recolección de castañas, la actividad agrícola, la pesca y la comercialización de sus productos y artesanías.
12	Pueblo indígena Sirionó	Departamento: Beni Provincias: Cercado y Marban Están ubicadas en la Comunidad de Ibiato, provincias de Cercado y Marban (Beni), su familia lingüística es Tupí-Guaraní. Actualmente están representados por un consejo afiliado al Consejo de Pueblos Indígenas del Beni CPIB y a su vez a la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano CIDOB. El presidente del consejo es el máximo representante ante cualquier autoridad elegida por las costumbres y tradiciones del pueblo. La asamblea es el máximo órgano de toma de decisiones; el Consejo del Pueblo Sirionó es responsable de coordinar proyectos dentro de la Tierra Comunitaria de Origen y representar los intereses de nuestro pueblo ante el Estado. Actividades principales: pesca y recolección de jatata. Productos: sábalo, dorado, achacá, pacú, piraña, surubí, artesanías, flechas, arcos.
13	Pueblo indígena Guarayo	Los Guarayos son un pueblo indígena de origen guaraní que vive principalmente en la provincia de Guarayos, al noroeste del departamento de Santa Cruz y limítrofe con Beni. Se ubican en los municipios: Ascensión de Guarayos, Urubichá, San Javier, en las Comunidades: Ascensión de Guarayos, Urubichá, Salvatierra, San Pablo, Yaguarú y Yotaú; El Puente, Nueva Jerusalén, El Verano, Santa María, Cururú, Momené, Surucusi, San José Obrero, Cerro Chico, Cerro Grande, Cachuela, Puerto Ñuflo de Chávez son agricultores y cosechan arroz, maíz, yuca, plátano, papaya, calabaza, frijoles, maní y cítricos. También crían animales, principalmente aves de corral y cerdos. Los Guarayos también hacen artesanías y venden su mano de obra como jornaleros en ranchos de la región, o como cazadores y camareros en empresas madereras. Familia lingüística: Tupí Guaraní.

No.	Pueblos indígenas	Características
14	**Pueblo indígena Guarasugwe**	Los Guarasugwe son un pueblo indígena establecido en la región del Bajo Paraguá y el Mercado Noel Kempff. En la comunidad de Picaflor, ubicada dentro del Área Protegida Bajo Paraguá, encontramos los últimos núcleos de familias Guarasugwe en Bolivia. Con unas 20 familias viviendo en la comunidad, todavía resisten este fatídico presagio y han iniciado acciones para cambiar esta realidad. Principales actividades: caza, pesca, recolección y agricultura. Productos: animales silvestres, peces y frutas silvestres. Asentamiento en los Departamentos: Santa Cruz y Beni, Provincias: Ñuflo de Chávez e Iténez, Municipios: Comunidad de Concepción y Magdalena: Bajo Paraguá Familia lingüística: Tupí Guaraní
15	**Pueblo indígena chiquitano**	El pueblo chiquitano está organizado en centros intercomunales y la Asociación de Cabildos afiliados a la Organización Indígena Chiquitana (OICH). La autoridad comunal recae en el cacique comunal o en el presidente de la Organización Territorial de Base (OTB) con sus colaboradores. En algunas regiones el cabildo indígena tradicional sigue vigente. Las autoridades son elegidas en una asamblea comunal. Están ubicados en los municipios de San Ignacio de Velasco, San Miguel y San Rafael en las provincias de Ñuflo de Chávez, Velasco, Chiquitos y Germán Busch (Santa Cruz). La principal actividad económica es la agricultura, principalmente el arroz, el maíz, la yuca y el maní. Se complementa con el trabajo estacional en silvicultura y agricultura, ganadería, cría de animales menores, apicultura, artesanía, caza, pesca y recolección, así como manejo forestal comunal e intercomunal. El pueblo chiquitano es uno de los más numerosos del departamento de Santa Cruz, después del guaraní, y se ubica desde el río Iténez en el norte hasta la línea férrea Santa Cruz Corumba en el sur. La mayoría de las comunidades indígenas tienen una estructura organizada que va desde los niveles comunal, intercomunal, central, intercentral y nacional y se denominan centros intercomunales. En el primer nivel está el CIDOB; segundo nivel, el CEPSC departamental; tercer nivel, el CIBAPA regional o central de la aldea; cuarto nivel, cualquier comunidad. Familia lingüística: Chiquitano

2.1 Derecho interno y derechos de los pueblos indígenas en Bolivia

A nivel nacional, las siguientes disposiciones de la legislación nacional reconocen los sistemas de justicia indígena:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Bolivia mediante la Ley 1257 en 1991.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificada por Bolivia mediante la Ley 3760 en 2007.
- Ley N° 073 de Demarcación Jurisdiccional.
- Ley de la Reforma Agraria Nacional Nº 175/96
- Ley 450 para la Protección de Naciones y Pueblos Indígenas en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- Ley 260 Ley Orgánica del Ministerio Público de 2012.
- Ley N° 025 del Poder Judicial de 2010.
- Ley N° 463 del Servicio Plurinacional de Defensa Pública.
- Ley General Nº 29 de Derechos y Políticas Lingüísticas.

2.1 Normas sociales y ambientales del PNUD

El PNUD tiene un Estándar Social y Ambiental establecido con tres principios generales que se aplican a los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la sostenibilidad ambiental. Hay siete estándares a nivel de proyecto, incluido el Estándar 6 sobre Pueblos Indígenas. La aplicabilidad de la Norma 6 se establece durante el proceso de SES y se aplica a todos los proyectos que puedan afectar a los Pueblos Indígenas, independientemente de

a. Si el Proyecto se encuentra dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos indígenas en cuestión,
b. Si los pueblos indígenas afectados poseen o no títulos sobre las tierras y territorios en cuestión, o
c. Si los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión.

En el cuadro 5 se resumen los requisitos de la Norma ^ - Pueblos indígenas del PNUD y se identifican las leyes y políticas bolivianas pertinentes.

Tabla 5. *Norma 6 del PNUD y leyes y políticas bolivianas pertinentes.*

Requisito de la Norma 6 del PNUD	Ley/Política Boliviana Relevante
Respeto por el derecho nacional e internacional: El PNUD no participa en un proyecto que viole los derechos humanos de los pueblos indígenas como lo afirma la Ley Aplicable y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)	• Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ratificada por Bolivia mediante la Ley 3760 en 2007.
Identificación de los pueblos indígenas. A los efectos de la Norma, "pueblos indígenas" se refiere a colectivos distintos, independientemente de los términos locales, nacionales y regionales que se les apliquen, que satisfagan cualquiera de las definiciones más comúnmente aceptadas de pueblos indígenas.	• Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia • Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Bolivia mediante la Ley 1257 en 1991.
Tierra, territorios y recursos. Los proyectos del PNUD reconocen que los pueblos indígenas tienen derechos colectivos a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, los recursos y los territorios que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido de otro modo, incluidas las tierras y territorios de los que aún no poseen títulos. Se evitan las actividades de proyectos que puedan socavar o	• Ley N° 073 de Demarcación Jurisdiccional. • Ley de la Reforma Agraria Nacional Nº 175/96

Requisito de la Norma 6 del PNUD	Ley/Política Boliviana Relevante
debilitar inadvertidamente dichos derechos. Si el proyecto involucra actividades que dependen del establecimiento de derechos legalmente reconocidos a tierras, recursos o territorios que los pueblos indígenas han poseído, ocupado o utilizado o adquirido tradicionalmente, se desarrolla un plan de acción para delinear los pasos y el cronograma para lograr el reconocimiento legal de dicha propiedad, ocupación o uso.	
Personalidad jurídica. El PNUD reconoce que el derecho de los pueblos indígenas a la personalidad jurídica es fundamental para la protección, el respeto y el cumplimiento de sus derechos humanos.	• Ley 031. Ley Marco "Andrés Ibáñez" de Entidades Autónomas y Descentralización
Reasentamiento involuntario. Ningún proyecto apoyado por el PNUD dará lugar a la expulsión forzosa de los pueblos indígenas de sus tierras y territorios.	• Ley N° 1333 – Ley del Medio Ambiente. La legislación boliviana no aborda específicamente el tema del reasentamiento y el desplazamiento y no existe una política de reasentamiento per se.
Participación plena, efectiva y significativa y CLPI. En la etapa más temprana de la conceptualización y el diseño del proyecto, y en la ejecución y el cierre iterativos, se identifican y aplican mecanismos para garantizar la participación significativa, efectiva e informada de los pueblos indígenas en todos los asuntos. Se llevan a cabo consultas culturalmente apropiadas con el objetivo de lograr un acuerdo y se garantiza el CLPI sobre cualquier asunto que pueda afectar los derechos e intereses de los pueblos indígenas, las tierras, los territorios, los recursos, los medios de vida tradicionales y/o el patrimonio cultural tangible o intangible.	• Ley° Nº 341 de 5 de febrero de 2013, Ley de Participación y Control Social. • Artículo 8: (Derechos de las partes interesadas). Participar en la gestión ambiental, y ser consultado e informado previamente sobre las decisiones que puedan afectar la calidad del medio ambiente y la conservación de los ecosistemas. • Ley N° 1333 de 27 de abril de 1992, Derecho Ambiental

3. Impactos potenciales

En el cuadro 5 se proporciona información sobre los tipos de posibles efectos positivos y adversos de los tipos de actividades o subproyectos previstos en los pueblos indígenas.

Tabla 6. *impactos potenciales y adversos en los pueblos indígenas de las actividades planificadas.*

Resultado del proyecto con la participación de la P.I.	Impacto positivo	Impacto negativo
1.2 Mejora de la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios de los Pueblos Indígenas (TIOC) y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	Territorios indígenas protegidos	No todas las comunidades en territorios indígenas se beneficiarán del proyecto
2.1 Mejora de la gestión del bioma amazónico y de los medios de vida garantizados mediante la aplicación de las mejores prácticas de restauración y producción (es decir, la gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, las prácticas agrícolas respetuosas con la biodiversidad, la agricultura climáticamente inteligente, otras)	- Se mejorará la generación de ingresos. - Las prácticas mejoradas apoyarán a los pueblos indígenas y su producción agrícola y ganadera. - El conocimiento ancestral me rescatará y difundirá.	- No todas las comunidades en territorios indígenas se beneficiarán del proyecto. - Podría ser que se acceda a los recursos naturales de manera desigual

Resultado del proyecto con la participación de la P.I.	Impacto positivo	Impacto negativo
basadas en la interculturalidad, los conocimientos ancestrales y locales, con el apoyo de los gobiernos nacionales y locales, y considerando una planificación territorial. basado en evidencia y enfoque generacional.		
3.1 La gobernanza territorial y los marcos institucionales fortalecidos y articulados para la planificación basada en evidencia contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos.	El proyecto apoyará las relaciones institucionales / políticas / la coordinación de los líderes indígenas con otras partes interesadas locales.	No todas las organizaciones indígenas se beneficiarán del proyecto.
3.2 Los actores económicos fortalecidos como parte de un enfoque de cadena de valor sostenible generan beneficios ambientales y sociales considerando los derechos de las partes interesadas.	Se podrían recibir incentivos financieros a algunas organizaciones productivas indígenas para reforzar sus actividades	Los incentivos pueden llegar principalmente a comunidades organizadas fuertes / organizaciones económicas
4.1 La mejora de la gestión del conocimiento promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.	El conocimiento ancestral me rescatará y difundirá	- Es posible que los derechos de propiedad intelectual no se apliquen, ya que hay algunos requisitos (es decir, el requisito de novedad) que no pueden aplicarse a la mayoría de las manifestaciones del patrimonio inmaterial que se basan en la transmisión de prácticas y conocimientos de generación en generación. - preservación o integridad del patrimonio cultural inmaterial como resultado del uso indebido por parte de terceros. - ganancias comerciales o distribución a gran escala sin conocimiento o permiso de los pueblos indígenas y - apropiación indebida de conocimientos tradicionales.

5 Procedimientos

Esta sección detalla los procedimientos para llevar a cabo la selección, evaluación y desarrollo del IPP con medidas de mitigación y gestión adecuadas para las actividades planificadas.

Identificación de territorios indígenas para la implementación de proyectos

Al inicio se consideraron 17 TI, lo que llevó a la definición de un área de 4,487,662.4Ha, valor que se incluyó como meta de impacto del Proyecto a través del Indicador Básico No. 4: Área de paisajes con prácticas mejoradas. Sin embargo, se han identificado las siguientes inconsistencias en relación con las superficies de los territorios con población indígena:

- El límite del paisaje objetivo (línea roja) atraviesa algunas áreas de TI (Pilón Lajas y Baures), lo que generaría problemas para definir claramente el alcance de las actividades del proyecto y la identificación de beneficiarios en estas áreas.

- Dentro de los límites del paisaje objetivo, consideramos el Territorio Indígena: Marka Cololo Copacabana Antaquilla, que se encuentra en las tierras altas y fuera de las áreas del Bioma Amazónico.
- Además del punto anterior, no se realizaron ajustes en las áreas de TI que muestran superposición o superposición con las AP subnacionales.

- Las 17 TI identificadas y sus superficies se registraron en el Subindicador 4.5 "Territorios Fortalecidos de las OMEC" del Indicador Básico No. 4, pero no existe relación entre la definición de una OMEC y los procesos de titulación y competencias de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia, lo que requiere un análisis de dónde deberían ser apropiados estos territorios entre las opciones de subindicadores del Indicador Básico No. 4.

No se llevaron a cabo consultas (según el protocolo internacional). Dada la falta de tiempo para llevar a cabo la consultoría, ha sido difícil proceder con los protocolos de la Consulta a los Pueblos Indígenas (el Consentimiento Libre, Previo e Informado) en el marco del diseño del Proyecto.

Sin embargo, se han diseñado 6 talleres de diagnóstico en diferentes áreas para reunir a los actores prioritarios, incluidas las organizaciones indígenas, los líderes indígenas, además de sus organizaciones matrices. Se ha tenido cuidado de respetar la estructura orgánica al invitar a los líderes, sin embargo, también hemos considerado la participación de líderes indígenas clave (hombres y mujeres) incluso porque no participan de las estructuras políticas.

5.1 Procedimiento de evaluación social y ambiental

Se utilizó el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) del PNUD para identificar los posibles riesgos sociales y ambientales asociados con este proyecto (consulte **el Anexo 6** del PRODOC del PNUD). La proyección destacó las intenciones del Proyecto en relación con la incorporación de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la sostenibilidad ambiental.

Se realizó una evaluación del riesgo de impacto utilizando el Procedimiento de Selección Social y Ambiental del PNUD para evaluar la probabilidad y el impacto del riesgo. A partir de la puntuación de probabilidad e impacto, se atribuyó un valor de significancia de bajo, medio o alto al impacto potencial de estos riesgos.

El SESP identificó un total de 9 riesgos potenciales, de los cuales cuatro han sido calificados como sustanciales y cinco como de riesgo moderado, con la calificación general de categorización de riesgo del SESP como "Sustancial". En esta IPPF solo se detallan los riesgos que son directamente relevantes para los pueblos indígenas: consulte el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) del Proyecto para obtener más detalles sobre los riesgos.

5.2 Conclusiones y recomendaciones de la SESP y la ESMF

El SESP del proyecto identificó los siguientes riesgos como específicos de los pueblos indígenas:

Riesgo 07 – El Producto 2.1.1 tiene como objetivo desarrollar directrices y protocolos para la implementación de mejores prácticas de restauración y producción basadas en la interculturalidad y los conocimientos ancestrales (patrimonio cultural inmaterial) para la conservación del Bioma Amazónico. Esto podría plantear los siguientes riesgos en relación con la transmisión del patrimonio cultural: i) los derechos de propiedad intelectual podrían no aplicarse porque hay algunos requisitos (es decir, el requisito de novedad) que no pueden aplicarse a la mayoría de las manifestaciones del patrimonio inmaterial que se basan en la transmisión de prácticas y conocimientos de generación en generación; ii) la preservación o la integridad del patrimonio cultural inmaterial como resultado de un uso indebido por parte de terceros; iii) el beneficio comercial o la distribución a gran escala sin conocimientos ni permiso por parte de los pueblos indígenas, y iv) la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales.

Recuadro 2: Requisito del SES 6 - La perspectiva de los pueblos indígenas interesados; Este es un punto de partida fundamental para la evaluación de impacto, y los pueblos indígenas interesados deben tener amplias oportunidades lo antes posible para participar en la evaluación y el desarrollo de medidas de prevención y mitigación. Los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas son un recurso valioso para identificar y abordar los posibles riesgos ambientales y sociales, incluidos los peligros y los riesgos de desastres, y deben

Riesgo 08 – La actividad 2.1.4.1 considera la concesión de subvenciones de pequeño valor a organizaciones locales para la implementación de proyectos de apoyo a la producción sostenible y la restauración del paisaje. Existe el riesgo de que las organizaciones locales (beneficiarios) no tengan la capacidad de implementar proyectos de acuerdo con los estándares del PNUD en materia de derechos humanos, participación pública y CLPI, incorporación de la perspectiva de género y atención a las salvaguardias sociales y ambientales.

El proyecto garantizará la participación significativa de las partes interesadas en la identificación de los riesgos e impactos en su patrimonio cultural inmaterial, incluida su descontextualización, mercantilización y tergiversación, y en la determinación del proceso apropiado de mitigación y salvaguardia de acuerdo con los procedimientos de la Norma 4 del PNUD. Esto incluye la identificación, el inventario, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la transmisión y la revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio.

De acuerdo con el SES 6 del PNUD, se requiere que los proyectos respeten, protejan, conserven y no tomen o se apropien de la propiedad cultural, intelectual, religiosa y espiritual de los pueblos indígenas sin su CLPI. Por lo tanto, el proyecto llevará a cabo un proceso de CLPI con las partes interesadas afectadas para obtener un acuerdo firmado con respecto a la documentación, recopilación, uso e intercambio de sus conocimientos ancestrales para la conservación del bioma amazónico.
El proceso de CLPI debe estar bien documentado por escrito y reflejado en el IPP y ponerse a disposición del público. Como actividades para las que se ha establecido el CLPI, el proyecto debe incluir a un especialista de los pueblos indígenas en el equipo de monitoreo. A fin de garantizar la participación de los pueblos indígenas en el proceso de seguimiento, el PPI debería detallar, como mínimo:

- La forma en que los pueblos indígenas participarán en las actividades de monitoreo.
- Indicadores de progreso y un presupuesto estimado para garantizar un seguimiento sólido.
- La selección participativa y la participación de un experto independiente, cuando sea necesario.
- Horarios para monitorear las actividades, y
- El mecanismo de reparación y acción correctiva.

Además, el proyecto debe adherirse al Código de Conducta Ética de Tkarihwaié:ri sobre el Respeto del Patrimonio Cultural e Intelectual de las Comunidades Indígenas y Locales Relevantes para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (2010).[16] El código proporciona un marco de colaboración destinado a la participación y aprobación efectivas de las comunidades indígenas y locales en las actividades, incluidas las investigaciones propuestas, sobre sus conocimientos, territorios y recursos relacionados.

Además, el proyecto respetará los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y el uso consuetudinario de los recursos biológicos (también conocido como uso consuetudinario sostenible), que se entiende en el contexto del artículo 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica como los usos de los recursos biológicos de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que son compatibles con los requisitos de conservación o uso sostenible.

6 Participación, consulta y procesos de CLPI

La Norma 6 de SES contiene requisitos específicos con respecto a la participación de un acuerdo con los pueblos indígenas a lo largo del ciclo del Proyecto. Específicamente, se debe llevar a cabo el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para cualquier asunto dentro de un proyecto que pueda afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios (ya sean titulados o no a favor de las personas en cuestión) y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas en cuestión.
Se llevaron a cabo consultas limitadas de CLPI con los pueblos indígenas pertinentes. Las limitaciones ocurrieron debido a:

- Limitaciones de tiempo en la segunda fase de consultas debido a la gran área geográfica en la que se trabajará el proyecto. Hay 25 territorios de Pueblos Indígenas dentro de las áreas de intervención del proyecto, y no fue posible llegar a todos los Pueblos Indígenas.

La siguiente es una descripción de las ubicaciones, fechas e información presentada durante los procesos de consulta que se llevaron a cabo durante la fase de PPG.

[16] Disponible en https://www.cbd.int/traditional/code.shtml.

Tabla 7. *Ubicación, fechas e información presentada durante las consultas en la fase PPG*

Fecha	Blanco	Resultado	Participantes
15 de marzo de 2024	Taller de evaluación e información realizado en Caranavi-La Paz (Amazonía occidental).	Se trabajó en 5 Mesas redondas temáticas: Mapeo de partes interesadas, producción, clima Riesgos Gobernanza y Género.	GAM[17] Palos Blancos, GAM Teoponte, GAM Alto Beni, Comité de Gestión, Tupak Katari, Bartolina Sisa, ARGATE, FAECIMAB 73, Reserva Hídrica de Marimonos CARHISMA, CAOSL, CAOSL - CONAMAQ, PILCOL, CI Bolivia
29 de marzo de 2024	Taller de evaluación e información realizado en Cobija-Pando (Amazonía Norte).	Se trabajó en 5 mesas temáticas: Mapeo de Actores, Producción, Clima Riesgos Gobernanza y Género.	GAM Sena, GAM Puerto Rico, GAM Ixiamas, GAM Bolpebra, GAM Cobija, Central Indígena de Mujeres Amazónicas Pando CIMAP, Pueblo Indígena Yaminahua, Pueblo Indígena Machineri, Gobierno Departamental de Pando, Conexión ICCO, CI Bolivia, Conservación Amazónica
20 de marzo de 2024	Taller de evaluación e información realizado en Rurrenabaque- Beni (Amazonía Occidental).	El trabajo se llevó a cabo en 5 mesas temáticas: Mapeo de partes interesadas, Producción, Riesgos climáticos, Gobernanza y género.	GAM Reyes, GAM Santa Rosa del Yacuma, GAM Ixiamas, Pueblo Indígena San José de Uchupiamonas PISJU, Consejo Indígena del Pueblo Tacana CIPTA, Consejo Regional Tsimane-Mosetén - Pilón Lajas CRTM-PL, Área de Manejo y Conservación Municipal del Bajo Madidi, Área Protegida Municipal Pampas del Yacuma, Comunidad Originara Chavara, Asociación de Ganaderos
2 de abril de 2024	Taller de evaluación e información realizado en San Ignacio de Velasco-Santa Cruz (Amazonía Oriental).	El trabajo se llevó a cabo en 5 mesas temáticas: Mapeo de partes interesadas, Producción, Riesgos climáticos, Gobernanza y género.	GAM Concepción, Sub Alcaldía de Distrito 5 de Concepción, GAM San Ignacio de Velasco, Sub Alcaldía de Distrito 8 San Ignacio, Comité de Gestión Territorial Alto Paraguá, Sub Gobernación, Central Indígena del Bajo Paraguá CIBAPA, Organización de Mujeres Indígenas Chiquitanas (OMICH) - San Ignacio de Velasco, Central Indígena de Comunidades de Concepción (CICC), Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC), GIZ German Cooperation Agency, CI Bolivia.
10 de abril de 2024	Taller de evaluación e información realizado en Trinidad-Beni (Amazonía oriental).	El trabajo se llevó a cabo en 5 mesas temáticas: Mapeo de partes interesadas, Producción, Riesgos climáticos, Gobernanza y género.	GAM Magdalena, GAM Exaltación, Sub Alcaldía Bella Vista, Gobernación Beni, OTBs San Juan, 21 de Abril, EL Carmen, 1º de Mayo. Corregimiento Exaltación, Great Tectonic Lakes IMNA, PNANMI Iténez, TCO Baures, Itonama Indigenous People.

Por lo tanto, las consultas con los pueblos indígenas se realizaron con las siguientes comunidades:

Taller realizado en:	Grupo étnico indígena

[17] GAM Municipal Autonomus Local Government, (Spanish acronym for Gobierno Autónomo Municipal)

Caranavi	Leco, Mosetene,
Rurenabachus	Tchimane, Mosetene, Tacana
Trinidad	Baure, Itonama, Cavineño,
San Ignacio de Velasco	Chiquitano
Cobija	Yaminahua, Machineri, Araona
Riberalta	Tacana, Caviñeno, Pacahuara, Tacana

Una vez finalizados los talleres, se firmó una carta con las organizaciones de pueblos indígenas que asistieron al taller en la que reconocieron que se compartió la consulta inicial y la información del proyecto. Durante los talleres se proporcionó la siguiente información:

- Objetivos y áreas de intervención del proyecto
- Recopilación de datos de diagnóstico relacionados con la producción, la gobernanza, las salvaguardias ambientales.
- Grupos de trabajo para la identificación de riesgos y análisis DAFO
- Próximos pasos para la implementación del proyecto.

Véase el Anexo 2 para ver la lista completa de cartas firmadas por organizaciones de pueblos indígenas.

Consulta a las mujeres indígenas

Más allá de los talleres de múltiples partes interesadas, se invitó a mujeres líderes indígenas al taller del Marco de Revisión de Resultados, desarrollado por el equipo de consultores.

Durante esta consulta, el 5 de abril de 2024, se analizaron las necesidades y prioridades de las mujeres indígenas, mostrando que la prioridad de las mujeres es la generación de ingresos y el fortalecimiento del liderazgo.

Los líderes de seguimiento asisten a la reunión:

Nombre	Representante de	Grupo étnico
Magaly Tipuni	CRTM	Tacana/ T'simane/ Moseten
Abigail Barao	CNAMIB	Leco
Dorka	CMILAP	Leco
Graciela	CMILAP	Tacana
Belén Barbery	Municipio de San Ignacio de Velasco	Chiquitano
Griselda	Municipio de Guanay	Leco



Las consultas de CLPI se documentarán exhaustivamente a lo largo del ciclo del proyecto. Las ideas, preguntas y preocupaciones planteadas por diferentes partes interesadas, incluidas las instituciones gubernamentales relacionadas, las ONG, las OSC y los grupos de mujeres, las instituciones privadas, los pueblos indígenas y las comunidades locales y/o los propietarios de recursos, se capturarán, documentarán bien y se pondrán a disposición de las partes interesadas relevantes.

La documentación de las consultas incluirá la siguiente información:

- Qué información se proporcionó a las comunidades locales en las consultas;
- El lenguaje y el método de intercambio de información que se utilizó;
- Medidas adoptadas para garantizar la participación y representación de las mujeres y otros subgrupos marginados; y
- El número de participantes presentes en las consultas comunitarias (incluidas las estadísticas desglosadas por género y pueblos indígenas).

Otra información que debe registrarse, actualizarse y ponerse a disposición incluye:

- La forma en que se registra el consentimiento (o la denegación del consentimiento);
- Cualquier caso de consentimiento previamente otorgado que se retire; y
- Cualquier otra queja planteada y acción posterior tomada por la gerencia del proyecto y otras partes interesadas relevantes.

5.1 Cuestiones, expectativas y preocupaciones relevantes identificadas por los pueblos indígenas durante las consultas comunitarias

Enfoque en el Sector Indígena y la Equidad Social:

- El proyecto es relevante para el sector indígena, demostrando un compromiso con la inclusión y el beneficio de estas partes interesadas. Esto refleja una preocupación genuina por la equidad social en la implementación del proyecto.

Conservación ambiental y mitigación de incendios forestales:

- Importante es la promoción de la relación entre los territorios indígenas y las Áreas Protegidas, que existan regulaciones vinculantes para la gestión ambiental entre ambas figuras territoriales.
- La mitigación de incendios forestales se identifica como un objetivo crucial para la protección del medio ambiente y la prevención de desastres naturales (ya que muchos territorios indígenas fueron quemados

en octubre de 2023).

- Se enfatiza la importancia de la gestión participativa y democrática en la conservación. Es decir, tener en cuenta a las autoridades tradicionales de los territorios indígenas, pero también a las comunidades de base a la hora de tomar decisiones. A veces hay una toma de decisiones descoordinada por parte de las autoridades indígenas de las TIOC que no beneficia a todas las comunidades. A veces, los proyectos benefician a las comunidades más cercanas y de fácil acceso y no a las más distantes.
- Las comunidades indígenas viven diariamente de los Recursos Naturales y necesitan apoyo para gestionarlos de manera sostenible. Es más fácil para algunos actores en los territorios indígenas generar ingresos a partir de la extracción ilegal de recursos, en lugar de coordinar acciones sostenibles a largo plazo.

Fortalecimiento de los recursos locales y la visión compartida:

- Se enfatiza la necesidad de fortalecer los recursos locales y las estrategias sostenibles para la conservación del medio ambiente, ojalá, de manera participativa considerando diferentes actores de territorios indígenas y áreas protegidas.
- Es esencial una visión compartida (con acción de múltiples partes interesadas) para la gestión y conservación de la Amazonía.

Mujeres indígenas (Grupo focal):

- Importancia reconocer el aporte de las mujeres indígenas en cuanto a su liderazgo ambiental (muchas veces son ellas las que luchan -sin ser apoyadas- incluso contra los hombres de sus propias comunidades), a favor del medio ambiente y la preservación de los conocimientos ancestrales.
- Vincular temas de conocimientos ancestrales con actividades productivas sostenibles. Sugieren generar espacios para la generación de productos/producciones no maderables a partir del rescate del conocimiento cultural.
- Es importante que el proyecto genere mercados para los productos femeninos indígenas. La gestión ambiental no es posible sin generación de ingresos, ya que las mujeres indígenas tienen pocas fuentes de generación de ingresos, algunas de las cuales son productos no maderables, tales como: extracción de petróleo, artesanías, turismo comunitario, recolección y transformación de frutos silvestres del bosque.
- Las expectativas son altas de que el proyecto ayude a generar fuentes de ingresos a través de mercados seguros / a largo plazo.

Tabla 8. *Intereses e influencia de las organizaciones de pueblos indígenas en el proyecto.*

Grupo de partes interesadas	**Intereses en relación con el** proyecto	**Efectos del proyecto en sus intereses (+) (-)**	**Impacto de las partes interesadas en el** éxito del **proyecto**	**Nivel de influencia de las partes interesadas en el** Proyecto	**Priorización**	**Beneficiari**
Organizaciones **de Pueblos Indígenas**						
Organizaciones Indígenas de la Amazonía Oriental: Asociación de Cabildo Indígena del Alto Paraguá ACIAP, Asociación de mujeres Indígenas del Bajo Paraguá, Central Indígena del Bajo Paraguá CIBAPA, Central de Pueblos Indígenas del Beni CPIB, Sub Central Indígena Itonama, Cabildo Indigenal Baure, Cabildo Indigenal Magdalena, Cabildo Indigenal Cayubaba,	Organización que vela por los derechos de los Pueblos Indígenas y su libre determinación.	+	4	3	2	Directo

Grupo de partes interesadas	Intereses en relación con el proyecto	Efectos del proyecto en sus intereses (+) (-)	Impacto de las partes interesadas en el éxito del proyecto	Nivel de influencia de las partes interesadas en el Proyecto	Priorización	Beneficiario
Organizaciones Indígenas de la Amazonía Norte: Pueblo Indígena Yaminahua - Organización Indígena Yaminahua-Machineri (OIYAMA), Pueblo Indígena Machineri, Pueblo Indígena Tacana/Organización Indígena del Pueblo Tacana (OITA), Cavineño Indigenous People - Organización Indígena del Pueblo Cavineño de Pando (OICAP)	Organización que vela por los derechos de los Pueblos Indígenas y su libre determinación.	+	3	3	2	Directo
Indigenous Organizations of the Western Amazon: Consejo Regional Tsimane- Mosetén CRTM, Central de Pueblos Indígenas de La Paz CEPILAP, Pueblo Indígena San José de Uchupiamonas PI SJU	Organización que vela por los derechos de los Pueblos Indígenas y su libre determinación.	+	2	3	3	Directo
Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB	Organización que vela por los derechos de los Pueblos Indígenas y sus derechos determinación.	+	2	2	2	Directo
CNAMIB-Confederación de Organizaciones de Mujeres Indígenas (Confederation of Indígena Organizaciones de Mujeres)	Organización que protege los derechos de las mujeres indígenas	+	2	2	2	Directo
Organizaciones locales de mujeres indígenas		+	3	3	2	Directo

1	2	3
Alta prioridad	Medio prioridad	Bajo prioridad

5.2 Mecanismos para llevar a cabo procesos de consulta y consentimiento a lo largo de la implementación del Proyecto

Las consultas con los pueblos indígenas durante la planificación y las actividades del proyecto se llevarán a cabo utilizando directrices internacionalmente reconocidas para el consentimiento libre, previo e informado (CLPI), como se refleja en la política del PNUD-SES y siguiendo las mejores prácticas, por ejemplo, los procedimientos elaborados a través de ONU-REDD.[18] Las consultas de CLPI deben realizarse de buena fe según los siguientes principios:

Libre : consentimiento otorgado voluntariamente y sin coerción, intimidación o manipulación, utilizando idiomas y lugares acordados con la comunidad en cuestión.

Previo: el consentimiento se solicita un período de tiempo antes de una actividad o proceso.

[18] https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/templates-forms-and-guidance-89/un-redd-fpic-guidelines2648/8717-un-redd-fpic-guidelines-working-final-8717.html?path=un-redd-partner-countries-181/templates-forms-and-guidance-89/unredd-fpic-guidelines-2648

Informado : la naturaleza del compromiso y el tipo de información que debe ser accesible, clara, consistente, precisa, constante y transparente, en el lenguaje, la ubicación y el formato apropiados.
Consentimiento : la decisión colectiva libremente otorgada por los titulares de derechos y alcanzada a través de los procesos consuetudinarios de toma de decisiones de los pueblos o comunidades afectados.

No se deben iniciar actividades que requieran CLPI hasta que se validen los resultados del proceso de CLPI y se implementen las medidas de mitigación requeridas. Los pueblos indígenas que puedan verse afectados por el Proyecto tendrán un papel central en la definición del proceso de CLPI. Un facilitador debe apoyar este proceso, una persona que estará disponible durante todo el proyecto, que hable los idiomas necesarios y sea consciente del contexto del proyecto y que sea sensible a la cultura y al género. Si bien el objetivo del proceso de CLPI es llegar a un acuerdo (consentimiento) entre las partes relevantes, ya sea un acuerdo firmado o un contrato verbal formalizado de otra manera, esto no significa que todos los procesos de CLPI conducirán al consentimiento y la aprobación de los titulares de derechos en cuestión.

Etapas del CLPI

La PMU llevará a cabo un proceso de consulta y CLPI en tres etapas: una etapa piloto / de información; una etapa de diálogo y construcción; y una etapa de retroalimentación, consenso y validación.

Etapa informativa: En esta etapa abordarán y establecerán un diálogo con diversas entidades y organizaciones de los territorios indígenas, incluyendo Consejos de Ancianos, Grupos de Mujeres y Grupos de Jóvenes entre otros. Este diálogo se estructurará (entre otras cosas) para presentar el Proyecto e identificar los procesos de toma de decisiones y las organizaciones representativas.

Esta etapa busca lograr una mejor comprensión sobre las diversas actividades, establecer canales de diálogo entre los actores del Proyecto y las diversas entidades en el área de intervención, y recopilar información sobre las estructuras y organizaciones de gobernanza que las propias comunidades de los pueblos indígenas consideran representativas. Esta etapa informativa también incluirá talleres y espacios de discusión con los grupos convocados sobre los riesgos y medidas de mitigación que se identificarán en el Plan de los Pueblos Indígenas. En particular, estos temas incluyen los derechos de las mujeres, los mecanismos de rendición de cuentas culturalmente apropiados, los mecanismos de reclamación y las consideraciones de posibles cambios en los medios de vida.

Etapa de consenso y construcción del Plan de manejo de áreas protegidas: En esta etapa, el Proyecto y el PI convocarán y establecerán un diálogo con las organizaciones representativas y otros grupos de la minoría étnica, con el fin de dar continuidad al CLPI sobre su participación.

Etapa de retroalimentación y validación colectiva de la comunidad: En esta etapa, el Proyecto informará a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y a las demás entidades que han participado en el proceso de CLPI sobre la implementación de las actividades del proyecto. En esta etapa también se recogerán las perspectivas de los participantes sobre qué lecciones se pueden aprender del fortalecimiento de las medidas de gestión colaborativa del área protegida, además de revisar, priorizar y determinar las actividades que finalmente se operacionalizan para cada área según su contexto. Esta etapa también incluirá la presentación de los resultados de la consulta y aplicación del Plan de los Pueblos Indígenas a las autoridades gubernamentales.

Acciones del CLPI

Las consultas de CLPI se llevarán a cabo de manera culturalmente apropiada, impartidas por personal culturalmente apropiado y en lugares culturalmente apropiados. Las consultas se llevarán a cabo con tiempo suficiente para ser comprendidas y verificadas, y se deben tomar medidas para garantizar que las consultas alcancen y tengan en cuenta los desafíos particulares que enfrentan los más marginados y vulnerables dentro de las comunidades potencialmente afectadas. Las consultas y los informes asociados deben realizarse de forma continua y continua durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Durante la etapa de implementación del proyecto, la Oficina de Gestión del Proyecto y las Entidades Ejecutoras llevarán a cabo el siguiente proceso de participación y consulta para garantizar los derechos e intereses de los grupos indígenas mencionados:

- Desarrollar el Reglamento de Gestión sobre la Salvaguardia de los Derechos e Intereses de los Pueblos Indígenas como uno de los documentos de gestión del proyecto al comienzo de la implementación.
- Capacitar a todos los miembros del personal y expertos contratados por el proyecto sobre la política de los pueblos indígenas del PNUD y el FMAM durante toda la implementación.
- El proyecto contratará a un experto de la comunidad. Garantizar que se lleve a cabo la participación y consulta adecuadas de los pueblos indígenas se incluirá en los términos de referencia del experto.
- La entidad ejecutora del proyecto y sus socios locales deben designar a un miembro del personal del proyecto para que sea responsable de servir de enlace con las comunidades y promover la participación y consulta de la comunidad.
- El proyecto organizará un equipo especial (como actividad del proyecto) para documentar los conocimientos tradicionales y la cultura de los pueblos indígenas. Se realizará un estudio de factibilidad para desarrollar lineamientos y protocolos para la implementación de mejores prácticas de restauración y producción basadas en la interculturalidad y los conocimientos ancestrales (patrimonio cultural inmaterial) para la conservación del Bioma Amazónico.

5.1 Actividades y circunstancias del proyecto que requieren consulta y CLPI durante la preparación del PGAS/PPI.

Tabla 9. *Actividades de proyectos que requieren consulta y CLPI*

Resultados del proyecto	Requisito(s)
Componente 1: Fortalecimiento de la conservación bajo diferentes regímenes de protección.	
Resultado 1.2: Mejora de la conectividad de los ecosistemas entre las áreas protegidas subnacionales y nacionales mediante el fortalecimiento de los Territorios de los Pueblos Indígenas (TIOC) y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas	
Producto 1.2.1. Las TIOC y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OECM) [19] identificadas, reconocidas y registradas como áreas de conservación y uso sostenible, incluida la actualización o el desarrollo de planes de manejo, Planes Estratégicos Integrales de Desarrollo (EDI) o su equivalente.	CLPI para el reconocimiento de las TIOC como OECMS
Producto 1.2.2. Corredores de ecosistemas establecidos entre las AP subnacionales y las AP nacionales a través de otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas y siguiendo acuerdos de conservación u otros mecanismos de gobernanza apropiados.	CLPI para la definición de acuerdos de conservación y/u otros mecanismos de gobernanza apropiados.

[19] Una OECM se define como "un área geográficamente definida que no es un área protegida, que se gobierna y gestiona de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, con funciones y servicios ecosistémicos asociados y, cuando corresponda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores relevantes a nivel local" (CBD/COP/DEC/14/8, 30 de noviembre de 2018).

Resultados del proyecto	Requisito(s)
Componente 2: Mejora de la producción sostenible y la restauración del paisaje	
Resultado 2.1: Mejora de la gestión del bioma amazónico garantizada mediante la implementación de las mejores prácticas de restauración y producción (es decir, gestión integral y sostenible de los recursos forestales e hidrobiológicos, prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad [BFAP], agricultura climáticamente inteligente [CSA], otras) basadas en la interculturalidad, el conocimiento ancestral y local, con el apoyo del gobierno nacional y local, y considerando una planificación territorial basada en evidencia, y enfoque generacional.	
Producto 2.1.1: Directrices y protocolos para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, acceso a los recursos forestales y mejora de la gestión de la tierra, basados en la interculturalidad y el conocimiento ancestral para la conservación del bioma amazónico, desarrollados y adoptados por los gobiernos locales, los pueblos indígenas y otras partes interesadas locales.	En cuanto al uso de los conocimientos y prácticas tradicionales (patrimonio cultural inmaterial), el proyecto llevará a cabo el CLPI de los pueblos indígenas cuando se vaya a realizar dicha utilización o comercialización y, en consecuencia, el proyecto elaborará un Plan para los Pueblos Indígenas. El proyecto garantizará la participación significativa de las partes interesadas en la identificación de los riesgos e impactos en su patrimonio cultural inmaterial, incluida su descontextualización, mercantilización y tergiversación, y en la determinación del proceso apropiado de mitigación y salvaguardia de acuerdo con los procedimientos de la Norma 4 del PNUD. Esto incluye la identificación, el inventario, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la transmisión y la revitalización de los diversos aspectos de dicho patrimonio.
Producto 2.1.3. Mejores prácticas de restauración y producción identificadas, implementadas y monitoreadas para la gestión sostenible del paisaje del proyecto por parte de los pueblos indígenas y otros actores locales, y el sector privado considerando un enfoque de género y generacional.	Consulta sobre las mejores prácticas de restauración y producción por parte de los pueblos indígenas.
Componente 3: Fortalecimiento de la gobernanza y el entorno propicio.	
Resultado 3.1: La gobernanza territorial y los marcos institucionales fortalecidos y articulados para la planificación basada en evidencia contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos.	
Producto 3.1.1. Políticas y regulaciones desarrolladas o fortalecidas y aprobadas en diferentes niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales.	CLPI si las políticas y regulaciones sobre gobernanza territorial se llevan a cabo en las TIOC.
Componente 4: Promoción de la creación de capacidades, las comunicaciones y la cooperación regional (gestión del conocimiento)	
Resultado 4.1: La mejora de la gestión de los conocimientos promueve la conservación de los bosques y la biodiversidad y una mayor conectividad.	
Producto 4.1.2 Prácticas tradicionales, conocimientos ancestrales y experiencias de diálogo intercientífico en la conservación de los bosques y la biodiversidad y sus usos sostenibles documentados por y para los pueblos indígenas y otras comunidades locales.	Consulta sobre las prácticas y conocimientos tradicionales que los pueblos indígenas y las comunidades locales quieren documentar y cómo compartirán dichos conocimientos.

7 Beneficios apropiados

Guiado por este Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas, el proyecto desarrollará un Plan de los Pueblos Indígenas (PPI) que detallará los acuerdos con los pueblos indígenas interesados con respecto a la distribución equitativa de los beneficios derivados de la entrega de los productos del Proyecto, de una manera que sea culturalmente apropiada e inclusiva. Estos beneficios no deben impedir los derechos sobre la tierra o la igualdad de acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios de salud, agua potable, energía, educación, condiciones de trabajo seguras y decentes y vivienda (Norma 6: 6.11).

Se debe proporcionar a los pueblos indígenas información completa sobre el alcance de las posibles fuentes de ingresos, servicios y beneficios que el Proyecto puede generar para todos los beneficiarios potenciales. Al determinar qué constituye una participación justa y equitativa en los beneficios, en particular cuando se trata de conocimientos tradicionales, patrimonio cultural, tierras, recursos y territorios, los pueblos indígenas deben ser tratados no solo como partes interesadas, sino adecuadamente como titulares de derechos.

7.1 Apoyo a la capacidad para la aplicación del Plan de los Pueblos Indígenas

El IPP detallará las acciones que se tomarán dentro del Proyecto para garantizar que se asigne suficiente capacidad para cumplir con los objetivos del Estándar 6 de SES y las medidas específicas acordadas dentro del IPP. Cuando la capacidad pueda ser limitada, el IPP incluirá acciones adicionales para aumentar la capacidad a corto o largo plazo con los mismos fines. Al igual que con otras actividades en el marco del PPI, es importante maximizar la participación de los pueblos indígenas en las medidas de apoyo a la capacidad.
Como mínimo, el IPP proporcionará:

i. Una descripción de las actividades del proyecto destinadas a aumentar la capacidad dentro del gobierno y/o los pueblos indígenas afectados, y facilitar los intercambios, la sensibilización y la cooperación entre los dos.

ii. Una descripción de las medidas para apoyar las capacidades sociales, jurídicas y técnicas de las organizaciones de pueblos indígenas en la zona del proyecto para que puedan representar mejor a los pueblos indígenas afectados de manera más eficaz.

iii. Cuando corresponda y se solicite, una descripción de los pasos para apoyar las capacidades técnicas y legales de las instituciones gubernamentales pertinentes para fortalecer el cumplimiento de los deberes y obligaciones del país en virtud del derecho internacional con respecto a los derechos de los pueblos indígenas.

Reparación de agravios

Como se describe en el ESMF, el Proyecto establecerá un Mecanismo de Reparación de Quejas (GRM) a nivel de proyecto durante el primer año de implementación. El GRM es una forma de proporcionar una vía efectiva para expresar preocupaciones y lograr remedios para las quejas de las comunidades, promover una relación mutuamente constructiva y mejorar el logro de los objetivos de desarrollo del proyecto. Una queja de la comunidad es un problema, inquietud, problema o reclamo (percibido o real) asociado con el Proyecto que un individuo, grupo o representante quiere abordar y resolver.

Los siguientes principios deben regir el sistema de reparación de quejas que implementará el proyecto:

- Legítimo, responsable, sin represalias.
- Accesible
- Predecible y con límite de tiempo
- Equitativo
- Transparente
- Derechos compatibles
- Se utiliza para mejorar las políticas, los procedimientos y las prácticas para mejorar el rendimiento y prevenir daños futuros.
- Basado en el compromiso y el diálogo

Los detalles completos de estos GRM se acordarán durante la fase inicial, un proceso que será supervisado por el Gerente del Proyecto con el Oficial de Salvaguardias del Proyecto.

El mecanismo de quejas y respuesta ayuda a todas las partes interesadas involucradas en el proyecto, ya sean los grupos afectados o los socios del PNUD, en particular los gobiernos y otros, a abordar conjuntamente las quejas o disputas relacionadas con los impactos sociales y/o ambientales de los proyectos apoyados por el PNUD. Si bien el mecanismo de queja y respuesta es importante para todas las partes interesadas del proyecto, es particularmente clave para los pueblos indígenas, que a menudo están marginados.

El proyecto propuesto se implementará en áreas que albergan a pueblos indígenas, por lo que es fundamental que exista un mecanismo transparente de reparación de quejas para cualquier eventualidad. Las partes interesadas agraviadas pueden dirigirse a la Unidad de Gestión de Proyectos y al socio implementador, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, para registrar sus quejas. En los casos en que las agencias no pueden abordar las quejas, o en los casos en que las quejas no se han abordado con éxito, las partes interesadas agraviadas pueden recurrir a otros mecanismos nacionales de quejas.

A nivel local, debido a las barreras del idioma, el acceso a las comunicaciones, los posibles problemas de discriminación y los problemas percibidos de seguridad en los que puede ser necesaria la protección de la identidad de los denunciantes, es esencial proporcionar un punto de contacto local para las quejas de la comunidad. Esto puede incluir en las actividades del proyecto a una ONG local, miembros de la comunidad de confianza en varios lugares, personas de autoridad de confianza, asociación comunitaria u otro punto de contacto acordado a través de consultas con miembros de la comunidad, y particularmente con pueblos indígenas. Es fundamental que este punto de contacto comprenda la necesidad de que las quejas de la comunidad sean anónimas cuando se perciban problemas de seguridad individual o grupal, y que el punto de contacto tenga acceso directo al personal de PMU. En el caso de una queja en la que se solicita el anonimato, la PMU y cualquier proceso de queja resultante deben respetar esta condición.

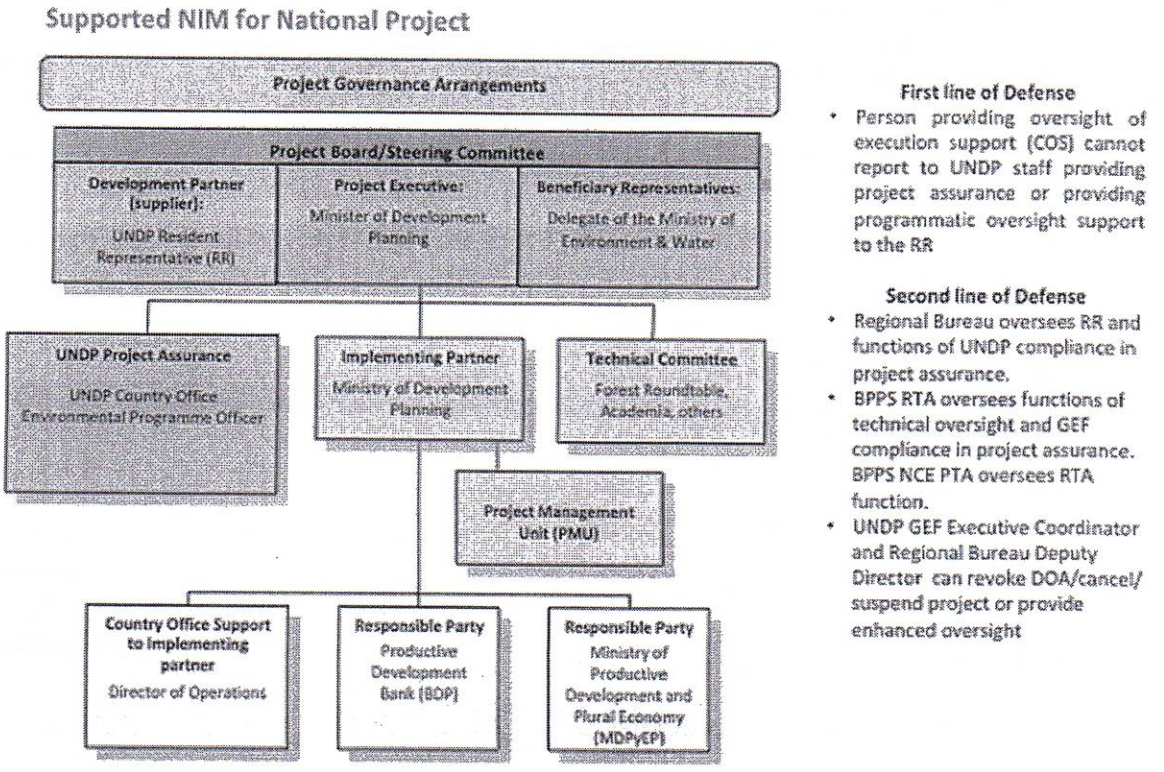
Puede comunicarse con la oficina del PNUD en Bolivia en:
Calle 11 No. 503, esq. Av. Ballivián, Edif. Torre Calacoto. La Paz, Bolivia.
Teléfono: (591-2) 2795544.
Correo electrónico: registry.bo@undp.org

8 Arreglos institucionales

La IPPF se ajustará a las disposiciones de ejecución de los proyectos. El Ministerio de Planificación del Desarrollo, en consulta con los asociados pertinentes, incluidas las organizaciones de pueblos indígenas, y el PNUD establecerán un mecanismo de supervisión del plan de aplicación de la IPPF. El proyecto garantizará una participación significativa de los pueblos indígenas a lo largo del ciclo del proyecto.

El socio implementador de este proyecto es el Ministerio de Planificación del Desarrollo. Es responsable ante el PNUD de la gestión del proyecto, incluida la supervisión y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos del PNUD. La estructura organizativa del proyecto es la siguiente:

Diagrama 1 – Estructura de gobernanza del proyecto



9 Monitoreo y reporte

La supervisión y evaluación a nivel de los proyectos se llevará a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD que se indican en la política de evaluación del PNUD. La Oficina del PNUD en Bolivia es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de monitoreo, garantía de calidad, gestión de riesgos y evaluación de proyectos del PNUD.

Se aplicarán requisitos obligatorios adicionales de seguimiento y evaluación específicos del FMAM de conformidad con la política de vigilancia y la política de evaluación del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM. El plan de seguimiento y evaluación presupuestado que se incluye a continuación, y el plan de vigilancia que figura en el anexo, orientarán las actividades de seguimiento y evaluación específicas del FMAM que llevará a cabo este proyecto. Además de estos requisitos obligatorios de seguimiento y evaluación del PNUD y el FMAM, durante el taller de inicio de proyectos se acordarán otras actividades de seguimiento y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto y se detallarán en el informe inicial.

Además de esto, el Estándar 6 de SES requiere que se establezcan acuerdos de monitoreo participativo transparentes en los que los pueblos indígenas interesados monitoreen conjuntamente la implementación del Proyecto (Estándar 6: 6.15). El PPI definirá los métodos de divulgación de información del proyecto a los pueblos indígenas, teniendo en cuenta el idioma, los mecanismos y el formato apropiados, y permitiendo la participación de los pueblos indígenas (tanto mujeres como hombres), consultas y comentarios para las acciones correctivas dentro del proyecto cuando sea necesario. Se recomienda que el Oficial de Salvaguardias Sociales y Ambientales lleve a cabo estas tareas periódicamente durante la duración del proyecto, aunque puede requerir especialistas de los pueblos indígenas para ciertas actividades.

A fin de garantizar la participación de los pueblos indígenas en el proceso de seguimiento, el PPI debería detallar, como mínimo:

- la forma en que los pueblos indígenas participarán en las actividades de supervisión
- indicadores de progreso y un presupuesto estimado para garantizar un seguimiento sólido
- la selección participativa y la participación de un experto independiente, cuando sea necesario
- Horarios para las actividades de seguimiento

- el mecanismo de reparación y medidas correctivas

Además, la Revisión Independiente de Medio Término (MTR) y la Evaluación Terminal (TE) proporcionarán un análisis del compromiso del Proyecto con los pueblos indígenas.

10 Presupuesto para la aplicación del IPPF/IPP

Los costos a continuación solo están relacionados con la preparación del IPP. Esto puede llevarse a cabo en el marco de las actividades de preparación del PGAS, como subcontrato o contrato independiente. En todos los casos, la PMU garantizará un enfoque coordinado para el desarrollo de ESMP y IPP.

Tabla 10. *Estimación presupuestaria para la preparación del IPP*

No.	Artículos	Monto en USD
1	Consultor internacional o nacional (Preparación de IPP 30 días)	$21,000 (Incluido en TBWP, **Nota de presupuesto: 24**)
2	Gastos de viaje internacional y costos de alojamiento para el consultor (si es necesario)	$3,000 (Incluido en TBWP, **Nota de presupuesto: 27**)
3	Gastos de viaje nacional para consultas (transporte y alojamiento)	$2,000 (Incluido en TBWP, **Nota de presupuesto: 27**)
4	Gastos de producción de impresión	$1,000 (Incluido en TBWP, **Nota de presupuesto: 30**)
5	Costos de difusión a los pueblos indígenas	$1,000 (Incluido en TBWP, **Nota de presupuesto: 30**)
	Total	$28,000

Nota: El ***IPP*** se implementará como parte de la implementación del proyecto. Sin embargo, en ningún caso se llevarán a cabo actividades del Proyecto que puedan afectar negativamente a los pueblos indígenas, incluida la existencia, el valor, el uso o el disfrute de sus tierras, recursos o territorios, antes de que se implementen las actividades correspondientes en el ***IPP*** . La relación entre la aplicación de medidas específicas de ***PPI*** y el inicio permitido de distintas actividades del Proyecto se detallará en el ***PPI*** para permitir la transparencia de los puntos de referencia y la rendición de cuentas.

Anexo I: Esquema indicativo de un plan de los pueblos indígenas
Este esquema guía la preparación de un Plan de Pueblos Indígenas, aunque no necesariamente en el orden indicado.

Resumen Ejecutivo del Plan de los Pueblos Indígenas

Esta sección describe de manera concisa los hechos críticos, los hallazgos significativos y las acciones recomendadas.

Descripción del proyecto
Esta sección proporciona una descripción general del proyecto; discute los componentes y actividades del proyecto que pueden tener impactos en los pueblos indígenas / minorías étnicas; e identifica el área del proyecto.
Evaluación de impacto social en esta sección:

a. Examina el marco jurídico e institucional aplicable a los pueblos indígenas y las minorías étnicas en el contexto de los proyectos;

b. Proporciona información de referencia sobre las características demográficas, sociales, culturales y políticas de los afectados.

Pueblos indígenas/minorías étnicas; la tierra y los territorios que tradicionalmente han poseído o utilizado u ocupado habitualmente; y los recursos naturales de los que dependen;

c. Identifica a las principales partes interesadas del proyecto y elabora un proceso culturalmente apropiado y sensible al género para celebrar consultas significativas con los pueblos indígenas y las minorías étnicas en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto, teniendo en cuenta el examen y la información de referencia;

d. Evalúa, sobre la base de consultas significativas con los pueblos indígenas y las comunidades de minorías étnicas afectadas, y los posibles efectos adversos y positivos del proyecto. Para determinar los posibles efectos adversos es fundamental realizar un análisis que tenga en cuenta las cuestiones de género la vulnerabilidad relativa y los riesgos para las comunidades afectadas de los pueblos indígenas y las minorías étnicas, dadas sus circunstancias particulares y sus estrechos vínculos con la tierra y los recursos naturales, así como su falta de acceso a oportunidades en relación con las disponibles para otros grupos sociales de las comunidades. regiones o sociedades nacionales en las que viven;

e. Incluye una evaluación sensible al género de las percepciones de los pueblos indígenas / minorías étnicas afectados sobre el proyecto y su impacto en su condición social, económica y cultural; y

f. Identifica y recomienda, sobre la base de consultas significativas con las comunidades afectadas de pueblos indígenas y minorías étnicas, las medidas necesarias para evitar efectos adversos o, si dichas medidas no son posibles, identifica medidas para minimizar, mitigar y/o compensar dichos efectos y garantizar que los pueblos indígenas y las minorías étnicas reciban beneficios culturalmente apropiados en el marco del proyecto.

Divulgación de información, consulta y participación
Esta sección:

a. Describe el proceso de divulgación de información, consulta y participación con los pueblos indígenas y las comunidades de minorías étnicas afectadas que puede llevarse a cabo durante la preparación del proyecto;
b. Resume sus comentarios sobre los resultados de la evaluación del impacto social e identifica las preocupaciones planteadas durante la consulta y cómo se han abordado en el diseño del proyecto;
c. En el caso de las actividades del proyecto que requieran un amplio apoyo de la comunidad, documente el proceso y el resultado de las consultas con los pueblos indígenas o las comunidades de minorías étnicas afectadas y cualquier acuerdo resultante de dichas consultas para las actividades del proyecto y las medidas de salvaguardia que aborden los impactos de dichas actividades;
d. Describe los mecanismos de consulta y participación que se utilizarán durante la implementación para garantizar que los
e. Participación de los pueblos y las minorías étnicas durante la ejecución; y
f. Confirma la divulgación del borrador y la versión final a los pueblos indígenas y las comunidades de minorías étnicas afectadas.

Medidas beneficiosas
En esta sección se especifican las medidas para garantizar que los pueblos indígenas y las minorías étnicas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados y tengan en cuenta las cuestiones de género.

Medidas de mitigación
En esta sección se especifican las medidas para evitar efectos adversos en los pueblos indígenas y las minorías étnicas; y cuando la evitación sea imposible, especifica las medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos inevitables identificados para cada pueblo indígena/minorías étnicas afectados.

Desarrollo de capacidades

En esta sección se presentan medidas para fortalecer la capacidad social, jurídica y técnica de: a) las instituciones gubernamentales para abordar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y las minorías étnicas en la zona del proyecto; y b) las organizaciones de pueblos indígenas y minorías étnicas en la zona del proyecto para que puedan representar más eficazmente a los pueblos indígenas y las minorías étnicas afectados.

Mecanismo de reparación de quejas

En esta sección se describen los procedimientos para reparar las quejas de los pueblos indígenas y las comunidades de minorías étnicas afectadas. También explica cómo los procedimientos son accesibles para los pueblos indígenas / minorías étnicas y culturalmente apropiados y sensibles al género. Se prevé que esto utilizaría el Mecanismo de Reparación de Quejas ya desarrollado establecido en el marco de planificación de los pueblos indígenas.

Monitoreo, presentación de informes y evaluación

En esta sección se describen los mecanismos y puntos de referencia apropiados para el proyecto de monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de los Pueblos Indígenas. También especifica las disposiciones para la participación de los pueblos indígenas y las minorías étnicas afectados en la preparación y validación de los informes de supervisión y evaluación.

Arreglo institucional

En esta sección se describen los arreglos institucionales, las responsabilidades y los mecanismos para llevar a cabo las diversas medidas del Plan de los Pueblos Indígenas. También describe el proceso de inclusión de las organizaciones locales y/o ONG pertinentes en la aplicación de las medidas del Plan para los Pueblos Indígenas.

Presupuesto y Financiamiento

Esta sección proporciona un presupuesto detallado para todas las actividades descritas en el Plan de los Pueblos Indígenas.

Anexo II: Plantilla SESP

Plantilla de SESP (véase el Anexo 6 del documento de proyecto PNUD/FMAM)

Anexo III: Modelo de evaluación laboral y plan de acción

El Plan de Acción y Evaluación Laboral (LAAP) facilita la planificación y ayuda a las partes responsables a garantizar que la implementación del proyecto se adhiera a los requisitos de la Norma 7 de SES sobre Trabajo y Condiciones de Trabajo. El LAAP identifica los principales requisitos y riesgos laborales asociados con el proyecto, y ayuda al socio responsable a determinar los recursos necesarios para abordar los problemas laborales del proyecto.

El LAAP puede prepararse como un documento independiente o formar parte de otros documentos de gestión ambiental y social. El LAAP es un documento vivo, que se inicia al principio de la preparación del proyecto, y se revisa y actualiza a lo largo del desarrollo y la implementación del proyecto.

Al preparar y actualizar el LAAP, las partes responsables deben consultar los requisitos de la legislación nacional y el S7 y su Nota de orientación. El contenido del LAAP es indicativo: algunos temas pueden no ser relevantes para el proyecto, mientras que algunos proyectos pueden tener otros problemas que deben capturarse desde una perspectiva de planificación. Cuando la legislación nacional aborda los requisitos de S7, esto debe indicarse en el LAAP.

Un LAAP conciso y actualizado permitirá a las diferentes partes relacionadas con el proyecto, por ejemplo, el personal de la unidad de ejecución del proyecto, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores del proyecto, tener una comprensión clara de lo que se requiere sobre un tema laboral específico. El nivel de detalle contenido en el LAAP dependerá del tipo de proyecto y de la información disponible. Cuando no se disponga de información pertinente, deberá tenerse en cuenta y el LAMP deberá actualizarse lo antes posible.

A continuación, se presenta un resumen indicativo del LAAP.

1. **Descripción general del uso de mano de obra en el proyecto:** Esta sección describe lo siguiente, según la información disponible:
 a. *Número de trabajadores del proyecto*: El número total de trabajadores que se emplearán en el proyecto y los diferentes tipos de trabajadores: trabajadores directos, trabajadores contratados, trabajadores temporales o estacionales y trabajadores comunitarios. Cuando las cifras aún no sean firmes, se debe proporcionar una estimación.

b. *Características de los trabajadores del proyecto*: En la medida de lo posible, una descripción amplia y una indicación de las características probables de los trabajadores del proyecto, por ejemplo, trabajadores locales, migrantes nacionales o internacionales, trabajadoras, trabajadores entre la edad mínima y los 18 años.

c. *Calendario de los requisitos de mano de obra*: El momento y la secuencia de los requisitos de mano de obra del proyecto en términos de números, ubicaciones, tipos de trabajos y habilidades requeridas.

d. *Trabajadores contratados*: La estructura de contratación anticipada o conocida para el proyecto, con números y tipos de contratistas/subcontratistas y el número probable de trabajadores del proyecto que serán empleados o contratados por cada contratista/subcontratista. Si es probable que los trabajadores del proyecto sean contratados a través de intermediarios, intermediarios o agentes, esto debe anotarse junto con una estimación del número de trabajadores que se espera que sean contratados de esta manera.

e. *Trabajadores migrantes*: Si es probable que se espera que los trabajadores migrantes (ya sean nacionales o internacionales) trabajen en el proyecto, esto debe tenerse en cuenta y proporcionar detalles.

2. **Evaluación de los principales riesgos laborales potenciales:** En esta sección se describe lo siguiente, sobre la base de la información disponible:

 a. *Actividades del proyecto*: El tipo y la ubicación del proyecto, y las diferentes actividades que llevarán a cabo los trabajadores del proyecto, incluidos los proveedores principales

 b. *Riesgos laborales clave:* Los riesgos laborales clave que pueden estar asociados con el proyecto (véanse, por ejemplo, los identificados en S7 y GN). Estos podrían incluir, por ejemplo:

 - la realización de trabajos peligrosos, como trabajar en alturas o en espacios confinados, el uso de maquinaria pesada o el uso de materiales peligrosos
 - incidentes probables de trabajo infantil o trabajo forzoso, con referencia al sector o localidad
 - políticas o prácticas discriminatorias que niegan la igualdad de oportunidades
 - Restricciones a la libertad sindical y a la negociación colectiva
 - presencia probable de migrantes o trabajadores estacionales
 - Riesgos de afluencia laboral o violencia de género
 - posibles accidentes o emergencias, con referencia al sector o localidad
 - Comprensión general e implementación de los requisitos de seguridad y salud ocupacional
 -

3. **Breve descripción de la legislación laboral, los acuerdos y las posibles brechas con el Estándar 7:**

 - **Normas fundamentales del trabajo:** Esta sección establece los aspectos clave de la legislación nacional que aplica los derechos fundamentales de la OIT en el trabajo, es decir, la prohibición del trabajo infantil y la edad mínima para trabajar, la prohibición del trabajo forzoso, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, y la libertad de asociación y negociación colectiva. La descripción general debe resaltar cualquier brecha material entre la legislación nacional y S7.9-19.
 - **Términos y condiciones:** Esta sección establece los *aspectos clave* de la legislación laboral nacional con respecto a la duración y las condiciones de trabajo, y cómo se aplica la legislación nacional a las diferentes categorías de trabajadores identificadas en la sección 1. La visión general se centra en la legislación relacionada con los elementos establecidos en los párrafos 5 a 8 del S7 (es decir, salarios, deducciones y beneficios) y cualquier laguna material con el S7. La sección también debe identificar los términos de los convenios colectivos existentes que estipulan los términos y condiciones del lugar de trabajo.
 - **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** En esta sección se exponen los *aspectos clave* de la legislación laboral nacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, y cómo se aplica la legislación nacional a las diferentes categorías de trabajadores identificadas en la sección 1. La visión general se centra en la legislación relacionada con los elementos establecidos en los párrafos 20 a 25 del S7 y en cualquier laguna importante con el S7.

4. **Personal responsable:** Esta sección identifica las funciones y/o personas dentro del proyecto responsables de (según corresponda):
 - Compromiso y gestión de los trabajadores del proyecto
 - Contratación y gestión de contratistas/subcontratistas
 - Seguridad y salud en el trabajo (SST)
 - Formación de los trabajadores
 - Abordar las quejas de los trabajadores

 En algunos casos, esta sección identificará funciones y / o personas de contratistas o subcontratistas, particularmente en proyectos donde los trabajadores del proyecto son empleados por terceros.

5. **Políticas y procedimientos:** Esta sección establece:
 - **Sistemas de gestión:** Sistemas de gestión pertinentes ***para*** aplicar el S7, por ejemplo, la política de recursos humanos, la política de lucha contra el acoso, el manual del personal, el procedimiento de reclamación, el sistema de gestión de la SST, etc. Estos pueden ser referenciados o anexados al LAAP, junto con cualquier otra documentación de respaldo. Cuando proceda, identifica la legislación nacional aplicable.
 - **Edad de empleo:** Detalles sobre (véanse los párrafos 16 a 19 del S7 y la GN):
 - la edad mínima para trabajar en el proyecto
 - el proceso que se seguirá para verificar la edad de los trabajadores del proyecto.
 - el procedimiento que se seguirá si se encuentran trabajadores menores de edad trabajando en el proyecto.
 - el procedimiento para realizar evaluaciones de riesgos para los trabajadores de edades comprendidas entre la edad mínima y los 18 años.
 - Cuando se identifiquen incidencias de **trabajo infantil**, describa cómo se remediarán.
 - **Trabajo forzoso:** Cuando se ha identificado el riesgo de trabajo forzoso, en esta sección se describe cómo se mitigará este riesgo y cómo se abordarán los casos de trabajo forzoso (véase S7, párr. 14 y GN).
 - **Seguridad y salud en el trabajo:** Cuando se hayan identificado riesgos significativos para la salud y la seguridad, resuma cómo se abordarán de manera coherente con las regulaciones laborales y de empleo nacionales y los requisitos del S7.
 - **Términos y condiciones:** En esta sección se exponen detalles sobre (véanse los párrafos 5 a 8 del S7):
 - salarios, horas y otras disposiciones específicas que se aplican al proyecto
 - Número máximo de horas que se pueden trabajar en el proyecto
 - cualquier convenio colectivo que se aplique al proyecto. Cuando proceda, proporcione una lista de acuerdos y describa las características y disposiciones clave
 - Otros términos y condiciones específicos (por ejemplo, beneficios)
 - Iniciativas "más allá del cumplimiento", por ejemplo, para promover el empleo local o la contratación de grupos tradicionalmente subrepresentados.
 - **Mecanismo de reclamación:** En esta sección se exponen los detalles del mecanismo de reclamación que se proporcionará a los trabajadores directos y contratados, y se describe la forma en que se informará a estos trabajadores sobre el mecanismo (S7, párrs. 26-28).
 - **Gestión de contratistas:** En esta sección se exponen detalles sobre (véase S7, párrafos 29 a 31 y GN):
 - el proceso de selección de contratistas/terceros
 - las disposiciones contractuales que se establecerán en relación con los contratistas para la gestión de las cuestiones laborales, incluida la SST;
 - el procedimiento para gestionar y supervisar el desempeño de los contratistas
 - **Trabajadores comunitarios:** Cuando los trabajadores comunitarios participarán en el proyecto, esta sección establece detalles de los términos y condiciones de trabajo e identifica medidas para verificar que la mano de obra comunitaria se proporcione de forma voluntaria. También proporciona detalles

del tipo de acuerdos que se requieren y cómo se documentarán. En esta sección se detallan los mecanismos de reclamación de los trabajadores comunitarios y las funciones y responsabilidades de supervisar a dichos trabajadores.

- **Trabajadores de suministro primario: Cuando se ha identificado** un riesgo significativo de violaciones de las normas laborales fundamentales[20] o problemas graves de seguridad en relación con los proveedores primarios, esta sección establece el procedimiento para monitorear e informar a los trabajadores de suministro primario (S7 párrs. 32-34)

7. Plan de acción En esta sección se detallan las medidas necesarias para lograr y mantener el cumplimiento de la legislación nacional y del S7, incluidas las responsabilidades, los plazos y las estimaciones de costes y recursos. El Plan también incluirá requisitos de supervisión y presentación de informes adecuados a la naturaleza del proyecto y a los riesgos e impactos laborales asociados. El Plan de Acción incluye los siguientes elementos:

- Resumen de las medidas requeridas identificadas en las secciones anteriores del LAAP.
- Describa el cronograma, los arreglos institucionales y las responsabilidades y mecanismos para llevar a cabo las medidas identificadas, indicando quién es responsable y cuándo se llevarán a cabo las acciones.
- Describir el marco de seguimiento del proyecto y los indicadores clave para medir el progreso en la implementación de las medidas identificadas.
- Presupuesto y financiamiento: Incluya un plan con un costo adecuado, con un presupuesto detallado suficiente para llevar a cabo satisfactoriamente las medidas identificadas.

Anexo IV: Esquema indicativo de un plan de gestión ambiental y social (PGAS)

Esquema indicativo del informe del PGAS

El contenido del PGAS debe abordar las siguientes secciones:

(1) Mitigación: Identifica medidas y acciones de acuerdo con la jerarquía de mitigación que evitan, o si no es posible evitarlas, reducen los impactos sociales y ambientales adversos potencialmente significativos a niveles aceptables. Concretamente, el PGAS: a) identifica y resume todos los efectos sociales y ambientales adversos significativos previstos; (b) describa, con detalles técnicos, cada medida de mitigación, incluido el tipo de impacto al que se refiere y las condiciones en las que se requiere (por ejemplo, de forma continua o en caso de contingencias), junto con los diseños, las descripciones de los equipos y los procedimientos operativos, según corresponda; c) estima los posibles efectos sociales y medioambientales de estas medidas y los efectos residuales tras la mitigación; y d) tenga en cuenta otros planes de mitigación necesarios (por ejemplo, para el desplazamiento, los pueblos indígenas) y sea coherente con ellos.

(2) Monitoreo: Identifica los objetivos de monitoreo y especifica el tipo de monitoreo, con vínculos con los impactos evaluados en la evaluación ambiental y social y las medidas de mitigación descritas en el PGAS. Específicamente, la sección de monitoreo del PGAS proporciona (a) una descripción específica y detalles técnicos de las medidas de monitoreo, incluidos los parámetros que se medirán, los métodos que se utilizarán, las ubicaciones de muestreo, la frecuencia de las mediciones, los límites de detección (cuando corresponda) y la definición de umbrales que indicarán la necesidad de acciones correctivas; y (b) procedimientos de monitoreo y presentación de informes para (i) asegurar la detección temprana de condiciones que requieren medidas de mitigación particulares, y (ii) proporcionar información sobre el progreso y los resultados de la mitigación.

(3) Desarrollo de capacidades y capacitación: Para apoyar la implementación oportuna y efectiva de los componentes de los proyectos sociales y ambientales y las medidas de mitigación, el PGAS se basa en la evaluación ambiental y social de la existencia, el papel y la capacidad de las partes responsables en el sitio o a nivel de agencia y ministerio. Específicamente, el PGAS proporciona una descripción de los arreglos institucionales, identificando qué parte es responsable de llevar a cabo las medidas de mitigación y monitoreo (por ejemplo, para la operación, supervisión,

[20] Trabajo infantil, trabajo forzoso, no discriminación e igualdad de oportunidades, libertad sindical y negociación colectiva.

cumplimiento, monitoreo de implementación, medidas correctivas, financiamiento, informes y capacitación del personal). Cuando se identifique apoyo para fortalecer la capacidad de gestión social y ambiental, el PGAS recomienda el establecimiento o la ampliación de las partes responsables, la capacitación del personal y cualquier medida adicional que pueda ser necesaria para apoyar la implementación de medidas de mitigación y cualquier otra recomendación de la evaluación ambiental y social.

(4) Participación de las partes interesadas: Resume y vincula el Plan de participación de las partes interesadas del proyecto o describe el plan para participar en consultas significativas, efectivas e informadas con las partes interesadas afectadas. Incluye información sobre: a) los medios utilizados para informar e involucrar a las personas afectadas en el proceso de evaluación; y (b) resumen del plan de participación de las partes interesadas para consultas significativas y efectivas durante la implementación del proyecto, incluida la identificación de hitos para las consultas, divulgación de información e informes periódicos sobre el progreso en la implementación del proyecto. Requerir documentación de las consultas (resúmenes que incluyan presentaciones, puntos clave planteados y respuestas proporcionadas, listas de participación). Incluya información sobre el mecanismo de reclamación del proyecto (a continuación) y sobre los mecanismos de rendición de cuentas del PNUD (SRM, SECU).

(5) Mecanismo de reparación de quejas: Describe procesos efectivos para recibir y abordar las inquietudes y quejas de las partes interesadas con respecto al desempeño social y ambiental del proyecto.
Describir los mecanismos para proporcionar a las partes interesadas y a las comunidades potencialmente afectadas vías para proporcionar comentarios o quejas, y recibir respuestas, con respecto a la implementación de actividades, políticas o regulaciones específicas.

(6) Plan de acción de implementación (cronograma y estimaciones de costos): Para los cuatro aspectos anteriores (mitigación, monitoreo, desarrollo de capacidades y participación de las partes interesadas), el PGAS proporciona (a) un cronograma de implementación para las medidas que deben llevarse a cabo como parte del proyecto, que muestra las fases y la coordinación con los planes generales de implementación del proyecto; y b) las estimaciones de capital y gastos periódicos y las fuentes de financiación para la aplicación del PGAS. Estas cifras también se integran en las tablas de costes totales del proyecto. Cada una de las medidas y acciones a implementar se especificará claramente y los costos de hacerlo se integrarán en la planificación, el diseño, el presupuesto y la implementación generales del proyecto.

Anexo V: Orientaciones sobre el entorno estratégico y la evaluación social

https://info.undp.org/sites/bpps/SES_Toolkit/SES%20Document%20Library/Uploaded%20October%202016/UNDP%20SES%20Assessment%20and%20Management%20GN%20-%20Final%20Nov2020.pdf

Anexo VI: Plan de Acción para los Medios de Vida (LAP)

Un Plan de Acción para los Medios de Vida (LAP) detalla los **procedimientos** y **acciones** que se llevarán a cabo para garantizar que la capacidad, los niveles de producción y los niveles de vida de las personas desplazadas económicamente mejoren o al menos se restauren, y que las personas desplazadas sean compensadas adecuadamente. Este plan debe desarrollarse después de que se haya determinado, siguiendo el proceso descrito en la Norma 5, que el desplazamiento es inevitable. El LAP refleja el compromiso asumido por el Socio Implementador y el PNUD con las personas y comunidades afectadas para cumplir con las obligaciones derivadas del desplazamiento económico.

El LAP abarca los siguientes elementos:

1. Introducción
 - Describa brevemente el proyecto y las instalaciones asociadas (si las hay)

- Describir los componentes del proyecto que requieren desplazamiento económico; adquisición y reasentamiento de tierras; proporcione estimaciones generales de la tierra y/o los recursos a los que se ha restringido el acceso.
- Proporcionar una explicación de cómo el desplazamiento económico es necesario para lograr los objetivos del proyecto, cómo el proyecto es de "interés público" y cómo el desplazamiento es proporcional a los resultados del proyecto.

2. Minimización del desplazamiento
 - Describa la justificación del desplazamiento. Discuta también diseños de proyectos alternativos, incluido el escenario de "no proyecto" y si pueden haber evitado o reducido el reasentamiento.
 - Describa los esfuerzos y medidas para minimizar el desplazamiento y los resultados esperados de estos esfuerzos y medidas.
 - Describa cómo se han abordado los requisitos del Estándar para los Pueblos Indígenas si los Pueblos Indígenas son desplazados.
3. Censos y Encuestas Socioeconómicas/Línea de Base Social
 - Proporcione los resultados del censo, los inventarios de activos, las evaluaciones de recursos naturales y las encuestas socioeconómicas y describa brevemente cómo se realizaron, es decir, las técnicas utilizadas, las personas entrevistadas, etc.
 - Identificar a todas las personas y comunidades potencialmente afectadas por las actividades de desplazamiento y los posibles impactos en cada una. Sea preciso sobre los títulos de propiedad de la tierra o la falta de ellos en la línea de base social. Realice una evaluación de vulnerabilidad y describa qué determina la vulnerabilidad (es decir, qué criterios deben cumplirse para considerar a alguien vulnerable).
4. Marco legal
 - Describa todas las leyes y costumbres internacionales, nacionales, locales y comunitarias relevantes que se aplican a las actividades de desplazamiento, con especial atención a las leyes y costumbres relacionadas con los derechos de tenencia y destaque cualquier conflicto potencial, por ejemplo, entre el SES del PNUD y la legislación nacional o regional.
 - Describa cómo se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado para el desplazamiento de pueblos indígenas y comunidades tribales, si corresponde.
 - Describir los mecanismos específicos del proyecto para abordar los conflictos.
 - Describir las políticas de derechos/compensación para cada tipo de impacto.
 - Describa el método de valoración utilizado para las estructuras, terrenos, árboles y otros activos afectados.
 - Preparar la matriz de derechos, que incluye el presupuesto y el plazo para el pago de los derechos.
5. Propiedad relacionada con el desplazamiento
 - Describa cómo las personas afectadas han participado en un proceso participativo para identificar propiedades de reemplazo cuando han perdido el acceso a propiedades a las que tienen derechos legítimos. Describa las ventajas y desventajas de las propiedades, incluida la propiedad elegida.
 - Describa cómo las personas afectadas cuyos medios de vida se basan en las zonas urbanas han participado en un proceso participativo para identificar oportunidades de reemplazo y apoyo a los medios de vida. Proporcione evidencia de eventos de consulta anteriores, como listas de participación, fotos e informes.
 - Describa cómo las personas afectadas cuyos medios de vida se basan en la tierra han participado en un proceso participativo para identificar las tierras a las que pueden acceder, incluidas las tierras con potencial productivo, las ventajas de ubicación y otros factores al menos equivalentes a los que se están perdiendo.
 - Describa cómo las personas afectadas cuyos medios de vida se basan en los recursos naturales han participado en un proceso participativo para identificar los recursos a los que pueden acceder con un potencial de ingresos y accesibilidad equivalentes.
 - Describa cómo las personas afectadas cuyo acceso a parques y áreas protegidas legalmente designado ha sido restringido han participado en la identificación y elección de medidas para mitigar los impactos.
 - Describa los estudios de factibilidad realizados para determinar la idoneidad de las tierras y/o recursos naturales elegidos descritos anteriormente, incluidas las evaluaciones de recursos naturales (suelos y capacidad de uso de la tierra, vegetación y capacidad de carga de ganado, estudios de recursos hídricos) y evaluaciones de impacto ambiental y social de los sitios.
 - Proporcione cálculos relacionados con la disponibilidad de tierras y recursos.
 - Describir, según corresponda, los mecanismos para: 1) procurar, 2) desarrollar y 3) asignar propiedades de desplazamiento, incluida la adjudicación de títulos o derechos de uso de tierras y/o recursos asignados. Indique a quién se asignarán los títulos y los derechos de uso, incluso por género.

- Proporcione una descripción detallada de los arreglos para el desarrollo de sitios para la agricultura, incluida la financiación de los costos de desarrollo.
- Si las circunstancias dificultaron el suministro de tierras o recursos como se describió anteriormente, proporcione evidencia de acuerdo mutuo con las personas o comunidades afectadas sobre medidas alternativas.

6. Restauración de ingresos
 - ¿Son suficientes los derechos de compensación para mejorar los medios de vida y los flujos de ingresos para cada categoría de impacto? Adjuntar una revisión independiente de las oportunidades para mejorar los ingresos y los medios de vida. ¿Qué medidas adicionales de rehabilitación económica son necesarias?
 - Explique brevemente las estrategias de restauración para cada categoría de impacto y describa sus aspectos institucionales, financieros y técnicos.
 - Describir el proceso de consulta con las poblaciones afectadas y su participación en la finalización de estrategias para la restauración de ingresos.
 - ¿Cómo varían estas estrategias según el área de impacto?
 - Proporcionar una metodología/fórmula transparente que sea comprensible para las personas afectadas por el proyecto y que pueda verificarse para cada caso.
 - ¿La restauración de los ingresos requiere un cambio en los medios de vida, el desarrollo de tierras agrícolas alternativas o algunas otras actividades que requieren una cantidad sustancial de capacitación, tiempo para la preparación y la implementación?
 - ¿Cómo se abordarán los riesgos de empobrecimiento?
 - ¿Cuáles son los principales riesgos institucionales y de otro tipo para la buena implementación de los programas de reasentamiento?
 - Describir el proceso para monitorear la efectividad de las medidas de mejora / restauración de ingresos.
 - Describa cualquier programa de desarrollo social o comunitario que opere actualmente en el área del proyecto o sus alrededores. Si existen programas, ¿cumplen con las prioridades de desarrollo de sus comunidades objetivo? ¿Hay oportunidades para apoyar nuevos programas o expandir los programas existentes para cumplir con las prioridades de desarrollo de las comunidades en el área del proyecto?

8. Arreglos institucionales

 - Describa la institución o instituciones responsables de la entrega de cada artículo / actividad en la política de derechos; implementación de programas de restauración de ingresos; y la coordinación de las actividades asociadas y descritas en el plan de acción para los medios de subsistencia.
 - Indique cómo se abordarán los problemas de coordinación cuando el desplazamiento se extienda a varias jurisdicciones o cuando el desplazamiento se implemente por etapas durante un largo período de tiempo.
 - Identifique la agencia que coordinará todas las agencias de implementación. ¿Tiene el mandato y los recursos necesarios?
 - Describa las instituciones externas (no pertenecientes al proyecto) involucradas en el proceso de restauración de ingresos (desarrollo de tierras, asignación de tierras, crédito, capacitación) y los mecanismos para garantizar el desempeño adecuado de estas instituciones.
 - Discutir la capacidad institucional y el compromiso con el desplazamiento.
 - Describir los mecanismos para garantizar el monitoreo, la evaluación y la auditoría financiera independientes del LAP y
 - para garantizar que las medidas correctivas se lleven a cabo de manera oportuna

9. Calendario de implementación

 - Enumerar los pasos cronológicos en la implementación del LAP, incluida la identificación de las agencias responsables.
 - para cada actividad y con una breve explicación de cada actividad.
 - Preparar un cronograma de implementación mes a mes de las actividades que se llevarán a cabo como parte de
 - implementación del reasentamiento.
 - Describa el vínculo entre la implementación del reasentamiento y el inicio de las obras civiles para cada uno de los componentes del proyecto.

10. Participación y consulta
 - Describa las diversas partes interesadas.
 - Describir el proceso de promoción de la consulta/participación de las poblaciones afectadas y las partes interesadas en la preparación y planificación del reasentamiento. Sea específico sobre qué tipo de documentación tendrá que recopilarse (fotos, informes, listas de asistencia, etc.)
 - Describir el proceso de participación de las poblaciones afectadas y otras partes interesadas en la implementación y el monitoreo.
 - Describa el plan para difundir la información del LAP a las poblaciones afectadas y las partes interesadas, incluida la información sobre la compensación por la pérdida de activos, la elegibilidad para la compensación, la asistencia para el desplazamiento y la reparación de quejas.
11. Reparación de agravios
 - Describa el proceso paso a paso para registrar y abordar las quejas y proporcione detalles específicos sobre un proceso gratuito para registrar quejas, tiempo de respuesta y modos de comunicación.
 - Describa cómo el mecanismo garantizó el acceso sin restricciones, la transparencia, la rendición de cuentas, cómo documenta los casos y mantiene informados a los denunciantes y la configuración institucional.
 - Describa el mecanismo de apelación.
 - Describa las disposiciones para acudir a los tribunales civiles si otras opciones fallan.

12. Monitoreo y evaluación
 - Describir el proceso de monitoreo interno/del desempeño. El programa de monitoreo de Ensure busca medir si los desplazados disfrutan al menos de un nivel de vida y acceso a medios de vida iguales a los que disfrutaban antes del desplazamiento.
 - Definir indicadores clave de seguimiento derivados de la encuesta de referencia. Proporcione una lista de indicadores de monitoreo que se utilizarán para el monitoreo interno, incluido el número y la ubicación de las personas desplazadas.
 - Describa los arreglos institucionales (incluidos los financieros).
 - Describir la frecuencia de los informes y el contenido para el monitoreo interno.
 - Describir el proceso para integrar la retroalimentación del monitoreo interno en la implementación.
 - Definir metodología para el monitoreo externo.
 - Definir indicadores clave para el monitoreo externo.
 - Describir la frecuencia de los informes y el contenido para el monitoreo externo. Asegúrese de que el programa de monitoreo sea regular y continuo después de la finalización del proyecto hasta que se alcancen soluciones duraderas.
 - Describir el proceso para integrar la retroalimentación del monitoreo externo en la implementación.
 - Describa los arreglos para la evaluación externa final.
 - Describa la necesidad de actualizaciones del censo, los inventarios de activos, las evaluaciones de recursos y las encuestas socioeconómicas, si es necesario, como parte del monitoreo y la evaluación de los LAP.

13. Costos y presupuestos
 - Proporcione una declaración clara de responsabilidad financiera y autoridad.
 - Enumere las fuentes de fondos para el desplazamiento y describa el flujo de fondos.
 - Asegurarse de que el presupuesto para el desplazamiento sea suficiente y esté incluido en el presupuesto general del proyecto. Incluya provisiones para impactos adversos no previstos.
 - Identificar los costos de desplazamiento, si los hubiera, que serán financiados por el gobierno y los mecanismos que se establecerán para garantizar la coordinación de los desembolsos con el PAT y el cronograma del proyecto. Preparar un presupuesto estimado, por costo y por partida, para todos los costos de desplazamiento, incluida la planificación y la ejecución, la gestión y la administración, el seguimiento y la evaluación, y las contingencias.
 - Describir los mecanismos específicos para ajustar las estimaciones de costos y los pagos de compensación por inflación y fluctuaciones monetarias.
 - Describa las provisiones para tener en cuenta las contingencias físicas y de precios.
 - Describa los arreglos financieros para el monitoreo y la evaluación externos, incluido el proceso de adjudicación y mantenimiento de contratos durante toda la duración del desplazamiento.

Anexos

- Copias de instrumentos de censos y encuestas, formatos de entrevistas y cualquier otra herramienta de investigación

- Información sobre todas las consultas públicas, incluidos los anuncios y los calendarios de las reuniones públicas,
- actas de reuniones y listas de asistentes.
- Ejemplos de formatos que se utilizarán en el monitoreo y la presentación de informes sobre la implementación de los LAP.
- Matriz de derechos.
- Evidencia de consentimiento fundamentado previo para los pueblos indígenas y las comunidades tribales.

Anexo 10: Análisis de género y plan de acción de género

1. Introducción

El presente documento, que sustenta la justificación de las acciones de género pertinentes en el marco del diseño del proyecto FMAM -8, se fundamenta en una revisión y análisis del marco normativo e institucional nacional, así como de los datos disponibles sobre género en el contexto boliviano. Este análisis se complementa con una evaluación de las dinámicas sociales y culturales de género en tres subregiones (norte, este y oeste) identificados para la implementación del proyecto "Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia".

Se pone énfasis en la identificación de desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en dimensiones como las condiciones socioeconómicas, el acceso a la información, los niveles de participación en los procesos de toma de decisiones, y la relación de estas desigualdades con la conservación y el uso del medio ambiente y los bosques. Asimismo, se identifican cuestiones de género que podrían ser relevantes para el proyecto, y se examinan oportunidades potenciales para incorporar transversalmente la perspectiva de género con el fin de orientar el desarrollo del plan de acción del proyecto. Al integrar estas perspectivas, el análisis busca asegurar que el plan de acción del proyecto contemple y aborde de manera adecuada las consideraciones de género.

2. Metodología

El documento fue sometido a un meticuloso proceso de recopilación y análisis de información. En una primera etapa, se realizó una revisión exhaustiva de documentos pertinentes, basada en el análisis de fuentes secundarias con el fin de contextualizar el estudio. Esta fase tuvo como objetivo identificar los planes de desarrollo existentes, así como estudios sobre género e información demográfica extraída de bases de datos nacionales. Posteriormente, el enfoque se centró en la generación de información primaria mediante la aplicación de instrumentos de recopilación de datos, tales como entrevistas y grupos focales mixtos, con el propósito de recoger percepciones y profundizar la información y datos disponibles . Se llevó a cabo un único grupo focal multiétnico exclusivo para mujeres, realizado en la ciudad de La Paz el 5 de marzo de 2024, en el cual se abordaron de manera prioritaria las acciones del proyecto orientadas a beneficiar al sector femenino[59] .
Además de la información proporcionada para el análisis general a nivel nacional[60], se incluyeron descripciones específicas de un municipio dentro de cada subregión. Este enfoque busca visibilizar las diferencias y similitudes existentes entre las distintas regiones. La información presentada contribuye a una comprensión más profunda, así como al reconocimiento y visibilización del papel que desempeñan las mujeres en el uso, la gestión y la conservación de estos territorios.

El análisis se estructura en áreas temáticas que incluyen: la diversidad de las mujeres en los paisajes de intervención amazónicos; la conservación, la biodiversidad y el rol de las mujeres; las disparidades de género en la participación económica; el acceso a oportunidades; la participación y el liderazgo; las dinámicas y limitaciones relacionadas con la violencia basada en género (VBG); la educación y el idioma; y el acceso a servicios. El análisis final se realiza por subregión de intervención, considerando el contexto general, la situación de las mujeres en cada región, sus capacidades, los ámbitos de participación y toma de decisiones, así como sus necesidades y demandas.

Es importante señalar las limitaciones metodológicas de este análisis:

En primer lugar, lo ideal sería que el análisis de género contara con información actualizada, preferiblemente desagregada por sexo, edad, origen étnico y condición socioeconómica. A pesar de los esfuerzos realizados para obtener estos datos a partir de diversas fuentes, la información disponible suele estar desactualizada. Por ejemplo, los datos del Censo de 2012 y las proyecciones del INE (2016–2022) carecen de desagregación por sexo. En segundo lugar, el acceso a los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), otra fuente potencial de información resultó limitado. Asimismo, las disparidades en la presentación de datos entre municipios dificultaron la elaboración de un análisis más completo y homogéneo.

[59] En este grupo focal participaron representantes de CNAMIB, CMILAP, el Gobierno Municipal de San Ignacio, la Organización Leco y mujeres independientes.

[60] Nota explicativa: La información contenida en este documento proviene de diversas fuentes oficiales. Cabe señalar que el último censo realizado en el país data del año 2012, y existen algunas proyecciones disponibles hasta 2022. Asimismo, se han utilizado datos generados por organismos que operan en la región amazónica en distintos años.

Otra limitación metodológica se refiere a la generalización de la información relativa a las mujeres en la zona de intervención. Con frecuencia, el análisis se expresa en términos amplios que engloban a mujeres indígenas, migrantes, rurales aisladas y periurbanas. No obstante, se requiere una tipificación más matizada de los grupos de mujeres, alineada con los objetivos del proyecto.
Además, la amplia extensión de la zona de intervención propuesta en el Proyecto, que abarca 25 TIOC y 14 áreas protegidas en 4 departamentos y más de 35 municipios, representó un desafío para la recopilación de información primaria dentro del plazo establecido. Aunque se llevaron a cabo seis talleres de diagnóstico con informantes clave y partes interesadas, el tiempo limitado de la consultoría dificultó la realización de un análisis exhaustivo.
En lo que respecta a las fuentes primarias, la información obtenida en los talleres de diagnóstico fue de carácter general. Dada la ausencia de ciertas organizaciones de base en dichos talleres —debido a restricciones de desplazamiento en temporadas de lluvia, a la época de cosecha de la nuez amazónica, a limitaciones por el trabajo del hogar y de los cuidados , entre otros factores—, es posible que la información proporcionada haya sido general y no específica.
Para superar estas limitaciones, se recomienda ampliar la información sobre género a partir de este diagnóstico durante la fase inicial de implementación. Asimismo, la diversidad de actores presentes en la zona de intervención hace necesario un estudio intersectorial en profundidad, que incluya un análisis intercultural, lo cual no fue factible dentro del marco temporal disponible.

3. Avances y desafíos en materia de igualdad de género en el marco normativo boliviano

En esta sección del documento se abordan las complejidades asociadas a la igualdad de género en el marco normativo de Bolivia. Desde la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) en 2009, el país ha logrado avances significativos en materia de legislación de género. La CPE, en conjunto con otras leyes nacionales y convenciones internacionales, establece un firme compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres y con la garantía de la igualdad de acceso a la educación, la capacitación y la participación en la toma de decisiones políticas.

3.1. Legislación específica para combatir la violencia basada en género (VBG)

Una de las leyes más relevantes del marco normativo de género en Bolivia es la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley N° 348), promulgada en 2013. Esta norma establece un enfoque integral para la atención de la violencia contra las mujeres, incorporando medidas de prevención, protección, atención y reparación integral para las víctimas. El artículo 3 de la Ley 348 define la violencia contra las mujeres e identifica 16 formas distintas, mientras que el artículo 7 establece las obligaciones del Estado para garantizar su seguridad y protección.
Asimismo, el país ha adoptado una legislación específica para combatir el acoso político y la violencia contra las mujeres en los espacios laborales y políticos. Entre estas normas se encuentra la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres, promulgada en 2012. El artículo 4 de esta ley define el acoso y la violencia política, y el artículo 6 establece sanciones para quienes incurran en dichos actos. Esta legislación tiene como objetivo generar entornos más seguros para la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, libres de intimidación y violencia.

3.2. Participación política de las mujeres

La participación política de las mujeres en Bolivia se promueve mediante diversas disposiciones legislativas orientadas a garantizar la igualdad de género y asegurar su representación en los procesos de toma de decisiones. Uno de los principales instrumentos normativos es la Ley del Régimen Electoral N° 026, que establece la paridad de género en las listas electorales para elecciones nacionales y subnacionales. Esta disposición obliga a los partidos políticos a incluir igual número de candidatas y candidatos en sus listas, incrementando así la presencia de mujeres en cargos de elección popular. De igual manera, la Ley del Órgano Judicial N° 025 dispone que el 50 % de los cargos en el Tribunal Supremo de Justicia y en el Tribunal Agroambiental deben ser ocupados por mujeres, garantizando una representación paritaria en el sistema judicial. En el ámbito territorial, la Ley N° 2771 de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas establece que dichas agrupaciones deben asegurar que al menos el cincuenta por ciento (50 %) de las candidaturas a cargo de representación popular sean ocupadas por mujeres, respetando el principio de alternancia de género (artículo 8).

3.3. Avances en el ámbito educativo

En el ámbito de la educación, Bolivia ha logrado avances significativos en la promoción de la igualdad de género y en la garantía de un acceso equitativo a la educación para mujeres y niñas. La Ley de la Educación "Avelino Siñani–Elizardo Pérez" N° 070, promulgada en 2010, establece la educación como un derecho fundamental y garantiza la igualdad de oportunidades sin discriminación. El artículo 3 de dicha ley promueve una educación inclusiva y equitativa. Se han implementado políticas y programas destinados a mejorar la calidad

educativa y reducir las brechas de género en términos de acceso, permanencia y rendimiento académico. Entre las iniciativas destacadas se incluyen la construcción de nuevas escuelas en zonas rurales y de difícil acceso, la provisión de becas y subsidios dirigidos a niñas y mujeres, así como la formación docente en perspectiva de género y educación inclusiva.

3.4. Normativa boliviana ambiental y enfoque de género

El marco legal de Bolivia en materia ambiental se sustenta principalmente en la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien N.º 300, promulgada en 2012. Esta normativa, particularmente en sus artículos 7 y 8, reconoce los derechos de la Madre Tierra y establece principios orientados al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza. Si bien la ley no hace referencia explícita a la igualdad de género ni a la participación de las mujeres en la protección ambiental, entre sus principios (artículo 4) se destaca "la solidaridad entre los seres humanos, promoviendo acciones de desarrollo integral que prioricen a las personas con menores ingresos económicos y mayores dificultades para satisfacer sus necesidades materiales, sociales y espirituales, y el pleno goce de sus derechos fundamentales".

3.5. Otras normativas relevantes sobre los derechos de las mujeres

Bolivia es signataria y ha ratificado los principales instrumentos internacionales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Entre los más relevantes se destacan: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1980); la Plataforma de Acción de Beijing (1995); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994); y la Declaración y Programa de Acción de Durban (2001). Estos instrumentos establecen compromisos concretos en materia de eliminación de la discriminación de género, promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y niñas, y prevención y erradicación de la violencia basada en género.
En lo que respecta a la CEDAW, uno de los compromisos asumidos por el Estado boliviano es garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres rurales, mediante la adopción de medidas que eliminen la discriminación y aseguren su derecho a acceder a todo tipo de educación y formación, tanto académica como no académica, incluyendo la educación técnica y profesional, y todo tipo de capacitación laboral.

3.6. Sobre el marco normativo revisado

A pesar de los importantes avances alcanzados por el Estado boliviano en materia legislativa sobre igualdad de género, las desigualdades y la violencia contra las mujeres persisten. Así lo reflejan los elevados índices de violencia basada en género, violencia contra las mujeres, feminicidios, embarazos adolescentes y las brechas en el acceso a la educación y la generación de ingresos, entre otras dimensiones. Si bien las medidas legislativas constituyen un paso fundamental para garantizar los derechos y la seguridad de las mujeres, su implementación y cumplimiento efectivo siguen siendo aspectos críticos. La existencia de leyes, por sí sola, no garantiza la erradicación de las actitudes y comportamientos sociales profundamente arraigados que perpetúan la desigualdad de género. Superar estas barreras requiere un enfoque integral que combine reformas legales con políticas públicas, asignación de recursos y acciones de transformación sociocultural para abordar las normas de género y la discriminación estructural.

En esta sección se ha identificado que tanto la Constitución Política del Estado (CPE) como otras leyes nacionales y convenciones internacionales consagran el compromiso del Estado con la erradicación de la violencia contra las mujeres y la garantía de acceso equitativo a la educación, la formación y la participación en los espacios políticos y de toma de decisiones. No obstante, resulta llamativo que el marco normativo ambiental no incorpore de manera explícita la perspectiva de género, lo que representa una importante brecha en la consideración de los derechos de las mujeres en relación con el medio ambiente.

En este contexto, el proyecto FMAM-8 representa una oportunidad única para promover acciones que no solo contribuyan al cierre de las brechas de género, sino que aborden de forma efectiva las intersecciones entre género y medio ambiente. Esto permitiría al Estado boliviano avanzar hacia el cumplimiento de sus objetivos en materia de igualdad de género establecidos en la legislación vigente, al tiempo que se reconoce, visibiliza y fortalece el rol fundamental de las mujeres indígenas y campesinas como agentes de cambio en la conservación y gestión sostenible de los bosques. Es esencial valorar y aprovechar sus conocimientos y experiencias vinculados a sus territorios y ecosistemas para avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible e inclusivo.

4. Mujeres de la región amazónica

En esta sección se presenta una visión general de la situación de las mujeres en la Amazonía boliviana, con el propósito de vincular los desafíos locales con propuestas de intervención en el marco del proyecto [61].

La zona de intervención abarca una porción significativa del norte del país, incluyendo las provincias de Pando, Iturralde, Vaca Díez y Ballivián. Esta región, históricamente vinculada al cultivo de goma y la recolección de castaña, comprende una superficie de 141.923 km², lo que representa el 13 % del territorio nacional. En su totalidad, la Amazonía boliviana ocupa 475.278 km², es decir, el 43,3 % del territorio del país, distribuido en cinco departamentos. Esta vasta extensión da lugar a una gran diversidad de actores y contextos, así como a múltiples matices en las realidades que enfrentan las mujeres.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 2022, Bolivia presenta un IDH medio, ubicándose en la posición 118 de 169 países, con un valor nacional de 0,692. En contraste, el IDH promedio de la región amazónica es de 0,64, con marcadas disparidades entre municipios, cuyos valores oscilan entre 0,42 y 0,71. Varios municipios de la región se sitúan por debajo del umbral de 0,5, lo que indica un nivel bajo de desarrollo humano. Estos datos evidencian no solo los desafíos socioeconómicos persistentes en la Amazonía boliviana, sino también las desigualdades estructurales de género que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En este contexto, las mujeres, especialmente las mujeres indígenas y aquellas que residen en áreas rurales, enfrentan barreras significativas en el acceso a la educación, a la participación en la toma de decisiones, a las oportunidades económicas y al derecho a una vida libre de violencia.

4.1. Diversidad de las mujeres en las subregiones de intervención de la Amazonía

Las condiciones de vida y participación de las mujeres difieren significativamente entre las distintas subregiones de intervención, en función de factores como la pertenencia étnica y el contexto geográfico. En términos generales, pueden identificarse tres grupos principales: mujeres indígenas, pertenecientes a pueblos originarios que habitan comunidades amazónicas; mujeres migrantes, comúnmente denominadas interculturales; y mujeres que residen en zonas urbanas o periurbanas. Cada uno de estos grupos presenta características propias y necesidades compartidas. Por ello, las intervenciones propuestas en el marco del proyecto deben diseñarse de manera diferenciada y adaptada a las especificidades culturales, territoriales y sociales de cada región y comunidad.[62].

No debe asumirse que los roles, desafíos y oportunidades son homogéneos para todas las mujeres de la Amazonía, independientemente de su edad o identidad de género. El género influye profundamente en la configuración de expectativas y responsabilidades sociales, asignando tradicionalmente funciones diferenciadas a mujeres y hombres. Esta división sexual del trabajo es especialmente marcada en comunidades indígenas tradicionales. En muchas de las comunidades priorizadas por el proyecto, las mujeres asumen de forma desproporcionada el trabajo de cuidados, desempeñando el rol de principales cuidadoras. Esta dinámica refuerza normas tradicionales que restringen su acceso a la educación y a la autonomía económica.
Los medios de vida de la población amazónica son diversos y complejos. No obstante, las mujeres, especialmente las jóvenes, enfrentan múltiples demandas sobre su tiempo, lo que genera una escasez de este recurso fundamental. Sus contribuciones y responsabilidades suelen permanecer invisibilizadas y no son debidamente remuneradas.

Dada la diversidad de contextos entre comunidades y zonas de intervención, es fundamental clasificar los grupos poblacionales con los que se trabajará desde el inicio del proyecto. Esto permitirá aplicar un paquete de acciones contextualizado y pertinente, alineado con las características sociales, culturales y geográficas identificadas.

Entre los pueblos indígenas presentes en el área de intervención se encuentran principalmente los Tacana, Mosetén, Leco, Cavineño, Tsimane, Yaminahua-Machineri, Chácobo-Pacahuara, Baure, Joaquiniano y Chiquitano.

4.2. Conservación, biodiversidad y rol de las mujeres

Mujeres y hombres establecen relaciones diferenciadas con la biodiversidad, cada uno desde sus propios roles y responsabilidades dentro de la comunidad. Ambos poseen conocimientos distintos sobre los recursos, y el saber sobre un mismo recurso puede variar según el género. Como resultado, mujeres y hombres organizan, transmiten y conservan el conocimiento de formas distintas. El enfoque de género resulta indispensable para comprender estas diferencias, así como para promover un acceso equitativo a los recursos naturales, su conservación y la distribución justa de sus beneficios.

[61] Reflejado en el Plan de Acción de Género

[62] Se sugiere desarrollar una investigación más profunda sobre la intervención de género, priorizando grupos de mujeres y acciones específicas.

Es ampliamente reconocido que las mujeres, en particular las mujeres indígenas, han desempeñado un papel clave en la conservación de la biodiversidad y en la preservación cultural de sus pueblos. Sin embargo, sus aportes tienden a ser invisibilizados, mientras que su trabajo y aportes no reciben reconocimiento. A pesar de su conocimiento valioso, las mujeres continúan excluidas de los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales y tienen acceso limitado a programas de formación técnica para la gestión sostenible de sus territorios. Esta falta de reconocimiento ha sido señalada en diversos foros internacionales y regionales. En este contexto, el enfoque del proyecto FMAM-8, centrado en el fortalecimiento de capacidades y la generación de beneficios asociados a la conservación de áreas protegidas y territorios indígenas, resalta la importancia de visibilizar, valorar y promover el rol de las mujeres como agentes clave de cambio.
Con base en el análisis de fuentes secundarias y entrevistas con actores locales (mujeres y hombres) en la zona de intervención, se definen las siguientes líneas prioritarias de trabajo con mujeres dentro del proyecto: (1) la generación de liderazgo en temas ambientales, que permita la participación de las mujeres en espacios de gobernanza; (2) la promoción de acciones productivas sostenibles que permitan la generación de ingresos a partir del bosque y la biodiversidad; (3) el desarrollo de capacidades y el acceso a la información para la toma de decisiones; y (4) el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres jóvenes para convertirse en guardianas de sus ecosistemas mediante la creación de un registro de especies priorizadas que contribuya a la conservación de su patrimonio natural y sensibilice a la población nacional sobre la importancia de protegerlo. Estas líneas de acción se reflejan en el Plan de Acción de Género del proyecto.

4.3. Disparidades de género en la participación económica: Estrategias para un Desarrollo Inclusivo

La economía de la región amazónica se basa principalmente en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Las actividades predominantes incluyen la recolección y procesamiento de la castaña, la explotación maderera, la ganadería y la agricultura. Estas labores suelen ser realizadas por concesionarios y empresas que demandan mano de obra local. En general, tanto mujeres como hombres participan en actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala, principalmente destinadas al autoconsumo. Sin embargo, persiste una marcada división sexual del trabajo, que adopta diferentes expresiones según el territorio y el momento. Las mujeres suelen encargarse de la horticultura, la preparación de alimentos, la alfarería, la recolección de semillas y plantas medicinales o alimenticias, así como del cuidado de niñas, niños y personas mayores. También transforman productos del bosque en remedios o cosméticos, lo que les permite generar ingresos propios, aunque limitados.

Por su parte, los hombres suelen involucrarse en tareas que requieren mayor desplazamiento fuera del hogar, como la limpieza de tierras, la siembra, la exploración de mercados, la caza, la pesca y la venta de madera. A menudo, también migran temporalmente para acceder empleos remunerados con el fin de generar ingresos. De manera similar a lo observado en otras regiones, los hombres dentro de los hogares asumen principalmente responsabilidades en las actividades agrícolas, en particular las tareas que requieren mayor esfuerzo físico, como la limpieza de tierras y la cosecha. Por otro lado, las mujeres se encargan principalmente del trabajo del hogar y de los cuidados, actividades que implican la preparación de alimentos, la limpieza, el orden del hogar y el cuidado de los hijos. Estas labores domésticas son predominantemente responsabilidad de las mujeres, con mínima o ninguna asistencia por parte de los hombres. Además, las mujeres desempeñan un papel significativo en el apoyo a las actividades agrícolas durante fases específicas del ciclo, centrándose principalmente en el cuidado, la cosecha y el procesamiento.

A pesar de sus contribuciones y conocimientos, estos no son reconocidos ni monetizados, lo que limita su capacidad para lograr autonomía económica. Otra responsabilidad esencial de las mujeres es el cuidado de los animales, que incluye alimentarlos y, a menudo, pastorearlos, aunque esta última tarea suele ser delegada a los hijos del hogar.

La brecha de desigualdad económica entre mujeres y hombres persiste en todas las regiones de intervención, con las mujeres obteniendo consistentemente ingresos más bajos. Existe la noción de que solo los hombres pueden asumir roles de liderazgo y deben estar involucrados en los procesos productivos más rentables. En consecuencia, en los proyectos de gestión forestal, los puestos con acceso a espacios de toma de decisión y aquello que cuentan con una mejor remuneración suelen estar reservados para los hombres, relegando a algunas mujeres a roles como cocineras, lo que perpetúa su participación en actividades tradicionales.

En los talleres de campo con actores comunitarios, se hizo evidente que los hombres aún son vistos como los principales proveedores, una percepción socialmente arraigada y reforzada. Como resultado, en asuntos económicos, las mujeres a menudo tienen poder de decisión solo sobre los ingresos generados por actividades menores, como la artesanía, mientras que las decisiones sobre ingresos más significativos suelen ser tomadas por los hombres. Esta dinámica limita severamente la autonomía de las mujeres y su capacidad para ejercer sus derechos. Por lo tanto, es crucial crear espacios donde los hombres puedan reflexionar sobre los beneficios de integrar a las mujeres en roles productivos y en la toma de decisiones sobre la conservación, logrando un equilibrio en el trabajo reproductivo. Este enfoque equilibrado busca mejorar la situación económica y social de sus comunidades.

Dado lo anterior, es imperativo, dentro del alcance de esta propuesta, anticipar medidas para fomentar iniciativas económicas lideradas por mujeres o crear plataformas para su participación. Es necesario comenzar a trabajar en cambios que reconozcan el papel fundamental de las mujeres en la agricultura y en el desarrollo sostenible de sus comunidades. Parte de este cambio implica la redistribución equitativa del trabajo del hogar y de los cuidados . Una alternativa para lograr esto es a través de la creación de negocios sostenibles con visión de mercado, es decir, mediante intervenciones de desarrollo que promuevan la participación equitativa de mujeres y hombres, mientras se trabaja en actividades de sensibilización con los hombres para resaltar la contribución del trabajo de las mujeres y la necesidad de su participación en una redistribución más equitativa de las tareas de cuidado.

Además, aprovechar la experiencia de las mujeres en las diversas etapas del ciclo agrícola nos permite fomentar el establecimiento de sistemas agroforestales donde las mujeres residen, ya sea cerca o en sus hogares. Estas iniciativas no solo facilitan el cultivo de vegetales y frutas, cruciales para garantizar la seguridad alimentaria, sino que también allanan el camino para la producción de excedentes. Estos excedentes pueden ser comercializados en ferias y mercados locales, permitiendo a las mujeres generar ingresos para ellas y sus familias, al mismo tiempo que se abordan temas como el control de la erosión y la mejora de la salud del suelo. Este enfoque transforma las estrategias de medios de vida, los roles de género, las demandas de tiempo y la valoración del tiempo tanto para mujeres como para hombres.

4.4 Fomentar la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres en las dinámicas comunitarias

Durante los talleres con actores comunitarios, se evidenció que los hombres continúan siendo percibidos como los principales proveedores y líderes de los hogares, así como las figuras representativas de las comunidades, con voz y autoridad en asuntos políticos y económicos. En contraste, el poder de las mujeres permanece mayoritariamente confinado a la esfera privada del hogar. Esta dinámica social no solo restringe la autonomía de las mujeres, sino que también limita sus oportunidades de participar y hacer oír su voz en los espacios familiares y comunitarios sobre temas relacionados con la economía, la gestión y la conservación de los territorios en los que habitan. Por ello, resulta esencial generar espacios de diálogo con hombres para reflexionar colectivamente sobre los beneficios de la corresponsabilidad productiva y reproductiva. Este enfoque busca mejorar la situación económica, social y ambiental de sus comunidades.

Las mujeres poseen un amplio conocimiento empírico sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales. Además, existen numerosos ejemplos de mujeres indígenas líderes que abogan abiertamente por los recursos naturales y el medio ambiente. Sin embargo, a menudo carecen de espacios para expresarse en plataformas comunitarias, locales, departamentales y nacionales, y no cuentan con el apoyo de sus comunidades ni de los líderes hombres. En la Amazonía, estas mujeres defensoras del medio ambiente protegen los derechos y conocimientos ancestrales, enfrentándose a un sector minero ilegal cada vez más invasivo, a traficantes de tierras y a corporaciones. A pesar de lo mencionado, existe una resistencia sistémica a que las mujeres ocupen cargos de liderazgo, debido a la oposición dentro de la familia o la comunidad, y a las "obligaciones familiares" que ocupan el tiempo de las mujeres.

Por otro lado, la mayor participación masculina suele estar relacionada con su nivel educativo, dominio del idioma castellano, mayor movilidad y la percepción de que poseen conocimientos más técnicos. Los estereotipos de género que relegan a las mujeres al ámbito doméstico explican buena parte de su baja participación en los espacios públicos.

Para lograr la inclusión efectiva de las mujeres en roles públicos y no tradicionales, es necesario fortalecer sus capacidades técnicas, facilitar su acceso a espacios de deliberación comunitaria y promover que sus voces sean escuchadas por las autoridades. De esta manera, podrán contribuir con sus conocimientos ancestrales y experiencias a la toma de decisiones sobre la conservación y la gestión sostenible del territorio.

En ese marco, el proyecto plantea crear entornos favorables para el desarrollo del liderazgo de las mujeres mediante procesos de formación técnica. Estas capacitaciones estarán acompañadas de servicios de cuidado infantil que permitan su participación plena, asegurando que puedan asistir con tranquilidad sabiendo que sus hijas e hijos están protegidos mientras ellas se capacitan o trabajan.

5. Situación de género por subregión

La información general descrita anteriormente se complementa con datos específicos para cada subregión, los cuales han sido obtenidos tanto de fuentes secundarias como de talleres de diagnóstico en campo con participación de múltiples actores, desarrollados en el marco del diseño del Proyecto.

5.1. Subregión Amazónica Norte

El Área Amazónica Norte (Municipio de Ixiamas y Departamento de Pando) se caracteriza por la dispersión poblacional y la coexistencia de diversos actores: pueblos indígenas (con y sin TIOC), migrantes de tierras altas, comunidades campesinas y, en menor medida, actores del sector privado (ganaderos y pequeñas empresas frutícolas).

El Departamento de Pando aún presenta rezagos significativos en el acceso a servicios básicos. En 2021, solo el 86 % de la población tenía acceso a electricidad; el 75,8 %, a gas; y apenas el 62 %, a servicios de recolección de residuos sólidos. En el mismo año, únicamente el 33 % de la población accedía a educación superior. La migración relativamente reciente de agricultores de tierras altas hacia asentamientos no planificados ha generado un rápido crecimiento poblacional sin una planificación adecuada de los servicios.

El departamento de Pando alberga a cinco naciones indígenas afiliadas a la CIPOAP / CIMAP[63] - Yaminahua, Machineri, Tacana, Ese Ejja y Cavineño - asentadas en territorios multiétnicos. Según datos de CIPOAP, hasta 2013 existían 2.085 familias registradas. Además, se reporta la existencia de familias no contactadas pertenecientes a los pueblos Araona y Pacahuara.

Como en otras regiones, a pesar del elevado número de denuncias por violencia de género y de casos de embarazo adolescente, factores que conllevan exclusión en el acceso a la educación y a oportunidades económicas, la inversión de los gobiernos subnacionales para abordar estas problemáticas es aún limitada.

El perfil productivo de la zona está compuesto por actividades agroproductivas emergentes, silvicultura y explotación maderera, así como el aprovechamiento sostenible de frutos del bosque (como caña de azúcar y asaí) y la pesca.

La actividad forestal no maderera más relevante es la recolección de castaña[64], considerada una de las principales fuentes de ingreso económico. El asaí ha cobrado creciente importancia en años recientes, siendo altamente valorado tanto en mercados compartidos entre comunidades (a través de intermediarios) como en mercados urbanos establecidos, como el de Riberalta. Otros productos no madereros relevantes incluyen el *copoazú*, el café, el *majo* y diversas frutas nativas.[65] Al tratarse de actividades estacionales, los ingresos que generan son significativos solo en determinados momentos del año. Aunque estas labores son de carácter familiar, las decisiones sobre el uso de los ingresos suelen estar en manos de los hombres del hogar.

Por otra parte, las comunidades también cultivan productos alimenticios básicos, como los derivados de la yuca (incluido el cebollín) y la harina de plátano, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria. Los excedentes se comercializan o se utilizan para el trueque. Las mujeres indígenas poseen conocimientos valiosos sobre el acceso a los recursos no maderables y su procesamiento, y han desempeñado históricamente un papel fundamental en la protección de la biodiversidad de sus territorios.

Capacidades, participación y toma de decisiones.

5.2. Subregión Amazónica Occidental

Ubicados en el norte del departamento de La Paz (Región de Los Yungas), los municipios de Alto Beni, Teoponte, Guanay, Palos Blancos, Mapiri, entre otros, se caracterizan por una marcada diversidad cultural. La mayoría de la población se identifica como migrante aymara o quechua, que convive con los pueblos indígenas originarios Leco y Mosetén, quienes han habitado esta región desde tiempos prehispánicos, cuando se asentaron a lo largo de los ríos para facilitar el acceso a los alimentos y al transporte fluvial.

Por su parte, el grupo de migrantes de tierras altas, comúnmente denominados "colonizadores" o "interculturales", considera el agua y la tierra como los principales recursos para la producción agrícola, especialmente para la primera y segunda generación de migrantes andinos asentados en tierras bajas. En contraste, los demás recursos naturales del bosque tienen menor importancia para ellos.

[63] Al igual que en otras estructuras organizativas, las organizaciones indígenas cuentan con representaciones separadas y paralelas de hombres y mujeres, lo que permite una toma de decisiones equitativa. En el caso de Pando, la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP) y la Central Indígena de Mujeres de la Amazonía de Pando (CIMAP)

[64] El cambio climático y las sequías en los últimos años han provocado una escasez de nueces de Brasil, la principal fuente de ingresos para las mujeres de esta zona. Esto significa que es imposible almacenar este producto para elaborar los derivados que muchas mujeres amazónicas producen.

[65] https://pando.gob.bo/wp-content/uploads/2023/07/PTDI_Pando_2021-2025-Ley_Dptal_19_2023_compressed-Final.pdf

La percepción del medio ambiente por parte de las mujeres migrantes, al no ser originarias de la zona, no suele caracterizarse por una relación de dependencia directa o conexión profunda . Mientras que los hombres tienden a centrarse en la generación de ingresos de cualquier tipo, ya sea a través del trabajo en la tierra o mediante migraciones temporales, las mujeres priorizan el acceso al agua y a la tierra por encima de otros recursos.

Algunas comunidades carecen de acceso al agua, y cuando los manantiales se secan, las personas se trasladan a asentamientos que sí cuentan con agua. Las mujeres son responsables de recolectar agua de los manantiales en lugares donde no hay intervención de instituciones de asistencia técnica. Muchas personas continúan consumiendo agua de ríos, arroyos y fuentes contaminadas, ya que estas comunidades no cuentan con agua potable. Tampoco hay provisión de agua para uso productivo. Algunas escuelas ARA (Acuerdos Recíprocos por el Agua) se enfocan principalmente en el cuidado, la protección y la regeneración de las fuentes de agua. Tanto hombres como mujeres conocen la existencia de los manantiales, aunque los más nuevos están más alejados (de 6 a 8 km) y son mejor conocidos por los hombres, quienes viajan allí con mayor frecuencia. Muchas escuelas ARA están lideradas por mujeres.

Dado el rol doméstico de las mujeres y su vinculación con las parcelas cercanas al hogar, así como su estrecha relación con el agua como recurso, muchas entrevistadas destacaron la importancia del agua disponible en el bosque. En la cosmovisión local, "el bosque es valioso porque alberga manantiales, que cada día son más escasos".

A pesar de la existencia de organizaciones de mujeres y de liderazgos femeninos en la vida política municipal, debido al carácter cultural de la zona, las decisiones tomadas por las organizaciones de hombres tienen mayor peso. La participación de las mujeres en muchos municipios es relativamente representativa, con la presencia de concejalas y técnicas municipales. Hay mujeres que ocupan cargos de responsabilidad en diversas esferas de la vida pública, como la política, la administración pública, la sociedad civil y la organización social. La presencia de mujeres en estos espacios refleja los avances logrados en la participación femenina en la vida pública de Alto Beni. Un ejemplo en este sentido es Julia Ramos, presidenta de la Central de Mujeres Indígenas del Alto Beni, y Teodora Cusi, representante de la Federación de Mujeres Campesinas del Alto Beni.

Existen oportunidades para que las mujeres generen ingresos a partir de áreas productivas como la medicina tradicional y los frutos silvestres, siempre que se cuente con la capacitación adecuada en recolección, procesamiento y empaque.

Las zonas de Alto Beni y Palos Blancos presentan un interés particular por la producción sostenible, gracias a la existencia de la Cooperativa El Ceibo – Cacao, cuyos miembros se benefician de los altos precios del cacao orgánico en los mercados internacionales. Las mujeres participan activamente en esta cadena productiva, especialmente en la elaboración de abonos y pesticidas orgánicos.

La conciencia sobre el cuidado del medio ambiente también se expresa en los intereses académicos y en las tesis elaboradas como parte de los programas educativos de la Estación Experimental de Sapecho (EES)[66] y las carreras con enfoque ecológico ofrecidas por esta institución académica de la UMSA."

La principal fuente de ingresos para las familias es la venta de sus productos a lo largo del año en diferentes mercados. Además del cacao orgánico, las ventas de plátano, frutas tropicales y yuca son un medio de vida importante para las familias, ya que se realizan cada dos semanas. Las mujeres supervisan las ventas, mientras que tanto hombres como mujeres trabajan en la cosecha y el transporte de plátanos. Las mujeres producen fruta deshidratada, mientras que los hombres elaboran harina de yuca y plátano, ya que tienen un mejor manejo del molino.

En la región existen empresas que cuentan con certificaciones de calidad y modelos de procesamiento replicables, como El Ceibo. Otro ejemplo es la Empresa Boliviana de Alimentos (EBA), que ha instalado una planta de producción de harina de plátano liofilizada y deshidratada en Palos Blancos. No obstante, el mercado de este producto aún requiere una mayor apertura y posicionamiento.

En cuanto a los roles de género relacionados con el acceso y uso de los recursos naturales, las mujeres trabajan principalmente en los campos cercanos a sus hogares (en terrenos ya desmontados), mientras que los hombres se encargan del desmonte y de internarse en el bosque para explorar nuevas áreas de cultivo. De acuerdo con un estudio de AOPEB, la participación de las mujeres en las actividades

[66] EES es la sigla en español de Estación Experimental de Sapecho-UMSA, un centro de investigación, producción sostenible y formación en agronomía tropical con un enfoque holístico que contribuye al desarrollo productivo. http://ees.agro.umsa.bo/

productivas se concentra en el cuidado de huertas, crianza de animales menores, aves de corral y piscicultura, sin vínculo directo con la recolección ni con el uso del bosque.
Sin embargo, los rasgos socioculturales del comportamiento público también indican una alarmante marginación social de las mujeres. Por ejemplo, en reuniones comunales —ya sean políticas, sindicales, económicas, religiosas o festivas—, se espera que las mujeres se reúnan por separado de los hombres. La participación de las mujeres en el ámbito sindical es mínima, a través de la organización de los sindicatos de mujeres 'Bartolina Sisa', una organización con representación nacional.

En la zona, hay pocos proyectos de desarrollo vinculados al empoderamiento de las mujeres.

5.3. Subregión Amazónica Oriental

Para fines de implementación logística, se ha denominado Región Oriental; esta comprende dos áreas geográficas y contextos socioeconómicos distintos, que se especifican a continuación:

a. Llanura de Moxos

Los habitantes de la zona de Moxos, en el departamento del Beni, comprenden tanto poblaciones indígenas (Itonama, Cayubaba, Baure, Cavineño, Juaquiniano, entre otros) como comunidades campesinas, grandes ganaderos y actores del sector agroindustrial.

La producción básica está orientada al autoconsumo, y los excedentes se comercializan en los mercados locales. Al igual que en otras regiones, la falta de infraestructura vial y de acceso a mercados limita la frecuencia e intensidad de los ingresos económicos.

En esta zona se realizan muchas actividades de pesca, de las cuales se beneficia toda la familia. Sin embargo, debido a la falta de una cadena de frío, no es posible insertarlas en el mercado.

Algunos productos con potencial para generar ingresos para las mujeres, como el sinini, la acerola o la carambola, no han encontrado aún mercados sostenibles; mientras que otros, como la castaña, el asaí, el cusi, el motacú y el totaí, sí generan mayores ingresos. La fauna, como las lagartijas, podría ser aprovechada de manera más eficiente, pero existe una marcada carencia de asistencia técnica e infraestructura adecuada.

Durante la temporada de lluvias, son las mujeres quienes resultan más afectadas, ya que enfrentan mayores dificultades de movilidad e incluso padecen inseguridad alimentaria debido a la pérdida de sus cultivos. Aunque históricamente la Central de Pueblos Indígenas del Beni y la Central de Mujeres Indígenas del Beni han sido actores clave en eventos nacionales de reivindicación de derechos, en la actualidad las organizaciones de mujeres se encuentran debilitadas. En este territorio se implementó el FMAM -5 en años anteriores, con participación de población indígena, y algunos de los aprendizajes que se busca rescatar están relacionados con el emprendimiento femenino en distintas cadenas de valor. Asimismo, las Escuelas de Campo dirigidas a mujeres representan una experiencia que podría retomarse como modelo de referencia.

b. Chiquitania Norte[67]

En el departamento de Santa Cruz se encuentra una vasta región históricamente influenciada por las misiones jesuíticas, conocida hoy como la "Chiquitania". Esta zona es reconocida internacionalmente por albergar el Bosque Seco Chiquitano, un ecosistema de características únicas, y por la presencia del pueblo indígena chiquitano, cuya cultura permanece vigente.
La zona de intervención del FMAM -8 se encuentra en la parte norte de la Chiquitania, específicamente en el TIOC Bajo Paraguá y Áreas Protegidas (adyacente al sur del departamento del Beni), donde los pueblos indígenas comparten territorio con menonitas, ganaderos, agroindustriales y nuevas comunidades de migrantes que se han asentado informalmente, generando procesos de apropiación indebida de tierras y tenencia irregular.

La intensidad de las dinámicas poblacionales puede deducirse a partir de los flujos de emigración, tanto temporal como permanente (principalmente por la generación de ingresos y la educación), así como de los flujos de inmigración. Es importante destacar que la

[67] https://www.fcbc.org.bo/wp-content/uploads/2021/07/PMOT_SIV.pdf

provincia de José Miguel de Velasco, y en particular el municipio de San Ignacio de Velasco se ha consolidado como un receptor neto de población

A pesar de las mejoras en las vías de acceso a las comunidades, no se han realizado inversiones significativas en el sistema educativo, particularmente en infraestructura y recursos humanos. En consecuencia, el analfabetismo persiste con mayor incidencia en zonas rurales dispersas y entre mujeres. La persistencia de brechas educativas entre niñas y niños responde a patrones socioculturales que priorizan la educación de los varones, bajo la suposición de que las mujeres asumirán responsabilidades domésticas.

En la región de intervención, que abarca más de 100 comunidades, sólo existen tres centros de salud. La Ley SUMI, que garantiza el acceso universal a la atención sanitaria para madres y niños, contempla la medicina tradicional, cuya implementación ha iniciado en el municipio de San Ignacio.
La violencia contra las mujeres representa un desafío crítico en el municipio de San Ignacio de Velasco. Según datos de la Defensoría del Pueblo, en 2022 se reportaron 157 casos de violencia contra las mujeres, de los cuales 102 fueron de violencia física, 43 de violencia psicológica y 12 de violencia sexual.

En el ámbito productivo, se identifican diversos sistemas de producción: agricultura comunitaria y ganadería extensiva en predios privados. De manera más reciente, se ha expandido la agricultura semimecanizada a pequeña escala en algunas comunidades, así como las granjas de engorde de ganado y los sistemas de ganadería comunitaria impulsados por proyectos de desarrollo rural (gobierno municipal, organizaciones religiosas y otras entidades), desarrollados tanto en comunidades como en parcelas cercanas a centros urbanos.

El maíz constituye uno de los principales cultivos. En el marco de un proyecto de recuperación de tierras en barbecho, implementado por la Diócesis y el gobierno municipal, se cultivan 500 hectáreas en comunidades. En propiedades privadas, el cultivo de maíz se combina frecuentemente con pasturas para el ganado. La fuerza laboral es principalmente familiar, involucrando a hombres, mujeres y niños en actividades de siembra, limpieza, cosecha, trilla y almacenamiento. Ante la falta de recursos económicos para contratar mano de obra externa, las comunidades recurren al sistema de pasantías o a la *minga* (forma tradicional de trabajo comunitario), mediante el cual las familias se apoyan mutuamente en las distintas labores agrícolas.

De acuerdo con un análisis de participación por sexo y edad, no se identifica una predominancia femenina en ninguna de las actividades agrícolas, lo que sugiere que estas no son percibidas como tareas exclusivamente femeninas.

Según las propias mujeres de las comunidades, su contribución se centra en labores como la roza y quema (chaqueo), así como en el cultivo de productos esenciales para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos, tales como maíz, yuca, plátano, frijol y cítricos.

La economía de las familias indígenas del Bajo Paragua es diversa y se sustenta en actividades agrícolas, ganaderas, venta de fuerza laboral, caza, pesca, aprovechamiento forestal y recolección de productos silvestres. Aunque hombres y mujeres comparten labores agrícolas y pesqueras, la caza se asocia predominantemente con los hombres, quienes también suelen tomar las decisiones sobre el uso de los ingresos, a veces en función de las prioridades familiares señaladas por las mujeres.

Este territorio alberga 18 de los 36 pueblos indígenas reconocidos en Bolivia, lo que representa una notable riqueza sociocultural. La contribución de esta región a la conservación de ecosistemas y de la biodiversidad es ampliamente reconocida.

Tanto hombres como mujeres han identificado los principales problemas ambientales que afectan a las comunidades amazónicas. Entre ellos destacan la expansión de la frontera agrícola, que provoca deforestación, incendios, erosión del suelo y contaminación. Las mujeres enfatizaron el impacto directo de estas problemáticas sobre la calidad de vida, la salud y la educación de sus familias, especialmente de niñas y niños. Por su parte, los hombres identificaron impactos relacionados con la producción, como la disminución de la fertilidad del suelo, la afectación a la productividad agrícola y las dificultades para la caza y pesca de subsistencia, producto de la sequía. Esta última es una de las principales consecuencias de los incendios forestales y el cambio climático, que en la última década han generado la pérdida de vastas extensiones de bosque y biodiversidad.

La escasez de agua emerge como una de las principales preocupaciones en la región. Mientras las mujeres tienden a vincular este problema con aspectos de cuidado y bienestar familiar, se identifica un consenso generalizado en torno a las necesidades prioritarias. Este consenso representa una oportunidad estratégica para promover acciones participativas con mayor involucramiento de las mujeres.

En cuanto a las actividades económicas diferenciadas por género, la Organización de Mujeres Indígenas de la Chiquitania de San Ignacio de Velasco (OMICH-SIV) representa un actor local clave. Esta organización impulsa iniciativas productivas sostenibles en armonía con la naturaleza, basadas en el uso de los recursos del bosque y de la Madre Tierra.

Tradicionalmente, actividades como la artesanía y la extracción de aceites (motacú, copaibo, cusi, entre otros) han sido de gran relevancia para las familias indígenas del Bajo Paragua, involucrando a hombres y mujeres. Los hombres construyen canoas utilizadas para la pesca y la movilidad social, mientras que las mujeres se dedican principalmente a la transformación de alimentos (como la chicha), a la elaboración de textiles (esteras, cestas) y a la producción de utensilios de barro. No obstante, muchas de estas prácticas se han visto en retroceso debido a la falta de incentivos y al escaso reconocimiento del valor de los saberes ancestrales.

6. Oportunidades y limitaciones de las mujeres para la participación en el proyecto

A partir de los talleres de campo y de la revisión de literatura secundaria, se han identificado diversas limitaciones y oportunidades que pueden abordarse en el marco del proyecto. Estas sugerencias se reflejan en el Plan de Acción de Género.

a. Limitaciones para la participación de las mujeres en el proyecto

Se han identificado múltiples factores que restringen la participación plena y efectiva de las mujeres:

- Aún persisten barreras que dificultan su presencia en espacios formativos y procesos decisorios a distintos niveles.
- Las responsabilidades vinculadas al cuidado infantil recaen principalmente sobre ellas, lo que obstaculiza su asistencia a actividades o reuniones convocadas por el proyecto.
- La lejanía entre comunidades remotas y centros poblados, sumada a la falta de transporte accesible, representa un desafío adicional, especialmente por los riesgos de seguridad, violencia y acoso durante los desplazamientos.
- Las limitadas oportunidades para poder expresarse en espacios públicos, de deliberación y toma de decisiones y el temor a abordar temáticas nuevas en contextos dominados por hombres contribuyen a una baja participación activa.
- Los roles de género, fuertemente arraigados en las comunidades , que determinan que la responsabildiad del trabajo doméstico y de los cuidados es de las mujeres , restringen su involucramiento en instancias de participación comunitaria.
- Niveles educativos bajos y escaso acceso a información afectan su confianza y reducen las posibilidades de intervenir en condiciones de igualdad.
- La violencia contra las mujeres continúa siendo una práctica naturalizada y tolerada en algunos contextos, lo que limita su desarrollo individual y su presencia en la esfera pública. En ciertos casos, pueden requerir el permiso de sus parejas para participar en actividades del proyecto.
- El proyecto prevé la planificación de actividades y espacios tanto mixtos (con hombres y mujeres) como específicos para mujeres, en función de los temas abordados y considerando los desafíos mencionados.

b. Oportunidades para las mujeres en el marco del FMAM-8

Con base en el análisis del contexto político, social y económico de la zona de intervención, se han identificado las siguientes oportunidades:

- Impulsar acciones vinculadas a las capacidades y conocimientos de las mujeres en torno al cuidado ambiental, tales como la conservación del agua y la producción sostenible en ámbitos como la agroecología, la gestión del agua, productos no madereros, la ruta del chocolate, la castaña amazónica, el asaí y la transformación de aceites.
- Para las poblaciones indígenas y migrantes, acciones que revaloricen su cultura local, como la artesanía o el desarrollo de rutas etnoturísticas, podrían tener buena acogida en el mercado. Estas iniciativas pueden facilitar la participación de las mujeres en el marco del proyecto FMAM-8.
- Se prevén actividades de fortalecimiento de capacidades en temas productivos y de liderazgo para mujeres rurales en las zonas de intervención.
- Las mujeres poseen conocimientos valiosos sobre salud familiar y alimentación, que pueden potenciarse mediante una gestión adecuada del territorio, respondiendo a sus necesidades y priorizando a la vez acciones de conservación.
- Fomentar la participación de las mujeres en los procesos de gobernanza representa una oportunidad para incorporar visiones diferenciadas sobre la sostenibilidad y el cuidado del entorno.
- Fortalecer las capacidades de las jóvenes para que se desempeñen como guardianas de los ecosistemas a través de la creación de registros de especies que contribuyan a preservar el patrimonio natural y sensibilizar a la población sobre su importancia.

- En el subpaisaje occidental, zona reconocida por el cultivo de café y cacao orgánico, productos altamente valorados en los mercados nacionales e internacionales, se identifican oportunidades específicas para fortalecer la participación de las mujeres, especialmente en las fases de cuidado y cosecha.
- El marco normativo vigente que promueve la igualdad de género constituye un elemento favorable para fomentar la participación equitativa.
- Acciones orientadas al acceso al agua para uso familiar y productivo, la instalación de sistemas de riego y la provisión de semillas para cultivos agroecológicos de hortalizas, verduras y frutas pueden empoderar a las mujeres para gestionar excedentes destinados a la venta. Asimismo, existe potencial en la transformación de productos y la certificación agroecológica (por ejemplo, pulpas de fruta congelada), acompañada de formación técnica especializada.
- Se plantea el fortalecimiento de organizaciones de mujeres, existentes y emergentes, dedicadas a la producción de castaña, asaí y otros productos, con el fin de facilitar su acceso a mercados y su capacidad de negociación en condiciones equitativas.

Para aprovechar las oportunidades identificadas, el proyecto ha planificado las siguientes acciones:

- Desarrollo de un programa de liderazgo ambiental dirigido a organizaciones de mujeres, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de incidencia y toma de decisiones.
- Capacitación de mujeres para integrarse a los Comités de Gestión de Áreas Protegidas Municipales y Departamentales.
- Diseño e implementación de un programa de desarrollo de capacidades sobre prácticas óptimas de restauración y producción, adaptado por sector, género y subpaisaje. Esta acción contemplará la articulación con organizaciones locales con experiencia en agroecología, conservación, agricultura sostenible, resiliencia climática, seguridad alimentaria, formación, sensibilización, investigación y acción.
- Fomento de capacidades y habilidades en el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas para facilitar el acceso a información sobre nuevas prácticas de transformación, uso y comercialización de productos sostenibles, con respeto a las tradiciones alimentarias locales y a la identidad cultural.

Con el propósito de fortalecer las acciones anteriores, se prevé:

- La elaboración de al menos un material de comunicación que visibilice historias de mujeres y su relación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAA).
- La generación de espacios de análisis e información con enfoque de género a nivel nacional y local —por subpaisaje— para la toma de decisiones ambientales, así como la incorporación del lenguaje inclusivo de género en los materiales del FMAM.

7. Conclusiones

Las mujeres que habitan en la zona de intervención del proyecto, tanto indígenas como no indígenas, enfrentan de manera desproporcionada múltiples formas de discriminación, violencia, acceso limitado a la información y a espacios de toma de decisiones, así como condiciones de pobreza, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y a las consecuencias de la pérdida de ecosistemas en su entorno. El fortalecimiento de sus capacidades y su participación activa en los procesos de toma de decisiones son elementos clave para propiciar transformaciones significativas en los territorios de intervención. Impulsar el liderazgo de las mujeres, acompañado de información precisa y accesible, puede favorecer procesos de toma de decisiones más sólidos y sostenibles, en relación con el desarrollo inclusivo y el acceso, uso y gestión equitativos de los recursos naturales, en un marco de conservación ambiental. Para facilitar su participación efectiva en el proyecto, resulta esencial armonizar el tiempo que ellas invierten en el trabajo del hogar y de los cuidados con la implicación comunitaria. Asimismo, fomentar una mayor corresponsabilidad de los hombres en estas tareas puede contribuir a transformaciones sociales profundas y duraderas.
Se han identificado aspectos clave para promover la participación de las mujeres en el marco del proyecto. La generación de ingresos a partir de actividades sostenibles vinculadas al aprovechamiento de los recursos del bosque representa tanto una necesidad como una demanda concreta. Asimismo, el fortalecimiento de su liderazgo para una gobernanza justa e inclusiva, la formación de capacidades y el acceso a información relevante para la toma de decisiones, se perfilan como prioridades fundamentales.

Las mujeres manifiestan un claro interés en cuidar el entorno natural, sin dejar de lado la posibilidad de generar ingresos. En este sentido, resulta prioritario identificar cadenas de valor que beneficien directamente a las mujeres en distintos contextos. Los productos no maderables como semillas, plantas medicinales, frutas exóticas, castaña amazónica y otros, presentan oportunidades concretas para diversificar ingresos y mejorar condiciones de vida.

La participación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisión a nivel municipal y comunitario sigue siendo limitada, lo cual tiene un impacto negativo, ya que se toman decisiones sin considerar a la mitad de la población. Es fundamental garantizar que

las voces de las mujeres sean escuchadas y que se alcancen consensos sobre el cuidado y la conservación del Bosque Amazónico. Para ello, también es clave ofrecer formación y acceso a información que fortalezca la capacidad de toma de decisiones de las líderes.

Si bien la presencia de pueblos indígenas en las zonas de intervención del proyecto es ampliamente reconocida, su influencia en los procesos de toma de decisiones y su participación en los gobiernos municipales siguen siendo limitadas, especialmente en el caso de las mujeres. Por ello, es fundamental recuperar y valorar los saberes de las mujeres relacionados con el cuidado del entorno, así como visibilizar su rol como actoras clave en la conservación de los bosques.
Como se ha señalado anteriormente, considerando la gran extensión del territorio y la diversidad de actores presentes, resulta indispensable profundizar en el conocimiento de los contextos y de las dinámicas de género para una adecuada planificación de las acciones.

8. Recomendaciones

Desde el inicio del proyecto, y con base en la información obtenida a través de este análisis, se deberá realizar un diagnóstico integral y una priorización de actores para una implementación diferenciada, incorporando un enfoque interseccional. Esto implica definir qué territorios y/o Áreas Protegidas recibirán una intervención más profunda, junto con las acciones correspondientes, mientras que otros recibirán acciones básicas, enfocadas principalmente en la sensibilización y la difusión de información.
Tanto en los territorios indígenas como en las Áreas Protegidas consideradas en la intervención, se debe fortalecer y reconocer el rol y la participación de las mujeres como actoras clave en su propio desarrollo. Esto permitirá avanzar significativamente en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gobernanza, el liderazgo y la producción sostenible. Un ejemplo destacado de liderazgo femenino se encuentra en el Territorio Indígena Multiétnico II, donde la señora Mireya Ino Chupunavi, líder de origen tacana, ejerce la presidencia, representando a 36 comunidades de tres pueblos. Asimismo, la elección y posesión de Margarita Salas Tuno como Gran Cacique de la Nación Tacana, liderando 27 comunidades, refleja el éxito de la inclusión de mujeres en el TIOC Multiétnico II.

Es importante reconocer que el territorio de intervención está habitado tanto por poblaciones indígenas como no indígenas, incluidas personas migrantes de tierras altas, entre otras. Por ello, es fundamental considerar la diversidad de asentamientos más allá de los territorios indígenas (TIOC), ya que muchas de las acciones no sostenibles provienen del exterior de estos territorios.

La participación de las mujeres en la gestión de Áreas Protegidas Subnacionales es esencial, siendo los Comités de Gestión el espacio institucional pertinente. Promover su participación mediante procesos de formación y espacios de intercambio de información resulta clave para una toma de decisiones informada.

Apoyar y consolidar el liderazgo de las mujeres mediante el acceso a información sobre el cambio climático, los marcos normativos y las prácticas sostenibles, al mismo tiempo que se visibiliza su rol en la conservación ambiental y la preservación de la biodiversidad, permitirá su empoderamiento como participantes centrales del proyecto.

De manera prioritaria, es necesario generar ingresos a partir de productos forestales no maderables (PFNM), fortaleciendo los procesos productivos amazónicos para incrementar los volúmenes y mejorar los sistemas de producción. Esto se evidencia en los logros obtenidos en el marco del FMAM-8, entre ellos el aumento de la producción de castaña mediante regeneración natural, la exploración de otros productos forestales como frutas tropicales, la instalación de centros artesanales para el valor agregado de productos agrícolas y la promoción de sistemas agroforestales a través de Escuelas de Campo.

9. Plan de Acción de Género

Actividad de Género	Indicador	Objetivo	Referencia	Presupuesto (USD)	Período de aplicación	Riesgos	Responsables
Llevar a cabo una evaluación exhaustiva en tres sub-paisajes para identificar los perfiles socioculturales de mujeres y hombres que residen en estos territorios, para obtener un entendimiento profundo de un sus necesidades, retos y oportunidades para implementar acciones concretas para abordarlos, identificando los grupos de intervención prioritarios.	Un documento con análisis de género interseccional que incluya las características socioculturales, económicas y políticas de la población para cada sub-paisaje.	Un documento con tres secciones (una para cada sub-paisaje) detallando las características de la población.	0	16.500 $ (incluidos como parte del salario del experto en cuestiones de género /salvaguardas y los gastos de viaje)	1 año	Las acciones y actividades del proyecto falla en reconocer los perfiles diferenciados de las mujeres y hombres, tratándoles de forma homogénea sin consideración de sus necesidades, retos y oportunidades diferenciadas, corriendo así el riesgo de perpetuar las desigualdades y obstaculizar la eficacia de la ejecución del proyecto.	Experta/o en cuestiones de género/salvaguardas Gerente de proyecto
Componente 1: Reforzar la conservación en diferentes regímenes de protección							
Resultado de género 1.1. El aumento de las capacidades institucionales en las jurisdicciones facilita la gestión eficaz de las AP subnacionales para salvaguardar los bosques y la biodiversidad.							
Acción 1. Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades de gestión de AP con enfoque de género (rutas de aprendizaje, talleres, cursos de capacitación en línea/presenciales, etc.) para técnicos municipales y Comités de Gestión. (Actividad 1.1.1.2. Pro Doc)	Número de acciones dirigidas a mujeres	Al menos 2 acciones (rutas de aprendizaje u otra metodología) desarrolladas para cada sub-paisaje (una de ellas con participación exclusiva de mujeres indígenas) incluyendo la gestión de comités	0	55.000 $ (incluidos en el PTPT del proyecto)	Años 2, 3, 4, 5	Las barreras sociales y culturales, incluidos los roles de género arraigados, pueden impedir que las mujeres participen y/o apliquen los conocimientos adquiridos en el programa de capacitación	Experta/o en género/protección Especialista en AP Expertos/as formadores/as en AP

	% de mujeres (técnicas municipales o miembros de Comités de Gestión) que han participado en el programa de capacitación	Al menos el 50% de las mujeres que participaron en el programa de capacitación participan activamente en los comités de gestión.	0%				
Acción 2: Implementar sesiones de formación en liderazgo medioambiental para mejorar las capacidades y empoderar a las mujeres para su participación activa en los Comités Municipales/Departamentales de Gestión de Áreas Protegidas.	Proporción de comités de gestión de AP que incluyen mujeres indígenas y no indígenas locales.	Al menos el 30%	Sin referencia		Años 2, 3, 4, and 5,	Los líderes hombres s no permiten que las mujeres formen parte de los Comités de Gestión Debido a las normas sociales y culturales, los líderes hombres s no permiten que las mujeres participen y formen parte de los Comités de Gestión Como parte de los Comités de Gestión, las mujeres no disponen de información para la toma de decisiones.	Experta/o en género/protección Especialista en AP Expertos/as formadores en AP
Componente 2 - Mejora de la producción sostenible y restauración del paisaje.							
Resultado de Género 2.1: *Mejora de la gestión del bioma amazónico mediante la aplicación de las mejores prácticas de restauración y producción sostenible*							
Producto **2.1.1** Directrices y protocolos para la implementación y verificación de las mejores prácticas de restauración y producción, basadas en la interculturalidad y el conocimiento ancestral para la conservación del bioma amazónico, desarrolladas, adoptadas e implementadas por los gobiernos locales, pueblos indígenas y otros actores locales.							
Acción 1. Diseñar un programa de desarrollo de capacidades para las mejores prácticas de restauración y producción diferenciadas por sectores, género y sub-paisajes, considerando la	Un programa de capacidades desarrollado para las mejores prácticas de restauración y producción diferenciadas por sectores, sexo y sub-	Al menos el 50% de los asistentes a los programas de capacitación son mujeres	0	112.500 $ (Incluido en el PTPT del proyecto)	Años 3, 4, and 5	Las organizaciones locales no consideran la participación de las mujeres Los cursos de capacitación no consideran la interculturalidad y el	Expertas/os en género/salvaguardas Formadores/as

interculturalidad y los conocimientos ancestrales para la conservación. Esto incluirá la coordinación de acciones con organizaciones locales con experiencia de trabajo en agroecología, conservación y desarrollo sostenible, agricultura sostenible resiliencia climática, seguridad alimentaria, educación y capacitación, sensibilización, investigación y acción, etc. (Actividad 2.1.2.3 ProDoc)	paisajes, considerando la interculturalidad y los conocimientos ancestrales para la conservación.					conocimiento ancestral para la conversación como parte del contenido de capacitación	
Acción 2. Promover el desarrollo de capacidades y habilidades en el uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas que permitan el acceso a información sobre nuevas prácticas para la transformación, uso y comercialización de productos sustentables considerando las tradiciones alimentarias locales y la identidad cultural. (Actividad 2.1.2.5 ProDoc)	Un programa de capacitación desarrollado para aumentar los conocimientos sobre herramientas digitales de apoyo a la comercialización de productos sostenibles.	Al menos 3 eventos de formación para mujeres	0	$10,770 (Incluido en el PTPT del proyecto)	Años 3, 4, and 5	La producción de las mujeres no es de alta calidad o no responde a las exigencias del mercado.	Experta/o en género/salvaguardas Formadoras/es (uso de herramientas digitales e innovaciones tecnológicas)
Acción 3. Apoyar la participación de las mujeres en las prácticas de producción (cadenas de	Proporción de inversiones para apoyar prácticas de producción sostenibles	50%	0	$191,300 (Incluido en el PTPT del proyecto)	Años 2, 3, 4, 5, and 6	Las barreras culturales y sociales, incluidos los roles de género arraigados, pueden	Experta/o en género / salvaguardas Especialistas en

valor de frutas amazónicas, CSA y agroforestería) (Actividades 2.1.3.8, 2.1.3.9 y 2.1.3.12 del ProDoc)	orientadas a las mujeres					impedir que las organizaciones de mujeres participen en actividades generadoras de ingresos.	producción sostenible
Acción 4. Fomentar oportunidades para que las mujeres se dediquen a actividades generadoras de ingresos relacionadas con la conservación de la selva amazónica, incluyendo la producción artesanal con materiales sostenibles o el emprendimiento en ecoturismo, con apoyo de SBV (que incluya acciones formativas en educación financiera). (Actividad 2.1.3.15, 2.1.3.16, 2.1.3.19 y 2.1.4.1 del ProDoc)	Número de proyectos de iniciativas económicas dirigidas por mujeres ejecutados con criterios financieros	2 productos o servicios acceden a los mercados nacionales de iniciativas económicas desarrolladas por mujeres en Paisajes Al menos 3 iniciativas por cada Sub-paisaje	0 0	$144,000 (Coste de tres SBV; incluido en el PTPT del proyecto)	Años 3, 4, and 5	Falta de conocimientos en la administración de SBV Las barreras culturales y sociales, incluidos los roles de género arraigados, pueden impedir que las organizaciones de mujeres participen en actividades generadoras de ingresos.	Experto en género / salvaguardas Empresas de consultoría
Acción 5. Desarrollo y puesta en marcha de viveros gestionados por mujeres (indígenas y no indígenas) (Actividad 2.1.3.2 ProDoc)	Viveros establecidos y en funcionamiento gestionados por mujeres indígenas y no indígenas	Al menos 3 viveros gestionados por mujeres (1 en cada subpaisaje)	0	84.000 $ (Coste de construcción y funcionamiento de 3 viveros; incluido en el PTPT del proyecto)	Años 2, 3, 4, y 5	No se generan ingresos por la producción de viveros. La actividad no es sostenible en el tiempo	Experto en género / salvaguardas Experto en restauración Gerente de proyecto
Componente 3. Fortalecimiento de la gobernanza y del entorno propicio							
Resultado de Género 3.1: El fortalecimiento de la gobernanza territorial y de los marcos institucionales para una planificación basada en pruebas contribuye a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques amazónicos.							
Producto 3.1.1 Políticas y regulaciones desarrolladas o reforzadas a diferentes niveles para fortalecer la gobernanza territorial y los marcos institucionales							

3.1.1. Programa diferenciado de capacitación y sensibilización para fortalecer a los diferentes actores territoriales en la conservación y uso sostenible de los bosques amazónicos implementado a través de su participación en plataformas de gobernanza y educación formal y no formal.							
Acción 1. Crear o reforzar cuatro plataformas de gobernanza con un enfoque de género y garantizar su sostenibilidad financiera. (Actividad 3.1.2.3 ProDoc)	Número de plataformas de gobernanza autosostenibles que aplican el enfoque de género en el marco de sus actuaciones	5	0	$102,000 (incluye el presupuesto del proyecto)	Años 2, 3, 4, and 5	Las plataformas no son sostenibles en el tiempo	Experto en género/ salvaguardas Gerente de proyecto
Acción 2: Diseño e implementación de un programa de liderazgo medioambiental (educación no formal) para organizaciones de mujeres con el fin de mejorar su capacidad de toma de decisiones de acuerdo con sus necesidades y cosmovisión. (Resultado 3.1.3 y todas las actividades relacionadas del ProDoc)	Número de organizaciones de mujeres por sub-paisaje, en territorios priorizados (indígenas y no indígenas), capacitadas en liderazgo ambiental para mejorar su capacidad de toma de decisiones y participar en un programa de liderazgo ambiental.	Al menos 4	0	$60,000 (Incluye el SBV del proyecto)	Años 2, 3, 4, 5, y 6	Las barreras culturales y sociales, incluidos los roles de género arraigados, pueden impedir que las organizaciones de mujeres participen y/o apliquen los conocimientos adquiridos en el programa de liderazgo.	Experto en género/Salvaguardas Gerente de proyecto Empresas de consultoría
	Número de mujeres capacitadas con los conocimientos necesarios en conservación y uso sostenible de los bosques amazónicos implementados a través de la educación formal y no formal.	TBD	0				
Acción 2: Diseño e implementación de un programa formal (académico) de capacitación y	Porcentaje de mujeres que asisten al programa de formación formal	Al menos 50% de todos los participantes	0	$30,000 (incluido en el SBV del proyecto)	Años 2, 3, 4, 5, y 6	Las barreras culturales y sociales, incluidos los roles de género arraigados, pueden impedir que las	Experto en género/Salvaguardas Gerente de proyecto Empresas de

sensibilización para fortalecer a los diferentes actores territoriales en la conservación y uso sostenible de los bosques amazónicos (Resultado 3.1.3 y todas las actividades relacionadas del ProDoc)						organizaciones de mujeres participen y/o apliquen los conocimientos adquiridos en el programa de liderazgo.	consultoría
Componente 4 - Fomento de desarrollo de capacidades, las comunicaciones y la cooperación							
Resultado de Género 4.2 Productos de gestión del conocimiento (relacionados con las mejores prácticas de conservación y uso sostenible de los bosques, innovaciones tecnológicas y financieras							
Acción 1. Reforzar las capacidades de las mujeres jóvenes para que se conviertan en guardianas de sus ecosistemas y difundan datos (por ejemplo, redes sociales/Tik Tok) mediante la creación de un registro de conocimientos que les permita preservar su patrimonio y sensibilizar (Actividades 4.1.2.3 y 4.1.2.4 del ProDoc).	Número de talleres y sesiones de formación	Al menos 3	0	$15,000 (incluido en el SBV del proyecto)	Años 2, 3, 4, 5, y 6	Dificultades con la metodología de recopilación de datos Falta de conocimientos y habilidades digitales suficientes entre las jóvenes indígenas destinatarias de la formación. Falta de autorización de los padres para asistir a las formaciones. Mal uso del material proporcionado a las jóvenes.	Experto en género/Salvaguardas Especialista en gestión del conocimiento y comunicación
	Número de mujeres jóvenes indígenas capacitadas, incluyendo capacitación técnica en el uso de medios sociales y con equipos tecnológicos y datos de internet para la difusión del material creado.	TBD	0				
	Número de vídeos Tik Tok difundidos	Al menos 9	0				
Acción 2. Desarrollo de material de comunicación sobre las historias y conocimientos de las mujeres (incluyendo referencias a asuntos interculturales) y su	Número de materiales de comunicación (audiovisuales o impresos) que destacan el papel de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y los	Al menos dos (2) por paisaje	0	$12,000 (incluido en el SBV del proyecto)	Años 3, 4, 5, y 6	Mala difusión del material, Mensajes poco claros	Experto en género/Salvaguardas Especialista en gestión del conocimiento y comunicación

relación con la conservación de la biodiversidad y los bosques intactos y su uso sostenible (Actividades 4.1.1.2 y 4.1.1.3 del ProDoc)	bosques intactos y su uso sostenible						
	Número de acciones de difusión del material mencionado	At least two (2) by landscape	0				
	Proporción de materiales visuales e impresos que aplican un lenguaje de género inclusivo	80%	0				
Acción 3. Participación activa de las mujeres en los actos patrocinados por ASL3 PI (Actividades 4.1.3.1 y 4.1.3.2 del ProDoc)	Proporción de mujeres participantes en eventos patrocinados por la ASL3 PI	Al menos 30%	0	$100,000 (incluido en el SBV del proyecto)	Años 1 a 7	Participación limitada de las mujeres	Experto en género/Salvaguardas Especialista en gestión del conocimiento y comunicación
				$180,000 (salario del experto en género /salvaguardas)	Años 1 a 7	N/A	Experto en género /salvaguardas
			Total	**$1,023,070**			

Referencias

Bolivian women unite to fight wildfires | International | EL PAÍS English (elpais.com)

Central Indígena del bajo Paragua CIBAPA, abril 2008, Situación socio-económica del bajo Paragua *https://cibapa.blogspot.com/#:~:text=Las%20comunidades%20del%20Bajo%20Paragua%2C%20no%20conservan%20sus,los%20Alcaldes%2C%20Corregidores%2C%20y%20actualmente%20los%20concejales%20municipales*

Centro de estudios jurídicos e investigación social, 2021, Mujeres indígenas de tierras bajas y participación política en las elecciones generales 2020 *https://www.cejis.org/wp-content/uploads/2021/06/mujeres_indigenas_participacion_generales_2020.pdf*

Ciudadatos, 2019, Boletin trimestral de datos de CIUDADANIA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública No 6/ Año 3 *https://www.ciudadaniabolivia.org/sites/default/files/archivos_articulos/CIUDADATOS%20N%C2%BA%206.pdf*

Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC), 2009, Plan municipal de ordenamiento territorial de San Ignacio de Velasco 2009 - 2019 *https://www.fcbc.org.bo/wp-content/uploads/2021/07/PMOT_SIV.pdf*

Gobierno Autónomo Departamental de Pando, marzo 31, 2023, Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento Pando 2021-2025 *https://pando.gob.bo/wp-content/uploads/2023/07/PTDI_Pando_2021-2025-Ley_Dptal_19_2023_compressed-Final.pdf*

Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, 2016, Plan integral de desarrollo integral 2016-2020 *https://es.scribd.com/document/389545789/PTDI-PALOS-BLANCOS-2016-2020-pdf*

Jose Fernandez Reyes, Monica Amparo Herbas, 2012 La Amazonia Boliviana y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Silvia Escóbar de Pabón, Giovanna Hurtado Aponte, CEDLA, noviembre 2023, Desigualdades: tiempos y trabajos. Principales resultados de la Encuesta Urbana de Uso del Tiempo 2023. La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto *https://cedla.org/download/desigualdades-tiempos-y-trabajos-principales-resultados-de-la-encuesta-urbana-de-uso-del-tiempo-2023-la-paz-cochabamba-santa-cruz-y-el-alto/*

OPS Organización panamericana de la salud, 2022, Perfil del país Estado Plurinacional de Bolivia *https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-bolivia*

Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2024, Indicadores de Derechos Humanos en Bolivia *https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-bolivia*

Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, 2020, Anuario Estadístico 2020 *https://anuario.ine.gob.bo/2020/paginas/cap03.html*

Ministerio de educación Dirección General de Planificación, 2024, Indicadores educativos *https://seie.minedu.gob.bo/reportes/indicadores/grupo11/a2*

Ivan Paredes Tamayo, MONGABAY, Periodismo ambiental independiente en Latinoamérica, enero 2024, Desafíos ambientales para Bolivia en 2024: la urgente protección de los bosques y la eliminación del mercurio en la minería aurífera *https://es.mongabay.com/2024/01/desafios-ambientales-bolivia-2024-urgente-proteccion-de-bosques/*

ONU Mujeres, diciembre10, 2021, Más participación política de las mujeres en Bolivia *https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/12/mas-participacion-politica-de-las-mujeres-en-bolivia*

ONU Mujeres, diciembre 5, 2023, Mujeres en espacios de poder – Edición especial: Bolivia https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/12/mujeres-en-espacios-de-poder-edicion-especial-bolivia

Protagonistas, paridad, poder y juventudes - Coordinadora de la Mujer, 2019, Cifras *https://www.coordinadoradelamujer.org.bo/protagonistas/index.php/cifras/tipo/id/1#opiniones*

PNUD, 2021-2022, Informe sobre desarrollo humano -Tiempos inciertos, vidas inestables Configurar nuestro futuro en un mundo en transformación

SERVIR-Amazonía USAID -Agencia Internacional de Estados Unidos para el Desarrollo, 2022, Género en la Amazonía Potencial de los sistemas geoespaciales para enfrentar las inequidades de género *https://gender.cgiar.org/publications/genero-en-la-amazonia-potencial-de-los-sistemas-geoespaciales-para-enfrentar-las*

Yamila López Paredes, Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos (GTLM), : junio de 2022, La Gestión Ambiental en el Beni, Análisis Competencial y Normativo *https://llanosdemoxos.org/DesktopModules/Bring2mind/DMX/API/Entries/Download?EntryId=45129&PortalId=229*

Anexo 11: Plan de adquisiciones (Año 1)

Resultados del proyecto	Partida presupuestaria		Lista de bienes y servicios necesarios	Presupuesto (US$)	Año	Breve descripción del proceso de contratación previsto
	No.	Description				
		Personal (incluidos consultores)				
1.1.1	71300	Formación AP	Consultor de AP (1) para evaluar las necesidades de formación	9,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71400	Gestión de AP	Especialista en áreas protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección	5,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
1.1.2	71400	Gestión de AP	Especialista en áreas protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección	3,750	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
1.1.3	71300	Gestión de AP	Especialista en áreas protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección	5,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
1.2.1	71300	Gestión de AP	Especialista en áreas protegidas para apoyar el fortalecimiento de la conservación a través de diferentes regímenes de protección	5,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
2.1.1	71300	Restauración de ecosistemas	Experto en restauración de ecosistemas para evaluar y sistematizar la información desarrollada en la región y experiencias similares	6,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
3.1.1	71300	Políticas y regulaciones	Experto jurídico en medio ambiente para realizar evaluaciones participativas y elaborar propuestas de políticas y regulaciones	10,500	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71400	Políticas y marcos institucionales	Gestor de proyectos (18%) para apoyar los marcos políticos e institucionales y elaborar propuestas	3,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
3.1.2	71400	Políticas y marcos institucionales	Gestor de proyectos (18%) para apoyar marcos políticos e institucionales: plataformas de gobernanza	3,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD

3.1.3	71400	Políticas y marcos institucionales	Gestor de proyectos (19%) para apoyar marcos políticos e institucionales: formación y sensibilización	3,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
3.1.4	71300	Salvaguardas sociales y medioambientales	Experto internacional en salvaguardas para desarrollar los SESA, ESIA, PGAS, PICL y otros planes.	75,250	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71300	Salvaguardas sociales y medioambientales	Experto en cuestiones de género y salvaguardas para aplicar todos los planes de salvaguardas, según corresponda	15,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71300	Salvaguardas sociales y medioambientales	Experto nacional en salvaguardas para apoyar localmente el desarrollo de la SESA, ESIAs, PGAS, PICL y otros planes.	31,500	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71300	Salvaguardas sociales y medioambientales	Experto en Pueblos Indígenas para apoyar el CLPI y la ejecución de las actividades del proyecto con los PI	6,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71400	Políticas y marcos institucionales	Gestor de proyecto (19%) para apoyar los marcos político e institucional: inversiones, grupo de trabajo interinstitucional y seguimiento de la cofinanciación del proyecto.	3,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
4.1.1	71400	Gestión del conocimiento	Especialista en gestión de conocimientos y comunicación para identificar y sistematizar la información sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con los componentes del proyecto, desarrollar una plataforma de gestión de conocimientos y comunicación y otros productos relacionados.	3,750	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
4.1.2	71401	Gestión del conocimiento	Especialista en gestión de conocimientos y comunicación para identificar y sistematizar la información sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con los componentes del proyecto, desarrollar una plataforma de gestión de conocimientos y comunicación y otros productos relacionados.	3,750	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
4.1.4	71402	Gestión del conocimiento	Especialista en gestión de conocimientos y comunicación para identificar y sistematizar la información sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con los componentes del proyecto, desarrollar una plataforma de gestión de conocimientos y comunicación y otros productos relacionados.	3,750	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD

4.2.1	71403	Gestión del conocimiento	Especialista en gestión de conocimientos y comunicación para identificar y sistematizar la información sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con los componentes del proyecto, desarrollar una plataforma de gestión de conocimientos y comunicación y otros productos relacionados.	3,750	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
M&E	71300	M&E	Asistentes de campo de seguimiento y evaluación	5,400	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71400	M&E	Oficial de seguimiento y evaluación de proyectos	7,500	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
CGP	71400	Gestión de proyectos	Gestor de proyectos	6,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71400	Gestión de proyectos	Oficial de financiación de proyectos	12,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	71400	Gestión de proyectos	Asistente de proyectos	6,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
		Servicios por contrato				
2.1.1	75700	Restauración de ecosistemas	Identificación de experiencias y necesidades locales para la aplicación de las mejores prácticas de restauración	1,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
2.1.2	71600	Restauración y prácticas sostenibles	Firma para identificar a las principales partes interesadas y evaluar las necesidades y carencias de capacidades, así como para evaluar y sistematizar experiencias similares en la región.	27,500	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
2.1.3	71600	Restauración de ecosistemas	Empresa para diseñar un plan de restauración participativo	25,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
2.1.3	71600	Cadenas de valor Recursos forestales	Empresa para analizar el estado de las cadenas de valor de los recursos forestales por subpaisaje y desarrollar planes de acción de producción sostenible.	15,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD

3.1.1	75700	Políticas y regulaciones	Evaluaciones participativas y elaboración de propuestas de políticas y normativas a distintos niveles de gobernanza.	2,500	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
3.1.2	75700	Plataformas de gobernanza	Evaluar las necesidades de las plataformas prioritarias que deben reforzarse.	1,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
3.1.3	75700	Formación y sensibilización	Evaluar las necesidades de formación y sensibilización de las partes interesadas y establecer asociaciones para la educación formal e informal.	1,500	2	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
3.1.4	75700	Salvaguardas sociales y medioambientales	Talleres de formación para la UGP y los socios institucionales sobre salvaguardas medioambientales y sociales según las normas del PNUD.	7,500	3	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	75700	Salvaguardas sociales y medioambientales	Talleres para consultas públicas relacionadas con el Cielo Único Europeo y para garantizar la participación de las partes interesadas.	4,000	4	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	75700	Salvaguardas sociales y medioambientales	Talleres sobre integración de la perspectiva de género para los socios del proyecto	5,000	5	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
	75700	Salvaguardas sociales y medioambientales	Talleres/reuniones para la socialización y formación del mecanismo de reclamación	5,000	6	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
4.2.1	75700	Cooperación Sur-Sur	Talleres/reuniones para crear sinergias y establecer asociaciones con organizaciones regionales, otras instituciones y proyectos regionales.	3,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
M&E	75700	M&E	Taller de inicio del proyecto	10,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
CGP	74100	Gestión de proyectos	Auditorías de proyectos	5,000	1	Proceso de contratación competitiva utilizado por el PNUD
		Suministros, productos básicos y materiales				
3.1.4	74200	Salvaguardas sociales y medioambientales	Materiales de audio e impresión relacionados con la evaluación y aplicación de salvaguardas sociales y medioambientales	2,000	1	Compras directas

CGP	72500	Gestión de proyectos	Material de oficina	2,500	1	Compras directas
		Equipamiento, vehículos y mobiliario				
CGP	72200	Gestión de proyectos	Mobiliario de oficina	4,655	1	Compras directas
CGP	72400	Gestión de proyectos	Equipos de comunicación y gastos de comunicación (teléfono, internet, etc.)	6,500	1	Compras directas
CGP	72800	Gestión de proyectos	Ordenadores y programas	20,000	1	Compras directas
CGP	72800	Gestión de proyectos	Impresora	1,000	1	Compras directas
		Viajes				
1.1.1	71600	Formación en AP	Evaluación de las necesidades de formación y diseño y evaluación participativos del programa de capacitación	7,200	1	Compras directas
3.1.1	71600	Marcos políticos e institucionales	Desarrollo o refuerzo de políticas y normativas a distintos niveles	2,500	1	Compras directas
3.1.2	71600	Plataformas de gobernanza	Evaluar las necesidades de las plataformas de gobernanza prioritarias que deben reforzarse	2,000	1	Compras directas
3.1.3	71600	Formación y sensibilización	Evaluar las necesidades de formación y sensibilización de las partes interesadas y establecer asociaciones para la educación formal e informal	2,000	1	Compras directas
3.1.4	71600	Salvaguardas sociales y medioambientales	Gastos de viaje y dietas relacionados con el desarrollo de evaluaciones y planes de salvaguardia social y medioambiental	6,000	1	Compras directas
	71600	Salvaguardas sociales y medioambientales	Gastos de viaje relacionados con la aplicación de los planes de gestión del Cielo Único Europeo	3,000	1	Compras directas
4.1.3	71600	ASL3 PI	Gastos de viaje y dietas para participar en la Conferencia Anual de la ASL	12,000	1	Compras directas
	71600	ASL3 PI	Gastos de viaje y dietas para participar en actos sobre temas específicos organizados por el equipo regional de la ASL.	36,000	1	Compras directas
4.2.1	71600	Cooperación Sur-Sur	Gastos de viaje para crear sinergias y establecer asociaciones con organizaciones regionales, otras instituciones y proyectos regionales.	5,000	1	Compras directas
M&E	71600	M&E	Gastos de viaje relacionados con M&E	2,450	1	Compras directas
CGP	71600	Gestión de proyectos	Gastos de viaje asociados a la gestión técnica y financiera del proyecto	5,000	1	Compras directas
		Alquiler y mantenimiento de locales				
CGP	73100	Gestión de proyectos	Alquiler de oficinas	13,800	1	Compras directas
	Total adquisiciones Año 1			**482,505**		

Anexo 12: Anexos específicos de las áreas focales del FMAM

1. Herramienta de seguimiento de la eficacia de la gestión (METT)

Se incluye como archivo independiente.

2. Cálculos de GEI

A. ZONA OBJETIVO

A.1. Ámbito geográfico

El Área de Intervención del Proyecto abarca ~30.200.727 ha, distribuidas administrativamente en los departamentos de La Paz, Beni y Santa Cruz (Figura 1).

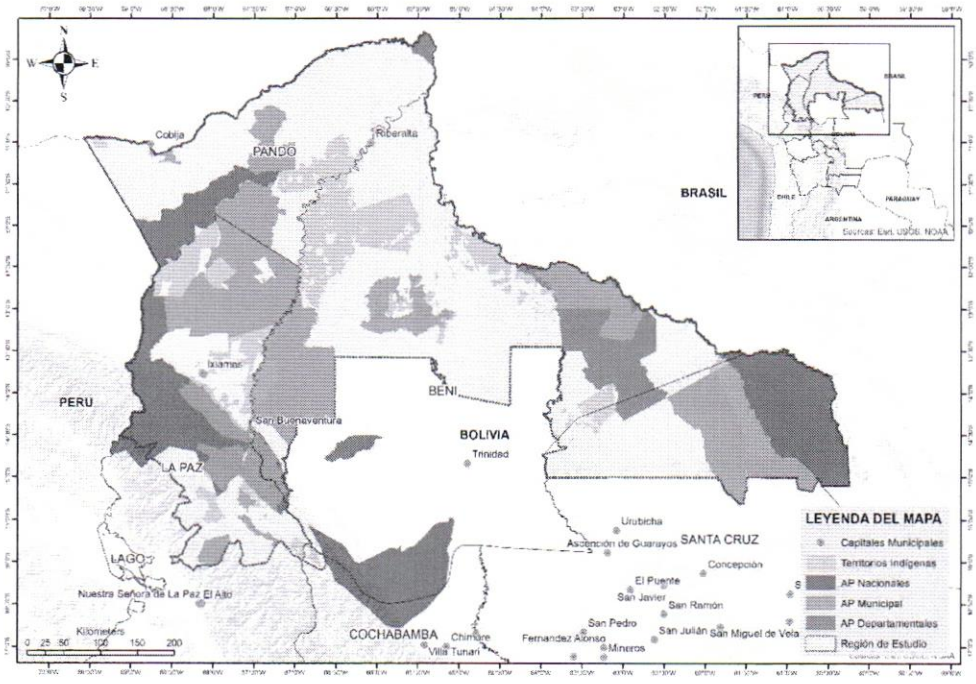


Figura 1. Límites geográficos de la zona de intervención del proyecto.

Del total del Área de Intervención, el 44,8,% es el área de influencia directa del Proyecto (13.526.573 ha; áreas donde se ejecutarán los proyectos/acciones de conservación/restauración y Sistemas Agroforestales; Tabla 1), la cual está conformada por 18 Áreas Protegidas Subnacionales (19,6% AP Municipales y 6,2% AP Departamentales; y 8 áreas donde se implementarán prácticas mejoradas (5, 1%) y 20 Territorios Indígenas (13,9%; Tabla 1).

Tabla 1. Representación proporcional (%) y absoluta (ha) de la superficie de los elementos que componen la región objeto del análisis.

Categoría		Superficie	
		ha	%
Área de Influencia Directa - DIA			
Áreas Protegidas Subnacionales (SnPA)	Departamentos	5,919,467	19.6
	Municipales	1,870,592	6.2
Áreas de gestión forestal mejorada IFMA		1,531,541	5.1
Territorios indígenas - TI		4,204,973	13.9
Total DIA		**13,526,573**	**44.8**
Área de Influencia Indirecta - AII			
Zonas exteriores (sin estatus de conservación) EA		12,989,361	43.0
Zonas Nacionales Protegidas - ZNP		3,684,793	12.2
Total AII		**16,674,154**	**55.2**
Superficie total del proyecto		**30,200,727**	**100.0**

Por otro lado, el área de influencia indirecta (áreas donde no se ejecutarán proyectos/acciones de conservación de restauración y Sistemas Agroforestales), que supone el 55,2% del total del Área de Intervención del Proyecto, está compuesta por 4 Áreas Protegidas Nacionales (12,2%; Tabla 1) y áreas sin ningún estatus legal de protección (43%; Áreas Externas; Tabla 1).

A.2. Deforestación

Dinámica espacial y temporal de la deforestación

Hasta 2015, el Área de Intervención del Proyecto conservaba 97,5% de su cobertura natural (~29,459,930 ha; Figura 2), la cual, debido a las acciones antropogénicas/deforestación se redujo a 96,9% para 2021 (~29,233,203; Figura 2). Esto se explica porque durante ese periodo de tiempo, la cobertura antropogénica aumentó gradual y progresivamente de 740.797 ha a 936.166 ha [64,% de incremento; datos históricos de deforestación (2016-2021) del mapeo desarrollado para el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) de Bolivia].

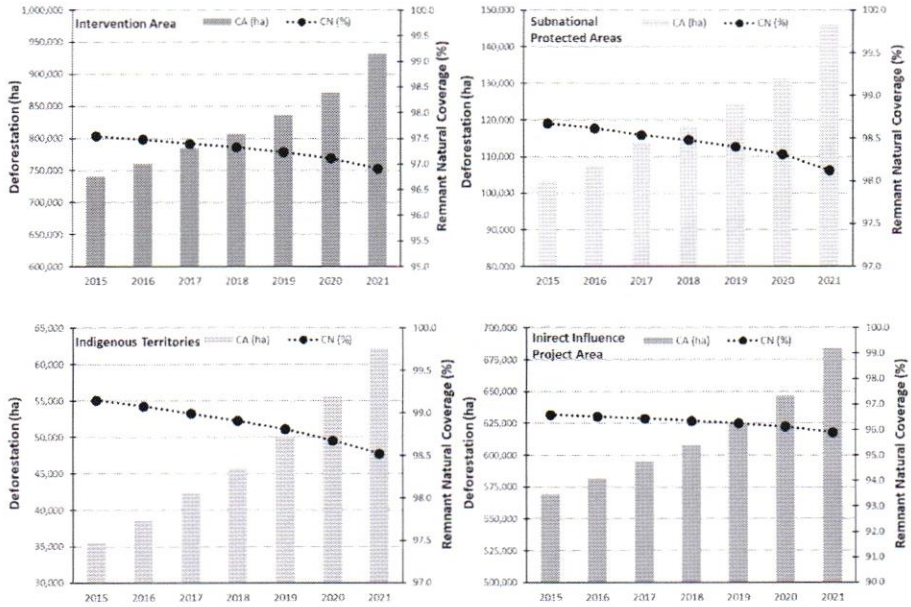


Figura 2. Dinámica temporal de la deforestación en el Área de Intervención, así como para el área de influencia directa [Áreas Protegidas Subnacionales (APSn) y Territorios Indígenas (TI)] e indirecta [Área Externa (AIE)].

CA = cubierta antrópica/deforestación; CN = cubierta natural

Aunque para 2021, de los principales estratos que conforman el Área de Intervención del Proyecto (Tabla 1), los TIs (NC = 98,5%) y los SnPAs (NC = 98,1%) aún conservan una mayor extensión de sus respectivas coberturas naturales (>98%) en relación al AII (NC = 95,9%), y al AMP (NC 97,4%) de 2016 a 2021 estas son las áreas donde más aumentó la deforestación (76,4% y 42,5% respectivamente vs. 22, 4%en el AII).

Tanto en el estrato DIA como en el IIA, la dinámica de cambio de la deforestación mostró una tendencia/patrón lineal positivo creciente, siendo 2021 el año en que esta tendencia mostró un aumento relativamente abrupto en comparación con los años anteriores (Figura 2).

En términos espaciales, la deforestación en el Área de Intervención fue dispersa, sin patrones de agrupamiento fuertes, excepto por los identificados en las cabeceras municipales de Cobija, Riberalta, Ixiamas y San Buenaventura (Figura 3).

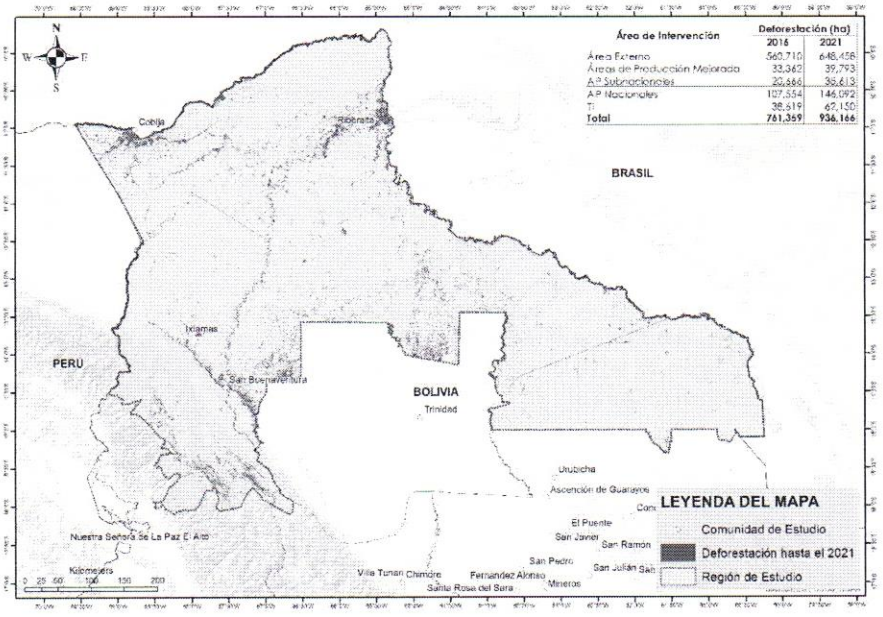


Figura 3. Distribución espacial de la deforestación acumulada hasta 2020 en el Área de Intervención del Proyecto.

Tasa anual de deforestación

De acuerdo con la dinámica de deforestación cuantificada para el Área de Intervención (2016 a 2021; Figura 4), anualmente, en promedio, la cobertura de este territorio sufrió reducciones, y esta reducción puede continuar en 0,11% (±0,05%), lo que equivale a la pérdida de 32.562 (±15.474) ha/año. Este valor puede variar de un año a otro hasta un 33,9% (CV = coeficiente de variación). Esto se atribuye principalmente al brusco aumento de la deforestación que se produjo en 2021 (61.860 ha deforestadas; Figura 4).

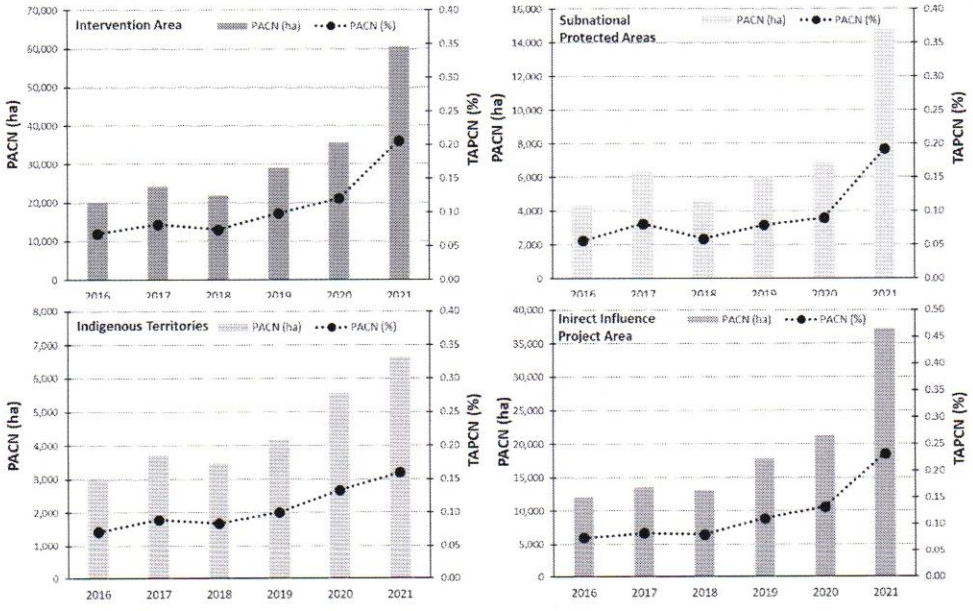


Figura 4. Dinámica temporal de la deforestación anual en el Área de Intervención, así como en los estratos del Área de Influencia directa e indirecta.
PACN = deforestación anual; TAPCN = tasa de deforestación anual.

La tasa de deforestación anual (Figura 4) estimada para el APSn (□ = 0,10% ±0,05%), el TI (□ = 0,11% ±0,03%) y el APMB (□ = 0,08% ±0,04%) no fue significativamente diferente de la cuantificada en el IIA (□ = 0,12% ±0. 06%). 06%), una región en la que se habrían

deforestado anualmente ~19.503 (±9.502) ha (CV= 49,7; el IIA representa el 59,9% de la deforestación media anual total estimada para toda el Área de Intervención) y podrían seguir deforestándose.

A pesar de que las APSN presentan una baja tasa de deforestación y de que además cuentan con protección legal y jurídica, dentro de estos territorios se pierde anualmente un promedio de 7.308 (±3.940) ha de cobertura natural, valor que supera significativamente la deforestación ocurrida y esperada en el TI [= 4.536 (±1.395) ha/año] y en la APMB [= 1.215 (±560) ha/año]. En relación con la tasa de deforestación histórica, 2021 destacó como la gestión con mayor incremento de este valor dentro del APSN, el AII y toda el Área de Intervención, no así en las APMB y TI, donde los cambios entre una gestión y otra fueron graduales (Figura 4).

Independientemente de los tipos de cobertura/vegetación, las formaciones se delimitaron en base al método propuesto por Sexton et al. (2013) y el Global Forest Cover Change (GFCC)Los tipos de cobertura/vegetación las formaciones se delimitaron en base al método propuesto por Sexton et al. (2013) y el Global Forest Cover Change (GFCC) Tree Cover Multi-Year Global 30m; https://developers.google.com/earth-engine/datasets/catalog/NASA_MEASURES_GFCC_TC_v3#description. De las 32.562 (±15.474) ha deforestadas anualmente en el Área de Intervención (Figura 4), la mayor superficie se localiza en el AII (19.503 ha frente a 13.059 ha en el DIA), tanto en formaciones de bosque como de sabana (Figura 5).

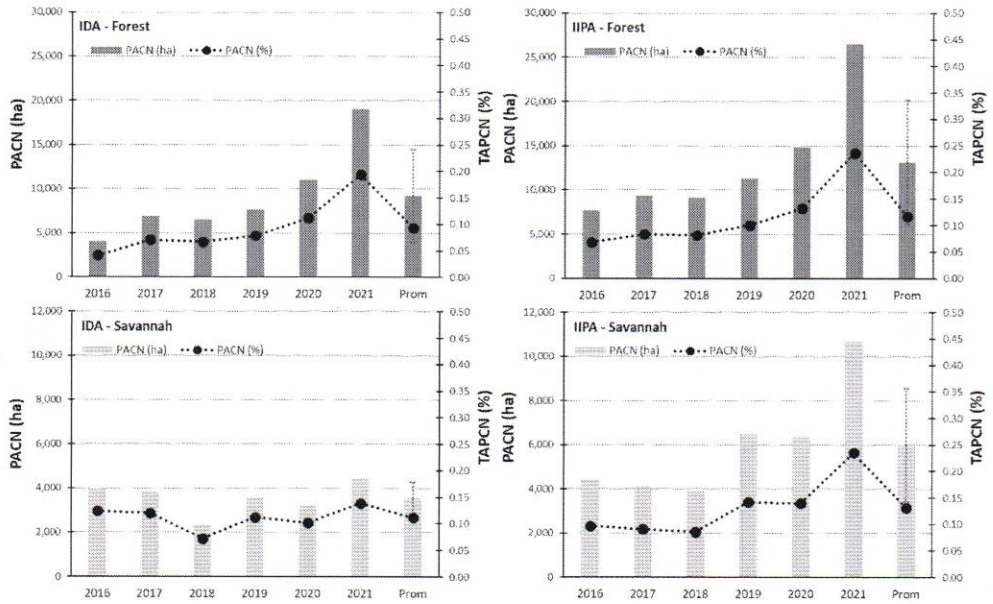


Figura 5. Dinámica temporal de la deforestación anual por tipo de formación vegetal en la Influencia Directa e indirecta y Área. PACN = annual deforestation; TAPCN = annual deforestation rate.

Del total de la deforestación media anual [32.562 (±15.474) ha], 22.647 (±12.526) ha corresponden a formaciones de vegetación boscosa; de las cuales el 41. 2% se localizarían dentro del AID [= 9.332 (±5.363) ha/año; = 0,095 (±0,055) %/año] y el 58,8% en el área del AII [= 13.315 (±7.164) ha/año; = 0,119 (±0,064) %/año; Figura 5]. Del mismo modo, la mayor extensión de deforestación media anual estimada para las formaciones de sabana [9.914 (±3.392) ha] se detectó principalmente en el IIA [= 6.188 (±2.554) ha/año - = 0,136 (±0,058) %/año frente a = 3.726 (±752) ha/año - = 0,117 (±0,024) %/año en el DIA; Figura 5].

A excepción de las formaciones de sabana del AID, con respecto al periodo de análisis (2016 - 2021), la deforestación aumentó disruptivamente en la gestión 2021 (Figura 5).

A.3. Incendios forestales y degradación

Dinámica temporal de los incendios forestales

Entre 2015 y 2020, los incendios forestales anuales en el Área de Intervención afectaron a una media de ~1.405.173 ha (±214.753 ha),), es decir, al 4,65% (±0,71%) de la superficie total de estudio [los datos históricos de superficie quemada se obtuvieron de Lizundia-Loiola et al. (2020)]. De las ~1.405.173 ha (±214.753) quemadas cada año, el 90,8% (±0,6%) corresponden a formaciones de sabana (Figura 6A), donde las características morfológicas y fisiológicas de las plantas que conforman su estructura y composición (gramíneas finas altamente inflamables y combustibles) constituyen fisionomías donde la biomasa almacenada facilita la ignición y propagación del fuego.

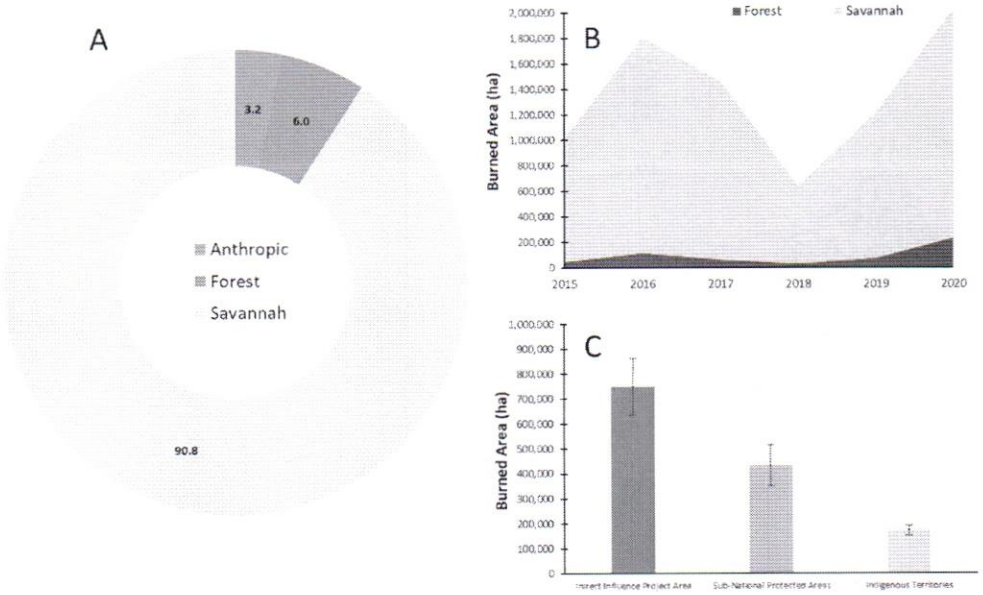


Figura 6. A. Distribución proporcional media de las superficies quemadas por tipo de cubierta en el Área de Intervención. B. Superficies quemadas anualmente por tipo de cubierta natural en el Área de Intervención. C. Superficie media quemada en el Área de Intervención según estratos identificados.

Por el contrario, los incendios forestales ocurridos en formaciones boscosas representaron anualmente, por término medio, el 6% (±1,06%) de la superficie total quemada (Figura 6A), ya que este tipo de cubierta se caracteriza por una estructura y composición de especies definida principalmente por taxones leñosos (árboles y arbustos, combustibles gruesos, generalmente poco inflamables), donde la ignición y propagación del fuego es poco favorable.

Históricamente, la proporción de áreas quemadas dentro de las formaciones de sabana fue muy variable y fluctuante a lo largo del tiempo (±454.812 ha; 35,8% de coeficiente de variación), con periodos contrastados de aumento y disminución de las áreas quemadas (Figura 6B).

El patrón de dinámica de incendios observado en las formaciones forestales (□=92.343 ha/año; ±29.746 ha/año) fue significativamente diferente en relación con el cuantificado en las formaciones de sabana, ya que este valor se mantuvo constante a lo largo del tiempo, excepto en 2020, cuando la superficie quemada cubrió ~229.853 ha, o un 149% más que el valor medio anual (Figura 6B).

En cuanto a los estratos que conforman el Área de Intervención, en promedio, 57% (±16,5%) se quemaron durante el periodo de análisis (2015-2020) fuera del área de influencia directa del Proyecto (AII; □ = 710,985 ha ±82,224 ha; Figura 6C); 43% restante, dentro de SNPAn (□= 433,568 ha/año; ±83,172 ha/año; Figura 6C) y TI (□= 171,656 ha/año ±19,872 ha/año; Figura 6C).

Forest Degradation

Entre 2011 y 2020, los incendios forestales afectaron al 18,6% de la superficie total del Área de Intervención del Proyecto (5.611.858 ha; Figura 7). La magnitud del impacto resultante de los incendios forestales sobre la integridad de las formaciones vegetales de la zona de estudio (determinada en función de la frecuencia/repetitividad con la que se observó este factor de impacto en la misma zona durante el periodo 2011-2020) fue significativamente diferente de una categoría de degradación a otra (Figura 7).

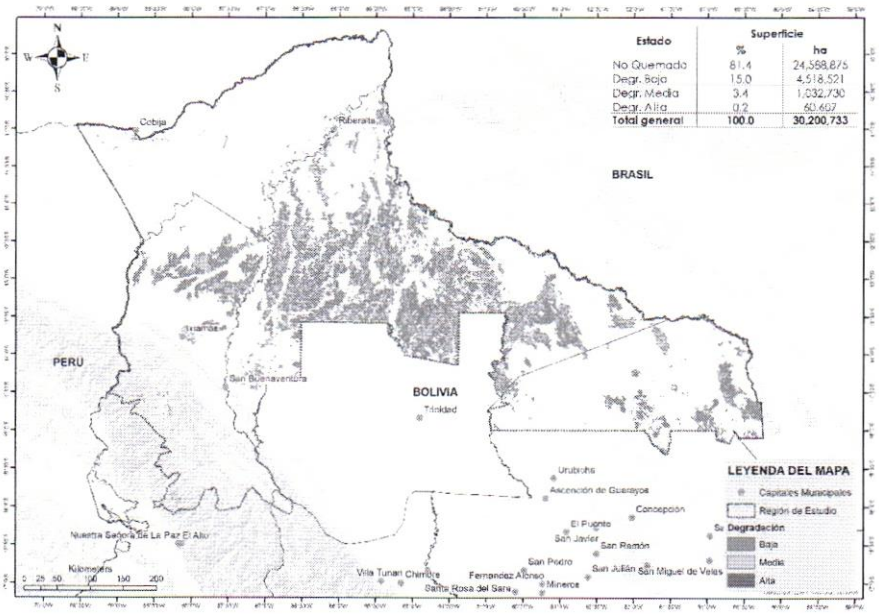


Figura 7. Degradación de la vegetación evaluada según la frecuencia/repetitividad de los incendios entre 2011 y 2020 en el Área de Intervención del Proyecto.

Según la frecuencia/recurrencia de incendios, el 80,5% de las 5.611.858 ha que ardieron entre 2011 y 2020 mostraron una degradación baja (áreas que ardieron entre 1 y 3 veces; Figura 7), superando significativamente a las áreas categorizadas como de degradación media (18,4%, 1.032.730 ha, áreas que ardieron entre 4 y 6 veces) y alta (1,1%, 60.607 ha, áreas que ardieron entre 7 y 10 veces).

Si bien en todos los estratos que componen el Área de Intervención, más del 70% de las áreas quemadas presentan una degradación baja (Figura), es en los TIs donde se concentra la mayor extensión de áreas clasificadas como moderadamente degradadas (24,5%) y altamente degradadas (2,7%), con valores superiores a los cuantificados en los SnPAs (degr. moderada = 17,1%; degr. alta = 0,6%) e incluso en el conjunto del AII (degr. moderada = 19,9%; degr. alta = 1,1%).

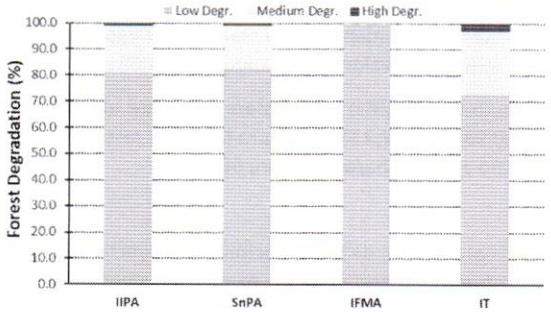


Figura 8. Distribución proporcional del área quemada según categorías de degradación y estratos identificados en el Área de Intervención del Proyecto.

A.4. Biomasa vegetal en la zona

La densidad de biomasa vegetal estimada en el Área de Intervención fue muy diferente según el tipo de formación vegetal [Figura 9; densidad de biomasa estimada a partir de Santoro & Cartus (2023); https://climate.esa.int/ y Villarroel et al. (2022).

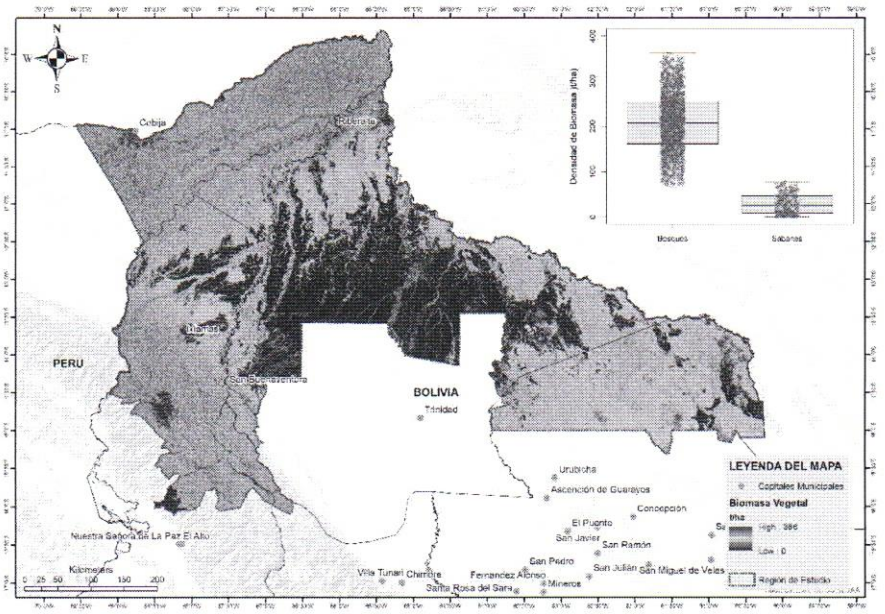


Figura 9. Distribución espacial de la densidad de biomasa vegetal en la zona estimada para el Área de Intervención del Proyecto.

La mayor densidad de biomasa vegetal se concentra en las formaciones forestales, donde la media por hectárea es de209,3 t (±65 t/ha), pudiendo variar este valor en un 31,1% en términos espaciales. Por otro lado, la densidad media de biomasa estimada para las formaciones de sabana es de 29,2 t/ha (±22 t/ha), pudiendo variar hasta un 76% de una región a otra.

B. ESCENARIOS PROPUESTOS PARA EL ANÁLISIS

En cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, *el Proyecto Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia* pretende reducir al menos 30.000.000 tCO2e en un periodo de 20 años, a través de actividades de restauración pasiva, gestión de áreas protegidas subnacionales, reducción de incendios forestales e implementación de Sistemas Agroforestales (SAFs).

En consecuencia, para estimar la contribución de las acciones del Proyecto a la consecución de este objetivo, se plantearon dos escenarios:

B.1. Escenario sin intervención del proyecto

Este escenario se basa en las tendencias históricas en términos de deforestación, cambio de uso del suelo y degradación forestal determinadas para el área de influencia directa e indirecta del Proyecto (Tabla 2). No considera acciones que incentiven la reducción de la deforestación (Tabla 2), pero sí la reforestación de 82.300 ha de tierras degradadas que fueron bosques y que se transformaron en ambientes antrópicos / severamente degradados, así como la restauración pasiva de 100.000 ha de bosques degradados (datos EX-ACT incluidos como parte de la nota conceptual FMAM 8). Tampoco contempla la implantación de Sistemas Agroforestales (SAF) como estrategia de recuperación de suelos y la reducción/prevención de incendios forestales.

Tabla 2. Características actuales y futuras propuestas para el Área de Intervención del Proyecto bajo dos escenarios.

Área de intervención	Cobertura		Superficie estimada para 2024 (ha) Gradr.	Superficie estimada para 2024 (ha) Total	Tipo/factor de cambio	Superficie estimada hasta 2043 (ha) Gradr.	Superficie estimada hasta 2043 (ha) Total	Medidas de mitigación que deberán aplicarse antes de 2043: Descanso Activa	Descanso Pasiva	SAF	Cambio de superficie total (ha) 2024 - 2043 Gradr.	Cambio de superficie total (ha) 2024 - 2043 Total
Scenario Without Project												
Influencia directa Área	Agua			305,614	Sin cambios		305,614					305,614
	Antrópico			287,345	+0.095%/año +0.117%/año		531,729	-82,300				449,429
	Bosque	No degradado	9,451,153	9,756,675	-0.095%/año	9,276,542	9,582,065	+82,300	+100,000		9,458,842	9,664,364
		Degr. bajo	296,094		con acciones de mitigación y reducción de incendios forestales	296,094			-90,572		205,522	
		Degr. medio	9,174			9,174			-9,174		0	
		Degr. alto	254			254			-254		0	
	Sabana	No Degradado	1,153,642	3,171,885	-0.117%/año	1,083,869	3,102,111				1,083,869	3,102,111
		Degr. bajo	1,552,394			1,552,394					1,552,394	

Área de intervención	Cobertura		Superficie estimada para 2024 (ha)		Tipo/factor de cambio	Superficie estimada hasta 2043 (ha)		Medidas de mitigación que deberán aplicarse antes de 2043			Cambio de superficie total (ha) 2024 - 2043	
			Gradr.	Total		Gradr.	Total	Descanso Activa	Descanso Pasiva	SAF	Gradr.	Total
		Degr. medio	438,535		ninguna acción de mitigación o reducción de incendios forestales	438,535					438,535	
		Degr. alto	27,314			27,314					27,314	
Influencia directa Área del proyecto	Agua			284,490	Sin cambios		284,490					284,490
	Antrópico			738,596	+0.119%/año		1,103,083					1,103,083
					+0.136%/año							
	Bosque	No degradado	10,876,213		-0.119%/año	10,627,099					10,627,099	
		Degr. bajo	248,769	11,136,353	ninguna acción de mitigación o reducción de incendios forestales	248,769	10,887,239				248,769	10,887,239
		Degr. medio	10,309			10,309					10,309	
		Degr. alto	1,062			1,062					1,062	
	Sabana	No Degradado	1,687,024		-0.136%/año	1,571,652					1,571,652	
		Degr. bajo	2,264,325	4,519,768	ninguna acción de mitigación o reducción de incendios forestales	2,264,325	4,404,396				2,264,325	4,404,396
		Degr. medio	544,952			544,952					544,952	
		Degr. alto	23,467			23,467					23,467	
Escenario con proyecto												
Área de influencia directa	Agua			305,614	no changes		305,614					305,614
	Antrópico			287,345	+0.095%/año		531,729	-82,600		-1,000		448,129
					+0.117%/año							
	Bosque	No degradado	9,451,153		-0.095%/año	9,276,542		+82,600	+108,700	+1,000	9,468,842	
		Degr. bajo	296,094	9,756,675	con acciones de mitigación y reducción de incendios forestales	296,094	9,582,065		-99,272		196,823	9,665,665
		Degr. medio	9,174			9,174			-9,174		0	
		Degr. alto	254			254			-254		0	
	Sabana	No Degradado	1,153,642		-0.117%/año	1,083,869			+10,000		1,093,869	
		Degr. bajo	1,552,394		ninguna acción de mitigación o reducción de incendios forestales	1,552,394					1,552,394	
		Degr. bajo	438,535	3,171,885		438,535	3,102,111				438,535	3,102,111
		Degr. alto	27,314		con acciones de mitigación y reducción de incendios forestales en SnPA	27,314			-10,000		17,314	
Influencia indirecta Área del proyecto	Agua			284,490	Sin cambios		284,490					284,490
	Antrópico			738,596	+0.119%/año		1,103,083					1,103,083
					+0.136%/año							
	Bosque	No degradado	10,876,213		-0.119%/año	10,627,099					10,627,099	
		Degr. bajo	248,769	11,136,353	ninguna acción de mitigación o reducción de incendios forestales	248,769	10,887,239				248,769	10,887,239
		Degr. medio	10,309			10,309					10,309	
		Degr. alto	1,062			1,062					1,062	
	Sabana	No Degradado	1,687,024		-0.136%/año	1,571,652					1,571,652	
		Degr. bajo	2,264,325	4,519,768	ninguna acción de mitigación o reducción de incendios forestales	2,264,325	4,404,396				2,264,325	4,404,396
		Degr. medio	544,952			544,952					544,952	
		Degr. alto	23,467			23,467					23,467	

B.2. Escenario con intervención del proyecto

Al igual que el *Escenario sin intervención del Proyecto*, el *Escenario de intervención con Proyecto* no plantea la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del Proyecto (Tabla 2), pero sí desarrollar iniciativas de reforestación de 82.600 ha de tierras degradadas (vs. 82.300 ha en el Escenario de intervención sin Proyecto), promover la restauración/recuperación pasiva de 208.700 ha de bosque degradado (vs. 200.000 ha en el Escenario sin Proyecto; Tabla 2) y de reducción/prevención de incendios forestales, con principal énfasis en áreas protegidas subnacionales y territorios indígenas (áreas con mayor cobertura degradada, Figura 8).

Finalmente, en comparación con el *Escenario Sin Acciones de Mitigación*, el *Escenario Con Acciones de Mitigación* prevé la implementación de 1.000 ha de AFS en áreas deforestadas y la implementación de medidas de reducción/prevención de incendios forestales en el Área de Influencia Directa del proyecto (Tabla 1) a través de la gestión y el fortalecimiento de la gobernanza territorial (Tabla 2).

C. ANÁLISIS DE DATOS

La contabilización y proyección de las emisiones de CO_2e que podrían generarse y/o evitarse de acuerdo con las acciones de mitigación planteadas en los dos escenarios (balance de carbono) se calculó utilizando la herramienta EX-ACT Carbon-balance Tool v9.3.4 (FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; https://www.fao.org/in-action/epic/ex-act-tool/suite-of-tools/ex-act-vc/en/).

Esta herramienta utiliza los cambios y tendencias históricos del uso del suelo [Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo (AFOLU)] para medir, comparar y proyectar las emisiones de CO2e debido a los escenarios propuestos y las respectivas acciones para mejorar la reducción o el aumento de las emisiones de GEI (Figura 10).

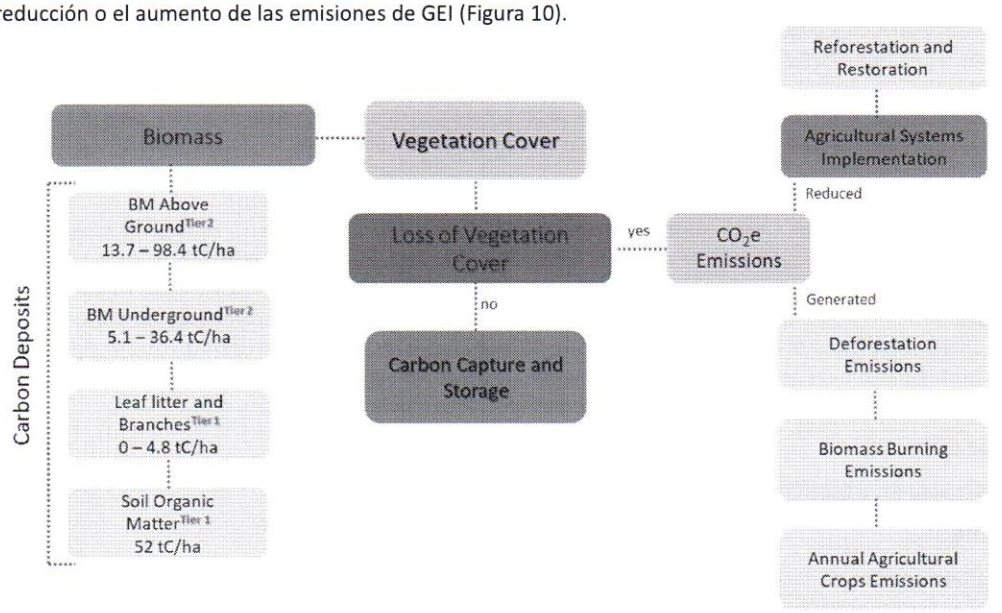


Figura 10. Proceso de contabilización de las emisiones de CO2e basado en los cambios y acciones propuestos en los escenarios «con» y «sin» Proyecto.

Factores de emisión determinados utilizando valores de Nivel 1 (IPCC, 2019) y Nivel 2 (Santoro & Cartus, 2023, Villarroel et al., 2022).

De los 10 módulos de la herramienta EX-ACT v9.3.4, se utilizaron cuatro para generar el balance de emisiones en este estudio. Se utilizaron los siguientes módulos y variables:

i. *Módulo – Descripción del proyecto*

Continente: Sudamérica

País: Bolivia

Clima: Húmedo tropical

Suelos: Suelos arcillosos de baja actividad - ALC

Duración del proyecto:

Fase de Ejecución: 6 años

Fase de Capitalización: 14 años

Período Contable Total: 20 años

ii. Módulo - Cambio de uso del suelo (LUC)

Deforestación - Los valores establecidos para este factor se basaron en la estratificación del Área de Intervención (Tabla 1), las acciones de mitigación (Figura 10) y considerando los valores de densidad de carbono de Nivel 1 (valores por defecto contenidos en EX-ACT v9.3.4; Figura 10) y Nivel 2 [valores estimados a partir de Villarroel et al. (2022) y Santoro & Cartus (2023); Figura 10]. Además, ambos escenarios consideraron el uso del fuego como parte del proceso posterior al desbroce.

Forestación y reforestación - Este factor se cuantificó a partir de los escenarios presentados en la Tabla 2, las acciones de mitigación (Figura Tabla 2, Figura10) y considerando los valores de densidad de carbono de Nivel 1 (valores por defecto contenidos en EX-ACT v9.3.4; Figura 10). No se tuvo en cuenta el uso del fuego como parte del proceso de reforestación.

iii. *Módulo – Pastos y ganado*

Gestión de pastizales - Dado que la deforestación en la región de estudio tiene como objetivo principal la implantación de pastizales introducidos, en este factor de análisis también se incluyeron las áreas que podrían deforestarse según las tendencias de estratificación del área de intervención (Tabla 1) planteadas en los escenarios de la Tabla 2 y los valores de densidad de carbono de Nivel 1 (valores por defecto contenidos en EX-ACT v9.3.4; Figura 10). Además, se incluyó el uso del fuego como parte de la gestión de los pastos, pero con una periodicidad de 3 años para el escenario sin acciones de mitigación y de 5 años para el escenario con acciones de mitigación.

iv. *Módulo – Gestión forestal*

Degradación y Gestión Forestal - Las emisiones generadas y evitadas por este factor se calcularon a partir de la estratificación de los escenarios del área de intervención (Tabla 1) en, las acciones de mitigación (Tabla 2 y Figura 10) y los valores de densidad de carbono de Nivel 1 (valores por defecto contenidos en EX-ACT v9.3.4; Figura 11). Para ello, se consideraron las áreas estimadas según el nivel de degradación y tipo de cobertura vegetal, así como, en el caso del Escenario con Proyecto, la reducción/prevención de incendios forestales dentro del AID, con principal énfasis en las áreas protegidas subnacionales y territorios indígenas (áreas con mayor cobertura degradada, Figura 8); acción que promoverá la recuperación gradual de los ecosistemas afectados (Tabla 2; Figura 7).

D. BALANCE DE EMISIONES DE CO2e

D.1. Emisiones de CO2e por Actividades y Escenarios

Área de Influencia Directa – DIA

De continuar la tendencia histórica de deforestación y degradación forestal propuesta en el Escenario sin Proyecto para el Área de Intervención (AID; Tabla 2), se estima que para el año 2043 se podrían emitir a la atmósfera 135,887,984 tCO2e, volumen que se lograría a través de la liberación gradual de una emisión promedio anual de ~6,794,399, equivalente a 0.514 tCO2e/ha/año (Tabla 3).

Por el contrario, si se implementan las acciones de mitigación propuestas en el Escenario con Proyecto, las emisiones podrían reducirse a 103.851.246 tCO2e, lo que implica la emisión anual de 5.192.562 tCO2e, es decir, un 23,6% menos que en el Escenario sin Proyecto, con una tasa de 0,393 tCO2e/ha/año (Tabla 3).

Área de Proyecto de Influencia Indirecta – IIPA

En el IIA, donde, en el escenario con o sin proyecto, no se prevén medidas de mitigación y, por tanto, la deforestación y la degradación forestal continuarán según la tendencia histórica (Tabla 2), se estima que, hasta 2043, se podrían emitir a la atmósfera ~224.657.024 tCO2e (Tabla 3), es decir, aproximadamente la emisión de 11.232.851 tCO2e/año.

Tabla 3. Emisiones estimadas de CO2e según los escenarios planteados para el Área de Intervención del Proyecto.

Project components		tCO_2e Emissions		Differences between the Emissions of the Scenarios				
		Without project	With project	CO_2 Biomass	CO_2 del Soil	N_2O	CH_4	Other Emisssions
Direct Influence Area								
Land use change	Deforestation	101,896,804	101,896,804	0	0	0	0	0
	Reforestation	-31,918,814	-32,035,165	-83,775	-32,575	0	0	0
	Other soil uses – Agroforestry systems	0	-116,210	-6,004	-110,205	0	0	0
Cropland	Perennial – Agroforestry systems	0	-157,030	-164.404	7,071	303	0	0
pastures and livestock	Pastures management	1,572,147	-2,203,052	0	-3,302,034	-147,166	-170,305	0
Forest management	Degradation and forest management	64,337,847	36,465,898	-26,150,434	0	-374,858	-1,346,658	0
Total Emissions, tCO_2e		**135,887,984**	**103,851,246**	**-26,404,617**	**-3,437,743**	**-521,721**	**-1,516,963**	**0**
Total Emisiones, tCO_2e/ha		**10.282**	**7.858**	**-1.998**	**-0.260**	**-0.039**	**-0.115**	**0**
Total Emisiones, tCO_2e/ha/año		**0.514**	**0.393**	**-0.100**	**-0.013**	**-0.002**	**-0.006**	**0**
Inirect Influence Project Area								
Land use change	Deforestation	146,225,675	146,225,675	0	0	0	0	0
	Reforestation	0	0	0	0	0	0	0
	Other soil uses – Agroforestry systems	0	0	0	0	0	0	0
Cropland	Perennial – Agroforestry systems	0	0	0	0	0	0	0
Pastures and livestock	Pastures management	9,912,867	9,912,867	0	0	0	0	0
Forest management	Degradation and forest management	68,518,481	68,518,481	0	0	0	0	0
Total Emisiones, tCO_2e		**224,657,024**	**224,657,024**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Emisiones, tCO_2e/ha		**13.703**	**13.703**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Emissions, tCO_2e/ha/year		**0.685**	**0.685**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Acciones de mitigación y su efecto en la reducción de las emisiones de CO2e

Tanto en el DIA como en el IIA, la deforestación y la degradación forestal son los principales factores de impacto responsables de generar más del 95% de las emisiones totales de CO2e que podrían emitirse en ambos escenarios (Tabla 3).

Por lo tanto, la recuperación de áreas degradadas (vegetación que aún conserva parte de su cobertura vegetal natural) mediante la aplicación de mejores prácticas de uso y aprovechamiento forestal y la reducción/prevención de incendios forestales (restauración pasiva), principalmente en áreas protegidas subnacionales y territorios indígenas, son acciones de mitigación altamente estratégicas que, en el caso del AID y bajo el Escenario con Proyecto reducirán las emisiones de GEI a 36.465.898 tCO2e, volumen que contrasta significativamente con respecto a las emisiones estimadas para el Escenario sin Proyecto (64.337.847 tCO2e; Tabla 3), ya que, de no aplicarse estas medidas de mitigación, el nivel de degradación podría aumentar.

Además de los esfuerzos para recuperar áreas degradadas, las acciones de reforestación (restauración activa) y la implementación de sistemas agroforestales en áreas previamente deforestadas también contribuirán a los esfuerzos para reducir las emisiones de GEI (-389.893 tCO2e; Tabla 3); ya que, en conjunto, todas estas acciones de mitigación aumentarán/recuperarán la cubierta forestal y, por lo tanto, aumentarán su capacidad para capturar y almacenar carbono atmosférico.

D.2. Balance de emisiones de CO2e en ambos escenarios

De acuerdo con los escenarios y la diferencia de valores entre emisiones liberadas y evitadas, es probable que, entre 2024 y 2043, en el Escenario con Proyecto se emitan a la atmósfera 328.508.269 tCO2e (31. 6% de la DIA y 68,4% de la IIA), un volumen de GEI que, comparado con las estimaciones calculadas para el Escenario sin Proyecto (360.545.007 tCO2e), representa un 8,9% menos de emisiones de CO2e (-32.036.738 tCO2e; Figura 11).

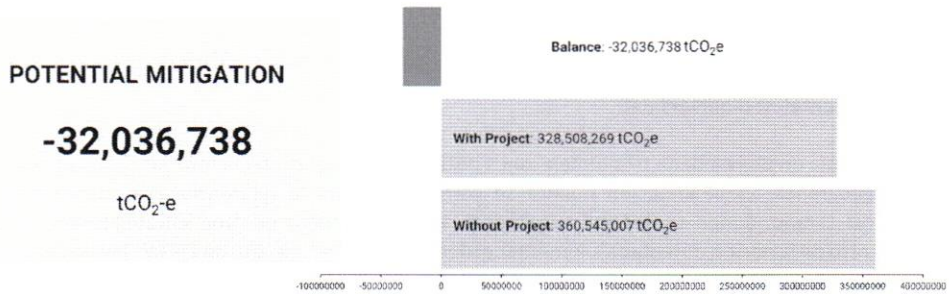


Figura 11. Balance de las emisiones de CO2e que podrían generarse/evitarse según los escenarios previstos para la zona de intervención del proyecto.

Finalmente, las 32.036.738 tCO2e cuyas emisiones podrían evitarse mediante la aplicación de las acciones de mitigación propuestas en el Escenario con Proyecto superan el objetivo propuesto (reducción de 30.000.000 tCO2e) en un 36,6%.

E. REFERENCIAS

IPCC. 2019. 2019 Perfeccionamiento de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases deefecto invernadero. Zurich, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

Lizundia-Loiola J., G. Otón, R. Ramo & E. Chuvieco. 2020. A spatio-temporal active-fire clustering approach for global burned area mapping at 250 m from MODIS data. Remote Sensing of Environment 236: 111493. DOI: https://doi.org/10.1016/j.rse.2019.111493

Santoro M. & O. Cartus. 2023. Iniciativa de la ESA sobre la biomasa y el cambio climático (Biomass_cci): Global datasets of forest above-ground biomass for the years 2010, 2017, 2018, 2019 and 2020, v4. NERC EDS Centre for Environmental Data Analysis. doi:10.5285/af60720c1e404a9e9d2c145d2b2ead4e.

Sexton J. O., X.-P. Song, M. Feng, P. Noojipady, A. Anand, C. Huang, D.-H. Kim, K. M. Collins, S. Channan, C. DiMiceli & J. R. Townshend. 2013. Global, 30-m resolution continuous fields of tree cover: Landsat-based rescaling of MODIS vegetation continuous fields with lidar-based estimates of error. Revista Internacional de la Tierra Digital 6(5): 427-448. DOI: 10.1080/17538947.2013.786146

Villarroel D., A. Rodriguez-Montellano, A. Araujo-Murakami, R. Camargo, M. T. Martinez-Ugarteche, R. Ledezma, P. M. Jørgensen, B. B. Klitgaard, W. Miliken, G. Pardo, V. A. Vos, G. A. Parada, B. Crezee, T. R. Feldpausch, G. Gutierrez-Sibauty, L. J. Viscarra, T. J. Killeen, C. Alvarez-Severiche, R. C. Paca, C. Mendoza, L. Arroyo, F. S. Zenteno-Ruiz, E. Chávez, R. Seidel, J. Villalobos, B. Mostacedo, C. B. R. Munhoz & C. E. B. Proença. 2022. Estimación y modelamiento de la distribución espacial de la biomasa vegetal aérea para Bolivia. Ecologia en Bolivia 57(1): 5-18.

3. Perfil del paisaje objetivo

3.1. Aspectos medioambientales: biodiversidad

La definición de la Amazonía en Bolivia tiene tres dimensiones distintas, según el criterio empleado para su delimitación: i) política, ii) hidrológica, y iii) biogeográfica. La delimitación política se corresponde con la referencia a la cuenca amazónica dentro de la Constitución Política del Estado, donde se designa a la cuenca amazónica como un área estratégicamente vital que amerita una protección especial dentro de la nación, orientada a fomentar el desarrollo sostenible con un énfasis particular en el avance de políticas beneficiosas para las naciones y pueblos indígenas que habitan la región. Políticamente, la demarcación de la Amazonía dentro de la Constitución del Estado abarca el departamento de Pando, junto con las provincias del norte de La Paz, y los departamentos del Beni. Por otro lado la cuenca amazónica, entendida como la cuenca hidrográfica, cubre una extensión de 714.000 km2 (representando el 65% de la masa terrestre del país)[68] y se extiende por ocho departamentos de Bolivia. El bioma amazónico, definido por características climáticas y bióticas similares, abarca el 67% de la cuenca amazónica de Bolivia y el 44% de la superficie total del país, extendiéndose por cinco departamentos (Pando, La Paz, Beni, Cochabamba y Santa Cruz). Esta categorización actualizada sirve de marco para el presente proyecto.

Sobre la base de las características compartidas en materia de biodiversidad, recursos forestales y actividades socioeconómicas, la zona objetivo del proyecto se ha dividido en tres subpaisajes: i) Amazonia Norte, que comprende el departamento de Pando y las regiones septentrionales de La Paz y Beni, ii) Amazonia Occidental, que abarca el departamento de La Paz desde Guanay y Caranavi hacia el norte, y iii) Amazonia Oriental, que abarca una parte del departamento del Beni y el norte del departamento de Santa Cruz. La descripción posterior de los elementos naturales se basa en estos elementos.

Ecorregiones y Flora

El área objetivo del proyecto abarca 7 de las 12 ecorregiones de Bolivia[69], y cuatro de ellas cubren la mayor proporción del área de interés: Amazonia Sudoccidental (64%), Sabanas Inundables y Sistema Ecológico Cerrado (13% cada una), y Yungas (7%). La Amazonia Sudoccidental se extiende entre 100 y 1100 m sobre el nivel del mar e incluye bosques compuestos predominantemente por especies amazónicas, que van desde las tierras bajas (100 a 500 m sobre el nivel del mar) diferenciadas en bosques de «tierra firme» y bosques de llanura inundable, hasta los bosques subandinos (entre 500 y 1000 m sobre el nivel del mar). El Cerrado se caracteriza por sabanas,

[68] RAISG & FAN. 2022. MapBiomas Amazonía. Apéndice Bolivia, Colección 4.0, Versión 1.0. Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada. Fundación Amigos de la Naturaleza.

[69] Ibisch, P. & G., Mérida. (2003). Biodiversidad: La riqueza de Bolivia. Estado de conocimiento y conservación. Ministerio de Desarrollo Sostenible. Editorial FAN, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. 318 p

en su mayoría de origen natural, dominadas por gramíneas, con diferencias en la composición de especies entre el subpaisaje occidental (Cerrado de La Paz 180 - 500 m sobre el nivel del mar) y
oriental (Cerrado del Beni entre 100 y 200 m sobre el nivel del mar). Las sabanas inundadas, por su parte, corresponden a tierras bajas (100 - 200 m sobre el nivel del mar) de llanuras inundadas estacional o permanentemente debido al desborde de los ríos, cubiertas predominantemente por gramíneas y plantas acuáticas.

La zona con mayor riqueza de especies de flora es el subpaisaje amazónico occidental, específicamente la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, donde se encuentra la ACB (Área clave para la biodiversidad) de los Andes Tropicales, cuya variación altitudinal permite la presencia de especies de flora amazónica subnival, alcanzando 8063 especies registradas (53% de la flora registrada del país)[70]. En esta zona, las ecorregiones con mayor número de especies son los bosques amazónicos de Yungas y subandinos. En el bosque húmedo de Yungas, entre 2000 y 3000 m de altitud, abundan especies perennifolias de hojas duras como el incienso (Clusia flaviflora), géneros arbóreos dominantes como Weinmania, Miconia, entre otros, musgos, helechos y epífitas como bromelias (por ejemplo,Tilandsia), y orquídeas. En la selva baja húmeda se distinguen bosques más densos con un dosel de entre 20 y 25 m dominado por especies arbóreas de los géneros Ficus, Juglans, Virola, Clusia, Proteum, entre otros, así como especies de la familia Piperaceae y helechos.

En la zona objetivo del proyecto (áreas protegidas y TIOC) dentro del subpaisaje occidental, hay 42.922 registros de plantas vasculares que comprenden 4.167 especies de 1.324 géneros[71]. Las familias con mayor número de especies registradas son Fabaceae (94 géneros y 284 especies), Rubiaceae (66.237), Asteraceae (90.181), Melastomataceae (20.174), Poaceae (69.142), Orchidaceae (59.136) y Solanaceae (21.126). Estos registros corresponden en su mayoría a los reportados por Moya et. Al. (2023) para el Corredor Madidi - Pilón Lajas - Cotapata, excepto para Asteraceae, que tendría una mayor riqueza de especies, mientras que Poaceae y Orchidaceae tienden a tener una menor proporción en la riqueza de especies de toda el área del subpaisaje, aunque se debe considerar que esta área abarca 3 áreas protegidas nacionales con un mayor número de inventarios de biodiversidad. Los géneros con mayor número de especies son Miconia (124), Solanum (79), Elaphoglossum (57), Piper (50), Palicourea (48), Peperomia (44), Asplenium (43) e Inga (41), que representan la diversidad de especies vegetales de este sub-paisaje.

El subpaisaje de la Amazonia Norte comprende 2 ecorregiones: Bioma Amazónico Sudoccidental (87%) y Cerrado (13%). Este territorio en el norte del departamento de Pando se divide en 3 sub-ecoregiones[72]:

1. Bosques amazónicos de Pando o bosques de «tierra firme» caracterizados por bosques altos (30-45 m) compuestos predominantemente por especies de las familias Arecaceae, Euphorbiaceae, Lauraceae, y Moraceae[73] , entre otras, con especies características como Pseudolmedia laevis, Tetragastris altissima, Attalea maripa, Castilla ulei, Guadua glomerata, Jacaranda copaia, y especies no maderables de valor comercial como la castaña (Bertholletia excelsa) y el caucho (Hevea brasilensis), además de especies maderables como el cedro (Cedrela odorata), el almendrillo (Apuleia leicocarpa), el piquí (Caryocar villosum), el quecho (Brosimum guianense) y la Hymenaea parvifolia.

2. Los bosques estacionales de llanura aluvial, situados cerca de ríos y zonas bajas, incluyen formaciones de Várzea (inundados por aguas blancas, ricos en materia inorgánica) y bosques de Igapó (inundados por aguas negras o claras, con menor riqueza de nutrientes). En el Várzea, las especies características incluyen Attalea phalerata, Calophyllum brasiliensis, Ceiba pentandra, Dipteryx odorata, Hura crepitans, Euterpe precatoria,y teobroma speciosum. En los bosques de Igapó son frecuentes Bactris riparia, Cariniana doméstica, Hevea brasiliensis, Oenocarpus bataua, Qualea amoena y Virola sebifera, con palmerales amazónicos de Mauritia flexuosa, inundados todo el año, generalmente asociados a otras especies como Cariniana doméstica, Euterpe precatoria y Tabebuia insignis.

3. Los bosques amazónicos preandinos, ubicados al suroeste del paisaje, son bosques altos con especies de las familias Annonaceae, Arecaceae, Euphorbiaceae y Moraceae, las especies comunes incluyen Iriartea deltoidea. Pterygota

[70] Moya, I., Meneses, R. I., Cuba, E., Palabral, A., Rico, A., Thompson, N., Gómez, M.I., Palabral, O., Loayza, E. & Ocampo, M. (2023). Atlas de Biodiversidad para la gestión territorial del Corredor Madidi-Pilón Lajas-Cotapata. FUNDECO-IE

[71] Global Biodiversity Information Facility. (21 de marzo de 2024). Recuperado de: https://www.gbif.org/species/search

[72] Atlas Socioambiental de las Tierras Bajas y Yungas de Bolivia, II edición by Fundación Amigos de la Naturaleza - Issuu

[73] Mostacedo, B., Balcazar, J., & Montero, J. C. (2006). Tipos de bosque, diversidad y composición florística en la Amazonia sudoeste de Bolivia. Ecología en Bolivia, 41(2), 99-116.

amazonica, Pseudolmedia laevis, Hieronyma alchorneoide, Guarea pterorachis, Theobroma cacao, Dendropanax arboreous, Eugenia florida y Lunania parviflora.

El Cerrado consiste en formaciones de sabana, en su mayoría naturales, en los departamentos de La Paz y Beni. Están dominadas por gramíneas como Thalia geniculate, Cyperus giganteus, Hymenachne amplexicaulis, H. donacifolia, Rhynchospora trispicata, Paspalum virgatum en La Paz, y Trachypogon spicatus y Leptocoryphium lanatum en Beni.

En el área objetivo del proyecto (áreas protegidas y TIOC) dentro del subpaisaje de la Amazonía Norte, hay 6175 registros de plantas vasculares que comprenden 4167 especies de 723 géneros. Las familias con mayor número de especies registradas son Fabaceae (59 géneros y 146 especies), Rubiaceae (37,106), Poaceae (52,95), Melastomataceae (11,66), Bignoniaceae (22,57), Annonacee (15,53), y Malvaceae (27,50). Los géneros con mayor número de especies son Miconia (42), Solanum (33), y Palicourea (30), Mostacedo et.al. (2006) reportaron el predominio de diferentes familias en terra firme (Moraceae y Arecaceae) y bosques inundables (Moraceae y Lecythidaceae en Igapó, y Arecaceae y Moraceae en Várzea), y se espera el predominio de Poaceae en formaciones de sabana ya que las áreas TIOC Cavineño, Takana, y Chácobo-Pacahuara son centros de riqueza de especies para esta familia[74].

El subpaisaje de la Amazonia Oriental abarca 4 ecorregiones: Amazonia Sudoccidental (53% del subpaisaje), Sabanas Inundables (27%), Cerrado del Beni (16%) y Bosque Seco Chiquitano (2%). La Amazonia Sudoccidental está representada por las sabanas inundables, principalmente Igapò, y los bosques amazónicos del Beni, que corresponden a bosques altos perennifolios en transición hacia el bosque seco chiquitano semicaducifolio, con especies representativas como el árbol del caucho, Cariniana doméstica, Dypterix odorata, Iriartea deltoidea y Swietenia macrophylla. La presencia de islas forestales con abundancia de cacao silvestre (Theobroma cacao son notorias e importantes para los TIOC Baure, Itonama, y Joaquiniano. Las sabanas inundadas están dominadas por gramíneas (por ejemplo, Andropogon bicornis, Paspalum densum, Thalia genticulata), ciperáceas, plantas acuáticas y palustres; están presentes islas de bosque abierto compuestas por palmerales con Attales phalerata, Machaerium hirtum. El bosque seco chiquitano es un bosque semideciduo de tamaño medio, con formaciones rocosas suculentas, que presenta mosaicos con palmerales, dominado por las familias Anacardiaceae, Bignoniaceae y Leguminosae, y especies características como Astronium urundeuva, Cereus dayamii, Schinopsis brasiliensis y gramíneas del género Solanum.

En la zona del proyecto, dentro de este subpaisaje, hay 8644 registros de plantas vasculares que incluyen 1355 especies de 967 géneros. Las familias con mayor número de especies registradas son Poaceae (51 géneros y 69 especies), Rubiaceae (58 géneros y 27 especies) y Malvaceae (28 géneros y 53 especies). Los géneros con mayor número de especies son Serjania (20), Inga (16) e Ipomoea (14). La riqueza en este paisaje es menor teniendo en cuenta que la mayoría de los ríos inundados no tienen una alta carga de nutrientes, y las zonas de mayor riqueza estarían en el noroeste y este del paisaje. Esta área estaba relativamente poco estudiada en inventarios florísticos, aunque en los últimos años se han incrementado, con el objetivo de mejorar el manejo de los recursos; por ejemplo, para el área de sabana inundable y bosque amazónico se han registrado 490 especies para el PD-ANMI Iténez, mientras que recientemente se han realizado investigaciones en las sabanas inundables de la Llanura de Moxos entre Santa Rosa y Riberalta, con 397 especies de plantas registradas[75]. Finalmente, en el área del bosque seco chiquitano correspondiente al Bajo Paraguá, se registraron 256 especies de árboles, predominando las familias Famaceae, Arecaceae, Euphorbiaceae y Rubiaceae, con especies frecuentes como Pseudolmedia laevis, Metrodorea flavida, Sweetia fruticose, Poorouma cecropiifolia y Euterpe precatoria.

Endemismo

En Bolivia, 2402 especies de plantas vasculares han sido registradas como endémicas, siendo la ecorregión de los Yungas la que presenta los mayores niveles de endemismo, principalmente de especies de orquídeas y Asteraceae (Moya et. Al., 2024), mientras que la Amazonía boliviana alberga el 16% de las plantas endémicas[76]. En el área total de los subpaisajes, los registros muestran 7 especies endémicas en la Amazonía Norte[77], 10 en la Amazonía Este y 72 en la Amazonía Oeste (GBIF, 2024); dentro de la meta del proyecto se

[74] Meneses, R.I., Larrea-Alcázar, D. M., Beck, S. G., & Espinoza, S. (2014). Modelando patrones geográficos de distribución de gramíneas (Poaceae) en Bolivia: Implicaciones para su conservación. Ecología en Bolivia, 49(1), 3-19.

[75] Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos y Wildlife Conservation Society, (2023). Expedición Científica a los Lagos y Lagunas de Reyes y Santa Rosa. Informe científico. Relevamientos de biodiversidad y arqueología en los Llanos de Moxos, Beni. La Paz, Bolivia.

[76] Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos y Wildlife Conservation Society, (2023). Expedición Científica a los Lagos y Lagunas de Reyes y Santa Rosa. Informe científico. Relevamientos de biodiversidad y arqueología en los Llanos de Moxos, Beni. La Paz, Bolivia., Moya, I., Meneses, R. I., Cuba, E., Palabral, A., Rico, A., Thompson, N., Gómez, M.I., Palabral, O., Loayza, E. & Ocampo, M. (2023). Atlas de Biodiversidad para la gestión territorial del Corredor Madidi-Pilón Lajas-Cotapata. FUNDECO-IE.

[77] MMAyA. 2012. Libro Rojo de la Flora Amenazada de Bolivia – Volumen I Zona Andina. Ministerio de Medio Ambiente y Agua. La Paz 600 p.

han registrado 34 especies endémicas, siendo las familias Campanulaceae, Ericaceae y Fabaceae las que tienen el mayor número de especies (5 cada una). Sin embargo, se presume que los registros de especies endémicas y especies en general pueden estar subestimados.
Según los Libros Rojos de plantas de tierras altas y bajas de Bolivia, las especies amenazadas en el paisaje objetivo del proyecto incluyen 65 en el subpaisaje amazónico norte (5 especies en peligro crítico -CR-, 43 en peligro -EN-, y 17 vulnerables -VU-) 42 en el subpaisaje amazónico oriental (1 CR, 21 EN y 20 VU) y 89 en el subpaisaje amazónico occidental (2 CR, 46 EN y 41 VU).

Fauna

Existe una gran diversidad de fauna en el paisaje objetivo del proyecto, siendo las aves y los mamíferos los grupos más estudiados, seguidos de los peces debido a su importancia para la seguridad alimentaria local.

En Bolivia, se han registrado 1455 especies de aves[78] y, al igual que en el caso de la flora, el subpaisaje de la Amazonia Occidental presenta la mayor riqueza con 1045 especies registradas (72% de las especies del país[79]) en el corredor Madidi - Pilón Lajas-Cotapata; mientras que en el área objetivo total del proyecto se han registrado 1203 especies[80]. Las familias con mayor riqueza son Tyrannidae (169), Thraupidae (139), Furnarildae (97), Trochilidae (70) y Thamnophilidae (68, GBIF, 2024), con especies atractivas para la observación de aves como el gallito de las rocas (Rupicola peruvianus) y una variedad de colibríes. En el área objetivo del proyecto se han registrado 6 especies endémicas de Bolivia, y entre ellas, 2 fueron evaluadas como especies amenazadas según la Lista Roja de Bolivia[81]: Cranioleuca henricae (EN) y Asthenes berlepschi (VU). Además, se han registrado 13 especies vulnerables y 4 en peligro de extinción.

En el subpaisaje Amazonia Oriental, se registra una riqueza de 350 especies para los sectores cercanos a los Grandes Lagos de Exaltación[82], 500 para el PD-ANMI Iténez[83] (PD-ANMI Iténez, 2018), y 581 especies en Bajo Paraguá[84]. Las familias con mayor riqueza son Tyrannidae (16% de las especies del subpaisaje), Thraupidae (8%), Furnariidae (6%), Accipitridae (5%) y Psittacidae (5%, GBIF, 2024). Este subpaisaje incluye especies de sabanas arboladas y de transición al bosque seco chiquitano. Las formaciones de islas boscosas con palmares en las sabanas del Beni son un importante hábitat para especies animales, entre las que destacan aves endémicas como el guacamayo de garganta azul (Ara glaucogularis) y el zorzal boliviano (Turdus haplochrous).

En la Amazonía Norte se cuenta con registros de alrededor de 840 especies de aves[85]. Para el área objetivo del proyecto los informes incluyen 615 especies para el BAMI-Puerto Rico[86], 736 especies en el municipio de Riberalta[87], y 283 en el RVSD Bruno Racua[88]; siendo las familias con más especies Tyrannidae (13%), Thamnophilidae (9%), Furnariidae (8%), y Thraupidae (7%). Además, se ha reportado una especie endémica, el Hormiguero Enmascarado (Hylopezus auricularis) que se encuentra en el departamento norteño de Beni.

Mamíferos

Los mamíferos de los subpaisajes se distinguen entre especies que desempeñan un papel de depredadores superiores en la cadena alimentaria, como los carnívoros medianos y grandes, y pequeños mamíferos que desempeñan un papel importante en la dispersión de semillas y como fuente de alimento para el resto de la cadena (roedores y murciélagos). En el paisaje nor amazónico, entre los

[78] Lista actualizada de especies de aves de Bolivia. Disponible en: https://birdsofbolivia.org/wp-content/uploads/Birds-of-Bolivia-species-list_15JUL2021.pdf
[79] Moya, I., Meneses, R. I., Cuba, E., Palabral, A., Rico, A., Thompson, N., Gómez, M.I., Palabral, O., Loayza, E. & Ocampo, M. (2023). Atlas de Biodiversidad para la gestión territorial del Corredor Madidi-Pilón Lajas-Cotapata. FUNDECO-IE.
[80] GBIF, 2024
[81] MMAyA. 2009. Libro Rojo de Fauna Silvestre de Vertebrados de Bolivia. Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
[82] Grupo de Trabajo para los Llanos de Moxos y WCS. 2022. Expedición Científica a los Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación. Informe Científico. (2022). Relevamientos de biodiversidad y arqueología en los Llanos de Moxos, Beni. La Paz, Bolivia.
[83] PD-ANMI Iténez. (2018). Plan de Manejo – Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado Iténez.
[84] Fundación Natura. (2022). Bajo Paraguá El hogar de la biodiverisdad. Andes Amazon Fund & Rainforest Trust. 8p.
[85] HERENCIA. 2003. Biodiversidad de la Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi. Herencia, Lidema, Fundación Konrad Andenauer, WWF, Cobija, Bolivia.
[86] ACEAA. 2020. Fauna del BAMI Puerto Rico. Documento técnico. 113 p.
[87] Vos, et al. 2023. Aves del municipio de Riberalta, Bolivia,
[88] Martínez, O. 2021 Avifauna de la Reserva de Vida Silvestre Bruno Racua: Riqueza y recursos notables en la Amazonía de Pando. Kempffiana. 17(1): 63-92.

carnívoros destaca el gato andino (Leopardus jacobita, EN según la UICN[89]) en las zonas altas de la cordillera de los Andes. Otro animal emblemático en esta zona es el oso emblemático (Tremarctos ornatus, VU), que se encuentra principalmente en los bosques montañosos de los Yungas. Otra especie emblemática asociada a los bosques bien conservados es el mono araña (Ateles chamek, EN), cuyas poblaciones se encuentran en los tres sub-paisajes.

En las sabanas y pastizales inundados destacan dos especies estrechamente asociadas a este tipo de vegetación; el ciervo de los pantanos (Blastoceros dichotomus, VU), el ciervo más grande de Sudamérica, y el lobo de crin (Chrysocyon brachyurus, NT). Ambos tienen una distribución fragmentada entre las formaciones de cerrado de La Paz y Beni[90], localizadas en los subpaisajes norte y este. En estos subpaisajes y asociados a cuerpos de agua, se destacan la nutria gigante (Pteuronura brasiliensis, EN) y el delfín de río boliviano (Inia geofrensis boliviensis, EN), siendo este último una especie endémica de la cuenca alta del río Madera.

Algunas especies de mamíferos grandes con una amplia distribución (registradas en los 3 subpaisajes) desempeñan papeles importantes en el mantenimiento de las funciones forestales, como los herbívoros como el tapir (Tapirus terrestris, VU), los pecaríes (Tayassu pecari,VU), asociados principalmente a zonas boscosas; el armadillo gigante (Priodontes maximus, VU) y el oso hormiguero gigante (Myrmecophaga tridactyla), que también pueden encontrarse en zonas boscosas y en sabanas o cerrados; estas dos últimas especies contribuyen al control de plagas. Por último, el principal depredador de la Amazonia es el jaguar (Panthera onca, NT), aunque comparte su área de distribución con el puma (Puma concolor, LC). Estas especies fueron registradas en muestreos de información en áreas de interés como la TCO Takana II, y el AMCM en La Paz, las Aps de Pando (Porvenir, Santa Rosa y Puerto Rico) y Beni (PD-ANMI Iténez, Lagos de Exaltación).

La mayoría de los mamíferos endémicos de Bolivia (25 especies) pertenecen al orden Rodentia (80%) y se encuentran en distintos departamentos. Cuatro mamíferos endémicos se encuentran en el área objetivo del proyecto: el ratón Akodon dayi (LC) que se encuentra en el oeste y norte del área objetivo del proyecto; la zarigüeya esbelta de Creighton (Marmosops creightoni, DD) en el subpaisaje oeste; y los monos titi en el subpaisaje este: el Beni titi (Plecturocebus modestus, EN) y el Olalla brothers'titi (Plecturocebus olallae, CR), cuyas poblaciones se encuentran en las AMP (Área Protegida Municipal) Rhukanrhuka y Pampas del Yacuma.

Pescado

Se han registrado un total de 319, 394 y 375 especies de peces en los sub-paisajes occidental4, oriental29 y septentrional20 , respectivamente. Los tres subpaisajes están dominados por las familias Characidae, Loricariidae, Pimelodidae y Cichlidae. En el subpaisaje occidental se han registrado 16 especies endémicas4, a menudo restringidas a microcuencas.

En los sub.paisajes orientales y septentrionales hay pequeñas especies migratorias de los géneros Pellona y Leporinus, y grandes especies migratorias como Hemisorubim y Pseudoplatystoma. Una especie emblemática es el dorado (Brachyplaysoma rousseauxii), que migra largas distancias hasta sus zonas de desove en la cuenca alta de los ríos Beni y Mamoré30. Alrededor del 13% de las especies de la Amazonía norte son explotadas para la pesca comercial y el 8% para la pesca de subsistencia31, aunque la pesca de subsistencia proporciona al menos el 50% de la alimentación de las comunidades de los 3 subpaisajes7,28,32. La pesca comercial está dominada por el paiche (Arapaima gigas), una especie invasora que representa casi el 50% del volumen capturado33 y que se ha registrado en las cuencas hidrográficas de los sub-paisajes norte y este.

Entre las amenazas a las que se enfrentan las comunidades de peces nativos están la expansión del paiche de la cuenca de Madre de Dios, una especie depredadora superior en la cadena alimentaria; la sobrepesca para la explotación comercial; y la contaminación por actividades humanas como la minería aluvial de oro y los incendios forestales, cuyos residuos (principalmente cenizas) son arrastrados a los cuerpos de agua, causando la muerte de los peces por contaminación. La construcción de presas hidroeléctricas es una amenaza potencial adicional para especies migratorias como el dorado.

Anfibios y reptiles

La riqueza de especies de anfibios registrada hasta la fecha es de 152 en el subpaisaje occidental4, 83 en el norte19 y 62 en el este11; mientras que la riqueza de reptiles registrada es de 118, 77 y 45 en los subpaisajes occidental4, norte19 y este9. En el subpaisaje

[89] UICN. 2024. Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

[90] Wallace, R. B. (Ed.). (2010). Distribución, ecología y conservación de los mamíferos medianos y grandes de Bolivia. Centro de Ecología Difusión, Fundación Simón I. Patiño.

amazónico occidental se registran tres anfibios amenazados (EN) según el Libro Rojo de Vertebrados de Bolivia16, Atelopus tricolor, Telmatobius timens, Psychrophrynella condoriri; y cuatro vulnerables (VU) Allobates mcdiarmidi, Telmatobius samborni, Hyloscirtus armatus y Oreobates sanderi. En el caso de los reptiles, el lagarto Potamites ocellatus y la serpiente Dipsas variegata se consideran vulnerables. En el subpaisaje oriental se han registrado dos especies de serpientes vulnerables16, Eunectes beniensis y Atractus boettgeri, ambas endémicas de Bolivia.

En los tres subpaisajes hay 3 especies con poblaciones susceptibles a las tasas de extracción; las tortugas de río Podocnemis expansa (EN16) y P. unifilis (VU), y el caimán negro (Melanosuchus niger, VU), que son tradicionalmente explotados por sus huevos (tortugas) y carne (las 3 especies). Aunque existen programas de reintroducción de P. unifilis9 , se desconocen los resultados y no se han aplicado buenas estrategias de seguimiento. Por otro lado, el manejo del lagarto (Caiman yacare) se ha implementado con éxito en la TCO Tacana I34 y existen otras áreas donde también se aprovecha esta especie, y un estudio reciente sugiere que el aprovechamiento de lagartos es viable35, mientras que para el caimán negro se recomiendan estrategias de protección y reducción de conflictos.

Funciones medioambientales

La Amazonia cumple varias funciones medioambientales, como el ciclo del agua, contribuyendo a las precipitaciones locales y a la filtración del agua; el mantenimiento de la biodiversidad; y el almacenamiento de carbono. La selva amazónica es también fuente de diversas funciones de provisión y mantenimiento del medio ambiente, ya que alberga numerosas especies vegetales y animales y contribuye a la provisión de alimentos y materias primas para las comunidades, que no se limitan al suministro de madera para infraestructuras, sino también a recursos forestales no madereros de importancia económica, como la castaña, el asaí y el cacao silvestre. El bosque en pie también desempeña un papel en la producción de precipitaciones localizadas, especialmente en la estación seca36.

Además de ser importantes para el consumo humano, las masas de agua albergan una gran variedad de peces que son importantes en la dieta de las familias de los tres subpaisajes. Los bosques montanos, los lagos y las praderas inundadas son lugares de gran importancia para las especies de aves, siendo sitios potenciales para el turismo ornitológico.

La selva amazónica, al albergar un elevado número de especies vegetales y animales, contribuye al suministro de alimentos y materias primas para las comunidades. Esto incluye madera para infraestructuras y recursos forestales no madereros de importancia como la nuez de Brasil, el asaí y el cacao silvestre. Los bosques en pie también desempeñan un papel en la producción de precipitaciones localizadas, especialmente durante la estación seca[91].

Las masas de agua, además de ser importantes para el consumo humano, albergan una gran variedad de peces que son cruciales en la dieta de las comunidades locales de los 3 subpaisajes. Los lagos y las praderas inundadas son lugares de gran importancia para las especies de aves, por lo que constituyen lugares potenciales para el turismo ornitológico.

El objetivo geográfico y los retos

El bioma amazónico boliviano se enfrenta a diversos retos, que van aumentando gradualmente, aunque una gran parte de sus bosques sigue estando relativamente bien conservada. La mayoría de los PICL dependen de la naturaleza y los medios de vida locales dependen de la agrosilvicultura. La deforestación es un reto medioambiental de gran importancia en la zona objetivo. El NREF 2023 muestra que entre 2016 y 2021 la deforestación acumulada alcanzó las 242.612 ha, con una deforestación media anual de 40.435 ha.

La deforestación, la degradación forestal, la fragmentación de los bosques y la pérdida de biodiversidad asociada se deben a un uso de la tierra mal planificado que se ve exacerbado por una zonificación desviada; un control y una aplicación de la normativa deficientes; prácticas de producción ilegales y/o insostenibles; capacidades limitadas para desarrollar cadenas de valor respetuosas con los bosques; y el aumento de la variabilidad y el cambio climáticos.

Deforestación y cambio de uso

Los retos a los que se enfrenta la Amazonia son la deforestación, especialmente con fines de expansión agrícola. Sin embargo, las tasas de cambio de uso del suelo son inferiores a las registradas en Brasil y otros sectores de Bolivia. En 2022, la deforestación en la cuenca

[91] Zemp, D., Schleussner, C. F., Barbosa, H., Van der Ent, R., Donges, J. F., Heinke, J., et al. (2014). On the importance of cascading moisturerecycling in South America.Atmospheric Chemistry and Physics,14(23), 13,337–13,359.

amazónica ascendió a 1,98 millones de hectáreas, con focos cerca de las fronteras con Brasil y deforestación en el departamento de Santa Cruz, Bolivia, centrada en la expansión del cultivo de soja[92].

Aunque la tasa de cambio es menor, también hay un cambio de uso debido a las prácticas agrícolas en los subpaisajes, en su mayoría a pequeña escala debido a las características del suelo, que en general es pobre en nutrientes. Uno de los principales impulsores de la deforestación son las regulaciones emitidas que promueven la expansión de la agricultura, en un escenario con falta de regulación efectiva y de mecanismos de aplicación y control.

En el área objetivo del proyecto, en la subregión oeste (Norte de La Paz), se han incrementado los procesos de cambio de uso del suelo a gran escala en zonas de sabana natural, como consecuencia de la llegada masiva de comunidades interculturales, colonias rusas y menonitas. Asimismo, en la subregión norte se han identificado zonas con fuerte desarrollo agrícola y ganadero en los últimos diez años y con alto riesgo de expansión en el corto plazo, como Cobija y a lo largo de la carretera a Sena, en Pando, y entre Riberalta y Guayaramerin en el norte del Beni. Beni es una de las grandes regiones con alto riesgo de sufrir un cambio de uso del suelo a gran escala para promover la agroindustria del arroz y la soja y la ganadería de sustitución forestal, a pesar de sus suelos pobres y su falta de aptitud agrícola. En el caso de los incendios, éstos tienen un mayor impacto potencial en los pastizales de La Paz y El Beni, y se ha observado un aumento en la frecuencia de incendios en el norte del territorio Tacana II TICO.

Prácticas insostenibles o ilegales – Minería

La minería aurífera es una amenaza creciente en la región amazónica boliviana, cuyos problemas socioambientales se vuelven cada vez más complejos. Esta actividad afecta principalmente a las cuencas de los ríos Beni, Madre de Dios y Orthon. Se estima que menos del 10% de las balsas que extraen oro en la cuenca del Madre de Dios realizan la actividad de forma legal, y vierten mensualmente al río alrededor de 250 kilos de mercurio y otros residuos como aceites. Además de los efectos inmediatos que esta acción podría tener sobre los organismos acuáticos, existe el riesgo de bioacumulación de mercurio en la cadena alimentaria, lo que afectaría a las comunidades que dependen de estos recursos para su alimentación y afectaría a diversos pueblos indígenas beneficiarios del proyecto.

Por otro lado, en el subpaisaje amazónico occidental, la minería aurífera afecta principalmente a las zonas montañosas de los Yungas, provocando la alteración de los cauces de los ríos y la tala de bosques; este tipo de minería está afectando principalmente a los municipios de Guanay, Mapiri, Tipuani y Sorata, donde existe minería legal e ilegal. Sobre este tema, es importante destacar que Bolivia es uno de los principales importadores de mercurio a nivel mundial, importando más de 1.200 toneladas en los últimos siete años.

Producción, infraestructuras o consumo insostenibles

La ganadería extensiva y el tráfico ilegal de madera y fauna silvestre están presentes en los cuatro departamentos, pero son más frecuentes en La Paz, Beni y Pando, mientras que la expansión de la frontera agrícola y el tráfico de tierras presentan un mayor riesgo en Santa Cruz.

Las áreas objetivo de exploración de hidrocarburos se solapan con más del 50% del subpaisaje amazónico del norte, aunque representan una amenaza menor ya que no se están llevando a cabo proyectos de prospección. Además, la exigencia de la TCO Tacana II de una consulta previa, libre e informada para la exploración en su territorio ha sentado un precedente para que los actores locales sean consultados. Asimismo, la apertura de carreteras es una amenaza potencial para la biodiversidad; en el paisaje objetivo del Proyecto, el proyecto de carretera entre Ixiamas en La Paz y Chivé en Pando es el que genera mayor preocupación ya que representaría la pérdida de conectividad entre el Parque Nacional Madidi, el Área Protegida Municipal Bajo Madidi y el Territorio Indígena Tacana II.

Hay otros actores, como los recolectores/comerciantes privados para la recolección de castaña, que podrían tener un impacto que es necesario gestionar siguiendo ejemplos exitosos como el de la Reserva de Fauna de Manuripi. Los indígenas y agricultores de la subregión norte del proyecto indican que cazan más durante la estación seca, cuando los ingresos por la venta de castaña empiezan a disminuir. Una amenaza creciente es el tráfico de fauna silvestre, siendo los grupos y especies más vulnerables al tráfico los loros y guacamayos, las tortugas, los lagartos e iguanas, los primates y otros mamíferos como el jaguar.

Debilidad institucional y de aplicación de la normativa

[92] https://www.maaproject.org/2023/amazon-deforestation-fire-2022/

Estos factores mencionados anteriormente se derivan de barreras sistémicas, como la limitada presencia institucional, con capacidades municipales concentradas en gran medida en ciudades pequeñas y medianas; mecanismos de gobernanza fragmentados; financiación pública limitada, en particular para la conservación de los bosques, especialmente tras la pandemia del COVID; disponibilidad y análisis limitados de datos científicos; sinergias insuficientes entre los conocimientos científicos y tradicionales e integración limitada de estos conocimientos en la planificación del uso del suelo, la gestión de las AP y el desarrollo de la cadena de valor; conectividad deficiente; sistemas de incentivos/productos/mecanismos financieros inadecuados; y un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas (71,2%).

Cambio climático

El cambio climático también es una amenaza para la selva amazónica. Varios estudios han demostrado el efecto de retroalimentación de episodios cada vez más frecuentes de calor intenso con la disminución de las precipitaciones. El aumento de la concentración atmosférica de CO2 puede tener un efecto directo y rápido sobre los regímenes de precipitaciones. Las sequías, a su vez, influyen en los medios de vida de la población local, reduciendo la productividad de los cultivos y de los frutos del bosque, como las castañas, y aumentando las condiciones para la propagación de incendios e incendios forestales. Ante episodios de baja productividad, las familias pueden optar por aumentar sus áreas de cultivo para obtener niveles de cosecha aceptables o buscar actividades alternativas como la venta de mano de obra, la extracción de madera o la explotación de minas de oro. Por último, es importante tener en cuenta la presión sobre las poblaciones animales debida a la caza y al tráfico de animales salvajes. Aunque no existen estimaciones del impacto de la caza sobre las poblaciones cinegéticas, basándose en el mantenimiento de la abundancia relativa de especies sensibles en la región, probablemente no sea significativo teniendo en cuenta el nivel de explotación por parte de las comunidades rurales presentes en las áreas y territorios protegidos.

Otras amenazas

Otras amenazas son las relativas a las masas de agua, incluida la contaminación del agua, la sobrepesca que afecta a las poblaciones de depredadores, como el delfín de río boliviano y la nutria gigante, y que a su vez aumenta la percepción negativa de estas especies entre las comunidades locales.

Avances para fomentar la gestión integrada y sostenible de los bosques y la biodiversidad.

La importancia de la biodiversidad para Bolivia está reflejada en el artículo 346 de la Constitución Política del Estado, que establece que el patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sostenible del país. Por lo tanto, su conservación y uso en beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado. Por lo tanto, el Estado Plurinacional de Bolivia promueve la Gestión Integral y Sostenible de la Biodiversidad como un conjunto de acciones que desarrollan, fomentan, promueven y fortalecen la conservación, el uso sostenible, el desarrollo del conocimiento intercientífico de la diversidad biológica, basado en la diversidad de las características y particularidades del patrimonio natural del país como parte importante para lograr los Sistemas de vida en armonía con la Madre Tierra

Para hacer frente a las crecientes presiones que amenazan los bosques intactos de la región amazónica boliviana, el gobierno boliviano ha desarrollado un sólido marco legal e institucional.

El marco jurídico nacional proporciona una base sólida para la conservación de los bosques y la biodiversidad. En primer lugar la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada en 2009 (Art. 385), establece la promoción de actividades de conservación y uso sostenible de los mismos, la generación de valor agregado a sus productos, y la rehabilitación y reforestación de áreas degradadas. Además, emite un mandato para recuperar la biodiversidad en las zonas señaladas anteriormente. Finalmente, prohíbe la planeación en espacios (distintos a los legalmente permitidos) y emite un mandato para zonificar las capacidades para un mayor aprovechamiento de los terrenos forestales. Además, el artículo 398 especifica que la conversión de terrenos forestales para la agricultura u otras actividades productivas sólo podrá llevarse a cabo cuando esté legalmente permitida, de conformidad con las políticas de planificación y con la Ley.

Por otro lado, en lo que se refiere más concretamente a la legislación sobre recursos naturales, existe la Ley de Medio Ambiente N° 1300 y la Ley Forestal N° 1700. Además, la Ley N° 71 considera a la Madre Tierra como sujeto de derechos.

Asimismo, la Ley N° 300, Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012)[93] que establece los lineamientos políticos, técnicos y legales para garantizar el desarrollo sostenible y la restauración y regeneración de las zonas de vida de la Madre Tierra. En relación a la conservación de la diversidad biológica y cultural (Art. 23), la Ley promueve la conservación y protección de las zonas de recarga hídrica, cabeceras de cuenca, cuencas hidrográficas, límites del país y áreas de alto valor de conservación en el marco de la gestión integrada de cuencas hidrográficas.

Otra legislación a mencionar: Ley N° 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restauración Forestal. Promulgada en 2013 esta Ley tiene como objetivo incentivar -utilizando áreas que de otra manera hubieran sido declaradas sin autorización- la producción de alimentos para garantizar el derecho fundamental a la soberanía y seguridad alimentaria, así como la restitución de áreas forestales afectadas. Esto se encuentra dentro del marco previsto parágrafo II del artículo 16 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 300 de octubre de 2012: Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien; a través de esta Ley se creó el Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, que tiene como objetivo incentivar la producción de alimentos y la reforestación de áreas afectadas bajo la supervisión del MDPRyA, Reglamento General de Áreas Protegidas. Promulgado a través del D.S. No. 24781 en 1997, tiene por objeto regular la gestión de las áreas protegidas y establecer su marco institucional con base en lo dispuesto por la Ley N° 1333 del Medio Ambiente y el Convenio sobre Diversidad Biológica ratificado a través de la Ley N° 1580 de 1994.

Se ha ratificado la legislación internacional; **Ley N° 1576. Aprobación y ratificación de la CMNUCC.** El Estado Plurinacional de Bolivia firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992 y la ratificó en 1994 mediante Decreto Ejecutivo Nº 1576 aprobado por el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo. **Y la Ley N° 835. Ratificación del Acuerdo de París.** El Estado Plurinacional de Bolivia ratificó el «Acuerdo de París» adoptado el 12 de diciembre de 2015, durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP 21). El acuerdo fue firmado por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia el 22 de abril de 2016 y se convirtió en ley el 17 de septiembre de 2016.

Muchas de estas acciones se implementarán en diversas unidades de conservación como áreas protegidas, territorios indígenas y otras medidas de conservación basadas en áreas. Es importante destacar los esfuerzos del país en la gestión de áreas protegidas (AP), ya que Bolivia cuenta con 23 áreas protegidas nacionales y más de 120 áreas protegidas subnacionales, que cubren más de 30 millones de hectáreas en total. Además, Bolivia cuenta con 11 humedales designados como «Humedales de Importancia Internacional», equivalentes a 14,8 millones de ha de superficie (13% del territorio nacional). Estas unidades promueven la construcción de modelos de gestión territorial, basados en acuerdos sociales y apoyo estatal, donde los tipos de uso permitidos son construidos y consensuados con todos los actores sociales y económicos requeridos para el aprovechamiento de los diferentes recursos del humedal. Se debe considerar que el marco legal boliviano reconoce la tenencia de la tierra y los derechos de acceso al recurso para los actores rurales, incluyendo a los PICL bajo diferentes paradigmas. En este sentido, Bolivia está implementando el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación (MCMA) para la gestión integrada y sostenible de los bosques y otros recursos naturales como un enfoque alternativo, no basado en el mercado.

En la zona objetivo del proyecto se han aplicado muchas de las medidas mencionadas, con lo que se espera reducir las presiones de las distintas actividades humanas sobre las diferentes ecorregiones de la Amazonia. Entre ellas se incluye la creación de áreas protegidas nacionales y subnacionales. Las áreas protegidas subnacionales de la zona objetivo del proyecto superan los 8 millones de hectáreas, mientras que las zonas en las que se puede promover una mejor gestión de la tierra, incluidos los territorios indígenas, superan los 4 millones de hectáreas. En estas zonas se fortalece la gobernanza territorial y se promueve el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad, como los productos no madereros (por ejemplo, nueces de Brasil, asaí, cacao), los recursos hidrobiológicos (peces, lagartos), el ecoturismo, entre otros. En la región también hay ejemplos de implementación de sistemas productivos que reducen el avance de la frontera agrícola, como los sistemas agroforestales y la ganadería.

3.2. Aspectos socioeconómicos

En la zona objetivo del proyecto hay diferentes tipos de actores, comunidades indígenas y campesinas, comerciantes y empresas familiares a gran escala (por ejemplo, ganadería). La economía de la región se basa en el uso y la explotación de los recursos naturales. Además del potencial natural de la castaña, la madera, la ganadería, el café, el cacao orgánico, diferentes tipos de agricultura, la producción de aceite de palma y el turismo, también existe la novedad -aún en busca de mercados nacionales- del asaí y el copoazú, entre otros.

[93] MMAyA. 2018. Política y Estrategia Plurinacional de Gestión Integral y Sustentable de la Biodiversidad. Estado Plurinacional de Bolivia. 120p.

Población

La población de los cuatro departamentos involucrados en el Proyecto es de 7.157.411 habitantes, tomando en cuenta las grandes ciudades (Santa Cruz y La Paz). Considerando sólo los municipios donde se ubican las áreas objetivo del proyecto, la población total es de 469.868 habitantes de los cuales el 48,5% son hombres y el 51,5% restante son mujeres, mientras que la población dentro del área objetivo del Proyecto es de aproximadamente 72.316 habitantes. La siguiente tabla resume la distribución de la población en el área objetivo del proyecto:

Población en las áreas protegidas y territorios indígenas considerados en el proyecto

Amazonia Oriental/ Beni	Baures	5,365	ANMI Itenez	451
			Itonama IT	2,806
			TIOC Baure	110
			TIOC Joaquiniano	622
			TIOC More	345
			APD Kenneth Lee	36
	Exaltación	4,085	TIOC Cayubaba	3,343
			ANMI Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación	683
	Magdalena	12,180	ANMI Iténez	2.806
			Itonama IT	1,399
Amazonia Oriental/Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	68,575	TIOC Bajo Paragua	320
			APB Bajo Paragua de San Ignacio de Velasco	751
			Bajo Paragua de San Ignacio de Velasco	25
	Concepción	26,438	Bajo Paragua de Concepción	0
			Reserva Municipal del Patrimonio Natural Copaibo	410
Subtotal Amazonia Oriental		116,643		11,301
Norte del Amazonas/ Beni	Riberalta	114,869	Chacobo-Pacahuara	1,516
			Cavineño	2,139
			Takana - Cavineño	872
	Reyes	11,811	Takana III	425
Norte del Amazonas/La Paz	Ixiamas	9,690	Araona	105
			Tacana II	624
			Bajo Madidi	1,592
North del Amazonas/ Pando	San Lorenzo / Gonzalo Moreno	16,598	Multiétnico II	8,348
	Bolpebra	2.574	Yaminahua Machineri	169
	Nueva Esperanza	1,840	Bruno Racua	655
	Porvenir	8,243	Área Natural de Manejo Integrado del Bosque de Porvenir	454
	El Sena	8,213	ANMI El Gran Manupare	3,548
			Aras under improve management (Brasilian Nut) among others	245
	Puerto Rico	10,759	Bosque Amazónico de Manejo Integral Puerto Rico	2,380
	Cobija	65,000	Área de Gestión Integral de la Cuenca del Arroyo Bahía (ANGICAB, APM de Cobija)	40
	Santa Rosa del Abuná	2,741	Bosque de Santa Rosa del Abuná (AMI Santa Rosa)	1,299
	Bella Flor	4,195	Zonas practicas mejoradas de castaña y otros	2,293
	Filadelfia	8,123	Zonas practicas mejoradas de castaña y otros	2,668
Subtotal Amazonía Norte		264,656		29,372

Amazonia Occidental / La Paz	Guanay	13,711	Área Natural de Manejo Integrado Guanay	528
	Alto Beni	8,837	Parque y Área Natural de Manejo Integrado Alto Beni	2,086
	Teoponte	8,617	Parque y Área Natural de Manejo Integrado Mayaya de Teoponte	758
	Apolo	17,423	Lecos de Apolo	105
	Rurrenabaque	21,580	Pilon Lajas	1,171
	San Buenaventura	8,711	San José De Uchupiamonas	630
	Ixiamas	9,690	Takana I	1,381
Subtotal Amazonia Occidental		88,569		31,943
TOTAL		**469,868**		**72,316**

Fuente: INE, CI.

Educación

La tasa media de analfabetismo es del 3,5%, siendo mayor entre las mujeres (4,3%). La tasa media nacional de escolarización (de la población de 6 a 19 años) es del 87%, cifra que no varía sustancialmente entre hombres y mujeres. En la zona objetivo del proyecto, la tasa de escolarización es ligeramente inferior: 82% de media y 83,5% en el caso de las mujeres, lo que significa que una mayor proporción de mujeres asiste a la escuela. La distribución educativa es la siguiente:

Nivel educativo comparativo (área objetivo del proyecto)

Ninguna	7.9%	7.1%
Primaria	27.6%	34.3%
Secundaria	39.7%	48.5%
Superior, técnica, otros	24.7%	10.1%

Fuente: INE.

Los datos muestran que muchas personas no alcanzan ningún nivel educativo más allá de la enseñanza primaria, por lo que existe una mayor concentración entre la enseñanza secundaria y la primaria. El nivel educativo «Ninguno» corresponde a quienes no completaron la escuela primaria o no asistieron a la escuela en absoluto. Los datos de la zona objetivo del proyecto no difieren de los datos nacionales, lo que significa que no hay diferencias sustanciales entre los dos casos para esta categoría. En cuanto a la lengua hablada en el hogar, aproximadamente 26.198 habitantes de la zona objetivo aprendieron a hablar en una lengua indígena, siendo las más habladas el tshimán y el mojeño.

Salud

En cuanto a la salud, el 69% de las mujeres bolivianas acudieron a un centro de salud en su último parto; este valor es inferior en la zona objetivo del proyecto, con un 62,7%, y el resto recibió atención en el hogar en la mayoría de los casos. Las mayores diferencias entre las medias nacionales y la zona objetivo se dan en el acceso a los servicios básicos; por ejemplo, la electricidad está mucho más extendida que el acceso al agua o al saneamiento. La siguiente tabla muestra estas diferencias:

Cobertura de servicios básicos

Agua corriente	68.3%	10.2%
Electricidad	82.3%	63%
alcantarillado	40.3%	0.5%
Gas (envasado o canalizado)	71.7%	28%

Fuente: INE

Servicios

Mientras que el acceso a la electricidad se ha extendido considerablemente a nivel nacional, otros servicios básicos están aún lejos de los niveles de cobertura nacionales, especialmente el alcantarillado y el agua corriente. Esto se debe a la alta dispersión de los habitantes y a los altos niveles de pobreza en estos municipios. Se cuenta con datos de cobertura de telefonía celular, pero corresponden al Censo 2012 y se considera la variable con mayores cambios, según se pudo constatar en las visitas de campo y al observar las formas de comunicación de las organizaciones sociales en las zonas. Otra variable desactualizada, pero que sigue reflejando una clara realidad, es el manejo de los residuos domiciliarios. A nivel nacional, el 57,6% tiene acceso a algún tipo de servicio público (vertederos municipales, camiones de basura u otros servicios), mientras que en las zonas objetivo del proyecto, menos del 3% tiene acceso a estos servicios. El río es la forma más común de eliminación de residuos, ya que más del 70% vierte sus residuos domésticos al río.

Según el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, el 25% de Bolivia tiene sus necesidades básicas cubiertas, el 30% está en el umbral de la pobreza, el 35% experimenta pobreza moderada y el 10% vive en pobreza extrema. En los municipios participantes en el Proyecto, menos del 5% tiene sus necesidades básicas cubiertas, el 18% se encuentra en el umbral de la pobreza, el 14% está categorizado como pobreza extrema, y el 63% restante vive en la categoría de pobreza moderada.

Aspectos productivos

Esta descripción presenta información sobre los municipios dentro del área objetivo del proyecto, pero no sobre las áreas específicas donde el proyecto trabajará. La información oficial boliviana alcanza el nivel municipal para el Mapa de Complejidad57 elaborado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP). Por lo tanto, agregando esta información, se detalla el potencial de los territorios indígenas y áreas protegidas desde una perspectiva subregional: Amazonia Oriental, Norte y Occidental.
En la subregión de Amazonia Norte, la actividad económica está vinculada a la silvicultura, con un 38% del Valor Bruto de Producción en esa categoría. Gran parte de este total está vinculado a la castaña, que representa el 35% del 38% contabilizado. La industria manufacturera es la siguiente categoría en importancia económica, con un 29%, correspondiendo el 10% de este total a los aserraderos, es decir, a una actividad derivada de la silvicultura. La pesca y la caza, así como la agricultura en pequeños huertos son las principales fuentes de alimentos a nivel local. Se produce arroz y mandioca; hay algunos proyectos que han tratado de introducir la producción de hortalizas, pero no existe la costumbre local de consumir este tipo de alimentos. El bosque proporciona frutos que se recolectan para el consumo y la venta, siendo el más importante desde el punto de vista económico la castaña. . En el Norte existe una importante experiencia en ecoturismo.

En la Amazonia Occidental, la producción agrícola es la actividad económica más importante. El cacao y la coca son las producciones agrícolas más importantes. En el caso del cacao, existe una sola organización de productores que tiene una larga tradición productiva y experiencia en el mercado nacional y mundial. El cacao se produce bajo sistemas agroforestales, y en general, es cacao plantado y genéticamente modificado. En el norte de La Paz se puede encontrar cacao silvestre, mucho más valorado en términos de precio, pero es recolectado por indígenas con muy poca organización. Por otro lado, la coca es un producto que se ha introducido en la zona y procede de la región de Los Yungas de La Paz, situada más al sur, donde muchos productores tendrán una combinación de café o cacao, coca y cítricos.

La Amazonía oriental se caracteriza por la producción forestal y ganadera, tanto bovina como ovina. Hacia la provincia Velasco, en Santa Cruz, hay producción forestal, mientras que en la parte del Beni, en la subregión occidental, hay más producción ganadera en grandes extensiones de pastizales. También se puede encontrar cacao silvestre y algunos frutos de palma como el cusi y la palma real.

En general, existe una oferta limitada de servicios financieros en la zona para apoyar las actividades productivas y el emprendimiento. Las instituciones financieras más relevantes son BDP, Banco Unión, ProMujer IFD y Crecer IFD. Las dos primeras se dedican más a actividades productivas y las dos últimas son más comerciales. En cuanto a productividad, existen instituciones nacionales como EMPODERAR III y regionales como Pando Emprende, Pando Transforma; así como ONGs como WWF, ACEAA, CI, PNU, FAO, CIPCA, entre otras. Algunas de las debilidades generales en materia de productividad son58:

- Limitada tradición organizativa para la productividad y escasa capacidad de liderazgo.
- Falta de transparencia en las relaciones comerciales y alto peso de los compradores en las negociaciones.
- Falta de información comercial: precios, compradores, certificaciones, entre otros.

- Distancias muy largas entre los puntos de recogida y de venta, que generan pérdidas físicas o de calidad en los procesos de cosecha y postcosecha.
- Problemas de abastecimiento de agua para la transformación de frutas del bosque.
- Los procesos de desarrollo de capacidades en materia forestal son a largo plazo, mientras que los proyectos tienen plazos cortos y la obligación de presentar resultados a corto plazo.

Cadenas de valor de gran importancia en territorios indígenas y áreas protegidas

A continuación se presentan las principales cadenas de valor a las que están vinculados los actores productivos de la zona objetivo del proyecto, con énfasis en comunidades indígenas y comunidades locales. Los sectores más relevantes son los frutos del bosque, los productos de sistemas agroforestales, la pesca, el ecoturismo y la ganadería sostenible.

Nueces de Brasil

La castaña *(Bertholletia excelsa)* es el producto de mayor valor económico del paisaje objetivo del proyecto y también el más estudiado. La castaña es el fruto de un árbol que crece entre 30 y 50 metros de altura. Los árboles que se recolectan actualmente tienen más de 300 años y no hay plantaciones de castaña, por lo que las nueces se recogen en el bosque. El coco cae al suelo de forma natural cuando está maduro, durante la época de lluvias: de diciembre a febrero. El término «nuez de Brasil» se refiere a las semillas comestibles que contiene el coco.
Aunque existen árboles de castaña en toda la Amazonia, el interés y el potencial comercial sólo se encuentra entre Bolivia, Perú y Brasil (con una pequeña escala en Surinam). Bolivia es el principal exportador mundial de castaña, con más del 70% de las exportaciones de media en los últimos 20 años. Los principales importadores son Alemania, Estados Unidos, Reino Unido y Países Bajos. La superficie boliviana de recolección de castaña se estima en 83.700 km2, de los que se extraen anualmente más de 150.000 toneladas de semillas sin cáscara. De esta superficie, el 63% se encuentra en Pando, el 22% en Beni y el 15% restante en La Paz (norte), ocupando todo el subpaisaje amazónico norte del Proyecto.

Las principales partes implicadas en la recolección de la castaña son las siguientes:

- Recolectores/ recolectores: los que recolectan nueces del Brasil en régimen laboral.
- Miembros comunitarios/indígenas: aquellos que trabajan para sí mismos en el marco de una TIOC.
- Mayoristas y salvadores: recolectores que viajan por los ríos más grandes comprando nueces de Brasil; también utilizan caminos y camiones en algunas zonas con carreteras más desarrolladas.
- Propietarios de barracas: propietarios de barracas que venden nueces de Brasil al por mayor. Suelen tener concesiones de tierras del Estado, donde trabajan cosechadores y contratistas.
- Procesadores: empresas que procesan las nueces de Brasil (pelado y almacenamiento). Normalmente, también las exportan y prestan servicios de procesado a otras empresas. Algunos cuarteles tienen plantas procesadoras o trabajan en asociación con alguna.
- Cascadoras: normalmente, mujeres que "cascan" las semillas de castaña para extraer el producto final. Para ello se necesita una máquina cascadora. Trabajan para los procesadores.

Se calcula que la recolección de la castaña da trabajo a unas 80.000 personas, incluidos los indígenas de las tierras bajas, mientras que el procesado en las empresas transformadoras emplea a unas 7.000 personas. Sólo el 1% de la producción se queda en Bolivia, mientras que el resto se exporta. Las exportaciones bolivianas de castaña varían mucho en función de los precios internacionales y de la cantidad cosechada, oscilando entre menos de 100 millones de USD en 2010 y más de 200 millones de USD en 2018. La exportación ronda las 20.000 toneladas. Los datos sobre la castaña orgánica son incompletos; sin embargo, los expertos del sector mencionan que la producción orgánica representa alrededor del 25%. La producción destinada al mercado solidario varía mucho de unos años a otros. Según los datos más recientes (2022), las exportaciones al mercado solidario no alcanzaron el 1% del total exportado. Todas las comunidades indígenas y locales de la subregión amazónica norte del proyecto basan su economía en la cosecha de castaña, representando más del 50% de la renta familiar anual, llegando hasta el 90% en algunos casos.

Principales obstáculos:

- La propiedad de la tierra es un problema en la región debido a la superposición de territorios indígenas y concesiones a recolectores de castaña. También hay un gran número de hectáreas con árboles de castaña que no han sido concedidas por el gobierno y se explotan sin un propietario claramente definido por la ley.

- El precio se fija internacionalmente, y no hay control sobre él. La Empresa Boliviana de Alimentos (EBA) intenta incidir en este asunto pagando más a los recolectores, pero con menos del 10% del mercado, no tiene realmente un efecto visible en él.

Oportunidades de mercado y retos futuros:

- El mercado solidario es una oportunidad para la castaña, pero fortalecer las organizaciones productivas es un esfuerzo a largo plazo y de alta inversión.
- El mercado ecológico es importante para la producción de castaña, pero está poco documentado. El SENASAG tiene registros disímiles y a veces contradictorios. Una mayor claridad ayudaría a evaluar realmente el tamaño de este mercado.
- Debido a su alto valor económico, existe la oportunidad de alinear intereses de diversos actores, si existe un buen plan de manejo y aprovechamiento.
- Se han creado protocolos para la producción de castaña en las plantaciones.
- Se ha logrado la certificación de las nueces de Brasil procedentes de zonas protegidas.

Cacao

Aunque el cacao es originario de América, su cultivo en Bolivia está asociado a las misiones jesuíticas del siglo XVIII, siendo la producción de cacao una de las principales actividades económicas generadoras de ingresos para las misiones. El cacao se convirtió en un tema de política pública sólo a partir de la revolución nacional de 1952, que promovió la expansión del cultivo del cacao a través del Instituto Nacional de Colonización y las Corporaciones Departamentales de Desarrollo. Esto tuvo mayor éxito en el norte de La Paz, donde, además de introducir especies foráneas importadas de Ecuador y Costa Rica, se generó todo un proceso migratorio desde los Andes hacia los bosques amazónicos. Así, en Bolivia se distinguen dos tipos de cacao: el cacao «cultivado» producido en plantaciones con material genético foráneo en la Amazonía Occidental, y el cacao "silvestre" o «amazónico boliviano» que se encuentra en parches o rodales a lo largo de la Amazonía.

La superficie cultivada abarca 10.000 hectáreas, mientras que se habla de 13.000 hectáreas de rodales de cacao silvestre. Esta diferenciación no es sólo boliviana; es reconocida mundialmente por la diferencia de calidad y aroma entre ambos tipos de cacao, siendo la variedad «silvestre» la más valorada y con un mercado diferenciado.

A escala nacional, los agentes implicados en cada tipo de cacao son diferentes:

- El cacao cultivado es producido por colonizadores que emigraron de los Andes a los bosques amazónicos del norte de La Paz, concretamente al municipio de Alto Beni (Amazonia Occidental). Estos colonizadores formaron parte de las migraciones planificadas por el Instituto Nacional de Colonización y recibieron apoyo estatal y de ONG durante décadas, lo que les permitió crear una Cooperativa Central, denominada El Ceibo, que se encarga de comercializar el producto tanto a nivel nacional como internacional. El Ceibo también proporciona material genético, asistencia técnica y el proceso de recolección y transformación del cacao en pasta y chocolate en diversas presentaciones.
- El cacao silvestre se encuentra en mayor proporción en Beni, Santa Cruz y el norte de Cochabamba. Es cosechado por indígenas y campesinos que ingresan a los sembradíos de cacao (llamados rodales) y cosechan el producto de acuerdo a su capacidad personal/familiar, llevándolo a centros de acopio.. En general, existe poca organización productiva ya que cada familia ingresa al bosque a cosechar el cacao y lo vende a los acopiadores locales que son el nexo con la industria.

Según los datos de la balanza comercial, Bolivia es un país que exporta principalmente manteca de cacao y granos de cacao e importa cacao en polvo y chocolate en diversas presentaciones. También se importa manteca, pero somos exportadores netos, es decir que se exporta más de lo que se importa. El principal país del que se importa mantequilla es Ecuador. Las exportaciones de cacao boliviano (de ambos tipos) han crecido significativamente en los últimos años debido a la creciente y exitosa participación del cacao boliviano en concursos internacionales61. Los principales destinos son Alemania y Suiza, y las principales presentaciones son manteca de cacao y granos sin tostar. Bolivia produce 6.000 toneladas a nivel nacional (83% en La Paz, Subregión Occidental). En abril de 2024, el precio internacional es de 10.000 dólares por tonelada (incrementado 5 veces en un año).
Principales obstáculos:

- En el caso del cacao silvestre, la relación entre los eslabones de la cadena de valor es muy débil e informal. Las empresas nacionales que utilizan cacao silvestre tienen problemas para encontrar proveedores que cumplan la cantidad y la calidad acordadas al precio pactado antes de la cosecha.
- Algunas ONG se esfuerzan por promover buenas prácticas de recolección y recogida del producto; sin embargo, el alcance del proceso de difusión aún puede ampliarse.

- En el caso del cacao cultivado, existen plagas cuyo control requiere investigación y asistencia técnica.

Oportunidades de mercado y retos futuros:

- El cacao silvestre ha ganado premios y tiene muy buena aceptación internacional.
- El mercado del cacao tiene nichos que premian la calidad, así como las certificaciones orgánicas y de comercio justo. Esto puede permitir mejores precios para el recolector/productor.
- Se está creando una cultura de aprecio por el cacao nacional. Varias empresas elaboran presentaciones de chocolate con valor añadido y alta calidad para el mercado local.
- Aumento del precio del cacao debido a las pérdidas de producción en Costa de Marfil, primer productor mundial de cacao.

Otras frutas del bosque

La categoría de frutas del bosque incluye el asaí (*Euterpe precatoria*), el majo (*Oenocarpus bataua),* la palma real (*Mauritia flexuosa*) y el copoazú (*Theobroma grandiflorum*). Aunque la castaña (*Bertholletia excelsa*) y el cacao (*Theobroma cacao*) también son frutos del bosque, tienen una cadena de valor mucho más desarrollada y, por lo tanto, se analizan por separado con más detalle.

Asaí

La palma de asaí, también conocida simplemente como asaí, es un producto silvestre originario de la Amazonia latinoamericana. En Bolivia, el asaí se encuentra en las regiones norte y este de la Amazonia. La palmera del asaí puede alcanzar alturas de 15 a 25 metros. Para recolectar el asaí, los recolectores deben subir a lo alto de la palmera y recoger las ramas con los frutos. La recolección suele empezar entre marzo y abril. Tras una exitosa campaña de marketing internacional, el asaí es ahora muy demandado como alimento antioxidante en Brasil, Estados Unidos, Europa y Japón. Se ha posicionado como un "superalimento".

En Brasil se han desarrollado plantaciones de asaí de la especie Euterpe oleraceae, que contribuyen a la deforestación. En Bolivia, el asaí silvestre (Euterpe precatoria) se recolecta en la selva. Localmente, una parte de la cosecha se transporta ilegalmente a Brasil en zonas fronterizas, mientras que en Pando y Riberalta se consume en diversas formas, como zumos, helados y postres. El asaí ha ingresado paulatinamente a los principales mercados urbanos de Bolivia a través de empresas que siguen las tendencias internacionales, elaborando diversos productos como jugos, helados, batidos, bowls y otros, en el marco de la alimentación saludable, superalimentos y etiquetas similares. En las áreas protegidas de Pando, asociaciones locales extraen pulpa de asaí con el apoyo de diversas instituciones como Conservación Amazónica-ACEAA, CIPCA, entre otras. Estas asociaciones han incrementado la comercialización de pulpa de asaí de 35 toneladas en 2022 a más de 100 toneladas en 2024, obtenida de áreas protegidas nacionales y municipales como Manuripi, Porvenir, Santa Rosa del Abuná y Puerto Rico. Se estima que el bosque del departamento de Pando, correspondiente a la subregión amazónica norte, tiene potencial para producir 2 millones de toneladas de frutas.
Estados Unidos es el principal mercado de este producto, ya que se ha introducido como un superalimento con un alto nivel de antioxidantes. Las exportaciones brasileñas del producto superan las 30.000 toneladas anuales. El producto se vende tanto en mercados convencionales como orgánicos, así como en el mercado de comercio justo.

Principales obstáculos:

- A diferencia de las nueces de Brasil, los frutos del asaí no caen cuando están maduros, por lo que hay que trepar y recolectarlos de las palmeras de 15 a 25 metros de altura. Esta habilidad no es fácil de adquirir y es arriesgada. Según datos del IPHAE, el 95% de la producción brasileña procede de plantaciones y no de zonas silvestres, lo que reduce considerablemente el riesgo de recolección y permite un mayor control de la producción. Esto reduce la competitividad del producto nacional.
- Hay puntos débiles en la recolección y la posrecolección. La fruta de asaí tiene una vida útil corta una vez cosechada y debe refrigerarse lo antes posible. Por lo tanto, el gran problema actual radica en la cadena de frío que debe acompañar el desarrollo de la transformación del producto y la aplicación de normas sanitarias para el consumo humano. Esto no sólo implica la adquisición de extractores de pulpa por parte de las asociaciones, sino también encontrar la manera de resolver los problemas de electricidad (acceso y coste) y transporte desde las zonas de recolección hasta los centros de recogida; ésta es la mayor dificultad en la actualidad.
 - Existe poca tradición organizativa entre las comunidades de las tierras bajas, lo que se traduce en escasas capacidades para la gestión de empresas colectivas y un liderazgo muy bajo en la producción.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:
El mercado más atractivo para el asaí se encuentra en el extranjero. Si bien la competencia con Brasil es compleja, el producto tiene una demanda creciente, lo que genera espacio para que Bolivia aproveche su potencial de producción.

El crecimiento del mercado nacional es significativo. Existe un buen posicionamiento y una creciente demanda en los centros urbanos.

Majo

El majo *(Oenocarpus bataua)* es una especie de palma silvestre abundante en la Amazonía boliviana con diversos usos en alimentación, medicina tradicional, cosmeticas, y otros. El mayor impulso al mercado de productos de majo lo dio Conservación Internacional en el norte de La Paz (Amazonía occidental): generaron información sobre el potencial productivo, apoyaron la formación de organizaciones productivas, financiaron emprendimientos y desarrollaron planes de negocios. A diferencia del copoazú y el asaí, el majo es un producto menos conocido y su consumo en los mercados urbanos es menor, según diversos estudios de mercado. Los principales actores del sector son:

- Los indígenas del norte de La Paz se organizan para la recolección y comercialización del majo; por ejemplo, la Asociación Comunitaria de Productores Ecológicos de Majo y Asaí Amazónico (ACOPEMA-A) que tiene una planta, la Asociación Indígena de Productores y Recolectores de Asaí y Majo de Carmen Alto (AIPRAMCA), Simay, la Asociación Integral de Sayaleros Irimo, y la comunidad de Santa Rosa de Maravilla en la TCO Tacana (apoyada por CI).
- La Universidad Amazónica de Pando, que produce y comercializa pulpas congeladas.
- Plantas procesadoras de celulosa ubicadas en el norte de La Paz y Pando: La Planta Piloto de Procesos Industriales, MTA SRL, ACOPEMA-A y la Asociación Agropecuaria, Forestal y Artesanal Idiama, entre otras.

Principales obstáculos:

- El majo es poco conocido en los mercados urbanos, y su pulpa no tiene tanta demanda como el copoazú o el asaí.
- Otro producto derivado del majo es el aceite utilizado en cosmética; sin embargo, los comerciantes mencionan que su coste es muy elevado.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:

- Hay que buscar oportunidades tecnológicas para reducir el coste del petróleo y hacerlo más competitivo.
- Debe promoverse la introducción de la leche de majo en los mercados urbanos, haciendo crecer así este mercado, que ha estado desatendido.

Palma Real/ Royal Pam

La palma real (*Mauritia flexuosa*) es una de las palmeras más abundantes de la región amazónica. Alcanza una altura de 35 metros y su fruto se caracteriza por escamas de color marrón rojizo. Además de formar parte de la base alimenticia de las comunidades indígenas, se utiliza para tratamientos de quemaduras cutáneas y reumatismo. Tiene una mayor proporción de betacaroteno (vitamina A) que otros alimentos como las zanahorias y las espinacas, lo que la convierte en un valioso recurso nutricional durante el embarazo. El aceite se utiliza en cosmética y se obtiene de la pulpa del fruto o de la corteza del árbol; se vende localmente, pero también se exporta de Perú a Europa.
Fuera de las zonas de recolección, la Palma real no es tan conocida en los mercados bolivianos. Por ejemplo, según un estudio de mercado realizado en Cobija, más del 90% de los entrevistados desconocía los beneficios nutricionales de este producto, y sólo el 5% se mostró dispuesto a probarlo y consumirlo regularmente.

Principales obstáculos:

- El producto requiere un largo proceso de posicionamiento en los mercados nacionales en todas sus presentaciones.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:

- Las oportunidades nutricionales de la palma real deben aprovecharse para introducir valor añadido en todas las formas del producto: pulpa, aceite, zumos, etc.

Copoazú

El copoazú (Theobroma grandiflorum) es un pariente silvestre del cacao. Su cáscara es más dura y tiene más pulpa que semilla. El copoazú se encuentra en estado silvestre en toda la zona objetivo del proyecto (Beni, Pando y norte de La Paz), pero también en sistemas agroforestales (SAF). El copoazú se encuentra especialmente en los subpaisajes del este y norte de la Amazonia. La experiencia más notable de copoazú en SAE data de los años noventa: la ONG Instituto Para el Hombre, Agricultura y Ecología (IPHAE) introdujo

500 hectáreas en Riberalta (Beni, Norte de la Amazonia) bajo SAF. El número de familias involucradas se estima en 200. La ONG Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) también ha trabajado con copoazú bajo SAF en Beni y Pando.

El principal destino del copoazú es la transformación en pulpa congelada, comercializada en su totalidad al mercado nacional. La pulpa se vende a los principales mercados de Bolivia (La Paz, Santa Cruz y Cochabamba), pero el mercado interno es aún pequeño y existen pocas experiencias, en su mayoría artesanales, de transformación gastronómica (helados, jugos envasados u otros) o cosmética (manteca). Santa Cruz es el principal mercado para la manteca de copoazú, mientras que La Paz muestra una creciente demanda de pulpa, comercializada a través de tiendas ecológicas distribuidas por toda la ciudad. Brasil también consume copoazú, pero no sólo la pulpa sino también la manteca para la industria cosmética. Colombia y Perú realizan pequeñas exportaciones de mantequilla a Brasil.

Principales obstáculos:

- No existe una cadena de suministro formal. La recogida se realiza manualmente y se basa en las necesidades de ingresos de los recolectores. No es un trabajo estable, no hay vínculos formales con empresas comerciales, y esto hace que la pulpa se recoja con una calidad heterogénea.
- Las pruebas de mercado se realizaron a través de supermercados, pero estas empresas tardan meses en pagar y son las pequeñas empresas transformadoras las que tienen que asumir estos costes. En cambio, las tiendas de productos naturales han demostrado ser un mejor mecanismo para llegar al consumidor final, ya que tardan menos en pagar y rotan el producto con frecuencia.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:

- El producto es apetecible, lo que genera varias posibilidades comerciales.
- El mercado del copoazú es nacional, y no ha habido exportación de mantequilla, siendo Brasil una buena oportunidad para ello, ya que otros países han conseguido exportar mantequilla a Brasil.
- Varias empresas de transformación de pulpa para zumos y helados se quejan de problemas de suministro. Esto se debe a la falta de formalidad entre productores y empresas de pulpa. La relación entre proveedores y procesadores debe reforzarse para garantizar el suministro permanente del producto.
- Si se desea una estrategia de crecimiento del copoazú a largo plazo, se debe apoyar la implementación de plantaciones de copoazú en el marco de los SAE y proporcionar líneas de financiamiento alternativas.

Sistemas agroforestales

Los Sistemas Agroforestales (SAF) pueden ser una respuesta eficaz a la deforestación. Los SAF promueven la gestión forestal basada en sus propias funciones y beneficios medioambientales, en lugar de la visión de la agricultura posterior a la «revolución verde» centrada en el monocultivo. El objetivo es recuperar los beneficios ambientales de los bosques amazónicos en términos de humedad, ciclos del agua y resiliencia climática, entre otros aspectos. En este sentido, los AFS pretenden gestionar el bosque introduciendo especies que se complementen (en términos de requerimientos hídricos, sombra, etc.) y que permitan producir alimentos para proporcionar seguridad alimentaria y excedentes para el mercado. Las especies implicadas en los SAF pueden ser una combinación de autóctonas e introducidas, lo que significa que no se trata de implantar una parcela de un solo producto, sino de tener varias especies forestales, tanto maderables como no maderables, frutales, arbustivas y/o medicinales, trabajando juntas para una mejor producción global.

Existen varias experiencias de AFS en Bolivia. CIPCA y FAUTAPO son las organizaciones que más promueven este tipo de iniciativas en la Amazonía Norte (Pando y Riberalta), mientras que ECOTOP y la Estación Experimental Sapecho en la Amazonía Occidental / región del Alto Beni. Cada territorio debe desarrollar una distribución y especies específicas. complementación. Por ejemplo, en el norte de La Paz, el cacao tiene el mayor potencial comercial, pero se combina con copoazú, cítricos, plátano, piña, especies maderables y cultivos anuales como la yuca para hacer rentable la producción. La selección del material vegetativo a utilizar depende de las lluvias, la humedad relativa, si la zona se inunda o no, así como otros factores que son analizados localmente para generar una mejor propuesta económica para el agricultor.

Principales obstáculos:

- El AFS es un sistema que tarda varios años en generar cualquier tipo de ingresos. Las especies más rentables son árboles que tardan años en dar fruto; por lo tanto, los agricultores que participan en estas experiencias esperan años antes de obtener algún beneficio económico. Esto desanima a muchos agricultores que necesitan liquidez.
- En el caso de los indígenas de tierras bajas, el principal cuello de botella es que la cultura local y las prácticas ancestrales se centran en la recolección de frutos del bosque, al tiempo que siguen una ruta migratoria a través de grandes extensiones. Existen conocimientos sobre la gestión de los recursos forestales, pero escasos sobre la producción agrícola.

- El material genético para desarrollar un AFS con especies nativas no es suficiente para un proyecto a gran escala. Debe acompañarse el fortalecimiento de los viveros/invernaderos locales de especies autóctonas.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:

- Los SAF representan una oportunidad para mantener la cubierta forestal, utilizando la naturaleza para generar mayor rentabilidad para los pequeños productores y los pueblos indígenas.
- Existen experiencias de transición de una parcela con monocultivo a una SAF.
- Se pueden introducir algunas innovaciones tecnológicas (como los cultivos hidropónicos) o la introducción de colmenas para contribuir a la seguridad alimentaria de las familias.

Pesca

La Amazonia boliviana alberga abundantes recursos pesqueros que representan un medio de vida y generación de ingresos para las familias. Mientras que la pesca la realizan principalmente los hombres, la comercialización corre a cargo casi exclusivamente de las mujeres.

La ley N° 938, de Pesca y Acuicultura Sostenibles, define cinco tipos de pesca: comercial, científica, deportiva, ornamental y de subsistencia. La pesca comercial se divide en artesanal e industrial, según el uso de tecnología y capital. Debido a la discontinuidad de las estadísticas oficiales, los expertos en la materia realizan un seguimiento de los puertos amazónicos para estimar la actividad comercial. Según estas fuentes, la pesca comercial se orienta hacia especies migratorias de mayor tamaño que obtienen mejores precios en el mercado.
Se estima que existen aproximadamente 60.000 pescadores en Bolivia, de los cuales el 92% son pescadores de subsistencia, mientras que los 4.800 restantes se dedican a la pesca comercial, movilizando alrededor de dos toneladas anuales por pescador. Se estima que esto moviliza entre 3,9 y 4,3 mil toneladas anuales de pescado en Bolivia, equivalentes a 21 millones de dólares americanos, mostrando mayor potencial económico que el cacao, por ejemplo. En orden de importancia, los peces más comercializados son el paiche (Arapaima gigas), el pacú (*Colossoma macropomum*), el blanquillo *(Calophysus macropterus*), el surubí (*Pseudoplatystoma coruscans*) y el sábalo (*Prochilodus nigricans*). También hay iniciativas de acuicultura, que aprovechan las condiciones locales para crear una producción controlada en armonía con el medio ambiente.

Principales obstáculos:

- Existen conflictos entre los usuarios en torno al derecho de acceso a este producto.
- Amenazas como la construcción de presas hidroeléctricas que generarían profundos cambios medioambientales.
- La minería de oro es la principal amenaza para los ríos, la pesca y los bosques, ya que el agua de los ríos está contaminada con mercurio y, por tanto, los peces también.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:

- Las infraestructuras portuarias y las cadenas de frío son una limitación actual, pero también representan una oportunidad, ya que trabajar en ellas implicaría un gran cambio en el conjunto de la cadena de valor: calidad, cantidad explotada, condiciones sanitarias, por citar algunos ejemplos.
- Debido a lo anterior, la acuicultura es cada vez más viable, lo que permite una mayor proximidad a los centros comerciales. Esto representaría una oportunidad tanto para la Amazonia Occidental como para la Oriental.

Ganadería

La ganadería destaca por su importante contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero y a la deforestación en todo el mundo. Esto se atribuye principalmente al sistema de producción ganadera extensiva, que a menudo conduce a la deforestación para el cultivo de piensos para el ganado. Bolivia ha esbozado planes para ampliar su gran cabaña ganadera, como se indica en la Agenda Patriótica 2025. Por el contrario, la ganadería sostenible representa un enfoque de producción que prioriza la conservación del medio ambiente, el bienestar animal y la salud humana. Las prácticas clave incluyen el mantenimiento de la fertilidad del suelo y la preservación de las especies de pastos autóctonos, todo lo cual contribuye a una estrategia de gestión medioambiental más sostenible.

En Bolivia, la ganadería desempeña un papel fundamental, aportando hasta el 50% del Producto Interior Bruto Agrícola. Este sector se caracteriza por las prácticas de pastoreo extensivo. Sin embargo, alcanzar los objetivos estatales de crecimiento de la ganadería plantea retos, ya que las capacidades actuales de pastoreo son insuficientes para soportar el aumento del número de cabezas de ganado. Esto ha llevado a la deforestación para alcanzar los objetivos de producción, una tendencia que conlleva importantes riesgos medioambientales, especialmente preocupantes dados los esfuerzos de Bolivia por ampliar las exportaciones de carne a mercados

como China. Promover la ganadería sostenible en las zonas de amortiguamiento que rodean las áreas protegidas y los territorios indígenas podría ser una estrategia crucial para mitigar la deforestación en la selva amazónica. Existen varias iniciativas de éxito, como el trabajo de la Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano en la región de la Chiquitania y el modelo ganadero de las Estancias Espíritu en las sabanas del Beni, que ofrecen valiosas perspectivas para futuras intervenciones.

Principales obstáculos:

- El principal obstáculo es que la tradición ganadera se ha basado en pastos naturales o cultivados en zonas deforestadas, en lugar de promover una mayor eficiencia en la gestión. Además, el sector es prioritario para el gobierno nacional y ha recibido apoyo financiero, apertura de mercados y otras ventajas para su desarrollo, sin cuestionar las consecuencias medioambientales, priorizando la alimentación.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:

- La ganadería sostenible ha demostrado tener repercusiones en la tasa de natalidad. Nacen más animales y pesan más. Este debería ser el factor diferenciador para motivar a más ganaderos a llevar a cabo o iniciar una transición.
- La ganadería con pastoreo regenerativo contribuye a la regeneración del suelo. Los pequeños ganaderos también pueden contribuir a la restauración de zonas boscosas.

Ecoturismo

El ecoturismo es la actividad que mejor combina las estrategias de conservación y desarrollo, pero requiere una buena combinación de gestión, promoción y capacitación. Varios factores promueven el turismo en la Amazonia: belleza escénica, diversidad biológica, buen estado de conservación y valor cultural. El ecoturismo se caracteriza por los siguientes principios:

- Recuperar y conservar lugares naturales y culturales
- Reducir su impacto
- Promover la recreación y el aprendizaje
- Crear beneficios económicos para las comunidades

El objetivo del ecoturismo no es generar grandes masas de gente moviéndose por los bosques, sino promover un turismo a menor escala, con mayor valor añadido y más respetuoso con el medio ambiente y la cultura local. Wildlife Conservation Society (WCS), Conservación Internacional y la Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC) son algunos de los actores que han impulsado esta actividad en la Amazonía Occidental (Norte de La Paz) y Oriental (Santa Cruz), apoyando el desarrollo de iniciativas locales y vinculándolas a un mercado potencial, especialmente internacional, pero también nacional. Para ello, se trabaja con organizaciones nacionales como el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), organizaciones indígenas locales y regionales, e instituciones del sector gastronómico. Se apoya la identificación y zonificación de áreas prioritarias, la elaboración de Rutas Turísticas, Planes de Desarrollo, acondicionamiento de senderos, mejoramiento de infraestructura y desarrollo de capacidades para la prestación de servicios turísticos. La experiencia de Chalalán en el Norte de La Paz es sin duda un paradigma nacional, aunque la posibilidad de réplica en otros territorios es compleja debido a la inversión requerida para su desarrollo y consolidación. También se destacan los avances en el área protegida municipal de Pampas de Yacuma en Beni.

Principales obstáculos:

- Deben mejorarse las infraestructuras de acceso a las zonas de interés: carreteras, caminos y otras instalaciones de acceso, si no afectan a la conservación del paisaje.
- El desarrollo de capacidades es un proceso complejo; por un lado, se quiere rescatar la gastronomía local, pero por otro, debe cumplir las normas sanitarias de manipulación de alimentos, lo que no siempre es sencillo debido al acceso al agua potable, la tradición local, etc.
- Es complejo beneficiar a grandes grupos con el turismo. Normalmente, los guías y los cocineros son los que más se benefician del turismo, aunque los turistas visiten zonas muy extensas. Esto puede generar conflictos entre las comunidades. También hay casos en los que una empresa de turismo urbano realiza todo el recorrido sin dejar beneficios a las comunidades o zonas visitadas. Esto también es fuente de conflictos.

Oportunidades de mercado y retos a futuro:

- El turismo proporciona un beneficio económico a las comunidades, sin descuidar los aspectos sociales y medioambientales que las poblaciones desean preservar y mantener.
- Cada vez hay más gente que quiere vivir una experiencia turística en la selva y conocer las culturas indígenas locales.

Retos principales

En la zona objetivo del proyecto existen más de 60 iniciativas de producción sostenible asociadas a los productos descritos anteriormente, entre otros. Existen barreras comunes en estas iniciativas locales, independientemente del sector al que se dediquen. Estos retos fueron identificados por Conservación Amazónica ACEAA en un estudio realizado en la zona.

Retos políticos, normativos e institucionales:

- Es necesario reforzar la gobernanza de los recursos forestales, potenciando la participación de las organizaciones productivas comunitarias en la toma de decisiones estratégicas en municipios y regiones.
- Es necesario resolver el solapamiento de los procesos de titulación de tierras y los derechos de acceso a los recursos forestales para evitar conflictos entre las partes interesadas.
- Muchas iniciativas carecen de documentos de planificación actualizados para la utilización de los recursos forestales. Esto se debe a la gran dependencia del apoyo técnico para el desarrollo y la aplicación de tales instrumentos, lo que pone de relieve la necesidad de crear capacidades dentro de las organizaciones.
- El marco normativo forestal de Bolivia necesita ser actualizado para alinearse con el contexto de la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de la Madre Tierra (Ley N° 300).
- Los actores productivos de la región no trabajan colectivamente ni comparten información entre ellos o con los organismos gubernamentales. Es necesario establecer plataformas interinstitucionales regionales.
- Es necesario reforzar la estructura institucional de las entidades públicas y de la sociedad civil vinculadas a la gestión forestal.
- Los planes territoriales y de desarrollo de las entidades públicas regionales deben incorporar adecuadamente la gestión forestal.

Retos financieros y económicos:

- Aunque el sector forestal está incluido en la planificación gubernamental, los recursos asignados por las entidades públicas son insuficientes para su promoción y consolidación. Es necesario aumentar la inversión pública en el sector forestal, que es limitada en comparación con otros sectores.
- Deben buscarse fuentes innovadoras de financiación, como los Fondos Climáticos, donde puedan vincularse las cadenas de valor de la gestión de los recursos forestales.
- Deben crearse incentivos y facilidades para que las organizaciones productivas comunitarias y los empresarios implicados en empresas de gestión sostenible puedan acceder al crédito.
- Las relaciones entre las organizaciones de recogida/tratamiento y los intermediarios deben ser transparentes, fomentando una distribución más equitativa de los beneficios.
- La rentabilidad financiera es un cuello de botella para muchas iniciativas productivas locales. Es necesario realizar cálculos para determinar el precio óptimo de las materias primas e identificar si los productores subvencionan o no la cadena de valor. En el eslabón de la transformación primaria, también es necesario identificar el precio de equilibrio incluyendo la inversión inicial y los costes que a menudo subvencionan los proyectos.

Retos técnicos y de capacidad:

- Es necesario reforzar la logística del transporte, que suele ser un cuello de botella, especialmente para los recursos que requieren almacenamiento en frío. Esto es más evidente en las empresas situadas en zonas remotas.
- Muchas empresas fracasan debido a la debilidad de las asociaciones y a la falta de conocimientos administrativos de sus miembros, lo que pone de relieve la necesidad de reforzar las capacidades en estos ámbitos.
- El cumplimiento de los requisitos sanitarios y las normas de control de calidad requiere conocimientos y equipos, que deben proporcionarse para garantizar su cumplimiento.
- La recolección de productos forestales no madereros puede entrañar ciertos riesgos, por lo que requiere un equipo y una formación adecuados para garantizar la seguridad, un coste que debe incluirse en los cálculos.
- La falta de capacidades de los socios de la iniciativa para gestionar las plantas de transformación y vincular los productos con valor añadido a los mercados es evidente cuando se avanza en los procesos de transformación primaria.
- En general, no existen sistemas de trazabilidad de los recursos forestales, por lo que es importante promover mecanismos innovadores.
- La igualdad de género debe promoverse en las empresas, junto con el fomento de las relaciones comunitarias recíprocas.
- Las sequías y las inundaciones aumentan la vulnerabilidad climática de las comunidades y, a su vez, la variabilidad económica internacional en relación con los productos también les afecta. Por ello, se deben promover modelos de gestión resilientes.
- Promover la diversificación productiva basada en los recursos forestales y otros sistemas de producción sostenibles es importante para que las familias sean más resilientes a los efectos negativos del cambio climático.

- Avanzar en la transformación y valorización de los productos sigue siendo una asignatura pendiente.

Retos del conocimiento:

- Existen lagunas de conocimiento sobre otros productos forestales potenciales, lo que limita la posibilidad de promover la diversificación productiva y el aumento de los ingresos. Dicha información debe ser generada a través del trabajo coordinado entre actores locales, instituciones técnicas y académicas.
- Las decisiones sobre el manejo de los recursos deben basarse en información técnica y científica. Por lo tanto, es necesario un acceso equitativo a información actualizada y oportuna.
- Los actores locales involucrados en la gestión de los recursos forestales son especialmente vulnerables al cambio climático, por lo que deben ensayarse diversas medidas y acciones para aumentar sus capacidades de adaptación.
- Se desconoce el impacto futuro del cambio climático en los sistemas productivos forestales. Por lo tanto, es necesario realizar estudios y seguimientos para promover una gestión adaptativa.

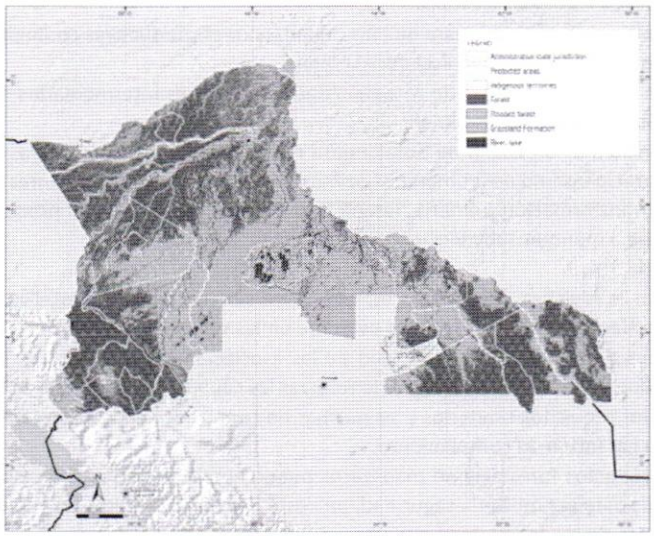
4. Paisaje objetivo actualizado e indicadores básicos del FMAM-8

4.1. Antecedentes y objetivos del proyecto FMAM-8

El PNUD como Organismo Ejecutor, en coordinación con el antes denominado Ministerio de Planificación del Desarrollo y otras instituciones públicas[94] como Entidades Ejecutoras, presentó al FMAM la Nota Conceptual del *Proyecto* denominado «Salvaguardando los sistemas de vida de la selva amazónica de Bolivia» en el marco del «Programa Integral de Biomasa Crítica - Programa Paisajes Amazónicos Sostenibles (ASL3)» administrado por el Banco Mundial. Fue aprobado a mediados de 2023, estando prevista la presentación del PRODOC del mencionado proyecto para su aval y aprobación a mediados de 2024.

Según la Nota Conceptual, el proyecto define el paisaje objetivo como los bosques de la región amazónica de Bolivia, centrándose en cuatro departamentos bolivianos: Norte de La Paz, Pando, Norte de Beni y Norte de Santa Cruz. El paisaje de intervención objetivo se muestra en la Figura 1:

Figura 1: Mapa del «paisaje objetivo» del Proyecto.



Map 1. Detail of Bolivia´s Northern Amazon Landscape – Child Project Target Landscape

[94] La Nota Conceptual contempla al MPD, al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), junto con la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) y el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), como entidades implementadoras provisionales

Según la Nota Conceptual, el paisaje total comprende 18 Áreas Protegidas Subnacionales (5 a nivel departamental y 13 a nivel municipal) y 22 Territorios Indígenas o TI (que en este documento se denominarán TIOC). Cubren 16,3 millones de ha, y en promedio el 56% de las APs y TIs tienen una cobertura de bosque primario de 9,2 millones de ha.[95]

4.1.1 Aspectos identificados en las zonas y territorios inicialmente propuestos

Al observar las AP e IT enumeradas en los indicadores básicos 1 y 4 del FMAM, y georreferenciarlas dentro del paisaje objetivo descrito en el punto anterior, destacan los siguientes aspectos, como se muestra en la Figura 2.

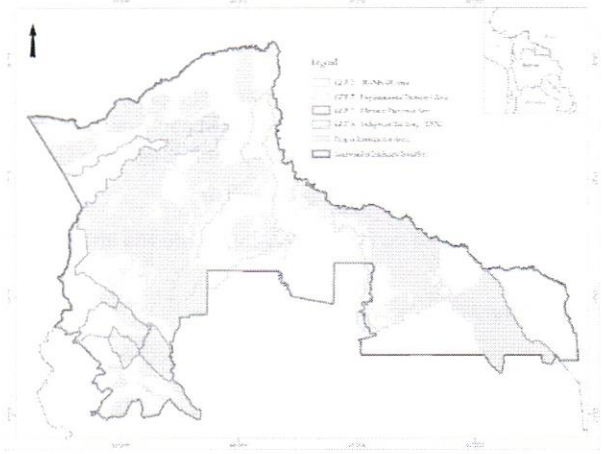


Figura 2: Áreas y territorios considerados inicialmente en la Nota Conceptual, y solapamiento con los proyectos FMAM 5 y FMAM 7. Fuente: Equipo del Consorcio PPG (CI Bolivia, ACEAA y FAN) basado en datos de la Nota Conceptual.

4.1.2. Áreas Protegidas (AP) subnacionales:

La tabla del Anexo 1 ofrece una visión general de las 34 AP consideradas al principio, que abarcan una superficie de 8.747.750 ha como valor incluido como objetivo de impacto del proyecto a través del Indicador Básico nº 1: Áreas protegidas terrestres creadas o bajo gestión mejorada.

Sin embargo, se han detectado las siguientes incoherencias en 24 AP. Para más detalles, véase el anexo 1:

1) 13 AP subnacionales están fuera de los límites del paisaje objetivo inicial;
2) 7 AP que cubren un área pequeña no tendrían impacto en el objetivo del proyecto;
3) 5 AP subnacionales presentan limitaciones en cuanto a su reconocimiento como área protegida, o en cuanto a su forma y límites que entrañan dificultades para la gestión del área.

4.1.3. Territorios Indígenas (TI):

La tabla del Anexo 2 ofrece una visión general de los 17 TI considerados en la Nota Conceptual que cubren un área de 4.487.662,4 ha como valor incluido como objetivo para el Indicador Básico 4: Área de paisajes bajo prácticas mejoradas.

Las inconsistencias referentes a las TI identificadas durante la fase de Nota Conceptual fueron:

1) El límite del paisaje objetivo (línea roja) atraviesa las zonas de algunos TI (Pilón Lajas y Baures), lo que plantearía problemas a la hora de definir sus límites.
2) En la nota conceptual se mencionan 22 TI, pero sólo se han enumerado 17.

[95] Fuente: Nota Conceptual del Proyecto.

3) Dentro de los límites del paisaje objetivo, se consideró el Territorio Indígena Marka Cololo Copacabana Antaquilla, pero está ubicado en el altiplano y fuera del Bioma Amazónico. Ver Anexo 2.

4.1.4. Tierras y ecosistemas en restauración:

Indicador Básico nº 3: La superficie de tierras y ecosistemas en restauración sigue siendo la misma, con un objetivo de 92.300 ha (83.200 ha mediante cofinanciación y 10.000 mediante financiación del FMAM).

4.2. Criterios de identificación de los emplazamientos del proyecto

El paisaje del proyecto objetivo se actualizó utilizando los cinco criterios siguientes.

4.2.1 Mosaicos de conservación

Con el fin de generar sinergias entre los diferentes regímenes de conservación (APs, TIOC [Territorio Indígena Originario Campesino], otros mecanismos), promover condiciones para crear corredores y generar impacto para un mayor número de personas (beneficiarios), se dará prioridad a la creación de mosaicos de conservación bajo los diferentes regímenes.

4.2.2. Conservación de bosques de alta integridad y biodiversidad

Este criterio pretende dar prioridad preferentemente a las zonas más extensas de alta integridad y/o alta biodiversidad en los territorios identificados.

4.2.3. Gestión de las zonas de intervención

A la hora de identificar las AP y/o TIOC, se identificarán los factores favorables que mejoren la ejecución del proyecto. Dada la extensión del paisaje de intervención objetivo, se priorizará una intervención diferenciada en función del número de sitios a cubrir con intervenciones frente a los recursos disponibles. Además, el proyecto buscará consolidar las acciones de proyectos anteriores, complementándolas con otras que se hayan realizado o se estén realizando en el área de intervención.

4.2.4. Iniciativas de desarrollo sostenible

Uno de los criterios rectores será identificar cadenas de producción sostenibles. Se dará prioridad a las zonas en las que el proyecto beneficie a una mayor población, así como a las iniciativas productivas y al acceso a mecanismos financieros innovadores.

4.2.5. Gobernanza del paisaje

Se tendrán en cuenta criterios centrados en el desarrollo de capacidades a nivel local, el desarrollo normativo orientado a la mejora de la elaboración de políticas públicas y la promoción de espacios de conectividad e intercambio de experiencias con vistas a la escalabilidad del proyecto.

4.3. Identificación y actualización del paisaje y los lugares objetivo del proyecto

Tras un análisis que tiene en cuenta las áreas protegidas subnacionales y los TIOC existentes, en la Figura 3 se presenta el paisaje objetivo actualizado del proyecto y se discuten los diferentes elementos.

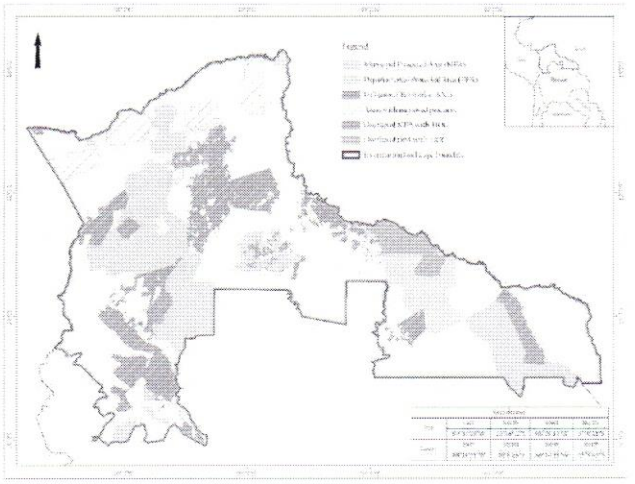


Figura 3: Paisaje objetivo del proyecto actualizado. Fuente: Equipo del Consorcio PPG (CI Bolivia, ACEAA y FAN).

4.3.1. AP subnacionales en el paisaje objetivo del proyecto

Se realizó un ajuste al valor total del Indicador Básico Nº 1 basado en la información presentada en la sección 4.1.2 anterior. Esto resultó en una reducción de la meta del Indicador Básico No. 1: Áreas protegidas terrestres creadas o bajo gestión mejorada, que ahora asciende a 7.918.861 ha.

Priorización de las APs Subnacionales en relación a los TIOC. Dado el alto valor identificado como objetivo en el Indicador Básico nº 1 del proyecto, se ha dado prioridad a las áreas de AP Subnacionales en relación con las TIOC en aquellos casos en los que existe un solapamiento entre ambas en el paisaje objetivo del proyecto.

El Anexo 3 proporciona una descripción detallada de cada AP subnacional incluida como parte de la fase de Aprobación PRODOC/CEO.

4.3.2. TIOC en el paisaje objetivo del proyecto

La identificación de la TIOC fue objeto de los siguientes cambios:

- **Filtrado de territorios.** El territorio detallado en el punto 4.1.3 anterior no se incluyó como parte del paisaje objetivo del proyecto.
- **Actualización de áreas.** Se actualizó el área que abarca cada TIOC considerando los títulos de propiedad de cada territorio indígena originario campesino. Sólo se exceptúa de este criterio al territorio Tacana II, ya que su trámite de titulación se encuentra en la última etapa de aprobación.
- **Priorización de las APs Subnacionales en relación a los TIOC.** En los casos en que hay superposición de APs Subnacionales y TIOC, las áreas de estas últimas fueron ajustadas para evitar la doble contabilización de las áreas.
- **Incorporación de otros TIOC y Áreas bajo Prácticas Mejoradas.** Teniendo en cuenta el filtrado de territorios, el ajuste en la superficie cubierta por cada TIOC y el criterio de evitar la doble contabilización de áreas entre AP Subnacionales y TIOC, se han identificado e incorporado las siguientes TIOC: Guarayos, Monte Verde, Tacana II, Mosetenes, Leco La Recaja y Moré. Asimismo, se han identificado e incorporado tentativamente 3 nuevas áreas como áreas bajo prácticas mejoradas, en vista de su vocación productiva en castaña, asaí y otros productos amazónicos. Estas áreas están ubicadas en territorios de los municipios de Filadelfia, Sena, Bella Flor, Villa Nueva, Santos Mercado, San Pedro, Ingavi y Palos Blancos.
- **Ajuste de los límites del paisaje objetivo.** Una vez incluidos los nuevos TIOC, se ajustaron y ampliaron los límites del paisaje objetivo del proyecto, reduciendo el límite en el departamento de La Paz y ajustando el límite en el TIOC de Baure.
- **Ajuste del valor total del Indicador Básico nº 4.** Teniendo en cuenta los puntos anteriores, se realizó un ajuste en el valor del Indicador Básico nº 4: Superficie de paisajes bajo prácticas mejoradas, que ahora asciende a 5.293.763,5 ha.

El Anexo 3 proporciona una descripción detallada de cada TIOC propuesto como emplazamientos a considerar en el marco del PRODOC.

Esta definición también tuvo en cuenta las áreas de intervención TIOC del Proyecto FMAM-5: Tacana/Cavineño, Chacobo-Pacahuara, TIM II.

4.3.3. Lugares propuestos para la restauración

La restauración en la primera fase del proyecto se basará en una identificación y priorización de los lugares de restauración, a partir de un análisis de los beneficios para la biodiversidad, el clima y las comunidades locales y pueblos indígenas, así como de los riesgos. Esto también incluirá un análisis de coste/eficacia, las condiciones necesarias como la disponibilidad de material vegetal, mano de obra, organización, etc. Las actividades de restauración se llevarán a cabo principalmente a través de la restauración asistida en sitios afectados por incendios forestales, por ejemplo Bajo Paraguá, Baures, Magdalena y el Subpaisaje Amazónico Oriental. En menor medida, se restaurarán sistemas agroforestales y silvopastoriles en las zonas de Alto Beni, Palos Blancos (Subpaisaje Amazónico Occidental) y Pando Occidental (Subpaisaje Amazónico Norte).

4.3.4. Sub-paisaje

Teniendo en cuenta el criterio de promover la gestión de las zonas de intervención del proyecto, el paisaje objetivo se ha dividido en tres sub-paisajes, a saber:

- Proximidad y constitución de mosaicos de conservación y generación de sinergias.
- Condiciones de acceso y contextos territoriales similares, destinados a facilitar las intervenciones.
- Centros de población densos en cada subpaisaje con vistas a procesos participativos.
- Similitudes en cuanto a partes interesadas, problemas, factores de riesgo, sistemas de producción/cadenas de valor.

En consecuencia, la figura 4 muestra los 3 subpaisajes de gestión de las zonas y territorios abarcados por el proyecto:

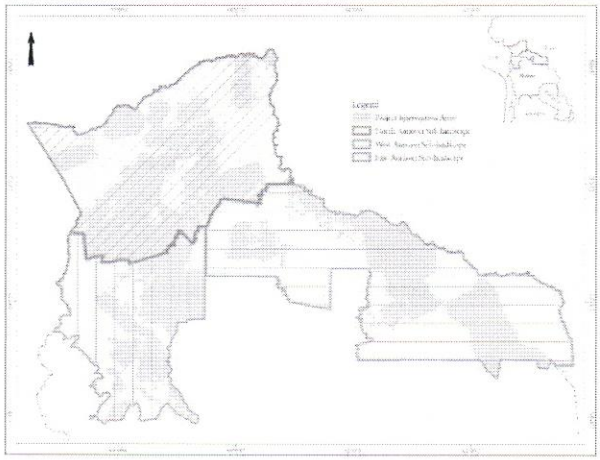


Figura 4. Definición de sub-paisajes para una gestión eficaz del proyecto. Fuente: Equipo del Consorcio PPG (CI Bolivia, ACEAA y FAN).

- **Amazonia Occidental:** Comprende los territorios de los Yungas en el norte del departamento de La Paz;
- **Amazonía Norte:** Comprende los territorios del norte del departamento de La Paz, el noroeste del departamento de Beni y todo el departamento de Pando;
- **Amazonia Oriental:** Comprende el noreste del departamento de Beni y el norte del departamento de Santa Cruz.

4.4. Aprobación de los ajustes del paisaje objetivo del proyecto

En coordinación con el equipo del PNUD y el equipo de consultoría técnica, en febrero de 2024, se realizaron reuniones para presentar los ajustes y la propuesta sobre el paisaje meta del proyecto al Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo), a la Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), y al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) con el fin de lograr su aprobación a los cambios propuestos.

Anexo 1: Lista de AP subnacionales definidas en el Indicador Básico nº 1.

Departamento	Nombre de área	Superficie (Ha.) Nota conceptual
Santa Cruz	*Bajo Paragua de San Ignacio de Velasco*	977,077.0
Santa Cruz	*Reserva Municipal del Patrimonio Natural Copaibo*	344,844.0
Santa Cruz	*Bajo Paragua de Concepción*	153,459.0
Santa Cruz	*Reserva de San Ignacio -*	76,124.0
Santa Cruz	*APM Laguna Marfil*	70,320.0
Santa Cruz	*Area Natural de Manejo Integrado Municipal Serrania San Lorenzo*	17,703.0
Santa Cruz	*APM Orquideas del Encanto*	2,840.0
Santa Cruz	*APM Laguna Represa Zapoco*	1,887.0
Santa Cruz	*APM Laguna Yaguar I y II*	1,182.0
Pando	*Bosque Amazónico de Manejo Integral Puerto Rico*	228,741.0
Pando	*Bruno Racua*	61,924.0
Pando	*Reserva Silvestre de los Río Tahuamanu y Orthon*	52,023.0
Pando	*Parque Ecologico Urbano de Cobija*	4,715.0
La Paz	*ANMI Bajo Madidi*	1,530,810.0
La Paz	*Serranias del Tigre-Alto Madidi*	48,377.0
La Paz	*Tequeje Tudaray*	7,013.0
La Paz	*Serrania de Paramarani*	5,588.0
Beni	*ANMI Itenez*	978,223.0
Beni	*Area Protegida Municipal Pampas del Yacuma*	854,835.0
Beni	*Gran Mojos*	526,684.0
Beni	*Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación*	477,066.0
Beni	*Kenneth Lee*	438,386.0
Beni	*Itenez*	345,885.0
Beni	*Cabeceras del Maniqui*	246,002.0
Beni	*Area Protegida Ibaré-Mamore*	25,804.0
Beni	*Lago San José*	16,117.0
Beni	*Pampas del Río Yacuma*	812,763.0
Beni	*Eva Mosetenes*	223,257.0
Beni	*Reserva de Vida Silvestres Estancias Elsner Espiritu*	78,232.0
Beni	*Pedro Ignacio Muiba*	71,549.0
Beni	*Humedales del Norte -Beni*	30,404.0
Beni	*Reserva de Vida Silvestres Estancias Elsner San Rafael*	22,794.0
Beni	*Lago Tumichucua*	7,642.0
Beni	*Chuchini*	7,480.0
TOTAL PA SUB NACIONALES		**8,747,750.0**

Anexo 2: Lista de TI definidas en el Indicador Básico nº 4 (como en la nota conceptual)

Departamento	Nombre área	Superficie (Ha.) Nota conceptual
Santa Cruz	*Bajo Paragua*	224,490.60

Pando	*Multiétnico II*	300,520.80
Pando	*Yaminahua Machineri*	53,968.40
La Paz	*Pilon Lajas*	214,215.60
La Paz	*Takana I*	483,244.2
La Paz	*Leco de Apolo*	321,049.2
La Paz	*San José de Uchupiamonos*	130,798.8
La Paz	*Araona*	57,072.0
La Paz	*Marka Cololo Copacabana Antaquilla*	25,147.8
Beni	*Itonama IT*	753,078.60
Beni	*Chacobo-Pacahuara*	310,385.40
Beni	*Cavineño*	340,580.40
Beni	*Takana-Cavineño*	171,313.20
Beni	*Joaquiniano*	231,480.00
Beni	*Cayubaba*	449,476.80
Beni	*Takana III*	152,204.40
Beni	*Baure*	268,636.20
TOTAL TI		**4,487,662.4**

Departamento	Municipio	Nombre área	Tipo de Jurisdicción	Superficie (Ha) Nota de Concepto	Superficie (Ha) Propuesta
1.1 Áreas protegidas terrestres de nueva creación					
Pando	Villanueva	*Nueva Villanueva*	*M*		95,667.0
Pando	Santos Mercado	*Nueva Santos Mercado*	*M*		254,385.0
Pando	San Pedro	*Nueva San Pedro*	*M*		145,465.0
Pando	Ingavi	*Nueva Ingavi*	*M*		231,207.0
La Paz	Palos Blancos	Nueva Palos Blancos	*M*		56,483.0
SUB TOTAL					**783,207.0**
1.2 Mejora de la eficacia de la gestión de área terrestres protegidas					
Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	*Bajo Paragua de San Ignacio de Velasco*	*M*	977,077.0	983,006.0
Santa Cruz	Concepción	*Reserva Municipal del Patrimonio Natural Copaibo*	*M*	344,844.0	347,037.0
Santa Cruz	Concepción	*Bajo Paragua de Concepción*	*M*	153,459.0	154,368.6
Pando	El Sena	*Gran Manupare*	*M*		452,369.8
Pando	Puerto Rico	*Bosque Amazónico de Manejo Integral Puerto Rico*	*M*	228,741.0	207,768.7
Pando	Santa Rosa del Abuná	*Área Modelo de Manejo Integral del Bosque de Santa Rosa del Abuná*	*M*		171,887.3
Pando	Nueva Esperanza	*Bruno Racua*	*D*	61,924.0	74,054.0
Pando	Porvenir	*Área Natural de Manejo Integrado del Bosque de Porvenir*	*M*		31,859.3
Pando	Cobija	*Área Natural de Gestión Integral de la Cuenca del Arroyo Bahía*	*M*		3,623.0
La Paz	Ixiamas	*Bajo Madidi*	*M*	1,530,810.0	1,535,495.0
La Paz	Guanay	*ANMI Guanay*	*M*		110,837.0
La Paz	Teoponte	ANMI Teoponte	*M*		43,868.0
La Paz	Alto Beni	PANMI Alto Beni	*M*		39,963.0
Beni	Magdalena / Baures	*ANMI Itenez*	*D*	978,223.0	1,019,601.9
Beni	Santos Reyes	*P-ANMI Rhukanrhuka*	*M*		859,451.4
Beni	Santa Rosa de Yacuma	*Area Protegida Municipal Pampas del Yacuma*	*M*	854,835.0	616,453.0
Beni	Exaltación	*Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación*	*M*	477,066.0	479,544.2
Beni	Baures	*Kenneth Lee*	*D*	438,386.0	439,250.0
Beni	Magdalena	*Itenez -Beni*	*D*	345,885.0	348,424.3
SUB TOTAL					**7,918,861.4**
TOTAL CORE INDICATOR 1: Áreas protegidas terrestres creadas o bajo gestión mejorada				**8,747,750.0**	**8,702,068.4**

Anexo 3: Actualización de los emplazamientos de los proyectos
Áreas protegidas

TERRITORIOS INDÍGENAS (TIOC)

Departamento	Municipio	Nombre área	Tipo de Jurisdicción	Superficie (Ha) Nota de Concepto	Superficie (Ha) Propuesta Ajustada	
Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	*Bajo Paragua*	*TIOC*	224,490.60	55,134.00	*
Pando	San lorenzo / Gonzalo Moreno	*Multiétnico II*	*TIOC*	300,520.80	389,392.30	*
Pando	Bolpebra	*Yaminahua Machineri*	*TIOC*	53,968.40	24,671.30	
La Paz	Guanay, P. Blancos, San Borja, Rurrenabaque	*Pilon Lajas*	*TIOC*	214,215.60	346,126.60	
La Paz	Ixiamas, Tunupasa, San Buenaventura	*Takana I*	*TIOC*	483,244.2	388,341.30	
La Paz	Ixiamas	*Tacana II*	*TIOC*		342,931.00	
La Paz	Apolo	*Leco de Apolo*	*TIOC*	321,049.2	238,162.00	
La Paz	Ixiamas, San Buenaaventura	*San José de Uchupiamonos*	*TIOC*	130,798.8	210,056.00	
La Paz	Palos Blancos, Teoponte, Guanay	*Mosetenes*	*TIOC*		100,831.0	
La Paz	Mapiri, Teoponte, Guanay, Tipuani	*Leco La Recaja*	*TIOC*		86,718.0	
La Paz	Ixiamas	*Araona*	*TIOC*	57,072.0	77,715.00	
Beni	Magdalena / Baures	*Itonama IT*	*TIOC*	753,078.60	60,832.00	*
Beni	Exaltación / Riberalta	*Chacobo-Pacahuara*	*TIOC*	310,385.40	485,260.00	
Beni	Riberalta / Reyes / Santa Rosa	*Cavineño*	*TIOC*	340,580.40	467,969.30	*
Beni	Riberalta / Santa Rosa	*Takana-Cavineño*	*TIOC*	171,313.20	271,049.50	
Beni	Baures	*Joaquiniano*	*TIOC*	231,480.00	217,489.00	
Beni	Exaltación	*Cayubaba*	*TIOC*	449,476.80	82,194.00	*
Beni	Reyes	*Takana III*	*TIOC*	152,204.40	-	*
Beni	Baures	*Baure*	*TIOC*	268,636.20	135,417.00	
Beni	Baures	*More*	*TIOC*		60,753.20	
Pando	Filadelfia	*Zonas practicas mejoradas de castaña y otros*	*Pdc Mej.*		174,494.00	(p)
Pando	Sena / San Lorenzo	*Zonas practicas mejoradas de castaña y otros*	*Pdc Mej.*		47,477.00	(p)
Pando	Bella Flor	*Zonas practicas mejoradas de castaña y otros*	*Pdc Mej.*		247,543.00	(p)
TOTAL CORE INDICATOR 4: Superficie de paisajes con prácticas mejoradas				**4,487,662.4**	**4,510,556.5**	

* El área de estos territorios se refleja menor en la propuesta por sobreposición con APs

(p) Preliminar a ser revisado y precisado

Anexo 13: Acuerdos adicionales

Cartas de compromisos financieros incluidas en un anexo separado. (N/A)

Anexo. 14. Carta de apoyo (LOA)

CARTA DE ACUERDO
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

Estimado Sr. David Guachalla:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:

a. Servicios financieros;
b. Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
c. Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
d. Adquisición de bienes y servicios;
e. Contratación de socios para la ejecución bajo modelo de Parte Responsable;
f. Gestión y facilitación de viajes

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Gobierno de Bolivia, del 31 de octubre de 1974 y en la carta reversal VREI-DGOE1-085/99/3378 en fecha 23 de abril de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (el "SBAA") *del PNUD con el Gobierno* o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firmado en nombre y representación del PNUD
José Cruz-Osorio
Representante Residente a.i.
Fecha: 8/22/25

Por el Gobierno
Carlos David Guachalla Terrazas
Viceministro de Planificación y Coordinación
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Fecha: _____

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre Ministerio de Planificación del Desarrollo, la institución designada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional "Salvaguardando los Sistemas de Vida de la Selva Amazónica de Bolivia" – PIMS ID: 9649 –"the Project"

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el XXXX y el documento del proyecto, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	**Calendario de la prestación de los servicios de apoyo**	**Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD, de acuerdo a la Lista Universal de Precios (UPL) (cuando proceda)**	**Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda)**
1.Servicios relacionados con la adquisición de bienes y servicios (incluidos, entre otros):	A lo largo de la duración del proyecto y cuando corresponda	USD. 224,860 detallado de la siguiente manera:	Cargo directo al presupuesto del proyecto en el momento
• Organización de conferencias y talleres		46 talleres = 16.330 USD.	
• Contratación de consultores y/o empresas de consultoría		168 consultores = 86.520 USD.	
• Creación de proveedores		170 proveedores = 5.610 USD	
• Gestión de viajes		250 viajes = 30.000 USD	
• Adquisiciones de bajo valor.		180 procesos de bajo valor = 86.400 USD	

2. Servicios relacionados con transacciones financieras (incluidos, entre otros):	A lo largo de la duración del proyecto y cuando corresponda	USD 25.080 detallado de la siguiente manera:	Cargo directo al presupuesto del proyecto en el momento
• Pagos por depósito bancario		440 pagos = 25.080 USD.	
• Emisión de cheques			
3. Contratación y gestión de personal de la unidad de gestión de proyectos (incluidos, entre otros):	A lo largo de la duración del proyecto y cuando corresponda	USD 17.510 detallado de la siguiente manera:	Cargo directo al presupuesto del proyecto en el momento
• Proceso de selección y contratación de personal.		32 contrataciones de personal = 17.510 USD	
Total		**267,450.00**	

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

El asociado en la implementación (AI), en este caso el Ministerio de Planificación del Desarrollo, estará a cargo de:

- Asumir toda la responsabilidad del uso efectivo de los recursos, control programático y de la entrega de los productos establecidos en el documento del proyecto firmado.
- Informar de manera precisa sobre el progreso rendición de cuentas por las actividades del proyecto respecto a los planes de trabajo acordados en virtud al calendario de informes y los formatos acordados.
- Mantener la documentación y pruebas del uso apropiado y prudente de los recursos del proyecto en conformidad con el documento del proyecto y de acuerdo con los reglamentos y los procedimientos aplicables. Ésta debe estar disponible mediante solicitud para los supervisores del proyecto y los auditores asignados.
- Enviar un plan anual de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios con especificaciones técnicas detalladas y precisas de cada bien o insumo solicitado, para un eficiente proceso de adquisiciones y seguimiento conjunto.
- Dar la conformidad a las compras solicitadas y de solicitar los pagos respectivos.
- Solicitar la contratación de consultores/as por producto con Términos de Referencia elaborados indicando los productos requeridos, el cronograma de entrega de estos y el calendario de pagos.
- Dar seguimiento y la conformidad a los productos presentados por los/as consultores/as y solicitar los pagos respectivos de acuerdo con los Términos de referencia.
- Enviar las solicitudes de pago directo de consultores contratados bajo normativa nacional, previa certificación del Coordinación del Proyecto.
- Planificar actividades y viajes y enviar la solicitud con anticipación debida al PNUD para el pago de pasajes (aéreos o terrestres), viáticos, y la contratación de los servicios relacionados a cada evento.

El PNUD, estará a cargo de:

- Procesar los pagos directos por procesos de adquisición o contratación realizados por el AI bajo normativa nacional.
- Procesar, bajo su normativa, todos los servicios que sean solicitados por el AI, llevando a cabo las transacciones desde el inicio de proceso hasta el desembolso o pago final.
- Proporcionar la rendición de cuentas de la efectiva ejecución de los fondos del proyecto.
- Apoyará con la gestión y envío de los informes al donante.

359.

Anexo 15: Aprobación/Endoso del Director Ejecutivo del FMAM
Ver archivo separado

M. Sc. Carlos Manuel Rodriguez
CEO and Chairperson

January 08, 2025

Ms. Nancy Bennet
GEF Executive Coordinator
United Nations Development Programme (UNDP)
New York City, USA

Dear Ms. Bennet,

I am pleased to inform you that I have endorsed the full-sized child project detailed below:

Decision Sought:	CEO Endorsement of Full-sized Child Project
GEFSEC ID:	11204
Agency(ies):	UNDP
Agency ID:	9649 - UNDP
Focal Area:	Multi Focal Area
Project Type:	Full-sized Project
Country(ies):	Bolivia
Name of Child Project:	Safeguarding the systems of life of Bolivia´s Amazon Forests
Name of Program:	Amazon Sustainable Landscapes Program Phase 3
Program ID:	11198
GEF Project Financing:	$18,782,569
Agency Fee:	$1,690,430
Funding Source:	GEF Trust Fund

Break-down:		Project Financing Amount (US$)	Agency Fee (US$)				Total Project Cost (US$)
Agency	Trust Fund		20% committed at Council approval (US$)	50% to be committed at first disbursement (US$)	30% to be committed at mid-term review (US$)	Total Agency Fee (US$)	
UNDP	GEF TF	18,782,569	338,086	845,215	507,129	1,690,430	20,472,999
Total		**18,782,569**	**338,086**	**845,215**	**507,129**	**1,690,430**	**20,472,999**

This endorsement is based on the understanding that the project is in conformity with the GEF focal areas strategies and in line with GEF policies and procedures.

Sincerely,

1818 H Street, NW • Washington, DC 20433 • USA
Tel: +1 (202) 473 3202 - Fax: +1 (202) 522 3240
E-mail: gefceo@thegef.org
www.thegef.org

Ms. Bennet

M. Sc. Carlos Manuel Rodriguez
Chief Executive Officer and Chairperson

Copy to: Country Operational Focal Point(s), Trustee

1818 H Street, NW • Washington, DC 20433 • USA
Tel: +1 (202) 473 3202 - Fax: +1 (202) 522 3240
E-mail: gefceo@thegef.org
www.thegef.org

Anexo 16: Disposiciones sobre la concesión de subvenciones aplicables al socio implementador

La subvención interna está integrada en el diseño y se ajusta a la política del PNUD sobre subvenciones de bajo valor (SBV). (UNDP Policy on Low Value Grants (SBVs).

Disposiciones sobre la concesión de subvenciones aplicables al socio implementador

Considerando que el Socio implementador («Asociado en la Ejecución») ha sido seleccionado por el PNUD y el Gobierno para llevar a cabo actividades de concesión de subvenciones en el marco del Acuerdo de conformidad con el Documento de Proyecto/Portafolio (Anexo A), el Asociado en la Ejecución acuerda someterse a las siguientes disposiciones adicionales:

1. Proceso de concesión de subvenciones

1.1 El PI será plenamente responsable de la realización de todas las actividades de concesión de subvenciones de conformidad con sus reglamentos, normas y políticas financieras, en la medida en que sean coherentes con las políticas de subvención y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Si no son coherentes, deberán seguirse las políticas de subvenciones y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD.

1.2 El PI llevará a cabo una evaluación de la(s) propuesta(s) receptora(s) de la subvención en función de los criterios de selección establecidos en el documento del proyecto/cartera o en la convocatoria de propuestas, y presentará la(s) propuesta(s) de subvención elegible(s) a la Junta del proyecto/cartera o al comité de selección de subvenciones designado para su consideración y selección final.

1.3 El PI garantizará que:

a. el proceso de concesión de subvenciones se organiza de una manera totalmente transparente que garantiza la imparcialidad y la igualdad de trato a todos los solicitantes;

b. todas las fases del proceso de concesión de subvenciones se documentan formalmente mediante listas de comprobación y formularios normalizados;

c. las subvenciones se conceden de acuerdo con un reglamento formal, que incluye políticas y procesos adecuados de diligencia debida;

d. el proceso de evaluación se basa únicamente en los criterios establecidos de admisibilidad, selección y exclusión indicados en la convocatoria de propuestas;

e. el beneficiario de la subvención está debidamente organizado y en regla en su estado/país de organización, así como la elegibilidad de las actividades que se llevarán a cabo con la subvención concedida;

f. se notifique por escrito a todos los solicitantes el resultado de la concesión de la subvención

g. la decisión de concesión de la subvención se haga pública en un plazo razonable tras su emisión;

h. los fondos de la subvención se canalicen de forma transparente y eficaz hacia los beneficiarios de la subvención

i. no se conceda ninguna subvención con carácter retroactivo para actividades ya iniciadas o finalizadas en el momento de la solicitud; y

j. existan procedimientos (y se establezcan en los acuerdos que el PI suscriba con los beneficiarios de las subvenciones en virtud del presente Acuerdo) para:

 i. recuperar los fondos de la subvención indebidamente abonados, y/o prevenir y atajar irregularidades y fraudes por parte del beneficiario de la subvención; y

 ii. suspender, reducir o poner fin a la subvención si el beneficiario incumple sus obligaciones.

1.4 La financiación proporcionada por el PI a cualquier beneficiario de una subvención individual no superará los 150.000 dólares por subvención individual ni los 300.000 dólares de forma acumulativa dentro del mismo periodo del programa.

2. Gestión y supervisión del rendimiento del beneficiario o beneficiarios de la subvención)

361

2.1 El PI supervisará y controlará las actividades del beneficiario de la subvención y su consecución de los resultados especificados con arreglo a la propuesta de subvención seleccionada por la Junta del Proyecto o Cartera o el comité de selección de subvenciones designado, incluidos los calendarios establecidos en la misma.

2.2 El PI medirá el rendimiento del beneficiario de la subvención en función de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos de rendimiento acordados en el convenio de subvención. Los resultados se supervisarán y evaluarán a través de los informes descriptivos y financieros que se especifican en la sección 3.

2.3 El PI se asegurará de que cada uno de los resultados de cuya consecución sea responsable el beneficiario de una subvención cuente con un objetivo de rendimiento efectivo con respecto al cual el beneficiario de la subvención deba informar periódicamente y que el PI supervisará mediante informes periódicos, al menos una vez al año.

2.4 Durante la vigencia del Acuerdo, el PNUD podrá llevar a cabo diversas medidas de garantía independientes (como comprobaciones aleatorias o auditorías) en relación con las actividades del PI objeto del presente Acuerdo, incluidos el seguimiento y el monitoreo, así como medidas de garantía independientes de las actividades programáticas y financieras de la Parte Responsable (cuando proceda) y de los receptores de subvenciones.

3. Informes y auditoría

3.1 El PI dispondrá de sus propios sistemas para evaluar y supervisar las actividades del beneficiario de la subvención y el uso de los fondos de la subvención, incluidos los requisitos de información y auditoría.

3.2 El IP garantizará la puntualidad y exactitud de los informes del beneficiario de la subvención en relación con la subvención y será responsable de la gestión de las auditorías del beneficiario de la subvención. El PI determinará la frecuencia de las auditorías del receptor o receptores de la subvención, evaluará la calidad de las auditorías y supervisará los resultados de las auditorías y cualquier medida correctiva para garantizar su resolución. No obstante lo anterior, el PNUD tendrá derecho a auditar o revisar los libros y registros relacionados del PI y del receptor de la subvención, según lo requiera.

3.3 El PI consolidará los informes del receptor o receptores de la subvención y presentará al PNUD los informes anuales de progreso financiero y descriptivo a más tardar 30 días después del final del año. En el caso de que el PI contrate a una Parte Responsable para que asuma sus obligaciones y responsabilidades de concesión de subvenciones (tal y como se describe más adelante en la Sección 5), el PI hará que el RP consolide los informes anuales de progreso financiero y narrativo del receptor o receptores de la subvención y los presente al PI a más tardar 30 días después del final del año. A su vez, el PI revisará y presentará los informes consolidados al PNUD a más tardar 45 días después del final de cada año.

3.4 El PI deberá presentar al PNUD informes de progreso («Informes de Desempeño») que incluyan información financiera y descriptiva, al menos 30 días antes del desembolso previsto del siguiente tramo o, al menos anualmente, dentro de los 30 días siguientes al final de cada año hasta que se hayan completado las actividades. En caso de que el desembolso de fondos del PNUD al PI se realice trimestralmente, los Informes de Desempeño deberán presentarse al PNUD trimestralmente. Los Informes de Desempeño deberán incluir una certificación fechada por el representante del PI con responsabilidad institucional sobre los informes financieros.

3.5 El PI se asegurará de que el/los beneficiario(s) de la subvención sea(n) auditado(s) de conformidad con los términos de los acuerdos pertinentes. Previa solicitud, el PI proporcionará o hará que se proporcione al PNUD una copia de los informes de auditoría del receptor o receptores de la subvención.

3. Responsabilidad del PI

1.1 El PI será el único responsable de las reclamaciones de terceros derivadas de los actos y/u omisiones del beneficiario de la subvención en el curso de la realización de actividades en el marco del acuerdo celebrado con el PI de conformidad con el presente Acuerdo. El PNUD no asumirá responsabilidad alguna por los actos de los beneficiarios de subvenciones y no será en modo alguno responsable de las reclamaciones de terceros derivadas de los mismos.

4. Contratación de una parte responsable que asuma las responsabilidades y obligaciones del PI en materia de concesión de subvenciones

En caso de que el PI contrate a una Parte Responsable («RP») para asumir sus responsabilidades de concesión de subvenciones, el PI acepta las siguientes disposiciones adicionales:

5.1 A la hora de seleccionar un RP que se encargue de las actividades de concesión de subvenciones, el PI utilizará el mismo proceso de evaluación de la capacidad y las mismas normas de diligencia debida aplicadas por el PNUD para evaluar las aptitudes financieras y de gestión de subvenciones del PI antes de la firma del presente Acuerdo[1]. El PI seleccionará al RP en consulta con la Junta del Proyecto/Cartera, tal y como se define este término en el Documento del Proyecto/Cartera, y que incluye al PNUD y al PI.

5.2 El PI firmará un acuerdo con el RP, cuyos términos estarán sujetos a todas las disposiciones del presente Acuerdo y se interpretarán de manera plenamente conforme con ellas. El PI seguirá siendo responsable de los actos y omisiones del RP en relación con las actividades en curso de concesión como si fueran actos y omisiones del PI.

5.3 5.4 El PI se asegurará de que todas las disposiciones, compromisos y normas de desempeño que se apliquen al PI en los párrafos 1 a 3 anteriores se apliquen al RP, a menos que el PNUD acuerde lo contrario.

5.4 El PI se asegurará de que cada responsabilidad contratada al RP cuente con un indicador de rendimiento efectivo con respecto al cual el RP deba informar periódicamente y que el PI supervisará mediante informes periódicos y verificaciones aleatorias, al menos una vez al año.

5.5 La financiación proporcionada por el PR a cualquier beneficiario individual de una subvención no superará los 60.000 dólares por subvención individual ni los 120.000 dólares de forma acumulativa dentro del mismo periodo de programación.

5.6 El desembolso de los fondos de subvención del PNUD al PI se realizará trimestralmente y a mes vencido, previa presentación y aceptación por parte del PNUD de los informes descriptivos y financieros trimestrales previstos en el párrafo 3.4 anterior.

5.7 Los pagos del PI al RP deben efectuarse como Pagos Basados en el Desempeño y estar supeditados únicamente o sujetos al logro de resultados específicos. El RP deberá autofinanciar la totalidad o una parte significativa de los fondos de subvención necesarios para lograr los resultados mensurables requeridos hasta que el RP y los beneficiarios de la subvención alcancen las medidas de rendimiento acordadas previamente, medidas y aprobadas por el PNUD.

5.8 El PI se asegurará de que el PO sea auditado de conformidad con los términos de los acuerdos pertinentes. Previa solicitud, el PI proporcionará o hará que se proporcione al PNUD una copia de los informes de auditoría del RP.

5.9 Cualquier intento o pretensión de cesión, delegación u otra transferencia de las obligaciones de la PI establecidas en las anteriores Disposiciones sobre la concesión será nula y no tendrá efecto alguno, salvo con el consentimiento previo por escrito del PNUD.

[1] La herramienta de Evaluación de la Capacidad del Socio del PNUD está disponible aquí - Partner Capacity Assessment.

Anexo 17: Mandato de la Junta y del Equipo del Proyecto

I. Antecedentes

Todos los proyectos del PNUD deben estar gobernados por una junta o comité de múltiples partes interesadas establecido para revisar el desempeño sobre la base de métricas de seguimiento y evaluación establecidas y cuestiones de implementación de alto nivel para garantizar la calidad de la entrega de resultados. A los efectos de los presentes términos de referencia y para garantizar la normalización, en lo sucesivo, en lo que respecta a la documentación del proyecto, sólo se hará referencia a dicho órgano como: «Junta del Proyecto».[1] La Junta del Proyecto es el órgano de supervisión de más alto nivel dedicado a un «Proyecto de Desarrollo» del PNUD, que se define en el MPP como un instrumento en el que el PNUD «Entrega resultados en los que el PNUD es responsable del diseño, la supervisión y la garantía de calidad de todo el proyecto».

II. Funciones y responsabilidades

Las dos funciones principales (obligatorias) de la Junta del Proyecto son las siguientes

1) **Supervisión de alto nivel del proyecto** (como se explica en la sección «Proporcionar supervisión» del PPM). Esta es la función principal de la Junta del Proyecto. La Junta del Proyecto examina las pruebas del rendimiento del proyecto basándose en el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes de situación, los informes de las misiones de seguimiento, las evaluaciones, los registros de riesgos, las evaluaciones de calidad y el informe de entrega combinado. La Junta del Proyecto es el principal órgano responsable de adoptar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados. Y su función incluye la supervisión de las evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el programa o proyecto, y las decisiones/acuerdos correspondientes sobre cualquier acción de gestión o medida correctiva para abordarlos eficazmente.
 La Junta del Proyecto también desempeña la función de garantizar la calidad del proyecto tomando decisiones basadas, entre otras cosas, en la evaluación de la calidad del proyecto. En este papel, la Junta cuenta con el apoyo del asegurador de la calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto con respecto a los criterios de la norma corporativa. Esta función es desempeñada por un oficial de programa o de seguimiento y evaluación del PNUD para mantener la independencia del gestor del proyecto, independientemente de la modalidad de ejecución del proyecto.

 La Junta del Proyecto revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

2) **Aprobación de las decisiones clave para la ejecución del proyecto** (como se explica en la sección «Gestión de cambios» del PPM). La Junta del Proyecto tiene un papel secundario igualmente importante en la aprobación de ciertos ajustes por encima de los niveles de tolerancia previstos, incluidas las revisiones programáticas sustantivas (enmiendas mayores/menores), las revisiones presupuestarias, las solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes (sujetos a requisitos adicionales del socio financiador/donante).

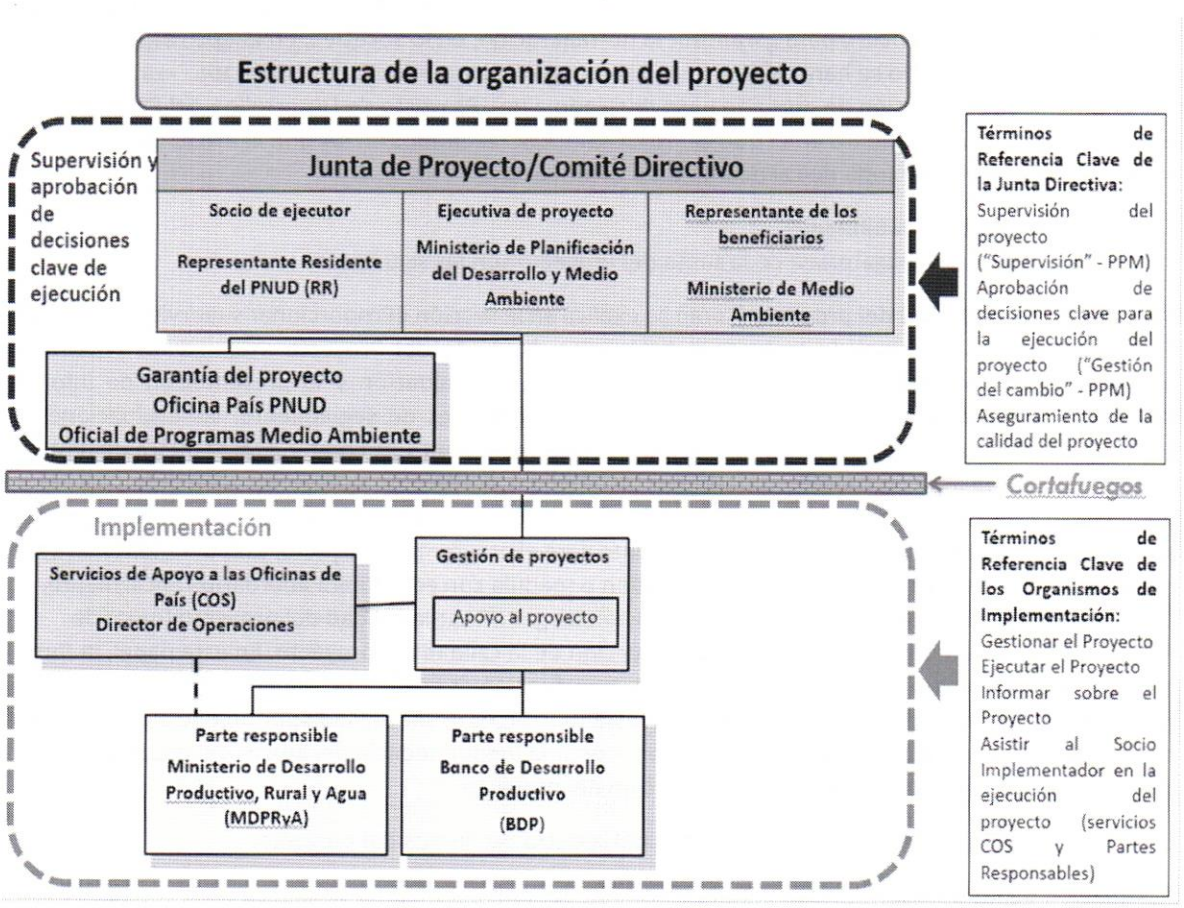
La Junta del Proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso cuando sea necesario, incluida la aprobación de los planes y revisiones del proyecto, y las tolerancias del gerente del proyecto. La Junta del Proyecto aprueba los planes de trabajo anuales y revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

Dentro de las disposiciones generales de gobernanza y gestión del proyecto, el papel de la Junta del Proyecto en lo que respecta a estas dos funciones clave *(«Supervisión de alto nivel del proyecto» y «Aprobación de las decisiones clave de ejecución del proyecto»*) es distinto del papel de las entidades que participan en la ejecución del proyecto, a saber, el socio implementador (IP), las partes responsables (si procede), los proveedores de servicios y el personal del proyecto.

[1] Por favor, inserte el nombre de la entidad correspondiente en las secciones pertinentes del documento. Cuando estos Términos de Referencia se refieran a la 'Junta', se entenderá que aplica a ambas entidades y deberá modificarse en consecuencia para coincidir con la entidad elegida para el proyecto específico.

El siguiente diagrama describe las principales entidades implicadas (y sus respectivas responsabilidades) en el nivel de «supervisión/aprobación de las decisiones clave de ejecución» y en el nivel de «ejecución» de la estructura del proyecto.

Diagrama 1 - Estructura organizativa del proyecto en relación con las funciones de supervisión y aprobación y de ejecución



Para garantizar la rendición de cuentas del PNUD en última instancia, las decisiones de la Junta de Proyecto deben tomarse de acuerdo con los Estándares de Calidad para la Programación, que deben garantizar la gestión para resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia nacional e internacional efectiva. Una Junta de Proyecto eficaz necesita datos creíbles, pruebas, garantía de calidad e informes para facilitar la toma de decisiones (véase la siguiente sección sobre funciones de apoyo a la Junta). La Junta del Proyecto también debe rendir cuentas para protegerse contra los conflictos de intereses y el fraude.

Entre las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto figuran las siguientes:

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que se mantiene dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión social (LNOB) en la ejecución del proyecto;
- Revisar el rendimiento del proyecto basándose en el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes, incluidos los controles de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los controles aleatorios/informes de auditoría y el informe de entrega combinado;

- Abordar cualquier cuestión de alto nivel del proyecto planteada por el gerente del proyecto y el aseguramiento del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o acuciantes del proyecto y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las normas sociales y medioambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual);
- Acordar o decidir las tolerancias del gestor del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD (Gestión del cambio en el PPM) y el donante, y proporcionar dirección y decisiones para situaciones excepcionales en las que se superen las tolerancias del gestor del proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores del proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Agree or decide on a project suspension or cancellation, if required; (note that for FMAM and GCF projects it is UNDP that decides to suspend or cancel and project and the Project Board is informed/consulted only).
- Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para garantizar que los entregables acordados se producen satisfactoriamente de acuerdo con los planes.
- Recibir y tratar las quejas relativas al proyecto, incluida la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta (o queja) de las partes interesadas que se haya puesto en marcha para que las personas y comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos eficaces para plantear sus preocupaciones sobre los resultados sociales y medioambientales del proyecto[2].
- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor cuando no exista un Comité de Selección de Subvenciones, tal y como se indica en la Guía Operativa del PNUD para las Subvenciones de Bajo Valor.

Otras responsabilidades de la Junta de Proyecto pueden incluir, pero no están limitadas a las siguientes:

- Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de nivel superior;
- Garantizar la coordinación con múltiples organismos gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguir y supervisar la cofinanciación de este proyecto;
- Evaluar el informe anual de ejecución del proyecto, incluido el informe de calificación de la evaluación de la calidad;
- Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución del proyecto, arbitrando cualquier problema que surja dentro del proyecto;
- Actuar como mecanismo informal de consulta para las partes interesadas;
- Aprobar el informe inicial del proyecto, la revisión intermedia y los informes de evaluación final, así como las correspondientes respuestas de la dirección;
- Revisar el paquete de informes finales del proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para debatir las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación;
- Proporcionar orientación o protocolos de información a los comités técnicos o subórganos que informan a la Junta (si procede);

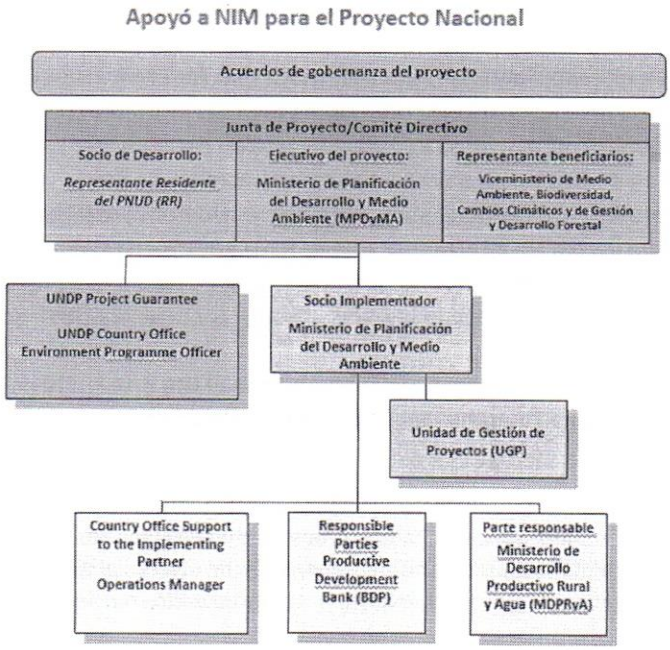
III. Composición de la Junta del Proyecto

Como se indica en el diagrama siguiente, cada Junta de Proyecto de un proyecto del PNUD tiene tres categorías de miembros formales (por ejemplo, miembros con derecho a voto). El papel de cada miembro formal de la Junta del

[2] Las responsabilidades de la junta en este sentido deben seguir las Normas Sociales y Ambientales (SES) del PNUD, tal como están codificadas en el PPM UNDP's Social and Environmental Standards. Cabe señalar que, si bien una junta de proyecto puede desempeñar un papel en abordar o asistir con los mecanismos de cumplimiento y respuesta a las partes interesadas (o mecanismos de quejas) establecidos para un proyecto determinado (como parte de su función de garantía de calidad y monitoreo), esto será adicional y no sustituye la responsabilidad central del PNUD de garantizar el cumplimiento de las SES a lo largo del ciclo de gestión del proyecto, como parte del sistema de Garantía de Calidad de Programación del PNUD.

Proyecto debe corresponder a una de estas tres funciones y ser identificado en consecuencia en la documentación del proyecto.

Diagrama 2 – Estructura organizativa del proyecto



Primera línea de defensa

La persona que supervisa el apoyo a la ejecución (COS) no puede reportar al personal del PNUD que proporciona la garantía del proyecto ni que brinda apoyo de supervisión programática al Representante Residente (RR).

Segunda línea de defensa

La Dirección Regional supervisa al RR y las funciones de cumplimiento del PNUD en la garantía del proyecto.

El Asesor Técnico de Proyectos de BPPS supervisa las funciones de supervisión técnica y el cumplimiento del FMAM en la garantía del proyecto. El Vicepresidente de la Asociación de Padres y Maestros (PTA) de BPPS supervisa la función de RTA.

El Coordinador Ejecutivo del PNUD y el Director Adjunto de la Dirección Regional pueden revocar la DOA, cancelar o suspender el proyecto o proporcionar una supervisión mejorada.

Las tres categorías de miembros de la Junta de Proyecto son las siguientes:

1) **Director/Ejecutivo(s) del proyecto:** Se trata de una o varias personas que representan la propiedad del proyecto y presiden (o copresiden) la Junta del Proyecto. El ejecutivo suele ser la contraparte nacional de mayor rango para los proyectos de ejecución nacional (normalmente de la misma entidad que el socio implementador), y debe ser del PNUD para los proyectos de ejecución directa (DIM). En casos excepcionales, dos individuos de entidades diferentes pueden compartir este papel y/o copresidir la Junta del Proyecto. Si el ejecutivo del proyecto copreside la Junta del Proyecto con un representante de otra categoría, normalmente lo hace con un representante de un socio de desarrollo. El Ejecutivo del Proyecto es el Ministro de Planificación del Desarrollo.

2) **Representante(s) de los beneficiarios:** Se trata de una o varias personas que representan los intereses de los grupos de partes interesadas que, en última instancia, se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro de la Junta es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo. A menudo, representantes de la sociedad civil, asociaciones industriales, grupos comunitarios u otras entidades gubernamentales beneficiarias del proyecto pueden desempeñar esta función. Si el proyecto tiene un enfoque geográfico específico, a menudo los representantes de las entidades gubernamentales de la zona/región objetivo desempeñarán este papel. En una Junta de Proyecto puede haber varios representantes de los beneficiarios. Los representantes de los beneficiarios son: representantes de otros ministerios, representantes de los gobiernos departamentales, representantes de los municipios y representantes de los PICL.

3) **Socio(s) de desarrollo**: Personas que representan los intereses de las partes implicadas que aportan financiación, orientación estratégica y/o conocimientos técnicos al proyecto[3]. Puede haber varios representantes de los socios de desarrollo en una Junta de Proyecto. El Asociado para el Desarrollo es el Representante Residente del PNUD que velará por el cumplimiento de las políticas del PNUD y del FMAM.

Siempre debe haber un representante del PNUD en la Junta del Proyecto, ya sea en calidad de ejecutivo del proyecto o de socio de desarrollo.

En su caso, los representantes de las partes responsables del proyecto no pueden formar parte de la Junta del Proyecto como miembros con derecho a voto formal; pueden (si se les solicita) asistir a las reuniones de la Junta como observadores. Dado que la principal responsabilidad de la Junta es proporcionar una supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto, para evitar cualquier conflicto de intereses, no es apropiado que los representantes de terceras entidades contratadas por el proyecto para prestar servicios -ya sean partes responsables o contratistas/proveedores de servicios- formen parte simultáneamente de la Junta. Los representantes de las partes responsables pueden asistir a las reuniones del consejo (en calidad de observadores), pero no pueden desempeñar ningún papel oficial en la toma de decisiones del consejo. El mismo principio se aplica al gerente del proyecto, que asiste a las reuniones de la Junta sin derecho a voto.

En los casos en que la Junta Directiva necesite de forma recurrente las aportaciones y la orientación de las partes responsables o de otras entidades formalmente comprometidas con el suministro de bienes o servicios al proyecto, se recomienda establecer comités o grupos de trabajo consultivos o técnicos adecuados, compuestos por dichas entidades, que puedan informar formalmente a la Junta Directiva, garantizando al mismo tiempo la imparcialidad e integridad de las decisiones de la Junta Directiva que se produzcan con independencia de dichos órganos (véase la Sección V de los TdR).

IV. Protocolos estándar de las Juntas de Proyecto

La Junta del Proyecto debe reunirse como mínimo una vez al año. Se recomienda que el calendario de las reuniones de la Junta se acuerde con antelación y se corresponda con los hitos clave de la planificación del trabajo o la elaboración de informes del proyecto. Esta Junta de Proyecto se reunirá dos veces al año de acuerdo con este calendario provisional (insertar las horas de reunión previstas si se conocen).

Los miembros de la Junta del Proyecto no pueden recibir remuneración con cargo a los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, se permite que los miembros de la Junta Directiva sean reembolsados con cargo a los fondos del proyecto por determinados gastos razonables y cualificados relacionados con el viaje o el alojamiento para asistir a las reuniones de la Junta Directiva. Dichos protocolos se describen en el presente pliego de condiciones y los beneficios son aplicables a todos los miembros elegibles del consejo.

Todas las Juntas de Proyecto deben tener reglas para el quórum y la documentación/minutación de las decisiones de la Junta. La unidad de gestión del proyecto y el PNUD deben conservar todas las decisiones y actas de la Junta. Las directrices sobre las decisiones tomadas entre reuniones de la Junta o virtualmente deben estar claramente elaboradas en los Términos de Referencia (TdR) de la Junta del Proyecto.

A menos que se especifique lo contrario, las decisiones de la Junta del Proyecto se toman por consenso unánime. Si no se puede alcanzar un consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el representante del PNUD en la Junta del Proyecto o en un miembro del personal del PNUD con autoridad delegada como gestor del programa[4].

[3] Con la excepción de las partes responsables o de cualquier empresa/entidad contratada por el proyecto para proporcionar conocimientos técnicos con fondos del proyecto.

[4] El PNUD tiene este derecho especial ya que la responsabilidad legal y fiduciaria final de un proyecto del PNUD, independientemente de la modalidad, recae en el PNUD. El PNUD debe (de acuerdo con sus obligaciones ante los donantes y la Junta Ejecutiva) poder garantizar que ningún órgano dentro de un proyecto del PNUD tome acciones que contravengan las

De conformidad con las normas profesionales internacionalmente reconocidas y los principios de buena gobernanza, los conflictos de intereses que afecten a los miembros del consejo en el desempeño de sus funciones deben ser declarados formalmente si no pueden evitarse. Cuando un miembro del consejo tenga un conflicto de intereses personal específico con un determinado asunto sometido al consejo, deberá recusarse de su participación en una decisión. Ningún miembro del consejo puede votar o deliberar sobre una cuestión en la que tenga un interés personal o pecuniario directo no común a otros miembros del consejo.

Todos los miembros de la Junta deberán recibir un mandato para la Junta del Proyecto, que incluirá las responsabilidades ya señaladas e indicará las prácticas y la logística acordadas para la Junta.

V. Resultados estándar de las reuniones de la Junta del Proyecto

En su función de supervisión, la Junta del Proyecto revisará y evaluará (como mínimo) las siguientes pruebas relacionadas con el proyecto en cada reunión:

- Evaluación del progreso del proyecto hasta la fecha con respecto a los indicadores de resultados del proyecto (tal y como se documentan en el marco de resultados del documento del proyecto).
- Aprobación/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes, incluidas todas las evaluaciones[5].
- Revisión y evaluación del registro de riesgos del proyecto (con las actualizaciones/enmiendas necesarias).
- Evaluación del gasto de los proyectos, basada en un examen del informe de entrega combinado.
- Revisión de los recursos necesarios frente a la financiación disponible (si procede) y medidas adoptadas para reducir el déficit de financiación detectado en la fase de diseño del proyecto.

Esto se añadirá a la revisión y aprobación de cualquier decisión necesaria para la ejecución del proyecto.

El resultado de cada Junta de Proyecto debe ser un registro escrito (acta) que recoja el orden del día y los temas debatidos, así como las acciones y decisiones acordadas (si procede). Cada acta debería documentar claramente los miembros que asistieron a la reunión (así como todos los participantes en la misma) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todas las actas de las reuniones de la junta directiva deberían ser documentadas y conservadas por el PNUD en su función de garantía de calidad (véase la sección siguiente).

VI. Funciones de apoyo a la Junta de Proyecto

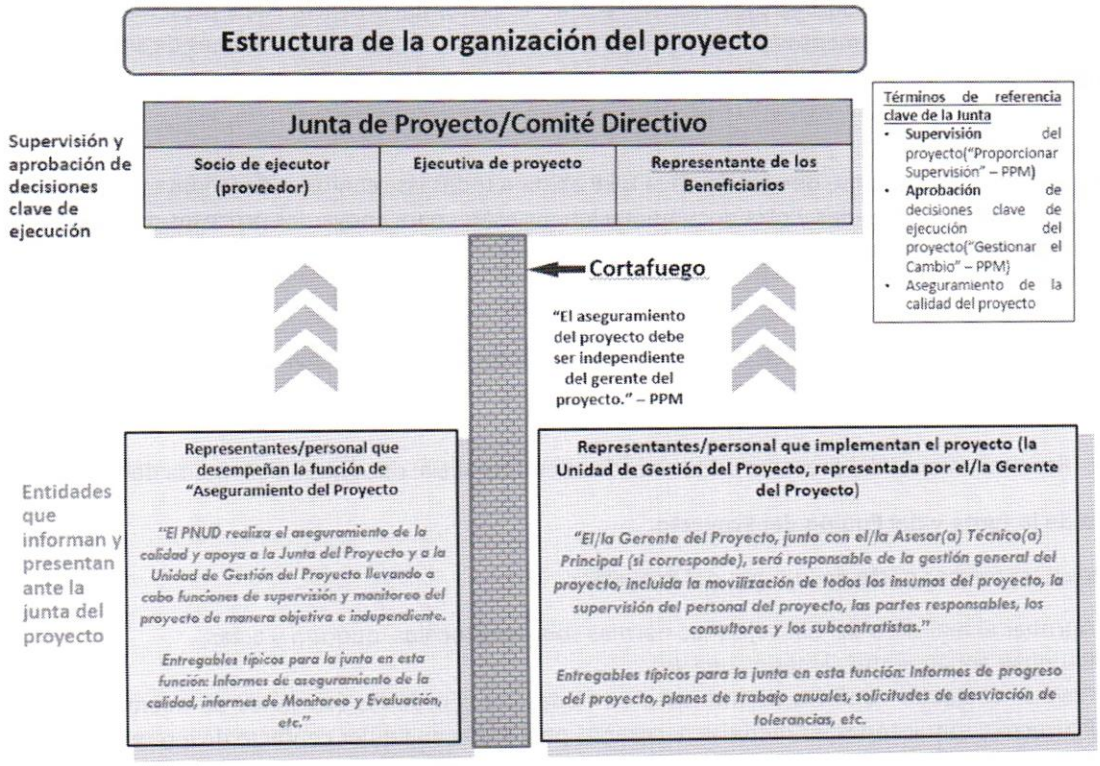
Hay dos entidades/funciones principales fuera de la estructura de la Junta del Proyecto cuyo papel es informar a la Junta del Proyecto y apoyar a los miembros de la Junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones: la garantía del proyecto y la gestión del proyecto.

El siguiente diagrama explica la función principal de estas dos entidades en el contexto de su apoyo a las operaciones del Consejo. A continuación, se describen estas dos entidades.

Diagrama 3 – Figura estándar de la estructura organizativa del proyecto – Entidades de apoyo a la Junta Directiva

normas y reglamentos del PNUD.

[5] Incluyendo informes de auditoría y verificaciones puntuales.



Garantía del proyecto: El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD en el desempeño de funciones objetivas e independientes de monitoreo y seguimiento del proyecto. El PNUD realiza el aseguramiento de la calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y a la Unidad de Gestión del Proyecto) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de monitoreo y seguimiento del proyecto, incluyendo la aplicación del sistema de gestión social y medioambiental del PNUD para asegurar que los SES se aplican a lo largo del ciclo del proyecto. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el gestor del proyecto. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto. En el caso de que el PNUD apoye también la ejecución del proyecto, se deberían establecer protocolos que garanticen una separación adecuada entre el papel del PNUD en la Junta y en la función de garantía del proyecto, y cualquier papel concurrente en la ejecución.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta del Proyecto y apoye los procesos de la Junta como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en algunos casos la función de garantía del proyecto del PNUD puede abarcar actividades que tienen lugar a varios niveles (por ejemplo, mundial, regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus obligaciones, asistir específicamente a las reuniones de la Junta y proporcionar a los miembros de la Junta la documentación necesaria para el desempeño de sus funciones.

El representante del PNUD que desempeña la función principal de garantía del proyecto es el Oficial del Programa de Medio Ambiente.

Apoyo al proyecto, esta función suele estar cubierta por la Unidad de Gestión del Proyecto: El gerente del proyecto (también llamado coordinador del proyecto) es el máximo representante de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y es responsable de la gestión general del proyecto en nombre del Socio implementador, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión sobre el personal del proyecto, las

partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El gestor del proyecto suele presentar a la Junta los principales productos y documentos para su examen y aprobación, incluidos los informes de situación, los planes de trabajo anuales, los ajustes de los niveles de tolerancia y los registros de riesgos.

Se espera que un representante designado de la UGP asista a todas las reuniones de la junta y presente los informes de progreso requeridos y otra documentación necesaria para apoyar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

El principal representante de **UGP** que asiste a las reuniones de la Junta Directiva es el Gerente de Proyecto.

Anexo A - Reconocimiento del presente TdR por cada miembro oficial designado de la Junta del Proyecto

Mandato de la Junta y del Equipo del Proyecto

Requisitos para formar parte de la Junta del Proyecto:

1. Aprobar el mandato del Consejo y las normas sobre protocolos, quórum y actas.
2. Reunirse anualmente; al menos una vez.
3. Revelar cualquier conflicto de intereses en el desempeño de las funciones de miembro de la Junta del Proyecto y tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido. Esta revelación debe ser documentada y archivada por el PNUD.
4. Desempeñar las funciones de la Junta del Proyecto de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.
5. Garantizar los más altos niveles de transparencia y asegurar que las actas de las reuniones de la Junta del Proyecto se registren y se compartan con las partes interesadas del proyecto.

Responsabilidades de la Junta del Proyecto:

6. **Toma de decisiones por consenso:**
 1. La junta del proyecto proporciona orientación y dirección generales al proyecto, garantizando que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas y supervisando en general la ejecución del proyecto.
 2. Revisa el rendimiento del proyecto basándose en el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes, incluidos los informes de progreso, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado;
 3. La junta del proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso.
 4. Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben tomarse de conformidad con las normas que garanticen la gestión para resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.
 5. En caso de que no se pueda llegar a un consenso en el seno de la Junta, el representante del PNUD en la Junta mediará para encontrar un consenso y, si no se consigue, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.

7. **Supervisar la ejecución del proyecto:**
 1. Acordar las tolerancias del jefe de proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos en el documento del proyecto, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales en las que se superen las tolerancias del jefe de proyecto.

8. Evaluar los planes de trabajo anuales preparados por el socio implementador para el proyecto; revisar los informes de ejecución combinados antes de su certificación por el socio implementador.
9. Abordar cualquier cuestión de alto nivel del proyecto planteada por el gerente del proyecto y el aseguramiento del proyecto;
10. Asesorar sobre enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante y remitir dichas enmiendas mayores y menores propuestas al Coordinador Ejecutivo de Naturaleza, Clima y Energía del BPPS del PNUD (y al FMAM, según lo requieran las políticas del FMAM);
11. Proporcionar dirección y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para garantizar que los entregables acordados se producen satisfactoriamente y de acuerdo con los planes.
12. Seguimiento y control de las actividades cofinanciadas y de la realización de los importes de cofinanciación de este proyecto.
13. Aprobar el informe inicial, los informes anuales de ejecución de proyectos del FMAM y los informes de evaluación intermedia y final.
14. Garantizar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la ejecución del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto.

15. **Gestión de riesgos:**
 1. Orientar sobre la evolución o materialización de los riesgos del proyecto y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para hacer frente a riesgos específicos.
 2. Revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión asociados basándose en la información preparada por el Socio implementador. Esto incluye los riesgos relacionados que pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como los riesgos contextuales que pueden afectar a la ejecución del proyecto o a la continuidad del cumplimiento y la reputación del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, riesgos sociales y medioambientales asociados con actividades cofinanciadas o actividades que tienen lugar en el área de influencia del proyecto y que tienen implicaciones para el proyecto.
 3. Abordar las reclamaciones a nivel de proyecto.

16. **Coordinación:**
 1. Garantizar la coordinación entre los diversos proyectos y programas financiados por donantes y gobiernos.
 2. Garantizar la coordinación con diversos organismos gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.

Anexo 18: Indicadores básicos de FMAM

Hoja de trabajo de los

ANEXO 18

Table of Content

Conserving and Sustainably Using Biodiversity
Sustainably Managing and Restoring Land
Reducing GHG Emissions
Strengthening Transboundary Water Management
Reducing Chemicals and Waste
Direct Beneficiaries

CONSERVING & SUSTAINABLY USING BIODIVERSITY

Core Indicator 1

	TOTAL HECTARES (1.1 + 1.2)			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	6,045,365.0	7,918,861.2	-	-

Indicator 1.1

Name of Protected Area	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

Indicator 1.2

Name of Protected Area	Hectares				METT Score			
	Baseline		Achieved		Baseline		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Bajo Madidi -La Paz- (M)	1,530,810.0	1,535,495.0				35.0		
Kenneth Lee -La Paz- (D)	438,386.0	439,250.0				5.0		
Bruno Racua -Pando- (D)	61,924.0	74,054.0				47.0		
Grandes Lagos Tectónicos de Exaltación -Beni- (M)	477,066.0	479,544.2				44.0		
Bajo Paragua de Concepción -Santa Cruz- (M)	153,459.0	154,368.6				22.0		
Bajo Paragua de San Ignacio de Velasco -Santa Cruz- (M)	977,077.0	983,006.0				30.0		
Reserva Municipal del Patrimonio Natural Copaibo -Santa Cruz- (M)	344,844.0	347,037.0				30.0		
Bosque Amazónico de Manejo Integral Puerto Rico -Pando- (M)	228,741.0	207,768.7				43.0		
Area Protegida Municipal Pampas del Yacuma -Beni- (M)	854,835.0	616,453.0				54.0		
ANMI Itenez -Beni- (D)	978,223.0	1,368,026.0				48.0		
Gran Manupare		452,369.8				15.0		

Área Modelo de Manejo Integral del Bosque de Santa Rosa del Abuná		171,887.3				17.0		
Área Natural de Manejo Integrado del Bosque de Porvenir		31,859.3				50.0		
Área Natural de Gestión Integral de la Cuenca del Arroyo Bahía		3,623.0				41.0		
ANMI Guanay		110,837.0				33.0		
ANMI Teoponte		43,868.0				27.0		
ANMI Alto Beni		39,963.0				35.0		
PANMI Rhukanrukan		859,451.3				27.0		
	6,045,365.0	7,918,861.2	-	-	-		-	-

Core Indicator 2

	Total Hectares (2.1 + 2.2)			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

Indicator 2.1

Name of Protected Area	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

Indicator 2.2

Name of Protected Area	Hectares				METT Score			
	Baseline		Achieved		Baseline		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-	-	-	-	-

Core Indicator 4 **Area of landscapes under improved practices**

Note: The sub-indicator 'Area of landscapes under sustainable land management in production systems' is available under the group of indicators	TOTAL HECTARES (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	4,487,662.4	5,293,763.5	-	-

Indicator 4.1 **Area of landscapes under improved management to benefit biodiversity**

	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	4,487,662.4	**5,293,763.5**		
	4,487,662.4	5,293,763.5	-	-

Indicator 4.2

Third party certification(s):	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

Indicator 4.3*	**Area of landscapes under sustainable land management in production**			
* This indicator is placed here for ease of reference, while it is formally located under the grouping of indicators named	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

Indicator 4.4				
Indicate the names and areas of forests targeted. A counterfactual is needed to estimate the loss avoided, such as against the baseline or to the "business as usual" scenario. In the case of HCVF	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

Indicator 4.5

Name of OECM	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Araona IT -La Paz-	57,072.00	77,715.00		
Leco de Apolo IT -La Paz-	321,049.20	238,162.00		
Pilon Lajas IT -La Paz-	214,215.60	346,126.60		
San José de Uchupiamonos IT -La Paz-	130,798.80	210,056.00		
Takana I IT -La Paz-	483,244.20	388,341.30		
Multiétnico II IT -Pando-	300,520.80	389,392.30		
Yaminahua Machineri IT -Pando-	53,968.40	24,671.30		
Baure IT -Beni-	268,636.20	135,417.00		
Cavineño IT -Beni-	340,580.40	467,969.30		
Cayubaba IT -Beni-	449,476.80	82,194.00		
Chacobo-Pacahuara IT -Beni-	310,385.40	485,260.00		
Itonama IT -Beni-	753,078.60	60,832.00		
Joaquiniano IT -Beni-	231,480.00	217,489.00		
Taka-Cavineño IT -Beni-	171,313.20	271,049.50		
Takana II IT -La Paz-		342,931.00		
Bajo Paragua IT -Santa Cruz-	224,490.60	55,134.00		
Mosetenes IT -La Paz-		100,831.00		
Leco La Recaja -La Paz-		86,718.00		
More -Beni-		60,753.20		
	4,310,310.2	4,041,042.5	-	-

Core Indicator 5	**Area of marine habitat under improved practices to benefit biodiversity**
Indicator 5.1	

Third party certification(s):	Expected *(number)*		Achieved *(number)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 5.4				
Name of OECM	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

SUSTAINABLY MANAGING AND RESTORING LAND				
Core Indicator 3				
	TOTAL HECTARES (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4)			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	92,300.0	92,300.0	-	-
Indicator 3.1	**Area of degraded agricultural lands under restoration (choose from drop-down menu)**			
	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-
Indicator 3.2	**Area of forest and forest land under restoration**			
	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	92,300.0	92,300.0		
	92,300.0	**92,300.0**	-	-

Indicator 3.3				
	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

Indicator 3.4	Area of wetlands (including estuaries and mangroves) under restoration			
	Expected *(hectares)*		Achieved *(hectares)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-

REDUCING GHG EMISSIONS				
Core Indicator 6	**Greenhouse gas emission mitigated**			
	Expected metric tons of CO2e (6.1 + 6.2)			
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
		32,036,738.0	-	-
	18,239,618.0	32,036,738.0	-	-
	-	-	-	-

Indicator 6.5	Carbon sequestered or emissions avoided in the sector of Agriculture, Fores			
	Expected *(metric tons of CO2e)*		Achieved *(metric tons of CO2e)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	18,239,618	**32,036,738**		

Indicator 6.6	Carbon sequestered or emissions avoided in the sector of Agriculture, Fores			
	Expected *(metric tons of CO2e)*		Achieved *(metric tons of CO2e)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 6.7	Emissions avoided outside AFOLU sector (direct)			
	Expected *(metric tons of CO2e)*		Achieved *(metric tons of CO2e)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 6.8				
	Expected *(metric tons of CO2e)*		Achieved *(metric tons of CO2e)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 6.3	Energy saved (in megajoule)			
	Expected *(megajoule)*		Achieved *(megajoule)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 6.4				
	Expected *(Capacity - MW)*		Achieved *(Capacity - MW)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

STRENGTHENING TRANSBOUNDARY WATER MANAGEMENT				
Core Indicator 7	**Shared water ecosystems under new or improved cooperative management**			
	Number			
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 7.1				
	Rating (Scale 1-4)			
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
Indicator 7.2				
	Rating (Scale 1-4)			
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
Indicator 7.3				
	Rating (Scale 1-4)			
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
Indicator 7.4				
	Rating (Scale 1-4)			
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
	<pls select>	*<pls select>*	*<pls select>*	*<pls select>*
Core Indicator 8				
Fishery Details: Include here the name of the fishery targeted, the source for the	Metric Tons			
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 5.2	**Large marine ecosystems with reduced pollution and hypoxia**			
Indicate here the names of the LMEs, as well as the type and extent (qualitative or quantitative) of pollution reduction	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

REDUCING CHEMICALS AND WASTE				
Core Indicator 9	**Chemicals of global concern and their waste reduced**			
	Metric Tons (9.1 + 9.2 + 9.3+9.7)			
	Expected *(metric tons)*		Achieved *(metric tons)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	-	-	-	-
Indicator 9.1				
POPs Type to choose from:	Expected *(metric tons)*		Achieved *(metric tons)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
<pls select>				
<pls select>				
<pls select>				
	-	-	-	-
Indicator 9.2	**Quantity of mercury reduced**			
	Expected *(metric tons)*		Achieved *(metric tons)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 9.3	**Hydrochlorofluorocarbons reduced/phased out**			
Provide information by HCFC, such as HCFC22, HCFC-141b, HCFC-142b, HCFC-	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 9.4	**Countries with legislation and policy implemented to control chemicals and**			
	Number of Countries			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 9.5				
	Expected *(number)*		Achieved *(number)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 9.6	**POPs/Mercury containing materials and products directly avoided (in metri**			
	Expected *(metric tons)*		Achieved *(metric tons)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 9.7	**Highly Hazardous Pesticides eliminated**			
	Expected *(metric tons)*		Achieved *(metric tons)*	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 9.8	**Avoided residual plastic waste**			
	Expected *(metric tons)*		Achieved *(metric tons)*	

	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

Core Indicator 10	Persistent organic pollutants to air reduced			
	Expected *(grams of toxic equivalent)*		Achieved (grams of toxic equivalent)	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 10.1	Countries with legislation and policy implemented to control emissions of			
	Number of Countries			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 10.2	Emission control technologies/practices implemented			
	Number			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE

CROSS-CUTTING STRATEGIC AREAS				
Core Indicator 11	**People benefiting from GEF-financed investments**			
	Number			
	Expected		Achieved	
	PIF Stage	Endorsement	MTR	TE
	68,640	40,608		
	63,360	43,992		
	132,000	**84,600**	-	-

COMMENTS (explain the methodological approach and underlying logic to justify target levels for Core and Sub-Indic
CI 1: The target considers the sum of the area of 18 existing subnational protected areas that the project will support. This target was updated during the PPG. Of the 34 subnational PAs considered during the Concept Note phase, which covered 8,747,750 ha, 13 subnational PAs were outside the boundaries of the initial target landscape and 5 subnational PAs have delimitation and registration problems and cannot be considered as established PAs. Thus, this target was reduced to 7,918,861.4 hectares. Further details can be found in Annex 12(4) of the UNDP-GEF Project Document. CI 3: Thus target is the sum of Bolivian government plans restore 82,300 hectares in the project target area and 10,000

Anexo 19: FMAM Taxonomía

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
x Modelos influyentes			
	X Transformar los entornos políticos y normativos		
	X Reforzar la capacidad institucional y la toma de decisiones		
	X Convocar alianzas de múltiples partes interesadas		
	X Demostrar enfoques innovadores		
	X Desplegar instrumentos financieros innovadores		
X Partes Interesadas			
	X Pueblos indígenas		
	X Sector Privado		
		Proveedores de capital	
		X Intermediarios financieros y facilitadores del mercado	
		Grandes empresas	
		PYMEs	
		X Particulares/empresarios	
		Piloto sin subvención	
		Proyecto "Reflow"	
	X Beneficiarios		
	X Comunidades locales		
	X Sociedad Civil		
		X Organización de base comunitaria	
		X Organización no gubernamental	
		X Academia	
		Sindicatos y organizaciones sindicales	
	X Tipo de compromiso		
		X Difusión de la información	
		X Alianzas	
		X Consulta	
		X Participación	
	X Comunicaciones		
		X Concientización	
		X Educación	
		Campañas Públicas	
		X Cambio de comportamiento	
X Capacidad, conocimiento e investigación			
	Actividades de capacitación		
	X Desarrollo de capacidades		
	X Generación e intercambio de conocimientos		
	X Investigación orientada		
	X Aprendizaje		
		X Teoría del cambio	
		X Gestión adaptativa	
		X Indicadores para medir el cambio	
	X Innovación		
	X Conocimientos y aprendizaje		
		X Gestión del conocimiento	
		X Innovación	
		X Desarrollo de capacidades	
		X Aprendizaje	

	X Plan de participación de las partes interesadas		
X Igualdad de Género			
	X Integración de la perspectiva de género		
		X Beneficiarios	
		X Grupos de mujeres	
		X Indicadores desglosados por sexo	
		X Indicadores sensibles al género	
	X Áreas de resultados en materia de género		
		X Acceso y control de los recursos naturales	
		X Participación y liderazgo	
		X Acceso a beneficios y servicios	
		X Desarrollo de capacidades	
		X Concientización	
		X Generación de conocimientos	
X Ámbitos temáticos			
	X Programas integrados		
		Cadenas de suministro de productos básicos (Good Growth Partnership)	
			Producción sostenible de servicios
			Abastecimiento sin deforestación
			Herramientas financieras
			Bosques de alto valor de conservación
			Bosques con elevadas reservas de carbono
			Cadena de suministro de soja
			Cadena de suministro de palma aceitera
			Cadena de suministro de carne de vacuno
			Pequeños agricultores
			Gestión adaptative
		Seguridad alimentaria en el África subsahariana	
			Resiliencia (clima y crisis)
			Sistemas de producción sostenibles
			Agroecosistemas
			Salud de la tierra y el suelo
			Agricultura diversificada
			Gestión integrada de tierras y aguas
			Pequeños agricultores
			Pequeñas y medianas empresas
			Diversidad genética de los cultivos
			Cadenas de valor alimentarias
			Dimensiones de género
			Plataformas multipartitas
		Sistemas alimentarios, uso del suelo y restauración	
			Sistemas alimentarios sostenibles
			Restauración del paisaje
			Producción sostenible de productos básicos
			Planificación integral del uso de la tierra
			Paisajes integrados
			Cadenas de valor alimentarias
			Abastecimiento sin deforestación
			Pequeños agricultores
		Ciudades sostenibles	
			Planificación urbana integrada
			Marco de sostenibilidad urbana

			Transporte y movilidad
			Edificios
			Gestión de residuos municipales
			Espacios verdes
			Biodiversidad urbana
			Sistemas alimentarios urbanos
			Eficiencia energética
			Financiación municipal
			Plataforma Mundial de Ciudades Sostenibles
			Resiliencia urbana
	X Biodiversidad		
		X Zonas y paisajes protegidos	
			X Áreas terrestres protegidas
			Áreas costeras y marinas protegidas
			X Paisajes productivos
			Paisajes marinos productivos
			X Gestión comunitaria de los recursos naturales
		X Integración	
			Industrias extractivas (petróleo, gas, minería)
			Silvicultura (incluyendo BAVC y REDD+)
			X Turismo
			X Agricultura y agrobiodiversidad
			X Pesca
			Infraestructuras
			X Certificación (normas nacionales)
			X Certificación (normas internacionales)
		Fauna	
			Comercio ilegal de especies silvestres
			Especies amenazadas
			Fauna y flora silvestres para el desarrollo sostenible
			Cultivos silvestres
			Recursos fitogenéticos
			Recursos zoogenéticos
			Animales silvestres de cría
			Especies exóticas invasoras (EEI)
		X Biomas	
			Manglares
			Arrecifes de coral
			Pastos marinos
			Humedales
			X Ríos
			Lagos
			X Bosques tropicales húmedos
			Bosques secos tropicales
			Bosques templados
			Pastizales
			Páramo
			Desierto
		X Finanzas y contabilidad	
			Pago por servicios ecosistémicos
			Evaluación y contabilidad del capital natural
			Fondos fiduciarios para la conservación
			X Financiación de la conservación
		Protocolo Suplementario del CDB	
			Bioseguridad
			Acceso a los recursos genéticos Distribución de beneficios
	X Bosques		

		X Restauración de bosques y paisajes	
			REDD/REDD+
		X Bosques	
			X Amazonia
			Congo
			Zonas áridas
	Degradación del suelo		
		X Gestión sostenible de la tierra	
			Restauración y rehabilitación de tierras degradadas
			Enfoque ecosistémico
			Enfoque integrado e intersectorial
			Gestión de recursos naturales basada en la comunidad
			Medios de vida sostenibles
			Actividades generadoras de ingresos
			Agricultura sostenible
			Gestión sostenible de pastos
			Gestión sostenible de bosques
			Técnicas mejoradas de gestión del suelo y del agua
			Gestión sostenible de incendios
			Mitigación de la sequía/Alerta temprana
		Neutralidad de la degradación del suelo	
			Productividad de la tierra
			Cubierta terrestre y cambio de cubierta terrestre
			Reservas de carbono por encima o por debajo del suelo
		Seguridad Alimentaria	
	Aguas Internacionales		
		Embarcaciones	
		Costas	
		Agrua dulce	
			Acuífero
			Cuenca fluvial
			Cuenca lacustre
		Aprendizaje	
		Pesca	
		Sustancias tóxicas persistentes	
		PEID : Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	
		Investigación específica	
		Contaminación	
			Sustancias tóxicas persistentes
			Plásticos
			Contaminación por nutrientes de todos los sectores excepto aguas residuales
			Contaminación por nutrientes de las aguas residuales
		Análisis de diagnóstico transfronterizo y preparación del Plan de Acción Estratégico	
		Aplicación del Plan de Acción Estratégico	
		Zonas fuera de la jurisdicción nacional	
		Grandes ecosistemas marinos	
		Sector privado	
		Acuicultura	
		Áreas Marinas Protegidas	
		Biomas	

			Manglares
			Arrecifes de coral
			Pastos marinos
			Ecosistemas polares
			Humedales artificiales
	Productos químicos y residuos		
		Mercurio	
		Minería artesanal de oro	
		Centrales eléctricas de carbón	
		Calderas industriales de carbón	
		Cemento	
		Producción de metales no férreos	
		Ozono	
		Contaminantes orgánicos persistentes	
		Contaminantes orgánicos persistentes no intencionados	
		Gestión racional de productos químicos y residuos	
		Gestión de residuos	
			Gestión de residuos peligrosos
			Residuos industriales
			Residuos electrónicos
		Emisiones	
		Eliminación	
		Nuevos contaminantes orgánicos persistentes	
		Bifenilos policlorados	
		Plásticos	
		Ecoeficiencia	
		Plaguicidas	
		DDT - Gestión de vectores	
		DDT - Otros	
		Emisiones industriales	
		Quema al aire libre	
		Mejores tecnologías disponibles / Mejores prácticas ambientales	
		Química verde	
	X Cambio Climático		
		Adaptación al cambio climático	
			Financiación de la lucha contra el cambio climático
			Países menos desarrollados
			Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
			Gestión del riesgo de catástrofes
			Aumento del nivel del mar
			Resiliencia climática
			Información climática
			Adaptación basada en los ecosistemas
			Transferencia de tecnología de adaptación
			Programa de acción nacional de adaptación
			Plan nacional de adaptación
			Integración de la adaptación
			Sector privado
			Innovación
			Complementariedad
			Adaptación comunitaria
			Medios de subsistencia
		X Mitigación del cambio climático	
			X Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo

			Eficiencia energética
			Sistemas urbanos y transporte sostenibles
			Transferencia de tecnología
			Energías renovables
			Financiación
			Actividades de capacitación
		Transferencia de tecnologías	
			Programa Estratégico de Poznan sobre Transferencia de Tecnología
			Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN)
			Tecnología endógena
			Evaluación de las necesidades tecnológicas
			Transferencia de tecnología de adaptación
		Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	Contribución Determinada a Nivel Nacional
	X Marcadores de Río		
		Acuerdo de París	
		X Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		Mitigación del cambio climático 0	
		X Mitigación del cambio climático 1	
		Mitigación del cambio climático 2	
		X Adaptación al cambio climático 0	
		Adaptación al cambio climático 1	
		Adaptación al cambio climático 2	

Anexo 20: Resultados de la Herramienta de Evaluación de Capacidad de Socios (PACT) y Evaluación Micro HACT

Disponible a través de la Oficina de País del PNUD
Link: https://shorturl.at/U2E8q

Anexo 21: Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD (para ser completado en el sistema corporativo de planificación en línea del PNUD)